

**Comisión de Valores e Intercambio de los Estados Unidos
Washington, D.C. 20549**

FORM 20-F

DECLARACIÓN DE REGISTRO CORRESPONDIENTE A SECCIÓN 12(b) Ó (g) DE LA LEY DE INTERCAMBIO DE VALORES DE 1934

O

INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN 13 Ó 15(d) DE LA LEY DE INTERCAMBIO DE VALORES DE 1934

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

O

INFORME DE TRANSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN 13 Ó 15(d) DE LA LEY DE INTERCAMBIO DE VALORES DE 1934

Para el periodo de transición desde _____ a

O

INFORME DE “SHELL COMPANY” CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN 23 Ó 15(d) DE LA LEY DE INTERCAMBIO DE VALORES DE 1934

Fecha de hecho que requiere que esta “Shell Company” reporte _____.
Para el período de transición desde el _____ al _____.

Número de archivo de la Comisión 33-65728

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.
(Nombre exacto del registrante según se especifica en su capítulo)

CHEMICAL AND MINING COMPANY OF CHILE INC.
(Traducción al inglés del nombre del registrante)

CHILE
(Jurisdicción de la formación u organización)

El Trovador 4285, Piso 6, Santiago, Chile +56 2 2425-2000
(Dirección de las oficinas ejecutivas principales)

Gerardo Illanes +56 2 2425-2485 gerardo.illanes@sqm.com El Trovador 4285, 6th Floor, Santiago, Chile
(Nombre, Teléfono, E-mail y/o Fax y Dirección de Persona de Contacto de la Compañía)

Valores registrados o por ser registrados según la Sección 12(b) de la Ley.

Título de cada clase

Acciones Serie B en forma de *American
Depositary Shares*

**Nombre de cada bolsa en la que están
registrados**

Bolsa de Valores de Nueva York

Valores registrados o a ser registrados en lo correspondiente a la Sección 12(g) de la Ley.

NINGUNO

Valores por el cual existe obligación de reporte correspondiente a la Sección 15(d) de la Ley.

NINGUNO

Indique con una cruz si el registrante es un emisor bien conocido acostumbrado, según lo define la norma 405 de la Ley de Valores: SÍ NO

Si el presente informe es un informe anual o de transición, indique con una cruz si no se requiere que el registrante archive informes en lo correspondiente a la Sección 13 ó 15(d) de la Ley de Intercambio de Valores de 1934: SÍ NO

Indique con una cruz si el registrante (1) ha archivado todos los informes requeridos por la Sección 13 ó 15(d) de la Ley de Intercambio de Valores de 1934 durante los 12 meses anteriores (o dicho período más corto en que se pidió al registrante archivar dichos informes) y (2) ha sido objeto de dichos requerimientos de archivo para los últimos 90 días. SÍ NO

Indique con una cruz si el registrante ha presentado electrónicamente y registrado en su sitio web corporativo cada Archivo de Datos Interactivo que se necesite presentar y registrar en lo correspondiente a la Norma 405 de la Regla S-T durante los 12 meses anteriores (o durante el período más corto que se le pidió al registrante presentar y registrar dichos archivos). SÍ NONO

Indique con una cruz si el registrante es un registrante acelerado grande, un registrante acelerado o un registrante no acelerado. Vea la definición de “registrante acelerado y registrante acelerado grande” de la norma 12b-2 de la Ley de Intercambio.

Registrante acelerado grande Registrante acelerado Registrante no acelerado

Si una compañía de crecimiento emergente que prepara sus estados financieros de acuerdo con los US GAAP, indique con una marca de verificación si el registrante ha optado por no utilizar el período de transición extendido para cumplir con las normas de contabilidad financiera nuevas o revisadas † proporcionadas de acuerdo con la Sección 13(a) de la Ley de Intercambio.

† El término "norma de contabilidad financiera nueva o revisada" se refiere a cualquier actualización publicada por el Directorio de Normas de Contabilidad Financiera a su Codificación de Normas de Contabilidad después del 5 de abril de 2012.

Indique con una cruz la base de contabilidad utilizada para preparar los estados financieros incluidos en el presente registro.

U.S. GAAP Normas Internacionales de Reporte Financiero emitidas por el Directorio de Normas de Contabilidad Otra

Si se ha marcado “Otra” en respuesta a la pregunta anterior, indique mediante una cruz cuál ítem de estado financiero ha elegido seguir el registrante. Ítem 17 Ítem 18

Si es un informe anual, indique con una cruz si el registrante es una “Shell Company” (según se define en la Norma 12b-2 de la Ley de Intercambio): SÍ NO

Indique el número de acciones vigentes de cada una de las clases de capital o capital social del emisor al cierre período cubierto por el informe anual.

Acciones Serie A 142.819.552

Acciones Serie B 120.376.972

ÍNDICE

Página

PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN	iv
GLOSARIO	v
DECLARACIÓN PRECAUTORIA ACERCA DE DECLARACIONES PROSPECTIVAS	viii
ITEM 1. IDENTIDAD DE DIRECTORES, ALTA ADMINISTRACIÓN Y ASESORES	3
ITEM 2. ESTADÍSTICAS DE OFERTA Y PROGRAMA ESPERADO	3
ITEM 3. INFORMACIÓN CLAVE	3
ITEM 4. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD	25
ITEM 4A. COMENTARIOS DE STAFF SIN RESOLVER	75
ITEM 5. REVISIÓN FINANCIERA Y OPERACIONAL Y PROSPECTOS	75
ITEM 6. DIRECTORES, GERENCIA Y EMPLEADOS	97
ITEM 7. PRINCIPALES ACCIONISTAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	113
ITEM 8. INFORMACIÓN FINANCIERA	117
ITEM 9. OFERTA Y REGISTRO	126
ITEM 10. INFORMACIÓN ADICIONAL	128
ITEM 11. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DEL RIESGO DE MERCADOS	144
ITEM 12. DESCRIPCIÓN DE VALORES QUE NO SEAN ACCIONES	145
ITEM 13. INCUMPLIMIENTOS. DIVIDENDOS ADEUDADOS Y MOROSIDADES	145
ITEM 14. MODIFICACIONES MATERIALES A LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE VALORES Y AL USO DE FONDOS	146
ITEM 15. CONTROLES AND PROCEDIMIENTOS	146
ITEM 16. [Reservado]	147
ITEM 16A. EXPERTO FINANCIERO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA	147
ITEM 16B. CÓDIGO DE ÉTICA	147
ITEM 16C. HONORARIOS Y SERVICIOS DE LOS CONTADORES PRINCIPALES	147
ITEM 16D. EXENCIONES DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA	148
ITEM 16E. ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS POR UN EMISOR Y COMPRADORES RELACIONADOS	148
ITEM 16F. CAMBIO DE CONTADORES CERTIFICADOS DEL REGISTRANTE	149
ITEM 16G. GOBIERNO CORPORATIVO	149
ITEM 16H. DIVULGACIÓN Y SEGURIDAD MINERA	149
ITEM 17. ESTADOS FINANCIEROS	149
ITEM 18. ESTADOS FINANCIEROS	149
ITEM 19. ANEXOS	150
FIRMAS	143
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	F-3
ANEXO 1.1	
ANEXO 8.1	
ANEXO 12.1	
ANEXO 12.2	
ANEXO 13.1	
ANEXO 13.2	
ANEXO 23.1	
ANEXO 23.2	
ANEXO 23.3	
ANEXO 99.1	
ANEXO 99.2	
ANEXO 99.3	
ANEXO 99.4	
ANEXO 99.5	

PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En este informe anual 20-F (“informe 20-F”), a menos que se mencione lo contrario o que el contexto lo requiera de otro modo, todas las referencias hechas a “**nosotros**”, “**nos**”, “**Sociedad**” o “**SQM**” se refieren a Sociedad Química y Minera de Chile S.A., una sociedad anónima abierta organizada bajo las leyes de la República de Chile, y sus filiales consolidadas.

Todas las referencias a “\$,” “**US\$**,” “**dólares de los Estados Unidos**”, “**USD**” y “**dólares**” tienen relación con los dólares de los Estados Unidos, las referencias a “**pesos**” “**CLP**” o “**Ch\$**” son a pesos chilenos, las referencias a ThUS\$ son a miles de dólares de Estados Unidos y las referencias a “**UF**” tienen relación con Unidades de Fomento. La UF es una unidad corregida según inflación y denominada en pesos y se ajusta diariamente para reflejar cambios en el índice de precios al consumidor del mes anterior en Chile. Al 31 de diciembre de 2017, cada UF era equivalente a US\$43,59 o Ch\$26.798,14 de acuerdo al Banco Central de Chile. Al 18 de abril de 2018, cada UF era equivalente a US\$45,39 o Ch\$26.983,06.

La República de Chile está regida por un gobierno democrático, organizado en catorce regiones más el Área Metropolitana (que circunda e incluye a Santiago, la capital de Chile). Nuestras operaciones de producción están concentradas en el norte de Chile, específicamente en la Región de Tarapacá y en la Región de Antofagasta

Nosotros usamos el sistema métrico de peso y mediciones en el cálculo de nuestras operaciones y otros datos. Las unidades equivalentes usadas por los Estados Unidos para las unidades métricas más comunes utilizadas por nosotros son las siguientes:

1 kilómetro es igual a 0,6214 millas, aproximadamente

1 metro es igual a 3,2808 pies, aproximadamente

1 centímetro es igual a 0,3937 pulgadas, aproximadamente

1 hectárea es igual a 2,4710 acres, aproximadamente

1 tonelada métrica (“**TM**”) es igual a 1.000 kilogramos o aproximadamente 2.205 libras.

No tenemos conocimiento de ninguna fuente de información autoritativa independiente en relación con tamaños, tasas de crecimiento o participaciones de mercado para la mayoría de nuestros mercados. De acuerdo con ello, las estimaciones sobre el tamaño del mercado, sobre la tasa de crecimiento del mercado y la participación de mercado contenidas en este informe han sido desarrolladas por nosotros usando fuentes de información internas y externas y reflejan nuestras mejores estimaciones actuales. Dichas estimaciones no han sido confirmadas por fuentes independientes.

Los porcentajes y ciertos montos contenidos en este informe han sido redondeados para simplificar la presentación. Cualquier discrepancia de cifras entre los totales y las sumas de los montos presentados en este informe obedecen al redondeo de cifra.

GLOSARIO

“**valores de ensayo**” resultado químico o cantidad de componentes minerales que contiene la muestra.

“**recuperaciones metalúrgicas globales promedio**” Porcentaje que mide la efectividad del tratamiento metalúrgico basándose en la relación cuantitativa entre el producto inicial contenido en el material extraído de la mina y el producto final producido en la planta.

“**factor de explotación de minería promedio**” Índice o razón que mide la efectividad de la explotación de mineral basándose en la relación cuantitativa entre (mineral in situ menos pérdidas de explotación) / mineral in-situ.

“**Grupo Controlador**” * una persona o sociedad o grupo de personas o sociedades que de acuerdo con la ley chilena ha ejecutado un acuerdo de realización conjunta que tienen participación directa o indirecta en la sociedad y tiene facultad de influir en las decisiones de la administración de la sociedad.

“**Corfo**” Corporación de Fomento de la Producción, formada en 1939, organización nacional a cargo de la promoción y fomento de la productividad manufacturera chilena y del desarrollo comercial.

“**CMF**” La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) ex Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

“**ley de corte**” Valor de ensayo mínimo o monto químico de algún componente mineral sobre el cual la explotación es económica.

“**dilución**” Pérdida de ley de mineral debido a contaminación con material árido (o desechos) incluido en algún mineral explotado.

“**pérdidas de explotación**” Cantidades de mineral que no se han extraído de acuerdo con los diseños de explotación.

“**fertirrigación**” Proceso por el cual los fertilizantes son aplicados al suelo usando un sistema de irrigación.

“**análisis geoestadístico**” Herramientas estadísticas aplicadas a planificación minera, datos geológicos o geoquímicos que permiten la estimación de promedios, leyes y cantidades de recursos y reservas de mineral.

“**lixiviación en pilas**” Proceso por el cual se lixivia el mineral a partir de menas (ROM) en pilas, o plataformas. El mineral es lixiviado con soluciones que percolan aguas abajo de la pila y por efecto del talud se colectan en una plataforma con revestimiento impermeable.

“**cobertura de capa horizontal**” Masa de roca (capa estratiforme) con grosor en general uniforme que conforma los campos sedimentarios (roca mineralizada y horizontal en estos casos).

“**recursos hipotéticos**” Recursos minerales que cuentan con reconocimiento geoquímico limitado, basándose principalmente en datos geológicos y muestras de valores de ensayo con espacios de entre 500 y 1.000 metros.

“**Recurso mineral indicado**” Vea “Recursos—Recurso Mineral Indicado”.

“**Recurso mineral inferido**” Vea “Recursos—Recursos Mineral Inferido”.

“**cultivos industriales**” Se refiere a cultivos que requieren procesamiento luego de la cosecha para estar listas para consumo o venta. Las cosechas de tabaco, té y semillas son ejemplos de cosechas industriales.

“**Método Kriging**” técnica utilizada para estimar las reservas de mineral en el que la distribución en el espacio de variables geofísicas continuas se estima usando puntos de control con valores conocidos.

“**LIBOR**” Tasa ofrecida interbancaria de Londres.

“**reconocimiento limitado**” Nivel bajo o limitado de conocimiento geológico.

“**Recurso mineral medido**” Vea “Recursos—Recurso mineral medido”.

“**tratamiento metalúrgico**” Conjunto de procesos químicos y físicos aplicados al mineral caliche y a las salmueras para extraer sus minerales útiles (o metales).

“**profundidad del mineral**” Profundidad del mineral que puede ser explotado en forma económica.

“**tipo de mineral**” Mineral principal que tiene valor económico contenido en el caliche (nitrato de sodio o yodo).

“**Mineral**” Un mineral o roca de la que se puede extraer una sustancia que tenga valor económico.

“**Reserva Mineral Probable**” Vea “Reservas—Reserva Mineral Probable.”

“**Reserva de Mineral Probada**” Vea “Reservas—Reserva Mineral Probada.”

“**Reservas—Reserva de Mineral Probable**” ** La parte económicamente extraíble de la mina de un Recurso Mineral Indicado y, en algunas circunstancias, Recurso Mineral Medido. El cálculo de reservas incluye dilución de materiales y provisiones por pérdidas que pueden ocurrir cuando el material se extrae de la mina. Las evaluaciones apropiadas, que pueden incluir estudios de factibilidad, se han efectuado e incluyen consideración y modificación mediante factores de minería, metalúrgicos, económicos, de marketing, legales, medioambientales, sociales y gubernamentales supuestos en forma realista.

Dichas evaluaciones demuestran al momento del reporte que la extracción se justifica en forma razonable. Una Reserva de Mineral Probable cuenta con menor nivel de confianza que una Reserva de Mineral Probada.

“Reservas—Reserva de Mineral Probada” ** La parte económicamente extraíble de la mina que es parte de un Recurso Mineral Medido. El cálculo de reservas incluye dilución de materiales y provisiones por pérdidas que pueden ocurrir cuando el material se extrae de la mina. Las evaluaciones apropiadas, que pueden incluir estudios de factibilidad, se han efectuado e incluyen consideración y modificación mediante factores de minería, metalúrgicos, económicos, de marketing, legales, medioambientales, sociales y gubernamentales supuestos en forma realista. Dichas evaluaciones demuestran al momento del reporte que la extracción se justifica en forma razonable.

“Recursos—Recurso Mineral Indicado” ** La parte de un Recurso Mineral para la cual el tonelaje, las densidades, la forma, las características físicas, la ley y el contenido del mineral se pueden estimar con nivel razonable de confianza. El cálculo se basa en la información de exploración, muestra y prueba recopilada a través de técnicas apropiadas de localidades tales como afloramientos, zanjas, pozos, explotaciones y sondeos. Las localidades se encuentran en espacios muy amplios o inapropiados para confirmar continuidad geológica y/o continuidad de ley, pero tienen espacio lo suficientemente cercano para asumir continuidad. Un Recurso Mineral Indicado cuenta con menor nivel de confianza que el aplicable a un Recurso Mineral Medido, pero el nivel de confianza es más alto que el aplicable a un Recurso Mineral Inferido.

Un yacimiento se puede clasificar como Recurso Mineral Indicado cuando la naturaleza, calidad, monto y distribución de datos son tales que permiten a la Persona Competente, según se define el término bajo la Ley N°20.235, determinar el Recurso Mineral para interpretar con confianza el marco geológico y asumir la continuidad de la mineralización. La confianza en la estimación es suficiente para permitir la aplicación de parámetros técnicos y económicos y permitir una evaluación de la viabilidad económica.

“Recursos—Recurso Mineral Inferido” ** Se trata de esa parte de un Recurso Mineral para la cual el tonelaje, la ley y el contenido de mineral se pueden estimar con bajo nivel de confianza. Se infiere a partir de evidencia geológica y se asume, pero no se verifica la continuidad geológica y/o de ley. La estimación se basa en información recopilada a través de técnicas apropiadas a partir de localidades tales como afloramientos, zanjas, pozos, explotaciones y sondeos y dicha información es de calidad y/o confianza limitada y/o incierta. Un Recurso Mineral Inferido cuenta con nivel de confianza más bajo que el que es aplicable a un Recurso Mineral Indicado.

“Recursos—Recurso Mineral Medido” ** La parte de un recurso Mineral para la cual el tonelaje, las densidades, la forma, características físicas, ley y contenido de mineral se pueden estimar con alto nivel de confianza. La estimación se basa en información detallada de exploración, muestra y prueba recopilada a través de técnicas apropiadas de localizaciones tales como afloramientos, zanjas, pozos, explotaciones y sondeos. Las ubicaciones tienen espacio lo suficientemente cercano para confirmar la continuidad geológica y/o de ley.

Un yacimiento se puede clasificar como Recurso Mineral Medido cuando la naturaleza, calidad, monto y distribución de datos son tales que no dejan duda razonable, en opinión de la Persona Competente, según se define el término bajo la Ley N°20.235, que determina el Recurso Mineral, que el tonelaje y ley del yacimiento pueden estimarse dentro de límites cercanos y que cualquier variación de la estimación no afectará en forma significativa la viabilidad económica potencial. Dicha categoría requiere un alto nivel de confianza en y entender la geología y los controles del yacimiento minero. La confianza en la estimación es suficiente para permitir la aplicación de parámetros técnicos y económicos y permitir una evaluación de la viabilidad económica.

“Recursos—Recurso Mineral” ** Una concentración u ocurrencia de material natural, sólido, inorgánico u orgánico fosilizado terrestre de tal forma, cantidad, y calidad que existe una razonable apreciación acerca de su potencial técnico-económico. La localización, tonelajes, contenidos, características geológicas y el grado de continuidad de la mineralización son estimados, conocida, o interpretada a partir de específicas evidencias geológicas, metalúrgicas y tecnológicas.

“sales solares” Una mezcla de 60% de nitrato de sodio y 40% nitrato de potasio usado en el almacenamiento de la energía de almacenamiento térmico.

“**lixiviación en bateas**” un proceso mediante el cual los minerales se extraen de mineral chancado al situar el mineral en grandes bateas que contienen soluciones de lixiviación.

“**desecho**” Roca o mineral que no es económica para tratamiento metalúrgico.

“**Antigüedad ponderada promedio**” La suma del producto de la antigüedad de cada activo fijo en una instalación dada y su valor libro bruto actual al 31 de diciembre de 2016 dividido por el valor libro bruto total de los activos fijos de la Sociedad en dicha instalación al 31 de diciembre de 2016.

* La definición de un Grupo Controlador que se ha proporcionado es la que se aplica a la Sociedad. La ley chilena proporciona una definición más amplia de un Grupo Controlador, tal como se define en el Título XV de la Ley No. 18.045.

**Las definiciones que usamos para recursos y reservas se basan en las proporcionadas por el Instituto de Ingenieros de Minas de Chile.

DECLARACIÓN PRECAUTORIA ACERCA DE DECLARACIONES PROSPECTIVAS

El presente informe 20-F contiene declaraciones que constituyen o pueden constituir declaraciones prospectivas dentro del significado de la Ley de Reformas de Litigios de Valores Privados de 1995. Estas declaraciones no están basadas en hechos históricos y reflejan nuestras expectativas para hechos y resultados futuros. Las palabras tales como “creer”, “esperar”, “predecir”, “anticipar”, “intentar”, “estimar”, “debería”, “puede”, “probablemente”, “podría” o expresiones similares pueden identificar información prospectiva. Estas declaraciones aparecen a lo largo de este informe 20-F e incluyen declaraciones con relación a la intención, creencia o actuales expectativas de la Sociedad y su administración, incluyendo, pero no limitándose a cualquier declaración concerniente a:

- tendencias que afecten los precios y los volúmenes de los productos que vendemos;
- nivel de las reservas, calidad de los minerales y de las salmueras, nivel y rendimiento de producción;
- el programa de inversión de capital y desarrollo de nuevos productos;
- el impacto futuro de la competencia; y
- cambios regulatorios.

Dichas declaraciones prospectivas no constituyen garantías de desempeños futuros e involucran riesgos e incertidumbres. Los reales resultados pueden diferir materialmente de aquellos descritos en dichos informes o estados prospectivos incluidos en este informe 20-F, incluyendo, sin límite, la información contenida en Ítem 4: Información de la Sociedad. Los factores que pueden causar que los resultados reales difieran materialmente incluyen, pero no se limitan a:

- la volatilidad de los precios globales de nuestros productos;
- los acontecimientos políticos, económicos y demográficos en ciertos países de mercados emergentes donde realizamos gran parte de sus negocios;
- cambios en las capacidades de producción;
- la naturaleza y alcance de la futura competencia nuestros principales mercados;
- nuestra capacidad para implementar programas de gasto de capital, incluyendo nuestra capacidad de obtener financiamiento cuando es requerido;
- cambios en las materias primas y precios de la energía;
- las fluctuaciones de la moneda y las tasas de interés;
- riesgos relacionados con la estimación de nuestras reservas.
- cambios en los estándares de calidad o aplicaciones tecnológicas;
- disputas o procedimientos jurídicos desfavorables, regulatorios o laborales.
- cambios en las normas gubernamentales; y
- factores adicionales objeto de discusión en el Ítem 3. Información Clave – Factores de Riesgo.

PARTE I

ITEM 1. IDENTIDAD DE DIRECTORES, ALTA ADMINISTRACIÓN Y ASESORES

No aplica.

ITEM 2. ESTADÍSTICAS DE OFERTA Y PROGRAMA ESPERADO

No aplica.

ITEM 3. INFORMACIÓN CLAVE

Datos financieros seleccionados

3.A. Datos financieros seleccionados

La siguiente tabla presenta los datos financieros seleccionados al 31 de diciembre de 2017, 2016, 2015, 2014, y 2013. Los datos financieros seleccionados deberían leerse en conjunto con los Estados Financieros Consolidados y sus notas, “Ítem 5. Revisión Financiera y Operacional y Prospectos” y otra información financiera incluida en el presente informe.

(en millones de US\$) ⁽¹⁾	Al y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de				
	2017	2016	2015	2014	2013
Estado de resultados:					
Ingresos.....	2.157,3	1.939,3	1.728,3	2.014,2	2.203,1
Costo de ventas	(1.394,8)	(1.328,3)	(1.185,6)	(1.431,2)	(1.481,7)
Margen bruto	762,5	611,0	542,7	583,0	721,5
Otros ingresos ⁽²⁾	17,8	15,2	15,3	24,1	96,7
Gastos administrativos	(101,2)	(88,4)	(86,8)	(96,5)	(105,2)
Otros gastos ⁽³⁾⁽⁴⁾⁽⁵⁾⁽⁶⁾	(61,6)	(89,7)	(106,4)	(64,3)	(49,4)
Otras ganancias (pérdidas)	0,5	0,7	3,8	4,4	(11,4)
Ingresos financieros	13,5	10,1	11,6	16,1	12,7
Gastos financieros	(50,1)	(57,5)	(69,9)	(63,4)	(58,6)
Ingreso por patrimonio de asociados y negocios conjuntos registrados según el método de participación.....	14,5	13,0	10,3	18,1	18,8
Transacciones en moneda extranjera	(1,3)	0,5	(12,4)	(16,5)	(12,0)
Ganancia antes del impuesto a la renta ⁽³⁾.....	594,6	414,9	308,3	405,0	613,1
Gasto por impuesto a la renta ⁽⁷⁾	(166,2)	(133,0)	(83,8)	(160,7)	(138,5)
Ganancia del ejercicio ^{(3) (7)}	428,4	281,9	224,5	244,3	474,6
Ganancia atribuible a:					
Participación controladora ^{(3) (7)}	427,7	278,3	220,4	236,9	467,1
Participación no controladora	0,7	3,6	4,2	7,4	7,5
Ganancia del ejercicio ^{(3) (7)}	428,4	281,9	224,6	244,3	474,6
Utilidad básica por acción ⁽⁸⁾	1,63	1,06	0,84	0,90	1,77
Utilidad básica por ADS ⁽⁹⁾⁽¹⁰⁾	1,63	1,06	0,84	0,90	1,77
Dividendos por acción ⁽¹⁰⁾⁽¹¹⁾⁽¹²⁾	1,84	1,44	0,47	1,42	1,04
Dividendos por ADS ⁽¹¹⁾⁽¹²⁾⁽¹³⁾	1,84	1,44	0,47	1,42	1,04
Acciones vigentes promedio ⁽⁸⁾⁽⁹⁾ ponderada (000s)	263.197	263,197	263.197	263.197	263.197

(1) Excepto acciones vigentes, dividendos y utilidad por acción y utilidad por ADS.

(2) Otros ingresos para el año 2013 incluyen US\$84 millones por la venta de royalties para el proyecto minero Antucoya. Después de impuestos, esta venta tuvo un impacto por una vez de US\$67 millones en la ganancia del año.

- (3) Otros gastos para el año 2014 incluyen provisiones por aproximadamente US\$7 millones que corresponden a pagos efectuados en el año 2015 al Servicio de Impuestos Internos de Chile ("SII") por gastos que podrían no calificar como gastos tributarios de acuerdo al Código Tributario de Chile. Sin embargo, dado que dichos pagos se efectuaron después del 3 de marzo de 2015, fecha en la cual la Compañía presentó sus estados financieros consolidados estatutarios ante la CMF tales provisiones fueron reflejadas en la ganancia del año para el período terminado el 31 de diciembre de 2015 para efectos de dichos estados financieros consolidados estatutarios. Para más información, vea "Ítem 3D. Factores de Riesgo—Riesgos Relacionados a Nuestro Negocio—Podríamos estar sujetos a riesgos producto de investigaciones que están siendo realizadas por el SII y el Ministerio Público de Chile en relación con ciertos pagos efectuados por SQM entre los años tributarios 2009 y 2015".
- (4) Otros gastos para el año 2015 incluyen un cargo de US\$57,7 millones por depreciación e indemnizaciones por años de servicio relacionados con la reestructuración de nuestras operaciones en Pedro de Valdivia.
- (5) Otros gastos para el 2016 incluyen un cargo de US\$32,8 millones por depreciación y relacionados con el cierre de ferrovía entre Coya Sur y Tocopilla. Otros gastos para 2016 también incluyen cargos por aproximadamente US\$30,5 millones relacionado con el acuerdo de DOJ y Cease and Desist Order emitida por SEC en relación con las investigaciones relativas a la falla en la mantención adecuada de libros, registros y secciones contables de Foreign Corrupt Practices Act ("FCPA"). Para obtener más información, vea "Ítem 3D. Factores de Riesgo—Riesgos Relacionados a Nuestro Negocio—Podríamos estar sujetos a riesgos producto de investigaciones que están siendo realizadas por el SII y el Ministerio Público de Chile en relación con ciertos pagos efectuados por SQM entre los años tributarios 2009 y 2015" y "Ítem 8.A.7 Procesos Legales".
- (6) Otros gastos para 2017 incluyen un cargo de US\$20,4 millones relacionado con el pago de nuestra subsidiaria SQM Salar SA a Corfo luego de celebrar el Acuerdo de Arbitraje Corfo (según se define en la sección "Riesgos Relacionados a Nuestro Negocio" más adelante) para rescindir el arbitraje procedimientos y enmiende el acuerdo de arrendamiento y el acuerdo de proyecto (cada uno como se define en la sección "Riesgos Relacionados a Nuestro Negocio" a continuación). Para obtener más información, consulte "Ítem 8.A.7 Procesos Legales".
- (7) De acuerdo a la NIC 12, los efectos producidos por el cambio en la tasa del impuesto a la renta aprobado por Ley N°20.780 sobre los impuestos a la renta e impuestos diferidos han sido aplicados al estado de resultados. Para efectos de los estados financieros consolidados estatutarios de la Compañía presentados ante la CMF, de acuerdo a las instrucciones emitidas por la CMF en su Circular N°856 del 17 de octubre de 2014, los efectos producidos por el cambio en la tasa del impuesto a la renta se contabilizaron como utilidades retenidas. El monto que fue cargado a patrimonio al 31 de diciembre de 2014 fue de US\$52,3 millones, lo que generó una diferencia de US\$52,3 millones entre la ganancia y el gasto por impuesto a la renta en 2014 presentados en los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Compañía comparados con la ganancia y el gasto por impuesto a la renta en los estados financieros consolidados estatutarios presentados ante la CMF. Los efectos de futuras modificaciones en la tasa del impuesto a la renta serán reconocidos en el estado de resultados del ejercicio en los estados financieros consolidados estatutarios de la Compañía, de acuerdo a la NIC 12.
- (8) La Compañía no ha realizado ninguna transacción que tendría como efecto potencial la dilución de sus utilidades por acción en ninguno de los años indicados. El número total de acciones emitidas y suscritas al cierre de cada ejercicio es el mismo que el número promedio ponderado de acciones emitidas y suscritas.
- (9) El cálculo de utilidades por ADS y de dividendos por ADS para los años indicados se basa en un ratio de 1:1.
- (10) Los dividendos por acción se calculan con base en 263.196.524 acciones para cada uno de los años indicados.
- (11) Los dividendos se pagan a partir de la utilidad neta determinada de acuerdo con las normas de la CMF. Vea "Ítem 8.A. Política de Dividendos". Para dividendos en Ch\$, vea "Ítem 8.A. Política de Dividendos—Dividendos."
- (12) Dividendos pagados por año calendario a los accionistas de la Compañía. Vea "Ítem 8.A. Política de Dividendos".
- (13) Los montos de dividendos por acción pagados en pesos chilenos fueron Ch\$916.32 en 2017, Ch\$936,15 en 2016, Ch\$316,06 en 2015, Ch\$806,79 en 2014 y Ch\$536,16 en 2013.

(en millones de US\$)	Al y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del				
	2017	2016	2015	2014	2013
Datos del balance general:					
Total activos.....	4.296,2	4.218,0	4.643,8	4.663,7	4.767,6
Total pasivos.....	2.048,8	1.910,8	2.243,4	2.371,1	2.335,4
Total patrimonio.....	2.247,5	2.307,3	2.400,4	2.292,5	2.432,2
Patrimonio atribuible a la entidad controladora...	2.187,8	2.246,1	2.339,8	2.232,6	2.376,6
Patrimonio atribuible a la entidad no controladora	59,6	61,2	60,6	59,9	55,6
Capital social.....	477,4	477,4	477,4	477,4	477,4

TIPOS DE CAMBIO

Chile cuenta con dos mercados de monedas, el Mercado Cambiario Formal, en el que nosotros realizamos nuestras transacciones y el Mercado Cambiario Informal. El Mercado Cambiario Formal está compuesto por los bancos y otras entidades autorizadas por el Banco Central de Chile. El Mercado Cambiario Informal está compuesto por entidades que no están autorizadas expresamente a operar en el Mercado Cambiario Formal, tales como ciertas casas de cambio extranjeras y agencias de viajes, entre otras. El Banco Central de Chile tiene la facultad de determinar que ciertas compras y ventas de divisas extranjeras se efectúen fuera del Mercado Cambiario Formal.

Tanto el Mercado Cambiario Formal como el Informal son conducidos por fuerzas del mercado libre. Las normas actuales requieren que el Banco Central de Chile sea informado de ciertas transacciones y que éstas se efectúen a través del Mercado Cambiario Formal.

El dólar observado, que informa el Banco Central de Chile y se publica diariamente en los periódicos chilenos, se computa tomando el promedio ponderado de las transacciones del día hábil anterior en el Mercado Cambiario Formal. No obstante lo anterior, el Banco Central de Chile tiene la autoridad de intervenir comprando o vendiendo moneda extranjera en el Mercado Cambiario Formal para intentar mantener la tasa observada dentro de un rango deseado. Durante los últimos años, el Banco Central de Chile ha intervenido para intentar mantener la tasa de cambio observada en cierto rango bajo circunstancias especiales. Sin embargo, el Banco Central de Chile no necesita comprar o vender dólares de Estados Unidos bajo ninguna tasa de cambio específica, generalmente utiliza tarifas medias para sus transacciones. Otros bancos generalmente realizan transacciones autorizadas bajo tarifas medias también.

El Mercado Cambiario Informal refleja transacciones realizadas en una tasa de cambio informal (la “Tasa de Cambio Informal”). No existen límites impuestos al alcance por los cuales la tasa de cambio del Mercado Cambiario Informal puede fluctuar sobre o bajo la Tasa de Cambio Observada. En los últimos años, las variaciones entre la tasa de cambio observada y la tasa de cambio informal no han sido significativas.

El Banco de la Reserva Federal de Nueva York no informa una tasa de compra de las doce horas para los pesos chilenos.

El dólar estadounidense es nuestra moneda funcional. Sin embargo, a menos que se indique de lo contrario, montos convertidos a dólares estadounidenses desde pesos chilenos se convirtieron utilizando el dólar observado al 31 de diciembre de 2017, que era de Ch\$614,75 por US\$1,00. Al 18 de abril de 2018, el dólar observado era Ch\$595,82 por US\$1,00.

Dólar Observado⁽¹⁾

	Ch\$ por US\$			
	Menor ⁽¹⁾	Mayor ⁽¹⁾	Promedio ⁽¹⁾⁽²⁾	Cierre de Año/Mes ⁽³⁾
	466,50	533,95	495,18	524,61
	527,53	621,41	570,34	606,75
	597,10	715,66	654,66	710,16
	645,22	730,31	676,83	669,47
	615,22	679,05	649,33	614,75
Últimos seis meses	Menor⁽¹⁾	Mayor⁽¹⁾	Promedio⁽¹⁾⁽²⁾	Cierre de Año/Mes⁽³⁾
2017				
October	619,68	640,52	629,55	636,49
November	629,21	642,41	633,77	642,41
December	615,22	655,74	636,92	614,75
2018				
January	599,33	614,75	605,71	604,42
February	588,28	603,25	596,84	589,15
March	593,61	609,58	603,44	603,39

Fuente: Banco Central de Chile

- (1) Refleja el tipo de cambio de cierre diario mayor y menor de cada período.
- (2) El tipo de cambio promedio mensual se calcula a partir de los tipos de cambio de cierre diarios de cada mes. El tipo de cambio promedio anual se calcula a partir de los tipos de cambio de cierre promedios mensuales de cada año.
- (3) Refleja transacciones observadas durante el último día de cada período.

3.B. Capitalización y Endeudamiento

No aplica.

3.C. Razones para la Oferta y Uso de Fondos

No aplica.

3.D. Factores de riesgo

Nuestras operaciones se encuentran sujetas a ciertos factores de riesgo que pueden afectar los negocios, la condición financiera, los flujos de efectivo o los resultados de las operaciones de SQM. Además de otra información contenida en este informe 20-F, usted debe considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación. Estos riesgos no son los únicos que enfrentamos. Los riesgos adicionales que actualmente no conocemos o que conocemos, pero actualmente creemos que no son significativos pueden también afectar nuestras operaciones comerciales. Nuestro negocio, condición financiera, flujos de efectivo y resultados de operaciones pueden verse afectados en forma material adversa por cualquiera de dichos riesgos.

Riesgos Relacionados a Nuestro Negocio

Podríamos estar sujetos a diferentes riesgos en Chile producto de investigaciones realizadas por el Servicio de Impuestos Internos (“SII”) y el Ministerio Público de Chile en relación con ciertos pagos efectuados por SQM entre los años tributarios 2009 y 2015

El SII ha llevado a cabo investigaciones relacionadas con el pago de boletas y facturas por parte de SQM y de sus filiales SQM Salar S.A. y SQM Industrial S.A. por servicios que podrían no contar con la documentación de respaldo apropiada o que podrían no ser necesarios para generar la renta. El Ministerio Público de Chile ha llevado a cabo investigaciones relacionadas con lo anterior para determinar si dichos pagos pueden o no estar vinculados con supuestas violaciones por parte de SQM o de sus filiales o de personeros públicos a las leyes que rigen las donaciones a campañas políticas o de anti-corrupción.

El 26 de febrero del 2015, el Directorio de SQM constituyó un comité ad-hoc conformado por tres Directores (el “Comité ad-hoc”) al que autorizó para llevar a cabo una investigación relacionada con los temas referidos en el párrafo anterior y a solicitar todo el asesoramiento externo que considerara necesario. Los miembros originales del Comité ad-hoc fueron antiguos miembros del Directorio, José María Eyzaguirre B., Juan Antonio Guzmán M. y Wolf von Appen B.

El Comité ad-hoc contrató a sus propios abogados en Chile y en los Estados Unidos de América y a contadores forenses de los Estados Unidos de América para apoyar su investigación interna. A los abogados de los Estados Unidos de América contratados por el Comité ad-hoc, principalmente se les encargó la revisión de los hechos relevantes y el análisis de dichos hechos considerando los requerimientos del Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) de los Estados Unidos de América. Sin embargo, las conclusiones factuales del Comité ad-hoc fueron compartidas con las autoridades chilenas, así como con las autoridades estadounidenses.

El 12 de marzo del 2015, José María Eyzaguirre B. renunció al Comité ad-hoc y fue reemplazado por el antiguo miembro del Directorio Hernán Büchi B.

El 16 de marzo del 2015, el Directorio decidió desvincular al entonces Gerente General de la Compañía, Patricio Contesse G., luego de la negativa del señor Contesse para cooperar con la investigación que estaba desarrollando el Comité ad-hoc.

El 17 de marzo del 2015, renunciaron los tres miembros del Directorio de SQM que habían sido propuestos por Potash Corporation of Saskatchewan Inc. (“PCS”), uno de los dos principales grupos de accionistas de SQM. PCS emitió un comunicado de prensa indicando que los tres Directores renunciaron porque les preocupaba no poder asegurar que SQM estuviera llevando a cabo una investigación adecuada y colaborando efectivamente con la investigación del Ministerio Público.

El 20 de marzo del 2015, la Compañía identificó ante el SII cerca de US\$11 millones en pagos de boletas y facturas que podrían no reunir los requisitos para ser calificados como gastos bajo la norma chilena. Dichos pagos se originaron desde la oficina del ex Gerente General de SQM, Patricio Contesse G., durante el período tributario de seis años comprendido entre los años 2009 a 2014. Producto de lo anterior, la Compañía posteriormente presentó rectificaciones a sus declaraciones de renta para los años tributarios 2009 a 2014 y pagó impuestos e intereses en relación con dichas rectificaciones por un monto total aproximado de US\$7 millones. El 24 de abril del 2015, la Compañía informó que había identificado hasta US\$2 millones en pagos adicionales efectuados por su filial SQM Salar S.A. durante el mismo período de seis años tributarios y que fueron también autorizados por su ex Gerente General y que también podrían no reunir los requisitos para ser calificados como gastos bajo la norma chilena. Posteriormente, SQM Salar S.A. presentó rectificaciones de declaraciones anuales de renta y pagó impuestos e intereses en relación con dichas rectificaciones por un monto total aproximado de US\$1,2 millones. El 14 de agosto del 2015, la Compañía informó que había adicionalmente identificado ante el SII cerca de US\$1,6 millones en pagos

adicionales de boletas y facturas realizados por SQM S.A. y por su filial SQM Industrial S.A. que también podrían no reunir los requisitos para ser calificados como gastos bajo la norma chilena. Posteriormente, SQM S.A. y SQM Industrial S.A. presentaron rectificaciones de declaraciones anuales de renta y, a principios del año 2016, SQM Industrial S.A. pagó impuestos e intereses en relación con dichas rectificaciones por un monto total aproximado de US\$0,3 millones y SQM S.A. pagó impuestos e intereses en relación con dichas rectificaciones por un monto total aproximado de US\$1,3 millones. De acuerdo a la Ley chilena, el plazo de prescripción para reclamaciones tributarias es de hasta seis años, período durante el cual el ex Gerente General de SQM tuvo un presupuesto discrecional anual incluyendo a la Compañía y a sus filiales de aproximadamente US\$6 millones.

El 23 de marzo del 2015, el SII, en base a la Ley de Impuesto a La Renta, presentó una querrela por delito tributario en contra del ex Gerente General, del actual Gerente General y del actual Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo de SQM, en sus calidades de apoderados de ésta, en relación con parte de los pagos ya referidos. Dicha querrela y otras posteriores querellas y denuncias similares presentadas por el SII en contra de tales ejecutivos y terceros están siendo actualmente tramitadas por el Ministerio Público.

El 31 de marzo del 2015, la CMF inició un proceso administrativo en contra de cinco Directores de SQM, por la supuesta falta de entrega oportuna y fidedigna al mercado de información relacionada con los pagos ya mencionados en el momento pertinente. Con fecha 30 de septiembre del 2015, la CMF resolvió sancionar a dichos Directores. La sanción respectiva consistió en la aplicación de una multa de UF 1.000 (aproximadamente US\$36.000) a cada una de dichas personas. Cada una de ellas ha recurrido en contra de la resolución de la CMF ante los Tribunales de Justicia.

El 24 de abril del 2015, se eligió un nuevo Directorio de SQM en la Junta Anual Ordinaria de Accionistas que incluyó a tres nuevos miembros que fueron nominados por PCS y, posteriormente, la composición del Comité ad-hoc quedó conformada por los Directores Robert A. Kirkpatrick, Wolf von Appen B. y Edward J. Waitzer.

El 30 de abril del 2015, el Ministerio Público, luego de revisar las acciones judiciales presentadas por el SII, formalizó al ex Gerente General de la Compañía por los pagos de boletas y facturas que habían sido aprobadas por él y que podrían no estar suficientemente respaldados por servicios asociados o que podrían no reunir los requisitos para ser calificados como gastos bajo la norma chilena o que podrían tener relación con la supuesta presentación de declaraciones maliciosamente incompletas o falsas o que podrían estar vinculadas con el empleo de otros procedimientos dolosos encaminados a ocultar o desfigurar el verdadero monto de las operaciones realizadas o a burlar el impuesto. Si, como resultado de dicha investigación, el ex Gerente General de SQM es finalmente condenado por el Tribunal respectivo, la Compañía también puede estar sujeta al pago de una sanción impuesta por el mismo Tribunal Penal por un monto equivalente a entre un 50% y un 300% del impuesto pagado. La Compañía estima que no es necesario reconocer una provisión por tal concepto en esta etapa de la investigación.

El 11 de mayo del 2015, el SII presentó una nueva querrela criminal en contra del ex Gerente General de la Compañía y de los actuales Gerente General y Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo de la misma en sus calidades de representantes legales de SQM por supuestas violaciones de la Ley sobre Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones. La querrela señala que la Compañía habría pagado dos boletas en los años 2009 y 2010 por un monto total aproximado de US\$175.000 que podrían no contar con la documentación de respaldo suficiente e indica que dichos pagos debieron haber sido clasificados como donaciones y generado el pago de los impuestos correspondientes. Dichos pagos fueron incluidos en las declaraciones de impuesto que ya fueron rectificadas y presentadas ante el SII. El SII ha interpuesto otras querellas en contra de tales ejecutivos y de terceros por supuestas violaciones de leyes tributarias y de la Ley sobre Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones. La más reciente de dichas querellas fue presentada el 9 de marzo del 2016. Todas dichas querellas están siendo actualmente tramitadas por el Ministerio Público.

El 29 de septiembre del 2015, la Compañía fue notificada de una demanda laboral del ex gerente general Patricio Contesse G. persiguiendo el pago de la cantidad que ella supuestamente le adeudaría con motivo del término de su Contrato de Trabajo y que ascendería a cerca de Ch\$4 mil millones (aproximadamente US\$5,7 millones) por concepto de indemnización convencional por años de servicio y otras prestaciones legales y contractuales menores. SQM no ha pagado indemnización alguna al ex Gerente General y el juicio está siendo actualmente tramitado ante los Tribunales correspondientes. La Compañía estima que no es necesario reconocer una provisión en esta etapa. El 27 de marzo de 2017, la Sociedad llegó a un acuerdo con el señor Contesse, que permitió poner término a la demanda laboral interpuesta por el señor Contesse en contra de la Sociedad. El monto incluido en el acuerdo fue provisionado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

El 14 de octubre de 2015, dos demandas colectivas pendientes en contra de la Compañía, nuestro anterior CEO, actual CEO y CFO, alegando violaciones a las leyes de valores de los Estados Unidos en relación con el tema de las investigaciones descritas anteriormente, se consolidaron en una sola acción en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York. El 13 de noviembre de 2015, nuestro anterior CEO, actual CEO y CFO fueron despedidos voluntariamente del caso sin perjuicio. El 15 de enero de 2016, el demandante principal presentó una demanda colectiva consolidada exclusivamente contra la Compañía. El 10 de enero de 2018, el demandante principal presentó una moción para certificar una clase compuesta por todas las personas que compraron ADS de SQM entre el 30 de junio de 2010 y el 18 de marzo de 2015. Para obtener más información sobre la acción colectiva consolidada, véase "Ítem 8.A.7 Procesos Legales".

Durante 2015, el Comité ad-hoc que se estableció el 15 de febrero de 2015 realizó una investigación para determinar si la Compañía enfrentaba una posible responsabilidad de conformidad con la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE. UU. El Comité ad-hoc contrató a su propio abogado independiente, Shearman & Sterling LLP, que presentó un informe al Consejo de Administración el 15 de diciembre de 2015.

Posterior a la presentación de las conclusiones del Comité ad-hoc al Directorio, la Compañía compartió, en forma voluntaria, dichas conclusiones con las autoridades en Chile y en los Estados Unidos (incluyendo la Comisión de Valores ("SEC") y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos ("DOJ")), y ha colaborado después con la entrega de los documentos e información adicional que han requerido dichas autoridades con respecto a la referida investigación.

El 13 de enero de 2017, la Compañía y el DOJ llegaron a un acuerdo sobre los términos de un Deferred Prosecution Agreement ("DPA") que resolvería la investigación del DOJ, basada en infracciones de Foreign Corrupt Practices Act ("FCPA") relativas a la falla en la mantención adecuada de libros, registros y secciones contables. En virtud del DPA, el DOJ ha acordado no perseguir los cargos contra la Sociedad por un período de 3 años y liberar de responsabilidad a la Sociedad luego de dicho período, en la medida que dentro de ese plazo la Sociedad cumplió con los términos del DPA, los que incluyen el pago de una multa de US\$15.487.500, y la aceptación de un monitor externo por el plazo de dos (2) años. Completado con éxito el término de tres (3) años del DPA, todos los cargos en contra de la Compañía serán desestimados. En la misma fecha, la SEC acordó resolver su investigación mediante una Cease and Desist Order, derivada de las presuntas infracciones de la FCPA. Entre otros términos, la orden de la SEC exigió que la Compañía pague una multa adicional de US\$15 millones. Estas sanciones se reflejaron en los estados financieros de 2016.

El 26 de enero de 2018, el Octavo Juzgado de Garantía aprobó la suspensión condicional del procedimiento propuesta por el Ministerio Público respecto de SQM y sus filiales SQM Salar S.A. y SQM Nitratos S.A., suspendiéndose el procedimiento respecto de tales entidades por la investigación relativa a temas de corrupción y responsabilidad por deberes de vigilancia y dirección. En virtud del acuerdo de enjuiciamiento diferido, SQM, SQM Salar y SQM Nitratos S.A., no han admitido su responsabilidad en el asunto sujeto a la investigación, pero acordaron pagar una cantidad total de (i) \$900.000.000 al gobierno

chileno, y (ii) \$1.650.000.000 a varias organizaciones caritativas. Estos montos fueron provisionados en los estados financieros consolidados de 2017. Además, las empresas acordaron proporcionar al Ministerio Público un informe sobre las mejoras en su programa de cumplimiento, implementado en los últimos años, con especial énfasis en la incorporación de las mejores prácticas en diversas jurisdicciones. Véase "Ítem 8.A.7 Procesos Legales".

En el caso de que las autoridades regulatorias aplicables consideren que no se cumplen los términos de la suspensión condicional o el acuerdo de enjuiciamiento diferido con el Ministerio Público, es posible que dichas autoridades regulatorias puedan restablecer el procedimiento suspendido en nuestra contra y emprender acciones contra nosotros, incluso en forma de consultas adicionales o procedimientos legales. Responder las solicitudes regulatorias actuales y cualesquier procedimiento civil, criminal o regulatorio actual o futuro desvía la atención de nuestros principales ejecutivos de su enfoque en nuestras operaciones cotidianas. Adicionalmente, gastos que pueden surgir como producto de tales solicitudes, investigaciones o procedimientos, de nuestra revisión de las respuestas, de litigios relacionados y de otras actividades asociadas pueden continuar siendo significativos. Empleados, Ejecutivos y Directores actuales y anteriores pueden solicitar indemnizaciones, anticipos o reembolsos de gastos, incluyendo honorarios de abogados, con respecto de las investigaciones o procedimientos actuales o futuros relacionados con estos asuntos. La ocurrencia de cualquiera de las situaciones anteriores podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera, flujos de efectivo y resultados de operaciones y en el precio de nuestras acciones.

El fallo en hacer efectiva la modificación del Contrato de Arrendamiento y del Contrato de Proyecto relacionados con la concesión del Salar de Atacama, podría afectar de manera adversa e importante nuestro negocio y operaciones

Nuestra filial SQM Salar, como arrendataria, posee derechos exclusivos y temporales sobre concesiones mineras de explotación que cubren un área de aproximadamente 140.000 hectáreas de terrenos en el Salar de Atacama en el norte de Chile y dentro de las cuales SQM Salar tiene el derecho exclusivo de explotar los recursos minerales existentes en 81.920 hectáreas. Dichos derechos resultan del dominio exclusivo de Corfo sobre las respectivas concesiones mineras de explotación y del consiguiente arriendo de las mismas en favor de SQM Salar en virtud de (i) el contrato de arrendamiento de concesiones mineras de explotación suscrito por SQM Salar y Corfo, entidad del gobierno chileno, en 1993 (el "Contrato de Arrendamiento"), y (ii) el contrato del proyecto de Salar de Atacama suscrito por Corfo y SQM Salar (el "Contrato de Proyecto"). Corfo no puede modificar unilateralmente el Contrato de Arrendamiento o el Contrato de Proyecto. El Contrato de Arrendamiento establece que SQM Salar es responsable de realizar los pagos trimestrales de arrendamiento a Corfo, manteniendo los derechos de Corfo sobre las concesiones de explotación minera, y realizando pagos anuales al gobierno chileno por tales derechos de concesión. El Contrato de Arrendamiento vence el 31 de diciembre de 2030. Además, según las normas de la Comisión Chilena de Energía Nuclear ("CCHEN"), nos limitaron a 180.100 toneladas de litio metálico equivalente (958.672 toneladas de carbonato de litio equivalente) en la extracción en agregado para todos los períodos. Para el año concluido el 31 de diciembre de 2017, los ingresos de SQM relacionados con los productos originados en el Salar de Atacama correspondieron al 47% de nuestros ingresos consolidados (correspondientes a ingresos de nuestras líneas de negocio de potasio y de litio y sus derivados para tales períodos). Todos nuestros productos originados en el Salar de Atacama son el resultado de operaciones de extracción efectuadas en virtud del Contrato de Arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2017, solo quedan 13 años de vigencia del Contrato de Arrendamiento y hemos extraído aproximadamente el 64% del total acumulado del límite de extracción y ventas de litio.

El 17 de enero de 2018, Corfo y nuestras subsidiarias SQM Potasio S.A. y SQM Salar llegaron a un acuerdo (el "Acuerdo de Arbitraje de Corfo") para (i) terminar los procedimientos de arbitraje previamente divulgados entre Corfo y SQM Salar, que, entre otras cosas, buscaron la terminación anticipada del Contrato de Arrendamiento, y (ii) modificar el Contrato de Arrendamiento y el Contrato de Proyecto. Como parte del acuerdo para modificar el Contrato de Arrendamiento, Corfo autorizó un aumento de la producción y venta de productos de litio producidos en el Salar de Atacama hasta 349,553 toneladas de

litio metálico (1,860,670 toneladas de carbonato de litio equivalente) en adición a las aproximadamente 64,816 toneladas métricas de litio metálico (345,015 toneladas de carbonato de litio equivalente) restantes de la cantidad autorizada originalmente. Las modificaciones al Contrato de Arrendamiento y al Contrato de Proyecto requieren de conformidad con la legislación chilena la emisión de las resoluciones aplicables de la Contraloría General de la República y del CCHEN.

El 15 y 16 de febrero de 2018, el Consejo de Pueblos Atacameños inició acciones legales para impugnar la modificación del Contrato de Arrendamiento y del Contrato de Proyecto. Estas acciones legales están pendientes ante la Corte de Apelaciones de Santiago. Véase "Ítem 8.A.7 Procesos Legales".

El 8 de marzo de 2018, la CCHEN publicó su autorización respecto al aumento en la cuota de extracción de litio de la concesión de Salar de Atacama para todos los períodos que presentan aumentos según la propuesta de modificación del Contrato de Arrendamiento con Corfo. Además, la autorización de CCHEN estipula que las modificaciones al Contrato de Arrendamiento y el Contrato del Proyecto pueden revocarse si cualquier persona o entidad adquiere el control o una influencia decisiva sobre SQM sin previa aprobación antimonopolio. SQM ha impugnado la autorización de CCHEN con el objetivo de eliminar dicha condición. SQM considera que su impugnación no afectará la validez del Acuerdo de Arbitraje de Corfo o las modificaciones al Contrato de Arrendamiento o el Contrato de Proyecto. Sin embargo, no puede garantizarse que SQM prevalecerá en la eliminación de dicha condición y, en caso de que dicha condición no se elimine, no puede garantizarse que las modificaciones al Contrato de Arrendamiento y el Contrato de Proyecto no se revocarán al violar dichas condiciones. Además, la adopción de la autorización de CCHEN está actualmente siendo cuestionada por el Consejo de Pueblos Atacameños, cuya impugnación, si resulta exitosa, puede resultar en la revocación de la autorización de CCHEN.

El 10 de abril de 2018, la Contraloría General de la República emitió una resolución aprobando las modificaciones del Contrato de Arrendamiento y el Contrato de Proyecto.

Además, en relación con el Acuerdo de Arbitraje de Corfo, el 18 de diciembre de 2017, las empresas que forman parte del Grupo Pampa suscribieron un acuerdo en beneficio de Corfo (el "Acuerdo del Grupo Pampa") que, entre otras cosas, provee: (i) la terminación del Acuerdo de Operación Conjunta, y (ii) un acuerdo para no participar en ninguna acción conjunta con terceros que permita al Grupo Pampa adquirir el estado de controlador único o controlador conjunto, según lo definido en el artículo 97 de la Ley del Mercado de Valores de Chile. Las obligaciones establecidas en la cláusula (ii) vencen el 31 de diciembre de 2030. Además, el Acuerdo del Grupo Pampa también incluye numerosas disposiciones relacionadas con el gobierno corporativo y el control. La efectividad de las obligaciones de las partes en el Acuerdo del Grupo Pampa está sujeta a la efectividad de la modificación del Contrato de Arrendamiento y el Contrato de Proyecto y la obtención de todas las aprobaciones conforme a la Ley Chilena. Véase "Ítem 8.A.7 Procesos Legales". Ni SQM ni ninguna de sus subsidiarias, incluidas SQM Potasio S.A. y SQM Salar, es parte del Acuerdo del Grupo Pampa.

En caso de que el Contrato de Arrendamiento no se modifique según lo previsto en el Acuerdo de Arbitraje de Corfo, o la autorización de CCHEN para el aumento del consentimiento de la cuota de extracción se retrase o no se haga efectiva, no puede garantizarse que no alcanzaremos el límite de extracción de litio referido arriba antes de la expiración del plazo del Contrato de Arrendamiento. En tal caso, no podríamos continuar con la extracción de litio conforme al Contrato de Arrendamiento, lo que podría tener un impacto material adverso en nuestros ingresos. Por lo tanto, el no hacer efectiva la modificación del Contrato de Arrendamiento y el Contrato del Proyecto podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Nuestra reputación de mercado, operaciones comerciales y el precio de nuestros valores podrían verse afectados adversamente por el resultado negativo de ciertos procedimientos en contra de algunos anteriores miembros de nuestro Directorio y de algunos otros acusados

El 10 de septiembre de 2013, la CMF emitió un comunicado de prensa en el que reveló que había instruido ciertos procedimientos administrativos (“Caso Cascada”) en contra (i) de Julio Ponce Lerou (quien fue Presidente del Directorio y Director de la Sociedad hasta el 24 de abril de 2015), (ii) de Patricio Contesse Fica, quien fue Director de la Sociedad hasta el 24 de abril de 2015 y que es hijo de Patricio Contesse González (Gerente General de SQM S.A. hasta el 16 de marzo de 2015) y (iii) de otros acusados. SQM ha sido informada que el señor Ponce y personas vinculadas con él controlaban el 29,97% del total de las acciones de SQM al 31 de diciembre de 2017. Véase “Ítem 6.E. Propiedad Accionaria”. La CMF alegó infracciones a las leyes chilenas del mercado de valores y de sociedades anónimas en virtud de determinados actos realizados por entidades con participaciones directas o indirectas en la propiedad accionaria de SQM (las “Sociedades Cascada”). Las imputaciones relacionadas con el Caso Cascada no guardan relación alguna las operaciones de la Sociedad o con acciones u omisiones de la Sociedad o de cualquiera de sus directores, ejecutivos o empleados en el desempeño de sus funciones como tales.

En relación al Caso Cascada, la CMF alegó la existencia de un esquema que involucra a los acusados y mediante el cual, a través de una serie de transacciones efectuadas entre los años 2009 y 2011, las Sociedades Cascada habrían vendido valores de varias empresas, incluyendo valores de SQM, a precios inferiores a los de mercado a firmas relacionadas con el señor Ponce y con otros acusados. Dichas firmas, después y tras un lapso de tiempo, habrían vendido dichos valores, en la mayoría de los casos nuevamente a las Sociedades Cascada, a precios mayores a los que fueron comprados. La CMF alegó que los acusados infringieron una serie de normas chilenas del mercado de valores y de sociedades anónimas con motivo de lo anterior.

El 31 de enero de 2014, la CMF agregó a una serie de instituciones financieras chilenas, administradoras de activos y a algunos de sus controladores, ejecutivos u otros directores, como acusados en el Caso Cascada. El 2 de septiembre de 2014, la CMF emitió una resolución en contra de los acusados imponiéndoles una multa total de UF 4.010.000 (aproximadamente US\$174 millones al 31 de diciembre del 2017) que incluye una multa en contra del señor Ponce por UF 1.700.000 (aproximadamente US\$74 millones al 31 de diciembre del 2017) y una multa en contra del señor Contesse Fica por UF 60.000 (aproximadamente US\$2,6 millones al 31 de diciembre del 2017). Los acusados están recurriendo en contra de tal decisión administrativa de la CMF ante las Cortes de Justicia de Chile.

La Unidad de Delitos de Alta Complejidad de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte también está investigando varias querellas criminales interpuestas en contra de diversas personas involucradas en el Caso Cascada. El Servicio de Impuestos Internos de Chile liquidó impuestos a las Sociedades Cascada, y éstas han reclamado ante los tribunales tributarios.

Si, por cualquier razón, la Sociedad no es capaz de diferenciarse de los acusados, ello podría tener un efecto material adverso en la reputación de mercado y en las operaciones comerciales de SQM. Asimismo, no podemos asegurar que una resolución inapelable de los procedimientos y querellas relacionados con el Caso Cascada o con las investigaciones de la Unidad de Delitos de Alta Complejidad de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte o del Servicio de Impuestos Internos de Chile en relación con lo señalado anteriormente y que sea adversa para los señores Ponce y Contesse Fica no tendrá un efecto material adverso en nuestra reputación de mercado, operaciones comerciales y en el precio de nuestros valores, o que las Sociedades Cascada no venderán acciones de SQM o votarán en favor de incrementar los dividendos que pagamos a nuestros accionistas.

Identificamos una debilidad material significativa en nuestro control interno sobre pagos originados desde la oficina del ex Gerente General

La Compañía identificó en el pasado debilidades en el control interno sobre pagos originados desde la oficina del ex gerente general. Esta determinación fue informada en nuestro reporte anual para el año terminado el 31 de diciembre de 2014 en formato 20-F que se presentó ante la SEC con fecha 18 de mayo del 2015.

Creemos que hemos tomado las medidas necesarias para remediar la debilidad significativa identificada y mejorar nuestro control interno. Sin embargo, si no logramos mantener un control interno sobre la información financiera eficaz, podríamos tener como resultado (i) un error material en nuestra información financiero o estados financieros que no se prevendría o detectaría, (ii) el incumplimiento de nuestras obligaciones de reporte bajo las leyes de valores pertinentes o (iii) que los inversionistas pierdan confianza en nuestra información financiera o estados financieros. Si ocurre cualquiera de los anteriores, podría haber un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera, flujos de efectivo, resultados de operaciones y el precio de nuestros valores.

La volatilidad de los precios mundiales de fertilizantes y productos químicos y los cambios en las capacidades productivas podrían afectar nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones

Los precios de nuestros productos se determinan principalmente por precios mundiales y que, en algunos casos, han estado sujetos a una volatilidad sustancial en años recientes. Los precios mundiales de fertilizantes y productos químicos varían en función de la relación entre la oferta y la demanda en cualquier momento dado. La dinámica de la oferta y demanda en nuestros productos está también ligada a los ciclos económicos globales y ha sido impactada por circunstancias vinculadas a dichos ciclos. Además, la oferta de ciertos fertilizantes o productos químicos, incluyendo ciertos productos que nosotros vendemos, varía principalmente dependiendo de la producción de los productores más importantes (incluyéndonos a nosotros) y sus respectivas estrategias de negocios.

Los precios mundiales de los fertilizantes en base a potasio (incluidos algunos de nuestros nutrientes vegetales especiales, cloruro de potasio y sulfato de potasio) aumentaron y disminuyeron como resultado de los vaivenes de la situación económica y financiera global general. Durante el segundo semestre del año 2013 los precios del potasio descendieron a causa del inesperado anuncio de la empresa rusa Uralkali (“Uralkali”) poniendo fin a su participación en la empresa exportadora Belarus Potash Corporation (“BPC”). El precio promedio de nuestra línea de negocios de cloruro de potasio y sulfato de potasio fue de aproximadamente un 7% mayor en el año 2017 con respecto del año 2016. Nuestros volúmenes de venta en esta línea de negocios fueron aproximadamente un 12% menores en el año 2017 con respecto del año 2016. No podemos asegurar que los precios y volúmenes de ventas de los fertilizantes en base a potasio no bajen en el futuro.

Los precios del yodo siguieron una tendencia al alza desde fines de 2008 hasta 2012 para alcanzar un promedio de aproximadamente US\$53 por kilogramo en 2012, esto es, sobre 40% más que el precio promedio del 2011. Durante los próximos años, la oferta del yodo creció más de la demanda, lo cual causó una reducción de los precios. El precio promedio del yodo percibido por SQM fue de cerca de US\$20 por kilogramo en el año 2017, aproximadamente un 12% menos que el precio promedio que percibimos el 2016. No podemos asegurar que los precios o volúmenes de venta del yodo no bajen en el futuro.

Impulsado mayormente por un aumento en la demanda relacionado al uso de baterías, el crecimiento de la demanda de litio durante 2016 coincidió con un aumento de la oferta que fue menor a lo esperado y, como consecuencia, los precios promedio para esta línea de negocios aumentaron en aproximadamente 80% con respecto del año 2015. En 2017, la demanda por litio siguió creciendo, creando condiciones de mercado más apretadas y elevando los precios en 25% comparado con 2016. No podemos asegurar que los precios y volúmenes de ventas del litio no bajen en el futuro.

Creemos que los precios de los productos que elaboramos continuarán estando influenciados, entre otras cosas, por factores de oferta y demanda y por estrategias de negocio de los productores más importantes.

Algunos de los productores más importantes (incluyéndonos a nosotros) han incrementado o tienen la capacidad de aumentar su producción. Como consecuencia, los precios de nuestros productos pueden estar sujetos a volatilidades sustanciales. Una alta volatilidad, un descenso sustancial en los precios o en el volumen de ventas de uno o más de nuestros productos podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Nuestras ventas a mercados emergentes y estrategia de expansión nos exponen a riesgos relacionados con las condiciones económicas y tendencias en aquellos mercados

Vendemos nuestros productos en más de 110 países alrededor del mundo. En el año 2017, aproximadamente el 42% de nuestras ventas se efectuaron a países de mercados emergentes: 11% a América Latina (excluyendo a Chile); 9% a África y el Medio Oriente (excluyendo a Israel); 7% a Chile; y 15% a Asia y Oceanía (excluyendo a Australia, Japón, Nueva Zelanda, Corea del Sur y Singapur). Esperamos ampliar nuestras ventas en estos y otros mercados emergentes en el futuro. Además, podríamos llevar a cabo adquisiciones o joint ventures en jurisdicciones en las cuales no operamos actualmente y que estén relacionadas con cualquiera de nuestros negocios o con nuevos negocios en los que creemos poder tener ventajas sustentables y competitivas. Los resultados y prospectos para nuestras operaciones dependerán, en parte, del nivel general de estabilidad política y de la actividad económica en cada país. Los acontecimientos futuros en los sistemas políticos o economías de dichos países o la implementación de futuras políticas gubernamentales en los mismos, incluyendo la imposición de retenciones y otros impuestos, las restricciones sobre el pago de dividendos o la repatriación de capital o la imposición de nuevas normas medioambientales o controles de precios, podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Los niveles de nuestros inventarios pueden aumentar por razones económicas u operacionales

En general, las condiciones económicas o factores operacionales pueden afectar nuestros inventarios. Los mayores inventarios representan un riesgo financiero debido a la mayor necesidad de liquidez para financiar el capital de trabajo y también pueden implicar un mayor riesgo de pérdida de productos. No podemos asegurar que los niveles de inventarios no continúen en un nivel alto o sigan aumentando en el futuro. Estos factores podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Nuestras medidas para minimizar nuestra exposición a deudas incobrables pueden no ser efectivas y un aumento significativo en nuestras cuentas por cobrar junto con la condición financiera de los clientes puede ocasionar pérdidas que podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones

Los potenciales efectos de condiciones en la economía mundial sobre la situación financiera de nuestros clientes pueden incluir un mayor plazo en las condiciones de pago de nuestras cuentas por cobrar e incrementar nuestra exposición a cuentas incobrables. Aunque para minimizar el riesgo, tomamos medidas tales como el uso de seguros de riesgo de crédito, letras de crédito y prepagos para una parte de las ventas, el incremento de nuestras cuentas por cobrar en conjunto con la situación financiera de nuestros clientes puede resultar en pérdidas que podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Nuevas producciones de yodo o de carbonato de litio de los actuales o nuevos competidores en los mercados en los que operamos podría tener un efecto negativo en los precios

En los últimos años, competidores nuevos y existentes han aumentado la oferta de yodo y carbonato de litio, y ello ha tenido un impacto en los precios de ambos productos. Aumentos de producción adicionales podrían tener un efecto negativo en los precios. La información sobre el estado de nuevos proyectos de ampliación de capacidad de producción de yodo o de carbonato de litio desarrollados por los actuales y potenciales competidores es limitada. En consecuencia, no podemos realizar proyecciones certeras sobre

las capacidades de los posibles nuevos participantes en dichos mercados y las fechas en las cuales podrían iniciar sus operaciones. Si tales proyectos potenciales se concretan en el corto plazo, pueden afectar negativamente los precios de mercado y nuestra participación de mercado, y ello, a su vez, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Tenemos un programa de gasto de capital que está sujeto a riesgos e incertidumbres significativos

Nuestro negocio requiere mucha inversión de capital. Específicamente, la exploración y explotación de reservas mineras, los costos de minería y procesamiento, la mantención de maquinarias y equipos y el cumplimiento de las leyes y normas aplicables requieren de gastos de capital substanciales. Debemos continuar invirtiendo capital para mantener o aumentar nuestros niveles de explotación y el monto de productos terminados que producimos.

Adicionalmente, requerimos permisos medioambientales para nuestros nuevos proyectos. Obtener permisos en ciertos casos puede generar demoras significativas en la ejecución e implementación de dichos nuevos proyectos y, en consecuencia, puede requerir que reevaluemos los riesgos respectivos y los incentivos económicos. No podemos asegurar que podremos mantener nuestros niveles de producción o generar flujos de efectivo suficientes, o que tendremos acceso a inversiones, préstamos u otras alternativas de financiamiento suficientes para continuar nuestras actividades en o por sobre los actuales niveles o que podremos implementar nuestros proyectos o recibir los permisos necesarios para ellos a tiempo. Cualquiera o todos dichos factores podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Altos precios de las materias primas y la energía pueden aumentar nuestros costos de producción y costo de ventas, y la energía puede dejar de estar disponible a cualquier precio

Dependemos de ciertas materias primas y varias fuentes de energía (diésel, electricidad, gas natural, incluyendo GNL, petróleo y otros) para elaborar nuestros productos. Las compras de materias primas que no producimos y la energía constituyen una parte importante de nuestros costos de ventas y alcanzaron, aproximadamente, un 14% en el 2017. Adicionalmente, es posible que no podamos obtener energía a cualquier precio si los suministros de nuestras fuentes de energía se restringen o de otra forma dejan de estar disponibles. En la medida que no podamos traspasar los aumentos en los precios de las materias primas y la energía a nuestros clientes, o que no seamos capaces de conseguir energía, ello podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Nuestras estimaciones de reservas están preparadas internamente y no están sujetas a revisión por parte de geólogos externos o una firma de auditoría externa y podrían estar sujetas a cambios significativos, que pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

En cuanto a la cantidad y a la calidad de las reservas, los métodos para realizar las estimaciones incluyen numerosas incertidumbres las que podrían sufrir modificaciones al alza o a la baja. Asimismo, las estimaciones de nuestras reservas no están sujetas a revisión por geólogos externos ni por empresas de auditoría externa. Un cambio a la baja de la cantidad y/o calidad de nuestras reservas podría afectar a nuestros volúmenes y costos de producción en el futuro y por lo tanto podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Los estándares de calidad en los mercados en los que vendemos nuestros productos podrían ser más estrictos en el tiempo

En los mercados en los que operamos, los clientes pueden imponer estándares de calidad a nuestros productos y/o los gobiernos pueden promulgar normas más estrictas para la distribución y/o uso de nuestros productos. Como consecuencia, podemos no ser capaces de vender nuestros productos si no podemos cumplir con dichos nuevos estándares o normas. Además, nuestro costo de producción puede

aumentar para cumplir con cualquiera de dichos estándares o normas. No poder vender nuestros productos en uno o más mercados o a clientes importantes podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Las propiedades químicas y físicas de nuestros productos podrían afectar de manera adversa su comercialización

Nuestros productos derivan de recursos naturales y, por tanto, contienen impurezas inorgánicas que pueden no cumplir con ciertos nuevos requerimientos de los clientes o gobiernos. Como consecuencia, es posible que no podamos vender nuestros productos si no podemos cumplir con dichos nuevos requerimientos. Además, nuestro costo de producción puede aumentar para cumplir con cualquier nueva norma. No poder vender nuestros productos en uno o más mercados o a clientes importantes podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Nuestro negocio está sujeto a muchos riesgos operacionales y de otra índole contra los cuales podríamos no estar completamente cubiertos a través de nuestras pólizas de seguros

Nuestras instalaciones y operaciones en Chile y en el extranjero se encuentran aseguradas contra pérdidas, daños u otros riesgos mediante pólizas de seguros que son estándares para la industria y que personas prudentes y con experiencia en negocios similares al nuestro podrían razonablemente considerar suficientes.

Podemos estar sujetos a ciertos eventos que pueden no estar cubiertos por las pólizas de seguros y que podrían afectar material y adversamente nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones. Además, y como consecuencia de grandes terremotos ocurridos en Chile y de lluvias y aluviones inesperados que han ocurrido en el norte del país y de otros desastres naturales que han ocurrido en todo el mundo, las condiciones en el mercado asegurador han cambiado y pueden continuar cambiando en el futuro y, como resultado, podríamos enfrentar mayores primas o coberturas reducidas, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Los cambios en las tecnologías u otros avances pueden resultar en que los clientes prefieran productos sustitutos

Nuestros productos, particularmente el yodo y el litio y sus derivados, son materias primas preferidas para ciertas aplicaciones industriales, tales como baterías recargables y pantallas LCD (*liquid-crystal display*, pantallas de cristal líquido). Los cambios en las tecnologías, el desarrollo de materias primas sustitutas u otros avances pueden afectar adversamente la demanda por estos y otros productos que producimos. Adicionalmente, otras alternativas a nuestros productos pueden volverse más económicamente atractivas en la medida de que haya cambios en los precios globales de commodities. Lo anterior podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Estamos expuestos a huelgas y obligaciones laborales que pueden impactar nuestros niveles y costos de producción

Más del 95% de nuestros empleados están contratados en Chile. De ellos, al 31 de diciembre de 2017, aproximadamente el 64% está representado por 22 sindicatos de trabajadores. Al 31 de julio de 2017, concluimos renegociaciones con 3 sindicatos, en consecuencia, a dicha fecha, todos los convenios colectivos se encuentran renegociados con una duración de tres años. A contar de noviembre de 2017 hemos comenzado el nuevo ciclo de negociaciones colectivas individuales. Estamos expuestos a huelgas laborales y paros ilegales que podrían impactar nuestros niveles de producción. Si se produce una huelga o interrupción ilegal del trabajo y continúa durante un período prolongado, podríamos enfrentarnos a mayores costos e incluso a una interrupción en nuestro flujo de productos que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

La Ley N° 20.123, conocida como la Ley de Subcontratación, establece, como hemos señalado, que cuando ocurre un accidente de determinada gravedad en el lugar de trabajo, la sociedad a cargo de dicho lugar debe detener el trabajo en el área en que se produjo el accidente hasta que las autoridades del Servicio Nacional de Geología y Minería (“Sernageomin”), el Servicio Nacional de Salud o la Dirección del Trabajo fiscalicen el sitio y prescriban las medidas que se deben tomar para prevenir riesgos futuros similares. La faena no se puede reanudar hasta que la sociedad respectiva haya tomado todas las medidas prescritas y el plazo para reanudar las operaciones puede durar un gran número de horas, días o más. La aplicación de dicha ley podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

El día 8 de septiembre de 2016 se publicó la ley 20.940, la cual modificó el Código del Trabajo, introduciendo entre otros, cambios en materia de constitución de organizaciones sindicales, elección de los delegados de sindicatos inter-empresas, presencia de mujeres en las directivas sindicales, prácticas antisindicales y sanciones asociadas y negociación colectiva. Producto de estos cambios a la normativa laboral, podríamos enfrentarnos a un aumento de costos, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Juicios y arbitrajes podrían impactarnos en forma adversa

En la actualidad estamos involucrados en juicios y arbitrajes que comprenden las diferentes materias que se describen en la Nota 19.1 de nuestros Estados Financieros Consolidados y “Ítem 8.A. Procesos Legales”. Aunque intentamos defender vigorosamente nuestras posiciones, nuestra defensa de dichas acciones puede no llegar a ser exitosa y responder a tales demandas y arbitrajes desvía la atención de nuestra administración de las operaciones diarias. El término de un juicio o arbitraje en curso puede tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera o resultados de operaciones. Además, nuestra estrategia de ser un líder mundial incluye participar en alianzas comerciales y productivas, en negocios conjuntos y en adquisiciones para mejorar nuestra posición competitiva global. En la medida que tales operaciones aumentan en complejidad y son llevadas a cabo en diferentes jurisdicciones, podríamos estar sujetos a procedimientos legales que, si resultan en contra nuestra, podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Tenemos operaciones en múltiples jurisdicciones cada una con sus sistemas regulatorios, códigos tributarios y otros regímenes estructurales

Operamos en múltiples jurisdicciones con complejos entornos regulatorios que están sujetos a diferentes interpretaciones por parte de las empresas y de las respectivas autoridades gubernamentales. Tales jurisdicciones pueden tener diferentes códigos tributarios, regulaciones medioambientales, códigos laborales y marcos legales que pueden dificultar nuestros esfuerzos para cumplir con tales normativas y ello podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Las leyes y normativas medioambientales nos pueden exponer a costos más altos, obligaciones, demandas e imposibilidad de cumplir con los objetivos de producción actuales y futuros

Nuestras operaciones en Chile se encuentran sujetas a normas nacionales y locales relacionadas con la protección medioambiental. De acuerdo con dichas normas, debemos realizar estudios de impacto ambiental o declaraciones de impacto ambiental en relación con cualquier proyecto o actividad futura (o sus modificaciones significativas) que puedan afectar el medio ambiente y la salud de las personas. Adicionalmente, debemos obtener un permiso medioambiental para ciertos proyectos y actividades. El Servicio de Evaluación Ambiental evalúa los estudios de impacto ambiental presentados para su aprobación y permite a ciudadanos privados, agencias públicas o autoridades locales, revisar y cuestionar los proyectos que pueden afectar el medio ambiente, ya sea antes de que dichos proyectos se ejecuten o una vez que ya están operando, si no cumplen con las normas aplicables. Para asegurar el cumplimiento de las normas y resoluciones medioambientales, las autoridades nacionales, a través de la

Superintendencia del Medio Ambiente, pueden aplicar multas de hasta US\$9 millones por infracción, cerrar las instalaciones en forma temporal o permanente, o revocar los permisos medioambientales.

Las normas medioambientales chilenas se han hecho cada vez más rigurosas en años recientes, tanto respecto de la aprobación de nuevos proyectos como en conexión con la implementación y desarrollo de proyectos ya aprobados, y creemos que esta tendencia probablemente continuará. Dado el interés del público en materias medioambientales, estas normas o su aplicación pueden también estar sujetas a consideraciones políticas que están más allá de nuestro control.

Monitoreamos continuamente el impacto de nuestras operaciones en el ambiente y la salud de las personas y, de tiempo en tiempo, hemos incorporado modificaciones a nuestras instalaciones para minimizar cualquier impacto material adverso. Los acontecimientos futuros asociados a la creación o implementación de requerimientos medioambientales, o su interpretación, podrían dar como resultado mayores costos de capital u operacionales o de cumplimiento o podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

El éxito de nuestras inversiones actuales en el Salar de Atacama y en Nueva Victoria depende del comportamiento de las variables del ecosistema que se monitorean en el tiempo. Si el comportamiento de estas variables en años futuros no cumple con los requerimientos ambientales, nuestra operación puede estar sujeta a importantes restricciones por parte de las autoridades llegando a limitar las cantidades máximas permitidas de extracción de salmueras y de agua. Por ejemplo, el 13 de diciembre de 2017, el Primer Juzgado Ambiental de Antofagasta ordenó el cierre temporal y parcial de ciertos pozos de extracción de agua ubicados en el Salar de Llamara. Estos pozos permiten a la Compañía extraer aproximadamente 124 litros por segundo de agua, casi el 15% del agua utilizada en las operaciones de la Compañía en la Primera Región de Chile para la producción de yodo y nitrato.

Nuestro desarrollo futuro depende de nuestra capacidad de sostener los niveles de producción proyectados en el tiempo y ello requiere inversiones adicionales y la presentación de los estudios y declaraciones de impacto ambiental correspondientes. Si no podemos obtener la aprobación pertinente, nuestra capacidad de mantener la producción a determinados niveles puede verse dañada seriamente y ello podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Además, nuestras operaciones mundiales están sujetas a otras regulaciones medioambientales nacionales e internacionales. Dado que las regulaciones y leyes medioambientales en las diferentes jurisdicciones en las cuales operamos pueden cambiar, no podemos asegurar que futuras leyes medioambientales o cambios en las existentes, no tendrán un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Nuestro suministro de agua podría verse afectado por cambios geológicos o climáticos

Nuestro acceso al agua puede verse impactado por los cambios en la geología u otros factores naturales, tales como el secado de los pozos o el menor caudal de dichos pozos o de los ríos, que no podemos controlar. Tales cambios podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Cualquier pérdida de personal clave podría afectar de manera adversa y material nuestro negocio

Nuestro éxito depende, en gran medida, de las capacidades, experiencia y esfuerzos de nuestro equipo de alta gerencia y otro personal clave. La pérdida de los servicios de miembros clave de nuestra alta gerencia o de empleados con capacidades críticas podría tener un efecto negativo en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones. Si no podemos atraer o retener gerentes u otro personal clave altamente capacitados, talentosos y calificados, nuestra capacidad para llevar a cabo nuestros objetivos puede verse afectada de manera adversa y material.

Un porcentaje significativo de nuestras acciones está en manos de dos grupos de accionistas principales que pueden tener un interés diferente al del resto de los accionistas y cualquier cambio en dichos grupos puede dar como resultado un cambio de control, de directorio o de gestión de la Compañía, y tener un efecto adverso importante en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones

Al 7 de febrero de 2017, dos de los principales grupos de accionistas mantienen en conjunto el 64.08% del total de acciones en circulación de SQM, incluyendo la mayoría de las acciones de la Serie A, y tienen el poder de elegir a siete de nuestros ocho directores. Los intereses de los dos principales grupos de accionistas pueden, en algunos casos, diferir de los de otros accionistas.

Nutrien (ex PCS antes de la fusión con Agrium Inc. el 1 de enero de 2018), que es uno de los principales grupos de accionistas que actualmente posee el 32% del total de acciones en circulación de SQM, debe deshacerse de toda su propiedad en SQM en un máximo de 18 meses a partir de la fusión conforme a los términos de la aprobación de la fusión de PCS y Agrium Inc. por la Comisión de Competencia de India. A la fecha de este reporte en el formulario 20-F, Nutrien aún no ha completado la venta de ninguna porción de su participación en SQM.

Por separado, el Grupo Pampa y el Grupo Kowa (cada uno según se define en "Ítem 7.A. Principales Accionistas"), que es el otro principal grupo de accionistas y actualmente posee el 32.08% del total de acciones en circulación de SQM, puede perder su condición de Grupo Controlador bajo la ley chilena una vez que el Acuerdo de Operación Conjunta (como se define en "Ítem 7.A. Principales Accionistas") finalice. Véase "Ítem 7.A. Principales Accionistas".

Además, el 17 de abril de 2017, ciertas entidades bajo la propiedad del Grupo Pampa, el Grupo Kowa y PCS celebraron un acuerdo con respecto a ciertos asuntos de gobierno corporativo de SQM. Véase "Ítem 7.A. Principales Accionistas".

La desinversión de Nutrien, la pérdida del estado de Grupo Controlador por parte del Grupo Pampa y el Grupo Kowa, o una combinación de ambos, puede tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Riesgos Relacionados al Mercado en General

Las fluctuaciones en los tipos de cambio pueden tener un efecto negativo en nuestro rendimiento financiero

Transamos una parte significativa de nuestros negocios en dólares de los Estados Unidos de América y el dólar de los Estados Unidos de América es la moneda del ambiente económico principal en el cual operamos y es, además, nuestra moneda funcional para efectos de reporte de los estados financieros. Sin embargo, una parte importante de nuestros costos se encuentra relacionada con el peso chileno. Por ello, un aumento o una disminución en el tipo de cambio entre el peso chileno y el dólar de los Estados Unidos de América afectarán nuestros costos de producción. El peso chileno ha estado sujeto a grandes devaluaciones y revaluaciones en el pasado y puede estar sujeto a fluctuaciones significativas en el futuro. Al 31 de diciembre de 2017, el tipo de cambio del peso chileno con respecto al dólar estadounidense era de Ch\$614,75 por dólar de los Estados Unidos de América mientras que al 31 de diciembre de 2016, el tipo de cambio era de Ch\$669,47 por dólar de los Estados Unidos de América. Así, el peso chileno se apreció un 8% con respecto al dólar estadounidense en 2017. Al 18 de abril de 2018, el dólar observado era de \$595.82 por dólar estadounidense.

Dado que somos una empresa internacional que opera en varios otros países, también transamos negocios y contamos con activos y pasivos en otras monedas distintas al dólar de los Estados Unidos de América. Entre otras, el euro, el rand sudafricano, el peso mexicano, el yuan chino y el real brasileño. En

consecuencia, las fluctuaciones en los tipos de cambio de dichas monedas con respecto al dólar de los Estados Unidos de América pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Las fluctuaciones en las tasas de interés pueden tener un impacto material en nuestro rendimiento financiero

Al 31 de diciembre de 2017 no tuvimos deudas vigentes a corto o largo plazo que devengan intereses sobre la base de la tasa LIBOR u otras tasas variables. Si tuviéramos dicha deuda en el futuro, un aumento significativo en la tasa podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Riesgos Relacionados a Chile

Dado que somos una empresa domiciliada en Chile, estamos expuestos a los riesgos políticos en Chile

Nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones podrían verse afectados por cambios en las políticas del gobierno de Chile, por otros hechos políticos en Chile o que afecten a Chile y por cambios legales en las normativas o prácticas administrativas de las autoridades chilenas o de interpretación de dichas normas y prácticas y sobre las cuales nosotros no tenemos control.

Modificaciones de las normas relacionadas con, o cualquier revocación o suspensión de, nuestras concesiones podrían tener un efecto negativo en nuestro negocio

Cualquier modificación de las normas a las cuales estamos sujetos o cambios adversos de nuestras concesiones, o una revocación o suspensión de tales concesiones, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Cambios en las concesiones mineras o portuarias podrían afectar nuestros costos de operación

Nuestras operaciones mineras (incluida la extracción de salmueras) se realizan en conformidad con las concesiones de exploración y de explotación otorgadas de acuerdo con las disposiciones de la Constitución Política de la República de Chile y de las leyes y estatutos correspondientes. En lo fundamental, nuestras concesiones de explotación nos otorgan un derecho perpetuo (con la excepción de los derechos vinculados con nuestras operaciones en el Salar de Atacama y que nos han sido arrendados hasta el 2030) para realizar operaciones mineras en las áreas cubiertas por dichas concesiones en la medida que paguemos las respectivas patentes anuales relacionadas con tales concesiones mineras. Nuestras concesiones de exploración nos permiten explorar en búsqueda de recursos minerales en los terrenos cubiertos por las mismas durante un período específico y posteriormente solicitar la concesión de explotación correspondiente.

También operamos instalaciones portuarias en Tocopilla, Chile, para el embarque de productos y la recepción de materias primas de acuerdo a concesiones marítimas otorgadas por las autoridades reguladoras chilenas. Estas concesiones son normalmente renovables siempre y cuando dichas instalaciones se usen según estén autorizadas y paguemos los derechos anuales asociados a las mismas.

Cualquier modificación significativa de cualquiera de estas concesiones podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Los cambios en leyes y otras normas por derechos de agua podrían afectar nuestros costos operacionales

Mantenemos derechos de aprovechamiento de agua que son claves para nuestras operaciones. Obtuvimos dichos derechos de la Dirección General de Aguas de Chile para el suministro de agua desde ríos y pozos

cercanos a nuestras instalaciones de producción, y creemos que ellos son suficientes para satisfacer nuestros requerimientos operacionales actuales. Sin embargo, el Código de Aguas de Chile y las leyes y reglamentaciones respectivas están sujetos a cambios que pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones. Por ejemplo, en la actualidad se encuentran para discusión en el Congreso Nacional de Chile una serie de proyectos de ley que buscan establecer la desalinización del agua de mar para su uso en procesos productivos mineros, modificar el Código de Minería en materia de uso de agua en faenas mineras, modificar la Constitución Política en materia de aguas e introducir modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanción. En virtud de estos proyectos, la cantidad de agua que podemos efectivamente extraer en virtud de nuestros derechos existentes puede verse reducido o podría aumentar el costo de dicha extracción. Estos y otros cambios futuros potenciales al Código de Aguas y a otras normas pertinentes podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

El gobierno chileno puede imponer una carga impositiva adicional sobre sociedades que operen en Chile

En Chile existe un impuesto de royalty para ser aplicado a las actividades mineras realizadas en Chile.

El 29 de septiembre del 2014, se publicó la Ley N° 20.780 (la “Reforma Tributaria”) que introdujo cambios significativos al sistema tributario chileno y fortaleció las facultades del Servicio de Impuestos Internos para controlar y evitar la evasión tributaria. Posteriormente, el 8 de febrero del 2016, se publicó la Ley N° 20.899 que “Simplifica el Sistema de Tributación a la Renta y Perfecciona Otras Disposiciones Legales Tributarias”. Producto de estas reformas, las sociedades anónimas abiertas, como SQM, están sujetas al sistema parcialmente integrado. La tasa de impuesto que nos aplica incrementó en forma paulatina a 25,5% en 2017. La tasa incrementará a un máximo de 27% en 2018.

Bajo el sistema parcialmente integrado, la carga impositiva por los dividendos, cuando se pagan, recae sobre los accionistas, pero podrán aplicar como crédito solamente una porción del impuesto corporativo chileno pagado por la Compañía, a menos que el accionista sea residente en un país que tiene un acuerdo tributario con Chile o firmado con Chile antes del 1 de enero del 2017, esté o no vigente. En dicho caso el 100% del impuesto corporativo chileno a la renta pagado por la Compañía puede aplicarse como crédito contra los impuestos del accionista.

Producto de lo anterior, accionistas extranjeros que son residentes en una jurisdicción sin acuerdo tributario estarán sujetos a una tasa impositiva efectiva mayor que los residentes de jurisdicciones con acuerdos. Existe una regla temporal vigente desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019 que indica que las jurisdicciones de los tratados incluirán jurisdicciones con los tratados tributarios firmados con Chile antes del 1 de enero de 2017, con o sin esos tratados vigentes. Este es actualmente el estatus del tratado firmado entre Chile y Estados Unidos.

El aumento en la tasa de impuestos generó un incremento de US\$52,3 millones en nuestros pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2014. De acuerdo a la NIC 12, los efectos producidos por el cambio en la tasa del impuesto a la renta aprobado por Ley N° 20.780 sobre los impuestos a la renta e impuestos diferidos han sido aplicados al estado de resultados. Para efectos de los estados financieros consolidados estatutarios de la Compañía presentados ante la SVS, de acuerdo a las instrucciones emitidas por la SVS en su Circular N° 856 del 17 de octubre de 2014, los efectos producidos por el cambio en la tasa del impuesto a la renta se contabilizaron como utilidades retenidas. El monto que fue cargado a patrimonio al 31 de diciembre de 2014 fue de US\$52,3 millones, lo que generó una diferencia de US\$52,3 millones entre la ganancia del ejercicio y el gasto por impuesto a la renta presentados en los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Compañía y en los estados financieros consolidados estatutarios presentados ante la SVS.

Adicionalmente, la Reforma Tributaria podría tener otros efectos materiales adversos en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones. Del mismo modo, tampoco podemos asegurarle que la manera en que la Ley de Royalty o la tasa de impuesto a las empresas se interpretan y aplican no cambiará en el futuro. Además, el Estado Chileno puede decidir aplicar impuestos adicionales a las empresas mineras o a otras empresas en Chile. Tales cambios podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Ratificación de la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo acerca de pueblos indígenas y tribales podría afectar nuestros planes de desarrollo

Chile, miembro de la Organización Internacional del Trabajo (“OIT”), ha ratificado la Convención 169 de la OIT concerniente a los pueblos indígenas y tribales. Dicha Convención establece varios derechos para personas y comunidades indígenas. Entre otros derechos, la Convención señala (i) que los grupos indígenas serán notificados y consultados antes de efectuar algún proyecto en terrenos definidos como indígenas –el derecho a veto no se encuentra mencionado– y (ii) que los grupos indígenas tengan, en lo posible, participación en los beneficios que resulten de la explotación de recursos naturales en los terrenos indígenas. El Estado de Chile no ha definido el alcance de dichos beneficios. El Estado ha regulado el ítem (i) precedente mediante el Decreto Supremo N° 66 del Ministerio de Desarrollo Social que “Aprueba Reglamento que Regula el Procedimiento de Consulta Indígena” estableciendo el ejercicio del derecho de consulta a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente ante la adopción de medidas legislativas o administrativas y que debe ser realizado por los Órganos del Estado. Dentro de este Reglamento, se establecen los criterios para los proyectos o actividad que ingresan al Sistema de Evaluación Ambiental y que requieren un proceso de consulta indígena. En la medida que estos nuevos derechos delineados en dicha Convención se traduzcan en leyes y normas del Estado de Chile, se podría afectar el desarrollo de nuestros proyectos de inversión en terrenos definidos como indígenas y tal circunstancia podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Chile se encuentra localizado en una región sísmica activa

Chile está propenso a terremotos dado que se encuentra localizado a lo largo de importantes líneas de fallas marítimo-terrestres. Los terremotos más recientes en Chile ocurrieron en abril de 2017 en Valparaíso y diciembre de 2016 en la isla de Chiloé, que fueron de 6,9 y 7,6 grados de magnitud en la escala Richter. También hubo terremotos en los años 2015, 2014 y 2010 que causaron un daño substancial en varias regiones del país. Chile además ha experimentado actividad volcánica. Un terremoto importante o una erupción volcánica podrían acarrear significativas consecuencias negativas para nuestras operaciones y para la infraestructura general en Chile, tales como caminos, vías ferroviarias, puertos y vías de accesos a productos. Aun cuando mantenemos pólizas de seguros estándares para la industria, que incluyen coberturas por terremoto, no podemos estar seguros de que un futuro evento sísmico o volcánico no tendrá un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Riesgos Relacionados con Nuestras Acciones y ADSs

El precio de nuestros ADSs y el valor en dólares estadounidenses de cualquier dividendo se verá afectado por fluctuaciones en el tipo de cambio entre el dólar de los Estados Unidos de América y el peso chileno

La transacción en Chile de las acciones subyacentes a nuestros ADSs se realiza en pesos chilenos. El depositario recibirá distribuciones de efectivo que efectuamos con respecto a las acciones en dichos pesos. El depositario convertirá tales pesos a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio vigente para efectuar pagos de dividendos y otras distribuciones con respecto a los ADSs. Si el valor del peso cae con relación al dólar de los Estados Unidos de América, el valor de los ADSs y cualquier distribución a ser recibida del depositario también disminuirá.

Los acontecimientos en otros mercados emergentes pueden afectar materialmente el valor de nuestros ADSs y de nuestras acciones

Los mercados financieros y de valores chilenos son, en varios grados, influidos por condiciones económicas y de mercado en otros países o regiones de mercados emergentes del mundo. Aunque las condiciones económicas son diferentes en cada país o región, la reacción de los inversionistas a los acontecimientos en un país o región puede tener efectos significativos sobre los valores de los emisores en otros países y regiones, incluyendo Chile y Latinoamérica. Los acontecimientos en otras partes del mundo pueden tener un efecto material en los mercados financieros y de valores chilenos y en el valor de nuestros ADSs y de nuestras acciones.

La volatilidad y la baja liquidez de los mercados de valores chilenos pueden afectar la capacidad de nuestros accionistas para vender nuestros ADSs

Los mercados de valores chilenos son sustancialmente más pequeños, menos líquidos y más volátiles que los principales mercados de valores de los Estados Unidos de América. La volatilidad y la baja liquidez de los mercados chilenos podrían incrementar la volatilidad del precio de nuestros ADSs y pueden perjudicar la capacidad de un tenedor de vender nuestros ADSs en el mercado chileno en el monto, precio y momento en el que él quiera hacerlo.

El precio de nuestra acción y de nuestros ADSs puede reaccionar negativamente a adquisiciones e inversiones futuras

Como parte de nuestra estrategia como líderes mundiales en nuestros negocios principales, estamos constantemente buscando oportunidades que nos permitan consolidar y fortalecer nuestra posición competitiva en jurisdicciones en las que actualmente no operamos. De acuerdo con esta estrategia, podemos llevar a cabo adquisiciones o asociaciones relacionadas con cualquiera de nuestros negocios o con nuevos negocios en los que creemos podemos contar con ventajas competitivas sostenibles. Dependiendo de nuestra estructura de capital al momento de dichas adquisiciones o asociaciones, puede ser necesario que aumentemos nuestra deuda y/o patrimonio de manera significativa, lo cual afectará nuestra situación financiera y nuestros flujos de caja futuros. Cualquier cambio en nuestra situación financiera podría afectar nuestros resultados de operaciones impactando negativamente en el precio de nuestras acciones.

Los tenedores de ADSs pueden no ser capaces de ejercer derechos de acuerdo con leyes de valores de los Estados Unidos de América

Debido a que somos una empresa chilena sujeta a la legislación chilena, los derechos de nuestros accionistas pueden diferir de los derechos de los accionistas de empresas formadas en los Estados Unidos de América y éstos, entonces, pueden no ser capaces de ejecutar o pueden tener dificultades en hacer valer derechos actualmente en efecto en las leyes federales o estatales de valores de los Estados Unidos de América.

Somos una sociedad anónima abierta constituida de acuerdo con las leyes de la República de Chile. La mayoría de nuestros directores y ejecutivos residen fuera de los Estados Unidos de América, principalmente en Chile. Todo o una parte sustancial de los activos de esas personas se encuentran localizados fuera de los Estados Unidos de América. Como resultado de ello, si cualquiera de nuestros accionistas, incluyendo tenedores de los ADSs de la Sociedad, quiere presentar una demanda en contra de nuestros ejecutivos o directores en los Estados Unidos de América, podrá enfrentar dificultades para iniciar el proceso legal y para lograr el cumplimiento de una sentencia en contra de nuestros ejecutivos o directores emitida por los tribunales de los Estados Unidos de América basada en estipulaciones de las leyes de valores federales de dicho país.

Adicionalmente, no existe un tratado entre Chile y los Estados Unidos de América que estipule obligaciones recíprocas con motivo de juicios tramitados en sus territorios. Sin embargo, los tribunales chilenos han hecho cumplir sentencias emitidas por tribunales estadounidenses cuando el tribunal chileno ha verificado que el tribunal de los Estados Unidos de América ha respetado los principios básicos del debido proceso y que la sentencia no contiene nada contrario a las leyes de Chile. No obstante, existe duda acerca de si una acción puede ser exitosamente ejercida en Chile en primera instancia sobre la base de una obligación sustentada en las estipulaciones de las leyes de valores federales de los Estados Unidos de América.

Dado que los derechos preferentes pueden no estar disponibles para nuestros tenedores de ADSs, ellos corren el riesgo de ser diluidos si emitimos nuevas acciones

Las leyes chilenas requieren que las sociedades anónimas ofrezcan a sus accionistas derechos preferentes cada vez que emitan nuevas acciones para permitir que sus accionistas puedan mantener sus porcentajes de participación existentes. Si incrementamos nuestro capital por medio de la emisión de nuevas acciones, un accionista sólo puede suscribir las mismas hasta el número de acciones a que tenga derecho y que le permita evitar su dilución.

Si emitimos nuevas acciones, los tenedores de ADSs de los Estados Unidos de América no serán capaces de ejercer sus derechos a menos que se haga efectiva una declaración de registro de acuerdo con la Ley de Valores con respecto a dichos derechos y las acciones posibles de emitir una vez ejercidos dichos derechos o una exención de registro estuvieran disponibles. No podemos asegurar a los tenedores de ADSs que presentaremos una declaración de registro o que una exención de registro estará disponible. Podemos, a nuestra absoluta discreción, decidir no preparar y presentar dicha declaración de registro. Si nuestros tenedores no estuvieran capacitados para ejercer sus derechos preferentes porque SQM no presentó una declaración de registro, el depositario intentaría vender sus derechos y distribuir las utilidades netas de la venta a ellos, después de descontar los honorarios y gastos del depositario. Si el depositario no pudiera vender los derechos, expirarían y los tenedores de ADSs no realizarían valor alguno a partir de ellos. En cualquier caso, los intereses patrimoniales de los tenedores de ADSs en SQM serían diluidos en proporción al incremento en el capital social de SQM.

Si la Sociedad fuera clasificada por las autoridades tributarias de los Estados Unidos de América como una Empresa de Inversión Extranjera Pasiva podría haber consecuencias adversas para los inversionistas de los Estados Unidos de América

Creemos que no fuimos clasificados como empresa de inversión extranjera pasiva (“EIEP” o “PFIC”) para el 2017. La caracterización como EIEP puede tener consecuencias tributarias adversas para un inversionista estadounidense titular de acciones o ADSs. Por ejemplo, si nosotros (o cualquiera de nuestras filiales) somos una EIEP, nuestros inversionistas estadounidenses pueden verse sujetos a obligaciones tributarias adicionales contempladas en las leyes y normativas tributarias de los Estados Unidos de América y verse sujetos a requerimientos complementarios de reporte. La determinación de si nosotros (o cualquiera de nuestras filiales) somos o no una EIEP se efectúa cada año y dependerá de la composición de nuestros resultados y activos (o los de cualquiera de nuestras filiales) de tiempo en tiempo. Véase “Ítem 10.E. Impuestos—Consideraciones Tributarias de los Estados Unidos”.

La reforma del impuesto a la renta federal de EE.UU. podría afectarnos negativamente a nosotros y a los tenedores de nuestras acciones y ADSs

El 22 de diciembre de 2017, el presidente Trump firmó la ley H.R. 1, originalmente conocida como la "Ley de reducción de impuestos y empleos", que reformó significativamente el Código de Rentas Internas (*Internal Revenue Code*) de 1986, según enmendado. El impacto de esta reforma tributaria, o de cualquier futura guía administrativa que interprete sus disposiciones, sobre los tenedores de nuestras ADSs o acciones es incierto y podría ser adverso. Se insta a los posibles inversionistas a que consulten con sus

asesores legales y fiscales con respecto a cualquier legislación de este tipo y las posibles consecuencias tributarias de la compra, tenencia y disposición de nuestras acciones y ADS.

Los cambios en las normas tributarias chilenas podrían tener consecuencias adversas para los inversionistas de los Estados Unidos de América

En la actualidad, los dividendos en efectivo pagados por la Sociedad a los accionistas extranjeros están sujetos a un impuesto de retención en Chile del 35%. Si la Sociedad ha pagado el impuesto corporativo (el “Impuesto de Primera Categoría”) sobre las ganancias sobre las que se calcula y paga el dividendo, se generará un crédito por el Impuesto de Primera Categoría que reducirá la tasa del Impuesto de Retención. Los cambios en las normas tributarias chilenas podrían tener consecuencias adversas para los inversionistas de los Estados Unidos de América. Véase “Ítem 3.D. Factores de riesgo—Riesgos Relacionados a Chile—El gobierno chileno puede imponer una carga impositiva adicional sobre sociedades que operen en Chile” y “Ítem 10.E. Impuestos—Consideraciones tributarias chilenas.”

ITEM 4. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD

4.A. Historia y Desarrollo de la Sociedad

Antecedentes Históricos

La explotación comercial de los yacimientos minerales de caliche en el norte de Chile comenzó en la década de 1830, cuando el nitrato de sodio era extraído del mineral para usarse en la elaboración de explosivos y fertilizantes. A fines del siglo XIX, la producción de nitrato se había convertido en la industria líder en Chile y el país era el líder mundial en el suministro de nitratos. El desarrollo comercial acelerado de los nitratos sintéticos en la década de 1920 y la depresión económica global en la década de 1930 causaron una seria contracción del negocio de nitrato chileno, el cual no se recuperó significativamente hasta poco después de la Segunda Guerra Mundial. Después de la guerra, la ampliamente expandida producción comercial de nitratos sintéticos dio como resultado una contracción adicional en la industria del nitrato natural en Chile, la cual continuó operando a niveles deprimidos en la década de 1960.

SQM fue constituida en 1968 mediante un negocio conjunto entre la Compañía Salitrera Anglo Lautaro S.A. (“Anglo Lautaro”) y la Corporación de Fomento de la Producción (“Corfo”), la corporación estatal de desarrollo de Chile. Tres años luego de nuestra constitución, en 1971, Anglo Lautaro vendió todas sus acciones a Corfo y pasamos a ser propiedad total del gobierno de Chile hasta el año 1983. En 1983, Corfo comenzó un proceso de privatización vendiendo nuestras acciones al público y posteriormente registrando dichas acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago. Este proceso duró cinco años, y en el año 1988, todas nuestras acciones ya se encontraban en poder de inversionistas diferentes del gobierno de Chile o de Corfo. Nuestros American Depositary Shares (“ADSs”) Serie B se han transado en la Bolsa de Nueva York (“NYSE”) con el nemotécnico “SQM” desde 1993. Volvimos a acceder a los mercados de capital internacionales para la emisión de ADSs adicionales en los años 1995 y 1999.

Desde nuestra inyección hemos producido nitratos y yodo, los que se obtienen de los yacimientos de caliche en el norte de Chile. En el año 1985 comenzamos a aplicar el proceso de lixiviación en pilas para la extracción de nitratos y yodo, y en 1986 empezó nuestra producción de nitrato de potasio en la faena de Coya Sur. Entre 1994 y 1999, invertimos aproximadamente US\$300 millones en el desarrollo del proyecto Salar de Atacama en el norte de Chile, el que nos permite producir cloruro de potasio, carbonato de litio, sulfato de potasio y ácido bórico.

Durante el período entre 2000 y 2004, principalmente consolidamos las inversiones llevadas a cabo en los cinco años anteriores. Concentramos nuestros esfuerzos en reducir costos y en mejorar las eficiencias

a lo largo de la organización. Adicionalmente, en el año 2001 firmamos un acuerdo de distribución comercial con la empresa Noruega Yara International ASA para aprovechar sinergias de costos en el área de Nutrición Vegetal de Especialidad.

Desde el año 2005, fortalecimos nuestra posición de liderazgo en nuestros principales negocios por medio de una combinación de inversiones de capital, fusiones y adquisiciones, y desinversiones ventajosas. Nuestras adquisiciones incluyen Kemira Emirates Fertiliser Company (“Kefco”) en Dubai, en el año 2005, y el negocio del yodo de Royal DSM N.V. (“DSM”), en el año 2006. También hemos entrado en distintos negocios conjuntos, que incluyen un negocio conjunto con Migao Corporation (“Migao”), firmado el año 2008, para la producción de nitrato de potasio, y SQM VITAS, nuestro negocio conjunto con el grupo francés Roullier, por medio del cual en el año 2010 lanzamos una nueva línea de productos fosfatados en el segmento soluble en Dubái y en el año 2012 construimos nuevas plantas para la producción de fertilizantes solubles al agua en Brasil (Candeias), Perú y Sudáfrica (Durban). Por otro lado, hemos vendido: (i) Fertilizantes Olmeca, nuestra ex subsidiaria mexicana, en 2006, (ii) la participación que manteníamos en Impronta S.R.L., nuestra subsidiaria italiana, en 2007 y (iii) nuestra ex planta de butil-litio, localizada en Houston, Texas, en 2008. Estas ventas nos han permitido centrar nuestros esfuerzos en nuestros productos principales.

Nuestro programa de inversión de capital nos ha permitido sumar nuevos productos y aumentar nuestra capacidad de producción de productos existentes. En 2005, comenzamos la producción de hidróxido de litio en una planta en el Salar del Carmen, cerca de la ciudad de Antofagasta en el norte de Chile. En 2007, completamos la construcción de una nueva planta de prilado y granulado. En 2011, completamos expansiones de nuestra capacidad de producción de carbonato de litio, alcanzando 48.000 toneladas métricas por año. Desde 2010 hemos aumentado nuestra capacidad productiva de productos potásicos en nuestras operaciones en el Salar de Atacama. En 2011, completamos la construcción de la nueva planta de nitrato de potasio en Coya Sur, lo que aumentó nuestra capacidad de producción en 300.000 toneladas métricas por año. En 2011 y 2013, completamos expansiones de la capacidad productiva de nuestras plantas de yodo en Nueva Victoria. Nuestro programa de inversión de capital también incluye la exploración de minerales metálicos. La exploración ha generado descubrimientos que en algunos casos pueden derivar en ventas del descubrimiento y generación de regalías a futuro. En ese marco en el año 2013 registramos una venta por la regalía del proyecto Antucoya a Antofagasta Minerals. El año 2013 también abrimos una oficina comercial en Tailandia.

En 2014, invertimos en el desarrollo de nuevos sectores de extracción y aumentos de producción tanto de nitratos como de yodo en Nueva Victoria, logrando una capacidad productiva (incluida la instalación Iris) de aproximadamente 8.500 toneladas métricas por año de yodo en esa faena. Adicionalmente, emitimos un bono en el mercado internacional por US\$250 millones, con el objetivo principal de refinanciar endeudamiento existente.

En 2015, nos enfocamos en aumentar la eficiencia de nuestras operaciones. Dentro de este contexto, informamos un plan para reestructurar nuestras operaciones de yodo y nitratos. Para aprovechar la alta eficiencia de nuestras instalaciones productivas en la faena de Nueva Victoria, decidimos suspender las operaciones mineras y de nitratos y reducir nuestra producción de yodo en la faena de Pedro de Valdivia. Durante 2017, aumentamos la capacidad productiva de yodo en Nueva Victoria a aproximadamente 10.000 toneladas por año. Incluyendo Pedro de Valdivia y Nueva Victoria, nuestra capacidad efectiva actual de yodo es de aproximadamente 11.000 toneladas métricas al año.

En 2016, anunciamos un acuerdo definitivo para entrar en un negocio conjunto 50/50 con Lithium Americas Corp. para desarrollar el proyecto de litio Caucharí-Olaroz en Argentina. De acuerdo a los plazos estimados del proyecto, las compañías esperan comenzar la marcha blanca y producción de la primera etapa de 25.000 toneladas métricas a más tardar en el año 2020. En 2016, suscribimos un aumento de capital por US\$20 millones en Elemental Minerals Limited (ahora Kore Potash Limited – “KPL”), una empresa basada en Australia cuyos principales activos comprenden varios depósitos de potasio en la República del Congo. Invertimos aproximadamente US\$20 millones, a cambio del 18% de la propiedad

de KPL y derechos preferentes sobre aproximadamente el 20% de la producción total de potasio de KPL. El State General Reserve Fund of Oman también suscribió US\$20 millones. Estas inversiones no están incluidas en los montos del programa de gastos de capital discutidos en la sección a continuación. Estas inversiones se llevaron a cabo con financiamiento interno.

En 2017, continuamos expandiendo nuestras operaciones fuera de Chile, y en conjunto con nuestra filial SQM Australia Pty, adquirimos el 50% de los derechos en el proyecto de litio Mt. Holland, ubicado en el estado de Western Australia, Australia, y formamos un negocio conjunto 50/50 con Kidman Resources Limited para el desarrollo, construcción y operación del proyecto minero, una planta de concentración y una planta refinadora capaz de producir 40.000 toneladas por año de carbonato e hidróxido de litio a partir del año 2021. Kidman Resources Limited retendrá el derecho exclusivo de explotar oro dentro del área del proyecto. Según el acuerdo, SQM Australia Pty se comprometió a pagar un precio de US\$35 millones, sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo. Al 31 de diciembre de 2017, no se habían realizado pagos.

Programa de Gasto de Capital

Estamos constantemente revisando diferentes oportunidades para mejorar nuestros métodos de producción, aumentar nuestra capacidad productiva de actuales productos y desarrollar nuevos productos y mercados. Además, se requieren gastos de capital significativos todos los años para sostener nuestra capacidad de producción. Estamos concentrados en el desarrollo de nuevos productos en respuesta a la demanda de nuestros clientes, así como nuevos productos que se pueden derivar como parte de nuestra producción existente u otros productos que pueden calzar en nuestra estrategia de desarrollo a largo plazo. Nuestros gastos de capital en Chile han estado principalmente relacionados al crecimiento orgánico del negocio y a su sustentabilidad, con la construcción de nuevas instalaciones y con la renovación de plantas y equipos. A partir de 2016 comenzamos nuevos proyectos de inversión en el extranjero asociados con nuestra línea de negocio de litio, primero en Argentina mediante el proyecto Minera Exar y luego en Australia mediante el proyecto Mount Holland en 2017.

Nuestros gastos de capital para los años finalizados el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 fueron los siguientes:

(En millones de US\$)	2017	2016	2015
Gastos de capital.....	142,1	131,3	111,3

Durante el 2017, tuvimos gastos de capital totales de US\$142,1 millones, relacionados principalmente con:

- Proyectos de expansión de producción de carbonato e hidróxido de litio en Chile;
- Inversiones en taller minero y centros de operaciones para trasladar operación de mina Nueva Victoria hacia sector minero Tente en el Aire;
- Aumento de capacidad de producción de nitrato de potasio;
- Sustentación en general en todas las plantas y puerto de Tocopilla para cumplir con nuestros compromisos de producción y venta

Durante el 2016, tuvimos gastos de capital totales de US\$131,3 millones, relacionados principalmente con:

- Término de ampliación de pozas Nueva Victoria para obtener mayores producciones de yodo y nitratos;
- Ampliación de capacidad en plantas de nitrato de potasio;
- Proyecto de expansión de capacidad de producción de hidróxido de litio;
- Mejoras varias en las áreas abiertas de almacenamiento en el Puerto de Tocopilla; y

- Sustentaciones generales en todas las plantas productivas para asegurar los compromisos comerciales y garantizar la seguridad de los trabajadores.

Durante el 2015, tuvimos gastos de capital totales de US\$111,3 millones, relacionados principalmente con:

- ampliación de pozos en Nueva Victoria para obtener mayores producciones de yodo y nitratos;
- sistema de refinación en plantas de nitrato de potasio;
- exploración y construcción de nuevos pozos para sustentar la producción del Salar de Atacama; y
- mantención en las plantas productivas para asegurar metas de producción, así como la realización de mejoras en canchas del puerto de Tocopilla.

Para el año 2018, el Directorio ha aprobado un plan de inversiones de aproximadamente US\$517 millones principalmente enfocado a sustentación de las plantas productivas y además en el crecimiento de capacidad productiva, principalmente de litio. Estimamos una inversión de aproximadamente US\$360 millones en nuestras operaciones en Chile, que incluye la mantención de nuestras plantas productivas, una expansión adicional de la capacidad de carbonato de litio hasta 100.000 toneladas métricas, el término de la ampliación de hidróxido, la ampliación de capacidad productiva de yodo en Nueva Victoria y la ampliación de capacidad productiva de nitrato de potasio en Coya Sur. Nuestras inversiones en los proyectos fuera de Chile de aproximadamente US\$157 millones incluyen el desarrollo de los proyectos de litio Minera Exar en Argentina y Mount Holland en Australia. No se requiere financiamiento externo para el programa de inversión de capital para el período 2018. Sin embargo, siempre tenemos la opción de acceder a los mercados de capitales con el fin de optimizar nuestra posición financiera.

4.B. Visión General del Negocio

La Compañía

Creemos que somos el productor mundial más grande de nitrato de potasio y yodo, y uno de los mayores productores de litio a nivel mundial. También producimos nutrientes vegetales de especialidad, derivados de yodo, litio y sus derivados, cloruro de potasio, sulfato de potasio y ciertos químicos industriales (incluyendo sales solares y nitratos industriales). Vendemos nuestros productos en más de 110 países a través de nuestra red mundial de distribución, con un 93% de nuestras ventas realizadas en el extranjero en 2017.

Nuestros productos se derivan principalmente de yacimientos minerales encontrados en el norte de Chile. Desarrollamos la minería y procesamos caliche y depósitos de salmueras. El mineral caliche en el norte de Chile contiene los únicos depósitos de nitrato y yodo conocidos en el mundo y es la fuente mundial de explotación comercial más grande de nitrato natural. Los yacimientos de salmueras del Salar de Atacama, una depresión de sal que se encuentra en el Desierto de Atacama en el norte de Chile, contienen altas concentraciones de litio y potasio, así como concentraciones significativas de sulfato magnesio y boro.

Desde nuestros yacimientos de mineral caliche, producimos una amplia gama de productos basados en nitrato usados como nutrientes vegetales de especialidad y aplicaciones industriales, como también yodo y derivados de éste. En el Salar de Atacama, extraemos salmueras ricas en potasio, litio, sulfato y boro para producir cloruro de potasio, sulfato de potasio, soluciones de cloruro de litio y bischofita (cloruro de magnesio). Producimos el carbonato de litio e hidróxido de litio en nuestra planta cerca de la ciudad de Antofagasta, Chile, a partir de las soluciones traídas desde el Salar de Atacama. Comercializamos todos estos productos a través de una red de distribución mundial establecida.

Nuestros productos se dividen en seis categorías: nutrientes vegetales de especialidad, yodo y sus derivados, litio y sus derivados, cloruro y sulfato de potasio, químicos industriales y otros fertilizantes

commodity. Los nutrientes vegetales de especialidad son fertilizantes premium que permiten a los agricultores mejorar sus rendimientos y la calidad de ciertas cosechas. El yodo y sus derivados se usan principalmente como medio de contraste de rayos X e industrias de biocidas y en la producción de película polarizante, que es un importante componente de pantallas de cristal líquido (“LCD” según sus siglas en inglés). El litio y sus derivados se usan principalmente en baterías, grasas y fritas para la producción de cerámicas. El cloruro de potasio es un fertilizante commodity que producimos y vendemos en todo el mundo. El sulfato de potasio es un fertilizante de especialidad usado principalmente en los cultivos tales como hortalizas, frutas y cultivos industriales. Los químicos industriales tienen una amplia gama de aplicaciones en ciertos procesos químicos tales como la producción de vidrio, explosivos y cerámica y más recientemente, los nitratos industriales se están usando en plantas de energía solar como medio de almacenamiento de energía. Además, complementamos nuestra cartera de nutrientes vegetales a través de la compra y venta de otros fertilizantes commodity, principalmente para su uso en Chile.

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, tuvimos ingresos de US\$2.157,3 millones, ganancia bruta de US\$762,5 millones y ganancia atribuible a participantes controladores de US\$427,7 millones. Nuestra capitalización de mercado al 31 de diciembre de 2017 fue de aproximadamente US\$15,4 mil millones.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Producimos cuatro tipos principales de nutrientes vegetales de especialidad: nitrato de potasio, nitrato de sodio, nitrato sódico potásico y mezclas de especialidad. Además, vendemos otros fertilizantes de especialidad incluyendo la comercialización de productos de terceros. Todos estos nutrientes vegetales de especialidad se usan en forma sólida o líquida, principalmente en cultivos de alto valor tales como vegetales, frutas y flores. Son ampliamente usados en cultivos que emplean técnicas modernas de agricultura tales como hidropónicos, invernaderos y fertirrigación (donde se disuelve el fertilizante en agua antes de la irrigación) y aplicación foliar. De acuerdo con el tipo de uso o aplicación, las principales marcas bajo las cuales los productos se comercializan son las siguientes: Ultrasol™ (fertirrigación), Qrop™ (aplicación en el suelo), Speedfol™ (aplicación foliar) y Allganic™ (agricultura orgánica). Los nutrientes vegetales de especialidad poseen ciertas ventajas sobre los fertilizantes commodity tales como una rápida y efectiva absorción (sin requerir nitrificación), mayor solubilidad en agua, pH alcalino (lo cual reduce la acidez del suelo) y bajo contenido de cloro. Uno de los productos más importantes en el rubro de los nutrientes vegetales de especialidad es el nitrato de potasio que está disponible en forma cristalizada y granulada (prilada) lo que permite métodos de aplicación múltiples. Los productos de nitrato de potasio cristalinos son ideales para aplicarse mediante fertirrigación y sprays foliares y los gránulos de nitrato de potasio son adecuados para aplicaciones al suelo.

Las nuevas necesidades de los clientes más sofisticados exigen que la industria provea no solamente productos individuales, sino soluciones integrales. Nuestros productos, incluido las mezclas especialmente personalizadas que satisfacen necesidades específicas junto al soporte técnico proporcionado por nosotros, permiten crear soluciones de nutrición vegetal que agregan valor a los cultivos permitiendo alcanzar rendimientos más altos y producción de mejor calidad. Debido a que nuestros productos provienen de yacimientos de nitratos naturales o de salmueras de potasio naturales, poseen ciertas ventajas por sobre los fertilizantes producidos en forma sintética, incluida la presencia de ciertos micro nutrientes beneficiosos, que los hacen más atractivos para clientes que prefieren productos de origen natural. Como resultado, nuestros nutrientes vegetales de especialidad se venden a un precio premium en comparación a fertilizantes commodity.

Yodo y sus Derivados: Creemos que somos los productores líderes de yodo y sus derivados en el mundo, los cuales se usan en una amplia gama de aplicaciones médicas, farmacéuticas, para la agricultura y para la industria, incluyendo medios de contraste de rayos x, películas polarizantes para pantallas de cristal líquido (LCD/LED), antisépticos, biocidas y desinfectantes, en la síntesis de productos farmacéuticos, electrónica, pigmentos y componentes de teñido. Utilizamos la marca QIodine™ en la comercialización del yodo.

Litio y sus Derivados: Somos uno de los principales productores en el mundo de carbonato de litio, el cual se utiliza en una gran variedad de aplicaciones, incluyendo los materiales electroquímicos para las baterías, fritas para superficies cerámicas y metálicas, vidrios resistentes al calor (vidrio cerámico), sustancias químicas de aire acondicionado, polvo de cobertura continuo para extrusión de acero, proceso primario de fundición de aluminio, productos farmacéuticos y derivados de litio. También somos un proveedor líder de hidróxido de litio, que se usa principalmente como materia prima en la industria de grasas lubricantes y ciertos cátodos para baterías. Utilizamos las siguientes marcas en la comercialización del litio: QLithiumCarbonate™, QLithiumHydroxide™ y QLibelith™.

Potasio: Producimos cloruro de potasio y sulfato de potasio a partir de salmueras extraídas del Salar de Atacama. El cloruro de potasio es un fertilizante commodity usado para fertilizar una gran variedad de cultivos incluyendo maíz, arroz, azúcar, soya y trigo. El sulfato de potasio es un fertilizante de especialidad usado principalmente en los cultivos tales como hortalizas, frutas y cultivos industriales.

Químicos Industriales: Producimos tres químicos industriales: nitrato de sodio, nitrato de potasio y cloruro de potasio. El nitrato de sodio se utiliza principalmente en la producción de vidrio, explosivos, y para tratamientos metálicos. El nitrato de potasio se utiliza en la elaboración de vidrios especiales y también es materia prima importante para la producción de fritas para superficies cerámicas y metálicas, y es un importante ingrediente en la fabricación de pólvora. Las sales solares, una combinación de nitrato de potasio y nitrato de sodio, se utilizan como medio de almacenamiento térmico en plantas de generación de electricidad basada en energía solar. El cloruro de potasio se usa como un aditivo en perforaciones petroleras, así como también en la producción de carragenina. Utilizamos las siguientes marcas en la comercialización de los químicos industriales: QSodiumNitrate™, QPotassiumNitrate™ y QPotassiumChloride™.

Otros Productos y Servicios: también vendemos otros fertilizantes y mezclas, algunos de los cuales no producimos. Somos la mayor empresa que produce y distribuye los tres principales fertilizantes de potasio: nitrato de potasio, sulfato de potasio y cloruro de potasio.

La siguiente tabla presenta el desglose porcentual de nuestros ingresos para 2017, 2016 y 2015 de acuerdo con nuestras líneas de productos:

	2017	2016	2015
Nutrición Vegetal de Especialidad	32%	32%	38%
Yodo y Derivados	12%	12%	15%
Litio y Derivados	30%	27%	13%
Potasio	18%	21%	25%
Químicos industriales	6%	5%	6%
Otros	2%	3%	4%
Total	100%	100%	100%

Estrategia de Negocios

Hemos definido nuestra estrategia como la de un operador minero integrado selectivamente en el procesamiento y comercialización de productos, abasteciendo en forma eficiente a industrias esenciales para el desarrollo humano (ej. alimentación, salud, tecnología). La cual se sustenta en 5 pilares fundamentales:

- asegurar la disponibilidad de recursos claves para sustentar los planes actuales y el crecimiento de mediano y largo plazo;
- consolidar una cultura de excelencia M1 a través de toda la organización, desde operaciones hasta áreas comerciales y de soporte;
- aumentar significativamente las ventas de nitrato en todas sus aplicaciones y asegurar consistencia con la estrategia comercial de yodo;
- maximizar los márgenes de cada una de las líneas de negocio mediante la aplicación de estrategias de pricing adecuadas; e
- implementar con éxito todos los proyectos de expansión de litio de la compañía, además de adquirir más activos de litio y potasio para generar un portfolio competitivo.

Estos pilares fundamentales son basados sobre los siguientes conceptos claves:

- potenciar una organización que sustente el desarrollo del plan estratégico de la compañía con foco en el desarrollo de capacidades críticas y en la aplicación de los valores corporativos de Excelencia, Integridad y Seguridad;
- desarrollar un proceso robusto de control y mitigación de riesgos para gestionar activamente el riesgo de los negocios; y
- dar un salto en nuestra gestión de stakeholders con foco en establecer mejores vínculos con la comunidad, reconstruir reputación y comunicar el aporte de SQM a Chile y el mundo.

Hemos identificado la demanda del mercado en cada uno de nuestros principales segmentos, tanto dentro de nuestra base de clientes existente y en nuevos mercados, para productos ya existentes y para productos adicionales que se pueden producir a partir de nuestros recursos naturales. Para sacar ventaja de estas oportunidades, hemos preparado una estrategia específica para cada una de nuestras líneas de producto.

Nutrición Vegetal de Especialidad

Nuestra estrategia para el negocio de nutrición vegetal de especialidad es: (i) continuar expandiendo nuestras ventas de nitratos naturales al aprovechar continuamente las ventajas de nuestros productos de especialidad por sobre los fertilizantes tipo commodity; (ii) expandir el negocio de manera selectiva, aumentando nuestras ventas de nutrientes vegetales de especialidad de mayor margen basados en potasio y nitratos naturales, particularmente nitrato de potasio soluble y mezclas NPK solubles; (iii) perseguir oportunidades de inversión en negocios complementarios para mejorar nuestro portafolio de productos, aumentar la producción, reducir costos y mejorar el marketing de nuestros productos; (iv) desarrollar nuevas mezclas de nutrientes de especialidad producidas en nuestras plantas de mezcla que están estratégicamente ubicadas en o cerca de nuestros mercados principales, a modo de satisfacer las necesidades específicas de nuestros clientes; (v) concentrarse principalmente en los mercados para nuestros nutrientes vegetales en aplicaciones solubles y foliares con el objeto de establecer una posición de liderazgo; (vi) continuar desarrollando nuestro sistema de distribución global y de marketing directamente y a través de alianzas estratégicas con otros productores y distribuidores locales o globales; (vii) reducir nuestros costos de producción a través de procesos mejorados y mayor productividad de mano de obra para competir de manera más efectiva; y (viii) proveer un producto de una calidad consistente de acuerdo a los requerimientos de nuestros clientes.

Yodo y sus Derivados

Nuestra estrategia para el negocio de yodo es: (i) alcanzar y mantener una participación de mercado de alrededor de un tercio para así optimizar el uso de nuestra capacidad de producción disponible; (ii)

fomentar el crecimiento de la demanda y desarrollar nuevos usos para el yodo; (iii) participar en los proyectos de reciclaje del yodo a través del grupo Ajay-SQM Group (“ASG”), un negocio conjunto con la empresa estadounidense Ajay Chemicals Inc. (“Ajay”); (iv) reducir nuestros costos de producción a través de procesos mejorados y mayor productividad para así competir de manera más efectiva; y (v) proveer un producto de una calidad consistente de acuerdo a los requerimientos de nuestros clientes.

Litio y sus Derivados

Nuestra estrategia para el negocio del litio es: (i) asignar nuestras ventas de carbonato de litio e hidróxido de litio de manera estratégica; (ii) fomentar el crecimiento de la demanda y desarrollar nuevos usos para el litio; (iii) perseguir selectivamente oportunidades en el negocio de los derivados del litio creando nuevos compuestos de litio; (iv) reducir nuestros costos de producción a través de procesos mejorados y mayor productividad para así competir de manera más efectiva; (v) proveer un producto de una calidad consistente de acuerdo a los requerimientos de nuestros clientes, y (vi) diversificar nuestras operaciones jurisdiccional y geográficamente.

Potasio

Nuestra estrategia para el negocio del potasio es: (i) ofrecer una cartera de productos de potasio, incluyendo el sulfato de potasio, el cloruro de potasio y otros fertilizantes, a nuestros mercados tradicionales; (ii) crear flexibilidad para ofrecer productos estándares (cristalizados) o compactados (granulados) de acuerdo con los requerimientos del mercado; (iii) concentrarnos en mercados en donde tengamos ventajas logísticas y sinergias con nuestro negocio de nutrición vegetal de especialidad; y (iv) proveer un producto de una calidad consistente de acuerdo a los requerimientos de nuestros clientes.

Químicos Industriales

Nuestra estrategia para el negocio de químicos industriales es: (i) mantener nuestra posición de liderazgo en los nitratos industriales, y aumentar nuestra oferta de cloruro de potasio en mercados en los que tenemos ventajas naturales; (ii) fomentar el crecimiento de la demanda en diferentes aplicaciones; (iii) llegar a ser una fuente confiable de largo plazo para la industria del almacenamiento térmico, manteniendo relaciones cercanas con programas de investigación y desarrollo; (iv) reducir nuestros costos de producción a través de procesos mejorados y mayor productividad para así competir de manera más efectiva; y (v) proveer un producto de una calidad consistente de acuerdo a los requerimientos de nuestros clientes.

Nuevos Negocios

Constantemente, evaluamos oportunidades para expandir, tanto en nuestros negocios principales actuales como en nuevos negocios en los cuales podemos tener ventajas competitivas sostenibles, tanto dentro como fuera de Chile, y esperamos seguir haciéndolo en el futuro.

Estamos explorando en forma permanente la posibilidad de adquirir participaciones mayoritarias y otros intereses en empresas que tienen propiedades mineras en nuestras áreas de negocios principales, y que están en las primeras etapas de desarrollo. Coherente con nuestra estrategia de desarrollo, seguiremos evaluando adquisiciones, negocios conjuntos y alianzas en nuestros principales negocios y, dependiendo de todos los hechos y las circunstancias, podemos buscar adquirir participaciones mayoritarias y otros intereses relacionados con nuestros principales negocios tanto dentro como fuera de Chile, incluyendo otros mercados emergentes.

Además, estamos llevando a cabo exploración de minerales metálicos en nuestra propiedad minera. Si se encuentran tales minerales podremos decidir entre explotarlos, venderlos o entrar en alguna asociación para extraer estos recursos. Nuestros esfuerzos de exploración se enfocan en las posibles mineralizaciones que se encuentran debajo del caliche que utilizamos como materia prima para la producción de yodo y nitratos. El área tiene potencial significativo para la mineralización metálica, especialmente cobre y oro. Una porción significativa de nuestras propiedades mineras se encuentra en la II Región, donde muchos de los grandes productores de cobre tienen sus operaciones.

Contamos con un equipo interno de exploración geológica que explora la propiedad minera en forma directa, generando blancos de sondaje y evaluando nuevos prospectos. En 2017, el equipo identificó 13 nuevos blancos de sondaje y confirmó mineralización en varios de ellos. La cantidad de metros perforados alcanzaron los 28.000 m y se hicieron con tres máquinas de las cuales dos son internas y la otra externa. También contamos con un equipo de desarrollo del negocio metálico cuyo objetivo es buscar asociaciones con terceros para que exploren nuestras propiedades mineras. Al 31 de diciembre de 2017, teníamos diez acuerdos de opción vigentes con ocho compañías, incluyendo *juniors*, empresas de capital privado y empresas mineras medianas y grandes.

Los Negocios Principales

Nutrición Vegetal de Especialidad

Creemos que somos los productores más grandes de nitrato de potasio en el mundo. Estimamos que nuestras ventas representaron aproximadamente un 54% de las ventas por volumen de nitrato de potasio en el mundo en el 2017 en todas las aplicaciones, en comparación al 44% alcanzado en 2016. Durante el 2017, el mercado del nitrato de potasio de uso agrícola creció alrededor de un 4% con respecto al año anterior. Estas estimaciones no consideran el nitrato de potasio localmente producido y vendido en China, solo importaciones y exportaciones netas.

Además del nitrato de potasio, también producimos los siguientes nutrientes vegetales de especialidad: nitrato de sodio, nitrato de sodio potásico y mezclas de especialidad (que contienen varias combinaciones de nitrógeno, fósforo y potasio, generalmente conocidas como “mezclas NPK”).

Dichos nutrientes vegetales de especialidad tienen características particulares que incrementan la productividad y mejoran la calidad cuando se usan en ciertos cultivos y suelos. Nuestros nutrientes vegetales de especialidad poseen ventajas significativas para ciertas aplicaciones por sobre los fertilizantes commodity basado en nitrógeno y potasio, tales como urea y cloruro de potasio.

Ventajas de nuestros nutrientes vegetales de especialidad:

- son totalmente solubles en agua, permitiendo su uso con hidropónicos, fertirrigación, aplicaciones foliares y otras técnicas agrícolas avanzadas;
- mejoran la eficiencia del uso del agua de las cosechas y ahorran agua;
- son libres de cloro, lo que previene la toxicidad del cloro en ciertas cosechas asociadas a altos niveles de cloro en los nutrientes;
- proveen nitrógeno nítrico permitiendo a las cosechas absorber los nutrientes más rápidamente que la absorción de los fertilizantes a base de urea o amonio;
- no liberan hidrógeno después de su aplicación, evitando aumentar la acidez del suelo;
- poseen oligoelementos, los cuales promueven la resistencia a enfermedades en las plantas; y
- son más atractivos para los clientes que prefieren productos de origen natural.

En el 2017, nuestros ingresos por venta de nutrientes vegetales de especialidad aumentaron a US\$697,3 millones, representando el 32% de nuestras ventas totales para ese año y un 11,8% mayor que los US\$623,9 millones por ventas del año anterior. Los precios promedio durante 2017 disminuyeron aproximadamente 2,7% en comparación con los precios reportados el año anterior

Nutrición Vegetal de Especialidad: Mercado

El mercado objetivo para nuestros nutrientes vegetales de especialidad son los cultivos de alta calidad tales como verduras, frutas, cultivos industriales, flores, algodón y otras cosechas de alto valor. Además, vendemos nutrientes vegetales de especialidad a los productores de cosechas sensibles al cloruro. Desde 1990, el mercado internacional para nutrientes vegetales de especialidad ha crecido a una tasa más rápida que el mercado internacional para fertilizantes del tipo commodity. Ello se debe principalmente a: (i) la

aplicación de nuevas tecnologías agrícolas tales como la fertirrigación e hidropónica y el creciente uso de los invernaderos; (ii) el incremento del costo de los terrenos y la escasez del agua lo que ha forzado a los agricultores a mejorar sus rendimientos y reducir el uso de agua; y (iii) el incremento en la demanda por cultivos de calidad más alta tales como frutas y vegetales.

Durante los últimos diez años la tasa de crecimiento compuesta anual para la producción per cápita de vegetales fue de un 3% mientras que la misma tasa para la población mundial fue más cerca de un 1%.

La escasez mundial de agua y tierra cultivable lleva al desarrollo de nuevas técnicas agrícolas para maximizar el uso de estos recursos. La irrigación ha estado creciendo a un promedio anual del 1% durante los últimos 20 años (a una velocidad similar al crecimiento de la población). Sin embargo, la micro-irrigación ha estado creciendo en un 10% por año en el mismo período. Los sistemas de micro-irrigación, que incluyen el riego por goteo y la microaspersión son las formas más eficientes de irrigación técnica. Estas aplicaciones requieren nutrientes vegetales totalmente solubles en agua. Nuestros nutrientes vegetales de especialidad basados en nitrato proveen nitrógeno nítrico, el cual permite una absorción más rápida de nutrientes en las cosechas que cuando se utilizan fertilizantes basados en urea o amonio, lo que facilita la eficiencia en el consumo de nutrientes en la planta y, por ende, aumenta el rendimiento de la cosecha y mejora su calidad.

Cabe destacar que Asia es la región donde se registra el menor ratio entre hectáreas de micro-irrigación y hectáreas irrigadas totales del mundo, situándose alrededor de un 3%. Esto representa un alto potencial para esta tecnología, lo cual se ve reflejado en las altas tasas de crecimiento en la región de los últimos años.

El nitrato de potasio en China es un mercado importante, aunque la demanda se satisface en gran medida por productores locales. La demanda alcanza aproximadamente 400.000 a 420.000 toneladas métricas, de las cuales aproximadamente 130.000 está ligado a la industria del tabaco y aproximadamente otras 120.000 se relacionan a la horticultura. De este total, entre 20.000 y 30.000 toneladas métricas corresponden a importaciones.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Nuestros Productos

El nitrato de potasio, nitrato de sodio potásico y mezclas de especialidad son productos de margen más alto, derivados de, o producidos a partir de, nitrato de sodio, que son producidos en forma cristalizada o prilada. Las mezclas de especialidad son producidas usando nuestros propios nutrientes vegetales de especialidad y otros componentes en las plantas de mezclado operadas por la Sociedad o sus afiliadas y empresas relacionadas en Chile, los Estados Unidos, México, los Emiratos Árabes Unidos, Sudáfrica, Turquía, China, India, Tailandia, Brasil, España, Holanda y Perú.

La siguiente tabla muestra nuestros volúmenes de venta e ingresos ordinarios de los nutrientes vegetales de especialidad para el 2017, 2016 y 2015:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Volúmenes de ventas (miles de toneladas métricas)			
Nitrato de sodio	26,7	24,4	26,0
Nitrato de potasio y nitrato sódico potásico	601,4	475,8	493,6
Mezclas de especialidad ⁽¹⁾	209,0	213,5	203,9
Nutrientes mezclados y otros nutrientes vegetales de especialidad ⁽²⁾	129,1	127,2	108,4
Ingresos (en millones de US\$)	697,3	623,9	652,3

(1) Incluye los productos de Yara en conformidad con nuestro acuerdo comercial.

(2) Incluye trading de otros fertilizantes de especialidad.

Dependiendo de los sistemas de aplicación utilizados para suministrar los nutrientes de especialidad, los fertilizantes pueden ser clasificados como granulados (también conocidos como “SFF” o *Specialty Field Fertilizer*) y solubles (también conocidos como “WSF” o *Water Soluble Fertilizer*).

Los nutrientes de especialidad granulados son aquellos de aplicación directa al suelo, ya sea vía manual o mecanizada y en donde las características de alta solubilidad, ser libres de cloro y no presentar reacciones ácidas, los hacen especialmente recomendados para cultivos de tabaco, papas, café, algodón y para diversos frutales y hortalizas.

En la línea soluble, se consideran a todos aquellos nutrientes de especialidad que son incorporados en sistemas tecnificados de riego. Debido a las características de alta tecnificación de estos sistemas, los productos utilizados deben ser altamente solubles, de gran riqueza nutricional, libre de impurezas e insolubles y de bajo índice salino. En este segmento destaca especialmente el nitrato de potasio, el que por su óptimo balance de nitrógeno nítrico y potasio libre de cloro (los dos macronutrientes más requeridos por las plantas), lo convierten en una fuente irremplazable en la nutrición de cultivos bajo sistemas tecnificados de riego.

Además, el uso de nitrato de potasio en aplicaciones foliares, donde hay una necesidad reconocida, es recomendado para prevenir deficiencias nutricionales antes de la aparición de los primeros síntomas, para corregir deficiencias, para incrementar la resistencia a plagas y enfermedades, para prevenir situaciones de estrés y, finalmente, para promover el buen balance de frutos y/o crecimiento de la planta y su desarrollo, especialmente en cultivos con desórdenes fisiológicos.

Estas aplicaciones foliares del nitrato de potasio pueden resultar beneficiosas:

- bajo condiciones químicas del suelo que limitan la solubilidad y disponibilidad del nutriente (pH, materia orgánica, tipo y porcentaje de arcilla);
- cuando la absorción de nutrientes vía radicular es limitada ya que existen desfavorables condiciones para el crecimiento de las raíces (temperatura, humedad, oxígeno y pérdida de la estructura del suelo);
- en situaciones en que la demanda local interna de la planta puede exceder la real capacidad interna de redistribución de los nutrientes para satisfacer dicha demanda local;
- en el caso de limitada movilidad del nutriente, cuando la floración precede a la expansión de las hojas y por consiguiente limita el transporte del nutriente vía xilema; y
- para una rápida recuperación del estrés de hojas causado por condiciones climáticas, edáficas y manejo del riego.

Otro beneficio de nuestro nitrato de potasio es que, de acuerdo a un estudio realizado en el año 2014 por la consultora Arthur D. Little Benelux, nuestro proceso de producción genera hasta un 40% menos de gases de efecto invernadero comparado con los otros principales productores de nitrato de potasio en el mundo.

Adicionalmente, hemos consolidado un portafolio compuesto por más de 200 mezclas de especialidad de las cuales destacan marcas propias como *Ultrasol™*, para aplicación vía fertirriego; *Qrop™*, para aplicación al suelo; *Speedfol™*, para aplicación foliar; y *Allganic™*, enfocados en cultivos orgánicos.

Qrop™KS fue agregado a nuestro portafolio de nutrientes de especialidad granulados en 2015. Este producto fue desarrollado por nuestro equipo de investigación y desarrollo y está basado en los productos existentes, pero es físicamente más estable. Otra ventaja que tiene este producto es que puede ser transportado como carga no peligrosa, lo que significa que puede ser vendido en otros mercados.

Durante el 2017 hemos trabajado en la reestructuración del portafolio de productos Qrop, línea libre de cloro para aplicación directa al suelo y con una variedad de fórmulas especializadas y mezclas únicas, altamente precisas y rápidamente disponibles para la planta.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Marketing y Clientes

En 2017, vendimos nuestros nutrientes vegetales de especialidad en cerca de 99 países y a más de 700 clientes. Un cliente individual representó más del 10% de las ventas de la línea de nutrición vegetal de especialidad de SQM durante 2017, y dicho cliente agrupó alrededor del 25% de las ventas. Nuestros 10 clientes más grandes representaron en conjunto aproximadamente un 50% de las ventas durante ese período. Ningún proveedor concentró más del 10% de los costos de venta de esta línea de negocio.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestras ventas:

<u>Desglose de las ventas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Norteamérica.....	33%	33%	33%
Europe.....	25%	18%	22%
América Central y Sudamérica.....	10%	11%	28%
Asia y Otros.....	31%	37%	16%

Vendemos nuestros productos de nutrientes vegetales de especialidad fuera de Chile principalmente a través de nuestra propia red mundial de oficinas representantes y por medio de nuestras coligadas de distribución.

Mantenemos inventarios de nuestros nutrientes vegetales de especialidad en nuestras sucursales en los principales mercados de América, Asia, Europa, el Medio Oriente y África para facilitar prontas entregas a nuestros clientes. Además, vendemos nutrientes vegetales de especialidad directamente a algunos de nuestros grandes clientes. Las ventas se efectúan de acuerdo a compras a precio *spot* y contratos a corto plazo.

Como parte de nuestra estrategia de marketing, proporcionamos asistencia técnica y agronómica, y apoyo a nuestros clientes. Contamos con conocimiento específico fruto de la investigación exhaustiva y de numerosos estudios realizados por nuestros equipos agronómicos en el mundo, en estrecho contacto con los productores. El sólido conocimiento agronómico es clave para el desarrollo de fórmulas específicas y de softwares de planes nutricionales hidropónicos y de fertirrigación, que permiten dar una asesoría experta para producir cultivos que cumplan con altos estándares de calidad para los mercados más eficientes y en las condiciones ambientales más desafiantes.

Al trabajar cercanamente con nuestros clientes, somos capaces de identificar sus necesidades de nuevos productos y la eventual existencia de mercados de alto valor agregado. Nuestros productos de nutrientes vegetales de especialidad se usan en una amplia variedad de cultivos, particularmente en cultivos de valor agregado que permiten a nuestros clientes incrementar el rendimiento y alcanzar a un precio premium para sus propios productos.

Nuestros clientes se encuentran localizados en los hemisferios sur y norte. En consecuencia, creemos que no existen factores estacionales o cíclicos que puedan afectar en forma importante las ventas de nuestros productos de nutrientes vegetales de especialidad.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Negocios Conjuntos y Acuerdos

Consistente con nuestra estrategia de negocios, de vez en cuando evaluamos oportunidades para ampliar nuestros negocios esenciales actuales, incluyendo nuestro negocio de nutrición vegetal de especialidad, o dentro de nuevos negocios en los cuales podemos tener ventajas competitivas sostenibles. Evaluamos

adquisiciones, negocios conjuntos y alianzas potenciales con empresas tanto dentro como fuera de Chile, incluyendo en otros mercados emergentes.

En mayo de 2008, firmamos una carta compromiso para un negocio conjunto con Migao Corporation (“Migao”) para la producción y distribución de nutrientes vegetales de especialidad en China. A través del negocio conjunto, construimos una planta de nitrato de potasio con capacidad de producción de 40.000 toneladas métricas por año. La planta comenzó sus operaciones en enero de 2011. Este negocio conjunto nos ha permitido aumentar nuestra presencia en China, que representa uno de los mercados más importantes y de más rápido crecimiento para la industria de los fertilizantes.

En mayo de 2009, nuestra subsidiaria Soquimich European Holdings celebró un acuerdo con Coromandel Fertilizers Ltd. para crear un negocio conjunto para la producción y distribución de fertilizantes solubles en agua en la India. El acuerdo de negocio conjunto comprendió un aporte de 50/50. Como parte del acuerdo, una nueva instalación de 15.000 toneladas métricas fue construida en la ciudad de Kakinada para producir fertilizantes solubles en agua (grados NPK). Las operaciones de esta planta comenzaron en enero de 2012.

En diciembre de 2009, firmamos un acuerdo con el grupo francés Roullier para formar el negocio conjunto “SQM Vitas”. Este acuerdo reúne a dos de las más grandes compañías de nutrición vegetal de especialidad, nutrición animal de especialidad e higiene profesional. Perú, Brasil y Dubái serán los principales enfoques de este negocio conjunto. Como parte del acuerdo, nuestra planta de fosfato ubicada en Dubái se convirtió en parte de este negocio conjunto.

Entre 2010 y 2012, continuamos expandiendo nuestra capacidad de producción de los productos de potasio en nuestras operaciones en el Salar de Atacama. En el 2011, finalizamos la construcción de nuestra instalación en Coya Sur, aumentando nuestra capacidad promedio de producción de nitrato de potasio en 300.000 toneladas métricas.

En el 2012, SQM Vitas comenzó la construcción de nuevas plantas en Brasil (Candeias), Perú y Sudáfrica (Durban) para la producción de fertilizantes solubles en agua que contengan diferentes cantidades relativas de nitrógeno, fósforo y potasio y, ocasionalmente, cantidades menores de otros químicos. El Complejo Industrial Candeias en Brasil comenzó su funcionamiento en marzo de 2012 y posee una capacidad de producción de 25.000 toneladas métricas por año.

En el año 2013 partieron las operaciones de SQM Vitas en España con una planta que posee una capacidad productiva de 15.000 toneladas métricas por año para la producción de fertilizantes NPK solubles. En 2016, esta operación quedó totalmente controlada por SQM.

En 2015 se concretó el acuerdo firmado en diciembre 2014 por la transferencia de activos entre Plantacote BV y Plantacote NV. Con este acuerdo se transfirió el negocio y la marca Plantacote® a la nueva empresa Plantacote NV, pero sin cambios en el negocio y proyecto CRF (*Controlled Release Fertilizer*). SQM sigue manteniendo un 50% de participación en la empresa.

En 2015, SQM Vitas Sudáfrica fue adquirida por la empresa Roullier, siendo entonces sus operaciones administradas por Roullier y las plantas productivas de propiedad de SQM.

En 2016 comenzaron las operaciones de las plantas producción de fertilizantes NPK solubles de nuestros negocios conjuntos en Perú y los Países Bajos, y la tercera planta en México. Además, se inauguró un nuevo terminal logístico en el puerto de Terneuzen en los Países Bajos.

En 2017 comenzaron a operar las oficinas de Imbituba y Sao Paulo en Brasil.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Ventas de Fertilizantes en Chile

Comercializamos nutrientes vegetales de especialidad en Chile a través de nuestra filial Soquimich Comercial S.A. (“SQMC”).

SQMC es uno de los principales actores del mercado nacional, ofreciendo una amplia gama de productos desarrollados especialmente para todos los cultivos del país, entre los cuales los nutrientes vegetales de especialidad tienen un rol protagónico, debido a que marcan una diferencia respecto de la oferta tradicional de fertilizantes.

SQMC comercializa productos nacionales e importados.

Los contratos y acuerdos entre Soquimich Comercial S.A. y sus proveedores extranjeros de fertilizantes generalmente contienen términos y condiciones comerciales que son estándares y habituales, experimentando un buen desempeño en cuanto al adecuado suministro y precios de dichos productos.

Las ventas de fertilizantes de Soquimich Comercial S.A. representaron aproximadamente el 24% del total de ventas de fertilizantes en Chile durante el 2017. Ningún cliente representó en forma individual más del 10% de las ventas de Soquimich Comercial S.A. Los ingresos consolidados de Soquimich Comercial S.A. fueron aproximadamente de US\$133 millones y US\$150 millones en 2017 y 2016, respectivamente.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Competencia

Los principales medios de competencia en la venta de nitrato de potasio son la calidad del producto, el servicio al cliente, la ubicación, la logística, la pericia agronómica y el precio.

Somos el productor más grande de nitrato de sodio y nitrato de potasio para uso agrícola en el mundo. Nuestros productos de nitrato de sodio compiten indirectamente con sustitutos de tipo especialidad y también de tipo commodity, los cuales pueden ser usados por algunos clientes en lugar del nitrato de sodio dependiendo del tipo de suelo y cultivo en el cual el producto será aplicado. Dichos productos sustitutos incluyen nitrato de calcio, nitrato de amonio y nitrato de amonio cálcico.

En el mercado de nitrato de potasio nuestro competidor más grande es Haifa Chemicals Ltd. (“Haifa”) en Israel, una filial de Trans Resources International Inc. Estimamos que las ventas de nitrato de potasio por parte de Haifa representaron aproximadamente un 18% de las ventas totales mundiales durante el 2017 (excluyendo las ventas de los productores chinos en el mercado chino interno), Haifa Chemicals tuvo problemas de producción durante 2017 y actualmente está operando al 50% de su capacidad (una planta). Nuestras ventas representaron aproximadamente el 54% de las ventas mundiales de nitrato de potasio por volumen durante el período.

ACF, otro productor chileno, principalmente orientado a la producción de yodo, comenzó la producción de nitrato de potasio a partir de caliche y cloruro de potasio durante el 2005. Kemapco, productor jordano de propiedad de Arab Potash, produce nitrato de potasio en una planta ubicada cerca del Puerto de Aqaba en Jordania. Además, existen varios productores de nitrato de potasio en China, de los cuales los más grandes son Yuantong y Migao. La mayor parte de la producción china se consume en el mercado interno.

En Chile, nuestros productos compiten principalmente con fertilizantes importados. Nuestros nutrientes vegetales de especialidad también compiten indirectamente con fertilizantes tipo commodity sintéticos de menor precio tales como el amoníaco y la urea, los cuales son preparados por muchos productores en un mercado altamente competitivo en cuanto a precios. Nuestros productos compiten sobre la base de ventajas que los hacen más adecuados para ciertas aplicaciones, tal como se describió con anterioridad.

Yodo y sus Derivados

Creemos que somos el productor de yodo más grande del mundo. En el 2017, nuestros ingresos por yodo y sus derivados alcanzaron aproximadamente US\$252,1 millones, lo que representa aproximadamente un 12% de nuestros ingresos totales en ese año. Estimamos que nuestras ventas representaron aproximadamente el 35% de las ventas mundiales de yodo por volumen en el 2017.

Yodo: Mercado

El yodo y sus derivados se usan en un amplio espectro de aplicaciones médicas, agrícolas e industriales, así como en productos de nutrición humana y animal. El yodo y sus derivados se utilizan como materias primas o catalizadores en la formulación de productos tales como medios de contraste para rayos-x, biocidas, antisépticos y desinfectantes, intermedios farmacéuticos, películas polarizantes para pantallas de cristal líquido (LCD y LED), productos químicos, compuestos orgánicos y pigmentos. El yodo también se agrega en la forma de yodato de potasio o yoduro de potasio a sales comestibles para prevenir desórdenes por deficiencia de yodo.

Los medios de contraste son la principal aplicación del yodo, representando aproximadamente un 23% de la demanda. El yodo es adecuado para esta aplicación ya que, por su alto número atómico y densidad, al introducirlo en el organismo, ayuda a generar contraste entre tejidos, órganos y vasos sanguíneos que tienen densidades similares. Con respecto a otras aplicaciones, estimamos que los fármacos representan un 13% de la demanda, pantallas LCD y LED un 12%, yodóforos y povidona yodada un 9%, la nutrición animal un 8%, los fluroderivados un 7%, las biocidas un 5%, el nylon un 4%, la nutrición humana un 3% y otras aplicaciones 16%.

Durante el 2017, la demanda del yodo creció a un ritmo mayor en comparación al 2016. Aunque el mercado tradicional se mantuvo creciendo a ritmos similares a los del año anterior, nuevas aplicaciones en el mercado de plásticos de especialidad y controladores de emanaciones de plantas de energía de carbono, trajeron mejores expectativas al mercado. Estimamos que el tamaño del mercado global el 2017 fue de alrededor de 35.300 toneladas métricas, con alrededor de un 59% del suministro proveniente de productores chilenos, incluyendo a nosotros.

Yodo: Nuestros Productos

Producimos yodo en la planta de Nueva Victoria, cerca de Iquique, y la planta de Pedro de Valdivia, cerca de María Elena. Tenemos una capacidad efectiva de producción total de yodo de aproximadamente 11.000 toneladas por año, incluida la planta de Iris, cercana de la planta de Nueva Victoria.

A través de ASG, producimos derivados de yodo orgánicos e inorgánicos. ASG se estableció a mediados de la década de 1990, y cuenta con plantas de producción en Estados Unidos, Chile y Francia. ASG es el líder mundial en la producción de derivados de yodo orgánicos e inorgánicos.

Consistente con nuestra estrategia comercial, estamos constantemente trabajando en el desarrollo de nuevas aplicaciones para nuestros productos basados en yodo, buscando una continua expansión de nuestros negocios y manteniendo nuestro liderazgo en el mercado.

Elaboramos nuestro yodo y sus derivados de acuerdo con estándares internacionales de calidad. Hemos calificado nuestras instalaciones y procesos productivos de acuerdo con el programa ISO-9001:2008, proporcionando certificación de terceros en cuanto al sistema de administración de calidad y normas internacionales de control de calidad que hemos implementado.

La siguiente tabla presenta nuestras ventas totales e ingresos por yodo y sus derivados para el 2017, 2016 y 2015:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Volumen de ventas (<i>miles de toneladas métricas</i>)			
Yodo y derivados	12,7	10,2	9,3
Ingresos (<i>en millones de US\$</i>)	252,1	231,1	262,6

Nuestros ingresos por ventas en 2017 aumentaron desde US\$231,1 millones en 2016 a US\$252,1 millones. Los mayores ingresos de yodo fueron el resultado de mayores volúmenes de ventas. Los precios promedio fueron aproximadamente 12,3% menores en comparación con los precios promedio vistos durante 2016. Nuestros volúmenes de ventas aumentaron un 24% en 2017, superando el crecimiento de la demanda mundial de yodo.

Yodo: Marketing y Clientes

En el 2017, vendimos nuestros productos de yodo en aproximadamente 52 países a alrededor de 287 clientes, y la mayoría de estas ventas fueron exportaciones. Solo tres clientes caen en la categoría de representar en forma individual a lo menos el 10% de las ventas de este segmento. Dichos clientes en conjunto agrupan alrededor del 43% de las ventas. Nuestros 10 clientes más grandes representaron en conjunto aproximadamente el 77% de las ventas durante ese período. Por otro lado, ningún proveedor presentó una concentración en forma individual de a lo menos el 10% de los costos de ventas de esta línea de negocio.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestras ventas para el 2017, 2016 y 2015:

Desglose de las ventas	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Norteamérica	25%	25%	29%
Europa	31%	36%	34%
América Central y Sudamérica	0%	0%	4%
Asia y Otros	43%	38%	33%

Vendemos yodo a través de nuestra propia red mundial de oficinas representantes y a través de nuestras coligadas de ventas, soporte y distribución. Mantenemos existencias de yodo en nuestras instalaciones en todo el mundo para facilitar una pronta entrega a clientes. Las ventas de yodo se efectúan de acuerdo con órdenes de compra *spot* o dentro del marco de los contratos de suministro. Los contratos generalmente especifican compromisos mínimos y máximos de compra y los precios se ajustan periódicamente de acuerdo con precios vigentes en el mercado.

Yodo: Competencia

Los más grandes productores de yodo se encuentran en Chile, Japón y los Estados Unidos de América. También existe producción de yodo en Rusia, Turkmenistán, Azerbaijan, Indonesia y China.

En Chile, la producción de yodo comienza a partir de un único mineral conocido como el caliche, mientras que en Japón, los Estados Unidos de América, Rusia, Turkmenistán, Azerbaijan e Indonesia los productores extraen el yodo de salmueras subterráneas, las cuales se obtienen conjuntamente con la extracción de gas natural y petróleo. En China, el yodo es extraído de las algas marinas.

Cinco empresas chilenas representaron aproximadamente un 59% del total de ventas mundiales en 2017, de las cuales 35% correspondieron a SQM y un 24% a los otros cuatro productores chilenos. Los otros productores chilenos son: Atacama Chemical S.A. (Cosayach), controlada por el holding chileno Inverraz S.A.; ACF Minera S.A., cuyos dueños son la familia de Urruticoechea; Algorta Norte S.A., que es un joint

venture entre ACF Minera S.A. y Toyota Tsusho; y Atacama Minerals, recientemente adquirida por la compañía china Tewoo.

Estimamos que ocho productores japoneses de yodo representaron aproximadamente el 28% de las ventas mundiales de yodo en el 2017, incluyendo yodo reciclado.

Estimamos que los productores de yodo de los Estados Unidos de América (uno de los cuales es de propiedad de Toyota Tsusho y otro de Ise Chemicals Ltd, ambas sociedades japonesas) representaron casi el 5% de las ventas mundiales de yodo en el 2017.

El reciclado del yodo es una tendencia creciente a nivel mundial. Varios productores poseen instalaciones de reciclaje en donde recuperan el yodo y sus derivados desde corrientes de desecho de yodo. El reciclaje de yodo, principalmente relacionado con el consumo de LCD y LED, se ha reducido durante el último año y actualmente representa aproximadamente un 17% de las ventas mundiales de yodo. Se estima que alrededor del 70% del reciclaje mundial fue realizado por productores de yodo japoneses.

SQM, a través de ASG o individualmente, también se encuentra participando activamente en el negocio de reciclaje de yodo usando corrientes secundarias yodadas a partir de una variedad de procesos químicos en Europa y los Estados Unidos de América.

Los precios del yodo y sus derivados se determinan por las condiciones del mercado. Los precios mundiales de yodo varían, entre otras cosas, dependiendo de la relación entre la oferta y la demanda en un momento dado. La oferta del yodo varía principalmente dependiendo de los niveles de producción de los productores (incluyendo a nosotros) y sus respectivas estrategias de negocio. Nuestro precio promedio de ventas de yodo disminuyó a cerca de US\$20 por kilogramo en 2017, continuando la tendencia observada en 2016. Sin embargo, creemos que el 2018 presentará mejores perspectivas.

La demanda por yodo varía dependiendo de los niveles generales de la actividad económica y el nivel de demanda en el sector médico, farmacéutico, industrial y otros sectores que son los principales usuarios de yodo y sus derivados. Hay sustitutos disponibles del yodo para ciertas aplicaciones, como antisépticos y desinfectantes, que pueden representar una alternativa efectiva en términos de costos.

Los factores principales de competencia en la venta de productos de yodo y derivados del yodo son la confiabilidad, el precio, la calidad, el servicio al cliente y el precio y la disponibilidad de sustitutos. Creemos tener ventajas competitivas en comparación con otros productores debido al tamaño y calidad de nuestras reservas mineras y la capacidad de producción disponible. Creemos que nuestro yodo es competitivo respecto del producido por otros elaboradores en ciertos procesos industriales avanzados. También creemos que nos beneficiamos competitivamente de las relaciones a largo plazo que hemos establecido con nuestros clientes más grandes.

Litio y sus Derivados

Creemos que somos uno de los productores más grandes del mundo de carbonato de litio e hidróxido de litio. En el 2017, nuestros ingresos por ventas de litio totalizaron US\$644,6 millones, representando aproximadamente el 30% de nuestros ingresos totales. Estimamos que nuestras ventas representaron aproximadamente el 23% de la venta mundial de químicos de litio en términos de volumen.

Litio: Mercado

El mercado del litio se puede dividir en (i) minerales de litio de uso directo, en el cual SQM no participa, (ii) químicos básicos de litio, entre los que se incluyen carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de litio, y (iii) derivados inorgánicos y orgánicos de litio, que incluye numerosos compuestos producidos a partir de químicos básicos de litio, mercado del cual SQM tampoco participa directamente.

El carbonato de litio y el hidróxido de litio son usados para la producción de material de cátodos para baterías secundarias (recargables), debido al elevado potencial electroquímico y la baja densidad del litio. Las baterías representan la principal aplicación para el litio, con aproximadamente un 59% de la demanda total, incluyendo baterías para vehículos electrónicos, las que representan aproximadamente un 27% de la demanda total.

Existen muchos otros usos para el litio, tanto para químicos básicos de litio como derivados de litio, entre las cuales destacan las grasas lubricantes que representan un 9% de la demanda total, el vidrio resistente al calor (vidrio cerámico) un 5%, las fritas para la industria de cerámica y esmaltes un 4%, sustancias químicas para aire acondicionado un 3%, y muchas otros, incluyendo sistemas de tratamiento de aire, síntesis farmacéutica, aleaciones metálicas, entre otros.

Las principales propiedades del litio, las que facilitan su uso en esta variedad de aplicaciones, son:

- es el elemento sólido más liviano en temperatura ambiente;
- tiene un bajo coeficiente de expansión térmica;
- tiene un elevado potencial electroquímico y baja densidad;
- es el sólido que posee la mayor capacidad calórica.

Durante el 2017, la demanda de químicos de litio creció aproximadamente a un 17%, alcanzando aproximadamente 212 mil toneladas, con cerca del 37% de la oferta proveniente de Chile. Esperamos que las aplicaciones de almacenamiento de energía continúen impulsando el crecimiento de la demanda en los próximos años.

Litio: Nuestros Productos

Producimos carbonato de litio en las instalaciones del Salar del Carmen, en las cercanías de Antofagasta, Chile, desde altas concentraciones de cloruro de litio producidas en el Salar de Atacama, que provienen de la producción de cloruro de potasio. La capacidad productiva de la planta de carbonato de litio en Salar del Carmen es de 48.000 toneladas métricas por año. Durante el año 2018, planeamos aumentar esta capacidad a 70.000 toneladas métricas al año y cimentar las bases para una futura expansión a 100.000 toneladas métricas propuesta para el 2019. Creemos que las tecnologías en uso, junto a las altas concentraciones de litio y las características únicas del Salar de Atacama, tales como alta tasa de evaporación y concentración de otros minerales, nos permiten ser uno de los productores con costos de producción más bajos del mundo.

Además, producimos hidróxido de litio en la misma planta del Salar del Carmen, próxima a la operación de carbonato de litio. La planta de hidróxido de litio tiene una capacidad de producción de 6.000 toneladas métricas por año y es una de las plantas más grandes del mundo. En 2018, planificamos aumentar esta capacidad a 13.500 toneladas métricas al año, a través de eficiencia operativa y la construcción de una nueva planta con una capacidad de 7.000 toneladas métricas por año.

La siguiente tabla muestra nuestras ventas totales e ingresos de carbonato de litio y derivados para 2017, 2016 y 2015:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Volumen de ventas (miles de toneladas métricas)			
Litio y derivados	49,7	49,7	38,7
Ingresos (en millones de US\$)	644,6	514,6	223,0

Nuestros ingresos por ventas en 2017 aumentaron a US\$644,6 millones, un aumento del 25% en comparación a los US\$514,6 millones registrados en 2016, debido a precios de venta significativamente mayores durante el año. El precio promedio del año 2017 fue aproximadamente un 25% mayor que el

precio promedio del año 2016, impulsado por un crecimiento de la demanda global mayor que el crecimiento de la oferta.

Litio: Marketing y Clientes

En el 2017, vendimos nuestros productos de litio en alrededor de 42 países a aproximadamente 198 clientes, y prácticamente todos nuestros productos de litio se vendieron en el extranjero. Solo dos clientes representaron de forma individual a lo menos el 10% de las ventas de este segmento, dichos clientes concentran alrededor del 22% de las ventas. Nuestros 10 clientes más grandes representaron en conjunto aproximadamente el 68% de las ventas durante ese período. Además, solamente un proveedor cumple con agrupar en forma individual a lo menos el 10% de los costos de venta de esta línea de negocio. Dicho proveedor representa aproximadamente el 14% de los costos de venta.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestras ventas para 2017, 2016 y 2015:

Desglose de las ventas	2017	2016	2015
Norteamérica.....	7%	8%	11%
Europa.....	14%	19%	21%
América Central y Sudamérica...	1%	1%	1%
Asia y Otros.....	79%	73%	67%

Vendemos carbonato de litio e hidróxido de litio a través de nuestra propia red mundial de oficinas representantes y a través de nuestras coligadas de ventas, soporte y distribución. Mantenemos existencias de estos productos en nuestras instalaciones en todo el mundo para facilitar una pronta entrega a clientes. Las ventas de carbonato de litio e hidróxido de litio se efectúan en función de órdenes de compra *spot* o dentro del marco de los contratos de suministro. Los contratos generalmente especifican compromisos mínimos y máximos de compra anuales, y los precios se ajustan periódicamente, de acuerdo a precios vigentes en el mercado.

Litio: Competencia

El litio es obtenido principalmente de dos fuentes: (i) salmueras continentales y (ii) minerales. Durante el año 2017, los principales países productores de litio a partir de salmueras fueron Chile, Argentina y China, mientras que a partir de minerales fueron Australia y también China. Con ventas totales de 49.7 mil toneladas de carbonato de litio equivalente, SQM alcanzó un 23% de participación del mercado de químicos de litio en 2017. Uno de nuestros principales competidores es Albemarle, empresa estadounidense que produce carbonato de litio y cloruro de litio en Chile y en Nevada, Estados Unidos, así como derivados de litio en los Estados Unidos, Alemania, Taiwán y China, alcanzando una participación de mercado aproximada de 16%. Albemarle posee además un 49% de la empresa australiana Talison Lithium Pty Ltd. (“Talison”), la mayor empresa productora de mineral de litio concentrado del mundo, ubicada en el oeste de Australia. El 51% restante de Talison está en manos de la empresa China Sichuan Tianqi Lithium Industries (“Tianqi”), dedicada a la producción de químicos básicos de litio en China a partir de mineral concentrado. Talison vende una parte de su producción de mineral de litio concentrado al mercado de uso directo, pero el volumen principal, equivalente a un 27% de la demanda de químicos de litio, es convertido en China a químicos básicos de litio, por parte de Tianqi y Albemarle.

Otro competidor importante es FMC Corporation (“FMC”), con una participación de mercado estimada de aproximadamente 9%. FMC cuenta con instalaciones productivas en Argentina, a través de Minera del Altiplano S.A., donde produce cloruro de litio y carbonato de litio. FMC también produce derivados de litio en los Estados Unidos y en el Reino Unido. También en Argentina está ubicada la empresa Orocobre Ltd., que produce carbonato de litio y que alcanzó una participación de 5%.

Durante 2017, dos empresas comenzaron a producir mineral concentrado de litio en Western Australia, mineral que es convertido a químicos de litio en China, y que en conjunto abastecieron un 11% de la demanda en 2017. Estas empresas son Neometals Ltd., con operaciones en Mt. Marion, uno de cuyos

socios es la empresa China Jiangxi Ganfeng Lithium Co. (“Ganfeng”) quienes producen químicos básicos y derivados de Litio, y Galaxy Resources Ltd., con operaciones en Mt. Cattlin. Además, existen por lo menos diez empresas productoras de litio en China, a partir de salmueras o minerales, que en conjunto representaron 9% del mercado mundial en el 2017.

Creemos que la producción de litio aumentará en el futuro cercano, satisfaciendo el explosivo crecimiento de la demanda. Recientemente, un gran número de nuevos proyectos para desarrollar depósitos de litio han sido anunciados. Algunos de éstos están en etapas avanzadas de desarrollo y otros podrían materializarse en el mediano plazo.

Potasio

Producimos cloruro de potasio y sulfato de potasio extrayendo salmueras desde el Salar de Atacama que son ricas en cloruro de potasio y otras sales.

El potasio es uno de los tres macronutrientes que una planta necesita para desarrollarse. Aunque el potasio no forma parte de la estructura de una planta, es esencial para el desarrollo de sus funciones básicas. El cloruro de potasio es el fertilizante a base de potasio más comúnmente usado. Es usado para fertilizar cultivos que pueden tolerar altos niveles de cloro o para fertilizar cultivos que crecen bajo condiciones lluviosas o con prácticas agrícolas que previenen la acumulación de cloruro en exceso cerca de la raíz de la planta.

Algunos beneficios que pueden obtenerse a través del uso del potasio son los siguientes:

- mejora de rendimiento y calidad;
- aumento de la producción de proteínas;
- aumento en la fotosíntesis;
- transporte y almacenamiento de asimilados intensificados;
- período de asimilación prolongado y más intenso;
- mejora la eficiencia del agua;
- apertura y cierre regulado de estoma; y
- síntesis de licopeno.

El cloruro de potasio es también un componente importante para nuestra línea de negocios de nutrientes vegetales de especialidad. Se utiliza como materia prima para producir nitrato de potasio.

Desde el 2009, nuestra capacidad efectiva para producir productos finales ha aumentado a más de 2 millones de toneladas métricas por año, otorgándonos mejoras en la cobertura de mercado y flexibilidad.

En el 2017, nuestros ingresos por cloruro de potasio y sulfato de potasio totalizaron US\$379,3 millones, representando el 18% de nuestros ingresos totales y una disminución del 6% con respecto al 2016, como resultado de menores volúmenes de ventas.

Potasio: Mercado

Durante la última década, el crecimiento del mercado de cloruro de potasio, y de los fertilizantes en general, ha sido impulsado por varios factores clave, tales como la creciente población mundial, la demanda más alta por dietas basadas en proteínas y menos terrenos cultivables. Estos factores contribuyen a una creciente demanda por fertilizantes en la medida que se realizan esfuerzos para maximizar rendimientos de cultivos y uso eficiente de recursos. Durante los últimos diez años, la tasa de crecimiento anual compuesta del potasio fue de aproximadamente 1-2%. Estimamos que la demanda total alcanzó el nivel de 63 millones de toneladas métricas en 2017, un alza desde los 59 millones de toneladas de 2016.

De acuerdo a estudios preparados por la Asociación Internacional de la Industria de Fertilizantes, los cereales concentran alrededor del 45% del consumo mundial de potasio, incluyendo el maíz (14%), arroz (13%) y trigo (3%). Por otra parte, las semillas oleaginosas representan alrededor del 16% del consumo de potasio mundial, donde la mayoría es utilizada para la producción de porotos de soya y el aceite de palma. Las frutas y vegetales consumen alrededor del 22% del potasio mundial, mientras que los cultivos de azúcar cercano a un 7%.

Potasio: Nuestros productos

El cloruro de potasio difiere de nuestros nutrientes vegetales de especialidad ya que se trata de un fertilizante commodity y contiene cloruro. Ofrecemos cloruro de potasio en dos grados: estándar y compactado. El sulfato de potasio se considera fertilizante de especialidad y lo ofrecemos en grado soluble.

La tabla a continuación muestra nuestros volúmenes de ventas e ingresos por cloruro de potasio y sulfato de potasio para 2017, 2016 y 2015:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Volumen de ventas (en miles de toneladas métricas)			
Cloruro de potasio y sulfato de potasio	1.344,3	1.534,7	1.241,8
Ingresos (en millones de US\$)	379,3	403,3	430,6

Potasio: Marketing y Clientes

En el 2017, vendimos nuestros productos de potasio a cerca de 530 clientes en más de 80 países. Dos clientes caen en la categoría de representar en forma individual a lo menos el 10% de las ventas de este segmento. Dichos clientes concentran alrededor del 21% de las ventas, y estimamos que los 10 clientes de mayor envergadura representan en su conjunto aproximadamente el 55% de las ventas durante este periodo. Además, solamente un proveedor representó en forma individual a lo menos el 10% de los costos de venta. Dicho proveedor representó aproximadamente el 16% de los costos de venta de esta línea de negocio.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestras ventas para 2017, 2016, y 2015:

Desglose de ventas	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Norteamérica.....	18%	20%	22%
Europa.....	19%	20%	12%
América Central y Sudamérica.....	38%	38%	42%
Asia y Otros.....	25%	22%	24%

Potasio: Competencia

Estimamos que nosotros aportamos con menos del 3% de las ventas globales de cloruro de potasio. Los mayores competidores son Nutrien (ex PCS), Uralkali, Belaruskali, y Mosaic. Estimamos que en 2017, PCS aportó con aproximadamente el 20% de las ventas mundiales, Uralkali el 15%, Belaruskali el 14%, y Mosaic el 14%.

En el mercado de sulfato de potasio, tenemos varios competidores de los cuales los más importantes son K+S KALI GmbH (Alemania), Tessenderlo Chemie (Bélgica) y Great Salt Lake Minerals Corp. (Estados Unidos de América). Creemos que estos tres productores representan aproximadamente el 30% de la producción mundial de sulfato de potasio. SQM, por su parte, aporta con menos del 2% de la producción mundial.

Químicos Industriales

Además de producir nitrato de sodio y nitrato de potasio para aplicaciones en la agricultura, también producimos estos dos productos para aplicaciones industriales en distintos grados, los cuales difieren principalmente en su pureza química. Gozamos de cierta flexibilidad operacional al producir nitratos industriales dado que son producidos a partir del mismo proceso que el de su grado equivalente para uso agrícola, necesitando solo un paso adicional de purificación. Podemos, con ciertas restricciones, cambiar la producción de un grado a otro dependiendo de las condiciones del mercado. Esta flexibilidad nos permite maximizar nuestros rendimientos, así como también reducir el riesgo comercial.

Además de producir nitratos industriales, producimos y comercializamos cloruro de potasio para aplicaciones industriales.

En el 2017, nuestros ingresos por químicos industriales totalizaron US\$135,6 millones, representando el 6% de nuestros ingresos totales del año.

Químicos Industriales: Mercado

El nitrato de sodio industrial y el nitrato de potasio industrial son usados en una amplia gama de aplicaciones industriales, incluyendo la producción de vidrio, cerámicas, explosivos, briquetas de carbón vegetal, tratamiento de metales y en varios procesos químicos.

Además, esta línea de productos ha experimentado crecimiento proveniente del uso de los nitratos industriales para almacenamiento térmico en plantas de concentración de energía solar (conocidas como “concentrated solar power” o “CSP”). Las sales solares para esta aplicación específica contienen una mezcla del 60% de nitrato de sodio y un 40% de nitrato de potasio por tasa de peso, y se utilizan como medio para el almacenamiento y transferencia de calor. A diferencia de las plantas fotovoltaicas, las nuevas plantas utilizan una “batería térmica” que contiene una mezcla de nitrato de sodio y nitrato de potasio fundidos que almacenan el calor acumulado durante el día. Las sales se calientan durante el día mientras las plantas operan debajo de la irradiación directa del sol, y durante la noche liberan la energía térmica capturada del sol, permitiendo que la planta opere durante más horas en el día, aún en ausencia de luz solar. Dependiendo de la tecnología de la planta de energía, las sales solares también son usadas en el sistema de la planta como fluido transmisor de calor, haciendo el CSP de la planta aún más eficiente, aumentando su salida y reduciendo Costo Nivelado de Electricidad (LCOE por sus siglas en inglés).

Los expertos creen que en el esfuerzo global de reducir las emisiones de dióxido de carbono y de aumentar el porcentaje de fuentes de energía renovable, CSP juega un rol crítico en la estabilización y en la administración de la red de electricidad, gracias a su inherente y gran capacidad de almacenamiento. Sin embargo, instalaciones tan grandes son intensivas en el uso de capital y son altamente influenciadas por el mix de generación definido en cada país. Por lo tanto, fluctuaciones en la demanda de sales son inevitables en cuanto a cantidades y sincronización. En 2017, suministramos proyectos de CSP en Sudáfrica, Marruecos, Kuwait e Israel por un total de 88,000 TM. En 2018 debiésemos abastecer además una planta de CSP en Kuwait y otra en Sudáfrica, mientras negociamos el suministro a otras instalaciones muy grandes en Dubai, Marruecos y Chile.

Según lo informado por la Agencia Internacional de Energía (AIE), en 2016, la capacidad total acumulada de electricidad global creció un 4% y alcanzó un total de 6.650 GW. Las energías renovables proporcionaron casi dos tercios de este crecimiento con una adición récord de 165 GW, un 6% más que en 2015. Las energías renovables siguen siendo la mayor fuente de capacidad acumulada a 2.135 GW y se espera que esta tendencia continúe en los próximos años. Bajo estas condiciones, el almacenamiento de energía está adquiriendo una importancia crítica y su rol en el aumento de la estabilidad de la red eléctrica y el despachamiento de la electricidad generada por tecnologías renovables está recibiendo un interés creciente por parte de los servicios públicos, los operadores de la red y los gobiernos y prestamistas.

Según la AIE, se espera que la capacidad de CSP crezca en más de 5 GW durante 2017-2022, con un nuevo despliegue moviéndose hacia mercados incipientes, especialmente Chile, Kuwait, Marruecos,

Sudáfrica y los Emiratos Árabes Unidos, así como continuando su crecimiento en China. Los proyectos con mayor capacidad de almacenamiento y la disminución de los costos de inversión para desarrolladores experimentados marcarán la tendencia en los próximos cinco años.

También estamos experimentando un creciente interés en el uso de sales solares en soluciones de almacenamiento térmico no relacionadas con la tecnología CSP. Gracias a su rendimiento comprobado, las sales solares se están probando en procesos de calor industrial y soluciones de residuos de calor. Estas nuevas aplicaciones pueden abrir nuevas oportunidades para los usos de sales solares en el futuro cercano.

El cloruro de potasio de grado industrial se utiliza como aditivo en la extracción de petróleo y en el procesamiento de alimentos, entre otras aplicaciones.

Químicos Industriales: Nuestros Productos

La siguiente tabla presenta nuestros volúmenes de ventas de químicos industriales e ingresos totales en 2017, 2016 y 2015:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Volumen de ventas (en miles de toneladas métricas)			
Químicos industriales.....	167,6	128,9	126,1
Ingresos totales (en millones de US\$).....	135,6	104,1	97,6

Las ventas de químicos industriales aumentaron de US\$104,1 millones en el 2016 a US\$135,6 millones en el 2017, producto de mayores volúmenes de venta en esta línea de negocios.

Químicos Industriales: Marketing y Clientes

En el 2017, vendimos nuestros productos de químicos industriales a cerca de 296 clientes en alrededor de 55 países. Cuatro clientes caen en la categoría de representar en forma individual a lo menos el 10% de las ventas de este segmento. Dichos clientes representan alrededor del 57% de las ventas. Estimamos que nuestros diez clientes más grandes representaron en conjunto aproximadamente 68% de dichas ventas. Por otro lado, ningún proveedor presenta una concentración en forma individual de a lo menos el 10% de los costos de ventas de esta línea de negocio.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestras ventas para 2017, 2016 y 2015:

Desglose de ventas	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Norteamérica.....	19%	24%	31%
Europa.....	21%	14%	15%
América Central y Sudamérica.....	7%	9%	11%
Asia y Otros.....	53%	54%	43%

Vendemos nuestros productos químicos industriales principalmente a través de nuestra red propia de oficinas representantes y a través de nuestras coligadas de venta y distribución. Mantenemos inventarios de nuestros diferentes grados de nitrato de sodio y nitrato de potasio en nuestras instalaciones de Europa, Norteamérica, Sudáfrica, Asia y Sudamérica para lograr prontas entregas a clientes. Nuestro departamento de Investigación y Desarrollo, junto con nuestras afiliadas extranjeras, proporcionan apoyo técnico a nuestros clientes y trabajan continuamente con ellos para desarrollar nuevos productos o aplicaciones para nuestros productos.

Químicos Industriales: Competencia

Creemos que somos uno de los productores más grandes en el mundo de nitrato de sodio y nitrato de potasio. En el caso de nitrato de sodio industrial, estimamos que nuestras ventas representaron alrededor de un 37% de la demanda mundial en 2017 (excluyendo la demanda interna de China e India, países para los cuales creemos que no se encuentran disponibles estimaciones que sean confiables). Nuestros competidores están principalmente en Europa y Asia produciendo nitrato de sodio como sub producto de otros procesos de producción. En el mercado de nitrato de sodio de grado refinado, BASF AG (“BASF”), una sociedad alemana, y varios productores de China y Europa Oriental son altamente competitivos en los mercados de Europa y Asia. Nuestros productos de nitrato de sodio industrial también compiten indirectamente con químicos sustitutos, incluyendo carbonato de sodio, sulfato de sodio, nitrato de calcio y nitrato de amonio, los que pueden ser usados en ciertas aplicaciones en lugar de nitrato de sodio y son vendidos por un gran número de productores de todo el mundo.

Nuestro principal competidor en el mercado de nitrato de potasio industrial es Haifa Chemicals (“Haifa”), con un 26% estimado de la participación de mercado. Estimamos que nuestra participación de mercado fue de aproximadamente 30% para el 2017.

En el negocio de sales solares, según nuestras estimaciones, hemos sido el líder en el mercado desde que este negocio alcanzó el nivel comercial en 2007. Nuestros principales competidores son Haifa, con su suministro de nitrato de potasio, y BASF, con su nitrato de sodio.

Los productores compiten en el mercado de nitrato de sodio industrial y nitrato de potasio en base a la confiabilidad, calidad del producto, precio y servicio al cliente. Creemos que somos un productor de bajo costo para ambos productos y que somos capaces de producir productos de alta calidad.

En el mercado de cloruro de potasio somos un productor relativamente pequeño, supliendo principalmente necesidades regionales.

Otros Productos

Una gran parte de nuestros otros ingresos se relaciona con la comercialización de fertilizantes, normalmente fertilizantes commodity. Estos fertilizantes se comercializan en grandes volúmenes en todo el mundo. SQM ha desarrollado un negocio de gestión comercial, de suministro e inventarios que nos permite responder al cambiante mercado de los fertilizantes en el que operamos y obtener ganancias de estas transacciones.

Proceso de Producción

Nuestro proceso de producción integrado puede ser clasificado de acuerdo a nuestros recursos naturales:

- Yacimientos de mineral caliche: contienen nitratos, yodo y potasio; y
- Salmueras del Salar de Atacama: contienen potasio, litio, sulfatos, boro y magnesio.

Yacimiento de Mineral de Caliche

Los yacimientos de caliche se encuentran en el norte de Chile. Durante el 2017, la operación minera de SQM se concentró en la I Región, trabajando en el sector minero denominado Tente en el Aire y continuando con la exploración del sector minero Nueva Victoria Oeste. La operación minera concentrada, permite capturar sinergias operacionales, mejorando la productividad y reduciendo el costo minero. Las operaciones mineras en la faena de Pampa Blanca, la mina El Toco (faena de María Elena) y Pedro de Valdivia fueron suspendidas en marzo de 2010, noviembre de 2013 y noviembre 2015, respectivamente, para optimizar nuestras instalaciones productivas y reducir costos.

El mineral caliche se encuentra bajo una capa estéril de sobrecargo, en potencias de espesores que varían desde veinte centímetros hasta cinco metros, con sobrecargas que varían en espesor desde medio metro hasta un metro y medio.

Previamente a la extracción minera, se realiza la etapa de exploración, que incluye un reconocimiento geológico integral, con muestreos y campañas de sondajes que tienen el objetivo de determinar la calidad y características de cada yacimiento. Las muestras son preparadas y analizadas en nuestros laboratorios químicos. Con la información de exploración sobre una malla definida de sondajes, se continúa con la etapa de evaluación del mineral, la cual proporciona información para la planificación minera del largo plazo (10 años); mediano plazo (3 años); y corto plazo (1 año). Con esta última información se trabaja en una planificación de detalle para la explotación mineral.

El proceso generalmente comienza con bulldozers que rompen y remueven la sobrecarga de la mancha en explotación. Posteriormente se realiza una inspección y calificación en los tiros de producción para luego dar paso a la etapa de tronadura que rompe el manto caliche. Cargadores frontales cargan el mineral en camiones mineros que llevan el mineral a pilas de lixiviación para su procesamiento.

Adicionalmente durante el 2017, SQM realizó pruebas con un equipo de minería continua, que permite reemplazar el proceso de perforación y tronadura, obteniendo un mineral de menor tamaño (bajo 6 pulgadas) que permite una mejor recuperación metalúrgica. Las pruebas concluirán el año 2018.

El mineral en bruto (ROM- Run of Mine) es cargado en pilas y lixiviado para producir soluciones concentradas que contienen nitrato, yodo y potasio. Dichas soluciones se envían luego a plantas en las que se extrae el yodo a través de procesos de extracción por solventes y de soplado. Posteriormente, las soluciones restantes se envían a pozas de evaporación solar en las que se evaporan las soluciones y se producen sales ricas en nitrato y potasio. Estas sales de nitratos son concentradas y luego transportadas a Coya Sur donde son usadas para la producción de nitrato de potasio.

Durante 2017, las faenas de Pedro de Valdivia y María Elena entregaron soluciones producidas a partir de la lixiviación de los caliches remanentes. Estas soluciones son tratadas en las plantas de yoduro de María Elena y de Pedro de Valdivia. El yoduro que se produce en la planta de María Elena, es posteriormente enviado a Pedro de Valdivia para la producción de yodo prill. Posterior a la obtención del yoduro en ambas plantas, las soluciones remanentes, ricas en nitrato y potasio, son enviadas a las pozas de evaporación solar en Coya Sur para su posterior uso en la producción de nitrato de potasio.

Productos Derivados del Mineral Caliche

Los productos derivados del mineral caliche son: nitrato de sodio, nitrato de potasio, nitrato sódico potásico y yodo.

Nitrato de Sodio

Durante 2017, el nitrato de sodio tanto para su uso en la agricultura como para su uso en aplicaciones industriales se produjo a partir del inventario generado de la producción de la planta de Pedro de Valdivia, para luego ser procesado en las plantas de Coya Sur. En la planta de Pedro de Valdivia, se produjo hasta noviembre 2015, generando inventario por sobre las 700 mil toneladas. A diciembre de 2017 teníamos inventarios de aproximadamente 277 mil toneladas de nitrato de sodio cristalizado, lo que nos permitirá abastecer la producción de nitratos terminados por aproximadamente dos años. Para la producción posterior, estamos desarrollando un proyecto para la adaptación de las plantas de cristalización disponibles en Coya Sur para poder producir nitrato de sodio a partir de sales de nitratos provenientes de Nueva Victoria.

El nitrato de sodio cristalizado es un producto intermedio que posteriormente es sometido a un nuevo proceso en las plantas de producción de Coya Sur para producir nitrato de sodio, nitrato de potasio y nitrato

sódico potásico en diferentes calidades químicas y físicas (cristalizados o prilados). Finalmente, el producto se transporta en camiones a nuestras instalaciones portuarias en Tocopilla para ser embarcado a nuestros clientes y distribuidores en el mundo.

Nitrato de Potasio

El nitrato de potasio se produce en nuestras plantas de Coya Sur usando un proceso de producción desarrollado por nosotros. Las salmueras provenientes de los procesos de lixiviación en Pedro de Valdivia y María Elena se bombean a las pozas de evaporación de Coya Sur para un proceso de concentración de nitrato. Después del proceso de concentración de nitrato, la salmuera se bombea a una planta de conversión en la que se agregan sales de potasio provenientes del Salar de Atacama y también se agregan sales de nitrato y potasio provenientes de Nueva Victoria o producidas directamente en Coya Sur. Luego comienza una reacción química en que se produce salmuera con nitrato de potasio disuelto. Esta salmuera se bombea a una planta de cristalización que cristaliza el nitrato de potasio enfriándolo y separándolo del líquido madre por centrifuga.

Nuestra capacidad productiva actual de nitrato de potasio en Coya Sur es de aproximadamente 1.300.000 de toneladas métricas por año. Desde fines del año 2013, en conjunto con asesores externos, hemos estado implementando la metodología “lean” en nuestras plantas de nitrato de potasio, logrando la implementación total durante el año 2015. Las mejoras logradas en nuestros procesos nos han permitido reducir los costos, mejorar nuestros factores de consumos energéticos, aumentar la producción de nitrato de potasio y disminuir nuestros índices de accidentabilidad. Esta metodología está basada en un mayor involucramiento de nuestros trabajadores en la toma de decisiones, en conjunto con un mayor liderazgo de nuestra supervisión, enfocados en un proceso de mejora continua y búsqueda de eliminación de los desperdicios.

Durante el año 2017 se han logrado alcanzar nuevas mejoras operacionales integrando significativamente el proceso de producción de las instalaciones de Coya Sur, permitiendo alcanzar nuevos aumentos de capacidad de producción sin grandes inversiones, mejorando el uso de las materias primas provenientes del Salar de Atacama y de Nueva Vitoria.

Nitrato Sódico Potásico

El nitrato sódico potásico es una mezcla de aproximadamente dos partes de nitrato de sodio por una parte de nitrato de potasio. Producimos nitrato sódico potásico en nuestras instalaciones de prilado de Coya Sur usando métodos de producción estándares no patentados, desarrollados por nosotros. El nitrato de sodio cristalizado es alimentado en conjunto con el nitrato de potasio cristalizado en la planta de prilado en donde se mezcla y se obtiene el nitrato sódico potásico, el cual es luego fundido y prilado en la torre. El nitrato sódico potásico prilado es transportado a Tocopilla para embarque a granel a clientes.

El proceso productivo para el nitrato sódico potásico es básicamente el mismo que para obtener nitrato de sodio y nitrato de potasio. Con ciertas restricciones productivas y siguiendo las condiciones del mercado, podemos proveer nitrato de sodio, nitrato de potasio o nitrato sódico potásico en forma prilada o cristalizada.

El nitrato de sodio y potasio producido en Coya Sur es transportado a Tocopilla para ser embarcado y entregado a clientes y distribuidores. El nitrato de potasio prilado o en su forma de cristalizado producido en Coya Sur ha sido certificado por TÜV-Rheiland bajo el estándar de calidad ISO 9001:2008.

Yodo y sus Derivados

Durante 2017, produjimos yodo en nuestras instalaciones de Nueva Victoria (incluida la instalación Iris), Pedro de Valdivia y María Elena. El yodo se extrae de soluciones que resultan de la lixiviación del mineral caliche.

Como en el caso de la producción de nitratos, el proceso de extracción de yodo desde el mineral caliche se encuentra bien establecido, pero las variaciones en el yodo y en otros contenidos químicos del mineral tratado y otros parámetros operacionales requieren un alto nivel de conocimientos técnicos para manejar el proceso en forma efectiva y eficiente.

Las soluciones obtenidas a partir de la lixiviación del mineral caliche llevan yodo en forma de yodato. Parte de este yodato en solución se reduce a yoduro usando dióxido de azufre, el cual es producido al combustionar azufre. El yodato resultante es combinado con el resto de la solución de yodo no tratada para liberar el yodo elemental en bajas concentraciones. Luego se extrae el yodo de las soluciones acuosas y concentradas en forma de yoduro usando extracción por solventes y la planta de remoción estéril en las instalaciones de Pedro de Valdivia y Nueva Victoria y utilizando la planta de soplado en Iris. El yoduro concentrado se oxida a yoduro sólido que luego es refinado a través de un proceso de fundición y prilado. Hemos obtenido patentes en los Estados Unidos de América y en Chile (bajo la patente chilena N°47.080) para nuestro proceso de prilado.

El yodo prilado es probado para efectos de control de calidad, usando procedimientos de estándar internacional que hemos implementado, y luego empacado en tambores de 20-50 kilos o maxi bolsas de 350-700 kilos y transportado por camión a Antofagasta, Mejillones o Iquique para su exportación. Nuestras instalaciones de yodo y derivados han calificado de acuerdo con el programa ISO-9001:2008 en el cual, TÜV Rheinland proporciona certificación del sistema de gestión de calidad. El último proceso de recertificación se aprobó en febrero de 2011. El yodo de la planta Iris fue certificado bajo ISO-9001:2008 en abril de 2012.

Nuestra producción total de yodo en 2017 fue de 9.696 toneladas métricas: 7.476 toneladas métricas de Nueva Victoria, 1.328 toneladas de Iris, 851 toneladas métricas de Pedro de Valdivia, y 41 toneladas métricas de María Elena. Nueva Victoria también está equipada para producir yodo a partir de yoduro entregado desde nuestras otras plantas. Contamos con flexibilidad de ajustar nuestra producción de acuerdo a las condiciones del mercado. Después de la reestructuración de nuestras instalaciones productivas en Pedro de Valdivia y Nueva Victoria, nuestra capacidad de producción efectiva actual total en nuestras plantas de producción de yodo es de aproximadamente 11.000 toneladas métricas por año. Actualmente estamos desarrollando un proyecto para expandir la capacidad de producción de yoduro y yodo en Nueva Victoria para aumentar nuestra capacidad total de producción efectiva a 14.000 toneladas métricas por año.

Usamos una parte del yodo producido para fabricar derivados inorgánicos del yodo, los cuales son productos intermedios usados para fabricar aplicaciones para la nutrición y la agricultura, en instalaciones localizadas cerca de Santiago, Chile, y también para producir derivados orgánicos e inorgánicos del yodo conjuntamente con Ajay que nos compra yodo. En el pasado, hemos comercializado nuestros productos derivados del yodo principalmente en América del Sur, África y Asia, en tanto que Ajay y sus coligadas han comercializado sus productos derivados del yodo principalmente en Norteamérica y Europa.

En septiembre de 2010, la Comisión Nacional del Medio Ambiente (actual Servicio de Evaluación Ambiental) aprobó el Estudio Ambiental de nuestro proyecto de Pampa Hermosa en la Región de Tarapacá en Chile. Esta aprobación nos permite aumentar la capacidad de producción de nuestras operaciones de Nueva Victoria hasta 11.000 toneladas métricas de yodo por año y también producir hasta 1,2 millones de toneladas métricas de nitratos, extraer hasta 37 millones de toneladas métricas de caliche al año y usar nuevos derechos de agua de hasta 570,8 litros por segundo. En los últimos años hemos invertido para aumentar la capacidad de agua en las operaciones de Nueva Victoria de dos fuentes de agua aprobadas por el Estudio Ambiental de Pampa Hermosa y ampliar la capacidad de las pozas de evaporación solar e implementar nuevas áreas de minería y la recolección de las soluciones. Actualmente en Nueva Victoria contamos con una capacidad productiva de aproximadamente 10.000 toneladas métricas por año de yodo (incluyendo las operaciones de Iris) y de 900.000 toneladas métricas de nitratos por año. Eventualmente y dependiendo de las condiciones de mercado, se podrían sumar ampliaciones.

Yacimientos de Salmueras del Salar de Atacama

El Salar de Atacama, localizado aproximadamente a 250 kilómetros al este de Antofagasta, es una depresión salina dentro del Desierto de Atacama, en ella yace un depósito subterráneo de salmuera contenida en rocas porosas de cloruro de sodio y es alimentado por un flujo subterráneo proveniente de la Cordillera de los Andes. La salmuera es bombeada desde profundidades de entre 1,5 y 60 metros bajo la superficie, a través de una red de pozos que se encuentran distribuidos en el área autorizada de explotación, y que contienen concentraciones relativamente altas de potasio, litio, sulfato y boro entre otros minerales

Se estima que el Salar cubre una superficie aproximada de 2.800 kilómetros cuadrados y contiene depósitos comercialmente explotables de potasio, litio, sulfato y boro. Las concentraciones varían en las diferentes ubicaciones a lo largo del Salar de Atacama. Nuestros derechos de explotación para el Salar de Atacama corresponden al Contrato de Arrendamiento que vence el 31 de diciembre de 2030. Además, bajo el mismo Contrato de Arrendamiento y en relación a la producción de litio, la Comisión Chilena de Energía Nuclear (“CCHEN”) establece un límite de extracción y comercialización acumulado total de 180.100 toneladas de litio metálico (958.672 toneladas de carbonato de litio equivalente) para todos los años del período de vigencia del Contrato de Arrendamiento. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2017, los ingresos relacionados con productos procedentes del Salar de Atacama representaron el 47% de nuestros ingresos consolidados, lo que equivale a los ingresos de nuestras líneas de negocio de potasio y litio y derivados para el período. Todos nuestros productos originados en el Salar de Atacama son el resultado de operaciones de extracción efectuadas en virtud del Contrato de Arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2017, solo quedan 13 años de vigencia del Contrato de Arrendamiento y hemos extraído aproximadamente el 64% del total acumulado del límite de extracción y ventas de litio.

El 17 de enero de 2018, Corfo, SQM Salar y SQM Potasio S.A. firmaron el Acuerdo de Arbitraje de Corfo, que también establece un acuerdo para modificar el Contrato de Arrendamiento y el Contrato del Proyecto. Como parte del acuerdo para modificar el Contrato de Arrendamiento, Corfo autorizó un aumento en la producción y venta de productos de litio producidos en el Salar de Atacama hasta 349.553 toneladas métricas de litio metálico equivalente (1.860.670 toneladas de carbonato de litio equivalente) además de aproximadamente 64.816 toneladas métricas de litio metálico equivalente (345.015 toneladas de carbonato de litio equivalente) restantes de la cantidad originalmente autorizada. Véase “Ítem 3.D. Factores de riesgo” y “Ítem 8.A.7 Procesos Legales”

Productos Derivados de las Salmueras del Salar de Atacama

Los productos derivados de las salmueras del Salar de Atacama son: cloruro de potasio, sulfato de potasio, sales de potasio, carbonato de litio, hidróxido de litio, cloruro de litio, ácido bórico y bischofita (cloruro de magnesio).

Cloruro de Potasio

Utilizamos el cloruro de potasio en la producción de nitrato de potasio. La producción de nuestros propios suministros de cloruro de potasio nos proporciona ahorros de costo de materias prima substanciales. También vendemos cloruro de potasio a terceros, principalmente como un fertilizante commodity.

Con el objeto de producir cloruro de potasio, las salmueras del Salar de Atacama son bombeadas a pozos de evaporación solar. La evaporación de las salmueras da como resultado una compleja mezcla cristalizada de sales de potasio, sodio y magnesio. Los desechos de las sales de cloruro de sodio son removidos por precipitación. Después de una evaporación adicional, las sales de sodio y el potasio se recolectan y envían a una de las plantas de cloruro de potasio en donde se separan por medio de procesos de molienda, flotación y filtrado. Las sales de potasio que contienen magnesio son cosechadas y tratadas en alguna de las plantas de lixiviación en frío para remoción de magnesio. El cloruro de potasio es llevado por camión a unos 300 kilómetros hasta nuestras instalaciones de Coya Sur, a través de un sistema de transporte dedicado, en

donde es usado en la producción de nitrato de potasio. Vendemos a terceros el excedente de cloruro de potasio producido en el Salar de Atacama. En la actualidad, todas nuestras plantas de producción relacionada con potasio del Salar de Atacama cuentan con una capacidad nominal de producción de aproximadamente 2,6 millones de toneladas métricas por año. La capacidad de producción real depende del volumen, las tasas de recuperación metalúrgica y la calidad de los recursos mineros bombeados desde el Salar de Atacama.

Los subproductos del proceso de producción de cloruro de potasio son (i) salmueras restantes luego de remover el cloruro de potasio, el cual se usa para producir carbonato de litio, según se describe más adelante y el monto que sobrepasa nuestras necesidades se reinyecta al Salar de Atacama, (ii) cloruro de sodio que es similar al material de superficie del Salar de Atacama y se deposita en sitios cerca de la planta de producción y (iii) otras sales que contienen cloruro de magnesio.

Carbonato de Litio y Cloruro de Litio

Una parte de las salmueras restantes luego de la producción de cloruro de potasio es enviada a pozas de concentración solar adicionales adyacentes a la planta productora de cloruro de potasio. Luego de esta evaporación adicional, la restante solución concentrada de cloruro de litio es transportada por camión a una planta productiva localizada cerca de Antofagasta, aproximadamente a 230 kilómetros del Salar de Atacama. En la planta productiva, la solución es purificada y tratada con carbonato de sodio para producir carbonato de litio, el cual es entonces secado, y si es necesario, compactado y finalmente embalado para su embarque. Una parte de esta solución purificada de cloruro de litio se embala y envía a los clientes. La capacidad productiva de nuestra planta de carbonato de litio es de aproximadamente 48.000 toneladas métricas por año. Actualmente, se están haciendo las inversiones necesarias para alcanzar una producción de 70.000 toneladas métricas por año y preparar la base para una futura expansión a 100.000 toneladas métricas propuesta para el 2019.

La producción futura dependerá de los volúmenes reales y de la calidad de las soluciones de litio enviadas por las operaciones del Salar de Atacama, así como las condiciones de mercado predominantes. Nuestra producción futura también está sujeta al límite de extracción acumulado total de 180.100 toneladas de litio metálico (958.672 toneladas de carbonato de litio equivalente) para todos los años del período de vigencia del Contrato de Arrendamiento antes mencionado, que puede verse aumentado si el Contrato de Arrendamiento se modifica como se describe anteriormente. Véase “—Yacimientos de Salmueras del Salar de Atacama” y “Ítem 8.A.7 Procesos Legales.”

El programa de validación de calidad de producción de carbonato de litio ha sido certificado por TÜV-Rheiland de acuerdo con ISO 9001: 2000 desde 2005 y de acuerdo con ISO 9001: 2008 desde octubre de 2009.

Hidróxido de Litio

El carbonato de litio se vende a los clientes y también lo utilizamos como materia prima para la planta de hidróxido de litio que comenzó a operar al cierre de 2005. Dicha planta cuenta con capacidad de 6.000 toneladas métricas, y se ubica en el Salar del Carmen, adyacente a nuestras operaciones de carbonato de litio. En 2018, se realizarán las inversiones necesarias para construir una segunda planta de hidróxido de litio, que tendrá una capacidad de 7.000 toneladas métricas por año. En el proceso de producción, el carbonato de litio se hace reaccionar con una solución de cal para producir salmuera de hidróxido de litio y sal de carbonato de calcio, que se filtra y apila en estanques. La salmuera se evapora en un evaporador de efecto múltiple y se cristaliza para producir el hidróxido de litio que se seca y empaca para despacharse a los clientes.

Nuestro programa de validación de calidad de producción de hidróxido de litio ha sido certificado por TÜV-Rheiland de acuerdo con ISO 9001: 2000 desde 2007 y de acuerdo con ISO 9001: 2008 desde octubre de 2009.

Sulfato de Potasio y Ácido Bórico

Aproximadamente a 12 kilómetros al noreste de las instalaciones de cloruro de potasio en el Salar de Atacama, usamos la salmuera del Salar de Atacama para producir sulfato de potasio, cloruro de potasio (como un sub producto del proceso de sulfato de potasio) y, dependiendo de las condiciones del mercado, ácido bórico. La planta está ubicada en un área del Salar donde se encuentran concentraciones favorables de sulfato y potasio en la salmuera para la producción de sulfato de potasio. La salmuera es bombeada a pozas de evaporación solar donde en una primera etapa precipitan las sales de cloruro de sodio las que son cosechadas y enviadas a acopios. Luego de una evaporación adicional, precipitan las sales de sulfato y potasio, en distintas concentraciones, las que son cosechadas y enviadas para su procesamiento a la planta de sulfato de potasio. El sulfato de potasio se produce a través de procesos de flotación, concentración y reacción, luego de lo cual es cristalizado, filtrado, secado, clasificado y empacado para su embarque.

La capacidad productiva de la planta de sulfato de potasio es de aproximadamente 340.000 toneladas métricas por año de las cuales 95.000 toneladas métricas corresponden a cloruro de potasio obtenido como subproducto del proceso de producción de sulfato de potasio. Esta capacidad forma parte de la capacidad nominal total de 2,6 millones de toneladas métricas por año e incluye la Planta Dual, en la cual podemos alternar, hasta cierta medida, entre la producción de cloruro de potasio y sulfato de potasio. Parte del sistema de pozas en esta área se utiliza también para procesar salmuera de cloruro de potasio extraída de las áreas de baja concentración de sulfato en el salar.

Los principales subproductos de la producción de sulfato de potasio son: (i) cloruro de sodio, el cual se deposita en acopios cerca de la planta de producción y (ii) las soluciones restantes, las cuales son reinyectadas al Salar de Atacama o devueltas a los estanques de evaporación. Los principales subproductos del proceso de producción del ácido bórico son soluciones restantes que se tratan con carbonato de calcio para neutralizar la acidez para luego ser reinyectadas al Salar de Atacama.

Materias Primas

La principal materia prima que requerimos para la producción de nitrato y yodo es el mineral caliche, el cual se obtiene de nuestras minas a superficie. La principal materia prima para la producción de cloruro de potasio, carbonato de litio y sulfato de potasio es la salmuera extraída de nuestras operaciones en el Salar de Atacama.

Otras importantes materias primas son el carbonato de sodio (usado en la producción de carbonato de litio y para la neutralización de soluciones de yodo), ácido sulfúrico, keroseno, anti-aglomerante y agentes anti polvo, nitrato de amonio (usado en la preparación de explosivos en operaciones mineras), sacos para el embalaje de nuestros productos finales, electricidad adquirida a empresas de generación eléctrica y gas natural licuado y petróleo para generar calor. Nuestros costos de materia prima (excluyendo el mineral caliche, salmueras del salar e incluyendo la energía) representaron aproximadamente un 14% de nuestro costo de ventas en el 2017.

Hemos estado conectados a la red eléctrica del norte en Chile, que actualmente provee electricidad a la mayoría de las ciudades y a las industrias del norte de Chile, desde abril del 2000. Tenemos varios acuerdos de suministro de electricidad firmados con los mayores productores en Chile, que se encuentran dentro de los términos del contrato. Nuestras necesidades de electricidad son principalmente cubiertas por el Acuerdo de Suministro de Energía Eléctrica, suscrito con AES Gener S.A. (anteriormente conocida como Gener S.A.) el 31 de diciembre del 2012. De acuerdo con los términos del Acuerdo de Suministro de Energía Eléctrica, nosotros debemos comprar una cantidad de electricidad que exceda la cantidad estimada que nosotros estimemos que necesitaremos para nuestra operación. La cantidad en exceso, es vendida a un costo marginal, que podría significarnos una pérdida material.

Para el suministro de gas natural licuado, en los años 2013 y 2014 tuvimos un contrato con Solgas. Para el 2015, 2016 y 2017 se ha establecido contratos de suministro tanto de la empresa Enel Chile (ex Endesa) como con la empresa Solgas, principalmente para las operaciones del Salar del Carmen y Coya Sur.

Obtenemos nitrato de amonio, ácido sulfúrico, keroseno y carbonato de sodio de varios grandes proveedores, principalmente en Chile y los Estados Unidos, de acuerdo con contratos a largo plazo o acuerdos generales, algunos de los cuales contienen estipulaciones para revisiones anuales de precios, cantidades y entregas. El diésel se obtiene bajo contratos que proveen combustible a precios de mercado internacionales.

Creemos que todos los contratos y acuerdos entre SQM y proveedores terceros con respecto a nuestras principales materias primas contienen términos y condiciones comerciales estándares y habituales.

Suministro de Agua

Mantenemos derechos de agua para un suministro de agua superficial y subterránea cerca de nuestras instalaciones productivas. Las principales fuentes de agua para nuestras instalaciones de nitrato y yodo en Pedro de Valdivia, María Elena y Coya Sur son los ríos Loa y San Salvador que corren cerca de nuestras instalaciones de producción. El agua para nuestras instalaciones de Nueva Victoria y Salar de Atacama se obtiene de pozos cerca de las instalaciones de producción. Además, compramos agua a terceros para nuestros procesos de producción en las plantas de carbonato de litio e hidróxido de litio en el Salar del Carmen, y también compramos agua potable de empresas de agua locales. No hemos experimentado dificultades significativas al obtener el agua necesaria para realizar nuestras operaciones.

Normas Gubernamentales

Normas en Chile a nivel general

Estamos sujetos a una variada gama de leyes, decretos, reglamentos, normas y supervisión gubernamentales que, en general, son aplicables a sociedades que participan en negocios en Chile, incluyendo leyes laborales, previsionales, de salud pública, de protección al consumidor, tributarias, medioambientales, de libre competencia y de valores. Dicha legislación también incluye normativas para asegurar condiciones sanitarias y de seguridad en las plantas manufactureras.

Realizamos nuestras operaciones mineras de acuerdo a concesiones de explotación y de exploración otorgadas según la legislación aplicable en Chile. Las concesiones de explotación esencialmente otorgan un derecho perpetuo (con la excepción de los derechos vinculados con nuestras operaciones en el Salar de Atacama y que nos han sido arrendados hasta el 2030) para realizar operaciones mineras en las áreas cubiertas por dichas concesiones en la medida de que paguemos las patentes mineras anuales asociadas a dichas concesiones. Las concesiones de exploración nos permiten explorar para verificar la existencia de recursos minerales en los terrenos cubiertos por ellas por un período específico y pedir, con posterioridad, la concesión de explotación correspondiente.

De acuerdo a la ley N° 16.319, la Sociedad tiene una obligación para con la Comisión Chilena de Energía Nuclear (“CCHEN”) en relación con la explotación y venta de litio proveniente del Salar de Atacama y que prohíbe que éste sea usado para fines de fusión nuclear. Asimismo, la CCHEN ha impuesto límites acumulados de tonelaje de litio autorizado para ser vendido.

Poseemos también derechos de aprovechamiento de agua conferidos por la respectiva autoridad administrativa y que nos permiten contar con un suministro de agua desde ríos y pozos cercanos a nuestras instalaciones productivas y que creemos son suficientes para cumplir con requerimientos operacionales actuales. Véase “Ítem 3.D. Factores de riesgo—Riesgos Relacionados a Chile—Los cambios en leyes y otras normas por derechos de agua podrían afectar nuestros costos operacionales.” El Código de Aguas y

la respectiva legislación complementaria están sujetos a cambios que pueden tener un impacto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Operamos las instalaciones portuarias de Tocopilla para el embarque de productos y la recepción de materias primas en conformidad con concesiones marítimas otorgadas por la respectiva autoridad administrativa. Tales concesiones normalmente son renovables siempre que dichas instalaciones se usen como se ha autorizado y se paguen los derechos anuales asociados a las mismas.

En el año 2005, la Ley N° 20.026 (también conocida como la “Ley de Royalty”) estableció un impuesto o royalty para ser aplicado a las actividades mineras realizadas en Chile. En el año 2010, se efectuaron modificaciones a dicha Ley y los impuestos se elevaron.

En el 2012, se aprobaron nuevas modificaciones al sistema tributario, estableciendo la tasa de impuesto para las sociedades como SQM al 20%.

El 29 de septiembre de 2014, se publicó la Ley N° 20.780 (la “Reforma Tributaria”) que introdujo cambios significativos al sistema tributario chileno y fortaleció las facultades del Servicio de Impuestos Internos para controlar y evitar la evasión tributaria. Posteriormente, el 8 de febrero de 2016, se publicó la Ley N° 20.899 que “Simplifica el Sistema de Tributación a la Renta y Perfecciona Otras Disposiciones Legales Tributarias”. Producto de estas reformas, las sociedades anónimas abiertas, como SQM, están sujetas al sistema parcialmente integrado. La tasa de impuesto que nos aplica incrementó en forma paulatina a partir del 20% a 24% en 2016. La tasa incrementará a 25,5% en 2017 y a un máximo de 27% en 2018.

En el año 2014, el aumento en la tasa de impuestos generó un incremento de US\$52,3 millones en nuestros pasivos por impuestos diferidos. De acuerdo a la NIC 12, los efectos producidos por el cambio en la tasa del impuesto a la renta aprobado por Ley N° 20.780 sobre los impuestos a la renta e impuestos diferidos han sido aplicados al estado de resultados. Para efectos de los estados financieros consolidados estatutarios de la Compañía presentados ante la CMF, de acuerdo a las instrucciones emitidas por la CMF en su Circular N° 856 del 17 de octubre de 2014, los efectos producidos por el cambio en la tasa del impuesto a la renta se contabilizaron como utilidades retenidas. El monto que fue cargado a patrimonio al 31 de diciembre de 2014 fue de US\$52,3 millones, lo que generó una diferencia de US\$52,3 millones entre la ganancia del ejercicio y el gasto por impuesto a la renta presentados en los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Compañía y en los estados financieros consolidados estatutarios presentados ante la CMF.

El Estado de Chile puede una vez más decidir imponer impuestos adicionales a las compañías mineras u otras sociedades en Chile y dichos impuestos podrían tener un impacto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Además, estamos sujetos al código del trabajo chileno y también a la Ley de Subcontratación N° 20.393 que son supervisadas por la Dirección del Trabajo, Sernageomin y el Servicio Nacional de Salud. Recientes cambios a estas leyes y su aplicación, hacen que pueda existir un efecto adverso en nuestros negocios, posición financiera y el resultado de las operaciones. Véase “Ítem 3D. Factores de Riesgo—Riesgos Relacionados a Nuestro Negocio—Estamos expuestos a huelgas y obligaciones laborales que pueden impactar nuestros niveles y costos de producción.”

Además, estamos sujetos a la Ley N° 20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de (a) lavado de activos (b) financiamiento del terrorismo y (c) cohecho. Potenciales sanciones para violaciones a esta ley pueden incluir (i) Multas (22) Pérdida de ciertos beneficios fiscales dentro de cierto período (iii) Prohibición temporal o permanente en contra de la organización para ejecución de contratos con entidades gubernamentales y (iv) disolución de la compañía.

Finalmente, estamos gobernados por la Ley de Mercado de Valores y la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas que regulan la gobernanza corporativa. Específicamente, esta ley regula, entre otras cosas,

requerimientos de directores independientes, divulgación de obligaciones al público y la SVS, así como regulaciones relativas al uso de información interna, independencia de los auditores externos y procesos de análisis de transacciones con empresas relacionadas. Vea “Ítem 6.C. Prácticas del Directorio” y “Ítem 7.B. Transacciones con Partes Relacionadas”.

En la actualidad no existen procedimientos legales o administrativos significativos que estén pendientes en contra de la Sociedad, con excepción de los señalados en la Nota 19.1 de nuestros Estados Financieros Consolidados y bajo “Normas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en Chile”.

Normas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en Chile

Nuestras operaciones en Chile están sujetas tanto a normativas nacionales como locales relacionadas con seguridad, salud y protección del medioambiente. En Chile, las principales normas acerca de dichas materias que son aplicables a SQM son el Reglamento de Seguridad Minera, el Código Sanitario, el Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los lugares de Trabajo, la Ley de Subcontratación y la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

La salud y seguridad en el lugar de trabajo son aspectos fundamentales de la administración de las operaciones mineras. Es por esta razón que hemos hecho esfuerzos constantes para mantener las condiciones de salud y seguridad de las personas que trabajan en nuestras faenas. Además del rol que juega la Sociedad en esta importante materia, el Estado de Chile tiene un rol regulatorio, promulgando y ejerciendo normas para proteger y asegurar la salud y la seguridad de los trabajadores. El Gobierno de Chile, actuando a través del Ministro de Salud y Sernageomin, realiza fiscalizaciones de seguridad en las faenas mineras y supervisa los proyectos mineros, entre otras tareas, y tiene poderes exclusivos para ejercer las normas relacionadas con condiciones medioambientales, y la salud y seguridad de las personas que realizan actividades relacionadas con la minería.

El Reglamento de Seguridad Minera protege al trabajador y a las comunidades cercanas de los peligros a su salud y seguridad, y prevé el cumplimiento de la ley donde ésta no se haya alcanzado. Los Reglamentos Internos Mineros de SQM establecen nuestra obligación para mantener un lugar de trabajo con los riesgos de seguridad y de salud adecuadamente controlados. Debemos cumplir con las provisiones generales del Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo, nuestras normas internas, y las provisiones del Reglamento de Seguridad Minera. En caso de no cumplirse, el Ministerio de Salud y particularmente el Sernageomin pueden usar sus facultades para asegurar el cumplimiento de la ley.

En noviembre de 2011, el Ministerio de Minería promulgó el Decreto N° 20.551 que “Regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras”. Esta ley entró en vigencia en noviembre de 2012 y exigió a todas las faenas mineras presentar o actualizar sus planes de cierre a noviembre 2014, cuestión que SQM cumplió para todas sus faenas. Sus principales requerimientos se relacionan con las revelaciones al Sernageomin acerca de los planes de retiro de servicio para cada faena minera y sus instalaciones, junto con el costo estimado para implementar dichos planes. Existe un requerimiento de proveer una forma de seguridad financiera al Sernageomin para garantizar el cumplimiento de los planes de retiro de servicio. Los planes de cierre de faenas son aprobados por el Sernageomin, y las garantías financieras correspondientes están sujetas a la aprobación de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”). En ambos casos, SQM recibió las aprobaciones necesarias y mantuvo las garantías respectivas actualizadas de acuerdo con la vida útil de cada sitio de minería.

La nueva y modificada Ley Ambiental chilena define al Ministerio del Medio Ambiente, como la agencia gubernamental responsable de coordinar y supervisar los asuntos ambientales. El Servicio de Evaluación Ambiental es la entidad responsable de revisar las evaluaciones ambientales de nuevos proyectos o modificaciones significativas de los existentes, y la decisión de otorgar o rechazar el permiso ambiental respectivo, recae en la Comisión de Evaluación Ambiental. Por otro lado, la Superintendencia del Medio Ambiente es responsable de fiscalizar el desempeño medio ambiental durante la construcción, operación

y cierre de los proyectos evaluados y aprobados ambientalmente y del cumplimiento de planes de prevención y descontaminación atmosférica. La Ley Ambiental también promueve la participación de la ciudadanía en la evaluación e implementación de proyectos, lo que significa más oportunidades para recibir observaciones u objeciones a un proyecto durante el proceso de evaluación ambiental. La Superintendencia del Medio Ambiente fiscaliza, en forma anual, una muestra de proyectos aprobados para verificar el cumplimiento de los permisos ambientales, y cuando corresponde, puede aplicar multas o sanciones, las cuales pueden ser apeladas en el Tribunal Ambiental.

Monitoreamos continuamente el impacto de nuestras operaciones en el ambiente y la salud de las personas y hemos efectuado modificaciones a nuestras instalaciones a modo de eliminar cualquier impacto adverso. Además, con el tiempo se han promulgado nuevas normas y regulaciones ambientales que han requerido ajustes o modificaciones menores de nuestras operaciones para cumplimiento total. Anticipamos que se promulgarán leyes y normativas adicionales respecto a materias medioambientales con el tiempo. Aunque creemos que continuaremos cumpliendo con todas las normativas medioambientales aplicables sobre las cuales estamos ahora en conocimiento, no podemos asegurar que futuros avances legislativos o regulatorios no impondrán restricciones nuevas a nuestras operaciones. Estamos igualmente comprometidos tanto a cumplir con todas las normativas medioambientales aplicables como con el mejoramiento continuo de nuestro desempeño medioambiental a través del Sistema de Gestión Ambiental (“SGA”), calificaciones voluntarias como Ecovadis y certificaciones internacionales como Conducta Responsable de la Asociación de Industrias Químicas de Chile, que aplica a nuestras operaciones en Nueva Victoria, y la certificación Protect&Sustain de la Asociación Internacional de Fertilizantes, que aplica a las operaciones en las localidades de Coya Sur, Salar de Atacama, Tocopilla, Antofagasta y Santiago.

Hemos presentado y continuaremos presentando varios estudios de evaluación de impacto ambiental para nuestros proyectos a las autoridades gubernamentales. Requerimos autorización de dichas presentaciones para mantener e incrementar nuestra capacidad de producción.

Normativa Internacional

Realizamos nuestros mejores esfuerzos para asegurar el cumplimiento con los entornos regulatorios complejos en los cuales operamos.

El Parlamento Europeo aprobó la nueva propuesta de normativa para fertilizantes, y durante 2018 se desarrollará la discusión entre la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de Estados Miembros de la Unión Europea, antes de aprobar definitivamente la normativa, luego de lo cual habrá un período de transición para su implementación. La nueva normativa considera un contenido límite máximo de 50 ppm (0,005%) de perclorato en fertilizantes inorgánicos con macronutrientes, caso del nitrato de potasio de SQM. Los fertilizantes que comercializamos contienen menos de 0,005% de perclorato. Por otra parte, la unidad de Seguridad de la Cadena Alimentaria del Consejo General para la Salud y los Consumidores inició su proceso de revisión de límites de perclorato en alimentos vigentes desde junio 2015, a partir de la evaluación de exposición humana a perclorato en alimentos y agua realizado por la Agencia Europea de salud Alimentaria EFSA. La nueva definición de límites en alimentos se encuentra retrasada y se espera una definición no antes de fines de 2018.

Respecto de la normativa de precursores de explosivos en Europa, esta inició su proceso de revisión por parte de la Comisión Europea. Continuaremos monitoreando el desarrollo de los cambios a la normativa a través de la participación de la Potassium Nitrate Association en el Comité público-privado conformado por la Comisión Europea.

En enero de 2017 entró en vigencia la modificación al reglamento “*Toxic Substance Control Act Chemical Substance Import Certification Process Revisions*” del Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos (US-DHS) que modifica el proceso de certificación de cumplimiento de la ley Toxic Substances Control Act (US-TSCA) de sustancias químicas importadas en Estados Unidos. De acuerdo a esta modificación, SQM North America Corp. debe certificar que cada embarque de productos químicos

importados en Estados Unidos cumple con dicha normativa, por lo que se modificaron todos los documentos de exportación de todos los productos desde la casa matriz de SQM y filiales a USA y solicitó declaraciones de cumplimiento con US-TSCA a proveedores externos a SQM.

En agosto de 2017 la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (US-EPA) publicó el reglamento TSCA *Inventory Notification (Activo-Inactivo) Requirements* bajo la ley US-TSCA que establece que antes del 7 de febrero de 2018 se deben notificar todas las sustancias químicas importadas en Estados Unidos por SQM North America Corp. durante el período 2006–2016. Se realizó un levantamiento de todos los productos importados en USA durante dicho periodo, procedentes de la casa matriz de SQM, filiales y otros proveedores para preparar la información por sustancia química a notificar al US-EPA. Esta notificación debe ser realizada por única vez, pero la información debe ser retenida por 5 años.

El 22 de noviembre de 2016 comenzó a regir en Brasil la Instrucción Normativa N°46 referida a definiciones, exigencias, especificaciones, garantías, registros de producto, autorizaciones, envases, etiquetas de producto fertilizantes, tolerancias de fertilizantes minerales, entre otros, y que en la práctica definió cambios para todas las exportaciones a contar de 2017. Esta normativa define cambios en la información a presentar en los nuevos registros de productos, en la renovación de registros existentes, y en las etiquetas y certificados de análisis de los productos ya registrados cuando corresponda.

En mayo de 2017 entró en vigencia en Ecuador la resolución 0068 de la Agencia ecuatoriana de Aseguramiento de la calidad del Agro (AGROCALIDAD) que establece la normativa general para el registro y control de fertilizantes. De acuerdo a esta normativa, SQM Ecuador debe actualizar todos sus registros de fertilizantes en un plazo de 2 años a contar de la fecha de emisión del certificado de cada registro.

Investigación y Desarrollo, Patentes and Licencias

Vea “Ítem 5.C. Investigación y Desarrollo, Patentes y Licencias”.

4.C. Estructura Organizacional

Todas nuestras principales filiales operacionales son, esencialmente, de propiedad 100% de SQM, excepto por Soquimich Comercial S.A., la cual es propiedad en aproximadamente un 61% de SQM y cuyas acciones se encuentran registradas y transadas en las Bolsas de Valores de Santiago, y Ajay SQM Chile S.A., la cual es de propiedad de SQM en un 51%. El siguiente es un resumen de nuestras principales filiales al 31 de diciembre de 2017. Para una lista de nuestras filiales consolidadas, ver Nota 2.5 de nuestros EERR Consolidados.

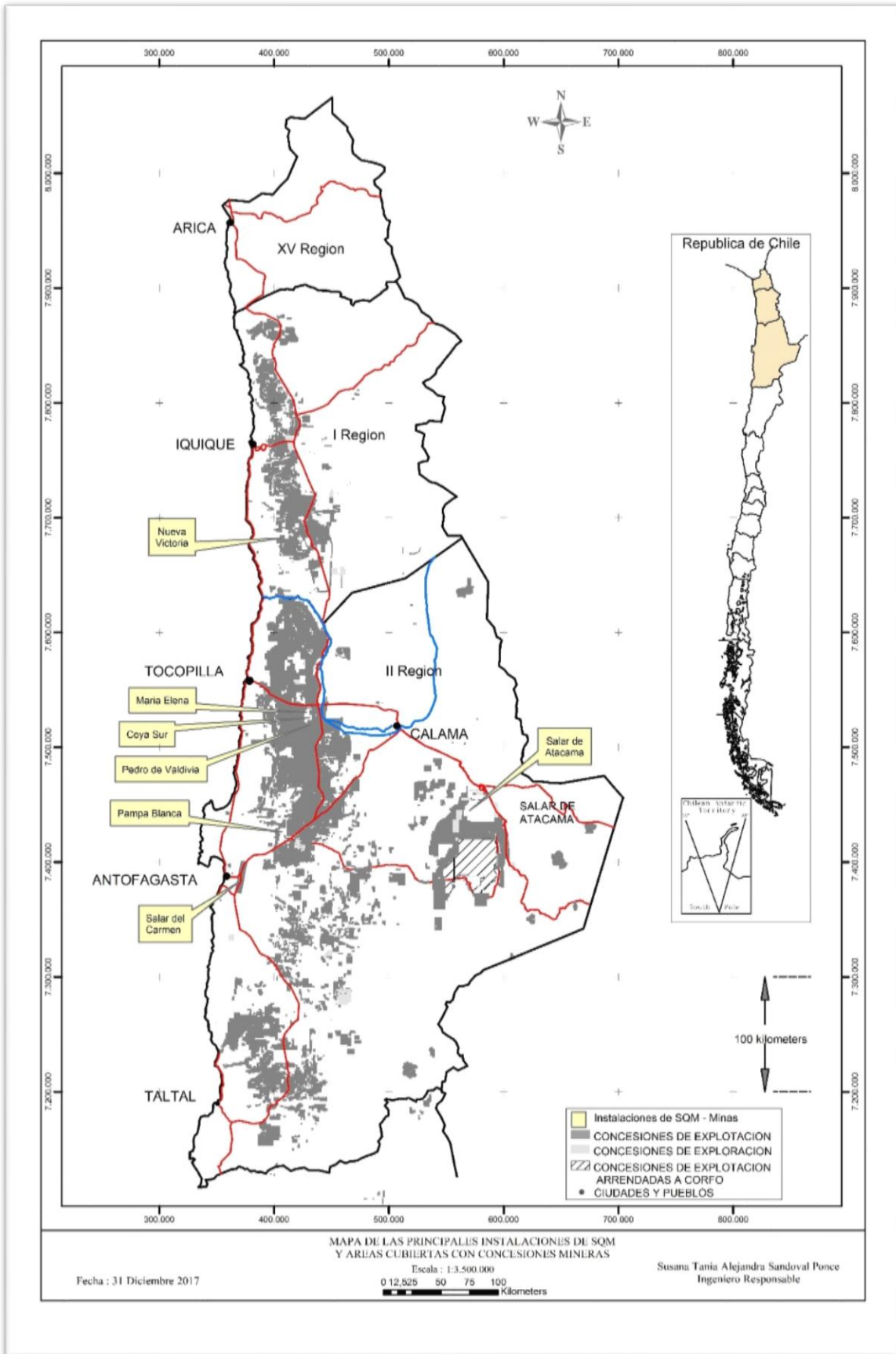
Principales Subsidiarias	Actividad	País de Incorporación	Propiedad de SQM (Directa/Indirecta)
SQM Nitratos S.A.	Extrae y vende mineral caliche a las filiales y coligadas de SQM	Chile	100%
SQM Industrial S.A.	Produce y comercializa los productos de la Sociedad directamente y a través de otras filiales y coligadas de SQM	Chile	100%
SQM Salar S.A.	Explota el Salar de Atacama para producir y comercializar los productos de la Sociedad directamente y a través de otras filiales y coligadas de SQM	Chile	100%
SQM Potasios S.A.	Produce y comercializa los productos de la Sociedad directamente y a través de otras filiales y coligadas de SQM	Chile	100%

Servicios Integrales de Tránsitos y Transferencias S.A. (SIT)	Tiene propiedad y opera un sistema de transporte ferroviario y también posee y opera las instalaciones portuarias de Tocopilla	Chile	100%
Soquimich Comercial S.A.	Comercializa al nivel local los productos de nutrientes vegetales de especialidad de la Sociedad e importa fertilizantes para reventa en Chile	Chile	61%
Ajay-SQM Chile S.A.	Produce y comercializa yodo y derivados del yodo de la Sociedad	Chile	51%
Filiales de Venta y Distribución en los Estados Unidos, Bélgica, Brasil, Ecuador, Perú, Argentina, México, Sudáfrica, China y Tailandia entre otras.	Comercializan los productos de la Sociedad a lo largo del mundo	Varios Países	

4.D. Propiedad, Planta y Equipo

Llevamos a cabo nuestras operaciones a través de derechos mineros, instalaciones productivas e instalaciones de transporte y almacenamiento. Se comentan nuestros derechos mineros de acuerdo con la localidad geográfica de nuestras operaciones mineras. Las minas de mineral caliche están localizadas a lo largo del valle de las regiones de Tarapacá y Antofagasta del Norte de Chile (el “Norte Grande”). A partir del caliche producimos productos basados en nitratos y yodo. El caliche también contiene concentraciones de potasio. Las salmueras del Salar de Atacama se encuentran en el Desierto de Atacama en la región oriente del Norte Grande. A partir de las salmueras producimos productos basados en potasio, sulfato, litio y boro.

En el mapa que a continuación se muestra, se aprecia la ubicación de las principales operaciones mineras de SQM y las concesiones mineras de explotación y exploración constituidas de su propiedad, como además las pertenencias mineras arrendadas a Corfo:



Concesiones Mineras

Concesiones Mineras para la Exploración y Explotación de Recursos Mineros de Caliche

Poseemos derechos mineros correspondientes a concesiones mineras de explotación y exploración, otorgadas de acuerdo a la legislación aplicable en Chile:

- (1) “Concesiones Mineras de Explotación”: Se trata de concesiones mineras que, al estar constituidas, otorgan el derecho de usar los terrenos para explotar los recursos minerales contenidos en éstos, en forma perpetua sujeto a pagos de patentes anuales al gobierno chileno; y
- (2) “Concesiones Mineras de Exploración”: Son concesiones mineras que, al estar constituidas, otorgan el derecho de usar los terrenos para explorar y verificar la existencia de recursos minerales por un período de dos años, al cabo del cual la concesión se puede prorrogar solo una vez por dos años adicionales, si el área cubierta por la concesión minera se reduce a la mitad, o puede ser manifestada invocando para dar término a una concesión minera de explotación manteniendo la antelación que da la concesión de exploración invocada.

Una concesión minera de exploración generalmente se solicita para efectos de evaluar los recursos minerales de un área definida. Si el propietario de la concesión minera de exploración determina que el área no contiene recursos minerales explotables desde el punto de vista comercial, normalmente dejará que la concesión minera de exploración se extinga. También se puede solicitar una concesión minera de explotación sin haber tramitado antes una concesión minera de exploración para el área involucrada.

Al 31 de diciembre de 2017, la superficie en Concesiones Mineras de Explotación constituidas asociadas a recursos de caliche para las faenas mineras de SQM S.A., corresponden aproximadamente a 576.707 hectáreas. Además, al 31 de diciembre de 2017, la superficie en Concesiones Mineras de Exploración constituidas asociadas a recursos minerales de caliche para las faenas mineras, representan aproximadamente a 2.200 hectáreas, y no se han solicitado nuevos derechos mineros adicionales.

Concesiones Mineras para la Explotación de Salmueras en el Salar de Atacama

Al 31 de diciembre de 2017, nuestra filial SQM Salar tiene derechos exclusivos y temporales sobre un área que cubre aproximadamente 140.000 hectáreas de terrenos en el Salar de Atacama en el norte de Chile, dentro de los cuales SQM Salar S.A. sólo puede explotar los recursos minerales existentes en 81.920 hectáreas. Dichos derechos son de propiedad de Corfo y arrendados a SQM Salar en virtud del Contrato de Arrendamiento suscrito entre Corfo y SQM Salar. Corfo no puede modificar unilateralmente el Contrato de Arrendamiento, y los derechos para explotar las sustancias minerales no se pueden transferir. El Contrato de Arrendamiento estipula que SQM Salar es responsable (i) de pagar la renta trimestral respectiva a Corfo de acuerdo con los porcentajes establecidos relacionados con el valor de venta de los productos resultantes de la explotación de las salmueras del Salar de Atacama, (ii) de mantener los derechos de Corfo sobre sus concesiones mineras de explotación y (iii) de efectuar pagos anuales por concepto de patentes mineras al Estado de Chile. El Contrato de Arrendamiento expira el 31 de diciembre de 2030.

Los términos del Contrato de Proyecto establecen que CORFO no permitirá que ninguna otra persona explore, explote o trabaje ningún recurso mineral en el área de las 140.000 hectáreas del Salar de Atacama antes mencionadas. El Acuerdo del Proyecto expira el 31 de diciembre de 2030.

Adicionalmente, SQM Salar posee concesiones mineras de explotación constituidas sobre unas 255.142 hectáreas en áreas vecinas al Salar de Atacama, que corresponden a reservas mineras sin explotar. También SQM Salar posee concesiones mineras de explotación en trámite de constitución sobre unas 71.006 hectáreas en áreas vecinas al Salar de Atacama.

Además, al 31 de diciembre de 2017, SQM Salar posee concesiones mineras de exploración constituidas por aproximadamente 43.200 hectáreas y había solicitado derechos adicionales de exploración de aproximadamente 2.600 hectáreas. Los derechos de exploración son válidos por un período de dos años luego de lo cual la Sociedad puede (i) solicitar una concesión de explotación sobre los terrenos, (ii) solicitar una prórroga de la concesión de exploración por un período adicional de dos años (la prórroga sólo se aplica a una superficie equivalente a lo menos a la mitad de la superficie original concedida) o (iii) dejar que la concesión se extinga por vencimiento del plazo de otorgamiento.

Bajo el Contrato de Arrendamiento y en relación con la producción de litio, la Comisión Chilena de Energía Nuclear (“CCHEN”) establece un límite de extracción acumulado total de 180.100 toneladas de litio (958.672 toneladas de carbonato de litio equivalente) para todos los años del período de vigencia del Contrato de Arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2017, solo quedan 13 años de vigencia del Contrato de Arrendamiento y hemos extraído aproximadamente el 64% del total acumulado del límite de extracción y ventas de litio.

El 17 de enero de 2018 como parte del acuerdo para modificar el Contrato de Arrendamiento, Corfo autorizó un aumento de la producción y venta de productos de litio producidos en el Salar de Atacama hasta 349,553 toneladas de litio metálico (1,860,670 toneladas de carbonato de litio equivalente) en adición a las aproximadamente 64,816 toneladas métricas de litio metálico (345,015 toneladas de carbonato de litio equivalente) restantes de la cantidad autorizada originalmente. Véase “Ítem 3.D. Factores de riesgo” y “Ítem 8.A.7 Procesos Legales.”

Concesiones a Nivel General

Al 31 de diciembre de 2017, aproximadamente el 97% de la propiedad minera de SQM corresponde a Concesiones Mineras de Explotación y el 3% corresponde a Concesiones Mineras de Exploración. De las Concesiones Mineras de Explotación, aproximadamente el 94% se encuentran constituidas en conformidad a la legislación chilena aplicable y aproximadamente el 6% se encuentran en proceso de tramitación. De las Concesiones Mineras de Exploración, aproximadamente el 90% se encuentran constituidas en conformidad a la legislación chilena aplicable y aproximadamente el 10% se encuentran en proceso de tramitación.

Efectuamos pagos al gobierno chileno por el concepto de concesiones de exploración y explotación, incluidas las que arrendamos a Corfo, por aproximadamente US\$7,7 millones en el 2017. Estos pagos no incluyen los pagos que efectuamos directamente a Corfo en virtud del Contrato de Arrendamiento, de acuerdo con los porcentajes establecidos relacionados con el valor de venta de los productos resultantes de la explotación de las salmueras del Salar de Atacama.

La siguiente tabla desglosa las Concesiones Mineras de Explotación y Exploración constituidas por SQM S.A. al 31 de diciembre de 2017, incluyendo además la superficie de las pertenencias mineras arrendadas a Corfo:

Región	Concesiones de Explotación		Concesiones de Exploración		Total	
	Número Total	Hectáreas	Número Total	Hectáreas	Número Total	Hectáreas
Primera.....	2.815	529.497	46	21.700	2.861	551.197
Segunda.....	9.052	2.382.906	213	68.500	9.265	2.451.406
Tercera y otras.....	423	98.749	36	9.900	459	108.649
Total.....	12.290	3.011.152	295	100.100	12.585	3.111.525

La mayoría de las concesiones mineras de explotación de propiedad de SQM, fueron tramitadas esencialmente por interés no metálico. Sin embargo, un pequeño porcentaje de concesiones mineras fueron

tramitadas por interés metálico y el pago de patente anual minera de este grupo corresponde a un valor superior.

También es factible que estudios geológicos sobre la propiedad minera tramitada esencialmente por interés no metálico, den como resultado que la concesión minera posea interés metálico para lo cual se debe dar aviso al Sernageomin, indicando que dichas concesiones mineras han cambiado el tipo de sustancia, para efectos de pago de patente anual.

Caliche: Faenas y Reservas

Caliche: Faenas

Durante 2017, se explotó exclusivamente la mina de Nueva Victoria. En noviembre de 2015, las operaciones mineras y de nitratos en Pedro de Valdivia fueron suspendidas, y la producción de yodo en la faena fue reducida, para aprovechar las instalaciones productivas más eficientes en la faena de Nueva Victoria. Las operaciones de la faena Pampa Blanca se suspendieron en el año 2010 y las de María Elena se suspendieron en octubre del 2013.

Nueva Victoria

La faena Nueva Victoria está situada a 140 kilómetros al sureste de Iquique y es accesible por carretera. Desde el año 2007, esta faena incluye las propiedades de Soronal, Mapocho e Iris. A partir del caliche esta faena produce yodo y sales ricas en nitrato, a través de lixiviación en pilas y pozas de evaporación. Las principales plantas productivas de esta faena incluyen los centros de operación del proceso de lixiviación en pilas, las plantas de yoduro y yodo ubicadas en Nueva Victoria e Iris, más las pozas de evaporación en el sector de Sur Viejo. Las áreas que actualmente son explotadas se ubican aproximadamente a 4 kilómetros al noroeste de Nueva Victoria. Las principales fuentes de energía para esta faena son energía solar y electricidad. Actualmente estamos desarrollando un proyecto para ampliar la capacidad de producción de yoduro y yodo en Nueva Victoria para alcanzar las 11.000 toneladas métricas por año.

Pampa Blanca

Las instalaciones mineras en Pampa Blanca, que se ubican a 100 kilómetros al noreste de Antofagasta, se encuentran suspendidas desde marzo del 2010. A partir del caliche esta faena producía nitratos y yodo, a través de lixiviación en pilas y pozas de evaporación. Las principales plantas productivas de esta faena incluían los centros de operación del sistema de lixiviación en pilas y la planta de yoduro. La principal fuente de energía para esta faena era la electricidad.

Pedro de Valdivia

La mina e instalaciones en Pedro de Valdivia se encuentran ubicadas 170 kilómetros al noreste de Antofagasta y son accesibles por carretera. A partir del caliche esta faena producía nitratos y yodo, a través de lixiviación en bateas y pozas de evaporación. Las principales plantas productivas de esta faena incluyen las plantas de chancado, lixiviación en bateas, procesamiento de finos y las plantas de yoduro y yodo. En noviembre de 2015, las operaciones mineras y de nitratos en Pedro de Valdivia fueron suspendidas, y la producción de yodo fue reducida. Las principales fuentes de energía para esta operación son electricidad, gas natural y petróleo diésel.

María Elena

La mina María Elena y sus instalaciones, llamadas El Toco, están ubicadas a 220 kilómetros al noreste de Antofagasta y son accesibles por carretera. A partir del caliche esta faena produjo hasta el mes de febrero de 2010 nitratos y yodo a través de lixiviación en bateas. Posteriormente se activó la faena para producir nitrato y yodo a partir de lixiviación en pilas y pozas de evaporación solar. Las operaciones mineras de esta faena a partir de la lixiviación en pilas se suspendieron en octubre de 2013. Durante el año 2017, hemos seguido produciendo soluciones ricas en yodo y nitrato a partir de la lixiviación de caliches remanentes. Estas soluciones son tratadas en la planta de yoduro de María Elena para posterior producción de yodo prill en Pedro de Valdivia.

Caliche: Reservas

Nuestro equipo interno de geólogos e ingenieros en minas preparan nuestras estimaciones de reservas de caliche. Las cifras de Reservas Probadas y Probables presentadas más adelante son estimaciones y pueden tener modificaciones a consecuencia de factores naturales que afectan la distribución de leyes, modificando la recuperación del nitrato y yodo. Por lo tanto, no podemos asegurar que los niveles de recuperación de nitrato y yodo indicados efectivamente se realizarán.

Estimamos las reservas mineras en base a evaluaciones de geólogos e ingenieros a partir de leyes obtenidas del muestreo realizado con máquinas de sondajes aire reverso y otros tipos de muestreo de tipo superficial. Se realizan perforaciones de sondajes a distintas mallas de espaciamiento. Normalmente, se comienza con 400 x 400 metros, luego reducimos el espacio a 200 x 200 metros, 100 x 100 metros y 50 x 50 metros. La ocurrencia geológica del mineral de caliche es única y diferente de otros minerales metálicos y no metálicos. El mineral caliche se encuentra en grandes capas horizontales de potencias que van de uno a cuatro metros que en su parte superior presentan material estéril (sobrecarga) que va de cero a dos metros. Dicha capa horizontal es una condición geológica natural y permite estimar la continuidad del caliche basado en un reconocimiento geológico de superficie y análisis de muestras de sondajes y zanjas. Los recursos mineros pueden ser calculados usando la información obtenida de las muestras de perforación.

Un Recurso Mineral es una concentración u ocurrencia de material natural, sólido, inorgánico, u orgánico fosilizado terrestre de tal forma, cantidad, y calidad que existe una razonable apreciación acerca de su potencial técnico-económico. La localización, tonelajes, contenidos, características geológicas, y el grado de continuidad de la mineralización es estimada, conocida, o interpretada a partir de específicas evidencias geológicas, metalúrgicas, y tecnológicas.

Un Recurso Medido es esa parte de un Recurso Mineral para la cual el tonelaje, las densidades, la forma, las características físicas, la ley y el contenido del mineral se pueden estimar con alto nivel de confianza. La estimación se basa en información detallada de exploración, muestreo y pruebas recopiladas a través de técnicas apropiadas de muestreo en afloramientos, zanjas y sondajes exploratorios.

Un Recurso Indicado es esa parte de un Recurso Mineral para la cual el tonelaje, las densidades, la forma, las características físicas, la ley y el contenido de mineral se pueden estimar con un nivel razonable de confianza. La estimación se basa en información detallada de exploración, muestreo y pruebas recopiladas a través de técnicas apropiadas de muestreo en afloramientos, zanjas y sondajes exploratorios.

De acuerdo a nuestra experiencia en relación con el mineral caliche, las mallas con un espaciamiento igual o menor a 100 metros definen suficientemente el caliche para considerarlos como Recursos Medidos y luego ajustarlos con aspectos técnicos, económicos y legales, como Reservas Probadas. Dichas reservas se obtienen usando el Método Kriging y mediante la aplicación de parámetros operacionales para obtener reservas rentables desde el punto de vista económico.

De modo similar, la información obtenida a partir de un detallado trabajo geológico y de muestras tomadas a partir de mallas de perforación con espaciamiento igual o menor a 200 metros se pueden usar para determinar los Recursos Indicados. Al ajustar los Recursos Indicados a factores técnicos, económicos y legales, es posible calcular la Reserva Probable. La Reserva Probable se calcula mediante la metodología de polígonos y tienen una incertidumbre o margen de error mayor al de las Reservas Probadas. Sin embargo, el grado de certeza de las Reservas Probables es lo suficientemente alto para asumir continuidad entre puntos de observación.

Las Reservas Probadas son la parte económicamente explotable de un Recurso Medido. El cálculo incluye la aplicación de parámetros mineros tales como sobrecarga máxima, espesor de caliche mínimo, razón estéril mineral, ley de corte y aplicación de dilución a las leyes. Las evaluaciones consideran estudios de prefactibilidad o factibilidad e incluyen factores metalúrgicos, económicos, de marketing, legales,

medioambientales, sociales y gubernamentales. Dichas evaluaciones demuestran que, al momento de la realización del informe, la extracción se justificaría.

Las Reservas Probables son la parte económicamente explotable de un Recurso Indicado y en algunas circunstancias de un Recurso Mineral Medido. El cálculo incluye la aplicación de parámetros mineros tales como sobrecarga máxima, espesor de caliche mínimo, razón estéril mineral, ley de corte y aplicación de dilución a las leyes. Las evaluaciones consideran estudios de prefactibilidad e incluyen factores metalúrgicos, económicos, de marketing, legales, medioambientales, sociales y gubernamentales, parte de consideraciones pueden estar en proceso. Dichas evaluaciones demuestran que, al momento de la realización del informe, la extracción se justificaría.

A continuación, se presentan las estimaciones de las Reservas Probadas de mineral caliche en cada una de nuestras minas al 31 de diciembre de 2017. La Compañía posee el 100% de los derechos de concesión de cada una de estas minas.

Mina	Reservas Probadas (1) (millones de toneladas métricas)	Ley Promedio de Nitrato (porcentaje por peso)	Ley Promedio de Yodo (partes por millón)	Ley de Corte Promedio para la Mina (2)
Pedro de Valdivia	109,0	7,1%	377	Nitrato 6,0 %
María Elena	83,3	7,2%	436	Yodo 300 ppm
Pampa Blanca	54,7	5,7%	538	Yodo 300 ppm
Nueva Victoria	346,2	6,3%	426	Yodo 300 ppm

Además, las estimaciones de nuestras Reservas Probables de caliche en cada una de nuestras principales minas al 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

Mina	Reservas Probables (3) (millones de toneladas métricas)	Ley Promedio de Nitrato (porcentaje por peso)	Ley Promedio de Yodo (partes por millón)	Ley de Corte Promedio para la Mina (2)
Pedro de Valdivia	334,7	7,3%	421	Nitrato 6,0 %
María Elena	148,8	7,2%	381	Yodo 300 ppm
Pampa Blanca	464,6	5,7%	540	Yodo 300 ppm
Nueva Victoria	1.020,7	5,3%	421	Yodo 300 ppm

- (1) En las tablas anteriores se presentan las Reservas Probadas antes de las pérdidas relacionadas con la explotación y el tratamiento del mineral. Las Reservas Probadas se ven afectadas por los métodos de explotación minera, lo que da como resultado diferencias entre las reservas estimadas que se encuentran disponibles para la explotación en el plan minero y el material recuperable que finalmente se transfiere a los tanques o las pilas de lixiviación. El factor de explotación minero promedio para cada una de nuestras minas varía entre un 80% y un 90%, mientras que la recuperación metalúrgica global promedio de los procesos de nitrato y yodo contenidos en el material recuperado varía entre un 60% y un 70%.
- (2) Las leyes de corte de las Reservas Probadas y Probables varían de acuerdo con los objetivos requeridos en las distintas minas. Los valores asignados corresponden a los promedios de los distintos sectores.
- (3) Las Reservas Probables se pueden expresar como Reservas Probadas utilizando un factor de conversión sólo con la finalidad de tener una proyección que permita su planificación a largo plazo, este factor geológico posee como promedio un valor superior al 60%, el cual depende de las condiciones geológicas y la continuidad del mineral caliche, lo que varía de mina en mina (Pedro de Valdivia 60%, María Elena 50%, Pampa Blanca 70% y Nueva Victoria 60%).

La información que se presenta en la tabla anterior está respaldada en Informe “Metodología, Procedimiento y Clasificación de Recursos y Reservas Nitrato y Yodo de SQM, Balance Año 2017”, preparado por el geólogo Vladimir Tejerina, profesional Ingeniero de SQM y validado por las Personas Competentes Sr. Sergio Alarcón y el Sr. Orlando Rojas

El Sr. Sergio Alarcón es geólogo con más de 30 años de experiencia en el campo. Actualmente, él trabaja para SQM como Geólogo Senior en la Gerencia de Producción Minera. El Sr. Alarcón es Persona Competente, inscrita con el N° 164 en el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras de acuerdo a la Ley N°20.235 que Regula la Figura de las Personas Competentes y Crea la Comisión Calificadora de Competencias de Recursos y Reservas Mineras (“Ley de Personas Competentes”) y su Reglamento vigente en Chile. Ha trabajado como Geólogo en depósitos Metálicos como No Metálicos, con vasta experiencia en estos últimos.

El Sr. Orlando Rojas es Ingeniero Civil en Minas y es consultor independiente. Actualmente es socio y empleado como gerente general de la empresa EMI-Ingenieros y Consultores S.A., con oficina en calle Renato Sánchez N°3357 Las Condes, Santiago, Chile. Es miembro del Instituto de Ingenieros de Minas y está inscrito con el N°118 en el registro público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras de acuerdo a la Ley de Personas Competentes y su Reglamento vigente en Chile. Ha trabajado como ingeniero de minas por un total de 40 años después de su graduación de la universidad, de los cuales más de 34 años en temas de estimación de recursos y reservas.

Copias de los certificados de vigencia emitidos por la Comisión Minera se presentan adjuntos en los Anexos 99.1 y 99.2

Las reservas probadas y probables que se muestran son el resultado de la evaluación de aproximadamente 20,98% del total de la propiedad minera relacionada con el caliche de nuestra compañía. Sin embargo, hemos explorado más intensamente aquellas áreas en las que creemos que hay mayor potencial para encontrar mineral caliche de alta ley para las faenas actuales. El 79,02% restante de esta área ha sido explorado inicialmente, o su reconocimiento ha sido limitado, lo que no permite determinar las fuentes de recursos potenciales e hipotéticos. En el año 2017, no se realizó reconocimiento básico de nuevas propiedades mineras se concentró en la exploración metálica. Respecto a las exploraciones de detalle, durante el año 2017 se llevó a cabo una recategorización de recursos indicados y medidos en los sectores de Nueva Victoria Oeste Sur y Tente en el Aire, totalizando 1.493,9 hectáreas, en proceso de evaluación. Para el año 2018, se cuenta con un programa de exploración de detalle de 3.114 hectáreas en el sector del Tente en el Aire y reconocimiento básico de 24.607 hectáreas en Franja Oeste. Las reservas que se muestran en estas tablas se calculan en base a propiedades mineras que no se encuentran en ninguna disputa legal entre SQM y otras partes.

El mineral caliche es la materia prima clave que se utiliza en la producción de yodo, la nutrición vegetal de especialidad y los químicos industriales. Los siguientes márgenes brutos de las líneas de negocios específicas fueron calculados sobre la misma base que las leyes mínimas de cortes que se utilizaron para obtener un estimado de las reservas. Esperamos que los costos sigan relativamente estables en el futuro cercano.

	2017		2016		2015	
	Margen bruto	Precio	Margen bruto	Precio	Margen bruto	Precio
Yodo y sus derivados	21%	US\$20/kg	17%	US\$23/kg	30%	US\$28/kg
Nutrición vegetal de especialidad	20%	US\$722/ton	23%	US\$742/ton	29%	US\$784/ton
Químicos industriales	32%	US\$809/ton	35%	US\$808/ton	27%	US\$770/ton

Mantenemos en forma permanente un programa de exploración, recategorización y evaluación de recursos en los terrenos que rodean nuestras minas, y otros sitios en los que tengamos las concesiones correspondientes.

Salmueras del Salar de Atacama: Faenas y Reservas

Salar de Atacama: Faenas

Salar de Atacama

Nuestras instalaciones en el Salar de Atacama están ubicadas a 208 kilómetros al este de la ciudad de Antofagasta y 188 kilómetros al sureste de María Elena. A partir de la salmuera que se extrae del Salar esta faena produce cloruro de potasio, sulfato de potasio, sales de cloruro de magnesio y soluciones de litio que son luego enviadas a la planta de carbonato de litio en el Salar del Carmen. Las principales plantas productivas de esta faena incluyen las de Cloruro de Potasio Húmedo (MOP-H I y II), Carnalita de Potasio (PC I y Ampliada) Sulfato de Potasio Húmedo (Planta Dual o SOP-H), Ácido Bórico (ABO), Secado de Cloruro de Potasio (MOP-S), Compactado de Cloruro de Potasio (MOP-G), Secado de Sulfato de Potasio (SOP-S) y Compactado Sulfato de Potasio (SOP-G). La energía solar es la principal fuente de energía utilizada en la operación en el Salar de Atacama.

Salar de Atacama: Reservas

Nuestro equipo interno de hidrogeólogos y geólogos prepara nuestras estimaciones de reserva base de potasio, sulfato, litio y boro disueltos en salmuera en el Salar de Atacama. Tenemos las concesiones mineras de explotación que cubren un área de 81.920 hectáreas, donde llevamos a cabo nuestra exploración geológica, muestreos de salmuera y análisis geoestadísticos. Estimamos que las reservas probadas y probables al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con las restricciones económicas, la exploración geológica, los muestreos de salmuera y los análisis geoestadísticos hasta una profundidad de 110 metros de todas nuestras concesiones de explotación y, adicionalmente, hasta una profundidad de 300 metros sobre un aproximado de 47% de la misma área total, son las siguientes:

	Reservas Probadas (1)	Reservas Probables (1)	Reservas Totales
	<i>(millones de toneladas métricas)</i>	<i>(millones de toneladas métricas)</i>	<i>(millones de toneladas métricas)</i>
Potasio (K+) (2)	52,00	38,47	90,47
Sulfato (SO4-2) (3)	42,71	39,65	82,35
Litio (Li+) (4)	4,80	3,33	8,13
Boro (B3+) (5)	1,56	1,27	2,83

Notas sobre las reservas:

- (1) Las toneladas métricas de potasio, sulfato, litio y boro consideradas en las reservas probadas y probables se muestran antes de pérdidas por procesos de evaporación y tratamiento metalúrgico. Las recuperaciones de cada ion dependen de la composición de la salmuera, la cual cambia en el tiempo y el proceso aplicado para producir los productos comerciales deseados.
- (2) Las recuperaciones para el potasio varían entre 47% a 77%.
- (3) Las recuperaciones para el sulfato varían entre 27% a 45%.
- (4) Las recuperaciones para el litio varían entre 28% a 40%.
- (5) Las recuperaciones para el boro varían entre 28% a 32%.

La información que se presenta en la tabla anterior fue validada en febrero 2018 por el señor Álvaro Henríquez y el señor Orlando Rojas a partir de información generada por profesionales Hidrogeólogos, Geólogos e Ingenieros de SQM y asesores externos.

El Sr. Henríquez es Geólogo con más de 14 años de experiencia en el campo de la minería hidrogeológica. Actualmente se encuentra contratado por SQM como Superintendente de Hidrogeología en la Gerencia de Hidrogeología Salar. Es Persona Competente, inscrito con el N° 0226 en el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras de acuerdo a la Ley de Personas Competentes y su Reglamento vigente en Chile. Ha evaluado como hidrogeólogo, numerosos proyectos de salmuera tanto en Chile como en el extranjero, y cuenta con demostrada experiencia en evaluación de Recursos y Reservas.

El Sr. Orlando Rojas es Ingeniero Civil en Minas y es consultor independiente. Actualmente es socio y empleado como gerente general de la empresa EMI-Ingenieros y Consultores S.A., con oficina en calle Renato Sánchez N°3357 Las Condes Santiago, Chile. Es miembro del Instituto de Ingenieros de Minas y está inscrito con el N°118 en el registro público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras de acuerdo a la Ley de Personas Competentes y su Reglamento vigente en Chile. Ha trabajado como ingeniero de minas por un total de 40 años después de su graduación de la universidad, de los cuales más de 34 años en temas de estimación de recursos y reservas.

Copias de los certificados de vigencia emitidos por la Comisión Minera de los señores Rojas y Henríquez se presentan adjuntas en los Anexos 99.2 y 99.3.

En el cálculo se utilizó una ley de corte de 1% K, considerando solamente el MOP-S como un escenario de margen bajo, utilizando como materia prima una salmuera diluida con más contaminantes y un rendimiento en el extremo inferior del rango, de aproximadamente 47% de recuperación. En este escenario, y considerando las condiciones de mercado actuales y de años recientes, el costo de la producción de MOP es aún competitivo.

La ley de corte para la extracción de litio se ha establecido en un 0,05% Li. El costo del proceso es competitivo en el mercado, aunque se considera un pequeño aumento del costo actual para acomodar mejor el área de evaporación (permitiendo alcanzar la concentración de Li requerida) y el uso de aditivos para mantener la calidad de la salmuera que alimenta la planta.

Las reservas probadas y probables se basan en la experiencia productiva, registros de sondajes, muestreos de salmuera y modelos geoestadísticas del reservorio, con objeto de estimar los volúmenes de salmuera y su composición. Calculamos la reserva base, esto es, el volumen de la salmuera efectivamente drenable o explotable en cada unidad de evaluación hidrogeológica, a partir de la construcción de un Modelo de Bloques tridimensional, modelo que fue poblado con las siguientes variables:

- Porosidad: obtenida a partir de medidas de porosidad drenable en testigos de roca, datos de pruebas de bombeo, registros geofísicos y cambios en el nivel de la salmuera. A partir de la interpolación de los datos de porosidad drenable, se estima el volumen de salmuera.
- Química: La química se somete a un análisis exploratorio de datos y análisis variográfico, con el objetivo de definir las poblaciones químicas en el Salar, para su posterior interpolación utilizando Kriging.

Basado en las características químicas, el volumen de salmuera y porosidad drenable, determinamos el número de toneladas métricas para cada ion químico evaluado.

Las reservas se definen principalmente en base a aquellos bloques geográficos que pertenecen a unidades hidrogeológicas adecuadamente identificadas, con producción histórica demostrada de salmuera, y que cuenten con una red de monitoreo que permita controlar la evolución química y piezométrica de la salmuera en el tiempo. La clasificación de reservas finalmente se logra a través del uso del error de

estimación geoestadístico y conocimiento hidrogeológico de las unidades exploradas, como indicador entre reservas probadas y reservas probables.

Las reservas probables y los recursos inferidos están siendo explorados con el objetivo de ser subidos de categoría. La exploración incluye ensayos con obturadores, muestreos químicos de salmueras y pruebas de bombeo de larga duración en pozos de producción piloto.

Se consideran parámetros químicos para determinar el proceso a aplicarse a las salmueras. Estos parámetros se utilizan para estimar las potenciales restricciones sobre los rendimientos de producción y determinar la factibilidad económica de producir productos comerciales como el cloruro de potasio, sulfato de potasio y carbonato de litio, en base a la evaluación.

Para complementar la información de las reservas, SQM cuenta con una resolución de calificación ambiental (RCA 226/06) que define una extracción de salmueras máxima hasta el final de la concesión (31 de diciembre de 2030). Considerando las tasas máximas de producción de salmueras autorizadas, e incluyendo los factores de reinyección, hemos realizado simulaciones hidrogeológicas mediante modelos numéricos, para estimar el cambio en el volumen y calidad de la salmuera durante la vida del proyecto, considerando la misma infraestructura de pozos existente al 01 de enero de 2018. De acuerdo con estas simulaciones, se extraerá desde los pozos productores un total 20,9 Millones de toneladas métricas de potasio y 1,55 millones de toneladas métricas de litio, esto es sin considerar los retornos por reinyección directa e indirecta. Por otro lado, la reserva base probada y probable, dentro del área autorizada de extracción ambiental (RCA 226/06), corresponde a 34,01 Millones de toneladas métricas de potasio y 3,99 millones de toneladas métricas de litio, suficientes para satisfacer la demanda del proyecto hasta la finalización de la concesión.

Las salmueras del Salar de Atacama son la principal materia prima que se utiliza en la producción de cloruro de potasio y sulfato de potasio, así como de litio y sus derivados. Los siguientes márgenes brutos de las líneas de negocios específicas fueron calculados sobre la misma base que las leyes mínimas de cortes que se utilizaron para obtener un estimado de las reservas.

	2017		2016		2015	
	Margen bruto	Precio	Margen bruto	Precio	Margen bruto	Precio
Cloruro de potasio y sulfato de potasio	17%	US\$282/ton	11%	US\$263/ton	29%	US\$347/ton
Litio y sus derivados	71%	US\$12.970/ton	66%	US\$10.362/ton	51%	US\$5.759/ton

Otras Instalaciones Productivas

Coya Sur

La faena de Coya Sur se ubica a aproximadamente 15 kilómetros al sur de María Elena y las actividades productivas se relacionan principalmente con la producción de nitrato de potasio y productos terminados. Las principales plantas productivas de esta faena incluyen cuatro plantas de nitrato de potasio con capacidad total de 1.300.000 de toneladas métricas por año. También existen cinco líneas de producción para nitratos cristalizados, con capacidad total de 1.200.000 toneladas por año y una planta de producción de producto prilado con capacidad de 320.000 toneladas por año. Cabe mencionar que el nitrato de potasio producido en Coya Sur es un producto intermedio que sirve como insumo para la producción de los productos terminados (nitratos cristalizados y nitratos prilados), por lo que las capacidades de esta faena no son sumables entre sí. La fuente de energía principal usada en la operación en Coya Sur es gas natural.

Salar del Carmen

La faena del Salar del Carmen se ubica a aproximadamente 14 kilómetros al este de la ciudad de Antofagasta. Las plantas productivas de esta faena incluyen la planta de carbonato de litio, con una capacidad para producir 48.000 ton/año, y la planta de hidróxido de litio, con una capacidad para producir

6.000 ton/año. Las fuentes de energía principales usadas en la operación en el Salar del Carmen son energía eléctrica y gas natural.

La siguiente tabla proporciona un resumen de nuestras instalaciones productivas al 31 de diciembre de 2017:

Instalación	Tipo de instalación	Tamaño aproximado (hectáreas) ⁽¹⁾	Capacidad de producción nominal (miles de toneladas métricas/año)	Edad promedio ponderada (años) ⁽²⁾	Valor libro bruto (millones de US\$) ⁽²⁾
Coya Sur ⁽³⁾⁽⁴⁾	Producción de nitratos	1.518	Nitrato de potasio: 1.300 Nitratos cristalizados: 1.200 Nitratos prilados: 320	8,3	573,1
María Elena ⁽⁵⁾⁽⁶⁾	Producción de nitratos y yodo	35.830	Nitratos: n/a Yodo: 1,6 Nitratos prilados: 300	14,5	433,2
Nueva Victoria ⁽⁵⁾⁽⁷⁾	Producción de sales de nitrato concentradas y yoduro	47.492	Yodo: 10,0	8,3	490,6
Pampa Blanca ⁽⁵⁾⁽⁷⁾⁽⁸⁾	Producción de sales de nitrato concentradas y yoduro	10.441	Nitratos: n/a Yodo: n/a	9,5	7,1
Pedro de Valdivia ⁽³⁾⁽⁹⁾	Producción de nitratos y yodo	253.880	Nitratos: n/a Yodo: 3,2	12,4	217,8
Salar de Atacama ⁽³⁾⁽¹⁰⁾	Producción de cloruro de potasio, cloruro de litio, sulfato de potasio y ácido bórico.	35.911	Cloruro de potasio: 2.680 Sulfato de potasio: 245 Ácido bórico: 15	9,9	1.542,5
Salar del Carmen, Antofagasta ⁽³⁾	Producción de carbonato de litio e hidróxido de litio.	126	Carbonato de litio: 48 Hidróxido de litio: 6	12,1	178,4
Tocopilla ⁽¹¹⁾	Instalaciones portuarias	22	-	12,7	175,4

- (1) Tamaño aproximado considera área industrial y mina para María Elena, Nueva Victoria, Pampa Blanca, Pedro de Valdivia y Salar de Atacama. Las zonas de mina corresponden a las autorizadas para su explotación por la autoridad ambiental y/o Sernageomin.
- (2) Edad promedio ponderada y valor libro bruto corresponden a las instalaciones productivas, excluyendo las minas, para María Elena, Nueva Victoria, Pampa Blanca, Pedro de Valdivia y Salar de Atacama.
- (3) Incluye instalaciones productivas y pozas de evaporación solar.
- (4) El nitrato de potasio producido en Coya Sur es un producto intermedio que sirve como insumo para la producción de los productos terminados (nitratos cristalizados y nitratos prilados), por lo que las capacidades de esta faena no son sumables entre sí.
- (5) Incluye instalaciones productivas, pozas de evaporación solar y pilas de lixiviación.
- (6) Las operaciones en la mina de El Toco (María Elena) fueron suspendidas en noviembre 2013.
- (7) La capacidad de producción nominal de yodo considera las instalaciones productivas por planta. Contamos con una capacidad efectiva de producción de yodo de aproximadamente 11.000 toneladas al año.
- (8) Las operaciones en Pampa Blanca fueron suspendidas en marzo 2010.
- (9) En noviembre de 2015, las operaciones mineras y de nitratos en Pedro de Valdivia fueron suspendidas, y la producción de yodo fue reducida, para aprovechar las instalaciones productivas altamente eficientes en la faena de Nueva Victoria.
- (10) El cloruro de potasio y el sulfato de potasio se producen en una planta dual, y la capacidad de producción de cada producto depende de la mezcla de producción. Por lo tanto, las capacidades de producción de estos dos productos no son sumables entre sí.
- (11) Las instalaciones portuarias de Tocopilla fueron originalmente construidas en 1961 y han sido restauradas y expandidas desde esa fecha.

Como resultado de las lluvias que afectaron la zona de Tocopilla en agosto de 2015, el ferrocarril entre Coya Sur y el Puerto de Tocopilla resultó dañado y el tren dejó de funcionar en ese momento. Desde

entonces, hemos estado utilizando camiones para trasladar el producto desde Coya Sur a Tocopilla. Para evaluar el daño del ferrocarril, se realizaron detallados estudios de ingeniería. Durante el tercer trimestre de 2016, se completó un informe; el cual llegó a la conclusión de que el costo y el tiempo necesarios para reparar el ferrocarril en este momento no es económico en el corto y mediano plazo. Como resultado de esta determinación, decidimos cancelar los activos relacionados con el ferrocarril. No creemos que esta cancelación tendrá un impacto material en las ventas futuras, ni en nuestros costos de transporte, ya que hemos podido utilizar camiones para el despacho de la carga.

Consideramos buena la condición de nuestras plantas y equipos principales, con la excepción de la vía férrea.

Somos propietarios, arrendatarios o concesionarios, directa o indirectamente a través de filiales, de las instalaciones en que desarrollamos nuestras operaciones y las mismas se encuentran libres de prendas, gravámenes o cauciones materiales y creemos que son aptas y adecuadas para el negocio que realizamos en ellas.

Rendimientos de Extracción

La siguiente tabla establece ciertos datos operacionales relacionados con cada una de nuestras minas para 2017, 2016 y 2015:

(Valores en miles a menos que se indique lo contrario)	2017	2016	2015
Pedro de Valdivia⁽¹⁾			
Toneladas métricas de mineral trabajo	–	–	9.754
Nitratos ley promedio (% por peso)	–	–	7,8
Yodo (partes por millón (ppm))	–	–	424
Toneladas métricas de nitratos cristalizados producidas	–	–	346
Toneladas métricas de yodo producidas	0,9	0,6	2,8
Maria Elena⁽²⁾			
Toneladas métricas de mineral de trabajo	–	–	–
Nitrato ley promedio (% por peso)	–	–	–
Yodo (ppm)	–	–	–
Toneladas métricas de nitratos cristalizados producidas	–	–	–
Toneladas métricas de yodo producidas	0,0	0,2	0,1
Coya Sur⁽³⁾			
Toneladas métricas de nitratos cristalizados producidas	613	573	611
Pampa Blanca⁽²⁾			
Toneladas métricas de mineral de trabajo	–	–	–
Yodo (ppm)	–	–	–
Toneladas métricas de yodo producidas	–	–	–
Nueva Victoria			
Toneladas métricas de mineral de trabajo	36.383	29.902	23.969
Yodo (ppm)	458	454	458
Toneladas métricas de yodo producidas	8,8	7,7	7,5

Salar de Atacama ⁽⁴⁾

Toneladas métricas de carbonato de litio producidas	45	44	33
Toneladas métricas de cloruro de potasio, sulfato de potasio y sales de potasio producidas	1.881	2.045	1.988

- (1) En noviembre de 2015, las operaciones mineras y de nitratos en Pedro de Valdivia fueron suspendidas, y la producción de yodo en la faena de Nueva Victoria fue reducida, para aprovechar las instalaciones productivas altamente eficientes en la faena de Nueva Victoria.
- (2) Operaciones en la mina de Pampa Blanca fueron suspendidas en marzo 2010. María Elena durante el 2014 y 2015 obtuvo producción por mineral explotado en años anteriores.
- (3) Incluye la producción en Coya Sur de tratamiento de soluciones de nitratos de María Elena y Pedro de Valdivia, sales de nitratos provenientes de lixiviación de pilas en Nueva Victoria y producción neta de plantas NPT (nitrato de potasio técnico).
- (4) El carbonato de litio es extraído en el Salar de Atacama y procesado en nuestras instalaciones en el Salar del Carmen. Como sales de potasio se considera Silvinita Sintética producida en planta y otras Sales de Potasio Cosechadas (Silvinita Natural, Carnalitas y Cosechas de Pozas de Plantas) que son enviadas para producción de Nitratos Cristalizados en Coya Sur.

Instalaciones de Transporte y Almacenamiento

El transporte de los productos de SQM se realiza a través de camiones, los que son operados por terceros a través de contratos de largo plazo y de forma dedicada. Además, contamos y somos propietarios de instalaciones portuarias y de almacenamiento, para el transporte y manejo de productos terminados y materiales consumibles.

Nuestro principal centro para la producción y el almacenamiento de materias primas es el eje compuesto por las instalaciones de Nueva Victoria, Coya Sur, Pedro de Valdivia y Salar de Atacama. Otras instalaciones incluyen las plantas químicas de producto terminado de carbonato de litio e hidróxido de litio en la faena del Salar del Carmen. El terminal portuario de Tocopilla de nuestra propiedad, cuya superficie aproximada es de 22 hectáreas, es la principal instalación para almacenamiento y embarque de nuestros productos a granel y envasado de Cloruro de potasio (MOP), de sulfato de potasio (SOP) y nitratos.

Los productos terminados de nitratos se producen en nuestras instalaciones de Coya Sur y luego se transportan al terminal portuario de Tocopilla donde se almacenan y embarcan, ya sea envasados (bolsas de polipropileno, polietileno o maxibags FIBC de polipropileno) o a granel. El cloruro de potasio se produce en nuestras instalaciones del Salar de Atacama y lo transportamos, ya sea al puerto de Tocopilla o Coya Sur, en camión. El producto transportado a Coya Sur es un producto intermedio y se utiliza como materia prima para la producción de nitrato de potasio. Por otro lado, aquel transportado a Tocopilla es un producto final para embarque o transporte para cliente final o filial. La materia prima de nitrato para la producción de nitrato de potasio en Coya Sur se produce actualmente en Nueva Victoria y otra parte es alimentada del stock histórico que tenemos en Coya Sur y que fue producido por Pedro de Valdivia cuando estaba operativo. Esta materia prima es obtenida a través del procesamiento del caliche que es extraído desde nuestras minas. Por otro lado, nuestros productos sulfato de potasio y el ácido bórico se producen en nuestras instalaciones del Salar de Atacama y luego se transportan en camiones al terminal del Puerto de Tocopilla.

La solución de cloruro de litio alta en boro, producida en nuestras instalaciones del Salar de Atacama, se transporta a la planta de carbonato de litio del área del Salar del Carmen donde se produce el carbonato de litio terminado. Parte del carbonato de litio se alimenta a la planta de hidróxido de litio adyacente, donde se produce hidróxido de litio terminado. Estos dos productos se empaquetan en envases de distintas características (bolsas de polietileno, multicapa, maxibags FIBC de polipropileno) y se almacenan dentro de nuestras mismas instalaciones resguardadas en bodegas bajo techo. Con posterioridad, se consolidan

en contenedores los que son transportados a través de camiones a una bodega de tránsito o directamente a los terminales portuarios para su posterior embarque. Los terminales utilizados actualmente son aquellos aptos para recibir buques de contenedores situados en Antofagasta, Mejillones e Iquique.

La materia prima de yodo, obtenida desde el mismo caliche utilizado para la producción de nitratos, se procesa, se envasa y almacena exclusivamente en las instalaciones de Pedro de Valdivia y Nueva Victoria. Los envases utilizados para el yodo son tambores y maxibags FIBC con bolsa interior de polietileno y barrera de oxígeno, los cuales al momento de ser transportados son consolidados en contenedores y enviados por camión a terminales portuarios aptos para su manejo, principalmente en Antofagasta, Mejillones e Iquique. Posteriormente se envían a los distintos mercados por buque contenedor, o por camión a Santiago en donde se producen los derivados de yodo en las plantas de Ajay-SQM Chile.

Las instalaciones del Terminal del Puerto de Tocopilla se ubican aproximadamente a 186 kilómetros al norte de Antofagasta y aproximadamente a 124 kilómetros al oeste de Pedro de Valdivia, 84 kilómetros al oeste de María Elena y Coya Sur y 372 kilómetros al oeste del Salar de Atacama. Nuestra filial, Servicios Integrales de Tránsitos y Transferencias S.A. (SIT) opera las instalaciones para el embarque de productos y entrega de ciertas materias primas en base a concesiones renovables otorgadas por las autoridades reguladoras chilenas, siempre que dichas instalaciones se usen según estén autorizadas y paguemos los valores de concesión anuales. El puerto también cumple con la norma ISPS (Código de Seguridad de Barco Internacional e Instalación Portuaria). Las instalaciones del Terminal del Puerto de Tocopilla incluyen una báscula de camiones para corroborar ingreso de producto al puerto y transferir el producto a las distintas zonas de almacenamiento, un pesómetro en el sistema de embarque para realizar la carga de producto a granel hacia los barcos y una grúa de 40 toneladas de capacidad para el embarque de producto envasado hacia las naves.

Las instalaciones de almacenamiento constan de un sistema de seis silos, con capacidad de almacenamiento de un total de 55.000 toneladas métricas y área de almacenamiento mixta de galpones y abierta de aproximadamente 250.000 toneladas métricas. Además, para cumplir con necesidades de almacenamiento futuras, la sociedad continuará efectuando inversiones de acuerdo con el plan de inversión trazado por la administración. Los productos también se ensacan en las instalaciones portuarias de Tocopilla donde la capacidad de ensacado está dado por dos ensacadoras, una de sacos y maxisacos de polipropileno y una de polietileno FFS. Lo que se envasa en Tocopilla puede ser posteriormente embarcado en el mismo puerto, o también puede ser consolidado en camiones o contenedores para su posterior despacho a cliente por vía terrestre o vía marítimo a través de contenedor desde otros puertos, principalmente Antofagasta, Mejillones e Iquique.

Para el transporte de producto a granel, el sistema de correas transportadoras se extiende sobre la línea costera para entregar productos directamente dentro de escotillas de buques de carga a granel. La capacidad de carga nominal de este sistema de embarque es de 1.200 toneladas por hora. El transporte de producto envasado se realiza en los mismos barcos graneleros utilizando remolques sin motor que se ubican en el muelle y cargados a través de la grúa de 40 toneladas del Terminal del Puerto de Tocopilla. Estos, posteriormente, son remolcados y descargados mediante las grúas de buques en las bodegas correspondientes.

Habitualmente, contratamos buques de carga a granel para transferir el producto desde nuestro Terminal del Puerto de Tocopilla a nuestros ejes alrededor del mundo o para clientes directos, los cuales, en ciertas instancias, utilizan sus propios barcos contratados para la entrega.

Los procesos de Tocopilla relacionados con la recepción, manejo, almacenamiento y embarque de nitratos a granel/emballados producidos en Coya Sur son certificados por la organización externa TÜV-Rheiland de acuerdo con la norma de calidad ISO 9001:2008.

Sistema Computacional

Además de las instalaciones enumeradas anteriormente, tenemos varios sistemas de computación e información que vinculan a nuestras principales filiales e instalaciones operativas a lo largo de Chile a través de una red de área local. El sistema computacional y de información se usa principalmente para contabilización, monitoreo de suministros y existencias, facturación, control de calidad, actividades de investigación y control de los procesos productivos y de mantenimiento. El sistema computacional principal se ubica en nuestras oficinas de Santiago.

Además, hemos incorporado tecnologías Cloud, para tener una plataforma que nos permita soportar los procesos nuevos del negocio, relacionados con Internet of Things (IoT – Internet de las Cosas), Analítica Avanzada y habilitadores del negocio.

ITEM 4A. COMENTARIOS DE STAFF SIN RESOLVER

No hay.

ITEM 5. REVISIÓN FINANCIERA Y OPERACIONAL Y PROSPECTOS

La información de este Ítem 5 debería leerse en conjunto con los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y sus notas incluidos en otra sección de este Informe Anual.

A partir del 1 de enero de 2010, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) según se publican por el IASB.

POLÍTICAS CONTABLES CRÍTICAS Y ESTIMACIONES

Las políticas contables críticas son definidas como aquellas que reflejan juicios significativos e incertidumbres, las cuales podrían potencialmente significar resultados materialmente diferentes bajo suposiciones y condiciones diferentes.

Creemos que nuestras políticas contables críticas aplicadas en la preparación de nuestros estados financieros consolidados se encuentran limitadas a aquellas descritas a continuación. Cabe notar que en muchos casos, las NIIF dictan específicamente el tratamiento contable de una transacción en particular, limitando el juicio de la administración en su aplicación. Existen también áreas en las cuales el juicio de la administración para seleccionar alternativas disponibles, no produciría resultados materialmente diferentes.

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se relacionan con activos financieros no derivados con pagos fijos que pueden determinarse y que no se cotizan en un mercado activo. Estos surgen de las operaciones de venta que involucran a los productos y/o los servicios que la Sociedad comercializa directamente a sus clientes que no están dentro de las siguientes categorías:

- los que la Sociedad tiene la intención de vender inmediatamente en el futuro cercano y que se mantienen para la venta;
- los designados a su reconocimiento inicial como disponibles para la venta; y
- aquellos a través de los cuales el tenedor no tiene intención de recuperar su inversión completa parcial y substancialmente por razones diferentes al deterioro del crédito y por ello, se deben clasificar como disponibles para la venta.

Estos activos se reconocen inicialmente a su valor razonable (que es equivalente a su valor nominal, descontando el interés implícito por las ventas en cuotas) y posteriormente a costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva menos una provisión por pérdida por deterioro. Cuando el valor nominal de la cuenta por cobrar no difiere significativamente de su valor razonable, se reconoce a valor nominal. Una provisión por pérdida por deterioro se establece para los deudores comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar los montos adeudados a ella misma de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. La Sociedad provisiona sus cuentas por cobrar no garantizadas o aseguradas, en función de los atrasos que estas puedan tener en la cobranza de las mismas.

El interés implícito en las ventas en cuotas se reconoce como ingresos por interés cuando el interés es devengado en la duración de la operación.

Impuesto a la renta

El impuesto a la renta corporativo para el año se determina como la suma de los impuestos corrientes de las diferentes compañías consolidadas.

Los impuestos corrientes se basan en la aplicación de los diversos tipos de impuestos atribuibles a los ingresos gravables del año.

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base impositiva generan el saldo de los activos o pasivos por impuestos diferidos, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera sean aplicables cuando se realizan los activos y pasivos.

De conformidad con la normativa fiscal chilena vigente, la provisión por impuesto a las ganancias e impuestos a la actividad minera se reconoce en valores devengados, presentando los saldos netos de los pagos provisionales impositivos mensuales acumulados para el período fiscal y los créditos asociados. Los saldos de estas cuentas se presentan en los impuestos a la renta actuales recuperables o en los impuestos a pagar actuales, según corresponda.

El impuesto a las sociedades y variaciones en activos o pasivos por impuestos diferidos que no son el resultado de combinaciones de negocios se registran en el estado de resultados o cuentas de patrimonio en el estado consolidado de situación financiera, considerando el origen de las ganancias o pérdidas que los generaron.

En cada período sobre el que se informa, el valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisó y redujo en la medida en que no habría suficientes ingresos gravables para permitir la recuperación de la totalidad o una parte de los activos por impuestos diferidos. Asimismo, a la fecha de los estados financieros consolidados, los activos por impuestos diferidos se evalúan y reconocen si es más probable que los futuros ingresos impositivos permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

Con respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con las inversiones en subsidiarias, compañías asociadas e intereses en negocios conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente a condición de que sea más probable que las diferencias temporales se reviertan en el futuro cercano y que habrá ingreso gravable con el cual pueden ser utilizados.

El impuesto a la renta diferido relacionado con las entradas directamente reconocidas en el patrimonio se reconoce con un efecto sobre el patrimonio neto y no con un efecto sobre la ganancia o pérdida.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos fiscales contra pasivos tributarios y el impuesto diferido está relacionado con la misma entidad y autoridad fiscal.

Existencias

La Sociedad valora los inventarios al que resulte menor entre el costo de adquisición y el valor de realización neto. El precio de costo de los productos terminados y los productos en progreso incluye los costos directos de los materiales; y, según sea aplicable, los costos de mano de obra, los costos indirectos incurridos para transformar las materias primas en productos terminados y los gastos generales incurridos en llevar los inventarios a su ubicación física y condiciones. El método usado para determinar el costo de inventarios es el costo mensual promedio ponderado y el costo promedio de bodegaje.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras entradas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor de realización neto representa la estimación del precio de venta menos todos los costos estimados de terminación y los costos en que se incurrirá en los procesos de comercialización, ventas y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor de realización neto de las existencias al cierre de cada año, registrando una estimación con cargo a resultados cuando las circunstancias lo justifiquen. Cuando las circunstancias que previamente dieron lugar a la rebaja dejan de existir o cuando existe una evidencia clara de un aumento en el valor de realización neto debido a un cambio en las circunstancias económicas o precios de las materias primas principales, la estimación efectuada previamente se modifica. La valuación de productos obsoletos, deteriorados o de lenta rotación se relaciona con su valor de realización neto estimado.

Las provisiones sobre los inventarios de la Sociedad se han efectuado basándose en un estudio técnico que abarca las diferentes variables que afectan los productos en stock (densidad, humedad, entre otros).

Las materias primas, los suministros y los materiales se registran al que resulte menor entre el costo de adquisición o el valor de mercado. El costo de adquisición se calcula de acuerdo con el método de precio promedio anual. No obstante, se realiza una estimación para cada período financiero del valor potencial más bajo de esa proporción del inventario que consiste en materiales obsoletos, defectuosos o que se mueven lentamente. Esta disposición reduce el valor de las materias primas, suministros, materiales y piezas de la Compañía.

Obligaciones relacionadas con indemnizaciones por años de servicio y compromisos previsionales

Las obligaciones con el personal de la Sociedad están de acuerdo con lo que se establece en los contratos colectivos en vigor, formalizadas a través de contratos de trabajo colectivos y contratos de trabajo individuales. Para el caso de algunos empleados en los Estados Unidos, nuestras obligaciones se establecen de acuerdo con el plan previsional respectivo, el cual fue finalizado en 2002.

Estas obligaciones se valorizan usando el cálculo actuarial que considera tales hipótesis como la tasa de mortalidad, la rotación del personal, las tasas de interés, las fechas de retiro, los efectos relacionados con aumentos en los sueldos del personal, así como efectos en las variaciones en los servicios derivados de variaciones en la tasa de inflación.

Las pérdidas y las ganancias actuariales que pueden ser generadas por variaciones en las obligaciones definidas previamente se registran directamente en el resultado anual.

Las pérdidas o ganancias actuariales tienen su origen en las desviaciones entre la estimación y la conducta real de las hipótesis actuariales o en la reformulación de las hipótesis actuariales establecidas.

La tasa de descuento usada por la Sociedad para calcular la obligación fuera de los Estados Unidos fue de 5,1% y 4,5% para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Nuestra afiliada estadounidense, SQM North America Corp. ha establecido planes previsionales para sus empleados retirados que se calculan al medir la obligación proyectada de las IAS usando la tasa progresiva salarial neta de ajustes a supuesto de inflación, mortalidad y rotación, deduciendo los montos resultantes al valor presente usando una tasa de interés de 3,75% para 2017 y 4,5% para 2016. El saldo neto de esta obligación se presenta bajo el rubro “Provisiones de beneficios al personal, no corrientes”.

Costos de desarrollo de mina

Los costos de exploración minera y los costos stripping para mantener la producción de recursos minerales extraídos desde minas operacionales se consideran costos de producción variables y se incluyen en el costo de existencias producidas durante el período. Los costos de desarrollo de mina en nuevas minas y los costos más importantes de desarrollo en minas en operación fuera de las áreas existentes en extracción que se espera beneficiar la producción futura, se capitalizan bajo "otros activos a largo plazo" y se amortizan usando el método de unidades de producción sobre las reservas asociadas probadas y probables. La Sociedad determina sus reservas probadas y probables basándose en la perforación, muestra de salmueras y modelo de reserva geoestadística para estimar el volumen y composición del mineral.

Todos los demás costos de activos de exploración de minas, incluidos gastos relacionados con recursos de mineral de baja ley que rinden reservas que no son económicamente explotables, se cargan a los resultados de operaciones en el período en el que se incurren.

Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa cada año cualquier deterioro en el monto de edificios, planta y equipo, activos intangibles, plusvalía e inversiones registradas según el método de la participación de acuerdo con la NIC 36 “Deterioro de activos”. Los activos a los que se aplica este método son:

- las inversiones reconocidas usando el método de la participación;
- propiedades, planta y equipo;
- activos intangibles; y
- plusvalía

El deterioro de los activos se determina como la existencia de cualquier indicación que el valor en libros es menor que el importe recuperable. Si dicha indicación existe, el monto recuperable del activo se calcula para determinar el alcance de este deterioro, de existir alguno. En el caso que el activo no genere flujo de efectivo alguno independiente de otros activos, la Sociedad determina el monto a recuperar de la unidad generadora de activo a la que pertenece este activo de acuerdo con el segmento comercial respectivo (nutrientes vegetales de especialidad, yodo y derivados, litio y derivados, potasio, químicos industriales y otros productos y servicios).

La Sociedad realiza pruebas de deterioro sobre activos intangibles y plusvalía con vidas únicas indefinidas sobre una base anual y cada vez que exista indicación de deterioro. Si el valor recuperable de un activo se estima a un monto menor que a su valor en libros, el último disminuye su importe recuperable.

Los resultados de las pruebas de deterioro de los principales activos intangibles de la Sociedad arrojaron como resultado, con holgura, que no era necesario hacer ajustes contables a los mismos. Estas pruebas de deterioro se realizaron en escenarios conservadores. Para obtener más información, consulte la Nota 13.1 de nuestros Estados Financieros Consolidados.

Hemos reconocido eventos de deterioro derivados de lo siguiente:

Como resultado de las tormentas que afectaron la Zona de Tocopilla a principios de agosto de 2015, SQM S.A. confirmó la existencia de daños en varias zonas del ferrocarril entre los sitios Coya Sur y Tocopilla.

SQM ha realizado varios estudios internos y externos con el objetivo de determinar los costos y plazos necesarios para reparar los daños en el ferrocarril.

En consecuencia, SQM ha ajustado el valor de los activos asociados al ferrocarril (equipos fijos, instalaciones y equipos de laminación), lo que se traduce en un cargo de aproximadamente US\$32 millones que se reflejan en la línea otros gastos por función en el estado consolidado de ingresos para 2016.

El 22 de septiembre de 2015, la Compañía decidió cerrar las operaciones mineras en el sitio Pedro de Valdivia y una parte de las operaciones industriales de dicho sitio. Esta decisión se tomó porque la Compañía continuó incrementando su capacidad de producción de sales de yodo y nitrato en sus operaciones de minería industrial en el sitio de Nueva Victoria y ha reducido sus costos de producción para cumplir con los pronósticos de ventas y aumentar su participación actual en el mercado mundial de yodo mercado. La Compañía reconoció el efecto de deterioro de US\$58 millones en el estado de resultados consolidado del año 2015.

Derivados financieros y transacciones de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable a la fecha en la que el contrato de derivados se ha firmado y con posterioridad se han valorizado a cada cierre de período. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado ha sido designado como un instrumento de cobertura contable y, de ser así, el tipo de cobertura, que puede ser:

- a. Cobertura de valor razonable de activos y pasivos reconocidos (coberturas de valor razonable); o
- b. Cobertura de un solo riesgo asociado con un activo o pasivo reconocido o transacción pronosticada altamente posible (cobertura de flujo de efectivo);

Al comienzo de la transacción, la Sociedad documenta la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para efectos de administración de riesgo y la estrategia para realizar las operaciones de cobertura.

La Sociedad también documenta su evaluación, tanto el comienzo como el cierre de cada periodo, de si los derivados usados en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

El valor razonable de los instrumentos derivados usados para efectos de cobertura se muestra en la Nota 10.3 (cobertura de activos y pasivos) de nuestros Estados Financieros Consolidados. Los cambios en la reserva de cobertura de flujos de efectivo se clasifican como activos o pasivos no corrientes si el período de vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como activo o pasivo corriente si el período de vencimiento restante de la entrada es inferior a 12 meses.

Las que no son de cobertura se clasifican como activos o pasivos corrientes y el cambio en su valor razonable se reconoce directamente en el resultado.

a. Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de valor razonable, se registran en utilidad o pérdida, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto. La ganancia o pérdida relacionada con la porción efectiva de los swaps de tasa de interés que cubren los préstamos a tasa fija, se reconoce en resultados dentro de los costos financieros, junto con los cambios en el valor razonable de los préstamos a tasa fija con cobertura atribuibles al riesgo de tasa de interés. La ganancia o pérdida relacionada con la parte inefectiva se reconoce en resultados dentro de otros ingresos u otros gastos. Si la cobertura ya no cumple con los criterios para la contabilidad de coberturas, el ajuste al valor en libros de una partida cubierta para

la cual se utiliza el método de interés efectivo se amortiza a resultados en el período hasta el vencimiento usando una tasa de interés efectiva recalculada.

b. Cobertura de flujo de efectivo

La porción de los instrumentos derivados utilizados para mitigar las fluctuaciones del flujo de efectivo relacionadas con los ingresos o gastos de ventas se reconoce en el margen bruto como un costo o ingreso no distribuido. La porción acumulada de estos instrumentos se reconoce en otros ingresos o gastos.

5.A. Resultados de Operaciones

Introducción

La siguiente discusión debiera leerse en conjunto con los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad. Se han redondeado ciertos cálculos que aparecen en el presente informe, incluidos porcentajes.

Nuestros Estados Financieros Consolidados son preparados de acuerdo con las normas NIIF y se preparan en dólares de los Estados Unidos. El dólar de los Estados Unidos es la moneda principal en cual operamos.

Operamos como sociedad independiente. Sin embargo, somos una “sociedad controlada” ya que dicho término se define de acuerdo con la ley chilena. Vea el Ítem 6.E. Participación en la Propiedad.

Visión general de nuestros resultados operacionales

Dividimos nuestras operaciones en las siguientes líneas de negocios:

- la producción y venta de nutrientes vegetales de especialidad;
- la producción y venta de yodo y sus derivados;
- la producción y venta de litio y sus derivados;
- la producción y venta de potasio, incluyendo cloruro de potasio y sulfato de potasio;
- la producción y venta de químicos industriales, principalmente nitratos y sales solares; y químicos industriales, particularmente nitratos y sales solares; y
- la compra y venta de otros fertilizantes commodity para uso principalmente en Chile.

Vendemos nuestros productos a través de tres canales principales: nuestras propias oficinas de venta, una red de distribuidores y, en el caso de nuestros productos de fertilizantes, a través de la red de distribuidores de Yara International ASA (“Yara”) en países donde su presencia y su infraestructura comercial es más grande que la nuestra. Del mismo modo, en aquellos mercados donde nuestra presencia es mayor, tanto nuestros nutrientes vegetales de especialidad como los de Yara son comercializados a través de nuestras oficinas.

Factores que afectan nuestros resultados operacionales

Nuestros resultados de operaciones dependen substancialmente de:

- tendencias en demanda y oferta de nuestros productos incluyendo las condiciones económicas globales las cuales impactan precios y volúmenes;
- nuestra eficiencia en la operación de nuestras instalaciones, particularmente ya que algunas están funcionando a su capacidad de producción;
- nuestra capacidad de cumplir con nuestro programa de gastos de capital de forma oportuna;
- los niveles de nuestras existencias;

- las tendencias del tipo de cambio entre el dólar estadounidense y el peso chileno, ya que una parte significativa de los costos de explotación se relaciona con el peso chileno, y las tendencias en la tasa de cambio entre el dólar estadounidense y el euro, ya que una parte significativa de nuestras ventas son denominadas en euros; y
- costos de energía, logística, materias primas, mano de obra y mantención

Impacto de Tipos de Cambio de Moneda Extranjera

Transamos una parte significativa de nuestro negocio en dólares de los Estados Unidos. El dólar de los Estados Unidos es la moneda del ambiente económico primario en el que operamos y nuestra moneda financiera para efectos de reporte de estados financieros. Una parte significativa de nuestros costos operacionales es en pesos chilenos y, por ello, un aumento o disminución en la tasa de cambio entre el peso chileno y el dólar de los Estados Unidos afecta nuestros costos de producción. Además, como una compañía internacional que opera en Chile y en varios otros países, transamos una parte de nuestros negocios y tenemos activos y pasivos en pesos chilenos y en otras monedas distintas al dólar, tales como el Euro, el rand sudafricano y el peso mexicano. Como consecuencia, fluctuaciones en la tasa de cambio de dichas monedas con el dólar de los Estados Unidos afecta nuestra condición financiera y nuestros resultados operacionales. Vea Nota 22 a los Estados Financieros incluidos en este Informe Anual.

Monitoreamos e intentamos mantener nuestra posición en activos y pasivos que no se encuentran en dólares en equilibrio y hacemos uso de contratos de moneda extranjera y otros instrumentos de cobertura para tratar de minimizar nuestra exposición al riesgo de tipo de cambio. Al 31 de diciembre de 2017, para efectos de cobertura tuvimos opciones abiertas para comprar dólares de Estados Unidos y vender Euros por aproximadamente US\$33,31 millones (EUR27,5 millones) y venden rand sudafricano por aproximadamente US\$19,96 millones (ZAR276,5 millones), así como contratos de cambio a plazo para vender dólares estadounidenses y comprar pesos chilenos por US\$84,0 millones (\$51.639 millones). Todos nuestros bonos en UF y en pesos chilenos fueron cubiertos con swaps de monedas cruzadas al dólar estadounidense por aproximadamente US\$250 millones al 31 de diciembre de 2017.

Además, tuvimos contratos forward abiertos para comprar dólares de los Estados Unidos y vender pesos chilenos para cubrir nuestros depósitos a plazo en pesos chilenos por aproximadamente US\$550 millones (\$351.416 millones).

La siguiente tabla establece nuestros ingresos (en millones de US\$) y el porcentaje registrado de cada una de nuestras líneas de productos para los períodos indicados:

	2017		2016		2015	
	US\$	%	US\$	%	US\$	%
Nutrición vegetal de especialidad	697,3	32%	623,9	32%	652,3	38%
Yodo y derivados.....	252,1	12%	231,1	12%	262,6	15%
Litio y derivados	644,6	30%	514,6	27%	223,0	13%
Potasio	135,6	6%	403,3	21%	430,6	25%
Químicos industriales	379,3	18%	104,1	5%	97,6	6%
Otros productos y servicios.....	48,5	2%	62,2	3%	62,3	4%
Total	2.157,3	100	1.939,3	100	1.728,3	100

La siguiente tabla establece cierta información financiera de la Sociedad bajo NIIF (en millones de US\$) para cada uno de los períodos indicados, como porcentaje de ingresos:

(en millones de US\$)	Año terminado el 31 de diciembre de					
	2017		2016		2015	
	US\$	%	US\$	%	US\$	%
Ingresos por ventas	2.157,3	100,0	1.939,3	100,0	1.728,3	100,0
Costos por ventas	(1.394,8)	64,7	(1.328,3)	68,5	(1.185,6)	68,6
Margen bruto	762,5	35,3	611,0	31,5	542,7	31,4
Otros ingresos	17,8	0,8	15,2	0,8	15,3	0,9
Gastos administrativos	(101,2)	4,7	(88,4)	4,6	(86,8)	5,0
Otros gastos ⁽¹⁾⁽²⁾⁽³⁾	(61,6)	2,9	(89,7)	4,6	(106,4)	6,2
Otras ganancias (perdidas)	0,5	0,0	0,6	0,0	3,8	0,2
Ingresos financieros	13,5	0,6	10,1	0,5	11,6	0,7
Gastos financieros	(50,1)	2,3	(57,5)	3,0	(69,9)	4,0
Ingreso por patrimonio de asociados y negocios conjuntos registrados según el método de participación.....	14,5	0,7	13,0	0,7	10,3	0,6
Diferencia de cambio	(1,3)	0,1	0,4	0,0	(12,4)	0,7
Ganancia antes del gasto por impuesto a la renta ⁽¹⁾⁽²⁾⁽³⁾	594,6	27,6	414,9	21,4	308,3	17,8
Gasto por impuesto a la renta	(166,2)	7,7	(133,0)	6,9	(83,8)	4,8
Ganancia atribuible a:						
Participación controladora ⁽¹⁾⁽²⁾⁽³⁾	427,7	19,8	278,3	14,3	220,4	12,7
Participación no controladora	0,7	0,0	3,6	0,2	4,2	0,2
Ganancia del ejercicio ⁽¹⁾⁽²⁾⁽³⁾	428,4	19,9	281,9	14,5	224,5	13,0

- (1) Otros gastos para el año 2015 incluyen un cargo de US\$57,7 millones por depreciación e indemnizaciones por años de servicio relacionados con la reestructuración de nuestras operaciones en Pedro de Valdivia.
- (2) Otros gastos para el año 2016 incluyen un cargo de US\$32,8 millones por depreciación asociada con detención de operación de activos fijos del ferrocarril. Otros gastos para 2016 también incluyen cargos por aproximadamente US\$30,5 millones relacionado con el acuerdo de DOJ y Cease and Desist Order emitida por SEC en relación con las investigaciones relativas a la falla en la mantención adecuada de libros, registros y secciones contables de Foreign Corrupt Practices Act ("FCPA"). Para obtener más información, vea "Ítem 3D. Factores de Riesgo—Riesgos Relacionados a Nuestro Negocio—Podríamos estar sujetos a riesgos producto de investigaciones que están siendo realizadas por el SII y el Ministerio Público de Chile en relación con ciertos pagos efectuados por SQM entre los años tributarios 2009 y 2015" y "Ítem 8.A.7 Procesos Legales".
- (3) Otros gastos para 2017 incluyen un cargo de US\$20,4 millones relacionado con el pago por parte de nuestra subsidiaria SQM Salar a Corfo luego de celebrar el Acuerdo de Arbitraje de Corfo para terminar el procedimiento de arbitraje y enmendar el Contrato de Arrendamiento y el Contrato de Proyecto existentes. Para obtener más información, consulte "Ítem 8.A.7 Procesos Legales".

Resultados de operaciones: 2017 comparado con 2016

Ingresos

Los ingresos aumentaron un 11,2% a US\$2.157,3 millones en 2017 frente a los US\$1.939,3 millones en 2016. A continuación, se describen los principales factores causantes de la aumentación de los ingresos y la variación en las diferentes líneas de productos.

Nutrición vegetal de especialidad

Los ingresos correspondientes a la nutrición vegetal de especialidad aumentaron 11,8% a US\$697,3 millones en 2017 desde los US\$623,9 millones registrados 2016. A continuación, se presentan los datos del volumen de ventas para los años especificados por categoría de producto en esta línea de productos:

<i>(en miles de ton. métricas)</i>	2017	2016	% Cambio
Nitrato de potasio y nitrato potásico de sodio.....	601,4	475,8	26%
Mezclas de especialidad.....	209,0	213,5	-2%
Otra nutrición vegetal de especialidad (*)	129,1	127,2	2%
Nitrato de sodio.....	26,7	24,4	10%

* Incluye principalmente trading de otros fertilizantes de especialidad

Vendemos varios productos dentro de nuestra línea de negocio de Nutrición Vegetal de Especialidad, y la mayoría de nuestros fertilizantes de especialidad son vendidos ya sea como fertilizantes granulados o como fertilizantes solubles en agua. Nuestros volúmenes de ventas en esta línea de negocios aumentaron 14,9% en 2017 en comparación con 2016 principalmente debido al crecimiento de la demanda y el suministro limitado de nuestros competidores.

Los precios promedio en la línea de negocio de Nutrición Vegetal de Especialidad fueron de US\$722 por tonelada métrica en 2017, ligeramente menores que los US\$742 por tonelada métrica registrados en 2016.

Yodo y sus derivados

Los ingresos correspondientes al yodo y sus derivados aumentaron un 9,1% a US\$252,1 millones en 2017 frente a los US\$231,1 millones en 2016. A continuación, se presentan datos sobre el volumen de ventas para los años indicados:

<i>(en miles de ton. métricas)</i>	2017	2016	% Cambio
Yodo y sus derivados.....	12,7	10,2	24%

Nuestros volúmenes de ventas en esta línea de negocios aumentaron aproximadamente un 24% en comparación con 2016, principalmente como resultado de una mayor demanda debido a las nuevas aplicaciones de yodo en las industrias de control de emisiones de plantas de plásticos especiales y de carbono.

Sin embargo, los precios promedio durante 2017 continuaron enfrentando presión a la baja. Nuestro precio promedio para el año fue de US\$20/kilogramo, una disminución de más del 12% en comparación con 2016.

Litio y Derivados

Los ingresos de litio y derivados aumentaron un 25,3% a US\$644,6 millones en 2017 de US\$514,6 millones en 2016. A continuación, se muestran los datos del volumen de ventas de los años especificados:

<i>(en miles de ton. métricas)</i>	2017	2016	% Cambio
Litio y sus derivados.....	49,7	49,7	0%

El mercado de litio continuó su fuerte crecimiento en 2017, con una demanda total de litio que aumentó en casi un 17% según nuestras estimaciones. La oferta no mantuvo el mismo ritmo y, por lo tanto, las condiciones del mercado se mantuvieron estrechas.

Los precios promedio en esta línea de negocios aumentaron un 25% en comparación con los precios promedio durante 2016, alcanzando casi US\$13.000/TM en comparación con los precios promedio de aproximadamente US\$10.400/TM en 2016.

Potasio

Los ingresos de potasio disminuyeron 5,9% a US\$379,3 millones en 2017 de US\$403,3 millones en 2016. A continuación, se muestran los datos del volumen de ventas para los años especificados.:

<i>(en miles de ton. métricas)</i>	2017	2016	% Cambio
Cloruro de potasio y sulfato de potasio.....	1.344,3	1.534,7	-12%

Nuestros ingresos en la línea comercial de cloruro de potasio y sulfato de potasio se vieron impactados por la reducción en los volúmenes de ventas en 2017. Como se anticipó, los volúmenes de ventas disminuyeron más de 12% durante 2017 al centrar nuestros esfuerzos de producción en Salar de Atacama en aumentar los rendimientos de litio. La demanda de cloruro de potasio aumentó 4 millones de toneladas adicionales en 2017, alcanzando casi 63 millones de toneladas métricas. Como resultado, los precios de la potasa aumentaron ligeramente durante el año. Los precios promedio en la línea comercial de cloruro de potasio y sulfato de potasio aumentaron aproximadamente 7,4% durante 2017 en comparación con 2016, alcanzando US\$282/TM.

Químicos industriales

Los ingresos de químicos industriales aumentaron 30,2% a US\$135,6 millones en 2017 de US\$104,1 millones en 2016. A continuación, se muestran los datos del volumen de ventas para los años especificados por categoría de producto:

<i>(en miles de ton. métricas)</i>	2017	2016	% Cambio
Químicos industriales	167,6	128,9	30%

Los ingresos en la línea de negocios de productos químicos industriales aumentaron como resultado de mayores volúmenes de ventas. Estos mayores volúmenes de ventas se relacionaron principalmente con el aumento en los volúmenes de ventas de sales solares, que totalizaron casi 88.000 toneladas métricas este año, en línea con nuestros volúmenes estimados para el año.

Otros productos y servicios

Los ingresos por ventas de otros fertilizantes básicos y otros ingresos disminuyeron 22% a US\$48,5 millones en 2017 de US\$62,2 millones en 2016, principalmente debido a menores volúmenes de ventas.

Costo de ventas

Nuestro costo general de ventas aumentó 5,0% a US\$1.394,8 millones en 2017, lo que representó el 64,7% de los ingresos, de US\$1.328,3 millones en 2016, que representó el 68,5% de los ingresos. Los principales factores que causaron el aumento en el costo de ventas y variaciones en diferentes líneas de productos se describen a continuación.

Nutrición vegetal de especialidad

El costo de ventas de nutrición vegetal aumentó 16,2% a US\$555,4 millones en 2017 de US\$478,1 millones en 2016, como resultado de mayores volúmenes de ventas en 2017. El costo promedio de ventas en la línea de negocio de nutrición de especialidades vegetales fue de US\$575/TM en 2017, ligeramente superior a US\$569/TM en 2016.

Yodo y Derivados

El costo de ventas de yodo y derivados aumentó 4,4% a US\$199,8 millones en 2017 de US\$191,3 millones en 2016, como resultado de mayores volúmenes de ventas en 2017. El costo promedio de ventas en la línea de negocio de yodo y derivados fue de US\$16/kg en 2017, una disminución de casi 16% de US\$19/kg en 2016. Creemos que somos el productor de yodo de menor costo y la reducción de costos lograda en 2017 es el resultado de concentrar toda nuestra producción en las instalaciones de producción modernas y eficientes en Nueva Victoria después del cierre de la planta de Pedro de Valdivia.

Litio y Derivados

El costo de ventas de litio y derivados aumentó 7,8% a US\$189,2 millones en 2017 de US\$175,6 millones en 2016, principalmente como resultado de mayores pagos de arrendamiento a Corfo, y operando nuestra planta de producción a plena capacidad. El costo promedio de ventas en la línea de negocios de litio y derivados fue de US\$3.808/TM en 2017, un aumento de casi un 7,7% frente a US\$3.536/TM en 2016.

Potasio

El costo de ventas de potasio disminuyó 12,7% a US\$313,7 millones en 2017 de US\$359,5 millones en 2016, como resultado de la disminución en los volúmenes de ventas. El costo promedio de ventas en la línea comercial de potasio fue de US\$233/TM en 2017, una leve disminución desde US\$234/TM en 2016.

Químicos industriales

El costo de ventas de químicos industriales aumentó 36,2% a US\$91,8 millones en 2017 de US\$67,4 millones en 2015, como resultado del aumento en las ventas de sales solares. El costo promedio de ventas en la línea de productos químicos industriales fue de US\$547/TM en 2017, un aumento de 4,7% de US\$523/TM en 2016. Este aumento en el costo fue el resultado de un cambio en la combinación de productos.

Ganancia bruta

La utilidad bruta aumentó 24,8% a US\$762,5 millones en 2017, lo que representó 35,3% de los ingresos, de US\$611,0 millones en 2016, lo que representó 31,5% de los ingresos. Como se discutió anteriormente, este aumento es atribuible al aumento en los ingresos como resultado de precios de litio significativamente más altos, mayores volúmenes de venta en nutrición de plantas especializadas, yodo y derivados y sales solares. Una reducción en el costo de ventas del 68,5% de los ingresos de 2016 al 64,7% de los ingresos de 2017 también contribuyó a un aumento en la utilidad bruta.

Otros ingresos

Los otros ingresos aumentaron 17,3% a US\$17,8 millones en 2017, lo que representó el 0,8% de los ingresos, de US\$15,2 millones en 2016, lo que representó el 0,8% de los ingresos. Como porcentaje de los ingresos, otros ingresos se mantuvieron muy similares entre 2017 y 2016.

Gastos administrativos

Los gastos de administración aumentaron 14,4% a US\$101.2 millones en 2017, lo que representó 4,7% de los ingresos, de US\$88,4 millones en 2016, que representaron 4,6% de los ingresos, debido a mayores ingresos.

Otros gastos

Los otros gastos disminuyeron 31,3% a US\$61,6 millones en 2017, lo que representó 2,9% de los ingresos, de US\$89,7 millones en 2016, que representaron 4,6% de los ingresos. Esta disminución se debió principalmente a un cargo único por deterioro relacionado con el cierre del tren entre Coya Sur y Tocopilla de aproximadamente US\$32,8 millones y un cargo de aproximadamente US\$30,5 millones relacionado con el acuerdo de la Compañía con el DOJ y el *administrative cease and desist order* emitida por la SEC, ambas en 2016. La disminución en otros gastos observada en 2017 fue parcialmente compensada por un cargo de aproximadamente US\$20,4 millones relacionado con el pago realizado por nuestra subsidiaria SQM Salar a Corfo luego de entrar en el Acuerdo de Arbitraje de Corfo.

Otras ganancias (pérdidas)

Otras ganancias (pérdidas) disminuyeron a una ganancia de US\$0,5 millones en 2017, que representó el 0,03% de los ingresos, de una ganancia de US\$0,7 millones en 2016, que representó el 0,04% de los ingresos.

Ingresos financieros

Los ingresos financieros aumentaron 33,3% a US\$13,5 millones en 2017, que representaron 0,6% de los ingresos, de US\$10,1 millones en 2016, que representaron 0,5% de los ingresos, debido a mayores tasas de interés devengadas por nuestras inversiones y mayores volúmenes de inversiones durante el año.

Gastos financieros

Los gastos financieros disminuyeron 12,8% a US\$50,1 millones en 2017, lo que representó 2,3% de los ingresos, de US\$57,5 millones en 2016, lo que representó 3,0% de los ingresos, debido a la disminución de los niveles de deuda que tuvimos durante 2017.

Ingresos de capital de los asociados y empresas conjuntas contabilizados por el uso del método de la equidad

Los ingresos por acciones de asociadas y negocios conjuntos contabilizados usando el método de participación aumentaron 10,8% a US\$14,5 millones en 2017, lo que representó 0,7% de los ingresos, de US\$13,0 millones en 2016, lo que representó 0,7% de los ingresos.

Diferencias de cambio de moneda extranjera

Las pérdidas por diferencias de cambio de divisas ascendieron a US\$1,3 millones en 2017, lo que representó el 0,06% de los ingresos, en comparación con una ganancia de US\$0,5 millones en 2016, que representó el 0,2% de los ingresos. Una parte importante de nuestros costos está relacionada con el peso chileno ya que la mayoría de nuestras operaciones se realizan en Chile. Debido a que el dólar estadounidense es nuestra moneda funcional, estamos sujetos a las fluctuaciones monetarias. Nuestro objetivo es mitigar este impacto a través de un programa de cobertura activo. Durante 2017, el peso chileno se apreció 8,0% frente al dólar estadounidense.

Beneficio antes de impuestos

Las ganancias antes de impuestos aumentaron en US\$179,7 millones, o 43,3%, a US\$594,6 millones en 2017 de US\$414,9 millones en 2016. Este incremento fue principalmente atribuible al aumento en los

ingresos en US\$218,0 millones, una disminución en los gastos financieros en US\$7,4 millones y una disminución en otros gastos de US\$28,1 millones, parcialmente compensada por un incremento en el costo de ventas de US\$66,5 millones, cada una de las razones descritas anteriormente.

Ingreso por gastos de impuesto

Los gastos por impuestos a las ganancias aumentaron 25,0% a US\$166,2 millones en 2017, lo que representa una tasa efectiva de impuestos de 27,9%, en comparación con US\$133,0 millones en 2016, lo que representó una tasa efectiva de impuestos de 32,0%. La tasa efectiva del impuesto corporativo chileno fue de 24,0% durante 2016 y aumentó a 25,5% durante 2017. La diferencia entre las tasas impositivas legales y efectivas se debió principalmente a una disminución relacionada con el efecto fiscal de las tasas impositivas fuera de Chile y los gastos no deducibles detallados en la Nota 27.3 d.11 de nuestros Estados Financieros Consolidados.

Ganancias del año

Las ganancias del año aumentaron 53,7% a US\$427,7 millones en 2017 de US\$278,3 millones en 2016, principalmente como resultado de precios significativamente más altos de litio y mayores volúmenes de ventas en las líneas de nutrición vegetal especializada, yodo y derivados y químicos industriales.

Resultados de operaciones: 2016 comparado con 2015

Ingresos

Los ingresos aumentaron un 12,2% a US\$1.939,3 millones en 2016 frente a los US\$1.728,3 millones en 2015.

A continuación, se describen los principales factores causantes de la aumentación de los ingresos y la variación en las diferentes líneas de productos.

Nutrición vegetal de especialidad

Los ingresos correspondientes a la nutrición vegetal de especialidad disminuyeron un 4,4% a US\$623,9 millones en 2016 frente a los US\$652,3 millones en 2015. A continuación, se presentan datos sobre el volumen de ventas para los años especificados por categoría de producto en esta línea de productos:

<i>(en miles de ton. métricas)</i>	2016	2015	% Cambio
Nitrato de potasio y nitrato potásico de sodio	475,8	493,6	(4)%
Mezclas de especialidad	213,5	203,9	5%
Otra nutrición vegetal de especialidad (*)	127,2	108,4	17%
Nitrato de sodio	24,4	26,0	(6)%

* Incluye principalmente trading de otros fertilizantes de especialidad

Vendemos varios productos dentro de nuestra línea de negocio de Nutrición Vegetal de Especialidad, y la mayoría de nuestros fertilizantes de especialidad son vendidos ya sea como fertilizantes granulados o como fertilizantes solubles en agua. Nuestros volúmenes de venta de fertilizantes granulados disminuyeron en 2016 comparado con los de 2015 debido a la disminución de la demanda.

Los precios promedio en la línea de negocio de Nutrición Vegetal de Especialidad fueron de US\$742 por tonelada métrica en 2016, ligeramente menores que los US\$784 por tonelada métrica registrados en 2015.

Yodo y sus derivados

Los ingresos correspondientes al yodo y sus derivados disminuyeron un 12,0% a US\$231,1 millones en 2016 frente a los US\$262,6 millones en 2015. A continuación, se presentan datos sobre el volumen de ventas para los años indicados:

<i>(en miles de ton. métricas)</i>	2016	2015	% Cambio
Yodo y sus derivados	10,2	9,3	9%

En el mercado del yodo, la demanda global aumentó el 1% durante 2016, y nuestros volúmenes de venta en esta línea de negocio crecieron aproximadamente un 9% comparado con los de 2015. El aumento de la demanda fue liderado por usos relacionados a: medios de contraste para rayos X, LCD y la industria de polímeros.

Sin embargo, los precios promedio continuaron siendo presionados a la baja durante 2016. Nuestro precio promedio para el año fue US\$23/kilogramo, una disminución de más de un 19% que en 2015.

Litio y sus derivados

Los ingresos correspondientes al litio y sus derivados aumentaron un 130,8% a US\$514,6 millones en 2016 frente a los US\$223,0 millones en 2015. A continuación, se presentan datos sobre el volumen de ventas para los años indicados:

<i>(en miles de ton. métricas)</i>	2016	2015	% Cambio
Litio y sus derivados	49,7	38,7	28%

La demanda global en el mercado del litio continuó creciendo a niveles sólidos en 2016, alrededor de un 14%. Este aumento en la demanda está liderado por usos relacionados a baterías, específicamente a baterías de autos eléctricos. En el año 2016 las baterías representaron casi el 53% del mercado total de litio, incluyendo autos eléctricos. La nueva oferta de litio se retrasó durante 2016, con solo una mínima cantidad entrando al mercado.

Los precios en esta línea de negocio aumentaron significativamente en 2016, con precios promedio alcanzando cerca de US\$10.400 por tonelada métrica, 80% superiores a los precios promedio de aproximadamente US\$5.800 por tonelada métrica de 2015. Nuestros volúmenes de venta aumentaron más del 28% en 2016 comparado con los volúmenes de venta registrados en 2015.

Potasio

Los ingresos correspondientes al potasio disminuyeron un 6,3% a US\$403,3 millones en 2016 frente a los US\$430,6 millones en 2015. A continuación, se presentan datos sobre el volumen de ventas para los años indicados:

<i>(en miles de ton. métricas)</i>	2016	2015	% Cambio
Cloruro de potasio y sulfato de potasio.....	1.534,7	1.241,8	24%

El mercado del cloruro de potasio experimentó pocos cambios en la demanda mundial en 2016 comparado con la de 2015.

Sin embargo, los precios de mercado en el 2016 fueron significativamente inferiores a los de 2015 debido a un ligero crecimiento de la demanda y el aumento de la oferta. Nuestro precio promedio en esta línea de negocio, incluyendo tanto cloruro de potasio como sulfato de potasio, fue de US\$263 por tonelada métrica,

una disminución de un 24,2% comparado con el precio promedio de US\$347 por tonelada métrica percibido en 2015.

Esta disminución en nuestro precio promedio fue parcialmente compensada por el aumento en nuestros volúmenes de ventas. Nuestros volúmenes de venta en esta línea de negocios aumentaron un 24% en 2016 comparados con los de 2015. Este aumento de volúmenes de ventas en 2016 fue atribuible a los menores volúmenes de ventas en 2015 por los problemas con despacho y producción.

Químicos industriales

Los ingresos correspondientes a los químicos industriales aumentaron un 6,8% a US\$104,1 millones en 2016 de los US\$97,6 millones del año 2015. A continuación, se presentan datos sobre el volumen de ventas por categoría de producto para los años indicados:

<i>(en miles de ton. métricas)</i>	2016	2014	% Cambio
Químicos industriales	128,9	126,1	2%

La demanda de químicos industriales para aplicaciones tradicionales disminuyó durante 2016 comparada con la de 2015, al igual que nuestros volúmenes de ventas relacionados con usos tradicionales, debido al aumento de las ventas de sales solares. Los volúmenes de venta de sales solares en 2016 alcanzaron poco más de 57.000 toneladas métricas, un aumento de más del 53% comparados con los de 2015.

Otros productos y servicios

Los ingresos provenientes de otros fertilizantes commodity y otros ingresos disminuyeron un 0,1% a US\$62,2 millones en 2016 frente a los US\$62,3 millones en 2015.

Costo de ventas

El costo de ventas aumentó el 12,0% a US\$1.328,3 millones en 2016, que representó el 69% de los ingresos, frente a los US\$1.185,6 millones en 2015, que representó el 69% de los ingresos. A continuación, se describen los principales factores que causaron el aumento en el costo de ventas y las variaciones en las diferentes líneas de productos.

Nutrición vegetal de especialidad

El costo de ventas de la nutrición vegetal de especialidad aumentó el 3,7% a US\$478,1 millones en 2016 de US\$461,0 millones en 2015, como resultado de un cambio en la mezcla de productos. El costo promedio de ventas en la línea de negocios de nutrición vegetal de especialidad fue de US\$568/TM en 2016, ligeramente superior a US\$554/TM en 2015.

Yodo y sus derivados

El costo de ventas de yodo y derivados aumentó el 3,7% a US\$191,3 millones en 2016 de US\$184,6 millones en 2015, como resultado del aumento de los volúmenes de ventas en 2016. El costo promedio de ventas en la línea de negocio de yodo y derivados fue US\$19/kilogramo en 2016, una disminución de casi el 5% de US\$20/kilogramo en 2015. Creemos que somos el productor de yodo a menor costo. La gran mayoría de nuestra capacidad de producción viene de nuestra planta más eficiente en Nueva Victoria.

Litio y sus derivados

El costo de ventas de litio y derivados aumentó el 60,5% a US\$175,6 millones en 2016 de US\$109,4 millones en 2015, como resultado de mayores volúmenes de ventas, mayores pagos de arrendamiento a Corfo y operando nuestra planta de producción cerca de su capacidad total. El costo promedio de ventas

en la línea de negocio de litio y derivados fue de US\$3,536/TM en 2016, un aumento de casi el 25% de US\$2,825/TM en 2015.

Potasio

El costo de ventas de potasio aumentó el 18,4% a US\$359,5 millones en 2016 de US\$303,6 millones en 2015, como resultado del aumento de los volúmenes de ventas. El costo promedio de ventas en la línea de negocios de potasio fue de US\$234/MT en 2016, la disminución de casi el 4% de los US\$245/TM en 2015.

Químicos industriales

El costo de ventas de químicos industriales disminuyó un 5,4% a US\$67,4 millones en 2016 de US\$71,3 millones en 2015, como resultado de la disminución de las ventas de nitrato de potasio para uso industrial que tiene un mayor costo promedio de ventas. El costo promedio de ventas en la línea de productos químicos industriales fue de US\$523/TM en 2016, una disminución de casi 8% de US\$565/TM en 2015. Esta disminución del costo fue el resultado de un cambio en la mezcla de productos.

Ganancia bruta

La ganancia bruta aumentó 12,6% a US\$611,0 millones en 2016, que representó el 31,5% de los ingresos, frente a los US\$542,7 millones en 2015, que representó el 31,4% de los ingresos. El aumento en el costo de ventas fue principalmente el resultado de mayores volúmenes de ventas en todas nuestras líneas de negocios, and significativamente mayores precios promedio de línea de negocio de litio y derivados, parcialmente compensado por el aumento en el costo de ventas como resultado de mayores ingresos, ya que los costos como porcentaje de las ventas no cambiaron entre 2016 y 2015.

Otros ingresos

Otros ingresos disminuyeron 3,7% a US\$14,8 millones en 2016, que representa un 0,8% de los ingresos, frente a los US\$15,3 millones en 2015, que representó el 0,9% de los ingresos. Como porcentaje de los ingresos, otros ingresos permanecieron muy similares entre 2016 y 2015.

Gastos administrativos

Los gastos administrativos aumentaron un 1,8% a US\$88,4 millones en 2016, que representó el 4,6% de los ingresos, frente a los US\$86,8 millones en 2015, que representó el 5,0% de los ingresos. Pudimos reducir nuestros costos como un porcentaje de los ingresos a través de mayores eficiencias.

Otros gastos

Los otros ingresos disminuyeron el 15,7% a US\$89,7 millones en 2016, que representó el 4,6% de los ingresos, frente a los US\$106,4 millones en 2015, que representó el 6,2% de los ingresos. Esta disminución fue principalmente relacionada con un cargo por una vez de US\$57,7 millones en 2015, por la depreciación e indemnizaciones por años de servicio asociadas con la reestructuración de nuestras operaciones en Pedro de Valdivia.

Otras ganancias (pérdidas)

Las otras ganancias (pérdidas) disminuyeron a la ganancia de US\$0,7 millones en 2016, que representó el 0,04% de los ingresos, frente a la ganancia de US\$3,4 millones en 2015, que representó el 0,2% de los ingresos.

Ingresos financieros

Los ingresos financieros disminuyeron el 8,8% a US\$10,5 millones en 2016, que representó el 0,5% de los ingresos, frente a los US\$11,6 millones en 2015, que representó el 0,8% de los ingresos, debido a menores tasas de intereses devengadas sobre nuestras inversiones.

Gastos financieros

Los gastos financieros disminuyeron 17,7% a US\$57,5 millones en 2016, que representó el 3,0% de los ingresos, frente a los US\$69,9 millones en 2015, que representó el 4,0% de los ingresos, debido a menores niveles de deuda que incurrimos a fines de 2016.

Ingresos de participación de asociados y negocios conjuntos valorados por el método de la participación

Los ingresos de participación de asociados y negocios conjuntos valorados por el método de la participación aumentaron el 26,4% a US\$13,0 millones en 2016, que representó un 0,7% de los ingresos, frente a los US\$10,3 millones en 2015, que representó el 0,6% de los ingresos.

Diferencias de cambio de moneda extranjera

Las pérdidas derivadas de las diferencias de cambio de moneda extranjera disminuyeron el 104% a US\$0,5 millones en 2016, que representó el 0,02% de los ingresos, frente a los US\$12,4 millones en 2015, que representó el 0,7% de los ingresos. Una parte significativa de nuestros costos se relaciona con el peso chileno ya que la mayoría de nuestras operaciones se produce en Chile. Debido a que el dólar estadounidense es nuestra moneda funcional, estamos sujetos a las fluctuaciones monetarias. Nuestro objetivo es mitigar este impacto a través de un programa de cobertura activa. Durante el año 2016, el peso chileno se apreció un 6,0% frente al dólar estadounidense.

Gasto por impuesto a la renta

Los gastos por impuesto a la renta aumentaron un 58,9% a US\$133,0 millones en 2016, lo que representó una tasa efectiva de impuestos de 32,0%, frente a los US\$83,8 millones del año 2015, representando una tasa efectiva de 27,2%. La tasa de impuestos corporativa en Chile fue de 22,5% en 2015 y aumentó a 24,0% durante 2016. La diferencia entre las tasas de impuestos estatutarios y efectivas se debe principalmente a impuestos de *royalty* sobre los resultados.

Ganancia del año

La ganancia del año aumentó el 25,6% a US\$281,9 millones en 2016 frente a los US\$224,5 millones en 2015, principalmente como resultado de los mayores volúmenes de ventas en todas líneas de negocio y significativamente mayores precios de litio en el 2016 comparado con el 2015.

5.B. Liquidez y Recursos de Capital

Al 31 de diciembre de 2017, teníamos US\$989,7 millones de efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos a plazo. Además, al 31 de diciembre de 2017, teníamos US\$248 millones de líneas de crédito de capital de trabajo no comprometidas no utilizadas.

El capital contable disminuyó a US\$2.247,5 millones al 31 de diciembre de 2017 de US\$2.307,3 millones al 31 de diciembre de 2016. Nuestra razón de pasivos totales a patrimonio total (incluyendo participación no controladora) en una base consolidada aumentó a 0,91 al 31 de diciembre 2017 desde 0,83 al 31 de diciembre de 2016.

Evaluamos de vez en cuando nuestros requisitos de efectivo para financiar gastos de capital, pagos de dividendos y aumentos en el capital de trabajo, pero creemos que nuestro capital de trabajo es suficiente para nuestros requisitos actuales. Como los requisitos de la deuda también dependen del nivel de las cuentas por cobrar y los inventarios, no podemos determinar con precisión la cantidad de deuda que necesitaremos ni nuestros requisitos son generalmente estacionales.

La tabla a continuación muestra nuestros flujos de efectivo para 2017, 2016 y 2015:

<i>(millones de US\$)</i>	2017	2016	2015
Efectivo generado por (usado en):			
Actividades de operación.....	758,3	633,7	427,3
Actividades de financiación.....	(411,9)	(816,4)	(180,3)
Actividades de inversión.....	(248,1)	162,4	(69,8)
Efectos de las fluctuaciones de la tasa de intercambio en efectivo y efectivo equivalente.....	17,5	7,8	(4,5)
Aumento (disminución) de efectivo y efectivo equivalente.....	115,8	(12,6)	172,7

Operamos un negocio intensivo en capital que requiere inversiones significativas en activos generadores de ingresos. Nuestras estrategias de crecimiento anteriores han incluido la compra de instalaciones y equipos de producción y la mejora y expansión de las instalaciones existentes. Los fondos para gastos de capital y requerimientos de capital de trabajo se han obtenido del efectivo neto de actividades de operación, préstamos bajo facilidades de crédito y emitiendo títulos de deuda.

El Directorio aprobó un plan de gastos de capital para 2018 de aproximadamente US\$517 millones en relación con las inversiones que se realizarán en Chile y en el exterior. El programa de inversión de capital 2018 se centra principalmente en el mantenimiento y la expansión de nuestras instalaciones de producción, así como en la inversión en nuevos proyectos. Nuestro programa de inversión de capital 2018 no requiere financiamiento externo, pero evaluamos periódicamente si acceder a los mercados de capital para optimizar nuestra posición financiera. Ver "Ítem 4.A. Historia y desarrollo del programa de gasto de capital de la empresa."

Nuestro otro uso importante de los fondos es la distribución de dividendos. Pagamos dividendos de US\$370 millones y US\$398 millones durante 2017 y 2016, respectivamente. Nuestra política de dividendos de 2017, tal como se divulgó en nuestra junta general anual de accionistas de 2017, consiste en pagar un porcentaje de nuestro ingreso neto que se determina según los siguientes parámetros financieros:

Nuestra política de dividendos de 2017, tal como se divulgó en nuestra junta general anual de accionistas de 2017, consiste en pagar un porcentaje de nuestro ingreso neto que se determina según los siguientes parámetros financieros:

- (i) 100% de las utilidades del ejercicio 2017 cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que la sumatoria del efectivo y equivalente al efectivo y otros activos financieros corrientes (la "Caja") dividido por la sumatoria de otros pasivos financieros corrientes (los "Pasivos Financieros de Corto Plazo") sea igual o superior a 2,5 veces, y (b) la sumatoria de los pasivos corrientes y los pasivos no corrientes (el "Total de los Pasivos") dividido por el total del patrimonio (el "Patrimonio") sea igual o inferior a 1,1 veces.
- (ii) 80% de las utilidades del ejercicio 2017 cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que la Caja dividido por los Pasivos Financieros de Corto Plazo sea igual o superior a 2,0 veces, y (b) el Total de los Pasivos dividido por el Patrimonio Total sea igual o inferior a 1,2 veces.

- (iii) 60% de las utilidades del ejercicio 2017 cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que la Caja dividido por los Pasivos Financieros de Corto Plazo sea igual o superior a 1,5 veces, y (b) el Total de los Pasivos dividido por el Patrimonio Total sea igual o inferior a 1,3 veces.

Si no se cumple ninguno de los parámetros financieros anteriores, la Compañía distribuirá y pagará, como dividendo final, y a favor de los accionistas respectivos, el 50% de las utilidades del ejercicio de 2017.

El 17 de mayo de 2017, el Directorio acordó pagar y distribuir el 15 de junio de 2017 un dividendo provisorio de US\$103 millones, equivalente a US\$0,39222 por acción, que se cargará contra los ingresos netos de 2017.

El 23 de agosto de 2017, el Directorio acordó pagar y distribuir el 14 de septiembre de 2017 un dividendo provisional de US\$101 millones, equivalente a US\$0,38432 por acción, que se cargará contra el ingreso neto de 2017.

El 22 de noviembre de 2017, el Directorio acordó pagar y distribuir el 14 de diciembre de 2017 un dividendo provisorio de US\$113 millones, equivalente a US\$0,42879 por acción, que se cargará contra el ingreso neto de 2017.

El 28 de marzo de 2018, el Directorio acordó recomendar a los accionistas el pago de un dividendo definitivo que representa el 100% de la utilidad neta de 2017 y un dividendo especial (dividendo eventual) por un monto de US\$100 millones. El pago de estos dividendos se presentará para su consideración en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018. Por lo tanto, y sujeto a la aprobación en la junta de accionistas, la Compañía pagará un dividendo final de US\$1,62501 por la parte que se cargará con los ingresos netos de 2017 y un dividendo especial de US\$0,37994 por acción a cobrar contra las ganancias acumuladas. El monto de US\$1,20533 por acción se debe deducir del dividendo final, ya que se pagó en forma de dividendos provisionales. El saldo, por un monto de US\$0,41968 por acción, y un dividendo especial de US\$0,37994 por acción se pagará y distribuirá a los accionistas de la Compañía, a la espera de la aprobación de los accionistas, el 10 de mayo de 2018.

Se espera que la política de dividendos para 2018 se anuncie en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018.

Actividades de Financiamiento

Nuestro índice actual, definido como activo circulante dividido por pasivo corriente, disminuyó a 3,29 al 31 de diciembre de 2017 de 4,02 al 31 de diciembre de 2016. La siguiente tabla muestra información clave sobre nuestra deuda pendiente a largo y corto plazo a diciembre 31, 2017.

Instrumento de deuda ⁽¹⁾	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Amortización
5,50% Notas con vencimiento en 2020 — US\$ 250 millones.....	5,50%	21 abr. 2010	21 abr. 2020	Bullet
3,625% Notas con vencimiento en 2023 — US\$ 300 millones.....	3,63%	03 abr. 2013	03 abr. 2023	Bullet
4,375% Notas con vencimiento en 2025 — US\$ 250 millones.....	4,38%	28 oct. 2014	28 ene. 2025	Bullet
Bono Serie H — UF 4 millones.....	4,90%	05 ene. 2009	05 ene. 2030	Semi-anual a partir de 2019
Bono Serie O — UF 1,5 millones.....	3,80%	01 feb. 2012	01 feb. 2033	Bullet

(1) Bonos en UF están completamente hedgeados a dólares estadounidenses con swaps de moneda cruzada.

Al 31 de diciembre de 2017, teníamos una deuda financiera total de US\$1.203 millones en comparación con US\$1.215 millones al 31 de diciembre de 2016. Considerando los efectos de los derivados financieros, nuestra deuda financiera total ascendía a US\$1.252 millones al 31 de diciembre de 2017 y US\$1.273 millones al 31 de diciembre de 2016. De la deuda total al 31 de diciembre de 2017, US\$223 millones era deuda a corto plazo. Todos nuestros bonos locales UF se cubrieron con swaps de divisas cruzadas al dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, toda nuestra deuda a largo plazo, incluida la porción actual, estaba denominada en dólares estadounidenses, y todos nuestros bonos denominados en UF se cubrieron con swaps de divisas cruzadas al dólar de EE.UU.

Los compromisos financieros relacionados con nuestros instrumentos de deuda incluyen: (i) limitaciones en la relación entre el pasivo total y el patrimonio (incluida la participación no controladora) sobre una base consolidada, y (ii) activos mínimos de producción. Creemos que los términos y condiciones de nuestros acuerdos de deuda son estándar y habituales.

La siguiente tabla muestra los vencimientos de nuestra deuda a largo plazo por año al 31 de diciembre de 2017 (en millones de dólares estadounidenses):

Vencimiento⁽¹⁾	Monto
2018.....	163,0
2019.....	7,9
2020.....	265,9
2021.....	15,9
2022 y después	750,1
Total	1.202,8

(1) Solo se ha incluido el monto del capital. Para los bonos locales en UF, los montos presentados representan la obligación real en US\$ al 31 de diciembre de 2017, sin incluir los efectos de los swap de moneda cruzada que hedgean dichos bonos a dólares estadounidenses y los cuales tenían, al 31 de diciembre de 2017, un valor de mercado de US\$5 millones en contra de SQM.

El 5 de abril de 2018, colocamos y vendimos en la bolsa de valores chilena una emisión de bonos Serie P por un monto total de UF 3.000.000 (aproximadamente US\$135 millones). Los bonos emitidos: (i) tienen como fecha de vencimiento el 15 de enero de 2028, (ii) devengarán intereses a una tasa de 3,25% anual sobre el capital impago, expresado en UF, desde el 15 de enero de 2018; y (iii) deben tener una opción de canje anticipado a partir del 5 de abril de 2018.

Proyectos del Medio Ambiente, Salud y Seguridad Ocupacional

En 2017, efectuamos desembolsos por un monto de US\$20,6 millones relacionados con proyectos ambientales, de seguridad y de salud. Hemos presupuestado desembolsos futuros para el 2018 en un monto aproximado de US\$17,5 millones en relación con proyectos ambientales, de seguridad y de salud. Este monto forma parte del programa de gastos de capital que se comenta anteriormente.

5.C. Investigación y Desarrollo, Patentes y Licencias, etc.

Uno de los principales objetivos de nuestro equipo de investigación y desarrollo consiste en desarrollar nuevos procesos y productos con el objeto de maximizar los retornos obtenidos a partir de los recursos que explotamos. Nuestra investigación se desarrolla por tres unidades diferentes quienes cubren temas tales como diseño de procesos químicos, química de fase, metodologías de análisis químicos y propiedades físicas de productos terminados, considerando todos los procesos relevantes en la elaboración de nuestros productos.

Nuestra política de investigación y desarrollo enfatiza lo siguiente: (i) optimizar los actuales procesos con el objeto de disminuir los costos y mejorar la calidad de productos a través de la implementación de nuevas

tecnologías, (ii) desarrollar productos de mayor margen a partir de los actuales productos por medio de integración vertical o diferentes especificaciones de productos, (iii) agregar valor a todas las existencias de sales y (iv) usar energías renovables en nuestros procesos.

Nuestras actividades de investigación y desarrollo han sido decisivas en el mejoramiento de nuestros procesos de producción y en el desarrollo de nuevos productos de valor agregado. Como consecuencia de nuestras actividades de investigación y desarrollo, se han desarrollado nuevos métodos de extracción, cristalización y terminado. Los avances tecnológicos en años recientes nos han permitido mejorar la eficiencia de procesos para las operaciones de nitrato, potasio y litio para mejorar la calidad física de nuestros productos granulados y reducir las emisiones de polvos y sedimentación compacta aplicando aditivos diseñados especialmente para nuestros productos manejados a granel. Nuestros esfuerzos de investigación y desarrollo también nos han permitido entrar en nuevos mercados de valor agregado para nuestros productos. Un ejemplo es el uso del nitrato de sodio y nitrato de potasio como almacenamiento térmico en plantas de energía solar.

Hemos patentado varios procesos de producción para productos de nitrato, yodo y litio. Estas patentes se han registrado principalmente en los Estados Unidos de América, Chile y otros países cuando ha sido necesario. Las patentes que se utilizan en nuestros procesos de producción son la patente N° 47.080 de Chile para yodo (producción de gránulos con forma esférica para productos que sublimen), la patente N° 4.889.848 de Japón para nitratos (fertilizantes granulados), y las patentes N° 41.838 de Chile, N° 5393-B y 5391-B de Bolivia, N° AR001918B1 y AR001916B1 de Argentina, y N° 5.676.916 y 5.939.038 de EE.UU. para litio (remoción de boro desde salmueras).

Para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, invertimos US\$6,4 millones, US\$11,0 millones y US\$4,4 millones, respectivamente, en actividades de investigación y desarrollo.

5.D. Información sobre Tendencias

Nuestros ingresos aumentaron un 11,2% a US\$2.157,3 millones en 2017 frente a los US\$1.939,3 millones en 2016. El margen bruto incrementó 24,8% a US\$762,5 millones en 2017, que representó el 35,3% de los ingresos, frente a los US\$611,0 millones en 2016, que representó el 31,5% de los ingresos. La ganancia atribuible a los intereses de control aumentó un 53,7% a US\$427,7 millones en 2017 frente a los US\$278,3 millones en 2016.

Nuestros volúmenes de ventas en la línea de negocio de nutrición vegetal de especialidad incrementaron 14,9% en 2017 en comparación con 2016, mientras que los precios disminuyeron 2,7%. Como resultado, nuestros ingresos en esta línea de negocio aumentaron un 11,8%. Estos altos volúmenes de ventas vinieron dados por crecimiento en la demanda y un abastecimiento limitado de la competencia, esperamos que estos niveles se mantengan durante 2018. Vendemos varios productos dentro de esta línea de negocio y la mayoría de nuestros fertilizantes de especialidad son vendidos como fertilizantes granulados o como fertilizantes solubles en agua. Nuestra estrategia en esta línea de negocio ha sido enfocarnos principalmente en el mercado de fertilizantes solubles en agua, el que generalmente ofrece mayores márgenes y tiene mayor potencial de crecimiento. Los precios promedio en esta línea de negocio fueron levemente menores en 2017, y esperamos que se mantengan estables en 2018.

Nuestros volúmenes de ventas en la línea de negocio del yodo aumentaron un 24,4% en 2017. También vimos como los precios se estabilizaron durante la primera mitad del año y mostraron un leve crecimiento en la segunda mitad. Sin embargo, los precios promedios en 2017 fueron 12,3% menores que los precios observados durante 2016. Mayores volúmenes de ventas junto a la baja de precios mencionada, resultaron en un aumento de 9,1% en nuestros ingresos de esta línea de negocio. Creemos que esta tendencia de precios continuará durante 2018 con precios promedios ligeramente mayores a los observados durante 2017. De acuerdo a nuestras estimaciones, la demanda global de yodo creció levemente durante 2017 y nosotros incrementamos nuestra participación de mercado a más de 35%. Esperamos incrementar nuestros

volúmenes de ventas de yodo en línea con el crecimiento del mercado, manteniendo así nuestra participación de mercado.

Vimos volúmenes de ventas similares en la línea de negocio de litio en 2017 en comparación con 2016. El mercado de litio continuó su fuerte crecimiento en 2017, con un crecimiento de la demanda total cercano al 17% de acuerdo con nuestras estimaciones. La oferta no mantuvo el mismo ritmo y, por lo tanto, las condiciones del mercado se mantuvieron estrechas y los precios aumentaron significativamente durante el año. Esta tendencia al alza, dado que los volúmenes de ventas se mantuvieron en el mismo nivel que en 2016, impactó nuestros ingresos para 2017 en casi US \$130 millones. Los precios promedio en esta línea de negocios aumentaron otro 25% en comparación con los precios promedio vistos durante 2016. Creemos que el precio de mercado podría ser casi un 20% más alto en el primer semestre de 2018 en comparación con el cuarto trimestre de 2017. Sin embargo, esperamos que nuevos proyectos podrían aumentar su oferta en la segunda mitad de 2018, lo que resultaría en precios promedio más estables o ligeramente más bajos. Aun así, esperamos que los precios promedio sean más altos en 2018 en comparación con los precios promedio de 2017. Creemos que el mercado mundial de litio podría crecer casi un 20% en 2018, impulsado por el desarrollo de almacenamiento de energía y baterías para vehículos eléctricos.

Cuando entren en vigor las modificaciones al Contrato de Arrendamiento y al Contrato de Proyecto, se aplicará una tasa de pago de arrendamiento más alta a los ingresos relacionados con el litio. Esperamos aumentar nuestros volúmenes de ventas a casi 55.000 toneladas métricas en 2018, sin embargo, no podemos confirmar si el aumento en los volúmenes de ventas combinado con precios más altos podría compensar el impacto de mayores pagos de arrendamiento en el margen bruto de esta línea de negocios.

Nuestros volúmenes de ventas en la línea de negocio del potasio disminuyeron 12,4% en 2017 en comparación con 2016, ya que enfocamos nuestros esfuerzos productivos en el Salar de Atacama en aumentar los márgenes del litio. Los precios promedio de las líneas de negocio de cloruro de potasio y sulfato de potasio aumentaron aproximadamente un 7,4% durante 2017 en comparación con 2016, alcanzando los US\$282/TM. Creemos que podríamos ver una disminución continua en la producción de cloruro de potasio durante 2018 con volúmenes de ventas de alrededor de un millón de toneladas métricas, ya que estamos aumentando nuestra producción de litio. Los precios más altos reflejaron la mayor demanda mundial de cloruro de potasio en 2017, llegando a casi 63 millones de toneladas métricas. Creemos que los precios promedio de esta línea de negocios podrían mantenerse estables o mostrar un ligero crecimiento en 2018.

Nuestros volúmenes de ventas en la línea de productos químicos industriales aumentaron 30,0% en 2017 en comparación con 2016, impulsados por mayores volúmenes de ventas de sales solares. Las ventas de sales solares dependen de la entrega de los proyectos de plantas de energía solar concentrada (CSP) y esperamos que nuestros volúmenes de ventas en 2018 sean de alrededor de 50.000 TM. Los precios durante 2017 se mantuvieron estables en comparación con 2016.

5.E. Disposiciones no incluidas en el balance

No hemos entrado en ninguna transacción con entidades no consolidadas con las cuales tendríamos garantías financieras, intereses retenidos o contingentes en los activos transferidos, instrumentos derivados y otros acuerdos contingentes que nos podrían exponer a importantes riesgos de continuidad, compromisos contingentes o cualquier otra obligación que emane de un interés variable en una entidad no consolidada que nos provea apoyo de financiamiento, liquidez, riesgo de mercado o riesgo de crédito o que participe en servicios de arrendamiento, cobertura o investigación y desarrollo con nosotros.

5.F. Presentación tabular de obligaciones contractuales

En la siguiente tabla se muestran las obligaciones y compromisos esperados importantes al 31 de diciembre de 2017:

Menos de 1 - 3 3 - 5 Más de

	Total	1 año	años	años	5 años
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pasivos financieros ⁽¹⁾	1.486.414	212.223	361.028	161.493	751.668
Arrendamiento operativo	76.643	5.474	10.949	10.949	49.270
Compromisos de compra ⁽²⁾	41.601	41.601	-	-	-
Indemnizaciones por años de servicio	27.445	-	-	-	27.445
Obligaciones y compromisos contractuales totales	1.632.103	259.298	371.977	172.442	828.383

(1) El interés se calcula sobre la base de los acuerdos contractuales y considerando el efecto de la cobertura de instrumentos financieros

(2) Los compromisos de compra de la compañía se reconocen como un pasivo cuando los servicios y los bienes son recibidos por la compañía.

5.G. Amparo para informes financieros

La información contenida en los ítems 5.E y 5.F tiene declaraciones de carácter prospectivas. Vea "Declaración de precaución en torno a las declaraciones prospectivas" en este Informe Anual para cláusulas de amparo.

ITEM 6. DIRECTORES, GERENCIA Y EMPLEADOS

6.A. Directores y Gerencia

Somos administrados por nuestros funcionarios ejecutivos bajo la dirección de nuestro Directorio, que, de conformidad con nuestros Estatutos, se compone de ocho directores, siete de los cuales son elegidos por los titulares de acciones comunes Serie A y uno de los cuales es elegido por titulares de acciones ordinarias de la Serie B. Todo el Directorio se elige regularmente cada tres años en nuestra Junta Ordinaria de Accionistas. La votación acumulativa está permitida para la elección de directores. El Directorio puede nombrar reemplazos para cubrir las vacantes que ocurran durante los períodos entre elecciones. Si se produce una vacante, toda el Directorio debe ser elegida o reelegida en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas ordinariamente programada. Nuestro Gerente General es nombrado por el Directorio y ocupa el cargo a discreción del Directorio. El Gerente General nombra a nuestros funcionarios ejecutivos. Hay reuniones regularmente programadas del Directorio una vez al mes. El Presidente puede convocar reuniones extraordinarias cuando lo solicite:

- (i) el director elegido por los tenedores de las acciones ordinarias de la Serie B,
- (ii) cualquier otro director con el consentimiento del Presidente; o
- (iii) la mayoría absoluta de todos los directores.

El Directorio tiene un Comité de Directores y sus reglamentos se discuten a continuación.

Cada miembro del actual Directorio, excepto los Sres. Darryl Stann y Mark F. Fracchia, fue elegido por un período de tres años en la Junta Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 28 de abril de 2017. Entre el 1 de enero de 2017 y el 28 de abril de 2017, los señores Ed Waitzer, Hans Dieter Linneberg y Julio Rebolledo se desempeñaron como miembros de la Junta.

El 24 de enero de 2018, Joanne L. Boyes y Robert A. Kirkpatrick presentaron al Directorio sus renuncias al puesto de directores de SQM. El mismo día, Darryl Stann fue nombrado director de la compañía, reemplazando a Joanne L. Boyes. El 19 de febrero de 2018, el Sr. Mark F. Fracchia fue designado como el director de SQM en reemplazo del Sr. Kirkpatrick. Como resultado de la renuncia de la Sra. Boyes y el

Sr. Kirkpatrick, de conformidad con los Estatutos de la Compañía, todo el Directorio será elegido en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas el 27 de abril de 2018.

Nuestros directores actuales son los siguientes:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo y experiencia pertinente</u>	<u>Cargo actual desde</u>
Eugenio Ponce L.	Presidente del Directorio y Director. El señor Ponce es Ingeniero Mecánico de la Universidad Católica de Valparaíso. En 1981, se incorporó a la Empresa como Gerente de Ventas. Asumió el cargo de Gerente Comercial y de Operaciones en 1988 y Gerente General de SQM Nitratos S.A. en 1991. Desde el 2000 hasta el 2016, fue Vicepresidente Comercial de SQM. En el pasado fue miembro del Directorio de IANSA. El Sr. Ponce también es miembro del Directorio de Soquimich Comercial. En abril de 2016 fue elegido al Directorio y en mayo de 2016 fue nombrado el Presidente del Directorio. Él es hermano de Julio Ponce L.	Abril 2016
Gerardo Jofré M. ⁽¹⁾	Vicepresidente y Director. El señor Jofré es Ingeniero Comercial de la Universidad Católica de Chile. Es miembro del directorio de Enel Chile, del Consejo de Inversión de los Fondos Inmobiliarios en Santander Asset Management, del Consejo de Autorregulación de la Asociación de Aseguradores de Chile y del Consejo de la Fundación País Justo. Desde 2010 hasta abril de 2017 fue miembro del directorio de Latam Airlines, Entre 2014 y mayo de 2017 fue miembro del directorio de Codelco. Entre 2010 y 2014, fue Presidente del Directorio de Codelco. Entre 2005 y 2010, fue miembro de los directorios de Endesa Chile, Viña San Pedro Tarapacá, D&S, Construmart, Inmobiliaria Titanium e Inmobiliaria Parque del Sendero, y presidente de la Fundación Educacional Saber Más. Entre 2004 y 2005, fue el Director de Seguros para las Américas del Grupo Santander de España. Desde 1989 hasta 2004, fue el Vicepresidente del Grupo Santander en Chile, y trabajó como Director, Gerente General y Presidente de varias compañías del Grupo. Con anterioridad fue Gerente General de ISE Compañía de Seguros, Asesor del Ministro de Hacienda, Jefe de Control Financiero de Seguros y de Estudios de la Superintendencia de Valores y Seguros y Jefe de Planificación del Ministerio de Planificación.	Abril 2017
Hernán Büchi B	Director. El señor Büchi es Ingeniero Civil de la Universidad de Chile. Se desempeñó en la Junta Directiva de SQM durante varios años hasta abril de 2016. Actualmente es miembro de la Junta de Quiñenco S.A. y S.A.C.I. Falabella, entre otros. También es presidente del Consejo de Administración de la Universidad del Desarrollo.	Abril 2017

Nombre	Cargo y experiencia pertinente	Cargo actual desde
Mark F. Fracchia ⁽²⁾	Director. El señor Fracchia fue presidente de PCS Potash desde julio de 2014 a enero de 2018, fecha de su jubilación. Durante ese tiempo dirigió la planificación y ejecución de sus objetivos estratégicos; optimizó los márgenes -a través de sistemas seguros, confiables y eficientes, y operaciones de bajo costo; lideró la estrategia y los programas de seguridad, salud y medio ambiente, y avanzó en los objetivos corporativos de diversidad e inclusión de Potash. Entre 2011 y 2014, fue vicepresidente de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de PotashCorp, y anteriormente se desempeñó en diferentes cargos ejecutivos al interior de la compañía, siendo gerente general en Rocanville (2003-04), Lanigan (2004-07) y New Brunswick (2007-11). Licenciado en Ingeniería Química de la Universidad de Saskatchewan, y miembro de la Asociación de Ingenieros Profesionales y Geocientíficos en Saskatchewan y el Instituto Canadiense de Minería, Fracchia comenzó su carrera en Kalium Canada Ltda. (ahora Mosaic), y se unió a Potash Company of America en su mina Patience Lake (1984). Participó en la reconversión a la minería no metálica (1988), y fue superintendente Técnico cuando la empresa fue adquirida por PotashCorp (1993).	Febrero 2018
Gonzalo Guerrero Y. ⁽³⁾	Director. El señor Guerrero es abogado de la Universidad de Chile y Master en derecho de negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez. Fue fiscal Corporativo y director suplente de Integramédica S.A. durante 7 años y fue además director de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Vantrust Capital Corredores de Bolsa y Asfaltos Chilenos S.A. Actualmente es director ejecutivo de Guerrero y asociados, director de Sanasalud S.A., director de SMA Clínica Internacional S.A. (Perú) y director de Club Deportivo Palestino SADP.	Abril 2017
Fernando Massu T.	Director. El Sr. Massu es Ingeniero Comercial de la Universidad Adolfo Ibañez. Actualmente es el Presidente del Directorio de BTG Pactual Chile y miembro del consejo de la fundación Adolfo Ibañez. Anteriormente fue Gerente General de CorpBanca, Director de la banca mayorista del Banco Santander Chile, entre otros cargos en diversas instituciones financieras.	Abril 2017

<u>Nombre</u>	<u>Cargo y experiencia pertinente</u>	<u>Cargo actual desde</u>
Arnfinn F. Prugger	Director. El Sr. Prugger fue Vicepresidente Técnico de PotashCorp (jubilado de su posición el 30 de enero de 2018). Ha trabajado en PotashCorp por más de 25 años y tiene una amplia experiencia en posiciones ejecutivas en minería y geofísica aplicada.	Abril 2015
Darryl Stann ⁽⁴⁾	Director. El Sr. Stann fue senior vicepresidente de finanzas y director de riesgos de PotashCorp, donde tuvo la supervisión ejecutiva del riesgo y las funciones clave de finanzas y suministro globales. Fue miembro integral del comité ejecutivo que consumó la combinación de 2018 de PotashCorp y Agrium para formar Nutrien, la mayor fusión de iguales en la industria global de fertilizantes. En su cargo, también fue miembro del comité ejecutivo del CEO que estableció la dirección estratégica general en PotashCorp, definió las prioridades comerciales y administró las decisiones a nivel de empresa. Se desempeñó en numerosos puestos claves de liderazgo con la compañía, abarcando finanzas, desarrollo comercial, ventas, marketing y cadena de suministro. Antes de esto, trabajó en capacidad senior en Deloitte en Canadá y Australia, brindando servicios de asesoría financiera, consultoría y aseguramiento a grandes compañías multinacionales. El Sr. Stann obtuvo un Bachelor en Comercio con gran distinción de la Universidad de Saskatchewan, Canadá. También ostenta las designaciones de Contador Público Colegiado (CPA, CA) en Canadá y Contador Público Certificado en los Estados Unidos. De 2013 a 2018, el Sr. Stann fue miembro del Directorio de la Cámara de Comercio de Canadá y fue miembro en su Comité de Finanzas y Auditoría.	Enero 2018

Nuestros ejecutivos principales actuales son los siguientes:

Nombre	Cargo y experiencia pertinente	Cargo actual desde
Patricio de Solminihac T.	Gerente General. El Sr. de Solminihac es ingeniero industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile además de tener un Magíster en Administración de Empresas de la Universidad de Chicago. Se unió a SQM en 1988 como Vicepresidente de Desarrollo de Negocios. Actualmente integra el Directorio de Melón S.A.	Marzo 2015
Ricardo Ramos R.	Vicepresidente de Servicios Corporativos. El Sr. Ramos es Ingeniero Industrial egresado de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Llegó a SQM en 1989 como asesor en el área de Finanzas. En 1991, se trasladó al Departamento de Ventas, donde quedo a cargo de la coordinación entre las operaciones y ventas. En 1994, regresó al Departamento de Finanzas donde asumió el cargo de Subgerente. Además, el Sr. Ramos es miembro del Directorio de Soquimich Comercial.	Mayo 2016
Gonzalo Aguirre T.	Vicepresidente Legal. El Sr. Aguirre es abogado. Estudió derecho en la P. Universidad Católica de Chile y posee un Master en Derecho de la Universidad de Georgetown. Ingresó a SQM en abril del 2016 y se desempeña como Vicepresidente Legal desde septiembre del mismo año. Previo a su ingreso a SQM, se desempeñó como abogado en SunEdison, donde fue el encargado legal para América Latina, y en AES Gener, donde se desempeñó como abogado en temas corporativos y de proyectos. Antes de ejercer como abogado de empresas, trabajó en las oficinas de abogados Carey, Paul Hastings (como abogado extranjero) y Vial y Palma, donde centró su práctica en temas corporativos y financieros. Está habilitado para ejercer como abogado en Chile y ha sido admitido para ejercer en Washington, D.C. como consultor legal especial.	Septiembre 2016
Pablo Altimiras C.	Vicepresidente Desarrollo y Planificación. El Sr. Altimiras es Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile y también tiene un MBA de la misma universidad. Entra a SQM en 2007 como Jefe de Proyectos Logísticos, en el año 2009 asume como Gerente de Asuntos Regulatorios. En 2010 asume como Sub- Gerente de Desarrollo y después de dos años asume como Gerente de Desarrollo y Planificación. En el 2016 asume como VP Desarrollo y Planificación.	Mayo 2016

Nombre	Cargo y experiencia pertinente	Cargo actual desde
Juan Carlos Barrera P. ⁽⁵⁾	El Sr. Barrera es Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile y posee un Master en Administración de Empresas de las Universidades de Tulane USA y de Chile. Llegó a la Compañía en 1991, asumiendo en 1995 el cargo de Gerente de Desarrollo de Negocios de SQM Nitratos. En el año 2000 asumió como Gerente de Logística y el año 2006 fue nombrado Gerente General de SQMC, cargo que ocupó hasta su designación como VP de operaciones Salar y Litio. Además, el Sr. Barrera, es miembro del Directorio de Soquimich Comercial.	Enero 2007
Jose Miguel Berguño C. ⁽⁶⁾	Vicepresidente de Personas y Desempeño. El Sr. Berguño es Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile y también tiene el MBA de la misma universidad. Se unió a SQM en 1998 como Ingeniero de Gestión y Estudios, en el año 2001 asumió como Gerente de Abastecimiento, en el 2006 asumió como Gerente de Recursos Humanos. Entre los años de 2010 y 2011 fue Director Nacional del Sence en el Ministerio del Trabajo, y en 2012 fue Gerente de Personas de Vitamina Work Life. En el 2013 reasumió como Gerente de Desempeño y Abastecimiento en SQM y en 2016 asumió el cargo de Vicepresidente de Personas y Desempeño.	Mayo 2016
Frank Biot	Vicepresidente Comercial Potásicos y Nitratos. El Sr. Biot tiene un Master en Economía Aplicada de la Universidad de Amberes, Bélgica y también un MBA de la Universidad Católica de Lovaina. En 1984, se incorporó a Nitrate Corporation of Chile Ltd., establecida en Londres. En 1991 fue ascendido a Presidente de SQM Europe, sede regional de SQM para Europa, África, Asia y Oceanía. En el año 2000 asumió el cargo de Vicepresidente Comercial Especialidad Nutrición Vegetal.	Mayo 2016
Carlos Díaz O.	Vicepresidente Operaciones, Nitratos y Yodo. El Sr. Díaz es Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, donde también realizó un MBA. ingresó a SQM en el año 1996 como Ingeniero de Planificación. En el año 2002 asume el cargo de Subgerente de Finanzas Oficinas Comerciales donde se desempeñó por 4 años para luego asumir la Gerencia de Logística. En el año 2012 fue nombrado Vicepresidente de Operaciones Nitrato Yodo.	Octubre 2012

<u>Nombre</u>	<u>Cargo y experiencia pertinente</u>	<u>Cargo actual desde</u>
Gerardo Illanes G. ⁽⁷⁾	El Sr. Illanes es Ingeniero Civil Industrial de la Universidad Católica y MBA de Goizueta Business School de Emory University en EE.UU. Se incorporó a SQM el año 2006 y desde entonces se ha desempeñado en diversos cargos en al área de Finanzas tanto en Chile como en el extranjero. EN el 2016 asumió el cargo de Vicepresidente de Finanzas. El Sr. Illanes es también el miembro del Directorio de Soquimich Comercial.	Mayo 2016
Daniel Jiménez Sch.	Vicepresidente Comercial Yodo, Litio y Químicos Industriales. El Sr. Jiménez es Ingeniero Industrial. El Sr. Jiménez es un ingeniero industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y tiene un Masters en Administración de Empresas de Old Dominion University. Se unió a SQM en 1991, trabajando en distintos cargos en las áreas de finanzas y ventas en la sede de SQM y subsidiarias extranjeras en los Estados Unidos y en Bélgica, países en los que residió por 8 años. En el 2002, se convirtió en Vicepresidente de Ventas y Marketing de Yodo y Químicos Industriales. En el 2007, se convirtió en Vicepresidente de Recursos Humanos y Asuntos Corporativos. El Sr. Jiménez también es miembro del directorio de Soquimich Comercial S.A.	Agosto 2013
Raul Puerto	Gerente de Auditoría Interna. El Sr. Puerto tiene 18 años de experiencia en las áreas de auditoría, gestión del riesgo, control interno y cumplimiento, laborando en prestigiosas compañías multinacionales en Chile y Latinoamérica. Cuenta con un MBA de la Universidad de Tulane y Universidad de Chile y es ingeniero industrial de la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia.	Enero 2016
Andrés Yaksic B.	Gerente de Gestión de Riesgo y Cumplimiento. El Sr. Yaksic es Ingeniero Civil Industrial con Magíster en Ingeniería y MBA de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Se unió a SQM en enero de 2008 como Ingeniero de Marketing Estratégico y fue promovido a Manager de Marketing Estratégico al año siguiente. Durante 2012 y 2013 fue Gerente de Desarrollo de Nuevos Negocios de Litio, y desde noviembre de 2013 Gerente de Finanzas Oficinas Comerciales.	Octubre 2015

- (1) Al 10 de marzo de 2018, el Sr. Jofré era propietario de menos del 1% de las acciones Serie B de SQM.
- (2) El 19 de febrero de 2018, Mark F. Fracchia fue designado como el director de SQM en reemplazo de Robert A. Kirkpatrick.
- (3) Al 31 de diciembre de 2017, el señor Guerrero era propietario de 1,353 de las acciones de SQM.
- (4) El 24 de enero de 2018, Darryl Stann fue nombrado director de SQM en reemplazo de Joanne L. Boyes.
- (5) Al 31 de diciembre de 2017, el Sr. Barrera era propietario de 224 de las acciones de SQM.
- (6) Al 31 de diciembre de 2017, el Sr. Berguño era propietario de 380 de las acciones de SQM.
- (7) Al 31 de diciembre de 2017, el Sr. Illanes era propietario de 800 acciones de SQM.

6.B. Compensación

En la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2017, los accionistas aprobaron la compensación para el Comité de Auditoría y Riesgo Financiero, el Comité de Gobierno Corporativo y el Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

Durante 2017, a los directores se les pagó una suma mensual, independiente de la asistencia y el número de sesiones del Directorio. Para el Presidente, los honorarios ascendían a UF 400 por mes. Para los siete directores restantes, los honorarios ascendieron a UF 200. Además, los directores recibieron una compensación variable (en pesos chilenos) basada en un programa de participación en las utilidades aprobado por los accionistas. En 2017, el Presidente recibió el equivalente al 0,15% de las utilidades de 2016 y cada uno de los siete directores restantes recibió el equivalente al 0,06% de las utilidades de 2016.

Además, durante 2017, los miembros del Comité de Directores recibieron UF 75 por mes, independientemente del número de sesiones llevadas a cabo por el Comité de Directores. Además, los miembros del Comité de Directores recibieron una compensación variable (en pesos chilenos) basada en un programa de participación en las utilidades aprobado por los accionistas. En 2017, los miembros del Comité de Directores recibieron cada uno un monto equivalente al 0,02% de las utilidades de 2016. Esta remuneración también es independiente de lo que los miembros del Comité obtienen como miembros de nuestro Directorio.

Durante 2017, los miembros del Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente recibieron UF 50 por mes, independiente del número de sesiones realizadas. Durante 2017, los miembros del Comité de Gobierno Corporativo recibieron UF 50 por mes, independiente del número de sesiones realizadas.

Durante 2017, la remuneración pagada a cada uno de nuestros directores que sirvieron en el Directorio durante el año fue la siguiente (importes en pesos chilenos):

	Directorio SQM (Ch\$)	Comité Directores SQM (Ch\$)	Comité Seguridad, Salud y Medio Ambiente SQM (Ch\$)	Comité Gobierno Corporativo SQM (Ch\$)	Directorio SQMC (Ch\$)	Total (\$)
LUIS EUGENIO PONCE LEROU	366,615,160	0	0	0	9,571,861	376,187,021
HANS DIETER LINNEBERG A.	132,066,221	44,903,272	0	5,287,185	0	182,256,678
GONZALO GUERRERO YAMAMOTO	174,729,911	0	15,953,107	0	0	190,683,018
JULIO CESAR REBOLLEDO DIAZ	137,335,816	46,879,370	0	0	0	184,215,186
EDWARD J. WAITZER	137,335,816	46,879,443	0	6,604,583	0	190,819,842
ROBERT A. KIKPATRICK	206,080,523	0	0	23,790,710	0	229,871,233
ARNFINN F. PRUGGER	206,080,523	0	23,790,710	0	0	229,871,233
JOANNE L. BOYES	206,080,523	13,989,025	14,464,693	0	0	234,534,241
HERNAN BÜCHI BUC	37,304,063	0	9,326,017	9,326,017	0	55,956,097
GERARDO JOFRÉ MIRANDA	37,304,064	13,989,025	0	9,326,017	0	60,619,106
FERNANDO MASSU TARÉ	37,304,062	13,989,025	0	0	0	51,293,087
Total	1,678,236,682	180,629,160	63,534,526	54,334,511	9,571,861	1,986,306,740

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2017, la compensación agregada pagada a nuestros 115 ejecutivos principales en Chile fue de \$16.824 millones. No divulgamos a nuestros accionistas ni ponemos a disposición del público información sobre la compensación de nuestros funcionarios individuales.

Mantenemos programas de incentivos para nuestros empleados basados en el desempeño individual, el desempeño de la compañía y los indicadores a corto plazo. Ofrecemos a los ejecutivos un plan de compensación anual y a largo plazo pagado en el primer trimestre de 2021 o la fecha de la resignación del ejecutivo. Sus incentivos se basan en el cumplimiento de los objetivos, la contribución individual a los resultados operativos de la Compañía, y los resultados operativos y los índices de seguridad de la Compañía. SQM también opera un plan de compensación diseñado para retener a sus ejecutivos al proporcionar bonos relacionados con el precio de las acciones de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2017, teníamos una provisión relacionada con todos los programas de incentivos por un total de US\$28,9 millones.

No mantenemos ningún programa de pensión o jubilación para los miembros del Directorio o nuestros funcionarios ejecutivos en Chile.

6.C. Prácticas del Directorio

La información sobre el período de tiempo que cada uno de los actuales Directores de SQM ha prestado servicios en su oficina se proporciona en la discusión de cada miembro del Directorio mencionado anteriormente en “Ítem 6.A. Directores y Gerencia.”

La fecha de vencimiento del mandato del Directorio actual es abril de 2020. Los contratos de nuestros funcionarios ejecutivos son indefinidos. El actual Directorio fue elegido en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2017.

Los miembros del Directorio son remunerados de acuerdo con la información proporcionada anteriormente en el “Ítem 6.B. Compensación.” No existen contratos entre SQM, o cualquiera de sus subsidiarias, y los miembros del Directorio que proporcionan beneficios al término de su mandato.

Comité de Directores – Comité de Auditoría

Tal como lo exige la legislación chilena, durante 2017 tuvimos un Comité de Directores compuesto por tres Directores, que desempeña muchas de las funciones de un comité de auditoría. De conformidad con las normas de gobierno corporativo de la NYSE, el comité de auditoría de una empresa de los EE. UU. debe realizar las funciones detalladas en las Reglas 303A.06 y 303A.07 del Manual de la compañía incluida en la NYSE. No U.S. se requiere que las compañías cumplan con la Regla 303A.06 pero en ningún momento se les exige cumplir con la Regla 303A.07.

Entre el 1 de enero de 2017 y el 27 de abril de 2017, nuestro Comité de Directores estuvo compuesto por tres Directores: el Sr. Waitzer, el Sr. Julio Rebolledo D. y el Sr. Linneberg. Cada uno de los tres miembros cumplió con los requisitos de independencia de la NYSE para los miembros del comité de auditoría. De acuerdo con los requisitos de independencia de Chile, el Sr. Linneberg y el Sr. Waitzer cumplieron con los requisitos de independencia. El 22 de marzo de 2017, Julio Rebolledo D. informó al Directorio que decidió renunciar a su cargo de director de SQM a partir del 27 de abril de 2017.

Desde el 28 de abril de 2017, nuestro Comité de Directores estaba compuesto por tres Directores: el Sr. Gerardo Jofré M., el Sr. Fernando Massu T. y la Sra. Joanne L. Boyes. Los Sres. Jofré y Massu cumplieron con los requisitos de independencia de la NYSE y de independencia chilena para los miembros del comité de auditoría. La Sra. Boyes, que era una funcionaria ejecutiva de Nutrien (anteriormente PCS antes de la fusión con Agrium Inc. el 1 de enero de 2018) durante su servicio en nuestro Comité de Directores, actuó

como observadora en asuntos del comité de auditoría. Ver "Ítem 16.D. Exenciones de los Estándares de Listado para los Comités de Auditoría." El 24 de enero de 2018, la Sra. Boyes renunció a su puesto como directora de SQM. El mismo día, el Sr. Darryl Stann fue nombrado director, reemplazando a la Sra. Boyes.

Durante el año 2017, el Comité de Directores de SQM (Comité) esencialmente analizó –uno– los Informes y Estados Financieros No Auditados de la Sociedad –dos– los Informes y Estados Financieros Auditados de SQM –tres– los Informes y propuestas de los Auditores Externos, Inspectores de Cuentas y Clasificadoras Independientes de Riesgo de la Sociedad –cuatro– la propuesta al Directorio de SQM acerca de los Auditores Externos y de los Clasificadores Independientes de Riesgo que dicho Directorio podría recomendar a la respectiva Junta de Accionistas para su consiguiente designación –cinco– los servicios tributarios y otros, diferentes de los de auditoría propiamente tales, prestados por los Auditores Externos de la Sociedad en favor de ésta y de sus filiales en Chile y en el extranjero –seis– los planes de remuneraciones y compensaciones de los Ejecutivos Principales de la Sociedad –siete– los antecedentes relativos a las operaciones sociales a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas –ocho– el Informe de Control Interno de la Sociedad y –nueve– las diferentes materias a que se hace referencia en el capítulo "Comité de Directores" que se encuentra inserto en los Estados Financieros de SQM al día 31 de diciembre del año 2017.

Dentro de dicho contexto y en relación con lo anterior, el Comité:

- a) Examinó los antecedentes relativos a los Estados Financieros de SQM correspondientes al ejercicio comercial del año 2017 y el Informe emitido al respecto por los Auditores Externos de SQM. Del mismo modo, también examinó los Estados Financieros Consolidados Intermedios de la Sociedad correspondientes al ejercicio comercial del año 2017.
- b) Examinó además en su sesión 118 de fecha 22 de noviembre de 2017 la celebración de un contrato de emisión de bonos con la compañía BTG Pactual ("BTG"). BTG Pactual es una parte relacionada a la Sociedad por cuanto el director Fernando Massú es presidente de dicha entidad. El Comité de Directores de la Sociedad aprobó el contrato y el Directorio de la Sociedad, en su sesión de Directorio N°746 de fecha 22 de noviembre de 2017, fue oportunamente informado acerca de dichas aprobaciones y, por su parte, también confirmó que tal contrato fue convenido en precios, términos y demás modalidades similares a las prevalecientes en los mercados respectivos en el momento pertinente y consiguientemente aprobó su suscripción – por unanimidad de los directores presentes con la única abstención del director Fernando Massú.
- c) Propuso al Directorio de la Sociedad los nombres de los Auditores Externos y de los Clasificadores Independientes de Riesgo de SQM y que el Directorio de ésta, a su vez, podría sugerir para su designación a la respectiva Junta General Ordinaria de Accionistas de SQM – El Directorio de la Sociedad aprobó dichas sugerencias y la Junta, por su parte, también acogió las mismas.
- d) Examinó y aprobó los sistemas de remuneraciones y los planes de compensación de los trabajadores y Ejecutivos Principales de la Sociedad.

El Comité también (i) autorizó la contratación por parte de la Compañía de diversos servicios, principalmente del área tributaria, con PwC, (ii) revisó los gastos del gerente general de la Compañía, y (iii) conoció los informes de las áreas de auditoría interna y riesgo y cumplimiento de la Compañía.

El Comité de Directores, finalmente, emitió el informe Anual de Gestión a que se hace referencia en la Ley N°18.046.

El 28 de abril de 2017, la Junta General Ordinaria de Accionistas de SQM aprobó un presupuesto operacional para el Comité de Directores; el presupuesto operacional es equivalente a la remuneración anual de los miembros del Comité de Directores. Las actividades realizadas por el Comité y los gastos en que incurra deben figurar en la Junta General de Accionistas. Durante el año 2017, el Comité de Directores incurrió en gastos de servicios de auditoría interna y SOX por aproximadamente US\$167.000.

El artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que el Comité debe constar de tres Directores, de los cuales por lo menos un miembro debe ser de preferencia independiente del controlador (es decir. cualquier persona o entidad que “controle” a la compañía para los propósitos de la ley chilena), si lo hay, y que sus funciones deben ser remuneradas.

Resumen Comparativo de Diferencias en Normas de Gobierno Corporativo

La siguiente tabla presenta un resumen comparativo de las diferencias en prácticas de régimen corporativo seguidas por nosotros de acuerdo con nuestras normas del país de origen como aquellas aplicables a emisores locales de los Estados Unidos de acuerdo a la Sección 303A de la Bolsa de Nueva York (NYSE) del Manual de Empresas Registradas.

A las empresas registradas que sean emisores privados extranjeros, tales como SQM, se les permite seguir prácticas del país de origen con valor de las estipulaciones de la Sección 303A, excepto por el hecho que a dichas empresas se les requiere cumplir con los requerimientos de la Sección 303A.06, 303A.11 y 303A.12 (b) y (c).

Sección	Normas NYSE	Prácticas de SQM en lo correspondiente a normativas de la Bolsa de Valores Chilena
303A.01	La mayoría de los directores de sociedades registradas deben ser independientes.	No existe obligación legal de tener directorio integrado por una mayoría de miembros independientes del Directorio, pero de acuerdo con la legislación chilena, los directores de la Sociedad no pueden servir como ejecutivo.
303A.02	<p>Ningún director califica como "independiente" a menos que el directorio determine afirmativamente que el director no posee relación material con la empresa registrada (ya sea directamente o como socio, accionista o alto ejecutivo de una organización que tiene relación con la sociedad).</p> <p>Además, un director no es independiente si:</p> <p>(i) El director es o ha sido durante los tres últimos años, un empleado de la sociedad registrada o un familiar inmediato es o ha sido dentro de los últimos tres años, un alto ejecutivo, de la empresa registrada.</p> <p>(ii) El director ha recibido o tiene un familiar inmediato quien ha recibido, durante cualquier período de doce meses dentro de los últimos tres años, más de US\$120.000 en compensación directa de parte de la sociedad registrada que no sea honorarios de director y honorarios a miembros del comité y pensión u otras formas de compensación diferida por servicio anterior (siempre que dicha compensación no sea contingente de modo alguno en servicio continuo).</p> <p>(iii) (A) El director es socio o empleado actual de una firma que es el auditor interno o externo de la Sociedad; (B) el director cuenta con un familiar inmediato quien es un socio actual de dicha firma; (C) el director tiene un familiar inmediato que es empleado actual de dicha firma y trabaja personalmente en la auditoría de la sociedad registrada; o (D) el director o un familiar inmediato fue dentro de los últimos tres años socio o empleado de dicha</p>	<p>Un director no sería considerado independiente si, en cualquier momento, dentro de los últimos 18 meses él o ella:</p> <p>(i) Mantuviera cualquier relación de naturaleza relevante y monto con la sociedad y con otras sociedades del mismo grupo con su accionista controlador o con los ejecutivos principales o cualquiera de ellos ha sido un director, gerente, administrador o alto ejecutivo de cualquiera de ellas.</p> <p>(ii) Mantuviera una relación familiar con alguno de los miembros descritos en (i) anterior.</p> <p>(iii) Ha sido director, gerente, administrador o ejecutivo principal de organizaciones sin fines de lucro que han recibido aportes de (i) anterior.</p> <p>(iv) Ha sido socio o accionista que ha tenido o controlado, directa o indirectamente, el 10% o más del capital social o ha sido director, gerente, administrador o ejecutivo principal de una entidad que ha proporcionado servicios de consultoría o legales para una contraprestación relevante o servicios de auditoría externa a las personas incluidas en (i) anterior.</p> <p>(v) Ha sido un socio o accionista que ha tenido o controlado, directa o indirectamente el 10% o más del capital social o ha sido director, gerente, administrador o</p>

Sección	Normas NYSE	Prácticas de SQM en lo correspondiente a normativas de la Bolsa de Valores Chilena
	<p>firma y trabajó personalmente en la auditoría de la sociedad registrada dentro de ese tiempo.</p> <p>(iv) El director o un familiar inmediato es o ha sido dentro de los últimos tres años un alto ejecutivo de otra sociedad en la que alguno de los altos ejecutivos presentes de la sociedad registrada proporciona servicios o proporcionó servicios en el comité de compensación de esa sociedad.</p> <p>(v) El director es un empleado actual o un familiar inmediato es alto ejecutivo actual de una sociedad que ha efectuado pagos a, o recibido pagos de, la sociedad registrada por propiedad o servicios en un monto que, en cualquiera de los últimos tres ejercicios, sobrepasa el que resulte mayor entre US\$1 millón o el 2% de los ingresos brutos consolidados de dicha otra sociedad.</p>	<p>ejecutivo principal del competidor, proveedor o clientes principales.</p>
303A.03	<p>Los directores que no pertenecen a la administración deben reunirse en sesiones programadas regularmente sin la administración.</p>	<p>Estas reuniones no son necesarias ya que los directores no pueden servir también como altos ejecutivos.</p>
303A.04	<p>(a) Las sociedades registradas deben contar con un comité de gobernación nominativo/corporativo compuesto completamente de directores independientes.</p> <p>(b) El comité de gobernación nominativo/corporativo debe contar con una carta de constitución escrita que trate:</p> <p>(i) el objetivo y las responsabilidades del comité – que, como mínimo, deben ser: identificar a personas para que se conviertan en miembros del directorio, consistente con los criterios aprobados por el directorio y seleccionar o recomendar que el directorio seleccione, los nominados para director para la próxima junta anual de accionistas; desarrollar y recomendar al directorio un grupo de pautas de gobernación corporativa aplicables a la sociedad; y supervisar la evaluación del directorio y la administración; y</p> <p>(ii) una evaluación de desempeño anual del comité.</p>	<p>Este comité no es necesario como tal en la normativa chilena. Sin embargo, en lo correspondiente a la normativa chilena SQM tiene un Comité de Directores (ver prácticas del Directorio, antes descritas).</p>
303A.05	<p>Las sociedades registradas deben tener un comité de compensación compuesto totalmente por directores independientes y deben contar con una carta de constitución escrita.</p>	<p>Este comité no está contemplado como tal en la normativa chilena. De acuerdo con la normativa chilena, SQM tiene un Comité de Directores (ver prácticas del Directorio antes descritas) que es responsable de revisar las compensaciones de la administración</p>
303A.06	<p>Las empresas registradas deben tener un comité de auditoría que cumpla con los requisitos de la Regla 10A-3 de la Securities Exchange Act de 1934, según enmendada.</p>	<p>Este comité no está contemplado como tal en la normativa chilena. Según la normativa chilena, SQM tiene un Comité de Directores que desempeña las funciones de un comité de auditoría y que cumple con los requerimientos de las normas de gobierno corporativo de NYSE.</p>

Sección	Normas NYSE	Prácticas de SQM en lo correspondiente a normativas de la Bolsa de Valores Chilena
303A.07	El comité de auditoría está sujeto a requisitos que son además de la Sección 303A.06. Esto incluye, entre otros, los siguientes requisitos: el comité de auditoría debe tener un mínimo de tres miembros; cada uno de estos miembros debe satisfacer requerimientos de independencia y el comité debe contar con una carta de constitución escrita; las empresas registradas deben contar con una función de auditoría interna para proporcionar a la administración asistencia continua del proceso de gestión de riesgo y el sistema de controles internos de la Sociedad.	En lo correspondiente a la Sección 303.A.00, no se requiere que SQM cumpla con los requerimientos de 303A.07. En lo correspondiente a las normas chilenas SQM cuenta con un Comité de Directores (vea las prácticas del Directorio indicadas anteriormente) con ciertos requerimientos de independencia.
303A.08	Los accionistas deben tener la oportunidad de votar sobre todo los planes de patrimonio-compensación y revisiones materiales de estos.	SQM no cuenta con plan de compensación patrimonial alguno. Sin embargo, según se menciona en Ítem 6.B Compensación, la Sociedad sí tiene un bono de efectivo a largo plazo para ciertos altos ejecutivos que consta de bono a largo plazo vinculado con el precio de las acciones de la Sociedad. Los Directores y ejecutivos sólo pueden adquirir acciones de SQM mediante compras individuales. El comprador debe dar aviso de dichas compras a la Sociedad y a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).
303A.09	Las empresas registradas deben adoptar y revelar pautas de régimen corporativo.	La ley chilena no requiere que se adopten dichas pautas de régimen corporativo. Las responsabilidades del Director y acceso a la administración y a asesores independientes se estipulan directamente por la ley aplicable. La compensación de los directores se aprueba en la junta anual de accionistas en lo correspondiente a la ley aplicable.
303A.10	Las empresas registradas deben adoptar y revelar un código de conducta de negocios y ética para directores, altos ejecutivos y personal y revelar prontamente cualquier renuncia del código para los directores o los altos ejecutivos.	No se contempla en la normativa chilena. SQM ha adoptado y revelado un código de conducta de negocios y ética, disponible en el sitio web de la Sociedad: www.sqm.com .
303A.11	Los emisores privados extranjeros deben revelar cualquier modo significativo en el que sus prácticas de gobierno corporativo difieren de las seguidas por empresas locales de acuerdo con las normas registradas en la NYSE.	En lo correspondiente a 303A.11, esta tabla establece un resumen comparativo de diferencias en prácticas de régimen corporativo seguidas por SQM de acuerdo con las normas chilenas y las aplicables a emisores locales de los Estados Unidos en lo correspondiente a la Sección 303A.
303A.12	El CEO de cada empresa registrada debe (a) certificar a la NYSE cada año que él o ella no está al tanto de trasgresión alguna de la Sociedad en cuanto a las normas de registro de régimen corporativo NYSE (b) notificar prontamente a la NYSE por escrito luego de que cualquier alto ejecutivo sepa de cualquier incumplimiento significativo de cualquiera estipulación aplicable de la Sección 303A; (c) debe presentar una Afirmación Escrita anualmente a la NYSE cada vez que ocurra un cambio en el directorio p en cualquiera de los comités sujetos a la Sección 303A. Las Afirmaciones	No se requiere en la normativa chilena. El CEO sólo debe cumplir con la Sección 303A.12 (b) y (c).

Sección	Normas NYSE	Prácticas de SQM en lo correspondiente a normativas de la Bolsa de Valores Chilena
	Escritas anuales e interinas deben estar en el formato especificado por la NYSE.	
303A.13	La NYSE puede emitir una carta de reprimenda escrita a cualquier empresa registrada que transgreda una norma de registro NYSE.	No se especifica en la normativa chilena

6.D. Empleados

Al 31 de diciembre de 2017, teníamos 4.921 empleados permanentes, de los cuales 216 estaban contratados fuera de Chile. En promedio nuestros empleados permanentes se quedan en la empresa por aproximadamente 6,3 años.

	Al 31 de diciembre		
	2017	2016	2015
Empleados en Chile	4.630	4.535	4.048
Empleados fuera de Chile	291	216	202
Total de empleados	4.921	4.751	4.250

Al 31 de diciembre de 2017, el 65% de nuestros empleados permanentes en Chile estaban representados por 22 sindicatos, los que representan a sus miembros en las negociaciones colectivas con nosotros. La remuneración del personal sindicalizado se establece de acuerdo con los convenios de negociación colectiva pertinentes. El plazo de la mayoría de tales acuerdos actualmente en vigencia es de tres años y las fechas de vencimiento de los mismos varían de contrato en contrato. Según estos convenios, los empleados reciben un sueldo conforme a una escala que depende de la función del trabajo, la antigüedad y la productividad. Los empleados sindicalizados también reciben ciertos beneficios dispuestos por la ley y ciertos beneficios dispuestos por el convenio de negociación colectiva aplicable, los que varían dependiendo de los términos del convenio colectivo, tales como becas de estudio y prestaciones adicionales para salud, muerte e invalidez, entre otros.

Además, poseemos todo el patrimonio de Institución de Salud Previsional Norte Grande Limitada (“Isapre Norte Grande”), la cual es una organización de atención de salud que brinda servicios médicos principalmente a nuestros empleados, y de Sociedad Prestadora de Servicios de Salud Cruz de Norte S.A. (“Prestadora”), la cual es un hospital en María Elena. Hacemos contribuciones a Isapre Norte Grande y a Prestadora de acuerdo con las leyes chilenas y con las estipulaciones de nuestros diversos convenios de negociación colectiva, pero no somos responsables de sus pasivos.

Los empleados no sindicalizados reciben los sueldos que negocian individualmente, los beneficios dispuestos por la ley y ciertos beneficios adicionales que proporcionamos.

Ofrecemos facilidades y servicios para la vivienda y otros a los empleados y a sus familias en María Elena.

No mantenemos ningún plan de pensiones o de jubilación para nuestros empleados chilenos. La mayoría de los trabajadores en Chile están sometidos a una ley nacional de pensiones. Adoptada en 1980, la cual establece un sistema de planes independientes de jubilación administrados por la correspondiente Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones. No tenemos responsabilidad alguna en el desempeño de ninguno de estos planes de pensión y de ningún pago de pensiones para nuestros empleados. Sin embargo, financiamos los planes de indemnización por desvinculación de personal para nuestros empleados y para los empleados de nuestras filiales chilenas, por lo cual nos comprometemos a proporcionar un pago de suma alzada a cada empleado al finalizar su contratación, sea por muerte, finiquito, renuncia o jubilación.

Más del 95% de nuestros empleados están contratados en Chile. De ellos, al 31 de diciembre de 2017, aproximadamente el 65% está representado por 22 sindicatos de trabajadores. Al 31 de julio de 2017, concluimos las renegociaciones con tres sindicatos. Como resultado, todos los contratos colectivos de trabajo fueron renegociados por una duración de tres años. En noviembre de 2017, comenzamos un nuevo ciclo de negociaciones individuales de contratos colectivos de trabajo. Estamos expuestos a huelgas laborales y paros ilegales que podrían afectar nuestros niveles de producción. Si se produce una huelga o interrupción ilegal del trabajo y continúa durante un período prolongado, podríamos enfrentarnos a mayores costos e incluso a una interrupción en nuestro flujo de productos que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

6.E. Propiedad Accionaria

No otorgamos opciones de compra de acciones ni otros arreglos que involucren el capital de SQM a directores, ejecutivos o empleados. Para mayor información sobre la propiedad accionaria que poseen los actuales directores y ejecutivos en SQM, véase “Ítem 6. Directores, Gerencia y Empleados—Directores y Principales Ejecutivos”.

ITEM 7. PRINCIPALES ACCIONISTAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

7.A. Principales Accionistas

La siguiente tabla muestra información determinada sobre la propiedad beneficiosa de las acciones comunes de la Serie A y de la Serie B de SQM al 2 de abril de 2018 con respecto a cada accionista conocido por nosotros como propietario beneficioso de más de 5% de las acciones comunes en circulación de la Serie A o de la Serie B. La siguiente información se deriva de nuestros registros e informes presentados por algunas de las personas que se nombran a continuación ante la CMF y la Bolsa de Valores de Santiago.

Accionista	Número de acciones Serie A	% accion es serie A	Número de acciones Serie B	% accion es serie B	% acci ones totales
The Bank of New York	—	—	40.220.827	33,41%	15,28%
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. ^{(1) (2)}	44.894.152	31,43%	8.074.874	6,71%	20,13%
Inversiones El Boldo Ltda. ⁽³⁾	29.330.326	20,54%	16.363.546	13,59%	17,36%
Inversiones RAC Chile S.A. ⁽³⁾	19.200.242	13,44%	2.202.773	1,83%	8,13%
Potasios de Chile S.A. ⁽²⁾	18.179.147	12,73%	—	—	6,91%
Inversiones PCS Chile Limitada. ⁽³⁾	15.526.000	10,87%	1.600.000	1,33%	6,51%
Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes	—	—	9.297.049	7,72%	3,53%
Inversiones Global Mining Chile Ltda. ⁽²⁾	8.798.539	6,16%	—	—	3,34%
Banco Itau Corbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros	19.125	0,01%	7.488.844	6,22%	2,85%

(1) Pampa Calichera es una sociedad abierta cuyas acciones se transan en la Bolsa de Valores de Santiago. En su origen, los accionistas de Pampa Calichera eran empleados de SQM. Pampa Calichera se formó para reunir el capital social de SQM contribuido por dichos empleados o adquirido posteriormente en el mercado abierto.

(2) Al 2 de abril de 2018, SQM tenía un Grupo Controlador. Se ha informado a SQM que, al 2 de abril de 2018, el Sr. Julio Ponce Lerou, hermano de Eugenio Ponce L., y personas relacionadas controlan el 100% de Inversiones SQYA Ltda. ("SQYA") y el 100% de Inversiones SQ Ltda. Estas dos compañías controlan indirectamente el 30.38% de todas las acciones de SQM (consistentes en 71,871,838 acciones de la Serie A y 8,074,874 de la Serie B), de la siguiente manera: (i) Inversiones SQ Ltda. controla 0.0258% de Norte Grande S.A. ("Norte Grande") y SQYA controla 67.59% de Norte Grande, que controla 76.82% de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., que controla 88.64% de Pampa Calichera, que controla 20.13% de SQM; (ii) Pampa Calichera controla el 99.99% de Inversiones Global Mining (Chile) Limitada, que controla el 3.34% de SQM y (iii) Norte Grande controla el 76.34% de Nitratos de Chile S.A., que controla el 98.89% de Potasios de Chile S.A., que controla 10.07% de Pampa Calichera y 6.91% de SQM. De esta forma, Pampa Calichera y sus empresas relacionadas, Inversiones Global Mining Chile Limitada y Potasios de Chile S.A. (en conjunto, el "Grupo Pampa") controlan el 30.38% de SQM.

Al 2 de abril de 2018, Kowa Company Ltd., Inversiones La Esperanza (Chile) Limitada, Kochi S.A. y Kowa Holdings America Inc. (en conjunto, el "Grupo Kowa") son propietarios del 2,11% de todas las acciones de SQM. El 21 de diciembre de 2006, el Grupo Pampa y el Grupo Kowa firmaron un Acuerdo de Actuación Conjunta que actualmente les permite tener el estatus de Grupo Controlador de la Compañía. El Acuerdo de Actuación Conjunta antes mencionado se refiere a una presentación hecha con CMF presentada por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera SA el 21 de diciembre de 2006, según enmendada el 3 de abril de 2008 y el 17 de marzo de 2009. Véase también la Nota 6.3 y la Nota 9.2 a nuestros Estados Financieros Consolidados.

La siguiente tabla muestra las participaciones combinadas que tiene el grupo controlador en SQM por fecha:

	% Propiedad
2 de abril de 2018.....	32,49%
31 de diciembre de 2017	32,08%
31 de diciembre de 2016	32,08%
31 de diciembre de 2015	32,08%

- (3) Al 2 de abril de 2018, se informó a SQM que Nutrien (anteriormente PCS antes de la fusión con Agrium Inc., como se describe a continuación) posee indirectamente el 100% de las acciones de Inversiones El Boldo Limitada, el 100% de las acciones de Inversiones RAC Chile S.A., y el 100% de las acciones de Inversiones PCS Chile Limitada, y, en consecuencia, es el titular beneficiario de 84,222,887 acciones, o el 32,00%, de las acciones totales de SQM. La participación mantenida por PCS al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 era del 32,00% del total de acciones de SQM.

Además del Acuerdo de Actuación Conjunta discutido anteriormente, el 17 de abril de 2017, ciertas entidades propiedad del Grupo Pampa, el Grupo Kowa y PCS, que colectivamente poseen el 64,49% del total de acciones en circulación de SQM, celebraron una carta de acuerdo con respecto a ciertos asuntos de gobierno corporativo de SQM (el "Acuerdo de Gobierno Corporativo"). Una copia completa del Acuerdo de Gobierno Corporativo se adjunta como Anexo 99.4 e incorporado aquí como referencia.

El 18 de octubre de 2017, PCS emitió un comunicado de prensa en el que anunciaba la aprobación de la Comisión de Competencia de India para la fusión propuesta entre PCS y Agrium Inc. La aprobación estaba condicionada al compromiso de PCS de vender sus participaciones minoritarias en varias compañías, incluida SQM, dentro de 18 meses. PCS y Agrium Inc. completaron la fusión el 1 de enero de 2018, formando Nutrien. Al 2 de abril de 2018, Nutrien aún no ha completado la venta de ninguna porción de su participación en SQM.

El 18 de diciembre de 2017, en relación con el Acuerdo de Arbitraje de Corfo, las empresas que forman parte del Grupo Pampa celebraron un acuerdo en beneficio de Corfo (el "Acuerdo del Grupo Pampa") que, entre otras cosas, establece: (i) la terminación del Acuerdo de Actuación Conjunta, y (ii) un acuerdo para no entrar en ninguna acción conjunta con terceros que permita al Grupo Pampa adquirir el estado de controlador único o controlador conjunto, según lo definido en el artículo 97 de la Ley del Mercado de Valores. Las obligaciones establecidas en la cláusula (ii) vencen el 31 de diciembre de 2030. Además, el Acuerdo del Grupo Pampa también incluye numerosas disposiciones relacionadas con el gobierno corporativo y el control. La efectividad de las obligaciones de las partes del Acuerdo del Grupo Pampa está sujeta a la ejecución de las enmiendas del Contrato de Arrendamiento y el Contrato del Proyecto y la obtención de todas las aprobaciones conforme a la legislación chilena. Ver "Ítem 3.D. Factores de riesgo" y "Ítem 8.A.7 Procesos Legales ". Ni SQM ni ninguna de sus subsidiarias, incluidas SQM Potasio S.A. y SQM Salar, es parte del Acuerdo del Grupo Pampa. Una copia completa del Acuerdo del Grupo Pampa se adjunta como Anexo 99.5 e incorporado aquí como referencia. A la terminación del Acuerdo de Actuación Conjunta conforme al Acuerdo del Grupo Pampa, el Grupo Pampa y el Grupo Kowa dejarían de ser un Grupo de Controladores.

La Compañía cree que aproximadamente el 51,31% de los propietarios beneficiarios de sus acciones Serie A y el 31,25% de los propietarios beneficiarios de sus acciones Serie B estaban basados en Chile al 2 de abril de 2018. Había aproximadamente 1.391 accionistas en el registro de accionistas en Chile al 2 de abril de 2018.

Las acciones comunes de la Serie A y Serie B tienen los mismos derechos económicos (vale decir, ambas series pueden compartir equitativamente todos los dividendos declarados en las acciones en circulación) y derechos de votación en cualquier junta de accionistas, sea ésta ordinaria o extraordinaria, a salvedad de la elección del Directorio, donde los accionistas de la Serie A eligen a siete miembros y los accionistas de la Serie B eligen a un miembro.

Además, las acciones ordinarias de la Serie B no pueden sobrepasar el 50% de las acciones de SQM en circulación y emitidas. Los accionistas de al menos el 5% de esta Serie pueden solicitar una junta extraordinaria de accionistas, donde el director elegido por esta Serie puede solicitar una junta extraordinaria del Directorio sin previa autorización del Presidente del Directorio. Estas condiciones mantendrán su validez hasta el año 2043. Bajo nuestros estatutos, el máximo poder de voto individual, ya sea de manera personal o en representación de otros accionistas de la Serie, se limita al 37,5% de las acciones suscritas de cada Serie con derecho a voto y al 32% de las acciones suscritas con derecho a voto. Para calcular estos porcentajes, se deben añadir las acciones que pertenecen a las personas relacionadas con el accionista votante. Además, el director elegido por los accionistas de las Serie B no puede votar en la elección del Presidente del Directorio en caso de haber ocurrido un empate durante el proceso de votación anterior. Al 2 de abril de 2018, hay 142.819.552 acciones ordinarias de la Serie A y 120.376.972 acciones ordinarias de la Serie B en circulación.

El 2 de abril de 2018, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Potasios de Chile S.A., que poseen en conjunto acciones de SQM que representan más del 10% del total de los derechos de voto de SQM, enviaron una carta a SQM solicitando a SQM que mantenga una junta extraordinaria de accionistas para enmendar los Estatutos de SQM. La carta propone cambios técnicos a los Estatutos, así como una enmienda que prevé un nuevo "segundo artículo transitorio" de la siguiente manera:

“POR TODO EL PLAZO QUE MEDIE ENTRE EL 27 DE ABRIL DE 2018 Y DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2030, LA RESTRICCIÓN DE NO VOTAR MÁS DEL 37,5% DE CUALQUIER SERIE DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO DEL ESTATUTO, RECONOCE LA SIGUIENTE EXCEPCIÓN: Si dos o más personas, sea que sean relacionadas o no entre sí, y sea que tengan un acuerdo de actuación conjunta o no, adquieren entre esta fecha y el día 31 de diciembre de 2030 (los “accionistas entrantes”), una cantidad de acciones Serie A de la Sociedad tal que les permita el ejercicio del derecho a voto efectivo por más del 37,5% de la serie, entonces cualquier accionista o grupo de accionistas inscrito en el registro respectivo a esta fecha, que sea titular de un número de acciones Serie A de la Compañía superior al 37,5% de dicha serie, tendrá derecho a votar un número de acciones Serie A de la Sociedad de su propiedad equivalente a la menor entre la cantidad de acciones de dicha serie respecto de la cual (i) fueron propietarios los accionistas existentes a esta fecha y (ii) los accionistas entrantes pudieren ejercer el derecho a voto. De la misma forma, si por cualquier causa, un accionista de la Sociedad inscrito en el registro respectivo a esta fecha y titular de un número de acciones Serie A de la Compañía superior al 37,5% de dicha serie, llegase a adquirir, entre esta fecha y el día 31 de diciembre de 2030, la capacidad de ejercer el derecho a voto efectivo por más del 37,5% de las acciones Serie A de la Sociedad, ya sea como resultado de un acuerdo de actuación conjunta con otros accionistas, incluidos los existentes, o de cualquier otra forma, entonces cualquier otro accionista o grupo de accionistas de la Sociedad no relacionado a ellos y titular de un número de acciones Serie A de la Compañía superior al 37,5% de dicha serie, incluidos tanto los accionistas existentes como los entrantes, tendrán derecho a votar un número de acciones de dicha serie de su propiedad equivalente a la menor entre la cantidad de acciones de dicha serie respecto de la cual (i) este último accionista o accionistas fueron propietarios y (ii) el accionista existente tenga la capacidad de ejercer derecho a voto en exceso de la restricción del 37,5%”.

7.B. Transacciones con Partes Relacionadas

El Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, regula transacciones con empresas relacionadas para compañías públicas y sus empresas relacionadas.

Los artículos 146 a 149 de la Ley de Sociedades Anónimas requiere que nuestras transacciones con partes relacionadas (i) tengan como propósito contribuir a los intereses de la Compañía (ii) tengan precio, términos y condiciones similares a aquellas normalmente prevalecientes en el mercado al momento de sus aprobaciones (iii) satisfagan los requerimientos y procedimientos establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas. La violación de dichos Artículos puede además resultar en sanciones administrativas o

criminales y se pueden generar demandas por responsabilidad civil en nombre de SQM, accionistas u terceros interesados que sufran pérdidas como resultado de dichas violaciones.

Adicionalmente, el Artículo 89 de la Ley de Sociedades Anónimas requiere que las transacciones entre afiliadas, filiales o empresas relacionadas de una sociedad anónima cerrada tal como algunas de las afiliadas y subsidiarias de la Sociedad deben también ser en términos similares a aquellos regularmente prevalecientes en el mercado. Los Directores y ejecutivos de compañías que violan el Artículo 89 son responsables por las pérdidas resultantes de dichas violaciones.

Con respecto a las operaciones de SQM con partes relacionadas, éstas incluyen negociaciones, procedimientos, contratos u operaciones que involucran a SQM y a su controlador, directores, gerentes y ejecutivos, y sus cónyuges y parientes, y otras compañías y personas vinculadas con las partes antes mencionadas o mencionadas en los estatutos o por el Comité de Directores. Dichas operaciones sólo pueden ser llevadas a cabo si: (i) sus objetivos son los de contribuir con los intereses de la Compañía y si sus precios, términos y condiciones están de acuerdo con los precios de mercados prevalecientes y con los términos y condiciones al momento de su aprobación, y (ii) ellas satisfacen los requerimientos y procedimientos establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas. Dichos requerimientos incluyen, entre otros:

- que la operación sea informada al Comité de Directores y al Directorio antes de su ejecución;
- que el Directorio, excluyendo a cualquier Director involucrado en la operación, apruebe la operación con mayoría absoluta de sus miembros, o, si una mayoría absoluta no es factible, con un voto unánime de los Directores no involucrados en la transacción, o, si ninguna de estas opciones está disponible, que una Junta Extraordinaria de Accionistas sea celebrada y los accionistas representando a 2/3 de las acciones vigentes con derecho a voto, apruebe la operación. En el último caso, antes de realizar la reunión mencionada, los accionistas deben ser provistos de un informe emitido por un evaluador independiente que incluya declaraciones de directores en cuanto a si dicha operación contempla o no los intereses de la Compañía;
- que las bases para esta decisión y por la exclusión sean registradas en las respectivas actas del Directorio; y
- que el acuerdo y los nombres de los directores quienes aprobaron el mismo sean informados en la siguiente Junta de Accionistas. Las eventuales infracciones no afectaran la validez de la operación, pero otorgarán a la Compañía o sus accionistas el derecho de demandar que la parte relacionada que cometió dicha infracción reembolse a la Compañía el monto equivalente a los beneficios recibidos por dicha parte en la operación, y que dicha parte indemnice a la Compañía por cualquier eventual daño correspondiente.

Sin embargo, el Directorio puede autorizar las siguientes operaciones con empresas relacionadas a ser llevadas sin seguir dichos requerimientos y procedimientos, siempre que dicha autorización sea obtenida por anticipado: (a) operaciones en donde el monto de la transacción no sea significativo, o (b) operaciones que, de acuerdo con las políticas generales sobre prácticas regulares determinadas por el Directorio, sean consideradas como de base normal sobre las actividades comerciales de la Compañía, o (c) operaciones llevadas a cabo entre entidades legales en donde la Compañía posea al menos 95% de interés de propiedad en la contraparte.

Las cuentas por cobrar a y por pagar a empresas relacionadas son presentadas en dólares de los Estados Unidos y no devengan interés. Las transacciones son realizadas bajo los términos y condiciones que son similares a aquellas ofrecidas a partes no relacionadas. Más aún, creemos que podemos obtener de parte de terceros toda la materia prima que actualmente está siendo proporcionada por terceros que no son afiliados de la Compañía. La provisión de dicha materia prima por nuevos proveedores puede inicialmente suponer gastos adicionales.

En cada caso, los términos y condiciones varían dependiendo de la transacción por la que haya sido generado.

La Compañía habitualmente entra en negocios con partes relacionadas, principalmente con sus negocios conjuntos y asociadas, que se describen en la Nota 9 de nuestros Estados Financieros Consolidados.

7.C. Participación de expertos y asesores

No aplica.

ITEM 8. INFORMACIÓN FINANCIERA

8.A. Estados Financieros Consolidados y Otra Información Financiera

8.A.1 Vea “Ítem 18. Estados Financieros”.

8.A.2 Vea “Ítem 18. Estados Financieros”.

8.A.3 Vea “Ítem 19. Anexos—Índice a los Estados Financieros—Informe del Auditor Independiente”.

8.A.4 No aplica.

8.A.5 No aplica.

8.A.6 Exportaciones

Obtenemos la mayor parte de nuestros ingresos de ventas fuera de Chile. La distribución de las ventas que se presenta a continuación refleja las regiones en las cuales está ubicadas las filiales de la Sociedad y no necesariamente reflejan el destino final de los productos vendidos.

La siguiente es la composición de las ventas consolidadas para los períodos que terminan el 31 de diciembre 2017, 2016 y 2015:

<i>MUS\$</i>	2017	2016	2015
Ventas al extranjero	2.013.111	1.776.845	1.539.740
Ventas totales	2.157.323	1.939.323	1.728.332
% ventas al extranjero	93,3%	91,6%	89,1%

8.A.7 Procesos Legales

Investigaciones en Chile

El SII ha estado llevando a cabo investigaciones relacionadas con el pago de boletas y facturas por parte de SQM y de sus filiales SQM Salar S.A. y SQM Industrial S.A. por servicios que podrían no contar con la documentación de respaldo apropiada o que podrían no ser necesarios para generar la renta. El Ministerio Público de Chile ha estado llevando a cabo investigaciones relacionadas con lo anterior para determinar si dichos pagos pueden o no estar vinculados con supuestas violaciones por parte de SQM o de sus filiales o de personeros públicos a las leyes que rigen las donaciones a campañas políticas o de anti-corrupción.

El 26 de febrero de 2015, el Directorio de SQM constituyó un comité ad-hoc conformado por tres Directores (el “Comité ad-hoc”) al que autorizó para llevar a cabo una investigación relacionada con los temas referidos en el párrafo anterior y a solicitar todo el asesoramiento externo que considerara necesario. Los miembros originales del Comité ad-hoc fueron José María Eyzaguirre B., Juan Antonio Guzmán M. y Wolf von Appen B.

El Comité ad-hoc contrató a sus propios abogados en Chile y en los Estados Unidos de América y a contadores forenses de los Estados Unidos de América para apoyar su investigación interna. A los abogados de los Estados Unidos de América contratados por el Comité ad-hoc, principalmente se les encargó la revisión de los hechos relevantes y el análisis de dichos hechos considerando los requerimientos del Foreign Corrupt Practices Act (“FCPA”) de los Estados Unidos de América. Sin embargo, las conclusiones factuales del Comité ad-hoc fueron compartidas con las autoridades chilenas, así como con las autoridades estadounidenses.

El 12 de marzo de 2015, José María Eyzaguirre B. renunció al Comité ad-hoc y fue reemplazado por Hernán Büchi B.

El 16 de marzo de 2015, el Directorio decidió desvincular al entonces Gerente General de la Compañía, Patricio Contesse G., luego de la negativa del señor Contesse para cooperar con la investigación que estaba desarrollando el Comité ad-hoc.

El 17 de marzo de 2015, renunciaron los tres miembros del Directorio de SQM que habían sido propuestos por Potash Corporation of Saskatchewan Inc. (“PCS”), uno de los dos principales grupos de accionistas de SQM. PCS emitió un comunicado de prensa indicando que los tres Directores renunciaron porque les preocupaba no poder asegurar que SQM estuviera llevando a cabo una investigación adecuada y colaborando efectivamente con la investigación del Ministerio Público.

El 20 de marzo de 2015, la Compañía identificó ante el SII cerca de US\$11 millones en pagos de boletas y facturas que podrían no reunir los requisitos para ser calificados como gastos bajo la norma chilena. Dichos pagos se originaron desde la oficina del ex Gerente General de SQM, Patricio Contesse G., durante el período tributario de seis años comprendido entre los años 2009 a 2014. Producto de lo anterior, la Compañía posteriormente presentó rectificaciones a sus declaraciones de renta para los años tributarios 2009 a 2014 y pagó impuestos e intereses en relación con dichas rectificaciones por un monto total aproximado de US\$7 millones. El 24 de abril de 2015, la Compañía informó que había identificado hasta US\$2 millones en pagos adicionales efectuados por su filial SQM Salar S.A. durante el mismo período de seis años tributarios y que fueron también autorizados por su ex Gerente General y que también podrían no reunir los requisitos para ser calificados como gastos bajo la norma chilena. Posteriormente, SQM Salar S.A. presentó rectificaciones de declaraciones anuales de renta y pagó impuestos e intereses en relación con dichas rectificaciones por un monto total aproximado de US\$1,2 millones. El 14 de agosto de 2015, la Compañía informó que había adicionalmente identificado ante el SII cerca de US\$1,6 millones en pagos adicionales de boletas y facturas realizados por SQM S.A. y por su filial SQM Industrial S.A. que también podrían no reunir los requisitos para ser calificados como gastos bajo la norma chilena. Posteriormente, SQM S.A. y SQM Industrial S.A. presentaron rectificaciones de declaraciones anuales de renta y, a principios del año 2016, SQM Industrial S.A. pagó impuestos e intereses en relación con dichas rectificaciones por un monto total aproximado de US\$0,3 millones y SQM S.A. pagó impuestos e intereses en relación con dichas rectificaciones por un monto total aproximado de US\$1,3 millones. De acuerdo a la Ley chilena, el plazo de prescripción para reclamaciones tributarias es de hasta seis años, período durante el cual el ex Gerente General de SQM tuvo un presupuesto discrecional anual incluyendo a la Compañía y a sus filiales de aproximadamente US\$6 millones.

El 23 de marzo de 2015, el SII, en base a la Ley de Impuesto a La Renta, presentó una querrela por delito tributario en contra del ex Gerente General, del actual Gerente General y del actual Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo de SQM, en sus calidades de apoderados de ésta, en relación con parte de los pagos ya referidos. Dicha querrela y otras posteriores querrelas y denuncias similares presentadas por el SII en contra de tales ejecutivos y terceros están siendo actualmente tramitadas por el Ministerio Público.

El 31 de marzo de 2015, la CMF inició un proceso administrativo en contra de cinco Directores de SQM, de los cuales tres de ellos continúan ejerciendo sus cargos, por la supuesta falta de entrega oportuna y fidedigna al mercado de información relacionada con los pagos ya mencionados en el momento pertinente. Con fecha 30 de septiembre de 2015, la CMF resolvió sancionar a dichos Directores. La sanción respectiva

consistió en la aplicación de una multa de UF 1.000 (aproximadamente US\$36.000) a cada una de dichas personas. Cada una de ellas ha recurrido en contra de la resolución de la CMF ante los Tribunales de Justicia.

El 24 de abril de 2015, se eligió un nuevo Directorio de SQM en la Junta Anual Ordinaria de Accionistas que incluyó a tres nuevos miembros que fueron nominados por PCS y, posteriormente, la composición del Comité ad-hoc quedó conformada por los Directores Robert A. Kirkpatrick, Wolf von Appen B. y Edward J. Waitzer.

El 30 de abril de 2015, el Ministerio Público, luego de revisar las acciones judiciales presentadas por el SII, formalizó al ex Gerente General de la Compañía por los pagos de boletas y facturas que habían sido aprobadas por él y que podrían no estar suficientemente respaldados por servicios asociados o que podrían no reunir los requisitos para ser calificados como gastos bajo la norma chilena o que podrían tener relación con la supuesta presentación de declaraciones maliciosamente incompletas o falsas o que podrían estar vinculadas con el empleo de otros procedimientos dolosos encaminados a ocultar o desfigurar el verdadero monto de las operaciones realizadas o a burlar el impuesto. Si, como resultado de dicha investigación, el ex Gerente General de SQM es finalmente condenado por el Tribunal respectivo, la Compañía también puede estar sujeta al pago de una sanción impuesta por el mismo Tribunal Penal por un monto equivalente a entre un 50% y un 300% del impuesto pagado. La Compañía estima que no es necesario reconocer una provisión por tal concepto en esta etapa de la investigación.

El 11 de mayo de 2015, el SII presentó una nueva querrela criminal en contra del ex Gerente General de la Compañía y de los actuales Gerente General y Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo de la misma en sus calidades de representantes legales de SQM por supuestas violaciones de la Ley sobre Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones. La querrela señala que la Compañía habría pagado dos boletas en los años 2009 y 2010 por un monto total aproximado de US\$175.000 que podrían no contar con la documentación de respaldo suficiente e indica que dichos pagos debieron haber sido clasificados como donaciones y generado el pago de los impuestos correspondientes. Dichos pagos fueron incluidos en las declaraciones de impuesto que ya fueron rectificadas y presentadas ante el SII. El SII ha interpuesto otras querrelas en contra de tales ejecutivos y de terceros por supuestas violaciones de leyes tributarias y de la Ley sobre Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones. La más reciente de dichas querrelas fue presentada el 9 de marzo de 2016. Todas dichas querrelas están siendo actualmente tramitadas por el Ministerio Público.

El 29 de septiembre de 2015, la Compañía fue notificada de una demanda laboral del ex Gerente General Patricio Contesse G. persiguiendo el pago de la cantidad que ella supuestamente le adeudaría con motivo del término de su Contrato de Trabajo y que ascendería a cerca de Ch\$4 mil millones (aproximadamente US\$5,7 millones) por concepto de indemnización convencional por años de servicio y otras prestaciones legales y contractuales menores. SQM no ha pagado indemnización alguna al ex Gerente General y el juicio está siendo actualmente tramitado ante los Tribunales correspondientes. La Compañía estima que no es necesario reconocer una provisión en esta etapa. El 27 de marzo de 2017, la Sociedad llegó a un acuerdo con el señor Contesse, que permitió poner término a la demanda laboral interpuesta por el señor Contesse en contra de la Sociedad.

Durante 2015, el Comité ad-hoc que se estableció en febrero de 2015, llevó a cabo una investigación para determinar si la Compañía enfrentaba una posible responsabilidad conforme a la FCPA. El Comité ad-hoc contrató a su propio abogado independiente, Shearman & Sterling LLP, que presentó un informe al Consejo de Administración el 15 de diciembre de 2015.

Posterior a la presentación de las conclusiones del Comité ad-hoc al Directorio, la Compañía compartió, en forma voluntaria, dichas conclusiones con las autoridades en Chile y en los Estados Unidos (incluyendo la SEC y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (“DOJ”).

El 13 de enero de 2017, la Compañía y el DOJ llegaron a un acuerdo sobre los términos de un Deferred Prosecution Agreement ("DPA") que resolvería la investigación del DOJ, basada en infracciones de Foreign Corrupt Practices Act ("FCPA") relativas a la falla en la mantención adecuada de libros, registros y secciones contables. En virtud del DPA, el DOJ ha acordado no perseguir los cargos contra la Sociedad por un período de 3 años y liberar de responsabilidad a la Sociedad luego de dicho período, en la medida que dentro de ese plazo la Sociedad cumplió con los términos del DPA, los que incluyen el pago de una multa de US\$15.487.500, y la aceptación de un monitor externo por el plazo de dos (2) años. Completado con éxito el término de tres (3) años del DPA, todos los cargos en contra de la Compañía serán desestimados. En la misma fecha, la SEC acordó resolver su investigación mediante una Cease and Desist Order, derivada de las presuntas infracciones de la FCPA. Entre otros términos, la orden de la SEC exigió que la Compañía pague una multa adicional de US\$15 millones. Estas sanciones se reflejaron en los estados financieros de 2016.

El 26 de enero de 2018, el Octavo Juzgado de Santiago aprobó un acuerdo de enjuiciamiento diferido propuesto por el Ministerio Público chileno, relacionado con SQM y sus subsidiarias SQM Salar y SQM Nitratos SA, para suspender una investigación en contra de estas entidades relacionada con posibles problemas de corrupción y responsabilidad por la falta de supervisión y gestión. En virtud del acuerdo de enjuiciamiento diferido, SQM, SQM Salar y SQM Nitratos SA, no han admitido su responsabilidad en el asunto sujeto a la investigación, pero acordaron pagar una cantidad total de (i) \$900.000.000 al gobierno chileno, y (ii) \$1.650.000.000 a varias organizaciones caritativas. Al 26 de enero de 2018, estos montos equivalían a aproximadamente US\$1,5 millones y US\$2,8 millones, respectivamente, y fueron acumulados en los Estados Financieros Consolidados de la Compañía para 2017. Además, las compañías acordaron proporcionar al Ministerio Público de Chile con un informe sobre las mejoras a su programa de cumplimiento, implementadas en los últimos años, con especial énfasis en la incorporación de las mejores prácticas en diversas jurisdicciones.

En el caso de que las autoridades regulatorias aplicables consideren que no se cumplen los términos del DPA o el acuerdo de enjuiciamiento diferido con el Ministerio Público chileno, es posible que dichas autoridades reguladoras puedan restablecer el procedimiento suspendido en nuestra contra y emprender acciones contra nosotros, incluso en forma de consultas adicionales o procedimientos legales. Responder a las consultas de nuestros reguladores y cualquier investigación o procedimiento civil, penal o reglamentario en el futuro desvía la atención de nuestra administración de las operaciones diarias. Además, los gastos que puedan surgir al responder a tales consultas o procedimientos, nuestra revisión de materiales receptivos, cualquier litigio relacionado u otras actividades asociadas pueden continuar siendo importantes. Los empleados actuales y anteriores, funcionarios y directores pueden solicitar indemnización, adelanto o reembolso de los gastos de nosotros, incluidos los honorarios de abogados, con respecto a la investigación actual o procedimientos futuros relacionados con este asunto.

Demandas colectivas

Desde el octubre de 2015, una demanda colectiva consolidada ha estado pendiente contra de la Sociedad en relación con las investigaciones precedentemente señaladas ante el District Court for the Southern District of New York de los Estados Unidos de América. La demanda consolidada alega que ciertas declaraciones realizadas por la Sociedad entre el 30 de junio de 2010 y el 18 de junio de 2015, principalmente en documentos presentados ante la SEC y en comunicados de prensa de la Sociedad, fueron materialmente falsas o engañosas y ello constituiría una violación de la Sección 10(b) del Securities Exchange Act of 1934 (Ley de Valores de 1934 o "Exchange Act") y de la Norma 10b-5 correlativa. Específicamente, la demanda consolidada cuestiona ciertas declaraciones emitidas por la Sociedad asociadas al cumplimiento o implementación, por su parte, de las leyes y normas que la regulan, de la eficacia de sus controles internos, de la adopción de un código de ética consistente con los requisitos de la SEC, de sus rentas o ingresos e impuestos pagados y de las normas contables aplicables. La demanda consolidada también alega que la información divulgada por la Sociedad en relación con el juicio arbitral que mantiene con Corfo, descrito más abajo, tampoco habría sido adecuada. El demandante principal busca representar a las personas -"clase"- para que sean indemnizadas en un monto que no ha sido todavía

determinado por las pérdidas económicas que habrían experimentado como resultado de las declaraciones cuestionadas.

El 30 de marzo de 2016, la Sociedad interpuso una excepción (motion to dismiss o “MTD”) solicitando el rechazo de la demanda consolidada invocando la doctrina de *forum non conveniens* o, alternativamente, la falta de observancia de las Normas 9(b) y 12(b)(6) de las Reglas Federales de Procedimiento Civil vis-a-vis las disposiciones de la Sección 10(b) del Exchange Act. La presentación de esa solicitud de excepción fue completada el 29 de junio de 2016. El 28 de marzo de 2017, la corte emitió su veredicto denegando una parte y concediendo en otra la excepción. En una parte, denegó la moción de entregar la excepción bajo la doctrina de *forum non conveniens*, rechazando la moción de desestimación por no haber presentado una reclamación con respecto a las declaraciones relativas al cumplimiento legal, controles internos, y reportes financieros y contables; y concedió la moción de desestimar por no haber presentado una reclamación con respecto al código de ética de ética de la compañía y el estatus de la litigación con Corfo.

El 10 de enero de 2018, el demandante principal presentó una moción para certificar una clase compuesta por todas las personas que compraron los ADS de SQM entre el 30 de junio de 2010 y el 18 de marzo de 2015, y dicha moción permanece pendiente ante el tribunal.

Litigio Corfo

SQM Salar, nuestra filial, posee derechos de explotación exclusivos y temporales sobre los recursos minerales existentes en 81.920 hectáreas del Salar de Atacama en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Arrendamiento. Las concesiones mineras de explotación relacionadas con dichos derechos son de dominio de Corfo y ésta las ha entregado en arriendo a SQM Salar contra el pago de rentas trimestrales realizadas en favor de Corfo que se basan en porcentajes específicos asociados al valor de los productos que resulten de los minerales extraídos desde dichas concesiones. Para el año concluido el 31 de diciembre de 2017, los ingresos de SQM relacionados con los productos originados en el Salar de Atacama correspondieron al 47% de nuestros ingresos consolidados (correspondientes a ingresos de nuestras líneas de potasio y de litio y sus derivados para tales períodos). Todos nuestros productos originados en el Salar de Atacama son el resultado de operaciones de extracción efectuadas en virtud del Contrato de Arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2017, solo quedan 13 años para el plazo del Contrato de Arrendamiento y hemos extraído aproximadamente el 64% del límite total permitido de extracción y venta de litio.

En mayo de 2014, Corfo inició un proceso arbitral en contra de SQM Salar señalando en su demanda (i) que SQM Salar habría aplicado incorrectamente las fórmulas para determinar los pagos de las rentas de arrendamiento y que ello habría conllevado para Corfo un menor pago de ~US\$8,9 millones en el período 2009–2013 y (ii) que SQM Salar no habría cumplido con su obligación de proteger los derechos mineros de Corfo al no construir o reponer los linderos–vértices de algunas de las concesiones mineras de explotación entregadas en arriendo. En virtud de dichos supuestos incumplimientos del Contrato de Arrendamiento, Corfo busca (i) el pago de a lo menos US\$8,9 millones más cualquier otra cantidad que se le pueda adeudar por períodos posteriores a 2013, (ii) el término anticipado del Contrato de Arrendamiento, (iii) los pagos de las rentas que se habrían pagado hasta el 2030 como compensación por el término anticipado del Contrato de Arrendamiento y (iv) el pago del daño moral en una cantidad equivalente al 30% de los daños contractuales que se determinen. SQM Salar afirma en contrario que ambas partes han aplicado las fórmulas de cálculo y pago de las rentas de arrendamiento mutuamente acordadas por más de 20 años sin conflicto alguno y de manera consistente y en concordancia con los términos del Contrato de Arrendamiento, con su comprensión común y con los acuerdos de las partes durante el plazo del Contrato de Arrendamiento. SQM Salar también sostiene que los incumplimientos alegados por Corfo son básicamente técnicos y que el término anticipado del Contrato de Arrendamiento sólo puede fundarse en un incumplimiento contractual sustancial que, en este caso, no existe.

En agosto de 2016, Corfo ha solicitado la constitución de este segundo arbitraje en el que ha demandado (i) la terminación anticipada del Contrato de Proyecto suscrito entre la Corfo, SQM Potasio S.A., SQM Salar y la Compañía, (ii) la disolución de SQM Salar y (iii) la terminación anticipada del mismo Contrato

de Arrendamiento por supuestos incumplimientos al Contrato de Proyecto. Además, se pide que (i) se condene a restituir a la Corfo los bienes que ésta habría aportado a SQM Salar bajo condición resolutoria, (ii) las pertenencias mineras OMA y los acuíferos objeto del Contrato de Arrendamiento, (iii) los derechos de agua que se hubieren constituido a favor de SQM Salar y (iv) las servidumbres legales mineras que se individualizan en la demanda. Finalmente, se pide que se condene a las demandadas a pagar los perjuicios causados como consecuencia de los incumplimientos denunciados en la demanda. En opinión de la Compañía, no hay antecedentes sólidos que demuestran que se haya incumplido el Contrato de Proyecto, sin perjuicio de lo cual no es posible asegurar el resultado del juicio ni asegurar que Corfo no adoptará otras acciones en contra de los intereses de la Compañía.

El 17 de enero de 2018, Corfo, SQM Salar y SQM Potasio S.A. celebraron el Acuerdo de Arbitraje de Corfo para (i) finalizar el procedimiento de arbitraje y (ii) modificar el Contrato de Arrendamiento y el Contrato de Proyecto. El acuerdo para enmendar el Contrato de Arrendamiento para la concesión Salar de Atacama y el Contrato del Proyecto busca reflejar, entre otros, los siguientes aspectos: (i) un aumento en los pagos de arrendamiento aumentando las tarifas de arrendamiento asociadas con la venta de los diferentes productos producidos en el Salar de Atacama; (ii) un compromiso por parte de SQM Salar de contribuir (a) entre US\$10,8 y US\$18,9 millones por año a esfuerzos de investigación y desarrollo, (b) entre US\$10 a US\$15 millones por año a las comunidades cercanas al Salar de Atacama, y (c) el 1,7% de las ventas anuales totales de SQM Salar al desarrollo regional; (iii) la autorización de Corfo para aumentar la producción y venta de productos de litio producidos en el Salar de Atacama hasta 349.553 toneladas métricas de equivalente metálico de litio (1.860.670 toneladas de carbonato de litio equivalente), que se suman a las aproximadamente 64.816 toneladas métricas de litio metálico equivalente (345.015 toneladas de carbonato de litio equivalente) restante de la cantidad originalmente autorizada; (iv) la obligación de SQM Salar de ofrecer parte de su producción de litio (hasta un máximo de 25%) a un precio preferencial a los productores de valor agregado que potencialmente se desarrollarán en Chile; (v) una obligación de SQM Salar para fortalecer su gobierno corporativo mediante la incorporación de diversos mecanismos de auditoría, control ambiental y coordinación con Corfo, que se establecerán en las modificaciones a los Estatutos de SQM Salar, incluyendo entre otros: (a) incorporación reglas específicas para la administración de la compañía, incluyendo que dos de los directores de SQM Salar son independientes y cumplen con los requisitos establecidos para los directores independientes de una empresa pública y (b) requieren que el Directorio de SQM Salar designe un comité para supervisar el cumplimiento del Contrato de Arrendamiento y el Contrato del Proyecto y establecer las reglamentaciones que regirán este comité y sus funciones; (vi) una amplia regulación con respecto a la devolución de activos a la terminación de los contratos y la concesión de opciones de compra; y (vii) prohibiciones contra la venta de salmuera de litio extraída de concesiones mineras arrendadas por la Compañía, SQM Salar y SQM Potasio S.A. Para mayor información sobre los términos del Acuerdo de Arbitraje Corfo, ver la Nota 32.2 a nuestros Estados Financieros Consolidados. Estas enmiendas estuvieron sujetas a la emisión de las resoluciones aplicables de la Contraloría General de la República y el CCHEN.

El 15 de febrero de 2018 y el 16 de febrero de 2018, el Consejo de Pueblos Atacameños inició acciones legales para impugnar las enmiendas del Contrato de Arrendamiento y el Contrato del Proyecto. Las acciones legales están pendientes ante el Corte de Apelaciones de Santiago.

El 8 de marzo de 2018, el CCHEN publicó su autorización para el aumento en la cuota de la cantidad de litio que se puede extraer de la concesión Salar de Atacama para todos los períodos para los cuales hay aumentos según la propuesta de modificación del Contrato de Arrendamiento con Corfo. Además, la autorización de CCHEN estipula que las enmiendas al Contrato de Arrendamiento y el Contrato del Proyecto pueden revocarse si cualquier persona o entidad adquiere control o una influencia significativa (influencia decisiva) sobre SQM sin previa aprobación antimonopolio. SQM ha impugnado la autorización de CCHEN con el objetivo de eliminar dicha disposición. SQM considera que su impugnación no afectará la validez del Acuerdo de Arbitraje de Corfo o las modificaciones al Contrato de Arrendamiento o el Contrato de Proyecto. Sin embargo, no puede garantizarse que SQM prevalecerá en la eliminación de dicha disposición y, en caso de que dicha disposición no se elimine, no puede garantizarse que las modificaciones al Contrato de Arrendamiento y el Contrato del Proyecto no se revocarán al violar dichas

disposiciones. Además, la adopción de la autorización de CCHEN está actualmente siendo cuestionada por el Consejo de Pueblos Atacameños, cuya impugnación, si resulta exitosa, puede resultar en la revocación de la autorización de CCHEN.

El 10 de abril de 2018, la Contraloría General de la República emitió una resolución aprobando las modificaciones del Contrato de Arrendamiento y el Contrato de Proyecto.

Además, en relación con el Acuerdo de Arbitraje de Corfo, el 18 de diciembre de 2017, las empresas que forman parte del Grupo Pampa suscribieron el Acuerdo del Grupo Pampa en beneficio de Corfo, que, entre otras cosas, establece: (i) la terminación del Acuerdo de Actuación Conjunta, y (ii) un acuerdo para no iniciar ninguna acción conjunta con terceros que permita al Grupo Pampa adquirir el estado de controlador único o controlador conjunto, según lo definido en el artículo 97 de la Ley del Mercado de Valores de Chile. Las obligaciones establecidas en la cláusula (ii) vencen el 31 de diciembre de 2030. Además, el Acuerdo del Grupo Pampa también incluye numerosas disposiciones relacionadas con el gobierno corporativo y el control. La efectividad de las obligaciones de las partes en el Acuerdo del Grupo Pampa está sujeta a la efectividad de las modificaciones del Contrato de Arrendamiento y el Contrato del Proyecto. Ni SQM ni ninguna de sus subsidiarias, incluidas SQM Potasio S.A. y SQM Salar, es parte del Acuerdo del Grupo Pampa.

Litigio SQMNA

En octubre del año 2010, la Ciudad de Pomona, California, EE.UU., demandó de indemnización de perjuicios a SQM North America Corporation (“SQMNA”) y a SQM por la supuesta responsabilidad que podrían tener en la contaminación de sus aguas subterráneas con fertilizantes elaborados o distribuidos hace más de sesenta años por dichas sociedades o sus antecesores. La Ciudad de Pomona posteriormente se desistió de su demanda en contra de SQM. El 10 de junio del año 2015, el Jurado rechazó la demanda, y el demandante presentó una apelación que fue otorgada por el Tribunal de Apelaciones del Noveno Circuito. y la Ciudad de Pomona ha interpuesto un recurso de apelación en contra de dicha sentencia. El asunto ha sido remitido a la corte del Distrito para un nuevo juicio completo.

En octubre del año 2010, la Ciudad de Lindsay, California, EE.UU., demandó de indemnización de perjuicios a SQMNA y a SQM por la supuesta responsabilidad que podrían tener en la contaminación de sus aguas subterráneas con fertilizantes elaborados o distribuidos hace más de sesenta años por dichas sociedades o sus antecesores. Este caso está pendiente en el tribunal de primera instancia. SQMNA y SQM (si se sirve legalmente) tienen la intención de defender enérgicamente esta acción. El proceso se encuentra suspendido en espera de los resultados del “juicio Pomona” y SQMNA y SQM pretenden continuar defendiéndose en tal proceso.

Otros Asuntos

Adicionalmente, varias demandas, reclamaciones y procedimientos, aparte de los que se han divulgado en forma específica más arriba, han sido o pueden ser presentados en contra de la Compañía, en relación a las actividades de la Compañía, incluyendo aquellas pertinentes a asuntos mineros, civiles, de agravio, comerciales, laborales y regulatorios, entre otros. Aunque no se puede predecir con certeza el resultado de otros litigios, y algunas demandas, reclamaciones o procedimientos pueden ser decididos de manera no favorable para la Compañía, nuestra administración cree que los resultados de tales otros asuntos pendientes no tendrán un efecto material sobre el negocio, condición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo de la Compañía.

8.A.8. Política de Dividendos

Según lo requieren la ley y las normas chilenas, nuestra política de dividendos la decide de tiempo en tiempo nuestro Directorio y se anuncia en la Junta Anual Ordinaria de Accionistas que, en general, se celebra en abril de cada año. No se requiere aprobación de los accionistas en la política de dividendos. Sin embargo, cada año, el Directorio debe presentar a la junta anual ordinaria de accionistas para su aprobación, la declaración del dividendo o los dividendos finales respecto del año anterior, consistentemente con la política de dividendos entonces establecida. Según lo requiere la Ley de Sociedades Anónimas, a menos que se decida de otro modo por medio de voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas, debemos distribuir un dividendo en efectivo igual a, al menos, el 30% de nuestra utilidad neta consolidada para ese ejercicio (determinada de acuerdo con las normas de la CMF), a menos y excepto en la medida de que la Compañía presente un déficit en las utilidades retenidas.

El 11 de abril de 2017, el Directorio acordó recomendar a la próxima junta general anual de accionistas que se llevará a cabo el próximo 28 de abril de 2017, que reparta y pague, por concepto de dividendo definitivo, el 100% de la utilidad líquida del ejercicio comercial del año 2016. En consecuencia y en la medida que la junta acepte dicha recomendación, la Compañía pagará un dividendo definitivo de US\$1,05735 por acción. No obstante, a dicho dividendo definitivo se le debe descontar la cantidad de US\$0,85487 por acción, que ya fue pagada por concepto de dividendo provisorio, quedando entonces un saldo de US\$0,20248 por acción que será pagado y distribuido en favor de los accionistas de la Compañía el 11 de mayo de 2017.

Nuestra política de dividendos de 2017, tal como se divulgó en nuestra junta general anual de accionistas de 2017, consiste en pagar un porcentaje de nuestro ingreso neto que se determina según los siguientes parámetros financieros:

(i) 100% de las utilidades del ejercicio 2017 cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que la sumatoria del efectivo y equivalente al efectivo y otros activos financieros corrientes (la “Caja”) dividido por la sumatoria de otros pasivos financieros corrientes (los “Pasivos Financieros de Corto Plazo”) sea igual o superior a 2,5 veces, y (b) la sumatoria de los pasivos corrientes y los pasivos no corrientes (el “Total de los Pasivos”) dividido por el total del patrimonio (el “Patrimonio”) sea igual o inferior a 1,1 veces.

(ii) 80% de las utilidades del ejercicio 2017 cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que la Caja dividido por los Pasivos Financieros de Corto Plazo sea igual o superior a 2,0 veces, y (b) el Total de los Pasivos dividido por el Patrimonio Total sea igual o inferior a 1,2 veces.

(iii) 60% de las utilidades del ejercicio 2017 cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que la Caja dividido por los Pasivos Financieros de Corto Plazo sea igual o superior a 1,5 veces, y (b) el Total de los Pasivos dividido por el Patrimonio Total sea igual o inferior a 1,3 veces.

Si no se cumple ninguno de los parámetros financieros anteriores, la Compañía distribuirá y pagará, como dividendo final, y a favor de los accionistas respectivos, el 50% de las utilidades del ejercicio de 2017.

El 17 de mayo de 2017, el Directorio acordó pagar y distribuir el 15 de junio de 2017 un dividendo provisorio de US\$103 millones, equivalente a US\$0,39222 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio de 2017.

El 23 de agosto de 2017, el Directorio acordó pagar y distribuir el 14 de septiembre de 2017 un dividendo provisional de US\$101 millones, equivalente a US\$0,38432 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio de 2017.

El 22 de noviembre de 2017, el Directorio acordó pagar y distribuir el 14 de diciembre de 2017 un dividendo provisorio de US\$113 millones, equivalente a US\$0,42879 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio de 2017.

El 28 de marzo de 2018, el Directorio acordó recomendar a los accionistas el pago de un dividendo definitivo que representa el 100% de la utilidad neta de 2017 y un dividendo eventual por un monto de US\$100 millones. El pago de estos dividendos se presentará para su consideración en la Junta General Anual de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018. Por lo tanto, y sujeto a la aprobación en la junta de accionistas, la Compañía pagará un dividendo final de US\$1,62501 por la parte que se cargará a las utilidades de ejercicio de 2017 y un dividendo especial de US\$0,37994 por acción con cargo a las utilidades acumuladas. El monto de US\$1,20533 por acción se debe deducir del dividendo final, ya que se pagó en forma de dividendos provisionales. El saldo, por un monto de US\$0,41968 por acción, y un dividendo eventual de US\$0,37994 por acción se pagará y distribuirá a los accionistas de la Compañía, a la espera de la aprobación de los accionistas, el 10 de mayo de 2018. Se espera que la política de dividendos para 2018 se anuncie en la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018.

En general, declaramos dividendos en dólares estadounidenses (pero podemos declarar dividendos en pesos chilenos) y pagamos dichos dividendos en pesos chilenos. Cuando se declara un dividendo en dólares, el tipo de cambio a usarse para convertir el dividendo a pesos la deciden los accionistas en la junta que aprueba el dividendo, el que normalmente es el Tipo de Cambio Observado de la fecha en que se declara el dividendo. En el caso de los dividendos provisionales, el tipo de cambio a usarse es el Tipo de Cambio Observado publicado cinco días antes de la fecha de pago.

El monto y la oportunidad del pago de dividendos están sujetos a revisión de tiempo en tiempo, dependiendo de nuestro entonces existente nivel de ventas, costos, flujo de efectivo y requerimientos de capital, así como las condiciones de mercado. De acuerdo con ello, no puede haber seguridad acerca del monto o la oportunidad de la declaración o pago de dividendos en el futuro. Cualquier cambio en la política de dividendos sería comúnmente efectivo para dividendos declarados en el año siguiente a la adopción del cambio y se debe notificar de cualquier cambio de política a las autoridades reguladoras chilenas y dicho registro sería información disponible al público.

Dividendos

Cada acción Serie A y Serie B tiene derecho a participación igualmente en cualquier dividendo declarado sobre el capital social vigente de SQM.

La siguiente tabla establece el equivalente de dólares de los Estados Unidos de dividendos por acción y por ADS pagados en cada uno de los ejercicios indicados, basándose en el Tipo de Cambio Observado para la fecha en la cual se declaró el dividendo.

Dividendos		Por Acción	Por ADS
Declarado para el año comercial	Pagado en	Ch\$	US\$
2013 (provisorio)	2013	401,60	0,75609
2013	2014	73,48	0,13129
n/a (eventual)	2014	479,51	0,87387
2014 (provisorio)	2014	253,80	0,41493
2014	2015	91,55	0,14811
2015 (provisorio)	2015	224,51	0,31915
2015	2016	57,35	0,08581
n/a (eventual)	2016	380,91	0,56992
2016 (provisorio)	2016	555,15	0,85487
2016	2017	134,50	0,20248
2017	2017	264,87	0,39222
2017	2017	241,49	0,38432
2017	2017	275,46	0,42879

Los dividendos por pagar a tenedores de ADSs se pagarán netos de gastos de conversión del Depositario y estarán sujetos al impuesto de retención, que actualmente se impone con una tasa del 35% (sujeto a créditos en ciertos casos).

Como requerimiento general, un accionista que no sea residente en Chile debe registrarse como un inversionista extranjero de acuerdo con uno de los regímenes de inversión extranjera contemplado por la legislación chilena para tener dividendos, utilidades por venta u otros montos, respecto de sus acciones remesadas fuera de Chile a través del Mercado Cambiario Formal. De acuerdo con el Contrato de Inversión Extranjera, al Depositario, a nombre de los tenedores de ADSs, se le dará acceso al Mercado Cambiario Formal para convertir los dividendos en efectivo de pesos chilenos a dólares de los Estados Unidos y a pagar dichos dólares a tenedores de ADSs fuera de Chile, neto de impuestos y no se requiere registro separado de tenedores de ADSs.

8.B. Cambios Significativos

No han ocurrido cambios significativos desde la fecha de los estados financieros presentados en el Ítem 18.

ITEM 9. OFERTA Y REGISTRO

9.A. Detalles de la Oferta y el Registro

Precios Históricos

La tabla a continuación presenta, para los períodos indicados, los precios de cierre mayores y menores para nuestras acciones en la Bolsa de Valores de Santiago y los precios de cierre mayores y menores de los ADRs según lo informado por la NYSE, como las dos Bolsas principales en las que se transan nuestras acciones. El 27 de marzo de 2008, la Sociedad deslistó voluntariamente sus ADSs Serie A de la Bolsa de Valores de Nueva York. El ratio de acciones ordinarias a ADSs Serie B es de 1:1.

(a) Últimos 5 años

	Bolsa de Comercio de Santiago				NYSE	
	Por Acción ⁽¹⁾				Por ADS	
	Serie A		Serie B		Serie B ⁽²⁾	
	Mayor	Menor	Mayor	Menor	Mayor	Menor
	Ch\$	Ch\$	Ch\$	Ch\$	US\$	US\$
2013	27,350	15,500	27,900	11,956	59.06	22.50
2014	19,071	15,245	19,594	12,883	36.25	21.52
2015	19,450	12,000	16,400	8,400	26.40	12.65
2016	21,500	15,000	20,950	10,680	32.32	14.90
2017	35,700	21,000	39,650	19,100	63.80	28.58

(b) 2016 a 2018 por trimestre

	Bolsa de Comercio de Santiago				NYSE	
	Por Acción ⁽¹⁾				Por ADS	
	Serie A		Serie B		Serie B ⁽²⁾	
	Mayor Ch\$	Menor Ch\$	Mayor Ch\$	Menor Ch\$	Mayor US\$	Menor US\$
2016						
First quarter	18.250	15.000	14.500	10.680	21,28	14,9
Second quarter	18.500	16.500	16.780	13.214	24,99	19,46
Third quarter	18.500	18.399	18.995	15.751	28,26	24,18
Fourth quarter	21.500	16.801	20.950	17.664	32,32	26,28
2017						
First quarter	23.500	21.000	22.970	19.100	34,84	28,58
Second quarter	24.000	21.000	25.101	21.627	37,47	32,38
Third quarter	33.010	23.800	39.650	21.950	63,80	32,91
Fourth quarter	35.700	33.000	39.600	32.700	63,32	49,14
2018						
First quarter	36.000	29.800	38.780	27.000	64,20	45,62

(c) Últimos 6 meses

	Bolsa de Comercio de Santiago				NYSE	
	Por Acción ⁽¹⁾				Por ADS	
	Serie A		Serie B		Serie B ⁽²⁾	
	Mayor Ch\$	Menor Ch\$	Mayor Ch\$	Menor Ch\$	Mayor US\$	Menor US\$
October 2017	35.000	33.000	39.600	35.135	62,75	54,90
November 2017	35.000	35.000	39.189	33.350	63,32	51,31
December 2017	35.700	34.000	38.000	32.700	60,54	49,14
January 2018	36.000	35.499	38.780	33.001	64,20	54,40
February 2018	35.499	31.250	34.502	30.000	58,40	49,89
March 2018	31.250	29.800	33.700	27.000	52,1599	45,62

(1) Peso por acción refleja el precio nominal en la fecha de la transacción

(2) Acciones de la Serie B empezaron a transar en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) el 20 de septiembre de 1993.

Al 2 de abril de 2018, había 40.220.827 ADS en circulación. Al 2 de abril de 2018, dichos ADS representaron aproximadamente el 15,28% del número total de acciones emitidas y en circulación de nuestra Compañía.

9.B Plan de Distribución

No aplica.

9.C Mercados

Actualmente, las acciones de la Serie A y de la Serie B se tranzan en la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa Electrónica de Chile Bolsa de Valores S.A. y en la Bolsa de Corredores Bolsa de Valores S.A (la bolsa de valores de Valparaíso). Al 2 de abril de 2018, las acciones Serie B también se tranzan en la Bolsa de Valores de Nueva York en forma de ADS a una proporción de 1:1. Los ADS que representan a las acciones de la Serie B se han transado en la bolsa NYSE desde el 20 de septiembre de 1993. El banco depositario para estos ADS es el banco The Bank of New York Mellon.

9.D Accionistas que Venden

No aplica.

9.E Dilución

No aplica.

9.F Gastos de la Emisión

No aplica.

ITEM 10. INFORMACIÓN ADICIONAL

10.A. Capital Social

No aplica.

10.B. Memorando y artículos de asociación

SQM S.A. con sede en El Trovador N° 4285, Piso 6, Santiago, Chile, es una sociedad anónima abierta organizada de acuerdo a las leyes de la República de Chile. La Sociedad se constituyó mediante escritura pública emitida el 17 de junio de 1968 por el notario público de Santiago don Sergio Rodríguez Garcés. Su existencia fue aprobada mediante Decreto N° 1.164 del 22 de junio de 1968 del Ministerio de Hacienda, y se registró el 29 de junio de 1968 en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 4.537 N° 1.992.

Objetivos Corporativos

Nuestros objetivos principales, que aparecen en el Artículo 4 de nuestro estatuto corporativo son: **(a)** realizar todo tipo de actividades químicas o mineras y negocios afines y, entre otros, las que se relacionan con el estudio, prospección, extracción, producción, trabajo, procesamiento, compra, baja y comercialización de propiedades, según sea aplicable, de todas las sustancias y elementos minerales metálicos y no metálicos y fósiles de cualquier tipo o naturaleza que se obtengan de ellos o de una o más concesiones o yacimientos minerales y en su estado natural o convertido o transformado en diferentes materias primas o productos elaborados o manufacturados parcialmente y todos los derechos y propiedades en éstos; **(b)** elaborar, producir, trabajar, comprar, transferir propiedad, importar, exportar, distribuir, transportar y comercializar de cualquier modo, todo tipo de fertilizantes, componentes, materias primas, productos químicos, mineros, agrónomos e industriales y sus sub productos; **(c)** generar, producir, distribuir, comprar, transferir propiedad y comercializar, de cualquier modo, todo tipo de energía eléctrica, termal o de otro tipo y recursos hídricos o derechos de agua en general; **(d)** requerir, manifestar, reclamar, constituir, explorar, trabajar, arrendar, transferir propiedad y comprar, de cualquier modo, todo tipo de concesiones mineras; **(e)** comprar, transferir propiedad y administrar, de cualquier modo, cualquier tipo de telecomunicaciones, ferrocarriles, barcos, puertos y cualquier medio de transporte y representar y administrar empresas navieras, transportadores comunes por agua, aerolíneas y transportadores en general; **(f)** elaborar, producir, comercializar, mantener, reparar, ensamblar, construir, desensamblar, comprar y transferir propiedad y, de cualquier modo, cualquier tipo de estructura electromecánica y sub-estructura

en general, componentes, partes, repuestos o piezas de equipos y máquinas y ejecutar, desarrollar, asesorar y comercializar todo tipo de actividades electromecánicas y de fundición; **(g)** comprar, transferir propiedad, arrendar y comercializar todo tipo de actividades agroindustriales y forestales agrónomas, de cualquier modo; **(h)** comprar, transferir propiedad, arrendar y comercializar, de cualquier manera, cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales; **(i)** proporcionar cualquier tipo de servicio de salud y administrar hospitales, clínicas privadas o instalaciones similares; **(j)** construir, mantener, comprar, transferir propiedad y administrar, de cualquier modo, cualquier tipo de caminos, túneles, puentes, sistemas de abastecimiento de agua y otras obras de infraestructura requeridas sin límite alguno, irrestricto de si pueden ser públicas o privadas, entre otras, para participar en licitaciones y celebrar cualquier tipo de contratos y ser propietario legal de las concesiones aplicables; y **(k)** comprar, transferir propiedad y comercializar, de cualquier modo, todo tipo de propiedades intangibles tales como valores, bonos, bonos de deuda, activos financieros, papeles comerciales, acciones o derechos en sociedades y cualquier tipo de valores o instrumentos al portador y administrar dichas inversiones, siempre actuando dentro de las Políticas de Inversión y Financiamiento aprobadas por la Junta de Accionistas General aplicable. La Sociedad puede cumplir con lo anterior actuando por sí misma o a través de o con otras diversas entidades legales o personas naturales, dentro del país o en el extranjero, con propiedades que posea o de terceros y, además, en los caminos y territorios y con los antes mencionados propiedades y objetivos, también puede construir y operar instalaciones o dependencias industriales o agrícolas; constituir, administrar, comprar, transferir propiedad, disolver, liquidar, transformar, modificar o formar parte de sociedades, instituciones, fundaciones, empresas o asociaciones de cualquier tipo o naturaleza; realizar todas las acciones, celebrar todos los contratos e incurrir en todas las obligaciones convenientes o necesarias para lo anterior; realizar cualquier negocio o actividad relacionada con sus propiedades, activos o patrimonio o con el de sus coligadas, asociadas o relacionadas y proporcionar servicios financieros, comerciales, técnicos, legales, de auditoría, administrativos, de asesoría y otros servicios pertinentes.

Directores

Según se indica en el artículo 9 de los Estatutos de la Sociedad, la Sociedad tiene 8 Directores. Uno de los Directores debe ser necesariamente “independiente” según se define en el Artículo 50 bis de la Ley N° 18.046. Además, la posesión de acciones no es condición necesaria para convertirse en director de nuestra Sociedad.

Según se establece en el artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad, el término de elección de los directores es de tres años y los directores pueden reelegirse indefinidamente, por lo que no existe límite de edad para su jubilación.

El Estatuto Corporativo, en sus artículos 16 y 16 bis, básicamente establece que las transacciones en las cuales un director posea interés significativo deben cumplir con las estipulaciones de los artículos 146 a 149 y 136 de la Ley N° 18.046 y las normas aplicables de dicha Ley.

Las labores del Directorio son remuneradas según se establece en el artículo 17 de los estatutos de la Sociedad y el monto de dicha remuneración se fija cada año en la Junta General Ordinaria de Accionistas. Por ello, los Directores, no pueden determinar ni modificar su remuneración.

Los directores no pueden autorizar préstamos de la Sociedad en su beneficio.

El Directorio debe proporcionar a los accionistas y al público información suficiente, confiable y oportuna en relación a la situación económica, financiera y legal de la Compañía, según es establecido por la Ley de la Superintendencia de Valores y Seguros. El Directorio debe adoptar las medidas necesarias con el objeto de evitar la divulgación de dicha información a personas distintas a aquellas que debieran poseer tal información como resultados de su título, puesto o actividad dentro de la Compañía antes de que la información sea divulgada a los accionistas y el público. El Directorio debe tratar los asuntos de negocio y otra información acerca de la Compañía como confidencial hasta que esa información sea oficialmente

divulgada. Ningún Director(a) puede obtener ventaja de estos conocimientos en relación a oportunidades comerciales del que él haya obtenido a través de su posición como Director.

Directores Independientes y Comité de Directores

De acuerdo con la Ley Chilena, SQM S.A. debe designar al menos un Director Independiente y un Comité de Directores, debido al hecho que (a) la Compañía tiene una capitalización de mercado mayor que o igual a UF 1.500.000 y (b) al menos 12,5% de las acciones de la Compañía con derecho a voto son mantenidas por accionistas quienes, en forma individual, controlan o poseen menos de un 10% de dichas acciones.

Son considerados como independientes, personas que no hayan estado involucradas en ninguna de las circunstancias descritas en la Ley, en ningún momento durante 18 meses anteriores. Los candidatos para ser Directores Independientes deben ser propuestos por accionistas que representen 1% o más de las acciones de la Compañía al menos 10 días antes de la fecha en que se realiza la Junta de Accionistas que haya sido convocada con el objeto de elegir Directores. No menos de dos días antes de la respectiva Junta de Accionistas, el candidato debe proporcionar al Presidente Ejecutivo (CEO) una declaración jurada indicando que él: (a) acepta su candidatura para ser Director Independiente, (b) no cumple condición alguna que pudiera impedirle ser Director Independiente, (c) declare que no tiene relación alguna con la Compañía u otras compañías del grupo a la cual la Compañía en cuestión pertenece, que el contralor de la Compañía o cualquier otro ejecutivo de esta, en modo tal le privaría a la persona con un razonable grado de autonomía, interferir con su capacidad para desempeñar su tarea objetiva y eficientemente, generar un potencial conflicto de intereses, o interferir con su juicio independiente y (d) asumir el compromiso de permanecer independiente por todo el tiempo que se mantenga en la posición de Director.

El Comité de Directores deberá tener los siguientes poderes y tareas: (a) examinar los informes de auditores externos, el balance general y otros estados financieros presentados por los gerentes de la Compañía o liquidadores a sus accionistas y emitir una opinión acerca del mismo antes de su envío para la aprobación de los accionistas, (b) proponerle a la Junta de Directores, los auditores externos y las agencias clasificadoras de riesgo a ser propuestas a la respectiva Junta de Accionistas. En el caso de que no se alcance un acuerdo en estas materias, la Junta de Directores debe formular su propia sugerencia, y ambas opiniones deben ser enviadas a consideración por parte de los accionistas en dicha Junta de Accionistas. (c) examinar la información relativa a las operaciones referidas en los Artículos 146 a 149 de la Ley No. 18.046 y preparar un informe respecto de dichas operaciones. Una copia de dicho informe deberá ser enviado a la Junta de Directores y dicho informe debe ser leído en la reunión de la Junta convocada con el propósito de aprobar o rechazar la respectiva operación u operaciones, (d) examinar el sistema de remuneraciones y planes de compensación para la administración de la Compañía, ejecutivos y empleados (e) preparar un informe anual sobre sus actividades, incluyendo sus principales recomendaciones a los accionistas, (f) informar al Directorio si es o no aconsejable contratar una firma auditora externa que proporcione servicios de no auditoría en donde esta no tenga prohibición en proporcionar tales servicios dado que la naturaleza de la misma podría significar una amenaza a su propia independencia y (g) cualquier otro asunto indicado en los estatutos de la Compañía o asunto autorizado por la Junta de Accionistas o por el Directorio.

El Comité de Directores debe estar formado por tres miembros con al menos uno independiente. En caso que más de tres Directores tengan el derecho de formar parte del Comité, estos mismos Directores deben en forma unánime determinar quien deberá preparar el Comité. En el caso de que no se logre acuerdo, tendrán prioridad los Directores que fueron electos con un mayor porcentaje de votos hechos por los accionistas que controlan o poseen menos del 10% de las acciones de la Compañía. Si sólo existe un Director Independiente, este Director deberá nombrar a los otros miembros del Comité eligiendo entre los otros Directores que no son independientes. Dichos otros miembros del Comité deberán tener todos los derechos asociados con dicha posición. Los miembros del Comité deberán ser compensados por su rol. El monto de sus remuneraciones deberá ser establecido anualmente en la Junta General de Accionistas y no podrá ser menor que la remuneración establecida para los Principales Directores, más un monto adicional de 1/3 de esa remuneración. La Junta General de Accionistas deberá determinar un presupuesto para los

gastos del Comité y sus asesores. Dicho presupuesto no puede ser menor que la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité. El Comité podría necesitar contratar servicios profesionales de asesoría con el objeto de llevar a cabo sus tareas, de acuerdo con el presupuesto antes mencionado. Las propuestas hechas por el Comité a la Junta de Directores que no sean aceptadas por este último deben ser informadas a la Junta de Accionistas antes del voto de los accionistas sobre la correspondiente materia o materias. Adicionalmente a las responsabilidades asociadas con el cargo de Director, los miembros del Comité son conjunta y solidariamente responsables por cualquier daño que ellos causen en el desempeño de sus funciones y tareas como tales, frente a los accionistas y a la Compañía.

Acciones

Los dividendos se distribuyen de manera anual a los accionistas registrados de la Serie A y Serie B el quinto día hábil anterior a la fecha de pago de los dividendos. Los estatutos no especifican un límite de tiempo para que transcurran las entregas de dividendos; sin embargo, las regulaciones chilenas establecen que después de 5 años. los dividendos no reclamados se deben donar al Cuerpo de Bomberos.

El Artículo 5 de los Estatutos de la Compañía establece que las acciones de la Serie B no pueden sobrepasar, en ningún caso, el cincuenta por ciento de las acciones de la Serie B de SQM emitidas, en circulación y pagadas. Las acciones de la Serie B tienen un derecho a voto restringido, ya que solo pueden elegir a un Director de la Compañía, independientemente de su participación accionaria. Las acciones de la Serie B poseen el derecho de llamar a una junta ordinaria o extraordinaria en caso de que accionistas de la serie que, en total, sumen al menos el 5% de las acciones de la Serie B así lo soliciten. Además, pueden llamar a una junta extraordinaria de la junta directiva sin autorización del Presidente cuando dicha junta la solicita el Director elegido por los accionistas de la Serie B. Las acciones de la Serie A permiten excluir al Director electo por los accionistas de la Serie B del proceso de votación donde se elige al Presidente de la junta, en caso de haber un empate en el primer proceso de votación. No obstante, los artículos 31 y 31 bis de los Estatutos de la Compañía establecen que en las reuniones generales de accionistas, cada accionista tiene derecho a un voto por acción que posea o represente y (a) que ningún accionista tendrá derecho a voto por sí mismo o a nombre de otro accionista de la misma Serie A o Serie B por sobre un porcentaje del 37.5% de las acciones en circulación totales con derecho a voto y (b) que ningún accionista tendrá derecho a voto por sí mismo o a nombre de otros accionistas por sobre un porcentaje del 32% de las acciones en circulación totales con derecho a voto. Al calcular la propiedad individual de un accionista por cuanto a acciones correspondientes a la Serie A y Serie B, se deben añadir las acciones tanto del accionista como las de terceros relacionados al mismo.

El Artículo 5 bis de los Estatutos de la Compañía establece que ninguna persona puede, ya sea directamente o mediante terceros, concentrar más del 32% de las acciones totales de la Compañía con derecho a voto.

Cada acción de la Serie A y Serie B posee los mismos derechos a dividendo, vale decir que poseen los mismos derechos sobre los dividendos declarados en las acciones en circulación de SQM.

Los Estatutos de la Compañía no poseen disposiciones relacionadas con (a) las disposiciones de rescate (b) fondos de reserva o (c) capacidad de realizar solicitudes de capital por parte de la Compañía.

Como se indica en el artículo 103 de la Ley 18.046, una compañía sujeta a la supervisión de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) puede disolverse en los siguientes casos:

- (a) Por el vencimiento del plazo de su duración, si lo hubiere, según se indique en sus Estatutos;
- (b) Por reunirse todas las acciones en manos de una sola persona durante más de 10 días continuados;
- (c) Por acuerdo de junta general extraordinaria de accionistas;
- (d) Por revocación de la autorización de existencia de conformidad con lo que disponga la ley;
- (e) Por las demás causales contempladas en sus estatutos.

El artículo 40 de los Estatutos de la Compañía señalan que, en caso de disolución, la junta de accionistas nombrará a un comité receptor conformado por tres miembros, quienes tendrán la autoridad de llevar a cabo el proceso de disolución. Todo excedente se distribuirá equitativamente entre los accionistas.

La única manera de cambiar los derechos de los accionistas de SQM es modificar sus Estatutos, algo que solo puede realizarse en una junta extraordinaria de accionistas, según lo indica el artículo 28 de los Estatutos de la Compañía.

Juntas de accionistas

El artículo 29 de los Estatutos de la Compañía establece que para realizar una junta de accionistas, ya sea ordinaria o extraordinaria, se debe publicar un aviso público al menos tres veces, en días diferentes, en el periódico con dirección legal determinada por la junta de accionistas, siguiendo y cumpliendo con las condiciones indicadas en las regulaciones. Además, se enviará un aviso por correo electrónico a cada accionista al menos quince días antes de la fecha de la junta, el cual incluirá una referencia a los asuntos que se tratarán en dicha junta. No obstante, se pueden realizar dichas juntas de manera legal en caso de poseer la total asistencia de las acciones con derecho a voto, incluso en caso de haberse cumplido los requisitos de comunicación formal indicados. El aviso de toda junta de accionistas se entregará mediante la SVS al menos quince días antes de dicha junta.

Todo propietario de acciones de la Serie A y/o Serie B que forme parte del registro de accionistas de la Compañía al quinto día antes de la fecha de la junta tendrá derecho a participar en dicha junta.

El artículo 67 de la ley 18.046 dispone que las decisiones realizadas en las juntas extraordinarias de accionistas sobre los siguientes asuntos requieren la aprobación de 2/3 de las acciones en circulación con derecho a voto: 1) La transformación de la sociedad, la división de la misma y su fusión con otra sociedad; 2) La modificación del plazo de duración de la sociedad cuando lo hubiere; 3) La disolución anticipada de la sociedad; 4) El cambio de domicilio social; 5) La disminución del capital social; 6) La aprobación de aportes y estimación de bienes no consistentes en dinero; 7) La modificación de las facultades reservadas a la junta de accionistas o de las limitaciones a las atribuciones del directorio; 8) La disminución del número de miembros de su directorio; 9) La enajenación del 50% o más de los activos de la compañía; formulación o modificación de cualquier plan de negocios que sobrepase al porcentaje mencionado; enajenación del 50% o más de un activo perteneciente a una subsidiaria que represente al menos el 20% de los activos de la compañía y la enajenación de la subsidiaria mencionada de manera tal que la compañía controladora pierda su posición como controladora de la misma; 10) La forma de distribuir los beneficios sociales; (11) otorgar garantías reales o personales como obligaciones contractuales para las obligaciones de terceros que sobrepasen el 50% de los activos de la compañía, salvo sus subsidiarias, en cuyo caso la aprobación de la Junta de Directores bastará; (12) adquisición de sus propias acciones como se indica en los artículos 27A y 27B de la ley mencionada; (13) otros asuntos según se indique en los Estatutos; (14) corrección de los Estatutos de la Compañía como resultado de errores en el proceso de constitución y correcciones a los Estatutos que cubran a uno o más de los asuntos mencionados en los números anteriores; (15) venta forzada de acciones, realizada por parte del controlador que obtendría más del 95% de las acciones de la compañía en un llamado a concurso y (16) aprobación o ratificación de los procedimientos o contratos con las partes relacionadas según las disposiciones de los artículos 44 y 147 de la ley 18.046.

Las correcciones a los Estatutos cuyo propósito sea crear, modificar, posponer o suspender derechos preferenciales deberán aprobarse por 2/3 de las acciones de la Serie afectada.

La transformación de la Compañía, la fusión de la misma, la enajenación de activos mencionados en el número (9) antes señalado, la constitución de garantías establecidas en el número (11), la constitución de preferencias o el incremento, postergación o reducción de las preferencias existentes, la reparación de nulidades formales incurridas en los Estatutos y la posesión de más del 95% de las acciones de la Compañía y otros asuntos contemplados en la Ley o en los Estatutos confieren "derechos de reembolso".

Accionistas extranjeros

No hay restricción de propiedad, de concentración de acciones ni límites para el ejercicio del derecho a voto relacionado, ya sea para accionistas locales o extranjeros, aparte de lo mencionado en el Ítem 10.B. Memorando y Artículos de Asociación.

Cambio de control

Los Estatutos de la Compañía señalan que ningún accionista puede poseer más del 32% de las acciones de la Compañía a menos que se modifiquen los Estatutos en una junta extraordinaria de accionistas. Además, el 12 de diciembre del año 2000, el Gobierno de Chile publicó la Ley de Oferta Pública de Acciones (OPA), la cual busca proteger los intereses de los accionistas minoritarios de sociedades anónimas de capital variable en transacciones que involucren un cambio de control, al requerir que el posible nuevo controlador compre las acciones de los demás accionistas, ya sea en su totalidad o prorrateadas. La ley se aplica a las transacciones donde la parte controladora reciba un precio preferencial en comparación con el precio que se ofrecería a los accionistas minoritarios.

Hay tres condiciones que obligan a aplicar la ley OPA:

- 1) Cuando un inversionista quiere tomar control de una acción de la compañía.
- 2) Cuando un accionista controlador posee dos tercios de las acciones de la compañía. Si tal accionista compra una acción más, sería obligatorio para él ofertar la adquisición del resto de las acciones en circulación dentro de 30 días luego de pasar dicho umbral.
- 3) Cuando un inversionista quiere tomar control de una corporación que, a su vez, controle a una sociedad anónima que represente al 75% o más de los activos consolidados de la sociedad inicialmente indicada.

Las partes interesadas en tomar control de una compañía deben (i) notificar por escrito a la compañía sobre dicha intención y notificar a sus controladores, a las compañías controladas, a la SVS y a los mercados donde se tranzan sus acciones y (ii) publicar un aviso claramente identificable en dos periódicos de circulación nacional al menos 10 días hábiles antes de la fecha de materialización de la OPA.

Publicación de la propiedad accionaria

Los Estatutos de la Compañía no indican un umbral mínimo para la publicación de la propiedad accionaria.

10.C. Contratos Materiales

La Compañía, durante las operaciones normales de negocios, ha ingresado a varios contratos donde algunos de ellos se han descrito en el presente documento; éstos se relacionan con sus operaciones de producción, comerciales y legales. Creemos que todos estos contratos son estándar para este tipo de industria y no se espera de ninguno de ellos un efecto material sobre los resultados de las operaciones de la Compañía.

10.D. Controles Bursátiles

El Banco Central de Chile es el responsable de, entre otras cosas, las políticas monetarias y controles bursátiles en Chile. El registro adecuado de una inversión extranjera en Chile permite al inversionista acceder al mercado bursátil formal. Las inversiones extranjeras se pueden registrar con el Comité de inversión extranjera bajo el Decreto Ley 600 de 1974 o bien registrarse con el Banco Central de Chile bajo la Ley del Banco Central 18.840 de octubre de 1989. La Ley del Banco Central es una ley orgánica constitucional que requiere un voto de "mayoría especial" del Congreso de la República de Chile para poder modificarse. El Decreto Ley 600 fue derogado por el artículo 9° de la Reforma Tributaria de 2014, con vigencia tal derogación a partir del 1 de enero de 2016. Esto significa que las nuevas inversiones no pueden acogerse a este estatuto a partir de esta última fecha. La misma Reforma Tributaria establece que se debe enviar un proyecto de ley que sustituya al Decreto Ley 600, el cual debe ser aprobado antes del 31

de diciembre de 2015. De no ocurrir esto último, la vigencia del Decreto Ley 600 se entenderá prorrogada hasta que se apruebe el nuevo proyecto.

Nuestros aumentos de capital de 1993, 1995 y 1998 se realizaron según las leyes vigentes en su momento, las cuales se resumen a continuación:

Mediante la '*Convención Capítulo XXVI del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales*' del Banco Central de Chile, se ingresó a un "Contrato de Inversión Extranjera" entre el Banco Central de Chile, nuestra Compañía y el Depositario, según el artículo 47 de la Ley del Banco Central y el Capítulo XXVI del Compendio de Normas de Cambios Internacionales. "Capítulo XXVI", el cual trata sobre la emisión de ADS por parte de una compañía chilena. En ausencia del Contrato de Inversión Extranjera, bajo los controles bursátiles chilenos aplicables, los inversionistas no tendrían acceso al mercado bursátil formal para propósitos de convertir pesos chilenos a dólares estadounidenses y repatriar desde Chile montos recibidos en relación a acciones de la Serie B o acciones de la Serie B rescatadas desde depósitos mediante la entrega de ADSs (incluyendo montos recibidos como dividendos en dinero e ingresos obtenidos mediante la venta en Chile de las acciones de la Serie B y cualquier derecho que ellas puedan otorgar). A continuación, se entrega un resumen de las disposiciones materiales contenidas en el Contrato de Inversión Extranjera. El resumen no pretende ser completo y es, en su totalidad, una referencia al Capítulo XXVI y al Contrato de Inversión Extranjera.

Bajo el Capítulo XXVI y el Contrato de Inversión Extranjera, el Banco Central de Chile ha acordado entregar al Depositario, a nombre de dueños de ADS, y a cualquier inversionista que no posea domicilio en Chile y que rescate acciones de Series B mediante la entrega de ADSs (tales acciones de la Serie B se denominarán de aquí en adelante "Acciones rescatadas"), acceso al mercado bursátil formal para poder convertir pesos chilenos a dólares estadounidenses (y remitir tales dólares hacia afuera de Chile) por cuanto a las Acciones Rescatadas, incluyendo a los montos recibidos como (a) dividendos en efectivo, (b) ingresos devengados de la venta en Chile de Acciones Rescatadas, o bien de acciones distribuidas debido a la disolución, fusión o consolidación de la compañía, sujetos al recibo de parte del Banco Central de Chile de un certificado del dueño de tales acciones (o de una institución autorizada por el Banco Central de Chile) que indique que la residencia del dueño de las acciones se encuentra fuera de Chile, además de un certificado de una bolsa de valores de Chile (o de un corredor de bolsa o firma de valores con sede en Chile) que indique que tales acciones se vendieron en una bolsa chilena, (c) ingresos devengados de la disolución, fusión o consolidación de la Compañía y (e) otras distribuciones, incluyendo, sin limitación, a aquellas que resulten de cualquiera recapitalización, como resultado de la posesión de Acciones Rescatadas. Los adquirentes de Acciones Rescatadas no estarán sujetos a ninguno de los derechos indicados en el Capítulo XXVI, a menos que las Acciones Rescatadas se re-depositen con el Depositario. Los inversionistas que reciban Acciones Rescatadas a cambio de ADS tendrán derecho a re-depositar tales acciones a cambio de ADS, siempre y cuando se cumplan las condiciones de re-deposito descritas en el presente documento.

El Capítulo XXVI indica que, siempre y cuando el acceso al mercado bursátil formal en conexión con los pagos de dividendos se condicionará a la certificación de la Compañía por parte del Banco Central de Chile de que un pago de dividendos se haya realizado y que cualquier impuesto aplicable se haya pagado. El Capítulo XXVI también indica que el acceso al mercado bursátil formal en conexión con la venta de Acciones Rescatadas o distribuciones acto seguido se condicionarán a la recepción por parte del Banco Central de Chile de una certificación del Depositario que indique que tales acciones se han rescatado a cambio de ADSs y a la recepción de una exención del beneficio del Contrato de Inversión Extranjera con respecto a ello hasta que tales Acciones Rescatadas se re-depositen.

El Capítulo XXVI y el Contrato de Inversión Extranjera indican que una persona que interna ciertos tipos de divisa extranjera a Chile, incluyendo al dólar estadounidense, para adquirir acciones de la Serie B con el beneficio del Contrato de Inversión Extranjera, debe convertir tal divisa a pesos chilenos en la misma fecha; además, posee 5 días hábiles para invertir en acciones de la Serie B a fin de recibir los beneficios del Contrato de Inversión Extranjera. Si tal persona decide, dentro de tal periodo, no adquirir acciones de

la Serie B, tal persona puede acceder al mercado bursátil formal para readquirir divisa extranjera, siempre y cuando la solicitud pertinente se presente al Banco Central dentro de 7 días hábiles bancarios a contar de la conversión inicial a pesos chilenos. Las acciones de la Serie B adquiridas según el método descrito anteriormente pueden depositarse por ADSs y recibir los beneficios del Contrato de Inversión Extranjera, sujeto a recibo por parte del Banco Central de un certificado del Depositario que indique que tal depósito se haya realizado y que los ADS relacionados se hayan emitido; además, se requiere el recibo por parte del Custodio de una declaración de la persona que realiza tal depósito quedando exenta de los beneficios del Contrato de Inversión Extranjera con respecto a las acciones de la Serie B depositadas.

El acceso al mercado bursátil formal bajo cualquier circunstancia descrita anteriormente no es automático. Según el Capítulo XXVI, tal acceso requiere la aprobación del Banco Central de Chile, basándose en una solicitud presentada mediante una institución bancaria con sede en Chile. El Contrato de Inversión Extranjera permitirá que, en caso de que el Banco Central no haya actuado en relación a tal solicitud dentro de siete días bancarios, la solicitud se considere aprobada.

Bajo la ley chilena actual, las inversiones extranjeras regidas por el Contrato de Inversión Extranjera no se pueden cambiar unilateralmente por parte del Banco Central de Chile. No se puede garantizar, no obstante, que las restricciones chilenas adicionales aplicables a los controladores de ADS, la disposición de las acciones de la Serie B subyacentes o la repatriación de los ingresos de tales elementos se puedan imponer a futuro, ni tampoco que pueda haber alguna evaluación de la duración o impacto de tales restricciones en caso de imponerse.

Al 19 de abril de 2001, se eliminó el Capítulo XXVI del Título 1 del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales* del Banco Central de Chile y las nuevas inversiones en ADS de no residentes en Chile quedan ahora regidas por el Capítulo XIV del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales* del Banco Central de Chile. Esto se hizo con el propósito de simplificar y facilitar el flujo de capital desde y hacia Chile. Según las nuevas regulaciones, tales inversiones se deben realizar mediante el mercado bursátil formal de Chile e informarse únicamente al Banco Central de Chile.

El Banco Central también es responsable de controlar las prácticas de obligaciones relacionadas a préstamos por pagar en Chile por parte de un solicitante chileno a bancos y otras ciertas instituciones financieras fuera de Chile. El Capítulo XIV establece qué tipos de préstamos, inversiones, aumentos de capital y transacciones de divisa extranjera están sujetas al marco actual del Capítulo XIV. Las transacciones de divisa extranjera relacionadas con préstamos extranjeros se deben realizar mediante el mercado bursátil formal; además, tales transacciones y las modificaciones subsecuentes a los préstamos originales se deben informar adecuadamente al Banco Central. Las transacciones realizadas antes del 19 de abril de 2001, seguirán rigiéndose por el marco legal anterior, a salvedad de los casos donde se haya presentado una solicitud expresa al Banco Central donde se indique la renuncia a los derechos anteriores que regulan las disposiciones del Capítulo XIV. Este resumen no pretende ser completo y, en su totalidad, espera ser una referencia a las disposiciones del Capítulo XIV.

Al 31 de diciembre de 2017, teníamos bonos emitidos en los mercados internacionales bajo la Regla 144A/Regulación S por US\$250 millones, US\$250 millones y US\$300 millones.

Toda compra de dólares estadounidenses en conexión con los pagos de estos préstamos sucederá con el mercado bursátil formal. No se puede garantizar, no obstante, que las restricciones aplicables a los pagos relacionados con los préstamos no puedan imponerse a futuro, ni tampoco puede evaluarse la duración o impacto de tales restricciones en caso de imponerse.

10.E. Impuestos

Consideraciones tributarias chilenas

A continuación, se describen las consecuencias materiales del impuesto a la renta chileno de una inversión en ADSs de SQM por parte de un individuo que no esté domiciliado o no sea residente en Chile, o cualquier entidad legal que no está organizada bajo las leyes de Chile y que no tiene un establecimiento permanente situado en Chile, un ("titular extranjero"). Este análisis se basa en las leyes de impuesto sobre la renta chilenas actualmente vigentes, incluyendo la Norma N° 324 (1990) del Servicio de Impuestos Internos chileno y otras reglamentaciones y normas aplicables. La discusión no pretende ser una asesoría tributaria para ningún inversionista en particular, la que puede ser entregada sólo a la luz de la situación tributaria particular de aquel inversionista.

Según la ley chilena, las disposiciones contenidas en los estatutos, como tasas impositivas aplicables a los titulares extranjeros, el cálculo de la renta imponible en Chile y la forma en que se imponen y cobran los impuestos chilenos sólo pueden ser modificados por otra ley. Además, las autoridades tributarias chilenas emiten normas y reglamentos de aplicación general o específica e interpretan las disposiciones de la ley tributaria chilena. Los impuestos chilenos no pueden cobrarse en forma retroactiva en contra de los contribuyentes que actúan de buena fe basándose en aquellas normas, regulaciones e interpretaciones, pero las autoridades tributarias chilenas pueden cambiar dichas normas, regulaciones e interpretaciones eventualmente.

Dividendos en Efectivo y Otras Distribuciones

El 29 de septiembre de 2014, se publicó la Reforma Tributaria que introdujo cambios significativos al sistema tributario chileno y fortaleció las facultades del Servicio de Impuestos Internos de Chile para controlar y evitar la evasión tributaria. Posteriormente, el 8 de febrero de 2016, se publicó la Ley N°20.899 que "Simplifica el Sistema de Tributación a la Renta y Perfecciona Otras Disposiciones Legales Tributarias". Producto de estas reformas, las sociedades anónimas abiertas, como SQM, están sujetas al sistema parcialmente integrado. La tasa de impuesto que nos aplica incrementó a 25.5% en 2017. La tasa incrementará a un máximo de 27% en 2018.

Bajo el sistema parcialmente integrado, la carga impositiva por los dividendos, cuando se pagan, recae sobre los accionistas, pero podrán aplicar como crédito solamente una porción del impuesto corporativo chileno pagado por la Compañía, a menos que el accionista sea residente en un país que tiene un acuerdo tributario con Chile vigente o firmado con Chile antes del 1 de enero de 2017, esté o no en vigencia. En dicho caso el 100% del impuesto corporativo chileno a la renta pagado por la Compañía puede aplicarse como crédito contra los impuestos del accionista.

Producto de lo anterior, accionistas extranjeros que son residentes en una jurisdicción sin acuerdo tributario estarán sujetos a una tasa impositiva efectiva mayor que los residentes de jurisdicciones con acuerdos. Existe una regla temporal vigente desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019 que indica que las jurisdicciones de los tratados incluirán jurisdicciones con los tratados tributarios firmados con Chile antes del 1 de enero de 2017, con o sin esos tratados vigentes. Este es actualmente el estatus del tratado firmado entre Chile y Estados Unidos.

Los dividendos en efectivo pagados por la Compañía con respecto a las acciones, incluidas las acciones representadas por ADS en poder de un Tenedor estadounidense (según se define a continuación), estarán sujetas a un impuesto de retención chileno del 35% retenido y pagado por la Compañía (el "Retención de impuestos"). La tasa efectiva de Impuesto de Retención impuesta sobre los dividendos atribuidos a las ganancias de 2017 de la Compañía y distribuida durante el mismo período fue de 18,25444%.

Ganancias de Capital

Las ganancias derivadas de la venta u otra disposición por un titular extranjero de ADS fuera de Chile no estarán sujetas a la tributación chilena. El depósito y el retiro de las acciones a cambio de ADR no estarán sujetos a ningún impuesto chileno.

La base fiscal de las acciones recibidas en el intercambio de ADS (repatriación) será el valor de adquisición de las acciones. Las acciones cambiadas por ADS se valoran al precio máximo al que se negocian en la Bolsa de Comercio chilena, en la fecha del intercambio o en cualquiera de los dos días hábiles anteriores al cambio. En consecuencia, la conversión de ADS en acciones y la venta inmediata de tales acciones a un precio igual o menor que el precio más alto para las acciones de la Serie B en la Bolsa de Comercio chilena en esas fechas no generará una ganancia sujeta a tributación chilena.

La ganancia reconocida en una venta o intercambio de acciones (a diferencia de ventas o intercambios de ADS que representen aquellas acciones) estará sujeta tanto al Impuesto de Primera Categoría como al Impuesto de Retención, si (i) el titular extranjero ha mantenido las acciones por menos de un año desde el intercambio de las ADS por las acciones, (ii) el titular extranjero adquirió y vendió las acciones en el curso ordinario de sus negocios o como un comerciante regular de acciones, o (iii) el titular extranjero y el comprador de las acciones son partes vinculadas dentro del significado de la ley tributaria chilena. El importe del Impuesto de Primera Categoría se podrá acreditar contra el monto del Impuesto de Retención. En todos los demás casos, la ganancia sobre la disposición de las acciones está sujeta sólo a un impuesto sobre ganancias de capital, que se evalúa con la misma tasa que el Impuesto de Primera Categoría. Sin embargo, la ganancia reconocida por la transferencia de las acciones ordinarias que tienen volúmenes de negociación significativos en la bolsa de valores no está sujeta al impuesto de plusvalías en Chile, siempre que las acciones comunes se transfieran en una bolsa de valores local autorizada por la Superintendencia, dentro del proceso de una oferta pública de acciones comunes que se rigen por la Ley del Mercado de Valores de Chile. La Ley N° 20.448 establece que las acciones ordinarias también deben haber sido adquiridas después del 19 de abril de 2001, ya sea en una bolsa de valores local autorizada por la Superintendencia, dentro del proceso que se conoce de la oferta pública de acciones ordinarias que se rigen por la Ley del Mercado de Valores de Chile, en una oferta pública inicial de acciones comunes que resultan de la formación de una sociedad anónima o un incremento de capital de la misma, en un intercambio de valores convertibles sujeto a oferta pública, o en el reembolso de acciones de fondos mutuos. De acuerdo con la Norma N° 224 (2008) del Servicio de Impuestos Internos de Chile, las acciones ordinarias recibidas por intercambio de ADRs también se consideran como "adquiridas en una bolsa de valores " si los respectivos ADRs han sido adquiridos en una bolsa de valores extranjera autorizada por la Superintendencia (por ejemplo, Bolsa de Valores de Londres, Bolsa de Valores Nueva York y la Bolsa de Valores de Madrid). Se considera que las acciones comunes tienen una alta presencia en la bolsa de valores cuando: (a) se registran en el Registro de seguridad, (b) están inscritas en la Bolsa de Valores de Chile, (c) tienen una presencia ajustada igual o superior a 25%.

Al 19 de junio de 2001, las plusvalías obtenidas en la venta de las acciones comunes que se cotizan en una bolsa de valores también están exentas del impuesto sobre plusvalías en Chile, cuando la venta es realizada por "inversores institucionales extranjeros", como los fondos mutuos y los fondos de pensiones, siempre que la venta se realice en una bolsa de valores local autorizada por la Superintendencia, o de acuerdo con las disposiciones de la ley del mercado de valores (Ley 18.045). Para calificar como inversionistas institucionales extranjeros, las entidades mencionadas deberán ser formadas fuera de Chile, no tener un domicilio en Chile y deben ser un "fondo de inversión" de acuerdo con la ley tributaria chilena.

A partir del 1 de enero de 2017, las ganancias de capital obtenidas en las ventas de acciones de accionistas extranjeros están sujetas al Impuesto de Primera Categoría y al Impuestos de Retención, y el Impuesto de Primera Categoría sirve como crédito en Chile para reducir el Impuesto de Retención. El ejercicio del derecho de suscripción preferente en relación con las acciones no estará sujeto a tributación chilena. Cualquier ganancia en la venta o cesión de derechos preferentes en relación con las acciones estará sujeta

tanto al Impuesto de Primera Categoría como al Impuesto de Retención (el primero puede abonarse al segundo).

Otros Impuestos Chilenos

No se aplican impuestos de herencia, donación o sucesión a la transferencia o disposición de ADS a un titular extranjero, pero dichos impuestos generalmente se aplican a la transferencia debido a la muerte o donación de las acciones por parte de un titular extranjero. No se aplican timbres, emisiones, registros o tasas similares o impuestos chilenos a titulares extranjeros de ADS o acciones.

Certificados de Impuestos de Retención

Previa solicitud, la Compañía entregará a los titulares extranjeros la documentación apropiada que acredite el pago de los impuestos de retención chilenos.

Consideraciones Tributarias de los Estados Unidos

El siguiente análisis resume las principales consecuencias del impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos en favor de beneficiarios derivados de la propiedad y la disposición de las acciones de Serie A y las acciones de la Serie B, en conjunto las "acciones" y los ADS. La discusión que sigue se basa en el Código de Rentas Internas de 1986 de los Estados Unidos, en su versión modificada, el "Código", las reglamentaciones que el Departamento del Tesoro promulgó en virtud del mismo, y las interpretaciones judiciales y administrativas de los mismos, todo ello en efecto y disponible en la fecha del presente, y está sujeto a cualquier cambio en estas u otras leyes que ocurran después de esa fecha. Además, el resumen asume que las actividades del depositario están claras y adecuadamente definidas con el fin de garantizar que el tratamiento tributario de los ADS será el mismo que el tratamiento tributario de las acciones subyacentes.

El análisis que sigue no pretende ser un consejo fiscal para ningún inversor en particular y está limitado a los inversores que retendrán las acciones o ADS como "activos de capital" en el sentido de la Sección 1221 del Código y cuya moneda funcional es el dólar de EE.UU. El resumen no aborda el tratamiento fiscal de los titulares que pueden estar sujetos a normas especiales del impuesto a la renta federal de EE.UU., como compañías de seguros, organizaciones exentas de impuestos, instituciones financieras, personas que están sujetas al impuesto mínimo alternativo, personas que son intermediarios, operadores de valores o moneda extranjera o comerciantes y operadores de valores que utilizan un método de valoración contable al momento del mercado, personas que poseen las acciones o ADS como cobertura contra los riesgos cambiarios, como una posición en un "straddle" a efectos fiscales o como parte de una conversión u otra transacción integrada, las personas que poseen nuestras acciones o ADS en relación con una operación comercial realizada fuera de los EE.UU., sociedades u otras entidades clasificadas como sociedades u otras entidades de transferencia para fines del impuesto federal a la renta de los EE.UU., o personas que poseen (directa, indirectamente o por atribución) el 10% o más del poder de voto combinado de todas las clases de acciones de la Compañía o el 10% o más del valor combinado de todas las clases de acciones en la Compañía.

Para efectos de este resumen, el término "Titular estadounidense" significa un titular de acciones o ADS que es, para efectos del impuesto a la renta federal de Estados Unidos, (a) un individuo que sea ciudadano o residente de los Estados Unidos, (b) una corporación o asociación creada u organizada bajo las leyes de los Estados Unidos o cualquier subdivisión política del mismo, (c) un patrimonio, los ingresos que están sujetos al impuesto a la renta federal de EE.UU., independientemente de la fuente, o (d) un fideicomiso (i) que válidamente elige ser tratado como una persona de los EE.UU. para propósitos de impuestos federales de los EE.UU. o (ii) (A) si un tribunal de los EE.UU. es capaz de ejercer supervisión primaria sobre la administración del fideicomiso y (B) uno o más ciudadanos de EE.UU. tienen la autoridad para controlar todas las decisiones substanciales del fideicomiso.

Si una sociedad (o cualquier otra entidad tratada como una sociedad para efectos del impuesto a la renta federal de los Estados Unidos) es titular de acciones o ADS, el tratamiento tributario de la sociedad y de un socio en dicha sociedad en general, dependerá de la condición del socio y de las actividades de la asociación. Este socio o asociación deberán consultar a su asesor fiscal en cuanto a las consecuencias.

A la fecha, no existe actualmente ningún tratado de impuesto a la renta aplicable en vigor entre los Estados Unidos y Chile. Sin embargo, en 2010, los Estados Unidos y Chile firmaron un tratado de impuesto a la renta, que entrará en vigor una vez que el tratado sea ratificado por ambos países. No hay ninguna garantía de que el tratado será ratificado por ambos países.

El siguiente resumen se supone que no hay un tratado tributario aplicable en vigor entre los Estados Unidos y Chile.

La discusión que sigue no trata sobre el efecto de cualquier ley de impuestos extranjera o ley de impuestos de sucesiones o patrimonio local o estatal de los EE.UU. en un titular estadounidense o titular no estadounidense de las acciones o ADS. LOS TITULARES ESTADOUNIDENSES Y NO ESTADOUNIDENSES DE ACCIONES O ADS DEBEN CONSULTAR A SUS ASESORES TRIBUTARIOS PROPIOS PARA DETERMINAR LAS CONSECUENCIAS PARTICULARES BAJO CUALQUIER LEY DE PROPIEDAD O ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES O ADSs.

Para efectos de la aplicación de la ley federal de impuestos de los EE.UU., cualquier propietario beneficiario de un ADS generalmente será tratado como el propietario de las acciones subyacentes representadas por ellas. El Tesoro de EE. UU. Ha expresado su preocupación de que las partes a las que se emiten ADS antes de que las acciones se entreguen al depositario (prelanzamiento) o intermediarios en la cadena de propiedad entre los titulares beneficiarios y el emisor del valor subyacente de los ADS pueden estar tomando medidas que incompatible con el reclamo de créditos fiscales extranjeros para los titulares efectivos de acciones depositarias. Tales acciones también serían inconsistentes con el reclamo de la tasa impositiva reducida, descrita a continuación, aplicable a los dividendos recibidos por ciertos beneficiarios finales no corporativos. En consecuencia, el análisis de la credibilidad de los impuestos chilenos y la disponibilidad de la tasa impositiva reducida para los dividendos recibidos por ciertos tenedores no corporativos, cada uno de los cuales se describe a continuación, podría verse afectado por acciones tomadas por dichas partes o intermediarios.

Dividendos en Efectivo y Otras Distribuciones

La siguiente discusión sobre dividendos en efectivo y otras distribuciones está sujeta a la discusión a continuación bajo "Reglas pasivas de la compañía de inversión extranjera". Distribuciones recibidas por un tenedor estadounidense sobre acciones o ADS, incluida la cantidad de impuestos chilenos retenidos, aparte de ciertas distribuciones proporcionales de acciones a todos los accionistas, constituirá ingreso de fuente extranjera en la medida en que se pague con nuestras utilidades y ganancias actuales o acumuladas (según lo determinado para los fines del impuesto a la renta federal de los Estados Unidos). Debido a que no mantenemos los cálculos de nuestras ganancias y ganancias bajo los principios del impuesto federal sobre la renta de los EE.UU., se espera que las distribuciones generalmente se informen a los titulares de los EE.UU. como dividendos. El monto de los ingresos por dividendos pagados en pesos chilenos que un tenedor estadounidense deberá incluir en los ingresos será igual al valor en dólares estadounidenses del peso chileno distribuido, calculado por referencia al tipo de cambio vigente en la fecha en que se reciba el pago, independientemente de si el pago se convierte a dólares estadounidenses en la fecha de recepción. Si el dividendo se convierte a dólares estadounidenses en la fecha de recepción, generalmente no será necesario que un tenedor estadounidense reconozca la ganancia o pérdida en moneda extranjera con respecto a los ingresos por dividendos. Un tenedor estadounidense puede tener ganancia o pérdida en moneda extranjera si el dividendo se convierte en dólares estadounidenses después de la fecha de su recepción, que sería un ingreso ordinario o pérdida y se trataría como ingresos de fuentes de EE.UU. para fines de crédito fiscal extranjero. Los dividendos se incluirán en los ingresos del Titular de los EE.UU. en la fecha del Tenedor estadounidense o, en el caso de los ADS, del depositario, del recibo del dividendo.

Los titulares corporativos de EE.UU. no tendrán derecho a reclamar la deducción por dividendos recibidos con respecto a los dividendos pagados por nosotros.

Sujeto a ciertas excepciones para posiciones a corto plazo y cubiertas, la discusión anterior sobre inquietudes expresadas por la Tesorería de los EE. UU. y la discusión a continuación sobre reglas destinadas a ser promulgadas por la Tesorería de EE. UU., el monto en dólares estadounidenses de dividendos recibidos por un tenedor estadounidense no corporativo en el respeto de nuestras acciones o ADS generalmente estará sujeto a impuestos a tasas preferenciales si los dividendos son "dividendos calificados". Los dividendos pagados en nuestros ADS generalmente se tratarán como dividendos calificados si (i) nuestros ADS son fácilmente negociables en un mercado de valores establecido en los EE. UU. (ii) SQM no fue, en el año anterior al año en que se pagó el dividendo, y no es, en el año en que se paga el dividendo, una empresa pasiva de inversión extranjera ("PFIC") y (iii) el titular de la misma ha cumplido ciertos requisitos del período de tenencia. Nuestros ADS cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York y, por lo general, califican como fácilmente negociables en un mercado de valores establecido en los EE. UU. Siempre que estén incluidos en la lista. No creemos que fuéramos un PFIC para el impuesto federal a la renta de EE. UU. Con respecto a nuestro año contributivo 2017. Además, en base a nuestras expectativas actuales con respecto al valor y la naturaleza de nuestros activos, las fuentes y la naturaleza de nuestros ingresos, y los datos relevantes de mercado y accionistas, no anticipamos convertirnos en una PFIC para nuestro año contributivo de 2018. Sin embargo, debido a que el estado de PFIC depende de la composición de los ingresos y activos de una compañía y el valor de mercado de sus activos de vez en cuando, y debido a que no está claro si ciertos tipos de nuestros ingresos constituyen ingresos pasivos para propósitos de PFIC, no puede haber garantía que no seremos considerados PFIC para ningún año contributivo actual, anterior o futuro. Con base en la orientación existente, no está del todo claro si los dividendos recibidos con respecto a nuestras acciones se tratarán como dividendos calificados, ya que nuestras acciones no están incluidas en una lista de cambio en los EE. UU. Además, la Tesorería de EE. UU. ha anunciado su intención de promulgar reglas en virtud de las cuales los tenedores de ADS e intermediarios a través de los cuales se mantienen dichos valores podrán confiar en las certificaciones de los emisores para establecer que los dividendos se tratan como dividendos calificados. Debido a que tales procedimientos aún no se han emitido, no está claro si podremos cumplirlos. UN TITULAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DEBE CONSULTAR A SUS ASESORES FISCALES PARA DETERMINAR SI LA TASA FAVORABLE SE APLICARÁ A LOS DIVIDENDOS RECIBIDOS YA SEA SUJETO A CUALQUIER REGLAMENTO ESPECIAL QUE LIMITA SU CAPACIDAD PARA SER IMPUESTOS A ESTA TARIFA FAVORABLE.

El monto de un dividendo generalmente se tratará como un ingreso de dividendos de fuente extranjera a un tenedor de los EE. UU. para fines de crédito fiscal extranjero. Como se detalla a continuación en "—Créditos fiscales extranjeros", no cabe duda de que los impuestos retenidos en Chile impuestos sobre las distribuciones en nuestras acciones o ADS se tratarán como impuestos sobre la renta elegibles para un crédito tributario extranjero a los fines del impuesto a la renta federal de los EE.UU. Si un impuesto de retención chileno se trata como un impuesto a la renta extranjero elegible, sujeto a las limitaciones generalmente aplicables, puede reclamar un crédito contra su obligación tributaria federal de los Estados Unidos por los impuestos chilenos elegibles retenidos de las distribuciones en nuestras acciones o ADS. Si los dividendos se gravan como ingresos por dividendos calificados (como se discutió anteriormente), se aplicarán reglas especiales para determinar el monto del dividendo tomado en cuenta a los efectos del cálculo de la limitación del crédito fiscal extranjero. LAS REGLAS RELATIVAS A LOS CRÉDITOS FISCALES EXTRANJEROS SON COMPLEJAS. SE LE INSTA A CONSULTAR CON SUS PROPIOS CONSULTORES DE IMPUESTOS CON RESPECTO AL TRATAMIENTO DE LOS IMPUESTOS DE RETENCIÓN CHILENOS IMPUESTOS EN DISTRIBUCIONES EN NUESTRAS ACCIONES O ADS.

Venta u otra disposición de nuestras acciones o ADS

Para efectos del impuesto a la renta federal de los EE. UU., la ganancia o pérdida que un Tenedor estadounidense realice en la venta u otra disposición de nuestras acciones o ADS generalmente será una ganancia o pérdida de capital de origen estadounidense para fines de crédito fiscal extranjero, y

generalmente será a largo plazo ganancia o pérdida de capital si el Titular de los EE. UU. ha retenido nuestras acciones o ADS durante más de un año. El monto de la ganancia o pérdida de un Tenedor estadounidense igualará la diferencia entre la base impositiva del Tenedor Estadounidense en nuestras acciones o ADSs dispuestos y la cantidad realizada en la disposición (incluyendo cualquier monto retenido con respecto a los impuestos retenidos en Chile), en cada caso como determinado en dólares estadounidenses.

En ciertas circunstancias, los impuestos chilenos se pueden imponer sobre la venta de acciones. Consulte "—Consideraciones Tributarias chilenas: ganancias de capital" más arriba. Como se detalla a continuación en "—Créditos fiscales extranjeros", sujeto a las limitaciones y requisitos de comprobación generalmente aplicables, un tenedor estadounidense puede reclamar un crédito contra su obligación tributaria federal de los Estados Unidos por los impuestos chilenos elegibles retenidos en virtud de una venta u otra disposición de nuestras acciones o ADS. A LOS TENEDORES DE ESTADOS UNIDOS SE RUEGA CONSULTAR A SUS PROPIOS CONSULTORES DE IMPUESTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS CON RESPECTO A LAS CONSECUENCIAS ESPECÍFICAS PARA ELIMINAR O ELIMINAR NUESTRAS ACCIONES O ADS.

Créditos Tributarios Extranjeros

Sujeto a las limitaciones aplicables que pueden variar dependiendo de las circunstancias del Titular de los EE. UU. y sujeto a la discusión anterior con respecto a preocupaciones expresadas por la Tesorería de los EE. UU., puede reclamar un crédito contra su obligación tributaria estadounidense por impuestos a la renta chilenos (o impuestos en lugar de un ingreso impuesto) impuesto en relación con las distribuciones y el producto de la venta u otra disposición de nuestras acciones o ADS. En general, se espera que los impuestos a la retención de dividendos en Chile sean impuestos a la renta elegibles para el crédito fiscal extranjero. Es probable que el impuesto a las ganancias de capital en Chile se trate como un impuesto a las ganancias (o un impuesto pagado en lugar de un impuesto sobre la renta) y, por lo tanto, sea elegible para el crédito fiscal extranjero; sin embargo, generalmente puede reclamar un crédito fiscal extranjero solo después de tomar en cuenta cualquier oportunidad disponible para reducir el impuesto a las ganancias de capital chilenas, como la reducción del crédito al impuesto a las ganancias chileno que se toma en cuenta al calcular el impuesto a la retención en Chile. Si se impone un impuesto chileno sobre la venta o disposición de nuestras acciones o ADS, y un tenedor estadounidense no recibe ingresos de fuente extranjera significativos de otras fuentes, tal tenedor estadounidense puede no ser capaz de acreditar dicho impuesto chileno contra su impuesto federal sobre la renta de los EE. UU. responsabilidad. Si un impuesto chileno no se trata como un impuesto a las ganancias (o un impuesto pagado en lugar de un impuesto sobre la renta) para fines del impuesto a la renta federal de los EE. UU., un tenedor estadounidense no podría reclamar un crédito fiscal extranjero por dicho impuesto chileno retenido; sin embargo, un Titular de EE. UU. puede deducir dicho impuesto al computar su obligación tributaria federal sobre los ingresos de los EE. UU., sujeto a las limitaciones aplicables. Además, en lugar de reclamar un crédito, un Titular de EE. UU. puede, a elección del Titular de los EE. UU., deducir dichos impuestos chilenos al calcular los ingresos gravables del Titular de EE. UU., sujeto a las limitaciones generalmente aplicables de conformidad con la legislación de EE. UU. Una elección para deducir impuestos extranjeros en lugar de reclamar créditos fiscales extranjeros se aplica a todos los impuestos pagados o acumulados en el año contributivo a países extranjeros y posesiones de los EE. UU. EL CÁLCULO DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS EXTRANJEROS Y, EN EL CASO DE UN TITULAR DE ESTADOS UNIDOS QUE ELIGE DEDUCIR IMPUESTOS A LA RENTA EXTRANJERA, LA DISPONIBILIDAD DE DEDUCCIONES, IMPLICA LA APLICACIÓN DE REGLAS COMPLEJAS QUE DEPENDEN DE SUS CIRCUNSTANCIAS EN PARTICULAR. A LOS TENEDORES DE EE. UU. SE RUEGA CONSULTAR A SUS ASESORES TRIBUTARIOS CON RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS EXTRANJEROS EN SUS CIRCUNSTANCIAS EN PARTICULAR.

Consideraciones de Empresas de Inversión Extranjera Pasiva

No esperamos ser un PFIC para los impuestos federales a la renta de los EE. UU. para nuestro año contributivo de 2018 o para el futuro previsible. Sin embargo, debido a que el estado de PFIC depende de la composición de los ingresos y activos de una compañía y el valor de mercado de sus activos de vez en cuando, y debido a que no está claro si ciertos tipos de nuestros ingresos constituyen ingresos pasivos para propósitos de PFIC, no puede haber garantía que no seremos considerados PFIC para ningún año contributivo actual, anterior o futuro. Si fuésemos una PFIC para cualquier año contributivo durante el cual un Titular de los EE. UU. tuviera nuestras acciones o ADS, se podrían aplicar ciertas consecuencias adversas al Titular de los EE. UU., incluyendo la imposición de mayores montos de impuestos de lo que correspondería, y requisitos de presentación adicionales. Además, si nos trataron como una PFIC en un año contributivo en el que pagamos un dividendo o en el año contributivo anterior, las tasas de dividendos favorables discutidas anteriormente con respecto a los dividendos pagados a ciertos Tenedores estadounidenses no corporativos no se aplicarían (ver "Dividendos de bolsillo y otras distribuciones" arriba). Un titular de los EE. UU. debe consultar a sus asesores fiscales sobre las consecuencias si éramos un PFIC, así como la disponibilidad y conveniencia de realizar cualquier elección que pueda mitigar las consecuencias adversas del estado de PFIC.

Consideraciones de Corporaciones Extranjeras Controladas

Una corporación extranjera será tratada como una "corporación extranjera controlada" ("CFC") para fines del impuesto a la renta federal de los EE. UU. si, en cualquier día durante el año contributivo de dicha corporación extranjera, más del 50% de los intereses patrimoniales en dicha corporación, medido por referencia al poder de votación combinado o al valor del capital social de la corporación, es propiedad directa o mediante la aplicación de las reglas de atribución y propiedad constructiva de las Secciones 958 (a) y 958 (b) del Código por parte de los Accionistas estadounidenses. Para este propósito, un "Accionista de los Estados Unidos" es cualquier persona de los Estados Unidos que posea directamente, o mediante la aplicación de las reglas de atribución y propiedad constructiva de las Secciones 958 (a) y 958 (b) del Código, el 10% o más del poder de votación combinado de todas las clases de acciones en dicha corporación o 10% o más del valor combinado de todas las clases de acciones en dicha corporación. Si una corporación extranjera es un CFC en cualquier momento durante cualquier año contributivo, cada Accionista de los Estados Unidos de la corporación que posea, directa o indirectamente, acciones en la corporación el último día del año contributivo en el cual es un CFC será requerido incluir en su ingreso bruto a efectos del impuesto a la renta federal de los EE. UU. su participación proporcional del "ingreso de la Subparte F" del CFC para dicho año, incluso si los ingresos de la Subparte F no se distribuyen. Los ingresos de la Subparte F generalmente incluyen ingresos pasivos, pero también incluyen ciertos ingresos por ventas, manufactura y servicios de partes relacionadas. Para los años fiscales que comiencen después del 31 de diciembre de 2017, HR 1, originalmente conocida como la "Ley de recortes y empleos fiscales" (la "TCJA") también exige que dichos Accionistas estadounidenses incluyan en sus ingresos brutos los impuestos federales a los EE.UU. participación prorrateada de ciertos ingresos globales intangibles de bajos impuestos. El cálculo de los ingresos globales intangibles con bajos impuestos es complejo e implica cálculos con respecto a otras corporaciones extranjeras controladas en las que un tenedor estadounidense es un accionista de los Estados Unidos. Además, ciertos cambios en las reglas de propiedad constructiva de 133 CFC bajo la Sección 958 (b) del Código introducido por la TCJA pueden causar que una o más de nuestras subsidiarias no estadounidenses sean tratadas como CFC, también pueden afectar nuestro estado de CFC, y afectar a los tenedores de nuestras acciones o ADS que son accionistas de los Estados Unidos. **LOS TENEDORES DE ESTADOS UNIDOS QUE PODRÍAN, DIRECTA, INDIRECTAMENTE O CONSTRUCTIVAMENTE, ADQUIRIR EL 10% O MÁS DE NUESTRAS ACCIONES (POR VOTO O VALOR), Y POR LO TANTO PODRÍAN SER ACCIONISTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS, DEBERÍAN TENER EN CUENTA LA POSIBLE APLICACIÓN DE LAS REGLAS CFC, Y UN ASESOR DE IMPUESTOS CON RESPECTO A DICHA CUESTIÓN.**

Reportes de Información y Retención de Respaldo

Divulgación requerida con respecto a los activos financieros extranjeros

Ciertos titulares estadounidenses deben informar la información relacionada con un interés en nuestras acciones o ADS, sujeto a ciertas excepciones (incluida una excepción para nuestras acciones o ADS mantenidas en cuentas mantenidas por ciertas instituciones financieras), adjuntando un Formulario 8938 del IRS completado, Declaración de los Activos Financieros Extranjeros Especificados, con su declaración de impuestos para cada año en el que tienen un interés en nuestras acciones o ADS. A LOS TENEDORES DE EE. UU. SE RUEGA CONSULTAR A SUS PROPIOS ASESORES DE IMPUESTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADOS CON SU PROPIEDAD DE NUESTRAS ACCIONES O ADS.

Reportes de Información y Retención de Respaldo

Los pagos de dividendos y ganancias de ventas que se realizan dentro de los EE. UU. o a través de ciertos intermediarios financieros relacionados con los Estados Unidos generalmente están sujetos a informes de información y a retención de respaldo a menos que (i) el Titular estadounidense sea un destinatario exento o (ii) en el caso de respaldo retención, el titular de los Estados Unidos proporciona un número de identificación fiscal correcto y certifica que no está sujeto a retención de respaldo.

El monto de cualquier retención de respaldo de un pago a un Titular de los EE. UU. Se otorgará como crédito contra su obligación tributaria federal de los EE. UU. Y puede otorgarle derecho a un reembolso, siempre que la información requerida sea entregada oportunamente al Servicio de Impuestos Internos de los EE. UU.

UN TITULAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DEBERÍA CONSULTAR A SUS ASESORES TRIBUTARIOS CON RESPECTO A LAS CONSECUENCIAS PARTICULARES DE LA ORDEN Y EL DESECHO DE NUESTRAS ACCIONES O ADS.

Impuesto a la Contribución de Medicare

La legislación promulgada en 2010 generalmente impone un impuesto del 3,8% sobre el "ingreso neto de inversión" de ciertos individuos, fideicomisos y propiedades. Entre otros elementos, los ingresos netos por inversiones generalmente incluyen los ingresos brutos por dividendos y la ganancia neta atribuible a la disposición de ciertas propiedades, como nuestras acciones o ADS, menos ciertas deducciones. Un titular de los EE. UU. debe consultar al asesor fiscal del titular de los EE. UU. Con respecto a la posible aplicación de esta legislación en las circunstancias particulares del titular de los EE. UU.

10.F. Dividendos y Agentes Pagadores

No aplica.

10.G. Declaraciones de Expertos

No aplica.

10.H. Documentos Disponibles para el Público

Estamos sujetos a los requerimientos de la información de la Exchange Act, excepto que, como emisor extranjero, no estamos sujetos a las reglas de proxy de SEC (que no sean las reglas antifraude generales) o las reglas de revelación de ganancias de corto plazo de la Exchange Act. De acuerdo con estos requisitos legales, presentamos o entregamos informes y otra información a la SEC. Los informes y demás información presentada o proporcionada a la SEC pueden ser inspeccionados y copiados en las instalaciones públicas de referencia mantenidas por la SEC en la Sala 1024, 100 F Street, NE, Washington, DC 20549. Además, la SEC mantiene un sitio web que contiene información electrónica archivada, a la cual se puede acceder en <http://www.sec.gov>.

10.I. Información sobre Subsidiarias

Vea "Ítem 4.C. Estructura Organizacional".

ITEM 11. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DEL RIESGO DE MERCADOS

Como se señaló en algún otro segmento de este informe anual, transamos nuestros negocios en más de 110 países, por lo que nuestro riesgo de mercado depende de las fluctuaciones de las divisas extranjeras y las tasas de interés locales e internacionales. Estas fluctuaciones pueden generar pérdidas en el valor de los instrumentos financieros tomados durante el curso normal de los negocios.

Nosotros, de tiempo en tiempo, y dependiendo de las condiciones actuales del mercado, revisamos y restablecemos nuestras políticas financieras a fin de proteger nuestras operaciones. El Directorio ha autorizado a la Gerencia suscribir ciertos contratos derivados tales como forwards y swaps para cubrir específicamente las fluctuaciones en las tasas de interés en las divisas que no correspondan a dólares estadounidenses.

Los instrumentos derivados que utilizamos son específicos de las transacciones, de modo que un contrato o instrumento de deuda específico determina el monto, vencimiento y otras condiciones de cobertura. No empleamos los instrumentos derivados con fines especulativos.

Riesgo de la tasa de interés. Al 31 de diciembre de 2017, no teníamos ninguna deuda financiera con un precio efectivo en LIBOR. Las fluctuaciones en las tasas de interés, debido al comportamiento futuro incierto de los mercados, pueden tener un impacto material en nuestros resultados financieros en caso de que tengamos tales deudas.

Al 31 de diciembre de 2017, nuestra deuda financiera total corresponde a una deuda principalmente a largo plazo, con el 14% de los vencimientos en menos de 12 meses, lo que reduce la exposición a cambios en las tasas de interés.

Riesgo cambiario. Aunque el dólar estadounidense es la divisa principal en la que realizamos nuestras transacciones, nuestras operaciones en todo el mundo nos exponen a las variaciones cambiarias para las divisas que no son dólares estadounidenses. Por tanto, las fluctuaciones en el tipo de cambio de dichas monedas locales pueden afectar nuestra condición financiera y los resultados de las operaciones. A fin de aminorar estos efectos, mantenemos contratos derivados a fin de proteger la diferencia neta entre nuestros activos y pasivos primordiales para las divisas que no sean dólares estadounidenses. Estos contratos se renuevan periódicamente dependiendo de los montos cubiertos por cada divisa. Aparte de esto, no generamos cobertura para los potenciales ingresos y gastos futuros en otras divisas que no sean dólares estadounidenses, con la excepción del euro y el peso chileno. Estimamos las ventas anuales en Euros y los gastos en pesos chilenos y, dependiendo de las circunstancias, aseguramos la diferencia cambiaria con contratos derivados.

Lo que se presenta a continuación es un resumen de los activos y pasivos monetarios netos totales que se encuentran expresados en divisas que no corresponden a dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015. Las cifras no incluyen las posiciones de cobertura financiera para el cierre de año:

	2017	2016	2015
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pesos Chilenos	(173.907)	(240.563)	(78.824)
Reales Brasileños	(708)	183	101
Euros	31.291	15.621	42.674
Yen Japonés	42.789	1.892	1.456
Pesos Mexicanos	(1.650)	1.166	2.283
Rand Sudafricano	28.454	25.542	22.822

Dirhams.....	35.960	21.297	23.369
Otras monedas.....	38.853	24.367	21.507
Total	1,084	(150.495)	35.388

Además, dispusimos de contratos abiertos de forwards de divisas para adquirir dólares estadounidenses y vender pesos chilenos a fin de cubrir nuestros depósitos a plazo en pesos chilenos por aproximadamente US\$550 millones (\$351.416 millones).

La información contenida en el “Ítem 11. Información Cuantitativa y Cualitativa del Riesgo de Mercado contiene declaraciones que podrían constituir declaraciones de proyecciones a futuro”. Véase “Declaraciones con visión hacia el Futuro” en este informe anual, para disposiciones de amparo para informes financieros.

ITEM 12. DESCRIPCIÓN DE VALORES QUE NO SEAN ACCIONES

ITEM 12.A. TÍTULOS DE DEUDA

No aplica.

ITEM 12.B. GARANTÍAS Y DERECHOS

No aplica.

ITEM 12.C. OTROS VALORES

No aplica.

ITEM 12.D. CERTIFICADOS DE DEPÓSITO AMERICANO

Honorarios y Cobros del Depositario

El programa de Acciones Depositarias Americanas (“ADS”) de la Compañía es administrado por The Bank of New York Mellon (101 Barclay St., 22 Fl.W., New York, NY 10286), en calidad de Depositario. Según las condiciones del contrato de depósito, un titular de ADS puede tener que pagar las siguientes tasas por servicios del Depositario:

<u>Honorarios por Servicios</u>	<u>Honorarios</u>
Ejecución y entrega de ADSs y devolución de ADSs	US\$0.05 por acción

Pagos del Depositario para el año fiscal 2017

El Depositario ha aceptado reembolsar ciertos costos relacionados con el programa de ADS de la Compañía, e incurridos por la Compañía en relación con el programa. En 2017, el Depositario reembolsó los gastos relacionados a las actividades de relación con inversionistas por un monto total de US\$234.876,67.

PARTE II

ITEM 13. INCUMPLIMIENTOS. DIVIDENDOS ADEUDADOS Y MOROSIDADES

No aplica.

ITEM 14. MODIFICACIONES MATERIALES A LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE VALORES Y AL USO DE FONDOS

No aplica.

ITEM 15. CONTROLES AND PROCEDIMIENTOS

(a) Procedimientos y control de divulgación

La administración de SQM, con la participación de los actuales Gerente General y Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo de la Compañía y otros miembros de la administración ejecutiva de la Compañía, evaluó la efectividad de nuestros controles y procedimientos de divulgación, de conformidad con la Regla 13a-15(b) promulgada bajo la *Exchange Act*. al final del período cubierto por el presente Informe Anual. Sobre la base de esa evaluación, nuestros actuales Gerente General y Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo concluyeron que los controles y procedimientos de divulgación de la Compañía eran eficaces para proporcionar la seguridad razonable de que la información material se da a conocer a la administración y que la información financiera y no financiera se registra, procesa, resume y reporta correctamente al 31 de diciembre de 2017.

Los controles y procedimientos de divulgación de la Compañía están diseñados para proporcionar la seguridad razonable de que la información requerida que el emisor revelará en los informes que presenta o envía bajo la Ley de Valores se registra, procesa, resume y reporta dentro de los plazos especificados según las normas y los formularios de la Comisión, y que dicha información se acumula y se comunica a la administración de la Compañía, con la participación de su Gerente General y Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo, según corresponda para permitir decisiones oportunas en relación con las revelaciones requeridas. Sin embargo, a través del mismo período de diseño y evaluación de los controles y procedimientos, la administración de la Compañía, incluido el Gerente General y el Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo de la Compañía, reconoció que hay limitaciones inherentes a la efectividad de cualquier sistema de control, independientemente de lo bien diseñado y operado. De tal manera, solo pueden proporcionar una seguridad razonable para alcanzar los objetivos de control deseados, y ninguna evaluación puede proporcionar la seguridad absoluta de que se han detectado todos los problemas de control o los casos de fraude, si los hubiera, dentro de la empresa.

(b) Informe anual de la administración sobre el control interno sobre la información financiera

La administración de SQM es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado de los informes financieros según cómo se define dicho término en la Regla de la Ley de Valores 13a-15(f). El control interno de la información financiera de la Compañía se ha diseñado para proporcionar una seguridad razonable en cuanto a la confiabilidad de los informes financieros y la preparación de los estados financieros para propósitos externos de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera no necesariamente previene o detecta algunos errores. Sólo puede proporcionar seguridad razonable en cuanto a la preparación y presentación de los estados financieros. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de la eficacia para períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse con el tiempo.

La administración evaluó la eficacia de su control interno sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2017. La evaluación se basó en los criterios establecidos en el marco "Controles Internos - Marco Integrado (2013)" emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). Sobre la base de la evaluación, la administración de SQM ha concluido que, al 31 de diciembre de 2017, el control interno sobre la información financiera de la Compañía fue efectivo.

(c) Informe de certificación de la empresa de contabilidad pública registrada

Para ver el informe de PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, firma independiente de contabilidad pública, firmado el 19 de abril de 2018, sobre la efectividad de nuestro control interno sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2017, ver página F-2 de nuestros Estados Financieros Consolidados Auditados.

(d) Cambios en el control interno sobre la información financiera

No ha habido ningún cambio en el control interno de la Compañía sobre la información financiera (tal como se define en la Regla 13a-15(f) de Exchange Act) ocurrido durante el período cubierto por este Reporte Anual que ha afectado materialmente o es razonablemente probable que afecte materialmente el control interno sobre la información financiera.

ITEM 16. [Reservado]

ITEM 16A. EXPERTO FINANCIERO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

El Directorio ha determinado que la Compañía no cuenta con un experto en finanzas del Comité de Auditoría dentro del contexto de las normativas adoptadas bajo la ley Sarbanes-Oxley de 2002.

En conformidad con las normativas chilenas, la Compañía dispone de un Comité de Directores cuyas principales funciones son similares a las de un Comité Auditor. Cada uno de los miembros de este comité es un miembro del Comité Auditor. Véase “Ítem 6.C. Prácticas del Directorio”.

Nuestro Directorio estima que los miembros del Comité de Directores cuentan con el *expertise* y experiencia necesaria para desempeñar las funciones del Comité de Directores en conformidad con las normativas chilenas.

ITEM 16B. CÓDIGO DE ÉTICA

Hemos adoptado un Código de Conducta Comercial que aplica al CEO, al CFO y al auditor interno, como también a todos nuestros empleados y funcionarios. Nuestro código se adhiere a la definición establecida en el Ítem 16B del formulario 20-F según la Ley de Bolsas de Valores.

No se ha concedido ninguna dispensa a los funcionarios mencionados anteriormente.

El texto completo del código se encuentra disponible en nuestra página web <http://www.sqm.com> en la sección Relaciones con los Inversionistas bajo “Gobierno Corporativo”.

Modificaciones o condiciones de excepción a una o más disposiciones del código se publicarán en nuestro sitio web.

ITEM 16C. HONORARIOS Y SERVICIOS DE LOS CONTADORES PRINCIPALES

La tabla muestra el monto de los honorarios facturados a SQM por nuestros auditores independientes, PwC, para los ejercicios 2017 y 2016, en relación con los servicios de auditoría y de impuestos que se nos proporcionaron (en miles de US\$) (excluyendo los montos relacionados con los servicios previamente aprobados distintos de la auditoría a que se hace referencia a continuación):

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Honorarios de auditoría	1.599	1.488
Honorarios tributarios	265	176

Otros honorarios	36	109
Honorarios totales	1.900	1.664

Los honorarios de auditorías mencionados en la tabla anterior corresponden al total de honorarios de PwC aprobados por el Directorio en 2017 y 2016, en relación con la auditoría de nuestros Estados Financieros Consolidados anuales, como también por concepto de la revisión de otra información estatutaria, excluyendo los honorarios no relacionados con la auditoría descritos en el párrafo siguiente.

Todas las demás tarifas en la tabla anterior son tarifas agregadas aprobadas por el Comité de Directores para PwC en 2017 y 2016 en relación con servicios tales como precios de transferencia y otros servicios que no estaban relacionados con auditoría o impuestos.

Todos los honorarios descritos en la tabla anterior fueron preaprobados por las políticas y procedimientos de preaprobación del Comité de Directores.

Políticas y Procedimientos de Aprobación Previa del Comité de Directores.

La legislación chilena estipula que las empresas públicas están sujetas a los requisitos de "aprobación previa" en virtud de los cuales todos los servicios de auditoría y no auditoría proporcionados por el auditor independiente deben ser aprobados previamente por el Comité de Directores. Nuestro Comité de Directores aprueba todos los servicios de auditoría, tributarios y otros proporcionados por nuestros auditores.

Cualquier servicio prestado por nuestros auditores que no esté específicamente incluido dentro del alcance de la auditoría debe ser previamente aprobado por el Comité de Directores antes de su realización.

ITEM 16D. EXENCIONES DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA

Nuestro Comité de Directores desempeña muchas de las funciones de un comité de auditoría según las normas de gobierno corporativo de la NYSE y la Ley de Intercambio, pero también desempeña otras funciones según lo estipulado por la legislación chilena. Ver "Ítem 6.C. Prácticas del Directorio".

La Sra. Joanne L. Boyes fue funcionaria ejecutiva de Nutrien (anteriormente PCS antes de la fusión con Agrium Inc. el 1 de enero de 2018) durante su servicio en nuestro Comité de Directores. Nutrien y sus filiales poseen y actualmente poseen un total del 32% del total de acciones en circulación de SQM. Ver "Ítem 7.A. Principales accionistas."

La Sra. Boyes renunció a nuestro Comité de Directores y el Directorio el 24 de enero de 2018. Durante su servicio en el Comité de Directores, la Sra. Boyes sirvió como observadora en asuntos del comité de auditoría y no tenía derecho de voto en tales asuntos. La Sra. Boyes no era la presidenta del Comité de Directores ni la ejecutiva de SQM. En consecuencia, nos basamos en la exención prevista en la Regla 10A-3 (b) (1) (iv) (D) de la Ley de Intercambio para el servicio de la Sra. Boyes en el Comité de Directores. No creemos que la afiliación de la Sra. Boyes con Nutrien haya tenido un efecto materialmente adverso en la capacidad del Comité de Directores para actuar independientemente o para satisfacer los demás requisitos relacionados con los comités de auditoría contenidos en la Regla 10A-3 de la Ley de Intercambio.

ITEM 16E. ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS POR UN EMISOR Y COMPRADORES RELACIONADOS

No hay.

ITEM 16F. CAMBIO DE CONTADORES CERTIFICADOS DEL REGISTRANTE

No hay.

ITEM 16G. GOBIERNO CORPORATIVO

Para un resumen de las diferencias significativas entre nuestras prácticas de gobierno corporativo y los estándares de gobierno corporativo de la NYSE. Véase “Ítem 6.C. Prácticas del Directorio”.

ITEM 16H. DIVULGACIÓN Y SEGURIDAD MINERA

No aplica.

PARTE III

ITEM 17. ESTADOS FINANCIEROS

Vea “Ítem 18. Estados Financieros”

ITEM 18. ESTADOS FINANCIEROS

En “Ítem 19. Anexos” se presenta la lista de todos los estados financieros presentados como parte de este Informe Anual presentado en el Form 20-F.

ITEM 19. ANEXOS

(a) Índice de los Estados Financieros

Informes del auditor independiente	F-1
Estados Financieros Consolidados:	
Estados consolidados auditados de la situación financiera desde al 31 de diciembre de 2017 y 2016.....	F-3
Estados consolidados auditados de resultados para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2017.....	F-5
Estados consolidados auditados de resultados integrales para los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2017.....	F-7
Estados consolidados auditados del flujo de fondos para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2017.....	F-8
Estados consolidados auditados de los cambios en el patrimonio para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2017	F-10
Notas a los Estados financieros consolidados auditados.....	F-13
Programas complementarios*	

*Se han omitido todos los demás programas porque no son aplicables o porque la información necesaria se presenta en los estados financieros consolidados o en las notas a los mismos.

(b) Anexos

<u>No.</u>	<u>Anexo</u>
1.1	Estatutos de la Compañía (incorporado por referencia al Informe Anual de la Compañía en el Formulario 20-F para el año terminado el 31 de diciembre de 2009 presentado a la Comisión de Bolsa y Valores el 30 de junio de 2010)
8.1	Filiales significativas de la Compañía
12.1	Sección 302 Certificación Gerente General
12.2	Sección 302 Certificación Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo
13.1	Sección 906 Certificación Gerente General
13.2	Sección 906 Certificación Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo
23.1	Consentimiento de Sergio Alarcón
23.2	Consentimiento de Orlando Rojas
23.3	Consentimiento de Álvaro Henríquez
99.1	Certificado de competencia calificada emitido por la Comisión de Minería de Chile
99.2	Certificado de competencia calificada emitido por la Comisión de Minería de Chile
99.3	Certificado de competencia calificada emitido por la Comisión de Minería de Chile
99.4	Acuerdo de Gobierno Corporativo (incorporado aquí en referencia al gobierno corporativo del Informe Anual de la Compañía en el Formulario 20-F para el año terminado el 31 de diciembre de 2016 presentado ante la SEC el 27 de abril de 2017)
99.5	Acuerdo Grupo Pampa

FIRMAS

El registrante certifica que cumple con todos los requisitos para presentar el Form 20-F y que ha debidamente causado que el presente informe anual sea firmado por el abajofirmante, quien ha sido debidamente autorizado.

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.

(CHEMICAL AND MINING COMPANY OF CHILE INC.)

/s/ Ricardo Ramos

**Ricardo Ramos R.
CFO y Vicepresidente de Servicios Corporativos**

Fecha: 19 de abril de 2017

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A. Y FILIALES

Índice de los Estados Financieros Consolidados

Contenidos

Informe del auditor independiente F-1

Estados financieros consolidados

Estados consolidados auditados de la situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015.....	F-3
Estados consolidados auditados de los resultados para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2016.....	F-5
Estados consolidados auditados de los resultados completos para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2016.	F-7
Estados consolidados auditados del flujo de fondos para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2016	F-8
Estados consolidados auditados de los cambios en el patrimonio para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2016.	F-10
Notas a los Estados financieros consolidados auditados.....	F-13

Ch\$	-	Pesos chilenos
MCh\$	-	Miles de pesos chilenos
US\$	-	Dólares estadounidenses
MUS\$	-	Miles de dólares estadounidenses
UF	-	La UF es una unidad monetaria denominada en pesos chilenos que se ajusta según el índice de inflación. El valor de la UF se establece diariamente por adelantado, según el cambio en el índice de precios al consumidor del mes anterior.

Informe de la Firma Independiente de Contadores Públicos Registrados

(Traducción al español del informe original emitido en inglés)

Señores Accionistas y Directores

Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y Filiales

Opiniones sobre los estados financieros y el control interno sobre la información financiera

Hemos auditado los estados consolidados de situación financiera consolidados de la Sociedad Química y Minera de Chile SA y Subsidiarias ("la Compañía") al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados consolidados de resultados, utilidad integral, cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo para cada uno de los tres años en el período finalizado el 31 de diciembre de 2017, incluidas las notas relacionadas (denominadas colectivamente los "estados financieros consolidados"). También auditamos el control interno de la Compañía sobre los informes financieros al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con los criterios establecidos en Marco Integrado de Control Interno (2013) emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO).

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan de manera justa, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para cada uno de los tres años en el período finalizado el 31 de diciembre de 2017 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Además, en nuestra opinión, la Compañía mantuvo, en todos los aspectos materiales, un control interno efectivo sobre los informes financieros al 31 de diciembre de 2017, con base en los criterios establecidos en Marco Integrado de Control Interno (2013) emitido por COSO.

Bases para las opiniones

La administración de la Compañía es responsable de estos estados financieros consolidados, de mantener un control interno efectivo sobre los informes financieros y de la evaluación de la efectividad del control interno sobre los informes financieros, incluidos en el Informe de la Administración sobre el Control Interno de la Información Financiera. Nuestra responsabilidad es expresar opiniones sobre los estados financieros consolidados de la Compañía y sobre el control interno de la Compañía sobre los informes financieros basados en nuestras auditorías. Somos una firma pública de contabilidad registrada en el Consejo para la Supervisión Contable de las Empresas Públicas (Estados Unidos) ("PCAOB") y se requiere que seamos independientes con respecto a la Compañía de acuerdo con las leyes federales de valores de EE. UU. y las normas y reglamentos aplicables de la Comisión de Valores y Bolsas y el PCAOB.

Realizamos nuestras auditorías de acuerdo con los estándares del PCAOB. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una garantía razonable de que los estados financieros consolidados están libres de errores importantes, ya sea por error o fraude, y de si el control interno efectivo sobre los informes financieros se mantuvo en todos los aspectos fundamentales.

Nuestras auditorías de los estados financieros consolidados incluyeron la realización de procedimientos para evaluar los riesgos de declaración equivocada de los estados financieros consolidados, ya sea por error o fraude, y la realización de procedimientos que responden a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyeron la examinación, a modo de prueba, de evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Nuestras auditorías también incluyeron la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general

de los estados financieros consolidados. Nuestra auditoría del control interno de los informes financieros incluyó la comprensión del control interno de los informes financieros, la evaluación del riesgo de que exista una deficiencia importante y la prueba y evaluación del diseño y la efectividad operativa del control interno en función del riesgo evaluado. Nuestras auditorías también incluyeron realizar otros procedimientos que consideramos necesarios en tales circunstancias. Creemos que nuestras auditorías proporcionan una base prudente para nuestras opiniones.

Definición y limitaciones del control interno sobre la información financiera

El control interno de una compañía sobre los informes financieros es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad prudente con respecto a la confiabilidad de los informes financieros y la preparación de los estados financieros para fines externos de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados. El control interno de una compañía sobre los informes financieros incluye aquellas políticas y procedimientos que (i) se relacionan con el mantenimiento de registros que, con detalles prudentes, reflejan de manera precisa y justa las transacciones y disposiciones de los activos de la compañía; (ii) proporcionan una seguridad prudente de que las transacciones se registran según sea necesario para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, y que los recibos y gastos de la compañía se realizan solo de acuerdo con las autorizaciones de la administración y los directores de la compañía; y (iii) proporcionan una seguridad prudente con respecto a la prevención o detección oportuna de la adquisición, el uso o la disposición no autorizados de los activos de la compañía que podrían tener un efecto importante en los estados financieros.

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera podría no prevenir o detectar declaraciones incorrectas. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

/ s / PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA

Santiago, Chile

19 de abril de 2018

Prestamos servicios de auditor de la Compañía desde 2011.

Estados de Situación Financiera Clasificado Consolidado

Activos	Nota N°	Al 31 de diciembre de 2017 MUS\$	Al 31 de diciembre de 2016 MUS\$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7.1	630.438	514.669
Otros activos financieros corrientes	10.1	366.979	289.189
Otros activos no financieros corrientes	24	26.883	30.273
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	10.2	446.875	368.761
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	9.5	59.132	82.259
Inventarios corrientes	8	902.074	993.072
Activos por impuestos corrientes	26.1	32.291	51.632
Activos corrientes distintos de aquellos clasificados como mantenidos para la venta o disposición		2.464.672	2.329.855
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	14	1.589	2.056
Total activos corrientes		2.466.261	2.331.911
Activos no corrientes			
Otros activos financieros no corrientes	10.1	62.879	34.099
Otros activos no financieros no corrientes	24	19.262	24.690
Cuentas por cobrar no corrientes	10.2	1.912	1.840
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	11.1-12.3	126.425	113.140
Activos intangibles distintos de la plusvalía	13.1	105.948	109.439
Plusvalía	13.1	44.177	37.972
Propiedades, plantas y equipos	14.1	1.437.193	1.532.710
Activos por impuestos corrientes, no corrientes	26.1	32.179	32.179
Total de activos no corrientes		1.829.975	1.886.069
Total de Activos		4.296.236	4.217.980

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados de Situación Financiera Clasificado Consolidado, (continuación)

Patrimonio y Pasivos	Nota N°	Al 31 de diciembre de 2017 MUS\$	Al 31 de diciembre de 2016 MUS\$
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros corrientes	10.4	220.328	179.144
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	10.5	196.280	200.496
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	9.6	1.365	7
Otras provisiones corrientes	18.1	63.445	41.912
Pasivos por impuestos corrientes	26.2	75.402	75.872
Provisiones por beneficios a los empleados corrientes	15.1	22.421	20.998
Otros pasivos corrientes	18.3	168.804	61.920
Total pasivos corrientes		748.045	580.349
Pasivos, no corrientes			
Otros pasivos financieros no corrientes	10.4	1.031.507	1.093.438
Otras provisiones no corrientes	18.1	30.001	8.934
Pasivo por impuestos diferidos	26.3	205.283	205.455
Provisiones por beneficios a los empleados no corrientes	15.1	33.932	22.532
Total pasivos no corrientes		1.300.723	1.330.359
Total Pasivos		2.048.768	1.910.708
Patrimonio			
	17		
Capital emitido		477.386	477.386
Ganancias (pérdidas) acumuladas		1.724.784	1.781.576
Otras reservas		(14.349)	(12.888)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		2.187.821	2.246.074
Participaciones no controladoras		59.647	61.198
Total Patrimonio		2.247.468	2.307.272
Total Patrimonio y Pasivos		4.296.236	4.217.980

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados de Resultados Consolidados

		Enero a Diciembre		
	Nota N°	2017 MUS\$	2016 MUS\$	2015 MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	25.1	2.157.323	1.939.322	1.728.332
Costo de ventas	25.2	(1.394.822)	(1.328.285)	(1.185.583)
Ganancia Bruta		762.501	611.037	542.749
Otros ingresos	25.3	17.827	15.202	15.343
Gastos de administración	25.4	(101.171)	(88.436)	(86.830)
Otros gastos, por función	25.5	(61.638)	(89.731)	(106.415)
Otras ganancias (pérdidas)	25.6	543	679	3.760
Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales		618.062	448.751	368.607
Ingresos financieros		13.499	10.129	11.570
Costos financieros	21-25.8	(50.124)	(57.498)	(69.853)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	11-12	14.452	13.047	10.326
Diferencias de cambio	22	(1.299)	460	(12.364)
Ganancia(pérdida), antes de impuestos		594.590	414.889	308.286
Gasto por impuestos a las ganancias, operaciones continuadas	26.3	(166.173)	(132.965)	(83.766)
Ganancia (pérdida)		428.417	281.924	224.520
Ganancia (pérdida), atribuible a				
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora		427.697	278.290	220.356
Ganancia (pérdida) atribuible a participaciones no controladoras		720	3.634	4.164
Ganancia (pérdida)		428.417	281.924	224.520

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados de Resultados Consolidados, (continuación)

	Nota	Enero a Diciembre		
	N°	2017	2016	2015
		MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ganancia por acción				
Acciones comunes				
Ganancia básicas por acción (US\$ por acción)	20	1,6250	1,0573	0,84
Acciones comunes diluidas				
Ganancia diluidas por acción (US\$ por acción)	20	1,6250	1,0573	0,84

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados

Estados Consolidados de Resultados Integrales

Estado del resultado integral	Enero a diciembre		
	2017 MUS\$	2016 MUS\$	2015 MUS\$
Ganancia (pérdida)	428.417	281.924	224.520
Otro resultado integral			
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio, antes de impuestos			
Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(1.392)	(3.397)	(221)
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio, antes de impuestos	(1.392)	(3.397)	(221)
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio, antes de impuestos			
Diferencias de cambio por conversión			
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión, antes de impuestos	(5.446)	(2.252)	(6.499)
Otro resultado integral, antes de impuestos	(5.446)	(2.252)	(6.499)
Coberturas del flujo de efectivo planes de beneficios definidos			
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo	2.184	2.233	87
Otro resultado integral, antes de impuestos	2.184	2.233	87
Ganancias (pérdidas) por activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral	(26)	4.813	-
Otro resultado integral, antes de Impuestos, activos financieros medidos al valor razonable	(26)	4.813	-
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del ejercicio	(3.288)	4.794	(6.412)
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	(4.680)	1.397	(6.633)
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio			
Impuesto a las ganancias relativos a inversiones en instrumentos de patrimonio de otro resultado integral	(550)	(1.300)	-
Impuesto a las ganancias relativo a nuevas mediciones de planes de beneficios definidos de otro resultado integral	282	921	(309)
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del ejercicio	(268)	(379)	(309)
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	-	(470)	95
Impuestos a las ganancias acumulados relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio	-	(470)	95
Total otro resultado integral	(4.948)	548	(6.847)
Resultado integral total	423.469	282.472	217.673
Resultado integral atribuible a			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	422.736	278.831	213.721
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	733	3.641	3.952
Resultado integral total	423.469	282.472	217.673

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados Consolidados de Flujos de Efectivos

Estado de flujos de efectivo	12/31/2017	12/31/2016	12/31/2015
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	2.082.366	1.874.202	1.713.549
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas	2.967	5.071	-
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(842.079)	(851.972)	(1.082.704)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(227.103)	(204.609)	(44.916)
Otros pagos por actividades de operación (1)	(65.444)	(32.185)	(70.991)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	950.707	790.507	514.938
Dividendos recibidos	2.091	4.345	7.515
Intereses pagados	(51.335)	(55.217)	(44.225)
Intereses recibidos	13.499	10.550	11.570
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	(148.568)	(113.991)	(72.579)
Otras entradas (salidas) de efectivo (2)	(8.122)	(2.532)	10.098
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación	758.272	633.662	427.317
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Flujos de efectivo por la pérdida de control de subsidiarias u otros negocios	(38.088)	(45.000)	(59)
Importes procedentes de la venta de propiedades, plantas y equipos	229	4.347	388
Compras de propiedades, plantas y equipos	(142.144)	(131.251)	(111.315)
Importes procedentes de ventas de activos intangibles	8.640	3.435	4.586
Compras de activos intangibles	-	(2.090)	-
Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros	78	(163)	-
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	-	-	420
Otras entradas (salidas) de efectivo (3)	(76.782)	333.108	36.175
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(248.067)	162.386	(69.805)

(1) Incluye un pago de MUS\$30.000 a la SEC y al Departamento de Justicia, que fue provisionado en 2016 y pagado en 2017.

(2) Otros ingresos (egresos) de efectivo provenientes de actividades operativas incluyen aumentos (disminuciones) netos del Impuesto al Valor Agregado.

(3) Otras entradas (salidas) de efectivo incluyen inversiones y reembolsos de depósitos a plazo y otros instrumentos financieros que no califican como efectivo y equivalente de efectivo de acuerdo con la NIC 7, párrafo 7, ya que vencen en más de 90 días desde la fecha de inversión original.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo, (continuación)

	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	143.000	100.000	137.000
Pagos de préstamos	(180.987)	(517.000)	(190.000)
Dividendos pagados	(373.933)	(399.410)	(127.343)
	(411.920)	(816.410)	(180.343)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	98.285	(20.362)	177.169
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	17.484	7.772	(4.476)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	115.769	(12.590)	172.693
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	514.669	527.259	354.566
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	630.438	514.669	527.259

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados

Estado de Cambios en el Patrimonio

2017	Capital emitido	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reservas de coberturas de flujo de caja	Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral	Reservas de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	Otras reservas varias	Total otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Patrimonio al inicio del ejercicio	477.386	(19.463)	64	3.513	(4.834)	7.832	(12.888)	1.781.576	2.246.074	61.198	2.307.272
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	427.697	427.697	720	428.417
Otro resultado integral	-	(5.450)	2.184	(576)	(1.119)	-	(4.961)	-	(4.961)	13	(4.948)
Resultado integral	-	(5.450)	2.184	(576)	(1.119)	-	(4.961)	427.697	422.736	733	423.469
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(480.989)	(480.989)	(2.284)	(483.273)
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	3.500	3.500	(3.500)	-	-	-
Incremento (disminución) en el patrimonio	-	(5.450)	2.184	(576)	(1.119)	3.500	(1.461)	(56.792)	(58.253)	(1.551)	(59.804)
Patrimonio actual al 31/12/2017	477.386	(24.913)	2.248	2.937	(5.953)	11.332	(14.349)	1.724.784	2.187.821	59.647	2.247.468

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estado de Cambios en el Patrimonio

2016	Capital emitido	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reservas de coberturas de flujo de caja	Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral	Reservas de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	Otras reservas varias	Total otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Patrimonio al inicio del ejercicio	477.386	(14.035)	(1.699)	-	(2.386)	(1.677)	(19.797)	1.882.196	2.339.785	60.571	2.400.356
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	278.290	278.290	3.634	281.924
Otro resultado integral	-	(2.287)	1.763	3.513	(2.448)	-	541	-	541	7	548
Resultado integral	-	(2.287)	1.763	3.513	(2.448)	-	541	278.290	278.831	3.641	282.472
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(375.000)	(375.000)	(3.014)	(378.014)
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	(3.141)	-	-	-	9.509	6.368	(3.910)	2.458	-	2.458
Incremento (disminución) en el patrimonio	-	(5.428)	1.763	3.513	(2.448)	9.509	6.909	(100.620)	(93.711)	627	(93.084)
Patrimonio actual al 31/12/2016	477.386	(19.463)	64	3.513	(4.834)	7.832	(12.888)	1.781.576	2.246.074	61.198	2.307.272

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estado de Cambios en el Patrimonio

2015	Capital emitido	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reservas de coberturas de flujo de caja	Reservas de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	Otras reservas varias	Total otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Patrimonio al inicio del ejercicio	477.386	(7.701)	(1.881)	(1.903)	(1.677)	(13.162)	1.768.424	2.232.648	59.867	2.292.515
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	220.356	220.356	4.164	224.520
Otro resultado integral	-	(6.334)	182	(483)	-	(6.635)	-	(6.635)	(212)	(6.847)
Resultado integral	-	(6.334)	182	(483)	-	(6.635)	220.356	213.721	3.952	217.673
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(106.584)	(106.584)	(3.248)	(109.832)
Incremento (disminución) en el patrimonio	-	(6.334)	182	(483)	-	(6.635)	113.772	107.137	704	107.841
Patrimonio actual al 31/12/2015	477.386	(14.035)	(1.699)	(2.386)	(1.677)	(19.797)	1.882.196	2.339.785	60.571	2.400.356

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Nota 1 Identificación y actividades de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y Filiales

1.1 Antecedentes históricos

Sociedad Química y Minera de Chile S.A. "SQM", es una Sociedad Anónima, (S.A.) organizada de acuerdo con las leyes de la República de Chile, RUT 93.007.000-9.

La Sociedad fue constituida mediante escritura pública emitida el 17 de junio de 1968 por el Notario Público de Santiago don Sergio Rodríguez Garcés. Su existencia fue aprobada por medio del Decreto N° 1.164 del 22 de junio de 1968 del Ministerio de Hacienda, y fue registrada el 29 de junio de 1968 en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 4.537 N° 1.992. La Casa Matriz de la Sociedad se encuentra en El Trovador 4285, Piso 6, Las Condes, Santiago, Chile. El teléfono de la Sociedad es el (56-2) 2425-2000.

La Sociedad está inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) ex Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), bajo el N° 0184 del 18 de marzo de 1983 y por consiguiente, se encuentra sujeta a la fiscalización de esta entidad.

1.2 Domicilio principal donde la sociedad desarrolla sus actividades productivas

Los domicilios principales de la Sociedad son: Calle Dos Sur Sitio N° 5 - Antofagasta; Arturo Prat 1060 - Tocopilla; Edificio Administración s/n - María Elena; Edificio Administración s/n Pedro de Valdivia - María Elena, Anibal Pinto 3228 - Antofagasta, Kilómetro 1378 Ruta 5 Norte - Antofagasta, Planta Coya Sur s/n - María Elena, kilómetro 1760 Ruta 5 Norte - Pozo Almonte, Planta Cloruro de Potasio Salar de Atacama s/n - San Pedro de Atacama, Planta Sulfato de Potasio Salar de Atacama s/n - San Pedro de Atacama, Campamento Minsal s/n Planta CL, Potasio - San Pedro de Atacama, Ex Oficina Salitrera Iris S/N, Comuna de Pozo Almonte, Iquique.

1.3 Códigos de actividades principales

Los códigos de actividades principales de acuerdo a lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero ex Superintendencia de Valores y Seguros son:

1700 (Minería)

2200 (Productos Químicos)

1300 (Inversión)

1.4 Descripción de la naturaleza de las operaciones y actividades principales

Nuestros productos se derivan principalmente de yacimientos minerales encontrados en el Norte de Chile. Desarrollamos la minería, procesamos caliche y depósitos de salmueras. El mineral caliche del norte de Chile contiene yacimientos de nitrato y yodo. Los yacimientos de salmueras del Salar de Atacama, en el norte de Chile, contienen altas concentraciones de litio y potasio, así como concentraciones significativas de sulfato.

Nota 1 Identificación y actividades de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y Filiales (continuación)

1.5 Descripción de la naturaleza de las operaciones y actividades principales, continuación

Desde nuestros yacimientos de mineral caliche, ubicados en el norte de Chile, producimos una amplia gama de productos basados en nitratos usados como nutrientes vegetales de especialidad y aplicaciones industriales, como también yodo y derivados de éste. En el Salar de Atacama, extraemos salmueras ricas en potasio, litio y sulfato para producir cloruro de potasio, sulfato de potasio, soluciones de litio y bishofita (cloruro de magnesio). Producimos carbonato de litio e hidróxido de litio en nuestra planta cerca de la ciudad de Antofagasta a partir de las soluciones transportadas desde el Salar de Atacama.

Vendemos nuestros productos en más de 100 países en el mundo a través de nuestra red mundial de distribución y generamos nuestros ingresos de explotación principalmente desde el extranjero.

Nuestros productos se dividen en seis categorías: nutrientes vegetales de especialidad; yodo y sus derivados; litio y sus derivados; productos químicos industriales; potasio y otros productos y servicios; los cuales se describen a continuación:

Nutrientes vegetales de especialidad: SQM produce y comercializa cuatro tipos de nutrientes vegetales de especialidad en esta línea de negocios: nitrato de potasio, nitrato de sodio, nitrato sódico potásico y mezclas de especialidad. En este negocio SQM se caracteriza por mantener una relación cercana con sus clientes, para lo cual cuenta con profesionales agrónomos especializados que entregan una adecuada y oportuna asesoría experta a los clientes en las mejores prácticas de fertilización según su tipo de cultivo, suelo y clima. Dentro de esta línea el nitrato de potasio ha adquirido un rol protagónico debido a sus características únicas las cuales permiten, entre otras, asegurar una mayor duración post-cosecha además de una mejor calidad, sabor y color de frutos. El nitrato de potasio, el cual se vende en múltiples formatos y como parte de otras mezclas de especialidad se complementa con nitrato de sodio, nitrato sódico potásico y más de 200 mezclas de fertilizantes.

Yodo: La Sociedad es un importante productor de yodo a nivel mundial. El yodo es un producto ampliamente usado en la industria farmacéutica, en tecnología y nutrición. Importantes usos del yodo son como medio de contraste en rayos X y en el film polarizador en pantallas de LCD.

Litio: El litio de la Sociedad es principalmente usado en la fabricación de baterías recargables de celulares, cámaras fotográficas y notebooks. A través de la elaboración de productos en base de litio, SQM provee materiales importantes para enfrentar grandes problemas modernos como, por ejemplo, el uso eficiente de energía y materias primas. El litio se usa principalmente en baterías recargables para artefactos electrónicos pequeños, como celulares, tablets y laptops. También en aplicaciones industriales como fabricación de vidrio, cerámicas y grasas lubricantes. Otros usos son en farmacéuticos e industria química.

Nota 1 Identificación y actividades de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y Filiales (continuación)

1.4 Descripción de la naturaleza de las operaciones y actividades principales, continuación

Químicos industriales: Los químicos industriales son productos usados como insumos de una gran cantidad de procesos productivos. En esta línea de negocio SQM participa, produciendo nitrato de sodio, nitrato de potasio y cloruro de potasio. Los nitratos industriales han ganado importancia en los últimos años, debido a su uso como medio de almacenamiento de energía térmica en plantas de energía solar, tecnología que está comenzando a ser utilizada en países como España y Estados Unidos, quienes buscan disminuir sus emisiones de CO₂.

Potasio: El potasio es un macro-nutriente primario esencial, que si bien no forma parte de la estructura de la planta, cumple un rol fundamental para el desarrollo de sus funciones básicas, asegurando la calidad de un cultivo, aumentando la duración post-cosecha, mejorando el sabor, el contenido de vitaminas y la apariencia física. Dentro de esta línea de negocios se encuentran el cloruro de potasio y el sulfato de potasio, ambos extraídos a partir de las salmueras que se encuentran bajo el Salar de Atacama.

Otros productos y servicios: En este segmento de operación se incluyen los ingresos ordinarios derivados de los commodities, prestaciones de servicios, intereses, regalías y dividendos.

1.6 Otros antecedentes

Personal

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 contábamos con:

	31/12/2017			31/12/2016		
	SQM S.A.	Otras Filiales	Total	SQM S.A.	Otras Filiales	Total
Trabajadores						
Ejecutivos	43	77	120	31	72	103
Profesionales	143	942	1.085	119	919	1.038
Técnicos y Operarios	248	3.177	3.425	262	3.076	3.338
Extranjeros	19	272	291	8	264	272
Total general	453	4.468	4.921	420	4.331	4.751

Nota 1 Identificación y actividad de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y Filiales (continuación)

1.5 Otros antecedentes, continuación

Principales accionistas

A continuación, se presenta la información sobre accionistas que poseen más del 5% de las acciones en circulación Serie A o Serie B de SQM al 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con la información proporcionada por el Depósito Central de Valores:

La siguiente tabla establece información acerca de la propiedad de beneficio de las acciones Serie A y Serie B de SQM al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, con respecto a cada accionista que sepamos tenga interés de más del 5% de las acciones vigentes Series A o B. La siguiente información se deriva de nuestros registros e informes controlados en el Depósito Central de Valores e informados a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) ex Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) y las Bolsas de Valores de Chile, cuyos principales accionistas son los siguientes:

Accionistas 31/12/2017	N° de acciones Serie A	% Serie A de Acciones	N° de acciones Serie B	% Serie B de Acciones	% Total de Acciones
The Bank of New York Mellon, ADRs	-	-	54.599.961	45,36%	20,74%
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.(*)	44.894.152	31,43%	7.007.688	5,82%	19,72%
Inversiones El Boldo Limitada	29.330.326	20,54%	16.363.546	13,59%	17,36%
Inversiones RAC Chile S.A.	19.200.242	13,44%	2.202.773	1,83%	8,13%
Potasios de Chile S.A.(*)	18.179.147	12,73%	-	-	6,91%
Inversiones PCS Chile Limitada	15.526.000	10,87%	1.600.000	1,33%	6,51%
Inversiones Global Mining (Chile) Limitada (*)	8.798.539	6,16%	-	-	3,34%
Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes	-	-	8.394.289	6,97%	3,19%
Banco Itau por Cuenta de Inversionistas	19.125	0,01%	7.017.504	5,83%	2,67%
Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros	-	-	4.593.336	3,82%	1,75%

(*) Total Grupo Pampa 29,97%

Accionistas 31/12/2016	N° de acciones Serie A	% Serie A de Acciones	N° de acciones Serie B	% Serie B de Acciones	% Total de Acciones
The Bank of New York Mellon, ADRs	-	-	59.373.011	49,32%	22,56%
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.(*)	44.894.152	31,43%	7.007.688	5,82%	19,72%
Inversiones El Boldo Limitada	29.330.326	20,54%	16.363.546	13,59%	17,36%
Inversiones RAC Chile S.A.	19.200.242	13,44%	2.202.773	1,83%	8,13%
Potasios de Chile S.A.(*)	18.179.147	12,73%	-	-	6,91%
Inversiones PCS Chile Limitada	15.526.000	10,87%	1.600.000	1,33%	6,51%
Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes	-	-	8.962.355	7,45%	3,41%
Inversiones Global Mining (Chile) Limitada (*)	8.798.539	6,16%	-	-	3,34%
Banco Itau por Cuenta de Inversionistas	20.950	0,01%	6.502.217	5,40%	2,48%
Inversiones La Esperanza Chile Limitada	3.711.598	2,60%	46.500	0,04%	1,43%

(*) Total Grupo Pampa 29,97%

Al 31 de diciembre de 2017 el total de accionistas era de 1.240.

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados (continuación)

2.1 Período contable

Los presentes estados financieros consolidados cubren los siguientes períodos:

- Estados Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016.
- Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.
- Estados Consolidados de Resultados Integrales por los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- Estados Consolidados de Flujos de Efectivo Directo por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

2.2 Estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y sus filiales, se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "NIIF") y representan la aplicación completa, explícita y sin reservas de las normas internacionales antes mencionadas emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

Estos estados financieros consolidados reflejan de manera razonable el patrimonio y la situación financiera de la Sociedad y los resultados de sus operaciones, los cambios en el estado de resultados reconocidos y flujos de efectivo, que hayan ocurrido durante los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Las NIIF establecen determinadas alternativas en su aplicación. Aquellas que se aplican a la Sociedad y sus filiales se detallan en esta Nota.

Para la fecha de cierre de estos estados financieros consolidados, se han realizado ciertas reclasificaciones para los activos por impuestos corrientes, otros activos financieros no corrientes, participadas contabilizadas por el patrimonio, activos por impuestos corrientes, no corrientes al 31 de diciembre de 2016, para corregir la presentación del año anterior. Estas revisiones no se consideraron importantes para los estados financieros emitidos anteriormente.

Una reconciliación de tales diferencias se presenta de la siguiente manera

	Balances originales reportados al 31 de diciembre de 2016	Balances reclasificados al 31 de diciembre de 2016	Reclasificación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Activos			
Activos por impuesto corriente	54.787	51.632	(3.155)
Activos por impuesto no corriente	29.024	32.179	3.155
Activos por impuesto diferidos	664	-	(664)
Total	84.475	83.811	(664)

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados (continuación)

2.2 Estados financieros consolidados, continuación

	Balances originales reportados al 31 de diciembre de 2016	Balances reclasificados al 31 de diciembre de 2016	Reclasificación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pasivos			
Pasivos por impuesto diferidos	206.119	205.455	664
Total	206.119	205.455	664

	Balances originales reportados al 31 de diciembre de 2016	Balances reclasificados al 31 de diciembre de 2016	Reclasificación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos			
Otros ingresos	14.781	15.202	421
Ingresos financieros	10.550	10.129	(421)
Total	25.331	25.331	-

	Balances originales reportados al 31 de diciembre de 2016	Balances reclasificados al 31 de diciembre de 2016	Reclasificación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Flujo de Caja			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(803.418)	(851.972)	(48.554)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(253.163)	(204.609)	48.554
Total	1.218.104	1.218.104	-

No hubo ningún cambio en los montos de efectivo neto generados a partir de (usado en) actividades de operación, de inversión o de financiación previamente reportadas

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados (continuación)

2.3 Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Inventarios los que se registran al menor valor entre el costo y el valor neto de realización.
- Los instrumentos financieros derivados, a valor justo
- Las obligaciones por indemnizaciones de años de servicios y compromisos por pensiones, a valor actuarial.
- Ciertas inversiones financieras clasificadas como disponibles para la venta valoradas a valor justo con contrapartida en otros resultados integrales.
- Otros activos y pasivos financieros corrientes y no corrientes al costo amortizado.

2.4 Pronunciamientos contables

Nuevos Pronunciamientos contables.

a) Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2016:

<i>Enmiendas y mejoras</i>	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo". Publicado en febrero de 2016. La modificación introduce una iniciativa de divulgación adicional que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiación.	01/01/2017
Enmienda a la NIC 12 "Impuesto a la renta". Publicado en febrero de 2016. La enmienda aclara cómo contabilizar un activo por impuestos diferidos que está relacionado con un instrumento de deuda medido a valor razonable.	01/01/2017
Enmienda a la NIIF 12 "Divulgación de participaciones en otras entidades". Publicado en diciembre de 2016. La enmienda aclara el alcance de esta norma. Estas modificaciones deben aplicarse retroactivamente a períodos anuales a partir del 1 de enero de 2017.	01/01/2017

La adopción de las normas, modificaciones e interpretaciones indicadas anteriormente no tuvo un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Compañía.

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados (continuación)

2.4 Pronunciamientos contables, continuación

b) Las normas, interpretaciones y modificaciones emitidas que no entraron en vigencia para los estados financieros que comienzan el 1 de enero de 2017 y que la Compañía no ha adoptado anticipadamente son las siguientes

<i>Normas e interpretaciones</i>	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p>Norma internacional de información financiera n. ° 9 (NIIF 9) Instrumentos financieros: publicada en julio de 2014. El IASB publicó una versión nueva completa de la NIIF 9, que reemplaza la orientación contenida en la NIC 39. Esta versión final incluye los requisitos relativos a la clasificación y medición de los activos y pasivos financieros y un nuevo modelo para el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el modelo de pérdida de pérdidas incurridas que se utiliza actualmente. La parte relacionada con la contabilidad de coberturas que forma parte de esta versión final de la NIIF 9 se publicó en noviembre de 2013. Los efectos de adopción se revelan de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. La clasificación de los activos financieros depende del modelo de negocio de la entidad para administrar sus activos financieros y las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros. No se derivaron cambios significativos de la nueva clasificación establecida de la NIIF 9. ii. Las cuentas por cobrar comerciales de la Compañía se mantienen para obtener flujos de efectivo contractuales (cargos y cobros) y no contienen un componente de financiamiento significativo, reconociéndose al precio de transacción definido en la NIIF 15. Mientras tanto, la Compañía utiliza el enfoque simplificado para reconocer las pérdidas crediticias esperadas si no hay un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial y las condiciones de venta son inferiores a 12 meses. De manera similar, la Compañía está utilizando un modelo de deterioro para cuentas por cobrar comerciales basado en pérdidas crediticias esperadas que considera el riesgo de crédito por separado de sus coberturas, generando una diferencia no significativa en comparación con lo establecido en la norma contable anterior NIC 39. iii. La Compañía continuará aplicando los requisitos de contabilidad de coberturas establecidos en la NIC 39, según lo permitido por la NIIF 9. 	01/01/2018

La Compañía ha establecido los procedimientos y controles para comenzar a aplicar la NIIF 9 desde el 1 de enero de 2018.

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados (continuación)

2.4 Pronunciamientos contables, continuación

Normas e interpretaciones

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de

Norma Internacional de Información Financiera N° 15 (NIIF 15) Ingresos procedentes de contratos con clientes: publicada en mayo de 2014 por el IASB. Esto estableció los principios que una entidad debe aplicar para presentar información útil a los usuarios de los estados financieros con respecto a la naturaleza, cantidad, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y flujos de efectivo de un contrato con un cliente, desde el 1 de enero de 2018. La base principio es que una entidad reconocerá los ingresos que representan la transferencia de bienes o servicios a los clientes en un monto que refleje la consideración que la entidad espera recibir a cambio de tales bienes o servicios. La nueva norma establece un marco de cinco pasos para determinar cuándo reconocer los ingresos y en qué monto. La norma se centra en el reconocimiento de los ingresos a medida que se cumplen las diferentes obligaciones de rendimiento, transferencia de control, riesgos y beneficios. Esta norma reemplaza los siguientes estándares e interpretaciones: NIC 18 Ingresos; NIC 11 Contratos de construcción; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos de los clientes; y SIC-31 Ingresos - Transacciones de trueque que involucran servicios publicitarios.

01/01/2018

En abril de 2016, el IASB publicó una enmienda para introducir aclaraciones con respecto a la identificación de obligaciones de desempeño en contratos con clientes, para contabilizar licencias que involucran propiedad intelectual y para evaluar consideraciones de principal versus agente (es decir, registrar los ingresos en términos brutos versus el monto neto conserva), entre otros aspectos. Estas enmiendas también entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

01/01/2018

Los ingresos de la Compañía se derivan principalmente de su obligación principal de desempeño de transferir sus productos en virtud de acuerdos en los que la transferencia del control, los riesgos y beneficios de la propiedad y el cumplimiento de las obligaciones de desempeño de la Compañía ocurren al mismo tiempo. La Compañía ha llevado a cabo una evaluación detallada y ha ejecutado un plan para la implementación de la NIIF 15. Como parte de este proceso, la Compañía ha analizado las obligaciones de desempeño subyacentes al reconocimiento de ingresos, tales como la obligación de desempeño para transportar productos a clientes, en línea con los términos y condiciones previamente establecidos en los contratos y no hay un impacto significativo: la obligación de desempeño ha sido satisfecha. Con respecto a los productos facturados con una fecha de envío diferido, la transferencia de control se ha evaluado por encima de la transferencia de riesgos y beneficios establecidos en la norma anterior y se estima un prepago en el reconocimiento de ingresos, sin un impacto significativo. También se evaluaron otras consideraciones, como descuentos, descuentos, garantías, componentes de financiación y personalización del producto. Con base en este análisis, la Compañía ha concluido que estos últimos ítems no generarán un impacto ni se esperan cambios significativos en el registro de los ingresos como resultado de la aplicación de este nuevo estándar, excepto por el impacto en las revelaciones. La Compañía ha establecido los procedimientos y controles para comenzar a aplicar la NIIF 15 al 1 de enero de 2018. Tiene la intención de reconocer el efecto acumulativo de aplicar la NIIF 15 como un ajuste al saldo inicial de capital a esa fecha, sin realizar ajustes a la NIIF 15. la información comparativa de períodos anteriores

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados (continuación)

2.4 Pronunciamientos contables, continuación

<i>Normas e interpretaciones</i>	<i>Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</i>
<i>NIIF 16 "Arrendamientos" - Publicado en enero de 2016, establece el principio para reconocer, medir, presentar y revelar arrendamientos. La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 e introduce un modelo de contabilidad único del arrendatario, que requiere que los arrendatarios reconozcan activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo de arrendamiento de más de 12 meses, a menos que el activo subyacente tenga un valor bajo. La NIIF 16 se aplica a los períodos de información anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada para las entidades que aplican la NIIF 15 antes de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16.</i>	<i>01/01/2019</i>
<i>NIIF 17 "Contratos de seguro". Publicado en mayo de 2017, esto reemplaza a la NIIF 4. La NIIF 17 principalmente cambiará la contabilidad para aquellas entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características discrecionales de participación. La NIIF 17 entra en vigencia para los períodos de información anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2021. Se permite su aplicación anticipada si también se han aplicado la NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes y la NIIF 9 Instrumentos financieros.</i>	<i>01/01/2021</i>
<i>CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y consideración anticipada". Publicado en diciembre de 2016. Esta Interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de una) si una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o recibo de una consideración anticipada antes de que la entidad reconozca los recursos relacionados activo, gasto o ingreso (o la porción aplicable del mismo). La interpretación proporciona una guía para la fecha de transacción que se utilizará tanto para pagos únicos / recibos como para situaciones en las que haya múltiples pagos / recibos. Su objetivo es reducir la diversidad en la práctica.</i>	<i>01/01/2018</i>

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados (continuación)

2.4 Pronunciamientos contables, continuación

<i>Enmiendas y mejoras</i>	<i>Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</i>
CINIIF 23 "Incertidumbre sobre los tratamientos fiscales a la renta". Publicado en junio de 2016. Esta interpretación aclara cómo aplicar los requisitos de reconocimiento y medición en la NIC 12, cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos de impuesto a la renta.	01/01/2019
Enmienda a la NIIF 15 "Ingresos por contratos con clientes". Publicado en abril de 2016. La enmienda proporciona aclaraciones con respecto a la identificación de obligaciones de desempeño en contratos con clientes, contabilidad de licencias que involucran propiedad intelectual y evaluación de consideraciones de principal versus agente (es decir, registro de ingresos en términos brutos versus el monto neto que retiene). Incluye ejemplos ilustrativos nuevos y modificados como guía, junto con ejemplos prácticos relacionados con la transición al nuevo estándar de ingresos.	01/01/2018
Modificación a la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" con respecto a la medición de una asociada o negocio conjunto a valor razonable. Publicado en diciembre de 2016.	01/01/2018
Enmienda a la NIIF 9 "Instrumentos financieros". Publicado en octubre de 2017. La modificación permite que se midan más activos al costo amortizado que en la versión anterior de la NIIF 9, en particular algunos activos financieros prepagables con una compensación negativa. Los activos afectados, que incluyen algunos préstamos y valores de deuda, de otro modo habrían sido medidos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas (FVTPL). Para que califiquen para la medición del costo amortizado, la compensación negativa debe ser "una compensación razonable por la terminación anticipada del contrato"	01/01/2019
Enmienda a la NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" Publicado en octubre de 2017. Esta enmienda aclara que las compañías deben aplicar la NIIF 9 para contabilizar los intereses a largo plazo en una asociada o empresa conjunta a la que no se aplica el método de la participación. El Consejo ha publicado un ejemplo que ilustra cómo las empresas deben aplicar los requisitos de la NIIF 9 y la NIC 28 a los intereses a largo plazo en una asociada o empresa conjunta.	01/01/2019
Enmienda a la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" Publicado en diciembre de 2017. La enmienda aclara que obtener el control de una empresa que es una empresa conjunta es una combinación de negocios que se logra por etapas. La adquirente debe volver a medir los intereses previamente mantenidos en ese negocio al valor razonable en la fecha de adquisición.	01/01/2019
Enmienda a la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos" Publicado en diciembre de 2017. La modificación aclara que cuando una entidad obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta, la entidad no vuelve a medir los intereses previamente mantenidos en esa empresa.	01/01/2019

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados (continuación)

2.4 Pronunciamientos contables, continuación

<i>Enmiendas y mejoras</i>	<i>Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</i>
Enmienda a la NIC 12 "Impuesto a la renta". Publicado en diciembre de 2017. Esta enmienda aclara que las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos sobre los instrumentos financieros clasificados como patrimonio deben reconocerse cuando las transacciones o eventos pasados que generaron utilidades distribuibles fueron reconocidos originalmente.	01/01/2019
Enmienda a la NIC 23 "Costos por préstamos". Publicado en diciembre de 2017. Esta enmienda aclara que los costos por préstamos de préstamos específicos que permanecen en circulación después de que el activo calificado correspondiente esté listo para el uso previsto o para la venta se considerarán como parte de los costos generales de endeudamiento de la entidad.	01/01/2019
<p>La siguiente modificación fue emitida por el IASB y originalmente estaba programada para entrar en vigencia en 2016. Sin embargo, la organización ha cambiado su posición y ahora se debe determinar la fecha de vigencia obligatoria.</p>	
Modificación de la NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y la NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Publicado en septiembre de 2014. Estas modificaciones tratan una incoherencia entre los requisitos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 al tratar con la venta o la contribución de activos entre un inversor y su asociada o empresa conjunta. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando una transacción involucra un negocio (ya sea que esté alojado en una subsidiaria o no). Una ganancia o pérdida parcial se reconoce cuando una transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están alojados en una subsidiaria.	Indeterminado

La administración considera que la adopción de las normas, interpretaciones y modificaciones aplicables a partir del 1 de enero de 2018 no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía. Para los estándares que se aplicarán a partir de 2019, los cálculos y análisis correspondientes se realizarán durante 2018.

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados (continuación)

2.5 Bases de consolidación

(a) Filiales

Son todas las entidades sobre las cuales Sociedad Química y Minera de Chile S.A., tiene el control para dirigir las políticas financieras y de explotación, lo que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos a voto. Las filiales aplican las mismas políticas contables que su matriz.

Para contabilizar la adquisición, la Sociedad utiliza el método de adquisición. Bajo este método el costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos a la fecha de intercambio. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocio la Sociedad medirá el interés no controlador de la adquirida ya sea a su valor razonable o como parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida. Para mayor información ver Nota 6.4

RUT	Dependientes extranjeras	País de Origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación			31/12/2016
				Directo	Indirecto	Total	
Extranjero	Nitratos Naturais Do Chile Ltda.	Brazil	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	Nitrate Corporation Of Chile Ltd.	United Kingdom	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM North America Corp.	USA	US\$	40,0000	60,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Europe N.V.	Belgium	US\$	0,5800	99,4200	100,0000	100,0000
Extranjero	Soquimich S.R.L. Argentina	Argentina	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	Soquimich European Holding B.V.	Netherlands	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Corporation N.V.	Netherlands	US\$	0,0002	99,9998	100,0000	100,0000
Extranjero	SQI Corporation N.V.	Netherlands	US\$	0,0159	99,9841	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Comercial De México S.A. de C.V.	Mexico	US\$	0,0100	99,9900	100,0000	100,0000
Extranjero	North American Trading Company	USA	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	Administración y Servicios Santiago S.A. de C.V.	Mexico	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Peru S.A.	Peru	US\$	0,9800	99,0200	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Ecuador S.A.	Ecuador	US\$	0,0040	99,9960	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Nitratos Mexico S.A. de C.V.	Mexico	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQMC Holding Corporation L.L.P.	USA.	US\$	0,1000	99,9000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Investment Corporation N.V.	Netherlands	US\$	1,0000	99,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Brasil Limitada	Brazil	US\$	1,0900	98,9100	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM France S.A.	France	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Japan Co. Ltd.	Japan	US\$	0,1597	99,8403	100,0000	100,0000
Extranjero	Royal Seed Trading Corporation A.V.V.	Aruba	US\$	1,6700	98,3300	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Oceania Pty Limited	Australia	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	Rs Agro-Chemical Trading Corporation A.V.V.	Aruba	US\$	98,3333	1,6667	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Colombia SAS	Colombia	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	0,0000
Extranjero	SQM Australia PTY	Australia	Dolar Australiano	0,0000	100,0000	100,0000	0,0000
Extranjero	SACAL S.A.	Argentina	Peso Argentino	0,0000	100,0000	100,0000	0,0000

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados (continuación)

2.5 Bases de consolidación, continuación

Sociedades incluidas en la consolidación:

RUT	Dependientes extranjeras	País de Origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación			
				31/12/2017			31/12/2016
				Directo	Indirecto	Total	Total
Extranjero	SQM Indonesia S.A.	Indonesia	US\$	0,0000	80,0000	80,0000	80,0000
Extranjero	SQM Virginia L.L.C.	USA	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Italia SRL	Italy	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	Comercial Caimán Internacional S.A.	Panama	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Africa Pty.	South Africa	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Lithium Specialties LLC	USA	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Iberian S.A.	Spain	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Agro India Pvt. Ltd.	India	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Beijing Commercial Co. Ltd.	China	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Thailand Limited	Thailand	US\$	0,0000	99,996	99,996	99,996

RUT	Dependientes extranjeras	País de Origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación			
				31/12/2017			12/31/2016
				Directo	Indirecto	Total	Total
96.801.610-5	Comercial Hydro S.A.	Chile	US\$	0,0000	60,6383	60,6383	60,6383
96.651.060-9	SQM Potasio S.A.	Chile	US\$	99,9999	0,0000	99,9999	99,9999
96.592.190-7	SQM Nitratos S.A.	Chile	US\$	99,9999	0,0001	100,0000	100,0000
96.592.180-K	Ajay SQM Chile S.A.	Chile	US\$	51,0000	0,0000	51,0000	51,0000
86.630.200-6	SQMC Internacional Ltda.	Chile	Ch\$	0,0000	60,6381	60,6381	60,6381
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	US\$	99,0470	0,9530	100,0000	100,0000
79.906.120-1	Isapre Norte Grande Ltda.	Chile	Ch\$	1,0000	99,0000	100,0000	100,0000
79.876.080-7	Almacenes y Depósitos Ltda.	Chile	Ch\$	1,0000	99,0000	100,0000	100,0000
79.770.780-5	Servicios Integrales de Tránsitos y Transferencias S.A.	Chile	US\$	0,0003	99,9997	100,0000	100,0000
79.768.170-9	Soquimich Comercial S.A.	Chile	US\$	0,0000	60,6383	60,6383	60,6383
79.626.800-K	SQM Salar S.A.	Chile	US\$	18,1800	81,8200	100,0000	100,0000
78.053.910-0	Proinsa Ltda.	Chile	Ch\$	0,0000	60,5800	60,5800	60,5800
76.534.490-5	Sociedad Prestadora de Servicios de Salud Cruz del Norte S.A.	Chile	Ch\$	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
76.425.380-9	Exploraciones Mineras S.A.	Chile	US\$	0,2691	99,7309	100,0000	100,0000
76.064.419-6	Comercial Agrorama Ltda. (a)	Chile	Ch\$	0,0000	42,4468	42,4468	42,4468
76.145.229-0	Agrorama S.A.	Chile	Ch\$	0,0000	60,6377	60,6377	60,6377
76.359.919-1	Orcoma Estudios SPA	Chile	US\$	51,0000	0,0000	51,0000	51,0000
76.360.575-2	Orcoma SPA	Chile	US\$	100,0000	0,0000	100,0000	100,0000
76.686.311-9	SQM MaG SpA.	Chile	US\$	100,0000	0,0000	100,0000	100,0000

(a) Se procedió a la consolidación de Comercial Agrorama Ltda. por poseer el control al tener dominio sobre las actividades relevantes de esta entidad.

Las Sociedades filiales se consolidan por el método línea por línea agregando las partidas que representen activos, pasivos, ingresos y gastos de contenido similar, y eliminando las correspondientes operaciones intra-grupo.

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados (continuación)

2.5 Bases de consolidación, continuación

Los resultados de las Sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el período se incluyen en las cuentas de resultado consolidadas desde la fecha en que se transfiere el control al Grupo, o hasta la fecha en que cesa el mismo, según corresponda.

La participación no controladora representa el patrimonio de una subsidiaria no atribuible, directa o indirectamente, a la controladora.

Nota 3 Políticas contables significativas

3.1 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera consolidado adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos remanentes, es decir como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

La excepción a lo antes indicado corresponde a los impuestos diferidos, ya que estos se clasifican como no corrientes, independiente del vencimiento que presenten.

3.2 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros consolidados de la Sociedad son presentados en dólares estadounidenses, que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Sociedad, y que representa la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera.

Por consiguiente, el término moneda extranjera se define como cualquier moneda diferente al dólar estadounidense.

Los estados financieros consolidados se presentan en miles de dólares, sin decimales.

3.3 Política contable para conversión de moneda extranjera

(a) Entidades del grupo:

Los resultados, activos y pasivos de todas aquellas entidades que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación de la siguiente manera:

- Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del estado de situación financiera.
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio mensual.
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado en reservas por diferencias de cambio por conversión.

En la consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras, se llevan al patrimonio neto de los accionistas (otras reservas). A la fecha de enajenación, esas diferencias de cambio se reconocen en el estado de resultados como parte de la pérdida o ganancia de la venta.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.3 Política contable para conversión de moneda extranjera, continuación

Los principales tipos de cambios utilizados para traducir los activos y pasivos monetarios, expresados en moneda extranjera al cierre de cada período en relación con el dólar, son los siguientes:

	12/31/2017	12/31/2016
	US\$	US\$
Brazilian real	3,02	3,25
New Peruvian sol	3,08	3,35
Argentine peso	18,40	15,84
Japanese yen	113,00	116,83
Euro	0,83	0,95
Mexican peso	19,65	20,63
Australian dollar	0,78	0,72
Pound Sterling	0,74	0,81
South African rand	12,35	13,70
Ecuadorian dollar	1,00	1,00
Chilean peso	614,75	669,47
Chinese yuan	6,51	6,67
Indian rupee	63,84	66,60
Thai baht	32,85	34,59
UF (*)	43,59	39,36

(*) La Unidad de Fomento (UF) es una unidad monetaria indexada utilizada en Chile, calculada en base a la variación en el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones no monetarias denominadas en monedas distintas a la funcional (Dólar U.S.) son traducidas usando la tasa de cambio vigente para la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son traducidos a la tasa de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del estado de situación financiera consolidado. Todas las diferencias son llevadas al estado de resultado con la excepción de todos los ítems monetarios que proporcionan una cobertura efectiva para una inversión neta en una operación extranjera. Estos ítems son reconocidos en otros ingresos integrales sobre la disposición de la inversión, momento en el que ellos son reconocidos en el estado de resultados. Los cargos impositivos y créditos atribuibles a diferencias de cambio sobre aquellos ítems monetarios de cobertura son también registrados en otros resultados integrales.

Partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera, son convertidas usando el tipo de cambio histórico de la transacción inicial. Partidas no monetarias valorizadas a su valor razonable en una moneda extranjera son convertidas usando el tipo de cambio a la fecha cuando el valor razonable es determinado.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.4 Política contable para subsidiarias

SQM S.A., establece como base el control ejercido en las entidades subsidiarias, para determinar la participación de éstas, en los estados financieros consolidados. El control consiste en la capacidad de la Sociedad para ejercer poder en la subsidiaria; exposición o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y la capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

La Sociedad elabora los estados financieros consolidados utilizando políticas contables uniformes para todo el Grupo, la consolidación de una subsidiaria comienza cuando se tiene el control sobre esta y se deja de incluir en la consolidación cuando se pierde.

3.5 Estado de flujo de efectivo consolidados

El equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición del instrumento.

Para los propósitos del estado consolidado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalente al efectivo consiste de disponible y equivalente al efectivo de acuerdo a lo definido anteriormente.

El estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo.

3.6 Política contable de activos financieros

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial, sobre la base del modelo de negocio, para la gestión de los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. De acuerdo a lo establecido en NIC 39, los activos financieros, son medidos inicialmente a valor razonable más los costos de transacción en que se hayan incurrido y que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Posteriormente los activos financieros se miden al costo amortizado o al valor razonable.

La Sociedad evalúa a la fecha de cada reporte, si existe evidencia objetiva de que algún activo o grupo de activos financieros esté o presente algún deterioro. Un activo o grupo de activos financieros presenta un deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo o grupo de estos. Para que se reconozca un deterioro, el evento de pérdida tiene que presentar un impacto en la estimación de flujos futuros del activo o grupos de activos financieros.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.7 Política contable de pasivos financieros

La Administración determina la clasificación de sus pasivos financieros en el momento de reconocimiento inicial. De acuerdo a lo establecido en NIC 39, los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial son medidos al valor razonable, menos los costos de transacción en que se hayan incurrido y que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero. Posteriormente son medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. En el caso de los pasivos financieros que se hayan reconocido inicialmente al valor razonable con cambios en resultados, se medirán con posterioridad a valor razonable.

3.8 Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultado

La Administración determinará, de forma irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial, la designación de un instrumento financiero al valor razonable con cambios en el resultado, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento, que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

3.9 Política contable para la compensación de instrumentos financieros

La Sociedad compensa un activo y un pasivo cuando y sólo cuando tenga en el momento actual, el derecho exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

3.10 Política contable para la reclasificación de instrumentos financieros

Al momento que la Sociedad cambie su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, reclasificará todos los activos financieros afectados por el nuevo modelo de negocio.

En el caso de los pasivos financieros no se podrán reclasificar.

3.11 Política contable para instrumentos financieros derivados y coberturas

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura contable y, si es así, del tipo de cobertura efectuada por la Sociedad, la cual puede ser:

- a) Coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos (coberturas del valor razonable);
- b) Coberturas de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo).

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión de riesgo y la estrategia para llevar a cabo diversas operaciones de cobertura.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.11 Política contable para instrumentos financieros derivados y coberturas, continuación

La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como al cierre de cada período, si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

El valor razonable de los instrumentos derivados utilizados para efectos de cobertura se muestra en nota 10.3 (activos y pasivos de cobertura). Los movimientos en la reserva de operaciones de cobertura se clasifican como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Los derivados que no son designados o que no se califican como de cobertura se clasifican como un activo o pasivo corriente, y el cambio en su valor razonable es reconocido directamente en resultados.

(a) Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de valor razonable se registran en el resultado, junto con los cambios en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que son atribuibles al riesgo cubierto. La ganancia o pérdida relativa a la parte efectiva de los swaps de tasas de interés que cubren los préstamos a tasa fija se reconoce en el resultado dentro de los costos financieros, junto con los cambios en el valor razonable de los préstamos de tasa fija cubiertos atribuibles al riesgo de tasa de interés. La ganancia o pérdida relativa a la porción ineficaz se reconoce en resultados en otros ingresos u otros gastos. Si la cobertura ya no cumple los criterios de contabilidad de cobertura, el ajuste al importe en libros de una partida cubierta para la que se utiliza el método de interés efectivo se amortiza en resultados hasta el vencimiento utilizando una tasa de interés efectiva recalculada.

(b) Cobertura de flujo de caja

La porción efectiva de las utilidades o pérdidas por el instrumento de cobertura es inicialmente reconocida con cargo o abono a otro resultado integral, mientras que cualquier porción inefectiva es reconocida inmediatamente con cargo o abono a resultados, según corresponda.

Los montos llevados a patrimonio son transferidos a resultado cuando la transacción cubierta afecta a resultado, tal como cuando el ingreso financiero o gasto financiero cubierto es reconocido cuando ocurre una venta proyectada. Cuando la partida cubierta es el costo de un activo o pasivo no financiero, los montos llevados a otras reservas son transferidos al valor libro inicial del activo o pasivo no financiero.

Si la transacción esperada o compromiso a firme ya no se espera que ocurra, los montos anteriormente reconocidos en patrimonio son transferidos a resultado. Si el instrumento de cobertura vence, es vendido, terminado, ejercido sin reemplazo o se realiza un “rollover”, o si su designación como una cobertura es revocada, los montos anteriormente reconocidos en otras reservas permanecen en patrimonio hasta que la transacción esperada o compromiso a firme ocurra.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.12 Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que han sido designados como disponibles para la venta y no están clasificados en ninguna de las categorías anteriores de instrumentos financieros. Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente a valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Posterior al reconocimiento inicial, son reconocidas al valor razonable y los cambios, que no sean pérdidas por deterioro son reconocidas en otros resultados integrales y presentadas dentro del patrimonio en la reserva de valor razonable. Cuando una inversión es dada de baja, la ganancia o pérdida acumulada en patrimonio es reclasificada a resultados.

3.13 Baja en cuentas de instrumentos financieros

La Sociedad determina de acuerdo a NIC 39 si se cumplen los principios para registrar la baja en cuentas de un activo financiero cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o se transfieran sus derechos a recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o se han transferido sustancialmente todos los riesgos y recompensas; y no se ha retenido el control de los activos financieros.

En el caso de los pasivos financieros se dará la baja en cuentas cuando se haya extinguido la obligación contenida en el pasivo o en una parte del mismo, pagando al acreedor o esté legalmente extinguida de la responsabilidad principal contenida en el pasivo.

3.14 Instrumentos financieros derivados, no considerados como cobertura

La Sociedad mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera. Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable; los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Posterior al reconocimiento inicial, los cambios en el valor razonable de tales derivados son reconocidos en el resultado como parte de ganancias y pérdidas.

La Sociedad evalúa permanentemente la existencia de derivados implícitos tanto en sus contratos como en sus instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 no existen derivados implícitos.

3.15 Mediciones al valor razonable

Al momento del reconocimiento inicial la Sociedad mide sus activos y pasivos financieros a valor razonable más o menos los costos de transacción en que se hayan incurrido y que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.16 Costos de adquisición diferidos de los contratos de seguro

Los costos de adquisición de los contratos de seguro se clasifican como pagos anticipados y corresponden a los contratos de seguro en vigencia, se reconocen utilizando el método de línea recta y devengado, y se reconocen bajo otros activos no financieros.

(a) Arrendatario - Arrendamiento financiero

Se clasifican como arrendamientos financieros cuando se tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del activo. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras para conseguir un tipo de interés constante sobre el saldo pendiente de la deuda. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en otros pasivos no corrientes. El elemento de interés del costo financiero se carga en el estado de resultados durante el período de arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada ejercicio.

(b) Arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados o se activan (si corresponde) sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.17 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Corresponden a activos financieros no derivados, con pagos fijos y determinables, y que no son cotizados en un mercado activo. Surgen de operaciones de venta de los productos y/o servicios que comercializa la Sociedad directamente a sus clientes.

Estos activos se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por pérdidas de deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

El interés implícito en las operaciones de ventas a plazo, es reconocido como ingreso financiero a medida que se vayan devengando los intereses en el plazo de la operación.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.18 Medición de inventarios

La Sociedad valoriza los inventarios por el menor valor entre el costo y el valor neto de realización. El valor de costo de los productos terminados y los productos en proceso incluye los costos de materiales directos y, en su caso, los costos de mano de obra, los costos indirectos incurridos para transformar las materias primas en productos terminados y los gastos generales incurridos al trasladar los inventarios a su ubicación y condiciones actuales. El método utilizado para determinar el costo de las existencias es el costo promedio ponderado.

Los descuentos comerciales, rebajas obtenidas y otras partidas similares son deducidos en la determinación del valor de adquisición.

El valor neto de realización representa la estimación del precio de venta menos todos los costos estimados de terminación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto de realización de los inventarios al final de cada período, registrando una estimación con cargo a resultados cuando éstas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir, o cuando exista clara evidencia de aumento en el valor neto de realización debido a un cambio en las circunstancias económicas o precios de las materias primas principales, se procede a modificar la estimación previamente efectuada.

La valorización de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su valor estimado de realización.

Las provisiones por especificación técnica sobre las existencias de la Sociedad se han constituido en base a un estudio técnico que cubre las distintas variables que afectan a los productos en existencia (densidad, humedad, entre otras).

Las materias primas, insumos y materiales se registran al valor de costo de adquisición o de mercado, el menor. El costo de adquisición se calcula de acuerdo con el método del precio promedio.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.19 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Las participaciones en sociedades sobre las que se ejerce el control conjuntamente con otra sociedad (joint venture) o en las que se posee una influencia significativa (asociadas), se registran de acuerdo al método de participación. Se presume que existe influencia significativa cuando se posee una participación superior al 20% en el capital de la emisora.

Bajo este método, la inversión es registrada en el estado de situación financiera al costo más cambios posteriores a la adquisición en forma proporcional al patrimonio neto de la asociada, utilizando para ello el porcentaje de participación en la propiedad de la asociada. La plusvalía comprada asociada es incluida en el valor libro de la inversión y no es amortizado. El cargo o abono a resultados refleja la proporción en los resultados de la asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones con las coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación que tiene la Sociedad en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere.

Las variaciones patrimoniales de las asociadas son reconocidas proporcionalmente con cargo o abono a “Otras reservas” y clasificadas de acuerdo a su origen.

Las fechas de reporte de la asociada y de la Sociedad y las políticas son similares para transacciones equivalentes y eventos bajo circunstancias similares.

En la eventualidad que se pierda la influencia significativa o la inversión se venda o quede disponible para la venta, se discontinúa el método del valor patrimonial suspendiendo el reconocimiento de resultados proporcionales.

Si el importe resultante de acuerdo al método de la participación fuera negativo, se refleja la participación en cero en los estados financieros consolidados, a no ser que exista el compromiso por parte de la Sociedad de reponer la situación patrimonial de la Sociedad, en cuyo caso se registra la correspondiente provisión para riesgos y gastos.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de participación, y los resultados proporcionales reconocidos conforme a su participación se incorporan a las cuentas de Resultados Consolidadas en el rubro “Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación”.

3.20 Política contable para transacciones con participaciones no controladoras

Las participaciones no controladoras se presentan en el estado de situación financiera consolidado, dentro del patrimonio de forma separada del patrimonio de los propietarios de la controladora.

3.21 Política contable para transacciones con partes relacionadas

Las operaciones entre la Sociedad y sus subsidiarias forman parte de operaciones habituales de la Sociedad. Las condiciones de estas son las normales vigentes para este tipo de operaciones, en cuanto a plazos y precios de mercado se refiere. Además, han sido eliminadas en el proceso de consolidación. Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.22 Propiedades, plantas y equipos

El inmovilizado material se ha valorizado a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Adicionalmente, al precio pagado por la adquisición de los bienes del activo inmovilizado, se ha considerado como parte del costo de adquisición, según corresponda, los siguientes conceptos:

1. Los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que califiquen para ello, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso. La tasa de interés utilizada es la correspondiente a la financiación específica del proyecto, de no existir, la tasa media de financiamiento de la Sociedad que realiza la inversión.
2. Los costos futuros que sean necesarios para el cierre de las instalaciones al término de su vida útil, son incorporados a los bienes al valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.

Las obras en curso se traspasan al activo inmovilizado en explotación una vez que se encuentran disponibles para su uso, comenzando su amortización a partir de esa fecha.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los activos inmovilizados se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Todos los demás gastos de mantenimiento conservación y reparación, se imputan a resultados como costo del ejercicio en que se incurren.

El reemplazo de activos completos que aumentan la vida útil del bien o su capacidad económica, se registran como mayor valor de propiedad, plantas y equipos, con la consiguiente baja contable de los elementos sustituidos o renovados.

Las utilidades o pérdidas que se originan en la venta o retiro de bienes de propiedad, plantas y equipos se reconocen como resultados del ejercicio y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

Los costos derivados de mantención diaria de propiedades, plantas y equipos se reconocen en resultado cuando se incurren.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.23 Depreciación de Propiedades, plantas y equipos

Las propiedades, plantas y equipos, se deprecian distribuyendo linealmente el costo entre los años de vida útil técnica estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos. Cuando los componentes de un ítem de propiedad, planta y equipos poseen vidas útiles distintas, son registrados como bienes separados y son depreciados a lo largo de sus vidas útiles asignadas. Las vidas útiles se revisan anualmente.

En el caso de los equipos móviles la depreciación es realizada en función de las horas de operación.

A continuación, se presentan los períodos de vida útil utilizados para la depreciación de los activos incluidos en propiedades, planta y equipos:

Clases de propiedades, plantas y equipos	Vida o tasa mínima (años)	Vida o tasa máxima (años)	Vida o tasa promedio (años)
Activos mineros	3	10	7
Activos de generación de energía	3	16	7
Edificios	3	30	10
Herramientas y accesorios	2	15	5
Equipo de oficina	3	20	6
Equipo de transporte	3	20	10
Equipo de redes y comunicación	2	15	5
Equipo TI	2	15	3
Maquinaria, plantas y equipos	2	20	9
Otras propiedades, plantas y equipos	1	26	7

3.24 Plusvalía

La plusvalía comprada representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de SQM S.A. en los activos netos identificables de la filial en la fecha de adquisición. La plusvalía adquirida relacionada con adquisiciones de filiales se incluye en el rubro Plusvalía, la cual se somete a pruebas de deterioro anualmente o más frecuentemente si hay acontecimientos que indican un deterioro potencial y se valora por su costo menos pérdidas acumuladas por deterioro. Las ganancias y pérdidas por la venta de una entidad incluyen el importe en libros de la plusvalía relacionada con la entidad vendida.

Este intangible se asigna a las unidades generadoras de efectivo con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas unidades generadoras de efectivo que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicha plusvalía comprada.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.25 Activos intangibles distintos de la Plusvalía

Los activos intangibles corresponden principalmente a derechos de agua, derechos de emisión, marcas comerciales, gastos por servidumbres de líneas eléctricas y gastos de licencias y desarrollo de software computacionales.

(a) Derechos de agua

Los derechos de agua adquiridos por la Sociedad corresponden al derecho de aprovechamiento de aguas existentes en fuentes naturales y son registrados a su costo de adquisición. Dado que estos activos representan derechos entregados a perpetuidad a la Sociedad, estos no son amortizados, sin embargo, anualmente son sometidos a una evaluación de deterioro.

(b) Servidumbre de líneas eléctricas

Para efectuar los diversos tendidos de líneas eléctricas sobre terrenos pertenecientes a terceros, necesarios para la operación de las plantas industriales, la Sociedad ha pagado derechos de servidumbre de líneas eléctricas. Estos derechos se presentan en activos intangibles. Los valores pagados son activados a la fecha del contrato y se cargan a resultado según la duración del plazo de este.

(c) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y gastos generales de acuerdo a los cobros corporativos recibidos.

Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

(d) Derecho de propiedad y concesiones mineras

La Sociedad mantiene derechos de propiedad y concesiones mineras del Estado de Chile. Los derechos de propiedad se obtienen normalmente sin un costo inicial (distintos al pago de patentes mineras y gastos menores de registro) y una vez que se obtienen los derechos sobre estas concesiones, se retienen por parte de la Sociedad mientras se paguen las patentes anuales. Dichas patentes, que se pagan anualmente, se registran como activos pagados por anticipado y se amortizan durante los siguientes doce meses. Los valores atribuibles a concesiones mineras adquiridas a terceros que no son del Estado de Chile se registran a su costo de adquisición dentro de activos intangibles.

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, no existe deterioro de activos intangibles.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.26 Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación y desarrollo son cargados al resultado en el período que se incurrió el desembolso.

3.27 Gastos de exploración y evaluación

La Sociedad posee derechos de propiedad y concesiones mineras del Estado de Chile y adquiridas de terceros distintos del Estado, destinadas a la explotación de caliche y salmueras y también a la exploración de este tipo de yacimientos.

Una vez obtenidos estos derechos, la Sociedad registra inicialmente los desembolsos directamente vinculados con la exploración y evaluación de yacimientos (asociados a manchas con viabilidad comercial) como activo a su costo. Dichos desembolsos incluyen los siguientes conceptos:

- Desembolsos por reconocimientos geológicos
- Desembolsos por perforaciones
- Desembolsos por extracciones de sondajes y toma de muestras
- Desembolsos por actividades relacionadas con la evaluación técnica y viabilidad comercial de la extracción
- Y cualquier desembolso relacionado directamente con proyectos específicos donde su objetivo es encontrar recursos minerales.

Posteriormente la Sociedad distingue los proyectos de exploración y evaluación, según sea la viabilidad económica del mineral extraído en el área de exploración, entre aquellos que finalmente entregarán beneficios futuros a la Sociedad (los rentables) y los proyectos para los que no es probable que beneficios económicos fluyan a la Sociedad en el futuro (esto es, cuando el mineral presenta baja ley y por tanto no es económicamente rentable su explotación).

Si los estudios técnicos determinan que la ley del mineral no es económicamente explotable, el activo se carga directamente a resultados. En caso contrario se mantiene en el rubro otros activos no corrientes, reclasificando la porción relacionada con el área a explotar en el ejercicio al rubro existencias, y dicho importe se amortiza como costo de producción a base de las toneladas estimadas a extraer.

Las razones técnicas para efectuar esta clasificación es que corresponde a un activo identificable de carácter no monetario, que se posee para ser utilizado en la producción de nuestros procesos como materia principal.

Por tal razón y dado que nuestros desembolsos corresponden a reservas probadas con viabilidad comercial y utilizadas como materia prima principal en nuestros procesos productivos es que se presentan como existencias las que se explotaran dentro del año comercial y las restantes como gastos de desarrollo de manchas y gastos de prospección en el rubro otros activos no corrientes.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.28 Deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Para determinar el valor razonable menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado.

Las pérdidas por deterioro de operaciones continuas son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente revaluadas donde la revaluación fue llevada al patrimonio.

Para activos distintos de la plusvalía comprada, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existen tales indicadores, se estima el monto recuperable. Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido cambios en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor libro del activo es aumentado a su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor libro que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados.

3.29 Dividendo mínimo

Según lo requiere la Ley de Sociedades Anónimas, a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, una sociedad anónima abierta debe distribuir dividendos de acuerdo a la política decidida en la Junta General de Accionistas de cada año, con el mínimo de un 30% de la utilidad, excepto en el caso que la sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores. Sin embargo, la Sociedad define como política el reparto del 50% de su utilidad neta del ejercicio, a menos que se decida lo contrario por votación unánime de los accionistas en la junta general de accionistas celebrada cada año.

En una junta extraordinaria celebrada el 11 de abril de 2017, el Directorio de la Compañía formuló una recomendación para discusión en la Asamblea Ordinaria de Accionistas (la Junta), que se realizó el 28 de abril de 2017, que la Compañía debe distribuir y pagar dividendos en el 100% del beneficio neto de la Compañía para distribución para el año fiscal 2016. Esta recomendación fue aceptada por la Reunión

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.29 Dividendo mínimo, continuación

Para 2017, la Compañía ha definido la siguiente política de dividendos: (a) Para distribuir y pagar un dividendo a los accionistas respectivos, un porcentaje de los beneficios se determinará de la siguiente manera:

(i) 100% del beneficio para 2017 si se cumplen todos los siguientes parámetros financieros: (a) que el total de efectivo y equivalentes de efectivo y otros activos financieros corrientes ("Efectivo") se dividen por la suma de otros pasivos financieros corrientes (el "Pasivo Financiero a Corto Plazo") es igual o mayor a 2.5 veces, y (b) el total de los pasivos corrientes y pasivos no corrientes ("Pasivos totales") dividido entre el patrimonio total ("Patrimonio Neto") es igual a o menos de 1.1 veces.

(ii) 80% de utilidad para 2017 si se cumplen todos los siguientes parámetros financieros: (a) que el Efectivo dividido por Pasivos Financieros a Corto Plazo es igual o mayor a 2.0 veces, y (b) Total Pasivo dividido por Patrimonio Total es igual o menor que 1.2 veces.

(iii) 60% de utilidad para 2017 si se cumplen todos los siguientes parámetros financieros: (a) el Efectivo dividido por Pasivos Financieros a Corto Plazo es igual o mayor a 1.5 veces, y (b) Total Pasivo dividido por Patrimonio Total es igual o menor que 1.3 veces. Si no se cumple ninguno de estos parámetros, la Compañía distribuirá y pagará como dividendo el 50% de las ganancias de 2017 a los accionistas respectivos.

3.30 Ganancia por acción

El beneficio neto por acción básico se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Matriz y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período.

La Sociedad no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto diluido que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

3.31 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Inicialmente los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se miden a valor razonable más todos los costos asociados a la transacción, posteriormente son valorados a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.32 Interest-bearing borrowings

Al momento del reconocimiento inicial se valorizan al valor razonable, netos de los costos de transacción incurridos. Posteriormente la valorización se realiza a costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado tomando en cuenta cualquier prima o descuento de la adquisición e incluye costos de transacciones que son una parte integral de la tasa de interés efectiva.

Se registran como no corriente cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses, y como corriente cuando es inferior a dicho plazo. Los gastos por intereses se computan en el ejercicio en el que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.33 Otras provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando:

- La Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado,
- Es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación,
- Se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

En la eventualidad que la provisión o una parte de ella sea reembolsada, el reembolso es reconocido como un activo separado solamente si se tiene una certeza cierta del ingreso.

En el estado de resultados el gasto por cualquier provisión es presentado en forma neta de cualquier reembolso.

Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

La política de la Sociedad es mantener provisiones para cubrir riesgos y gastos, en base a una mejor estimación, para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y cuantificables procedentes de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, gastos pendientes de cuantías indeterminada, avales y otras garantías similares a cargo de la Sociedad. Su registro se efectúa al momento en que se origina la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.34 Obligaciones por indemnizaciones por años de servicios y compromisos por pensiones

Las obligaciones con los trabajadores están normadas por los convenios colectivos vigentes e instrumentalizadas mediante convenios colectivos y contratos individuales de trabajo, con excepción de Estados Unidos que se rige de acuerdo a los planes de pensiones de empleo, vigentes hasta el año 2002.

La valorización de estas obligaciones se efectúa mediante un cálculo actuarial, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, el cual considera hipótesis de tasas de mortalidad, rotación de los empleados, tasas de interés, fechas de jubilación, efectos por incrementos en los salarios de los empleados, así como los efectos en las variaciones en las prestaciones derivadas de variaciones en la tasa de inflación. Esto considerando los criterios vigentes en la NIC 19 revisada.

Las pérdidas y ganancias actuariales que puedan producirse por variaciones de las obligaciones preestablecidas definidas se registran directamente en Otros Resultados Integrales.

Las pérdidas y ganancias actuariales tienen su origen en las desviaciones entre la estimación y la realidad del comportamiento de las hipótesis actuariales o en la reformulación de las hipótesis actuariales establecidas.

La tasa de descuento utilizada por la Compañía para calcular la obligación fue de 5.111% y 4.522% para los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016, respectivamente.

La subsidiaria SQM North America ha establecido planes de pensiones para sus empleados jubilados que se calculan midiendo la obligación proyectada utilizando una tasa progresiva de salario neta neta de ajustes por inflación, mortalidad y supuestos de rotación, deduciendo los montos resultantes al valor presente utilizando un 3.75% tasa de interés para 2017 y 4.5% para 2016. El saldo neto de esta obligación se presenta bajo las provisiones no corrientes para beneficios a los empleados (consulte la Nota 15.4).

3.35 Planes de compensación

Los planes de compensación implementados mediante beneficios en pagos basados en el valor de las acciones liquidadas en efectivo, que se han otorgado se reconocen en los estados financieros a su valor justo, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera Nro. 2 "Pagos basados en acciones". Las variaciones en el valor justo de las opciones otorgadas son reconocidas con cargo a remuneraciones en forma lineal durante el período entre la fecha de otorgamiento de dichas opciones y la de pago. (ver Nota N°16).

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.36 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos y después de eliminadas las ventas efectuadas entre filiales.

Los ingresos se reconocen cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplan las condiciones específicas para cada uno de los tipos de ingresos de actividades, tal como se describe a continuación:

a) Venta de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando la Sociedad ha entregado los productos al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega no tiene lugar hasta que los productos se han enviado al cliente o retirados por los mismos, y los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente, y el cliente ha aceptado los productos de acuerdo a las condiciones establecidas de venta, el período de aceptación ha finalizado, o bien se tiene evidencia objetiva de que se han cumplido los criterios necesarios para la aceptación.

Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Los descuentos por volumen se evalúan en función de las compras anuales previstas y de acuerdo a los criterios definidos en los contratos.

b) Venta de servicios

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del estado de situación financiera, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de pago, usando el método de la tasa de interés efectiva.

d) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

3.37 Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros están compuestos principalmente por ingresos por intereses en instrumentos financieros como depósitos a plazo, fondos mutuos. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de la tasa de interés efectiva. Los costos financieros están compuestos principalmente por gastos de intereses en préstamos bancarios, intereses en bonos emitidos e intereses capitalizados por costos de préstamos por la adquisición, construcción o producción de activos aptos. Los costos por préstamos y bonos emitidos son reconocidos en resultados usando el método de la tasa de interés efectiva.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.37 Ingresos y costos financieros, continuación

Los costos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que califiquen para ello, se utiliza la tasa de interés correspondiente a la financiación específica del proyecto; de no existir, la tasa media de financiamiento de la subsidiaria que realiza la inversión.

Los costos por préstamos y financiamiento que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo son capitalizados como parte del costo de ese activo.

3.38 Impuesto a la renta y diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio, se determina como la suma del impuesto corriente de las distintas sociedades consolidadas.

Los impuestos corrientes se basan en la aplicación de varios tipos de impuestos atribuibles a la base imponible para el período.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera estén en vigencia cuando los activos y pasivos se realicen.

En conformidad con las normas tributarias vigentes, se reconoce la provisión de gasto por impuesto a la renta de primera categoría y el impuesto a la renta de la actividad minera sobre base devengada, presentando los saldos netos de pagos provisionales mensuales acumulados para el período fiscal y créditos asociados a este. Los saldos de estas cuentas se presentan en activos o pasivos por impuestos corrientes según corresponda.

El impuesto a la renta y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocio se registran en las cuentas de resultado o en las cuentas de patrimonio neto del estado de situación financiera consolidado en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Al final de cada ejercicio sobre el que se informa, el valor libro de los activos por impuestos diferidos es revisado y reducido en la medida que sea probable que no existan suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir la recuperación de todo o parte del activo por impuesto diferido. Asimismo, a la fecha del estado de situación financiera los activos por impuesto diferido no reconocidos son evaluados y reconocidos en la medida que se ha vuelto probable que las utilidades imponibles futuras permitirán que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Respecto de diferencias temporales deducibles asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, los activos por impuesto diferido son reconocidos solamente en la medida que exista la probabilidad que las diferencias temporales serán reversadas en el futuro cercano y que habrán utilidades imponibles disponibles con las cuales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas directamente en patrimonio es registrado con efecto en patrimonio y no con efecto en resultados.

Los activos y los pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido está relacionado con la misma entidad tributaria y autoridad tributaria.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.39 Información financiera por segmentos operativos

La NIIF 8 exige que las entidades adopten “el enfoque de la Administración” para revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, esta es la información que la Administración utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos.

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

Para los activos y pasivos la asignación a cada uno de los segmentos no es posible, dado que estos se asocian a más de un segmento, con excepción de las depreciaciones, amortizaciones y deterioro de los activos los cuales son asignados directamente a los segmentos a los cuales corresponde, de acuerdo a los criterios establecidos en el proceso de costeo de los inventarios de productos.

De acuerdo a lo anterior, se han identificado los siguientes segmentos de negocio para la Sociedad:

- Nutrición vegetal de especialidad
- Químicos industriales
- Yodo y derivados
- Litio y derivados
- Potasio
- Otros productos y servicios

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.40 Principales criterios contables, estimaciones y supuestos

La administración de la Sociedad Química y Minera de Chile SA y sus subsidiarias es responsable de la información contenida en estas cuentas anuales consolidadas, las cuales indican expresamente que todos los principios y criterios incluidos en las NIIF, emitidos por el IASB, han sido aplicadas completamente.

En la preparación de los estados financieros consolidados de la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y sus subsidiarias, la Administración ha realizado criterios y estimaciones para cuantificar ciertos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos incluidos en la misma. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las vidas útiles del inmovilizado material y de los activos intangibles y su valor residual - Las vidas útiles estimadas se determinan sobre la base de hechos actuales y experiencias pasadas y toman en consideración la vida física anticipada del activo, el potencial de obsolescencia tecnológica, Y reglamentos. Ver notas 3.22, 13 y 14.
- Pérdidas por deterioro de determinados activos - Los activos, incluidos los inmovilizados materiales, los activos de exploración, el fondo de comercio y los activos intangibles se revisan por deterioro cuando los acontecimientos o los cambios en las circunstancias indican que sus valores en libros exceden sus importes recuperables. Si se requiere una evaluación de deterioro, la evaluación del valor razonable a menudo requiere estimaciones y suposiciones tales como tasas de descuento, tipos de cambio, precios de los productos básicos, requisitos futuros de capital y rendimiento operacional futuro. Los cambios en dichas estimaciones podrían afectar los valores recuperables de estos activos. Las estimaciones son revisadas regularmente por la gerencia. Ver notas 13 y 14.
- Supuestos utilizados en el cálculo del monto actuarial de los compromisos por prestaciones por pensiones y indemnizaciones por despido- Ver Nota 15;
- Contingencias - El monto reconocido como provisión, incluyendo las exposiciones u obligaciones legales, contractuales, constructivas y de otro tipo, es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar el pasivo relacionado, incluyendo los cargos de interés relacionados, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres obligación. Además, las contingencias sólo se resolverán cuando se produzcan o no ocurran uno o más eventos futuros. Por lo tanto, la evaluación de contingencias implica inherentemente el ejercicio de un juicio significativo y estimaciones del resultado de eventos futuros. La Compañía evalúa sus pasivos y contingencias basándose en la mejor información disponible, las leyes fiscales pertinentes y otros requisitos apropiados. Ver notas 18 y 19;
- Las provisiones sobre la base de estudios técnicos que cubren las diferentes variables que afectan a los productos en stock (densidad y humedad, entre otros), y la asignación relacionada. - La valoración del inventario requiere juicio para determinar la obsolescencia y estimaciones de provisiones para obsolescencia para asegurar que el valor en libros de Inventario no supera el valor realizable neto. Ver nota 8.

A pesar de que estas estimaciones se han hecho sobre la base de la mejor información disponible en la fecha de preparación de estos estados financieros consolidados, algunos eventos pueden ocurrir en el futuro y obligar a su modificación (hacia arriba o hacia abajo) en los próximos años, Que se haría prospectivamente, reconociendo los efectos del cambio en las estimaciones en los estados financieros consolidados futuros relacionados.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.41 Medio ambiente

En general, la Compañía sigue el criterio de considerar montos utilizados en la protección ambiental y la mejora como gastos ambientales. Sin embargo, el costo de las instalaciones, maquinaria y equipo utilizado para el mismo propósito se considera propiedad, planta y equipo, según sea el caso.

Nota 4 Gestión del riesgo financiero

4.1 Política de gestión de riesgos financieros

La estrategia de Gestión de Riesgo Financiero de la Sociedad está orientada a resguardar la estabilidad y sustentabilidad de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y Filiales en relación con todos aquellos componentes de incertidumbre financiera relevantes.

Las operaciones de la Sociedad se encuentran sujetas a ciertos factores de riesgo financiero que pueden afectar la condición financiera o los resultados de esta. Entre estos riesgos se destacan los riesgos de mercado, el riesgo de liquidez, riesgo de tasa de cambio, riesgo de incobrables y el riesgo de tasa de interés, entre otros.

Potencialmente pueden existir riesgos adicionales que actualmente desconocemos u otros riesgos conocidos, pero que actualmente creemos no son significativos, los cuales también podrían afectar las operaciones comerciales, el negocio, la condición financiera o los resultados de la Sociedad.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. Es responsabilidad de la Administración, y en particular de la Gerencia de Finanzas la evaluación constante del riesgo financiero. La Sociedad utiliza derivados para cubrir una porción significativa de estos riesgos.

4.2 Factores de riesgo

4.2.1 Riesgo de mercado

Los riesgos de mercado corresponden a aquellas incertidumbres asociadas a variaciones en variables de mercado que afectan los activos y pasivos de la Sociedad, entre las cuales podemos destacar:

- a) Riesgo por volatilidad en los precios: Los precios de los productos de la Sociedad están afectos a los movimientos de los precios internacionales de fertilizantes y productos químicos, y los cambios en la capacidad productiva o demanda de estos podrían afectar nuestro negocio, condición financiera y resultados operacionales.

Nota 4. Gestión del riesgo financiero (continuación)

4.2.1 Riesgo de mercado, continuación

- b) Riesgo de precios de commodities: La Sociedad está expuesta a cambios en los precios de materias primas y energía que pueden impactar sus costos de producción, generando inestabilidad en los resultados. Actualmente, el grupo SQM incurre en un gasto directo anual cercano a los US\$117 millones por concepto de combustibles, gas, energía y equivalentes, y dentro de ellos, cerca de US\$77 millones en gastos relacionados a consumo directo de energía eléctrica. Variaciones en un 10% de los precios de la energía necesaria para las actividades de la Sociedad, pueden significar en el corto plazo, movimientos cercanos a los US\$12 millones en estos costos.

Tal como se expresó en la Memoria Anual de la Sociedad, los mercados en los que la Sociedad se desenvuelve son poco predecibles, están expuestos a variaciones significativas de oferta y demanda y sus precios son altamente volátiles. Adicionalmente, la oferta de ciertos fertilizantes o productos químicos, incluyendo ciertos productos que la Sociedad comercializa, varía principalmente dependiendo de la producción de los productores más importantes y sus respectivas estrategias de negocios. Por lo anterior, la Sociedad no puede predecir con certeza los movimientos de la demanda, las respuestas de sus competidores, como así tampoco las fluctuaciones en los precios finales de sus productos. Lo anterior, puede generar impactos significativos en los volúmenes de venta de sus productos, en la situación financiera de la Sociedad y en el precio de las acciones de la misma.

- c) Estándares de calidad: En los mercados en los que operamos, los clientes podrían imponer estándares de calidad a nuestros productos y/o los gobiernos podrían promulgar normas más estrictas para la distribución y/o uso de nuestros productos. Como consecuencia, podríamos no ser capaces de vender nuestros productos si no podemos cumplir con dichos nuevos estándares. Además, nuestros costos de producción podrían aumentar para cumplir con las nuevas normas. No poder vender nuestros productos en uno o más mercados o a clientes importantes podría afectar de manera material nuestro negocio, nuestra posición financiera o los resultados de nuestras operaciones.

Nota 4 Gestión del riesgo financiero (continuación)

4.2.2 Riesgo crediticio

Una contracción económica global - y sus efectos potencialmente negativos en la situación financiera de nuestros clientes - podría ampliar los plazos de pagos de las cuentas por cobrar de SQM aumentando su exposición al riesgo crediticio. Aunque se toman medidas para minimizar el riesgo, esta situación económica global podría significar pérdidas con efecto material adverso en el negocio, condición financiera o en los resultados de las operaciones de la Sociedad.

Como forma de mitigación de estos riesgos, SQM mantiene un activo control de cobranza y utiliza medidas tales como el uso de seguros de crédito, letras de crédito y pagos anticipados para una parte de las cuentas por cobrar.

Las inversiones financieras corresponden a depósitos a plazo cuya fecha de vencimiento es mayor a 90 días y menor a 360 días desde la fecha de inversión, así es que no se ven expuestos a riesgos de mercado excesivos.

La calidad crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni deteriorados puede evaluarse por referencia a las calificaciones crediticias externas (si están disponibles) o a la información histórica sobre las tasas de incumplimiento de la contraparte:

Institución Financiera	Activos Financieros	Institución de calificación			12/31/2017
		Moody's	S&P	Fitch	MUS\$
Banco BBVA Chile	Depositos a plazo	P-2	A-2	-	41.860
Banco Crédito e Inversiones	Depositos a plazo	P-1	A-1-	F1	120.616
Banco Santander - Santiago	Depositos a plazo	P-1	A-1	F1	35.558
BBVA Banco Francés	Depositos a plazo	-	-	-	163
Itau-Corpbanca	Depositos a plazo	P-2	A-2	-	75.072
JP Morgan US dollar Liquidity Fund Institutional	Depósitos de fondos de inversión	-	-	-	143.333
Legg Mason - Western Asset Institutional Cash Reserves	Depósitos de fondos de inversión	-	-	-	144.464
Scotiabank Sud Americano	Depositos a plazo	-	-	-	12.520
Nedbank	Depositos a plazo	P-3	B	-	3.686
ABN Armo Bank	Depositos a plazo	-	-	-	1.439
Total					578.711

Institución Financiera	Activos Financieros	Institución de calificación			12/31/2017
		Moody's	S&P	Fitch	MUS\$
Banco BBVA Chile	90 días a 1 año	-	-	-	1.207
Banco Crédito e Inversiones	90 días a 1 año	P-1	A-1	F1	71.748
Banco de Chile	90 días a 1 año	-	-	-	4.834
Itau-Corpbanca	90 días a 1 año	P-1	A-2	-	77.527
Banco Santander - Santiago	90 días a 1 año	P-1	A-1	F1	163.269
Banco Security	90 días a 1 año	-	-	-	28.592
Scotiabank Sud Americano	90 días a 1 año	-	-	AA	13.764
Total					360.941

Nota 4 Gestión del riesgo financiero, continuación

4.2.3 Riesgo de cambio

Como resultado de su influencia en la determinación de niveles de precio, de su relación con los costos de ventas y dado que una parte significativa del negocio de la Sociedad se transa en esa divisa, la moneda funcional de SQM es el dólar estadounidense. Sin embargo, el carácter global de los negocios de la Sociedad genera una exposición a las variaciones de tipo de cambio de diversas monedas con respecto al dólar. Por esto, SQM mantiene contratos de cobertura para mitigar la exposición generada por sus principales descálces (Neto entre activos y pasivos) en monedas distintas al dólar contra la variación del tipo de cambio, actualizándose dichos contratos periódicamente dependiendo del monto del descálce a cubrir en estas monedas. Ocasionalmente, y sujeto a la aprobación del Directorio, la Sociedad asegura los flujos de efectivo provenientes de ciertas partidas específicas en moneda distinta al dólar en el corto plazo.

Una porción importante de los costos de la Sociedad, en especial remuneraciones, se encuentra relacionada con el peso chileno. Por ello, un aumento o una disminución en la tasa de cambio respecto del dólar afectarían el resultado de SQM. Aproximadamente US\$370 millones de los costos de la Sociedad se encuentran relacionados al peso chileno. Una porción significativa del efecto de dichas obligaciones en el Estado de Situación Financiera se encuentra cubierto por operaciones de instrumentos derivados que cubren el descálce de Balance en esta moneda.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad mantenía instrumentos derivados clasificados como de cobertura de riesgos cambiarios asociados a la totalidad de las obligaciones por bonos nominados en UF, por un valor razonable de US\$5 millones en contra de SQM. Al 31 de diciembre de 2016, este valor ascendió a US\$41 millones, en contra de SQM.

Al 31 de diciembre de 2017, el valor de la tasa de cambio para la equivalencia de pesos a dólares era de Ch\$614,75 por dólar y al 31 de diciembre de 2016 era de Ch\$669,47 por dólar.

4.2.4 Riesgo de tasa de interés

Las fluctuaciones en las tasas de interés, producto principalmente de la incertidumbre respecto del comportamiento futuro de los mercados, pueden tener un impacto material en los resultados financieros de la Sociedad.

La Sociedad mantiene deudas financieras corrientes y no corrientes valoradas a tasa LIBOR más un spread. La Sociedad se encuentra parcialmente expuesta a fluctuaciones en dicha tasa, ya que actualmente SQM cuenta con instrumentos derivados clasificados como de cobertura para cubrir una porción de sus pasivos valorados a tasa LIBOR.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no tiene pasivos financieros vinculados a variaciones en la tasa LIBOR y, por lo tanto, aumentos significativos en esa tasa no afectarían su posición financiera.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017, sobre el total del capital de la deuda financiera, la Sociedad mantiene un porcentaje cercano al 7% con vencimiento menor a 12 meses, disminuyendo de esta manera la exposición a las variaciones en las tasas de interés.

Nota 4 Gestión del riesgo financiero, continuación

4.2.5 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener la flexibilidad financiera mediante un equilibrio holgado entre los requerimientos de fondos y flujos provenientes de la operación normal, préstamos bancarios, bonos públicos, inversiones de corto plazo y valores negociables, entre otros.

La Sociedad mantiene un importante programa de gasto de capital que está sujeto a variaciones a través del tiempo.

Por otra parte, los mercados financieros mundiales están sujetos a períodos de contracción y expansión, los que no son previsibles en el largo plazo, que pueden afectar el acceso a recursos financieros por parte de SQM. Estos factores pueden tener un impacto adverso material en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones de la Sociedad.

Por lo anterior, SQM monitorea constantemente el calce de sus obligaciones con sus inversiones, cuidando como parte de su estrategia de gestión de riesgo financiero los vencimientos de ambos desde una perspectiva conservadora. Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad mantenía líneas bancarias por capital de trabajo no comprometidas y disponibles por un total aproximado de US\$248 millones.

La posición en otro efectivo y equivalentes al efectivo, así generada por la Sociedad, se invierte en fondos mutuos altamente líquidos con clasificación de riesgo AAA.

Nota 4 Gestión del riesgo financiero, continuación

4.2.5 Riesgo de liquidez, continuación

Al 31 de diciembre de 2017	Valor Libro MMUS\$	Vencimiento de flujos de efectivo no descontados			Total MMUS\$
		Menos de 1 año MMUS\$	Entre 1 año y 5 años MMUS\$	Más de 5 años MMUS\$	
Otros pasivos financieros no derivados					
Préstamos bancarios	163,57	164,78	-	-	164,78
Obligaciones no garantizadas	1.054,89	47,45	522,52	751,67	1.321,64
Subtotal	1.218,46	212,23	522,52	751,67	1.486,42
Otros pasivos financieros derivados					
Pasivos de cobertura	28,38	37,01	(9,51)	(18,36)	9,14
Instrumentos financieros derivados	0,80	0,80	-	-	0,80
Subtotal	29,18	37,81	(9,51)	(18,36)	9,94
Total	1.247,64	250,04	513,01	733,31	1.496,36

Al 31 de diciembre de 2016	Valor Libro MMUS\$	Vencimiento de flujos de efectivo no descontados			Total MMUS\$
		Menos de 1 año MMUS\$	Entre 1 año y 5 años MMUS\$	Más de 5 años MMUS\$	
Otros pasivos financieros no derivados					
Préstamos bancarios	101,27	102,08	-	-	102,08
Obligaciones no garantizadas	1.130,22	94,76	479,54	873,91	1.448,21
Subtotal	1.231,49	196,84	479,54	873,91	1.550,29
Otros pasivos financieros derivados					
Pasivos de cobertura	42,62	17,20	40,33	(23,58)	33,95
Instrumentos financieros derivados	(2,175)	(2,18)	-	-	(2,18)
Subtotal	40,45	15,03	40,33	(23,58)	31,77
Total	1.271,93	211,87	519,87	850,33	1.582,07

4.3 Medición del riesgo

La Sociedad sostiene métodos para medir la efectividad y eficacia de las estrategias de cobertura de riesgo financiero, tanto en forma prospectiva como retrospectiva. Dichos métodos son consistentes con el perfil de manejo de riesgo del Grupo.

Note 5 Cambios en estimaciones y políticas contables (uniformidad)

5.1 Cambios en estimaciones contables

La Sociedad no presenta cambios significativos en la determinación de estimaciones contables a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados (para mayor detalle ver nota 3.40).

5.2 Cambios en políticas contables

Los estados financieros consolidados de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2016 no presentan cambios significativos en las políticas y estimaciones contables respecto al período anterior.

El estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 y el estado de resultados integrales, cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, han sido preparados de acuerdo con Normas de información (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los principios y criterios de contabilidad se aplicaron de manera coherente.

Nota 6 Antecedentes empresas consolidadas

6.1 Activos y pasivos individuales de la matriz

	12/31/2017	12/31/2016
	MUS\$	MUS\$
Activos	3.658.528	3.824.137
Pasivos	(1.470.707)	(1.578.063)
Patrimonio	<u>2.187.821</u>	<u>2.246.074</u>

6.2 Entidad controladora

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de SQM S.A., nadie puede concentrar más del 32% del capital con derecho a voto de la Sociedad y por consiguiente no existe una entidad controladora.

6.3 Acuerdos de actuación conjunta de la mayor participación accionaria

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Potasios de Chile S.A. e Inversiones Global Mining (Chile) Limitada en conjunto, Grupo Pampa, son dueños de un número de acciones equivalente al 29,97% al 31 de Diciembre de 2017 de la totalidad de las acciones actualmente emitidas, suscritas y pagadas de SQM S.A.- Por su parte, Kowa Company Ltd., Inversiones la Esperanza (Chile) Ltda., Kochi S.A. y La Esperanza Delaware Corporation -todos, Grupo Kowa- son dueños de un número de acciones equivalente al 2,12% de la totalidad de las acciones actualmente emitidas, suscritas y pagadas de SQM S.A.

El Grupo Pampa- como también el Grupo Kowa- han informado a SQM S.A., a la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, a los mercados bursátiles pertinentes en Chile y en el extranjero que ellos no son y que nunca han sido personas relacionadas entre sí. Ello además, independientemente de que tales dos "Grupos" hayan suscrito el día 21 de diciembre del año 2006 un Acuerdo de Actuación Conjunta (AAC) en relación con dichas acciones. En consecuencia, el Grupo Pampa por sí, no concentra más de un 32% del capital con derecho a voto de SQM S.A.

Asimismo, el Acuerdo de Actuación Conjunta no ha transformado al Grupo Pampa y al Grupo Kowa en personas relacionadas entre sí. Lo que el (AAC) sólo ha hecho, por el contrario, es transformar al Grupo Pampa y al Grupo Kowa, como controlador de SQM S.A., en personas relacionadas con SQM S.A.

Detalle de concentración efectiva

RUT	Nombre	Porcentaje de participación %
96.511.530-7	Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	19,72
76.165.311-5	Potasios de Chile S.A.	6,91
96.863.960-9	Inversiones Global Mining (Chile) Limitada	3,34
Total Grupo Pampa		<u>29,97</u>
79.798.650-k	Inversiones la Esperanza (Chile) Ltda.	1,43
59.046.730-8	Kowa Co Ltd.	0,30
96.518.570-4	Kochi S.A.	0,30
59.023.690-k	La Esperanza Delaware Corporation	0,09
Total Grupo Kowa		<u>2,12</u>

Nota 6 Antecedentes empresas consolidadas (continuación)

6.4 Información atribuibles a participaciones no controladoras

Subsidiaria	% de participación.	Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras		Participaciones no controladoras Patrimonio		Dividendos pagados a participaciones no controladoras	
		31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Proinsa Ltda.	0,1%	-	-	-	-	-	-
SQM Potasio S.A.	0,0000001%	-	-	-	-	-	-
Ajay SQM Chile S.A.	49%	(1.023)	1.360	8.307	8.303	989	1.163
SQM Indonesia S.A.	20%	-	-	1	1	-	-
Soquimich Comercial S.A.	39,3616784%	(100)	2.378	49.247	50.416	1.264	1.851
Comercial Agrorama Ltda.	30%	403	(106)	(184)	201	-	-
Agrorama S.A.	0,001%	-	-	-	-	-	-
Orcoma Estudios SPA	49%	-	2	2.277	2.277	-	-
SQM (Thailand) Limited.	0,004%	-	-	-	-	-	-
Total		(720)	3.634	59.648	61.198	2.253	3.014

Nota 7 Efectivo y equivalentes al efectivo

7.1 Clases de efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

a)Efectivo	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$
Efectivo en caja	60	53
Saldos en bancos	50.137	80.287
Otros depósitos a la vista	1.530	1.260
Total efectivo	51.727	81.600
	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$
b)Equivalentes al efectivo		
Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo	290.914	95.673
Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo	287.797	337.396
Total equivalentes al efectivo	578.111	433.069
Total efectivo y equivalentes al efectivo	630.438	514.669

7.2 Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las inversiones a corto plazo, clasificadas como equivalente al efectivo corresponden a Fondos Mutuos (Investment Liquidity Funds) por inversiones realizadas en:

Institución	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$
Legg Mason - Western Asset Institutional Cash Reserves	144.464	178.446
JP Morgan US dollar Liquidity Fund Institutional	143.333	158.950
Total	287.797	337.396

Las inversiones a corto plazo, clasificadas como equivalente al efectivo son fondos mutuos altamente líquidos, que son básicamente invertidos en documentos de corto plazo con tasa fija en el mercado de los EE.UU.

Nota 7 Efectivo y equivalente al efectivo, continuación

7.3 Información del efectivo y equivalente al efectivo por monedas

El efectivo y equivalente al efectivo de los saldos en caja, bancos e instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, clasificado por monedas es la siguiente:

	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$
Peso Chileno (*)	579	6.044
Dólar Estadounidense	612.727	490.978
Euro	9.782	11.386
Peso Mexicano	258	309
Rand Sudafricano	4.074	3.250
Yen Japonés	1.773	2.149
Sol Peruano	8	3
Real Brasileño	38	59
Yuan Chino	1.143	400
Rupia Hindú	-	8
Bath Tailandés	-	8
Peso Argentino	1	4
Libra Esterlina	55	71
Total	630.438	514.669

(*) La Sociedad mantiene políticas de derivados financieros que le permite dolarizar estos depósitos a plazo en Pesos Chilenos.

7.4 Importe de saldos de efectivo significativos no disponibles

El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se presentan saldos de efectivo con algún tipo de restricción en Nota 10.9.

Nota 7 Efectivo y equivalente al efectivo (continuación)

7.5 Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo

Al cierre de cada período el detalle es el siguiente:

2017 Entidad Receptora del Depósito	Tipo de Depósito	Moneda Origen	Tasa de Interés	Fecha Colocación	Fecha Vencimiento	Capital en MUS\$	Interés devengado a la Fecha MUS\$	31/12/2017 MUS\$
Scotiabank Sud Americano	A plazo fijo	Peso Chileno	0,24	21/11/2017	02/01/2018	8.943	30	8.973
Banco Itau Chile	A plazo fijo	Peso Chileno	0,24	28/11/2017	02/01/2018	15.652	41	15.693
Banco Itau Chile	A plazo fijo	Peso Chileno	0,24	28/11/2017	02/01/2018	15.652	41	15.693
Banco BBVA Chile	A plazo fijo	Peso Chileno	0,23	28/11/2017	02/01/2018	15.652	40	15.692
Banco BBVA Chile	A plazo fijo	Peso Chileno	0,23	28/11/2017	27/02/2018	15.652	40	15.692
Banco Itau Chile	A plazo fijo	Peso Chileno	0,25	29/11/2017	11/01/2018	18.857	50	18.907
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Peso Chileno	0,26	12/12/2017	11/01/2018	15.982	26	16.008
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Peso Chileno	0,26	12/12/2017	11/01/2018	8.524	14	8.538
Banco Itau Chile	A plazo fijo	Peso Chileno	0,24	12/12/2017	11/01/2018	15.982	24	16.006
Banco Itau Chile	A plazo fijo	Peso Chileno	0,24	12/12/2017	16/01/2018	7.458	11	7.469
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Peso Chileno	0,26	14/12/2017	16/01/2018	19.780	29	19.809
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Peso Chileno	0,26	14/12/2017	16/01/2018	15.665	23	15.688
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Peso Chileno	0,26	14/12/2017	16/01/2018	11.488	17	11.505
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Peso Chileno	0,26	15/12/2017	16/01/2018	15.568	22	15.590
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Peso Chileno	0,26	15/12/2017	16/01/2018	15.568	22	15.590
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Peso Chileno	0,26	15/12/2017	10/01/2018	15.568	22	15.590
Banco BBVA Chile	A plazo fijo	Peso Chileno	0,24	29/12/2017	10/01/2018	4.107	1	4.108
Banco BBVA Chile	A plazo fijo	Peso Chileno	0,24	29/12/2017	18/01/2018	2.765	-	2.765
Banco Santander - Santiago	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	0,28	27/12/2017	13/02/2018	700	-	700
Banco Santander - Santiago	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	0,4	15/12/2017	13/02/2018	15.000	27	15.027
Banco Santander - Santiago	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	0,4	15/12/2017	04/01/2018	14.000	25	14.025
Corpbanca	A plazo fijo	Peso Chileno	0,22	28/12/2017	05/01/2018	1.301	-	1.301
Scotiabank Sud Americano	A plazo fijo	Peso Chileno	0,21	29/12/2017	05/01/2018	976	-	976
Scotiabank Sud Americano	A plazo fijo	Peso Chileno	0,21	29/12/2017	05/01/2018	569	-	569
Banco Santander - Santiago	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	2,45	06/12/2017	16/01/2018	3.500	6	3.506
Scotiabank Sud Americano	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	3,40	15/12/2017	26/01/2018	2.000	3	2.003
Banco BBVA Chile	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	2,80	26/12/2017	04/01/2018	2.200	1	2.201
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	2,3	27/12/2017	04/01/2018	2.300	1	2.301
Banco Santander - Santiago	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	2,88	27/12/2017	04/01/2018	2.300	1	2.301
Banco BBVA Chile	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	2,80	27/12/2017	31/01/2018	1.400	-	1.400
BBVA Banco Francés	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	0,19	11/12/2017	31/01/2018	163	-	163
Nedbank	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	-	01/12/2017	31/01/2018	3.686	-	3.686
ABN Amro Bank	A la vista	Dólar Estadounidense	-	12/31/2017	02/01/2018	1.439	-	1.439
Total						290.397	517	290.914

Nota 7 Efectivo y equivalente al efectivo (continuación)

7.5 Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo, continuación

2016 Entidad Receptora del Depósito	Tipo de Depósito	Moneda Origen	Tasa de Interés	Fecha Colocación	Fecha Vencimiento	Capital en MUS\$	Interés devengado a la Fecha MUS\$	31/12/2016 MUS\$
Scotiabank Sud Americano	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	1,28	29/12/2016	31/01/2017	9.900	1	9.901
Banco de Chile	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	0,90	30/12/2016	09/01/2017	15.000	1	15.001
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	0,90	30/12/2016	10/01/2017	10.000	-	10.000
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	0,93	11/10/2016	30/01/2017	13.000	27	13.027
Banco BBVA Chile	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	0,75	11/10/2016	30/01/2017	2.000	3	2.003
Banco Santander - Santiago	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	1,21	01/12/2016	03/01/2017	3.500	4	3.504
Banco de Chile	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	0,76	07/12/2016	06/01/2017	3.900	2	3.902
Banco Santander - Santiago	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	0,90	12/12/2016	12/01/2017	5.000	2	5.002
Banco de Chile	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	1,30	12/12/2016	12/01/2017	1.700	1	1.701
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	0,88	14/12/2016	17/01/2017	2.000	1	2.001
Corpbanca	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	1,28	20/12/2016	21/02/2017	800	-	800
Scotiabank Sud Americano	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	1,28	20/12/2016	21/02/2017	5.000	2	5.002
Banco Santander - Santiago	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	0,75	22/12/2016	23/01/2017	3.500	1	3.501
Banco Santander - Santiago	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	1,25	28/12/2016	09/02/2017	3.900	1	3.901
Banco Security	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	1,31	28/12/2016	09/02/2017	3.300	-	3.300
Banco Security	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	1,00	29/12/2016	30/01/2017	3.800	-	3.800
Banco Santander - Santiago	A plazo fijo	Peso Chileno	0,31	16/12/2016	02/01/2017	1.942	3	1.945
Corpbanca	A plazo fijo	Peso Chileno	0,32	29/12/2016	09/01/2017	597	1	598
Scotiabank Sud Americano	A plazo fijo	Peso Chileno	0,33	30/12/2016	09/01/2017	2.091	-	2.091
Citibank New York	Overnight	Dólar Estadounidense	0,01	31/12/2016	01/01/2017	1.742	-	1.742
BBVA Banco Francés	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	0,21	24/10/2016	31/01/2017	199	-	199
Nedbank	A la vista	Dólar Estadounidense	-	01/12/2016	31/01/2017	2.752	-	2.752
Total						95.623	50	95.673

Nota 7 Efectivo y equivalente al efectivo (continuación)

7.6 Otra información

Conciliación de deuda neta

Esta sección presenta un análisis de la deuda neta y los movimientos en la deuda neta para cada uno de los períodos presentados.

Deuda neta	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalentes de efectivo	630.438	514.669
Inversiones líquidas	360.941	284.160
Préstamos - reembolsables en el plazo de un año (incluido el sobregiro)	(177.062)	(160.243)
Préstamos - reembolsables después de un año	(1.031.507)	(1.059.706)
Net debt	(217.190)	(421.120)
Efectivo e inversiones líquidas	991.379	798.829
Deuda bruta - tasas de interés fijas	(1.208.569)	(1.219.949)
Net debt	(217.190)	(421.120)

	Otros Activos		Liabilities from financing activities		Total
	Sobregiro	Inversiones líquidas	Préstamos. Dentro de 1 año	Préstamo. Más de 1 año	
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Deuda neta al 1 de enero 2016	527.259	617.267	(399.275)	(1.217.172)	(471.921)
Flujo de caja	(20.362)	(339.556)	277.000	140.000	57.082
Ajuste moneda extranjera	7.772	6.449	(1.879)	(25.015)	(12.673)
Otros movimientos distintos al efectivo	-	-	(36.089)	42.481	6.392
Deuda neta al 31 de diciembre de 2016	514.669	284.160	(160.243)	(1.059.706)	(421.120)
Flujo de caja	98.285	59.326	(16.288)	54.275	195.598
Ajuste moneda extranjera	17.484	17.455	(531)	(26.287)	8.121
Otros movimientos distintos al efectivo	-	-	-	211	211
Deuda neta al 31 de diciembre de 2017	630.438	360.941	(177.062)	(1.031.507)	(217.190)

Nota 8 Inventarios

La composición de los inventarios al cierre de cada período es el siguiente:

Clases de inventarios	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$	31/12/2015 MUS\$
Materias primas	9.364	7.536	4.844
Suministros para la producción	22.257	23.610	29.353
Producto en proceso	456.333	482.261	478.627
Productos terminados	414.120	479.665	491.022
Total	902.074	993.072	1.003.846

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad mantenía inventarios de mineral caliche (en pilas cargadas y en proceso de lixiviación) disponibles para ser procesados por un monto de MUS\$62.476 y al 31 de diciembre de 2016 MUS\$43.400 (incluido en producto en proceso).

Las provisiones de existencias reconocidas al 31 de diciembre de 2017 ascienden a MUS\$96.284, al 31 de diciembre 2016 asciendían a MUS\$81.295 y al 31 de diciembre 2015 asciendían MUS\$ 80.369. Las provisiones se han constituido en base a estudios técnicos periódicos que cubren las distintas variables que afectan a los productos en existencia, densidad, humedad, entre otras.

En el caso de los inventarios de las materias primas, insumos, materiales y repuestos, se han reconocido provisiones por menor valor asociado a la proporción de materiales obsoletos, defectuosos o de lento movimiento.

La composición de las provisiones es la siguiente:

Clases de inventarios	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$	31/12/2015 MUS\$
Materias primas	93	93	93
Suministros para la producción	-	920	920
Producto en proceso	80.249	50.925	53.187
Productos terminados	15.942	29.357	26.169
Total	96.284	81.295	80.369

La Sociedad no ha entregado inventarios en prenda como garantía para los períodos antes señalados.

Nota 8 Inventarios, continuación

Movimientos de las provisiones al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016.

Conciliación	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$	31/12/2015 MUS\$
Saldo inicial	81.295	80.369	82.966
Cambios			
Provisiones adicionales	21.953	9.831	18.461
Incremento (decremento) en provisiones existentes	(6.964)	(8.905)	(21.058)
Total cambios	14.989	926	(2.597)
Total	96.284	81.295	80.369

Nota 9 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas

9.1 Información a revelar sobre partes relacionadas

Los saldos pendientes al cierre del período no están garantizados, no devengan intereses y son liquidados en efectivo. No han existido garantías entregadas ni recibidas por cuentas por cobrar o pagar de partes relacionadas.

Nota 9 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas (continuación)

9.2 Identificación detallada del vínculo entre la matriz y la filial

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, los detalles de las entidades que son partes relacionadas del Grupo SQM S.A. son los siguientes:

Tax ID No.	Name	País de Origen	Moneda operacional	Naturaleza
Extranjero	Nitratos Naturais Do Chile Ltda.	Brasil	US\$	Filial
Extranjero	Nitrate Corporation Of Chile Ltd.	Reino Unido	US\$	Filial
Extranjero	SQM North America Corp.	Estados Unidos	US\$	Filial
Extranjero	SQM Europe N.V.	Bélgica	US\$	Filial
Extranjero	Soquimich S.R.L. Argentina	Argentina	US\$	Filial
Extranjero	Soquimich European Holding B.V.	Países bajos	US\$	Filial
Extranjero	SQM Corporation N.V.	Países bajos	US\$	Filial
Extranjero	SQI Corporation N.V.	Países bajos	US\$	Filial
Extranjero	SQM Comercial De México S.A. de C.V.	México	US\$	Filial
Extranjero	North American Trading Company	Estados Unidos	US\$	Filial
Extranjero	Administración y Servicios Santiago S.A. de C.V.	México	US\$	Filial
Extranjero	SQM Peru S.A.	Perú	US\$	Filial
Extranjero	SQM Ecuador S.A.	Ecuador	US\$	Filial
Extranjero	SQM Nitratos Mexico S.A. de C.V.	México	US\$	Filial
Extranjero	SQMC Holding Corporation L.L.P.	Estados Unidos	US\$	Filial
Extranjero	SQM Investment Corporation N.V.	Países bajos	US\$	Filial
Extranjero	SQM Brasil Limitada	Brasil	US\$	Filial
Extranjero	SQM France S.A.	Francia	US\$	Filial
Extranjero	SQM Japan Co. Ltd.	Japoó	US\$	Filial
Extranjero	Royal Seed Trading Corporation A.V.V.	Aruba	US\$	Filial
Extranjero	SQM Oceania Pty Limited	Australia	US\$	Filial
Extranjero	Rs Agro-Chemical Trading Corporation A.V.V.	Aruba	US\$	Filial
Extranjero	SQM Indonesia S.A.	Indonesia	US\$	Filial
Extranjero	SQM Virginia L.L.C.	Estados Unidos	US\$	Filial
Extranjero	SQM Italia SRL	Italia	US\$	Filial
Extranjero	Comercial Caiman Internacional S.A.	Panamá	US\$	Filial
Extranjero	SQM Africa Pty. Ltd.	Sud Africa	US\$	Filial
Extranjero	SQM Colombia SAS	Colombia	US\$	Filial
Extranjero	SQM Lithium Specialties LLC	Estados Unidos	US\$	Filial
Extranjero	SQM Iberian S.A.	España	US\$	Filial
Extranjero	SQM Agro India Pvt. Ltd.	India	US\$	Filial
Extranjero	SQM Beijing Commercial Co. Ltd.	China	US\$	Filial
Extranjero	SQM Thailand Limited	Tailandia	US\$	Filial
Extranjero	SQM Australia PTY	Australia	Australian dollar	Filial
Extranjero	SACAL S.A.	Argentina	Argentine peso	Filial
96.801.610-5	Comercial Hydro S.A.	Chile	US\$	Filial
96.651.060-9	SQM Potasio S.A.	Chile	US\$	Filial
96.592.190-7	SQM Nitratos S.A.	Chile	US\$	Filial
96.592.180-K	Ajay SQM Chile S.A.	Chile	US\$	Filial

Nota 9 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas (continuación)

9.2 Identificación detallada del vínculo entre la matriz y la filial, continuación

Tax ID No.	Name	País de origen	Moneda operacional	Naturaleza
86.630.200-6	SQMC Internacional Ltda.	Chile	Peso chileno	Filial
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	US\$	Filial
79.906.120-1	Isapre Norte Grande Ltda.	Chile	Peso chileno	Filial
79.876.080-7	Almacenes y Depósitos Ltda.	Chile	Peso chileno	Filial
79.770.780-5	Servicios Integrales de Tránsitos y Transferencias S.A.	Chile	US\$	Filial
79.768.170-9	Soquimich Comercial S.A.	Chile	US\$	Filial
79.626.800-K	SQM Salar S.A.	Chile	US\$	Filial
78.053.910-0	Proinsa Ltda.	Chile	Peso chileno	Filial
76.534.490-5	Sociedad Prestadora de Servicios de Salud Cruz del Norte S.A.	Chile	Peso chileno	Filial
76.425.380-9	Exploraciones Mineras S.A.	Chile	US\$	Filial
76.064.419-6	Comercial Agrorama Ltda.	Chile	Peso chileno	Filial
76.145.229-0	Agrorama S.A.	Chile	Peso chileno	Filial
76.359.919-1	Orcoma Estudios SPA	Chile	US\$	Filial
76.360.575-2	Orcoma SPA	Chile	US\$	Filial
76.686.311-9	SQM MaG SpA	Chile	US\$	Filial
Extranjero	Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	Emiratos Árabes	Dirham	Asociada
Extranjero	Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	Turquía	Lira turca	Asociada
Extranjero	Ajay North America	Estado Unidos	US\$	Asociada
Extranjero	Ajay Europe SARL	Francia	Euro	Asociada
Extranjero	SQM Eastmed Turkey	Turquía	Euro	Asociada
Extranjero	Charlee SQM Thailand Co. Ltd.	Tailandia	Thai baht	Asociada
Extranjero	Kore Potash Ltd.	Australia	US\$	Asociada
Extranjero	Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltda.	China	US\$	Operación Conjunta
Extranjero	Coromandel SQM India	India	Rupia india	Operación Conjunta
Extranjero	SQM Vitas Fzco.	Emiratos Árabes	Dirham	Operación Conjunta
Extranjero	SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co., Ltd.	China	US\$	Operación Conjunta
Extranjero	SQM Vitas Holland B.V.	Antillas holandesas	Euro	Operación Conjunta
Extranjero	Kowa Company Ltd.	Japón	US\$	Control conjunto
Extranjero	Minera Exar S.A.	Argentina	US\$	Control conjunto
96.511.530-7	Sociedad de Inversiones Pampa Calichera	Chile	US\$	Control conjunto
96.529.340-k	Norte Grande S.A.	Chile	Peso chileno	Otras empresas relacionadas
79.049.778-9	Callegari Agricola S.A.	Chile	Peso chileno	Otras empresas relacionadas
Extranjero	Coromandel Internacional	India	Rupia india	Otras empresas relacionadas
Extranjero	Vitas Roullier SAS	Francia	Euro	Otras empresas relacionadas
Extranjero	SQM Vitas Brazil Agroindustria	Brasil	US\$	Otras empresas relacionadas
Extranjero	SQM Vitas Peru S.A.C.	Perú	US\$	Otras empresas relacionadas
Extranjero	SQM Vitas Plantacote B.V	Antillas holandesas	Euro	Otras empresas relacionadas
Extranjero	Terra Tarsa B.V.	Países bajos	Euro	Otras empresas relacionadas
Extranjero	Plantacote N.V.	Belgica	Euro	Otras empresas relacionadas
Extranjero	Doktolab Tarim Arastima San. Tic As	Turquía	Lira turca	Otras empresas relacionadas
Extranjero	Terra Tarsa Ukraine LLC	Ucrania	Grivna ucraniano	Otras empresas relacionadas
Extranjero	Terra Tarsa Don LLC	Federación rusa	Rublo ruso	Otras empresas relacionadas

Nota 9 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas (continuación)

9.3 Detalle de empresas relacionadas y transacciones con empresas relacionadas

Las transacciones entre la Matriz y sus subsidiarias, negocios asociados, negocios conjuntos y otras partes relacionadas son parte de las transacciones comunes de la Compañía. Sus condiciones son las habituales para este tipo de transacciones en términos de términos y precios de mercado. Además, estos han sido eliminados en la consolidación y no se detallan en esta nota.

Los plazos de vencimiento de cada caso varían en virtud de la transacción que los origina.

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el detalle de las transacciones significativas con partes relacionadas es el siguiente:

Tax ID No.	Compañía	Naturaleza	País de origen	Transacción	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$	31/12/2015 MUS\$
Extranjero	Doktor Tarsa Tarim Sanayi As	Asociada	Turquía	Venta de productos	17.538	11.619	17.842
Extranjero	Ajay Europe S.A.R.L.	Asociada	Francia	Venta de productos	15.706	17.977	23.545
Extranjero	Ajay Europe S.A.R.L.	Asociada	Francia	Dividendos	969	1.338	1.748
Extranjero	Ajay North America LLC.	Asociada	Estados Unidos	Venta de productos	13.206	12.865	15.618
Extranjero	Ajay North America LLC.	Asociada	Estados Unidos	Dividendos	1.123	2.605	5.185
Extranjero	Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	Asociada	Emiratos Árabes Unidos	Venta de productos	4.351	8.312	7.902
Extranjero	Charlee SQM Thailand Co. Ltd.	Asociada	Tailandia	Venta de productos	5.102	3.798	5.557
Extranjero	Charlee SQM Thailand Co. Ltd.	Asociada	Tailandia	Dividendos	-	-	296
77.557.430-5	Sales de Magnesio Ltda.	Asociada	Chile	Venta de productos	45	-	1.187
77.557.430-5	Sales de Magnesio Ltda.	Asociada	Chile	Dividendos	-	-	286
77.557.430-5	Sales de Magnesio Ltda.	Asociada	Chile	Venta de servicios	-	-	34
Extranjero	Kowa Company Ltd.	Otras empresas relacionadas	Japón	Venta de productos	132.495	91.678	62.543
Extranjero	Kowa Company Ltd.	Otras empresas relacionadas	Japón	Venta de servicios	-	-	(933)
Extranjero	SQM Vitas Brasil Agroindustria	Control conjunto o influencia significativa	Brasil	Venta de productos	31.137	17.686	32.019
Extranjero	SQM Vitas Peru S.A.C.	Control conjunto o influencia significativa	Perú	Venta de productos	23.058	22.090	34.586
Extranjero	SQM Vitas Fzco.	Operación Conjunta	Emiratos Árabes Unidos	Venta de productos	85	965	1.060
Extranjero	Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltda.	Operación Conjunta	China	Venta de productos	-	9.950	22.624
Extranjero	Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltda.	Operación Conjunta	China	Venta de servicios	252	257	-
Extranjero	Coromandel SQM India	Operación Conjunta	India	Venta de productos	8.011	4.630	4.012
Extranjero	SQM Vitas Spain	Operación Conjunta	España	Venta de productos	-	5.528	8.587
Extranjero	SQM Vitas Plantacote B.V.	Operación Conjunta	Países Bajos	Venta de productos	-	49	27
Extranjero	SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co., Ltd.	Operación Conjunta	China	Venta de productos	200	166	-
Extranjero	SQM Vitas Holland B.V.	Operación Conjunta	Holanda	Venta de productos	-	634	-
79.049.778-9	Callegari Agrícola S.A.	Otras empresas relacionadas	Chile	Venta de productos	210	44	-
Extranjero	Minera Exar S.A.	Operación Conjunta	Argentina	Prestamos	11.000	-	-
Extranjero	Terra Tarsa Ukraine LLC	Asociada	Turquía	Venta de servicios	1.218	-	-
Extranjero	Terra Tarsa Don LLC	Operación Conjunta	Federación Rusa	Venta de productos	423	-	-
Extranjero	Plantacote N.V.	Asociada	Bélgica	Venta de productos	2.108	-	-

Nota 9 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas (continuación)

9.4 Cuentas comerciales por cobrar a partes relacionadas, corriente:

Tax ID N°	Company	Nature	País de origen	Moneda	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$
Extranjero	Charlee SQM Thailand Co. Ltd.	Asociada	Tailandia	US\$	1.204	1.315
Extranjero	Ajay Europe S.A.R.L.	Asociada	Francia	Euro	4.689	3.801
Extranjero	Ajay North America LLC.	Asociada	Estados Unidos	US\$	2.005	3.095
Extranjero	Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	Asociada	Emiratos Árabes Unidos	Dirham	73	764
Extranjero	Kowa Company Ltd. Soc.de Inversiones Pampa	Controlada	Japón Chile	US\$	5.008	34.377
96,511,530-7	Calichera	Controlada		US\$	6	6
Extranjero	SQM Vitas Brasil Agroindustria	Operación conjunta	Brasil	US\$	17.293	9.580
Extranjero	SQM Vitas Peru S.A.C.	Operación conjunta	Perú	US\$	13.766	13.318
Extranjero	Coromandel SQM India	Operación conjunta	India	Rupia india	3.804	1.177
Extranjero	Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltda.	Operación conjunta	China	US\$	-	14.547
79,049,778-9	Callegari Agrícola S.A.	Otras empresas relacionadas	Chile	Ch\$	-	41
Extranjero	SQM Vitas Fzco.	Operación conjunta	Emiratos Árabes Unidos	Dirham	-	97
Extranjero	SQM Vitas Plantacote B.V.	Operación conjunta	Holanda	Euro	-	91
Extranjero	SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co., Ltd.	Operación conjunta	China	US\$	50	48
Extranjero	Plantacote N.V.	Asociada	Bélgica	Euro	190	2
Extranjero	Terra Tarsa Don LLC	Asociada	Federación Rusa	Rublo ruso	44	-
Extranjero	Minera Exar S.A.	Operación conjunta	Argentina	US\$	11.000	-
Total					59.132	82.259

9.5 Cuentas comerciales por pagar a partes relacionadas, corrientes:

Tax ID No.	Compañía	Naturaleza	País de Origen	Moneda	12/31/2017 MUS\$	12/31/2016 MUS\$
Extranjero	Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	Asociada	Turquía	YTL	11	7
Extranjero	Terra Tarsa Ukraine LLC	Otras empresas relacionadas	Ucrania	Grivna Ucraniano	7	-
Extranjero	SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co., Ltd.	Operación conjunta	China	US\$	725	-
Extranjero	Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltda.	Operación conjunta	China	US\$	584	-
Extranjero	SQM Vitas Fzco.	Operación conjunta	Emiratos Árabes Unidos	Dirham	38	-
Total					1.365	7

Nota 9 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas (continuación)

9.6 Directorio y alta administración

1) Directorio

SQM S.A. es administrado por un Directorio compuesto por 8 Directores titulares, de los cuales 2 son Independientes de la Sociedad, los que son elegidos por un período de tres años. El actual Directorio fue elegido durante la Junta General Ordinaria de Accionista celebrada el día 28 de abril del año 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad cuenta con los siguientes Comités:

- Comité de Directores: integrado por Juan Gerardo Jofré Miranda, Fernando Massú Taré y Joanne L. Boyes. Dicho Comité realiza las tareas contenidas en el Artículo 50 bis de la Ley No. 18.046, la "Ley de Valores" chilena.

- Comité de Asuntos de Salud, Seguridad y Medio Ambiente: integrado por Arnfinn F. Prugger, Gonzalo Guerrero Y. y Hernán Büchi Buc.

- Comité de Gobierno Corporativo: integrado por Robert A. Kirkpatrick, Hernán Büchi Buc y Juan Gerardo Jofré Miranda.

En los períodos cubiertos por estos estados financieros, no existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad, sus Directores y miembros de la alta Administración, distintos a los montos relacionados a remuneraciones, dietas y participación de utilidades. Tampoco se efectuaron transacciones entre la Sociedad, sus Directores y miembros de la alta Administración.

Nota 9 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas (continuación)

9.6 Directorio y alta administración, continuación

2) Remuneración del Directorio

La remuneración del Directorio está compuesta por:

- a) El pago de un monto fijo, bruto y mensual de cuatrocientos UF a favor del Presidente del Consejo de Administración de SQM SA y de doscientos UF a favor de los siete Consejeros restantes de SQM SA e independientemente del número de Reuniones de la Junta Directiva celebradas o no durante el mes relacionado.
- b) Un pago en moneda nacional a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, que consiste en un importe variable y bruto equivalente al 0,15% de beneficio para el período efectivamente obtenido por la Compañía durante el año fiscal 2017.
- c) Un pago en moneda nacional a favor de los directores de cada Compañía, excluyendo al Presidente del Directorio, que consiste en un monto variable y bruto equivalente al 0.06% de utilidad para el período efectivamente ganado por la Compañía durante el año fiscal 2017.
- d) Los montos fijos y variables indicados anteriormente no pueden ser alterados y los expresados en porcentajes se pagarán luego de que la Asamblea General de Accionistas de SQM SA apruebe el Balance General, los Estados Financieros, el Informe Anual, el Informe de los Inspectores de Cuentas y el Informe del Auditor Independiente. de SQM SA para el año comercial que finalizó el 31 de diciembre de 2017.
- e) Los montos expresados en UF se pagarán de acuerdo con el valor determinado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) de Chile, el Banco Central de Chile u otra institución relevante que los reemplace durante el último día del año calendario aplicable. Los montos reflejados o referidos en dólares estadounidenses se convertirán a pesos chilenos y se pagarán en pesos chilenos de acuerdo con la tasa de cambio vigente cuando se pague el dividendo del año fiscal 2017.
- f) Por lo tanto, las remuneraciones y participación en los beneficios pagados a los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría durante 2017 ascienden a MUS\$3.231 (MUS\$2.292 al 31 de diciembre de 2016).

3) Comité de Directores

La remuneración del Comité de Directores está compuesta por:

- a) El pago de un monto fijo, bruto y mensual de UF 75 a favor de cada uno de los 3 directores que son miembros del Comité de Directores, independientemente del número de reuniones del Comité de Directores que se hayan celebrado o no durante el mes en cuestión.
- b) El pago en moneda nacional y en favor de cada uno de los 3 directores de un monto variable y bruto equivalente al 0,02% del beneficio neto total que la Compañía efectivamente obtiene durante el año fiscal 2017.

Nota 9 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas (continuación)

9.6 Directorio y alta administración, continuación

- c) Los montos fijos y variables indicados anteriormente no pueden ser alterados y los expresados en porcentajes se pagarán luego de que la Asamblea General de Accionistas de SQM SA apruebe el Balance General, los Estados Financieros, el Informe Anual, el Informe de los Inspectores de Cuentas y el Informe del Auditor Independiente. de SQM SA para el año comercial que finalizó el 31 de diciembre de 2017.
- d) Los montos expresados en UF se pagarán de acuerdo con el valor determinado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) de Chile, el Banco Central de Chile u otra entidad relevante que los reemplace durante el último día del año calendario aplicable. Los montos reflejados o referidos en dólares estadounidenses se convertirán a pesos chilenos y se pagarán en pesos chilenos de acuerdo con la tasa de cambio vigente cuando se pague el dividendo del año fiscal 2017.

4) Comité de Asuntos de Salud, Seguridad y Medio Ambiente:

La remuneración de este comité está compuesta por el pago de un monto fijo, bruto y mensual de UF 50 por cada uno de los 3 Directores en el comité, independientemente de la cantidad de reuniones que haya tenido.

5) Comité de Gobierno Corporativo

La remuneración de este comité está compuesta por el pago de un monto fijo, bruto y mensual de UF 50 por cada uno de los 3 Directores en el comité, independientemente de la cantidad de reuniones que haya tenido.

6) No se han constituido garantías a favor de los directores.

7) Compensación de la gerencia superior:

- a) Al 31 de diciembre de 2017, la compensación global pagada a los 115 ejecutivos principales asciende a MUS\$27.367 y la compensación global pagada a los 105 ejecutivos principales al 31 de diciembre de 2016 ascendió a MUS\$20.439. Esto incluye salario fijo mensual y bonificaciones de rendimiento variable.
- b) SQM S.A. tiene un plan de bonificación anual basado en el logro del objetivo y la contribución individual a los resultados de la Compañía. Estos incentivos están estructurados como un número mínimo y máximo de salarios brutos mensuales y se pagan una vez al año.
- c) La Compañía también tiene bonos de retención para sus ejecutivos. El valor de estas bonificaciones está vinculado al precio de las acciones de la Compañía y es pagadero en efectivo durante el primer trimestre de 2021 (ver Nota 16).

Nota 9 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas (continuación)

9.6 Directorio y alta administración, continuación

- 8) No existen garantías constituidas por la Sociedad a favor de la Gerencia.
- 9) Los Administradores y Directores de la Compañía no reciben o no han recibido ningún beneficio durante el período finalizado el 31 de diciembre de 2017 y el año terminado el 31 de diciembre de 2016 o compensación por concepto de pensiones, seguro de vida, tiempo libre remunerado, participación en los beneficios, incentivos o beneficios por discapacidad distintos de los mencionados en los puntos anteriores

9.7 Remuneración al personal clave de la gerencia

Al 31 de diciembre de 2017, hay 115 personas que ocupan puestos clave de personal gerencial (hubo 105 al 31 de diciembre de 2016).

	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$
Remuneración al personal clave de la gerencia (1)	27.367	20.439

(1) Corresponde al número de ejecutivos (ver la Nota 9.7 6) b).

Nota 10 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de acuerdo a la NIC 39 son los siguientes:

10.1 Clases de otros activos financieros

Descripción de otros activos financieros	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$
Otros activos financieros, corrientes (1)	360.941	284.160
Instrumentos derivados (2)	6.038	4.095
Activos de cobertura	-	934
Total otros activos financieros corrientes	<u>366.979</u>	<u>289.189</u>
Otros activos financieros, no corrientes (3)	42.879	14.099
Total otros activos financieros no corrientes	<u>42.879</u>	<u>14.099</u>

(1) Corresponde a depósitos a plazo cuya fecha de vencimiento es mayor a 90 días y menor a 360 días desde la fecha de inversión.

(2) Corresponden a forwards y opciones que no se clasificaron como instrumentos de cobertura (ver detalle en Nota 10.3).

(3) El desglose de otros activos financieros no corrientes es el siguiente:

	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$
Inversiones no corrientes no contabilizadas por el método de la participación, clasificadas como disponibles para la venta	9.179	6.899
Activos de cobertura	8.910	7.156
Aporte para constitución Joint Venture (1)	24.745	-
Otros activos financieros no corrientes	45	44
Total otros activos financieros no corrientes	<u>42.879</u>	<u>14.099</u>

(1) SQM Potasio S.A., aportó MUS\$24.745 para la creación de Western Australia Lithium (WAL), la cual no ha sido constituida aún como Sociedad, por lo cual los fondos quedaron en un trust a la espera que se puedan transferir a WAL

Detalle de otros activos financieros corrientes

Institución	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$
Banco Santander	163.269	54.364
Banco de Crédito e Inversiones	71.748	40.627
Banco Itaú-Corpbanca	77.527	63.969
Banco Security	28.592	15.007
Morgan Stanley	-	3.150
Scotiabank Sud Americano	13.764	107.043
Banco Chile	4.834	-
Banco BBVA Chile	1.207	-
Total	<u>360.941</u>	<u>284.160</u>

Nota 10 Instrumentos financieros, (continuación)

10.2 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	31/12/2017			31/12/2016		
	Corrientes MUS\$	No corrientes MUS\$	Total MUS\$	Corrientes MUS\$	No corrientes MUS\$	Total MUS\$
Deudores comerciales corrientes	412.321	-	412.321	344.839	-	344.839
Pagos anticipados corrientes	16.177	-	16.177	6.621	-	6.621
Otras cuentas por cobrar corrientes	18.377	1.912	20.289	17.301	1.840	19.141
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	446.875	1.912	448.787	368.761	1.840	370.601

	31/12/2017			31/12/2016		
	Activos antes de provisiones MUS\$	Provisiones deudoras comerciales MUS\$	Activos por deudores comerciales netos MUS\$	Activos antes de provisiones MUS\$	Provisiones deudoras comerciales MUS\$	Activos por deudores comerciales netos MUS\$
Deudores por operaciones de crédito corrientes	427.400	(15.079)	412.321	361.656	(16.817)	344.839
Deudores comerciales corrientes	427.400	(15.079)	412.321	361.656	(16.817)	344.839
Pagos anticipados corrientes	16.877	(700)	16.177	9.421	(2.800)	6.621
Otras cuentas por cobrar corrientes	23.409	(5.032)	18.377	19.300	(1.999)	17.301
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	40.286	(5.732)	34.554	28.721	(4.799)	23.922
Otras cuentas por cobrar no corrientes	1.912	-	1.912	1.840	-	1.840
Cuentas por cobrar no corrientes	1.912	-	1.912	1.840	-	1.840
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	469.598	(20.811)	448.787	392.217	(21.616)	370.601

Nota 10 Instrumentos financieros, (continuación)

10.2 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, continuación

Estratificación de la cartera, continuación

La política de la Sociedad es requerir garantías (tales como letras de crédito y cláusulas de garantía u otras) y/o mantener seguros por ciertas cuentas según lo juzgue necesario la administración.

Cartera no securitizada

El detalle de la cartera no securitizada al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	Al día MUS\$	Entre 1 y 30 días MUS\$	Entre 31 y 60 días MUS\$	Entre 61 y 90 días MUS\$	Más de 90 días MUS\$	Total MUS\$
Número clientes cartera no repactada	2.282	194	68	21	21	2.586
Cartera no repactada bruta	388.516	20.022	9.909	851	8.102	427.400
Número clientes cartera repactada	-	-	-	-	-	-
Cartera repactada bruta	-	-	-	-	-	-
Total cartera bruta	388.516	20.022	9.909	851	8.102	427.400
	Al día MUS\$	Entre 1 y 30 días MUS\$	Entre 31 y 60 días MUS\$	Entre 61 y 90 días MUS\$	Más de 90 días MUS\$	Total MUS\$
Número clientes cartera no repactada	503	173	59	19	40	794
Cartera no repactada bruta	304.072	42.732	7.218	1.182	6.452	361.656
Número clientes cartera repactada	-	-	-	-	-	-
Cartera repactada bruta	-	-	-	-	-	-
Total cartera bruta	304.072	42.732	7.218	1.182	6.452	361.656

Nota 10 Instrumentos financieros, (continuación)

10.2 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, continuación

Conciliación	12/31/2016	12/31/2015	12/31/2014
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo al comienzo del ejercicio	<u>21.616</u>	<u>19.731</u>	<u>18.980</u>
Provisiones adicionales	7.172	10.632	2.356
Aumento (disminución) de las provisiones existentes	(7.977)	(8.747)	(1.605)
Saldo final	<u>20.811</u>	<u>21.616</u>	<u>19.731</u>

Concentración del Riesgo de Crédito

La concentración de riesgo de crédito con respecto a los deudores por venta es reducida debido al gran número de entidades que componen la base de clientes de la Sociedad y su distribución en todo el mundo.

Nota 10 Instrumentos financieros, (continuación)

10.3 Activos y pasivos de cobertura

El saldo corresponde a instrumentos derivados medidos a su valor razonable, los cuales han sido clasificados como de cobertura de riesgos cambiarios y de tasa de interés asociados a la totalidad de las obligaciones por bonos en pesos y en UF. Al 31 de diciembre de 2017 el valor nominal de los flujos pactados en dólares de los contratos Cross Currency Swap alcanzaban a MUS\$266.335 y al 31 de diciembre de 2016 MUS\$320.155.

Activos de cobertura con deuda como subyacente	Instrumentos derivados (CCS)	Efecto en Resultado del período	Reserva de cobertura en Patrimonio bruto	Impuesto diferido Reserva de cobertura en patrimonio	Reserva de cobertura en Patrimonio
		Instrumentos Derivados			
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
31 de Diciembre de 2016	8.910	5.641	2.170	-	2.170
Pasivos de cobertura con deuda como subyacente	Instrumentos derivados (CCS)	Efecto en Resultado del período	Reserva de cobertura en Patrimonio bruto	Impuesto diferido Reserva de cobertura en patrimonio	Reserva de cobertura en Patrimonio
		Instrumentos Derivados			
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
31 de Diciembre de 2016	17.128	33.696	41	-	41
Pasivos de cobertura con inversiones como subyacente	Instrumentos derivados (CCS)	Efecto en Resultado del período	Reserva de cobertura en Patrimonio bruto	Impuesto diferido Reserva de cobertura en patrimonio	Reserva de cobertura en Patrimonio
		Instrumentos Derivados			
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
31 de Diciembre de 2016	(20.159)	(20.256)	97	-	97

Nota 10 Instrumentos financieros, (continuación)

10.3 Activos y pasivos de cobertura, continuación

Activos de cobertura con deuda como subyacente	Instrumentos derivados (CCS)	Efecto en Resultado del período Instrumentos Derivados	Reserva de cobertura en Patrimonio bruto	Impuesto diferido Reserva de cobertura patrimonio	Reserva de cobertura en Patrimonio
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
31 de diciembre de 2016	830	789	41	(9)	32
Pasivos de cobertura con deuda como subyacente	Instrumentos derivados (CCS)	Efecto en Resultado del período Instrumentos Derivados	Reserva de cobertura en Patrimonio bruto	Impuesto diferido Reserva de cobertura patrimonio	Reserva de cobertura en Patrimonio
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
31 de diciembre de 2016	43.235	28.108	(29)	5	(24)
Pasivos de cobertura con inversiones como subyacente	Instrumentos derivados (CCS)	Efecto en Resultado del período Instrumentos Derivados	Reserva de cobertura en Patrimonio bruto	Impuesto diferido Reserva de cobertura patrimonio	Reserva de cobertura en Patrimonio
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
31 de diciembre de 2016	218	(294)	76	(19)	57
Pasivos de cobertura con inversiones como subyacente	Instrumentos derivados (CCS)	Efecto en Resultado del período Instrumentos Derivados	Reserva de cobertura en Patrimonio bruto	Impuesto diferido Reserva de cobertura patrimonio	Reserva de cobertura en Patrimonio
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
31 de diciembre 2015	74.786	(29.245)	86	96	182

Los saldos de la columna Efectos en Resultados consideran los efectos intermedios de los contratos que se encontraban vigentes al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015.

El detalle de los vencimientos de las coberturas por serie de bonos es el siguiente:

Series	Monto contrato MUS\$	Moneda	Fecha de vencimiento
H	191.638	UF	05/01/2018
O	58.748	UF	01/02/2022

La Sociedad utiliza instrumentos derivados Cross Currency Swap para cubrir el potencial riesgo financiero asociado a la volatilidad de tipo de cambio asociada a pesos chilenos y unidades de fomento. El objetivo es cubrir los riesgos financieros de tipo de cambio e inflación asociados a las obligaciones por bonos. Las coberturas son documentadas y testeadas para medir su efectividad.

Nota 10 Instrumentos financieros, (continuación)

10.3 Activos y pasivos de cobertura, continuación

En base a una comparación de términos críticos, la cobertura es altamente efectiva dado que el monto cubierto coincide con las obligaciones mantenidas por bonos en pesos y unidades de fomento. Así mismo, los contratos de cobertura están denominados en las mismas monedas y tienen los mismos vencimientos de los pagos de capital e interés de los bonos.

Contabilidad de coberturas

SQM clasifica instrumentos derivados como cobertura, que pueden incluir derivados o derivados implícitos, ya sea como instrumentos derivados de cobertura del valor justo o razonable, instrumentos derivados de cobertura de flujos de efectivo, o instrumentos derivados de cobertura de inversión neta en negocios en el extranjero.

a) Cobertura del valor razonable

El cambio en los valores razonables de los instrumentos derivados denominados y que califican como instrumentos de cobertura del valor razonable, se contabilizan en ganancias y pérdidas de manera inmediata, junto con cualquier cambio en el valor justo del ítem cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

La Sociedad documenta la relación entre los instrumentos de cobertura y la partida cubierta, junto con los objetivos de su gestión de riesgo y su estrategia para realizar diferentes transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y luego, trimestralmente, la Sociedad documenta si la cobertura ha sido eficaz en su objetivo de cubrir las variaciones de mercado, para lo cual usamos un test llamado test de efectividad. Se considera efectivo el instrumento de cobertura en el caso que el test obtenga un resultado de efectividad de entre un 80% y 125%.

Los test de efectividad muestran resultados que hacen considerar la cobertura como efectiva o no efectiva. A la fecha, los test de efectividad han definido las coberturas como efectivas. En esta nota presenta el detalle de los valores razonables de los instrumentos derivados calificados como de cobertura.

b) Coberturas de flujos de caja

Cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo asociado en particular a una transacción con una alta probabilidad de ejecución, la cual puede tener efectos materiales sobre los resultados de la Sociedad.

Nota 10 Instrumentos financieros, (continuación)

10.4 Pasivos financieros

Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el detalle es el siguiente:

	31/12/2017			31/12/2016		
	Corrientes MUS\$	No corrientes MUS\$	Total MUS\$	Corrientes MUS\$	No corrientes MUS\$	Total MUS\$
Préstamos bancarios	163.568	-	163.568	101.270	-	101.270
Obligaciones con el público	13.494	1.031.507	1.045.001	58.973	1.059.706	1.118.679
Instrumentos derivados	5.979	-	5.979	1.920	-	1.920
Pasivos de cobertura	37.287	-	37.287	16.981	33.732	50.713
Total	220.328	1.031.507	1.251.835	179.144	1.093.438	1.272.582

Préstamos corrientes y no corrientes

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el detalle es el siguiente:

	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$
Préstamos a largo plazo	-	-
Préstamos corto plazo	163.568	101.270
Préstamos corto plazo y parte corriente de préstamo a largo plazo	163.568	101.270
Total préstamos tomados	163.568	101.270

Nota 10 Instrumentos financieros, (continuación)

10.4 Pasivos financieros, continuación

a) Préstamos bancarios, corrientes:

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, la composición del rubro es la siguiente:

Deudor		Entidad acreedora		Unidad de reajuste del bono	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	
RUT	Empresa	País	RUT	Institución financiera	País			
93.007.000-9	SQM.S.A.	Chile	97.018.000-1	Scotiabank Sud Americano	Chile	USD	Vencimiento 1,63%	1,63%
93.007.000-9	SQM.S.A.	Chile	97.018.000-1	Scotiabank Sud Americano	Chile	USD	Vencimiento 1,73%	1,73%
93.007.000-9	SQM.S.A.	Chile	97.018.000-1	Scotiabank Sud Americano	Chile	USD	Vencimiento 1,73%	1,73%
93.007.000-9	SQM.S.A.	Chile	97.018.000-1	Banco Estado	Chile	USD	Vencimiento 1,64%	1,64%
93.007.000-9	SQM.S.A.	Chile	97.018.000-1	Banco Estado	Chile	USD	Vencimiento 1,67%	1,67%
93.007.000-9	SQM.S.A.	Chile	97.018.000-1	Banco Estado	Chile	USD	Vencimiento 1,67%	1,67%
79.626.800-K	SQM Salar S.A.	Chile	97.018.000-1	Banco Estado	Chile	USD	Vencimiento 1,91%	1,91%
79.626.800-K	SQM Salar S.A.	Chile	97.018.000-1	Scotiabank Sud Americano	Chile	USD	Vencimiento 1,94%	1,94%
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco Estado	Chile	USD	Vencimiento 1,74%	1,74%
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco Estado	Chile	USD	Vencimiento 1,65%	1,65%

Entidad deudora	Entidad acreedora	31/12/2017			31/12/2017			Costos obtención préstamos MUS\$	Total MUS\$
		Valores nominales			Valores corrientes				
Empresa	Institución financiera	Hasta 90 días MUS\$	Más de 90 días a 1 año MUS\$	Total MUS\$	Hasta 90 días MUS\$	Más de 90 días a 1 año MUS\$	Subtotal MUS\$		
SQM.S.A.	Scotiabank Sud Americano	-	20.000	20.000	-	20.137	20.137	-	20.137
SQM.S.A.	Scotiabank Sud Americano	-	17.000	17.000	-	17.140	17.140	-	17.140
SQM.S.A.	Scotiabank Sud Americano	-	3.000	3.000	-	3.025	3.025	-	3.025
SQM.S.A.	Banco Estado	15.000	-	15.000	15.011	-	15.011	-	15.011
SQM.S.A.	Banco Estado	15.000	-	15.000	15.011	-	15.011	-	15.011
SQM.S.A.	Banco Estado	15.000	-	15.000	15.011	-	15.011	-	15.011
SQM Salar S.A.	Banco Estado	-	20.000	20.000	-	20.071	20.071	-	20.071
SQM Salar S.A.	Scotiabank Sud Americano	-	20.000	20.000	-	20.072	20.072	-	20.072
SQM Industrial S.A.	Banco Estado	-	20.000	20.000	-	20.064	20.064	-	20.064
SQM Industrial S.A.	Banco Estado	18.000	-	18.000	18.026	-	18.026	-	18.026
Total		63.000	100.000	163.000	63.059	100.509	163.568	-	163.568

Nota 10 Instrumentos financieros (continuación)

10.4 Pasivos financieros, continuación

Deudor		País		Entidad acreedora		País		Unidad de reajuste del bono	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal
RUT	Empresa	RUT		Institución financiera							
93.007.000-9	SQM.S.A.	97.018.000-1	Chile	Scotiabank Sud Americano	Chile	USD	Vencimiento	1,00%		1,00%	
93.007.000-9	SQM.S.A.	97.030.000-7	Chile	Banco Estado	Chile	CLP	Vencimiento	4,3%		4,3%	
93.007.000-9	SQM.S.A.	97.018.000-1	Chile	Scotiabank Sud Americano	Chile	USD	Vencimiento	0,74%		0,85%	
93.007.000-9	SQM S.A.	97.018.000-1	Chile	Scotiabank Sud Americano	Chile	USD	Vencimiento	0,74%		0,84%	
79.626.800-K	SQM Salar S.A.	97.018.000-1	Chile	Scotiabank Sud Americano	Chile	USD	Vencimiento	1,34%		0,84%	
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	97.030.000-7	Chile	Banco Estado	Chile	USD	Vencimiento	1,20%		1,20%	

Entidad deudora	Empresa	Entidad acreedora	Institución financiera	31/12/2016			31/12/2016			Costos obtención préstamos MUS\$	Total MUS\$
				Valores nominales			Valores corrientes				
				Hasta 90 días MUS\$	Más de 90 días a 1 año MUS\$	Total MUS\$	Hasta 90 días MUS\$	Más de 90 días a 1 año MUS\$	Subtotal MUS\$		
SQM.S.A.		Scotiabank Sud Americano		-	20.000	20.000	30	20.000	20.030	-	20.030
SQM.S.A.		Banco Estado		-	20.412	20.412	-	20.919	20.919	-	20.919
SQM.S.A.		Scotiabank Sud Americano		-	17.000	17.000	-	17.057	17.057	-	17.057
SQM.S.A.		Scotiabank Sud Americano		-	3.000	3.000	-	3.010	3.010	-	3.010
SQM Salar S.A.		Scotiabank Sud Americano		-	20.000	20.000	-	20.042	20.042	-	20.042
SQM Industrial S.A.		Banco Estado		20.000	-	20.000	20.212	-	20.212	-	20.212
Total				20.000	80.412	100.412	20.242	81.028	101.270	-	101.270

Nota 10 Instrumentos financieros (continuación)

10.5 Pasivos financieros, continuación

b) Obligaciones no garantizadas, corrientes:

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, la composición del rubro obligaciones no garantizadas que devengan interés corriente está compuesto por pagarés y bonos, y su detalle es el siguiente:

Bonos

Deudor		N° de Inscripción o identificación del instrumento	Series	Fecha de vencimiento	Unidad de reajuste del bono	Periodicidad	Tasa efectiva	Tasa nominal		
RUT	Empresa								País	
						Pagos de interés	Pago de amortización			
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$250	21/04/2018	US\$	Semestre	Vencimiento	1,47%	5,50%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$250	28/01/2018	US\$	Semestre	Vencimiento	3,17%	4,38%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$300	03/04/2018	US\$	Semestre	Vencimiento	2,12%	3,63%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	564	H	05/01/2018	UF	Semestre	Semestre	2,18%	4,90%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	699	O	01/02/2018	UF	Semestre	Vencimiento	2,80%	3,80%

Empresa	País	Series	31/12/2017 Vencimientos nominales			31/12/2017 Vencimientos corrientes			Costos emisión bonos MUS\$	Total MUS\$
			Hasta 90 días MUS\$	Más de 90 días a 1 año MUS\$	Total MUS\$	Hasta 90 días MUS\$	Más de 90 días a 1 año MUS\$	Subtotal MUS\$		
SQM S.A.	Chile	MMUS\$250	-	-	-	-	2.674	2.674	(385)	2.289
SQM S.A.	Chile	MMUS\$250	-	-	-	4.648	-	4.648	(433)	4.215
SQM S.A.	Chile	MMUS\$300	-	-	-	-	2.658	2.658	(615)	2.043
SQM S.A.	Chile	H	-	-	-	4.127	-	4.127	(139)	3.988
SQM S.A.	Chile	O	-	-	-	1.026	-	1.026	(67)	959
Total			-	-	-	9.801	5.332	15.133	(1.639)	13.494

Las tasas efectivas para los bonos en pesos chilenos y UFs, se encuentran expresados y calculados en dólares estadounidenses en base a los flujos pactados en los Cross Currency Swap.

Nota 10 Instrumentos financieros (continuación)

10.4 Pasivos financieros, continuación

Deudor		N° de Inscripción o identificación del instrumento	Series	Fecha de vencimiento	Unidad de reajuste del bono	Periodicidad	Tasa efectiva	Tasa nominal		
RUT	Empresa								País	
			Pagos de interés		Pago de amortización					
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUSS\$250	21/10/2016	US\$	Semestre	Vencimiento	1,97%	5,50%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUSS\$250	28/01/2017	US\$	Semestre	Vencimiento	3,61%	4,38%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUSS\$300	03/10/2016	US\$	Semestre	Vencimiento	2,48%	3,63%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	446	C	01/12/2016	UF	Semestre	Semestre	1,34%	4,00%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	564	H	05/01/2017	UF	Semestre	Semestre	2,47%	4,90%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	700	M	01/02/2017	UF	Semestre	Vencimiento	0,69%	3,30%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	699	O	01/02/2017	UF	Semestre	Vencimiento	3,00%	3,80%
31/12/2016										
Vencimientos nominales						31/12/2016 Vencimientos corrientes				
Empresa	País	Series	31/12/2016			31/12/2016			Costos emisión bonos MUS\$	Total
			Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Subtotal		
			MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM S.A.	Chile	MMUSS\$250	-	-	-	-	2.674	2.674	(386)	2.288
SQM S.A.	Chile	MMUSS\$250	-	-	-	4.649	-	4.649	(433)	4.216
SQM S.A.	Chile	MMUSS\$300	-	-	-	-	2.658	2.658	(615)	2.043
SQM S.A.	Chile	C	-	5.903	5.903	-	6.098	6.098	-	6.098
SQM S.A.	Chile	H	-	-	-	3.726	-	3.726	(139)	3.587
SQM S.A.	Chile	M	39.356	-	39.356	39.893	-	39.893	(11)	39.882
SQM S.A.	Chile	O	-	-	-	926	-	926	(67)	859
Total			39.356	5.903	45.259	49.194	11.430	60.624	(1.651)	58.973

Las tasas efectivas para los bonos en pesos chilenos y UFs, se encuentran expresados y calculados en dólares estadounidenses en base a los flujos pactados en los Cross Currency Swap.

Nota 10 Instrumentos financieros (continuación)

10.4 Pasivos financieros, continuación

c)Obligaciones no garantizadas que devengan intereses, no corrientes

La composición del rubro obligaciones no garantizadas que devengan interés corriente al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

RUT	Deudor		N° de Inscripción o identificación del instrumento	Series	Fecha de vencimiento	Unidad de reajuste del bono	Periodicidad		Tasa efectiva	Tasa nominal
	Empresa	País					Pago de interés	Pago de amortización		
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$250	21/04/2020	US\$	Semestre	Vencimiento	5,50%	5,50%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$250	28/01/2025	US\$	Semestre	Vencimiento	4,38%	4,38%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$300	03/04/2023	US\$	Semestre	Vencimiento	3,63%	3,63%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	564	H	05/01/2030	UF	Semestre	Semestre	4,90%	6,01%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	699	O	01/02/2033	UF	Semestre	Vencimiento	3,80%	3,80%

Series	Vencimientos no corrientes nominales 31/12/2017					Total	Vencimientos no corrientes 31/12/2017					Subtotal	Costos emisión bonos	Total	
	Más de 1 hasta 2 años	Más de 2 hasta 3 años	Más de 3 hasta 4 años	Más de 4 hasta 5 años	Más de 5 años		Más de 1 hasta 2 años	Más de 2 hasta 3 años	Más de 3 hasta 4 años	Más de 4 hasta 5 años	Más de 5 años				
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	
MMUS\$250	250.000	-	-	-	-	250.000	250.000	-	-	-	-	250.000	250.000	(517)	249.483
MMUS\$250	-	-	-	-	250.000	250.000	-	-	-	250.000	250.000	250.000	250.000	(2.636)	247.364
MMUS\$300	-	-	-	-	300.000	300.000	-	-	-	300.000	300.000	300.000	300.000	(2.618)	297.382
H	-	-	-	-	174.367	174.367	-	-	-	174.367	174.367	174.367	174.367	(1.532)	172.835
O	-	-	-	-	65.388	65.388	-	-	-	65.388	65.388	65.388	65.388	(945)	64.443
Total	250.000	-	-	-	789.755	1.039.755	250.000	-	-	-	789.755	1.039.755	1.039.755	(8.248)	1.031.507

Nota 10 Instrumentos financieros (continuación)

10.4 Pasivos financieros, continuación

d)Obligaciones no garantizadas que devengan intereses, no corrientes, continuación

La composición del rubro obligaciones no garantizadas que devengan interés corriente al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

RUT	Deudor		N° de Inscripción o identificación del instrumento	Series	Fecha de vencimiento	Unidad de reajuste del bono	Periodicidad		Tasa efectiva	Tasa nominal
	Empresa	País					Pago de interés	Pago de amortización		
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$250	21/04/2020	US\$	Semestre	Vencimiento	5,94%	5,50%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$250	28/01/2025	US\$	Semestre	Vencimiento	4,62%	4,38%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$300	03/04/2023	US\$	Semestre	Vencimiento	3,95%	3,63%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	446	C	01/12/2026	UF	Semestre	Semestre	5,57%	4,00%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	564	H	05/01/2030	UF	Semestre	Semestre	5,22%	4,90%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	699	O	01/02/2033	UF	Semestre	Vencimiento	3,97%	3,80%

Series	Vencimientos no corrientes nominales 31/12/2016					Total	Vencimientos no corrientes 31/12/2016					Subtotal	Costos emisión bonos	Total	
	Más de 1 hasta 2 años	Más de 2 hasta 3 años	Más de 3 hasta 4 años	Más de 4 hasta 5 años	Más de 5 años		Más de 1 hasta 2 años	Más de 2 hasta 3 años	Más de 3 hasta 4 años	Más de 4 hasta 5 años	Más de 5 años				
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	
MMUS\$250	-	250.000	-	-	-	250.000	-	250.000	-	-	-	250.000	250.000	(904)	249.096
MMUS\$250	-	-	-	-	250.000	250.000	-	-	-	-	250.000	250.000	(3.069)	246.931	
MMUS\$300	-	-	-	-	300.000	300.000	-	-	-	-	300.000	300.000	(3.230)	296.770	
C	5.903	5.903	5.903	5.903	29.519	53.131	5.903	5.903	5.903	5.903	29.519	53.131	-	53.131	
H	-	-	-	-	157.426	157.426	-	-	-	-	157.426	157.426	(1.671)	155.755	
O	-	-	-	-	59.035	59.035	-	-	-	-	59.035	59.035	(1.012)	58.023	
Total	5.903	255.903	5.903	5.903	795.980	1.069.592	5.903	255.903	5.903	5.903	795.980	1.069.592	(9.886)	1.059.706	

Nota 10 Instrumentos financieros (continuación)

10.4 Pasivos financieros, continuación

e) Información adicional

Con fecha 15 de diciembre de 2017, la sociedad presentó ante la Comisión para el Mercado Financiero ex Superintendencia de Valores y Seguros una solicitud de modificación de la línea de emisión de bonos inscrita Registro de Valores de dicha institución con fecha 31 de diciembre de 2008 bajo el número 563. El objeto principal de dicha modificación es adecuar las obligaciones y causales de pago anticipado e incumplimiento a la situación actual de la sociedad. Bajo la línea modificada, de ser aprobada por la Comisión para el Mercado Financiero, se emitiría la serie de bonos denominada Serie P, por un valor nominal de hasta UF 3 millones y con plazo de vencimiento el 15 de enero de 2028.

Se espera que los bonos a emitirse bajo la línea modificada, una vez aprobada por la Comisión para el Mercado Financiero, sean colocados mediante ventas directas a inversionistas.

Bonos

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, se presenta en el corto plazo un monto de MUS\$13.494 y MUS\$58.973 respectivamente, correspondientes al capital porción corto plazo más los intereses devengados a esta fecha, la deuda se presenta neta de los costos de emisión de bonos. En el no corriente se presenta un monto de MUS\$1.031.507 al 31 de diciembre de 2017 y MUS\$1.059.706 al 31 de diciembre de 2016, bonos serie H, bonos serie única segunda emisión (MMUS\$250), bono serie M, bono serie O, bono serie única tercera emisión (MMUS\$300) y bonos serie única cuarta emisión (MMUS\$250), excluyendo los costos de emisión de bonos.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, el detalle de cada emisión es el siguiente:

Bonos serie “C”

El 24 de enero de 2006 se efectuó la colocación de bonos serie C por un monto de UF 3.000.000 (MUS\$101.918) a una tasa de 4,00% anual.

Con fecha 5 de julio de 2017, se efectuó prepago del Bono serie C.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, la Sociedad efectuó los siguientes pagos con cargo a la línea de bonos Serie C:

Pagos efectuados	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pagos de capital	57.290	5.729	5.729
Pagos de interés	1.515	3.275	3.570

Nota 10 Instrumentos financieros (continuación)

10.4 Pasivos financieros, continuación

Bonos serie única MMUS\$200

El 5 de abril de 2006 se efectuó la colocación de bonos serie única por un monto de MUS\$200.000 a una tasa de interés de carátula de 6,125% anual. Bajo las normas del "Rule 144 and regulation S of the U.S. Securities Act of 1933".

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 se han efectuado los siguientes pagos con cargo a la línea de bonos serie única.

Pagos efectuados	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pagos de capital	-	200.000	-
Pagos de Interés	-	6.125	12.250

Bonos serie "G" y "H"

El 13 de enero de 2009 la sociedad colocó en el mercado nacional dos series de bonos. La serie H por UF 4.000.000 (MUS\$139.216) a una tasa de interés de 4,9% anual a un plazo de 21 años, con amortización de capital a partir del año 2019 y la serie G por M\$21.000.000 (MUS\$34.146) que fue colocada a un plazo de 5 años, con una única amortización al vencimiento del plazo el cual fue el 5 de enero de 2014 y con una tasa de interés del 7% anual.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 se han efectuado los siguientes pagos con cargo a la línea de bonos serie H:

Pagos efectuados	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pagos de interés serie H	7.691	7.289	7.696

Nota 10 Instrumentos financieros (continuación)

10.4 Pasivos financieros, continuación

Bonos serie única segunda emisión, MMUS\$250

Con fecha 21 de abril de 2010, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero ex Superintendencia de Valores y Seguros, que Sociedad Química y Minera de Chile S.A. colocó en los mercados internacionales, un bono no garantizado por MUS\$250.000, con vencimiento a 10 años a contar de la fecha antes señalada, con una tasa de interés de carátula de 5,5% anual y para refinanciar pasivos de largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 se han efectuado los siguientes pagos con cargo a la línea de bonos serie única segunda emisión:

Pagos efectuados	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pagos de interés	13.750	13.750	13.750

Bonos serie “M” y “O”

El 04 de abril del 2012 la sociedad colocó en el mercado nacional dos series de bonos. La “serie M” por UF 1.000.000 (MUS\$46.601) que fue colocada a un plazo de 5 años, con una única amortización al vencimiento del plazo y con una tasa de interés de carátula del 3,3% anual, y la “serie O” por UF 1.500.000 (MUS\$69.901) que fue colocada a un plazo de 21 años, con una única amortización al vencimiento del plazo y con una tasa de interés de carátula del 3,80% anual.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 se han efectuado los siguientes pagos con cargo a la línea de bonos serie M y O:

Pagos efectuados	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pagos de interés serie M	667	1.242	1.248
Pagos de interés serie O	2.301	2.142	2.153

Nota 10 Instrumentos financieros (continuación)

10.4 Pasivos financieros, continuación

Bonos serie única tercera emisión MMUS\$300

Con fecha 3 de abril de 2013, la Sociedad colocó en Estados Unidos un bono no garantizado por un valor de US\$300 millones. La operación fue realizada a 10 años plazo, con un cupón de 3,625% anual y un rendimiento de 3,716% anual. Esta tasa equivale a un diferencial de 180 puntos básicos sobre los bonos del Tesoro de Estados Unidos comparables. Los fondos recaudados serán destinados a refinanciar pasivos de largo plazo y financiar objetivos corporativos generales de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 se han efectuado los siguientes pagos con cargo a la línea de bonos serie única tercera emisión:

Pagos efectuados	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pagos de interés	10.875	10.875	10.875

Bonos serie única cuarta emisión MMUS\$250

Con fecha 23 de octubre de 2014 se informó a la Comisión para el Mercado Financiero ex Superintendencia de Valores y Seguros que Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ha acordado emitir y colocar bonos no garantizados por MUS\$250.000 en los mercados internacionales. Lo anterior, esencialmente, con vencimiento en el año 2025, con una tasa de interés de carátula de 4,375% anual equivalente a un diferencial de 215 puntos básicos sobre los bonos comparables del Tesoro de los Estados Unidos de América y que fueron ofrecidos a los inversionistas a un precio de 99,410% con respecto del capital. El acuerdo indicado fue convenido con fecha 23 de octubre de 2014 y la emisión y colocación de tales bonos se realizó en conformidad con las disposiciones de la Norma 144 A del Securities Act of 1933 de los Estados Unidos de América y los mismos no serán entonces objeto de oferta pública en Chile.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, se han efectuado los siguientes pagos.

Pagos efectuados	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pagos de interés	10.938	10.938	8.203

Nota 10 Instrumentos financieros (continuación)

10.5 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	31/12/2017			31/12/2016		
	Corrientes	No corrientes	Total	Corrientes	No corrientes	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Cuentas por pagar	195.858	-	195.858	200.215	-	200.215
Otras cuentas por pagar	422	-	422	281	-	281
Total	196.280	-	196.280	200.496	-	200.496

Los compromisos de compra mantenidos por la Sociedad son reconocidos como un pasivo cuando los bienes y servicios son recibidos por la Sociedad. La Sociedad tiene órdenes de compra al 31 de diciembre de 2017 por montos de MUS\$41.601 (MUS\$19.959 al 31 de diciembre de 2016).

10.6 Pasivos financieros al valor razonable, con cambios en resultados

El saldo corresponde a instrumentos derivados medidos a su valor razonable, los cuales han generado saldos en contra de la sociedad. El detalle por tipo de instrumento es el siguiente:

Pasivos financieros al valor razonable, con cambio en resultados	31/12/2017	Efecto en resultado al 31/12/2017	31/12/2016	Efecto en resultado al 31/12/2016	31/12/2015	Efecto en resultado al 31/12/2015
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Corriente						
Instrumentos derivados (Opciones)	-	-	-	-	215	1.304
Instrumentos derivados (IRS)	-	-	-	(229)	283	(242)
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(229)</u>	<u>498</u>	<u>1,062</u>

Los saldos de la columna efectos en resultados consideran los efectos de los contratos que se encontraban vigentes al 31 de diciembre de 2017, como también de los derivados percibidos durante el año en curso.

Nota 10 Instrumentos financieros (continuación)

10.7 Categorías de activos y pasivos financieros

a) Activos financieros

Descripción activos financieros	Instrumentos financieros	31/12/2017			31/12/2016		
		Corriente	No corrientes	Total	Corriente	No corrientes	Total
		Monto MUS\$	Monto MUS\$	Monto MUS\$	Monto MUS\$	Monto MUS\$	Monto MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo		630,438	-	630,438	514,669	-	514.669
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas		59,132	-	59,132	82,259	-	82.259
Activos financieros al costo amortizado	Depósitos a plazo	360,941	45	360,986	284,160	44	284.204
Préstamos concedidos y cuentas por cobrar al costo amortizado	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	446,875	1,912	448,787	368,761	1.840	370.601
Total activos financieros al costo amortizado		1,497,386	1,957	1,499,343	1,249,849	1.884	1.251.733
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Instrumentos derivados	6,038	8,910	14,948	5,029	7.156	12.185
Activos financieros clasificados como disponibles para la venta a valor razonable por patrimonio	Otras inversiones	-	33,924	33,924	-	16.899	16.899
Total activos financieros a valor razonable		6,038	42,834	48,872	5,029	14.055	19.084
Total activos financieros		1,503,424	44,791	1,548,215	1,254,878	15.939	1.270.817

Nota 10 Instrumentos financieros (continuación)

10.7 Categorías de activos y pasivos financieros, continuación

b) Pasivos financieros

Descripción pasivos financieros	Instrumentos financieros	31/12/2017			31/12/2016		
		Corrientes	No corrientes	Total	Corrientes	No corrientes	Total
		Monto MUS\$	Monto MUS\$	Monto MUS\$	Monto MUS\$	Monto MUS\$	Monto MUS\$
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		1.365	-	1.365	7	-	7
Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Instrumentos derivados	43.266	-	43.266	18.901	33.732	52.633
Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados		44.631	-	44.631	18.908	33.732	52.640
Pasivos financieros al costo amortizado	Préstamos bancarios	163.568	-	163.568	101.270	-	101.270
Pasivos financieros al costo amortizado	Obligaciones con el público	13.494	1.031.507	1.045.001	58.973	1.059.706	1.118.679
Pasivos financieros al costo amortizado	Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	196.280	-	196.280	200.496	-	200.496
Total pasivos financieros al costo amortizado		373.342	1.031.507	1.404.849	360.739	1.059.706	1.420.445
Total pasivos financieros		417.973	1.031.507	1.449.480	379.647	1.093.438	1.473.085

Nota 10 Instrumentos financieros (continuación)

10.8 Medición valor razonable activos y pasivos

Los activos y pasivos financieros medidos al valor razonable en la Sociedad corresponden a Forwards de descalce de Balance y Flujos, Opciones de descalce de balance, Cross Currency Swaps (CCS) para la cobertura de bonos denominados en moneda local (\$/UF), Interest Rate Swaps (IRS) para la cobertura de deuda denominada en tasa Libor.

El valor a reconocer en los activos y pasivos de la Sociedad por los contratos de CCS es calculado como la diferencia de los valores presentes de los flujos descontados de la parte activa (pesos/UF) y pasiva (USD) del derivado. En el caso de los IRS, el valor a reconocer como activo o pasivo es calculado como la diferencia de los flujos descontados de la parte activa (tasa variable) y pasiva (tasa fija) del derivado. Forwards: es calculado como la diferencia del valor presente del precio strike del contrato y el precio spot más los puntos forwards al plazo del contrato. Opciones Financieras: el valor a reconocer es calculado utilizando el método de Black-Scholes.

Como datos de entrada para los modelos de valorización se utilizan curvas de tasas UF, peso, USD y basis swaps, en el caso de los CCS. En el caso de los cálculos del valor razonable para los IRS se utilizan curvas de tasas FRA (forward rate agreement), curva ICVS 23 (bloomberg: cash/deposits rates, futures, swaps). En el caso de los forwards se utilizan curva puntos forwards para la moneda en cuestión. Finalmente, en las opciones se utiliza el precio spot, tasas libre de riesgo y volatilidad del tipo de cambio, todos de acuerdo a las monedas usadas en cada valorización. La información financiera que se utiliza como datos de entrada en los modelos de valorización de la Sociedad, es obtenida a través de la reconocida empresa de software financiero Bloomberg. Por otro lado, el valor razonable proporcionado por las contrapartes de los contratos de derivados son utilizados solamente como método de control y no de valoración.

Los efectos en resultado producto de movimientos en estos valores pueden reconocerse en Costos Financieros, Diferencia de Cambio o en el ítem Coberturas del flujo de efectivo del Estado de resultados integrales, dependiendo del caso.

La medición a valor razonable de la deuda se realiza solamente para conocer el actual valor de mercado de las obligaciones de largo plazo garantizadas y no garantizadas; bonos denominados en moneda local (\$/UF) y extranjera (USD), créditos denominados en moneda extranjera (USD), la cual se clasifica en nivel 2 de la jerarquía de valor razonable establecidas por las NIIF.

El valor a informar en los pasivos de la Sociedad se calcula como el valor presente de los flujos descontados a las tasas de mercado al momento de la valoración, considerando los plazos a vencimiento y tipos de cambio. Como datos de entrada del modelo de valorización se utilizan curvas de tasas UF y peso, esta información es obtenida a través de la reconocida empresa de software financiero Bloomberg y la Asociación de Bancos e instituciones financieras (ABIF).

Nota 10 Instrumentos financieros (continuación)

10.8 Medición valor razonable activos y pasivos, continuación

Jerarquía de valor razonable

Las jerarquías de valor razonable corresponden a:

- a) **Nivel 1:** Cuando únicamente se hayan utilizado precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos.
- b) **Nivel 2:** Cuando en alguna fase del proceso de valoración se hayan utilizado variables distintas a los precios cotizados en el Nivel 1, pero que sean observables directamente en los mercados.
- c) **Nivel 3:** Cuando en alguna fase del proceso de valoración se hayan utilizado variables que no estén basadas en datos de mercado observables.

La técnica de valoración utilizada para determinar el valor razonable de nuestros instrumentos de cobertura, son las señaladas en el nivel 2.

	Valor justo 31/12/2017 MUS\$	Metodología de medición		
		Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$	Nivel 3 MUS\$
Activos Financieros				
Inversión				
Inversión SQM Australia	24.746	24.746	-	
Acciones	9.159	9.159	-	-
Derivados de no cobertura				
Forwards	2.744	-	2.744	-
Opciones	110	-	110	-
Swaps	3.184	-	3.184	-
Derivados de cobertura				
Swaps	8.726	-	8.726	-
Depositos a plazo a más de 90 días	360.941	-	360.941	
Otros	249	-	249	-
Pasivos Financieros				
Derivados de no cobertura				
Forwards	5.534	-	5.534	-
Opciones	445	-	445	-
Derivados de cobertura				
Swaps	37.287	-	37.287	-
Préstamos bancarios	163.568	-	163.568	
Obligaciones no garantizadas bonos	1.039.956	-	1.039.956	
Otros	5.945	-	5.945	

Nota 10 Instrumentos financieros (continuación)

10.8 Medición valor razonable activos y pasivos, continuación

	Valor justo 31/12/2016 MUS\$	Metodología de medición		
		Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$	Nivel 3 MUS\$
Activos Financieros				
Inversión				
Acciones	6.879	6.879	-	-
Derivados de no cobertura				
Forwards	924	-	924	-
Opciones	426	-	426	-
Swaps	2.745	-	2.745	-
Derivados de cobertura				
Swaps	8.090	-	8.090	-
Depositos a plazo a más de 90 días	284.159	-	284.160	-
Otros	2.809	-	2.809	-
Pasivos Financieros				
Derivados de no cobertura				
Forwards	871	-	871	-
Opciones	363	-	363	-
Derivados de cobertura				
Swaps	50.713	-	50.713	-
Préstamos bancarios	101.270	-	101.270	-
Obligaciones no garantizadas bonos	1.103.324	-	1.103.324	-
Otros	16.041	-	16.041	-

10.9 Activos financieros comprometidos como garantía

Con fecha 04 de noviembre 2004, Isapre Norte Grande mantiene una garantía equivalente al total adeudado a sus afiliados y prestadores médicos, la cual es administrada y mantenida por el Banco de Chile.

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 los activos pignorados son los siguientes:

Efectivo de utilización restringida	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$
Isapre Norte Grande Ltda.	771	685
Total	771	685

Nota 10 Instrumentos financieros (continuación)

10.10 Valor razonable estimado de instrumentos financieros e instrumentos financieros derivados

De acuerdo a lo requerido por la NIIF 7 se presenta la siguiente información por la revelación del valor razonable estimado de los activos y pasivos financieros.

Aunque los datos representan las mejores estimaciones de la administración, los datos son subjetivos e involucran estimaciones significativas respecto de las condiciones actuales económicas, de mercado y las características de riesgo.

Las metodologías y presunciones usadas dependen de los términos y características de riesgo de los instrumentos, e incluyen a modo de resumen, lo siguiente:

- El efectivo equivalente se aproxima al valor razonable debido al vencimiento a corto plazo de dichos instrumentos.
- El valor razonable de las cuentas por cobrar corrientes se considera igual al valor libro debido al vencimiento a corto plazo de estas cuentas.
- Los otros pasivos financieros corrientes se consideran valor razonable igual al valor libro debido al vencimiento a corto plazo de estas cuentas.
- Para pasivos que devengan intereses con vencimiento contractual original de más de un año, los valores razonables se calculan al descontar flujos de efectivo contractuales a sus tasas de origen de mercado actual con términos similares.
- Los valores razonables de la deuda son considerados nivel 2.
- Para contratos de forward y de swap, el valor razonable se determina utilizando los precios de mercado cotizados de los instrumentos financieros con características similares.

Nota 10 Instrumentos financieros (continuación)

10.10 Valor razonable estimado de instrumentos financieros e instrumentos financieros derivados, continuación

El siguiente es un detalle de los instrumentos de la Sociedad a valor libro y valor razonable estimado:

	31/12/2017		31/12/2016	
	Valor Libro	Valor razonable	Valor Libro	Valor razonable
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	630.438	630.438	514.669	514.669
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	446.875	446.875	368.761	368.761
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	59.132	59.132	82.259	82.259
Otros activos financieros corrientes:				
- Depósitos a plazo	360.941	360.941	284.160	284.160
- Instrumentos derivados	6.038	6.038	4.095	4.095
- Activos de cobertura	-	-	934	934
Total otros activos financieros corrientes	366.979	366.979	289.189	289.189
Cuentas por cobrar no corrientes	1.912	1.912	1.840	1.840
Otros activos financieros no corrientes:	42.879	42.879	14.099	14.099
Total otros activos financieros no corrientes	42.879	42.879	14.099	14.099
Otros pasivos financieros corrientes:				
- Préstamos bancarios	163.568	163.568	101.270	101.270
- Instrumentos derivados	5.979	5.979	1.920	1.920
- Pasivos de cobertura	37.287	37.287	16.981	16.981
- Obligaciones no garantizadas	13.494	13.494	58.973	58.973
Total otros pasivos financieros, corrientes	220.328	220.328	179.144	179.144
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes y no corrientes	196.280	196.280	200.496	200.496
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	1.365	1.365	7	7
Otros pasivos financieros no corrientes:				
- Préstamos bancarios	-	-	-	-
- Obligaciones no garantizadas	1.031.507	1.131.639	1.059.706	1.195.512
- Pasivos de cobertura no corrientes	-	-	33.732	33.732
Total otros pasivos financieros no corrientes	1.031.507	1.131.639	1.093.438	1.229.244

Todas las estimaciones de valor razonable se incluyen en los niveles 1 y 2.

10.11 Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros

De acuerdo a lo señalado en los párrafos 33 al 42 de la NIIF 7, la revelación de la información asociada a la naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros, se encuentran expuesta en Nota 4 Gestión de riesgo financiero.

Nota 11 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación

11.1 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a los criterios establecidos en Nota 3.19, las inversiones en asociadas según el método de participación, son las siguientes:

Asociadas	Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación		Participación en las ganancias (pérdidas) de operaciones continuadas de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación			Participación en otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación, neto de impuestos		Participación en el resultado integral total de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		
	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$	12/31/2015 MUS\$	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$	
Sales de Magnesio Ltda	-	-	-	-	819	-	-	-	-	819
Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	15.936	13.343	1.483	1.482	1.455	-	-	1.483	1.482	1.910
Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	21.788	16.712	6.427	4.026	2.505	-	590	6.427	4.616	2.505
Ajay North America	14.432	13.457	3.677	2.794	3.600	-	-	3.677	2.794	3.600
Ajay Europe SARL	8.144	7.373	1.049	1.132	1.732	26	(7)	1.075	1.126	1.711
Charlee SQM Thailand Co. Ltd.	2.301	1.763	393	244	122	-	-	393	244	210
SQM Eastmed Turkeyy	-	-	(25)	-	(4)	-	-	(25)	-	(4)
Kore Potash Ltd.	20.000	20.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	82.601	72.648	13.004	9.678	10.229	26	583	13.030	10.262	10,751

Nota 11 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación (continuación)

11.1 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, continuación

	Descripción de la naturaleza de la relación de la entidad	Domicilio	País de constitución	Proporción de participaciones en la propiedad en asociadas	Dividendos recibidos	
					31/12/2017	31/12/2016
					MUS\$	MUS\$
Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad en el Medio Oriente.	PO Box 71871, Abu Dhabi	Emiratos Arabes	37%	-	-
Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad en Turquía.	Organize Sanayi Bolgesi, Ikinci Kisim, 22 cadde TR07100 Antalya	Turquía	50%	-	-
Ajay North America	Producción y distribución de yodo y derivados de yodo.	1400 Industry RD Power Springs GA 30129	Estados Unidos de Norteamérica	49%	1.123	2.605
Ajay Europe SARL	Producción y distribución de yodo y derivados de yodo.	Z.I. du Grand Verger BP 227 53602 Evron Cedex	Francia	50%	968	1.338
SQM Eastmed Turkey	Producción y comercialización de productos de especialidad.	Organize Sanayi Bolgesi, Ikinci Kisim, 22 cadde TR07100 Antalya	Turquía	50%	-	-
Charlee SQM Thailand Co. Ltd.	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad.	31 Soi 138 (Meesuk) LLapdrawrd, Bangkoki, 10240 Bangkok	Tailandia	40%	-	-

Las sociedades descritas en el recuadro siguiente son relacionadas de las siguientes asociadas:

- (1) Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS
- (2) Terra Tarsa B.V.

	Descripción de la naturaleza de la relación de la entidad	Domicilio	País de constitución	Proporción de participaciones en la propiedad en asociadas	Dividendos recibidos	
					31/12/2017	31/12/2016
					MUS\$	MUS\$
Terra Tarsa B.V. (1)	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad.	Herikerbergweg 238, Luna Arena, 1101CM Amsterdam PO Box 23393, 1100DW Amsterdam Zuidoost	Holanda	50%	-	-
Plantacote N.V. (1)	Venta de CRF y producción y ventas de WSNPK	Houtdok-Noordkaai 25a, 2030 Antwerpen, Belgium	Bélgica	100%	-	-
Doktolab Tarim Arastima San. Tic As (1)	Servicios de laboratorio	27. Cd. No:2, 07190 Aosb 2. Kısım/Döşemealti, Antalya, Turkey	Turquía	100%	-	-
Terra Tarsa Ukraine LLC (2)	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad	74800 Ukraine, Kakhovka, 4 Yuzhnaya Str.	Ucrania	100%	-	-
Terra Tarsa Don LLC (2)	Distribución y venta de fertilizantes especiales.	Zorge Street, house 17, 344090, Rostov-on-Don	Federación Rusa	100%	-	-

Nota 11 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación (continuación)

11.2 Activos, pasivos, ingresos y gastos ordinarios de las sociedades asociadas

	31/12/2017				Ingresos de actividades ordinarias	Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	Otro resultado integral	Resultado integral
	Activos		Pasivos					
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes				
MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	
Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	44.801	2.032	3.764	-	35.131	4.008	-	4.008
Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	81.057	10.731	36.960	11.251	75.269	12.854	-	12.854
Ajay North America	19.426	12.498	2.470	-	36.185	7.505	-	7.505
Ajay Europe SARL	23.555	1.266	8.534	-	32.310	2.098	52	2.150
Charlee SQM Thailand Co. Ltd.	8.585	712	3.292	255	13.618	981	-	981
SQM Eastmed Turkey	3.981	2.671	4.487	2.260	2.389	(49)	-	(49)
Total	181.405	29.910	59.507	13.766	194.902	27.397	52	27.449

	31/12/2016				Ingresos de actividades ordinarias	Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	Otro resultado integral	Resultado integral
	Activos		Pasivos					
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes				
MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	
Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	37.801	2.104	3.843	-	41.442	4.005	-	4.005
Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	68.449	5.984	39.729	1.281	83.905	8.052	1.180	9.232
Ajay North America	18.844	11.633	3.015	-	35.715	5.702	-	5.702
Ajay Europe SARL	20.675	1.361	7.290	-	33.319	2.265	(13)	2.252
Charlee SQM Thailand Co. Ltd.	6.264	591	2.448	-	12.065	609	-	609
SQM Eastmed Turkey	727	2.265	719	2.362	833	(200)	-	(200)
Total	152.760	23.938	57.044	3.643	207.279	20.433	1.167	21.600

Nota 11 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación (continuación)

11.2 Activos, pasivos, ingresos y gastos ordinarios de las sociedades asociadas, continuación

	12/31/2015				Ingresos de actividades ordinarias	Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	Otro resultado integral	Resultado integral
	Activos		Pasivos					
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes				
MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	
Sales de Magnesio Ltda.	4.141	825	1.881	16	11.982	1.638	-	1.638
Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	33.770	2.529	4.499	-	46.609	3.932	1.230	5.162
Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	103.099	7.555	80.588	-	64.374	5.009	-	5.009
Ajay North America	18.651	10.619	2.917	-	43.453	7.347	-	7.347
Ajay Europe SARL	18.979	1.661	6.239	-	40.484	3.464	(42)	3.422
SQM Eastmed Turkey	976	380	27	1.189	-	(8)	-	(8)
Charlee SQM Thailand Co. Ltd.	7.418	566	4.687	-	12.524	304	222	526
Total	187.034	24.135	100.838	1.205	219.426	21.686	1.410	23.096

Nota 11 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación (continuación)

11.3 Otros antecedentes

La Sociedad no tiene participación en pérdidas no reconocidas en inversiones en asociadas.

La Sociedad no tiene asociadas no contabilizadas por el método de la participación.

El método de la participación fue aplicado sobre el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

La base de preparación de la información financiera de asociadas, corresponde a los importes incluidos en los estados financieros conforme a las NIIF de la entidad.

11.4 Información a revelar sobre participaciones en asociadas

a) Operaciones efectuadas en el año 2017:

Al 31 de diciembre de 2017, se registró un aumento de capital en la empresa Plantacote N.V. por un monto de MUS\$4.208 (equivalente a M€3.500), la cual pertenece en un 100% a la Asociada Doktor Tarsa Tarim. La moneda funcional de Plantacote N.V. es el Euro. El aporte se hizo bajo la forma de un “Subordinated loan from Dr. Tarsa”. Este Aporte de capital no tuvo efecto en el Resultado Consolidado.

b) Operaciones efectuadas en el año 2016:

Durante el mes de diciembre de 2016, SQM Salar S.A. vendió la participación que mantenía en Sales de Magnesio Ltda a Rockwood Litio Ltda esta transacción generó una utilidad de MUS\$7.635.

Durante el mes de diciembre de 2016, SQM Salar S.A. vendió el interés que tenía en Sales de Magnesio Ltda. a Rockwood Litio Ltda. generando una ganancia de MUS \$ 7.635.

Nota 12 Negocios conjuntos

12.1 Política de contabilización de la inversión en negocios conjuntos contabilizados bajo el método del valor patrimonial

El método de contabilización de los negocios conjuntos es aquel en que la participación se registra inicialmente al costo y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al participante. El resultado del período del participante recogerá la porción que le corresponda en los resultados de la entidad controlada de forma conjunta. Para estos negocios conjuntos no existe un precio de mercado cotizado para valorizar estas inversiones.

En estos negocios conjuntos no existen restricciones significativas para la transferencia de fondos en la forma de pagos de dividendos u otros.

A la fecha de publicación de estos estados financieros, SQM no tiene conocimiento de la existencia de pasivos contingentes significativos asociados a las sociedades en negocios conjuntos.

12.2 Información a revelar sobre participaciones en negocios conjuntos

a) Operaciones efectuadas en el año 2017

El 20 de diciembre de 2017, SQM junto con SQM Australia Pty, adquirió el 50% de los activos del proyecto de litio de Mount Holland en Australia Occidental, Australia. Según el acuerdo, SQM Australia Pty se comprometió a pagar un precio de US\$35 millones, sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo. Al 31 de diciembre de 2017, aún no se habían realizado pagos.

Con fecha 30 de junio de 2017 SQM Potasio S.A. reconoce el menor valor generado por la adquisición del 50% del negocio conjunto Minera Exar S.A. por un monto de MUS\$6.205.

Con fecha 06 de octubre de 2017, se realizó un aporte de capital por MUS\$13.300 (MARS 230.422,5) en la empresa Minera EXAR S.A., la cual pertenece en un 50% a la subsidiaria SQM Potasio S.A. La moneda funcional de Minera EXAR S.A. es el peso argentino (ARS). Este Aporte de capital no tuvo efecto en el Resultado Consolidado.

b) Operaciones efectuadas en el año 2016

Con fecha 28 de marzo de 2016, Sociedad Química y Minera de Chile S.A., suscribió un acuerdo para entrar en un negocio conjunto con Lithium Americas Corp, para desarrollar el proyecto de litio Cauchari-Olaroz en la Republica Argentina.

SQM Potasio S.A. efectuó un aporte de capital de MUS\$25.000, a cambio del 50% de la propiedad de Minera Exar S.A.

Durante el mes de mayo 2016, SQM Vitas Holland B.V. vendió la participación que mantenía en SQM Vitas Spain, a SQM Iberian S.A. obteniendo esta última el 100% de la participación en esta transacción se generó una pérdida de MUS\$104.

Nota 12 Negocios conjuntos (continuación)

12.3 Inversiones en Negocios Conjuntos contabilizadas por el método de la participación

Negocio Conjunto	Descripción de la naturaleza de la relación de la entidad	Domicilio	País de constitución	Proporción de participaciones en la propiedad	Dividendos recibidos	
					31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$
Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltda.	Producción y distribución de fertilizantes solubles.	Huangjing Road, Dawan Town, Qingbaijiang District, Chengdu Municipality, Sichuan Province	China	50%	-	-
Coromandel SQM India	Producción y distribución de nitrato de potasio.	1-2-10, Sardar Patel Road, Secunderabad – 500003 Andhra Pradesh	India	50%	-	-
SQM Vitas Fzco.	Producción y comercialización de nutrición vegetal y animal de especialidad e higiene Industrial.	Jebel ALI Free Zone P.O. Box 18222, Dubai	Emiratos Árabes	50%	-	-
SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co., Ltd.	Producción y distribución de soluciones nutrición vegetal de especialidad NPK solubles.	Longquan Town, Jimo City, Qingdao Municipality, Shangdong Province	China	50%	-	-
SQM Vitas Holland B.V. (1)	Producción y comercialización de nutrición vegetal	Herikerbergweg 238, 1101 CM Amsterdam Zuidoost	Holanda	50%	-	-
Minera Exar S.A.	Exploración y explotación de minerales, procesamiento y comercialización de los mismos	Dr. Sabín 1082 Ciudad de Nieva – San Salvador de Jujuy- Jujuy- República Argentina	Argentina	50%	-	-

(1) Durante el mes de mayo 2016, SQM Vitas Holland B.V. vendió la participación que mantenía en SQM Vitas Spain, a SQM Iberian S.A. obteniendo esta última el 100% de la participación en esta transacción se generó una pérdida de MUS\$104.

Las sociedades descritas en el recuadro siguiente son relacionadas de los siguientes negocios conjuntos:

- (1) SQM Vitas Fzco.
- (2) SQM Vitas Holland B.V.

Sociedad	Descripción de la naturaleza de la relación de la entidad	Domicilio	País de constitución	Proporción de participaciones en la propiedad	Dividendos recibidos	
SQM Vitas Brazil Agroindustria (1)	Producción y comercialización de nutrición vegetal y animal de especialidad e higiene Industrial.	Via Cndeias, Km. 01 Sem Numero, Lote 4, Bairro Cia Norte, Candeias, Bahia.	Brasil	49,99%	-	-
SQM Vitas Perú S.A.C. (1)	Producción y comercialización de nutrición vegetal y animal de especialidad e higiene Industrial.	Av. Juan de Arona 187, Torre B, Oficina 301-II, San Isidro, Lima	Perú	50%	-	-
SQM Vitas Plantacote B.V. (2)	Producción y comercialización de fertilizantes de liberación controlada.	Herikerbergweg 238, 1101 CM Amsterdam Zuidoost	Holanda	50%	-	-

Nota 12 Negocios conjuntos (continuación)

12.3 Inversiones en Negocios Conjuntos contabilizadas por el método de la participación, continuación

Negocio Conjunto	Fecha final del período sobre el que se informa			Metodo de contabilización
Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltda.	31 de diciembre de 2017			Método de la participación
Coromandel SQM India	31 de diciembre de 2017			Método de la participación
SQM Vitas Fzco.	31 de diciembre de 2017			Método de la participación
SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co., Ltd.	31 de diciembre de 2017			Método de la participación
SQM Vitas Brazil Agroindustria	31 de diciembre de 2017			Método de la participación
SQM Vitas Southern Africa Pty.	31 de diciembre de 2017			Método de la participación
SQM Vitas Perú S.A.C.	31 de diciembre de 2017			Método de la participación
SQM Vitas Holland B.V.	31 de diciembre de 2017			Método de la participación
SQM Vitas Plantacote B.V.	31 de diciembre de 2017			Método de la participación
Minera Exar S.A.	31 de diciembre de 2017			Método de la participación

Negocio conjunto	Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación			Participación en las ganancias (pérdidas) de operaciones continuadas de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		
	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$	31/12/2015 MUS\$	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$	31/12/2015 MUS\$
Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltda.	11.444	12.150	13.257	(535)	(1.372)	(845)
Coromandel SQM India	1.633	1.499	962	165	435	88
SQM Vitas Fzco.	19.478	17.956	11.604	1.502	3.458	369
SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co. Ltd.	2.980	2.618	2.462	361	163	495
SQM Vitas Holland.	1.429	1.269	1.181	(18)	171	(10)
Minera Exar S.A.	26.860	25.000	-	(27)	-	-
Total	63.824	60.492	29.466	1.448	2.855	97

Nota 12 Negocios conjuntos (continuación)

12.3 Inversiones en Negocios Conjuntos contabilizadas por el método de la participación. continuación

Negocio conjunto	Participación en otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación, neto de impuestos			Participación en el resultado integral total de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		
	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltd.	-	-	(12)	(535)	(1.372)	(857)
Coromandel SQM India	-	-	-	165	435	88
SQM Vitas Fzco.	(5)	449	9.686	1.497	3.907	10.055
SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co. Ltd.	-	-	-	361	163	495
SQM Vitas Holland.	-	-	-	(18)	171	(11)
Minera Exar S.A.	-	-	-	(27)	-	-
Total	(5)	449	9.674	1.443	3.304	9.770

Negocio conjunto	Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación			Participación en las ganancias (pérdidas) de operaciones continuadas de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		
	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM Vitas Brazil Agroindustria (1)	11.003	9.343	3.722	1.753	4.570	(72)
SQM Vitas Perú S.A.C. (1)	5.961	5.964	5.061	(216)	815	786
SQM Vitas Plantacote B.V. (2)	669	588	3.598	(1)	187	215
SQM Vitas Spain (2)	-	-	1.182	-	-	(251)
Total	17.633	15.895	13.563	1.536	5.572	678

Negocio conjunto	Participación en otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación, neto de impuestos			Participación en el resultado integral total de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		
	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$	31/12/2016 MUS\$	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$	31/12/2016 MUS\$
SQM Vitas Brazil Agroindustria (1)	(51)	2.845	2.845	826	5.130	(36)
SQM Vitas Perú S.A.C. (1)	-	-	-	(108)	408	393
SQM Vitas Plantacote B.V. (2)	-	-	-	(1)	(80)	(125)
SQM Vitas Spain (2)						109
Total	(51)	2.845	2.845	717	5.458	341

Las sociedades descritas en el recuadro precedente son subsidiarias de:

- (1) SQM Vitas Fzco.
- (2) SQM Vitas Holland

Nota 12 Negocios conjuntos (continuación)

12.4 Activos, pasivos, ingresos y gastos ordinarios en Negocios Conjuntos

Negocio Conjunto	31/12/2017								
	Activos		Pasivos		Ingresos de actividades ordinarias	Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	Otro resultado integral	Resultado integral	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes					
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltd.	31.461	6.656	15.228	-	13.326	(1.070)	-	(1.070)	
Coromandel SQM India	6.659	862	4.205	53	10.381	332	-	332	
SQM Vitas Fzco.	23.699	17.479	2.221	-	15.518	3.003	(9)	2.994	
SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co., Ltd.	6.941	171	1.152	-	12.631	721	-	721	
SQM Vitas Brazil Agroindustria	30.303	8.453	27.752	-	60.131	1.753	(101)	1.652	
SQM Vitas Perú S.A.C.	20.933	8.534	17.380	6.126	35.299	(216)	-	(216)	
SQM Vitas Holland B.V.	2.190	669	-	-	-	(36)	-	(36)	
SQM Vitas Plantacote B.V.	679	-	10	-	-	(1)	-	(1)	
Minera Exar S.A.	19.277	73.114	38.670	-	-	(53)	-	(53)	
Total	142.142	115.938	106.618	6.179	147.286	4.433	(110)	4.323	

Negocio Conjunto	31/12/2016								
	Activos		Pasivos		Ingresos de actividades ordinarias	Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	Otro resultado integral	Resultado integral	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes					
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltd.	43.639	7.399	26.738	-	16.051	(2.744)	-	(2.744)	
Coromandel SQM India	4.485	847	2.334	-	8.034	870	-	870	
SQM Vitas Fzco.	20.896	16.395	1.380	-	16.210	6.916	897	7.813	
SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co., Ltd.	5.733	203	697	-	7.553	325	-	325	
SQM Vitas Brazil Agroindustria	21.511	8.917	21.085	-	63.055	4.570	5.690	10.260	
SQM Vitas Perú S.A.C.	23.598	8.931	20.333	6.231	36.926	815	-	815	
SQM Vitas Holland B.V.	1.961	588	11	-	-	342	-	342	
SQM Vitas Plantacote B.V.	619	-	31	-	-	(159)	-	(159)	
Total	122.442	43.280	72.609	6.231	147.829	10.935	6.587	17.522	

Nota 12 Negocios conjuntos (continuación)

12.4 Activos, pasivos, ingresos y gastos ordinarios en Negocios Conjuntos, continuación

Negocio Conjunto	31/12/2015							
	Activos		Pasivos		Ingresos de actividades ordinarias	Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	Otro resultado integral	Resultado integral
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes				
MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	
Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltd.	56.053	8.023	37.563	-	65.929	(1.689)	(24)	(1.713)
Coromandel SQM India	3.738	924	2.668	70	5.816	176	-	176
SQM Vitas Fzco.	14.096	10.575	1.464	-	17.893	738	19.371	20.109
SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co., Ltd.	5.100	202	377	-	10.539	990	-	990
SQM Vitas Brazil Agroindustria	32.449	6.638	35.365	-	67.870	(72)	-	(72)
SQM Vitas Perú S.A.C.	24.432	6.562	25.933	-	45.739	786	-	786
SQM Vitas Spain	1.662	729	1.208	-	11.875	218	-	218
SQM Vitas Holland B.V.	428	1.955	18	-	-	(21)	-	(21)
SQM Vitas Plantacote B.V.	802	-	30	-	-	(250)	-	(250)
Total	138.760	35.608	104.626	70	225.661	876	19.347	20.223

Nota 12 Negocios conjuntos (continuación)

12.5 Otra información a revelar sobre Negocios Conjuntos

	Efectivo y equivalentes al efectivo		Otros pasivos financieros corrientes		Otros pasivos financieros no corrientes	
	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$
Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltd.	6.198	4.097	-	-	-	-
Coromandel SQM India	1.118	15	-	478	-	-
SQM Vitas Fzco.	15.307	11.514	-	-	-	-
SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co., Ltd.	3.675	3.756	-	-	-	-
SQM Vitas Brazil Agroindustria	5.139	2.168	7.342	8.718	-	-
SQM Vitas Perú S.A.C.	687	958	2.215	3.834	1.372	1.781
SQM Vitas Holland B.V.	2.190	1.961	-	-	-	-
SQM Vitas Plantacote B.V.	679	615	-	-	-	-
Minera Exar S.A.	9.189	-	-	-	-	-
Total	44.182	25.084	9.557	13.030	1.372	1.781

	Gasto por depreciación y amortización			Gastos por intereses			Gasto por impuestos a las ganancias, operaciones continuadas		
	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$	31/12/2016 MUS\$	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$	31/12/2016 MUS\$	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$	31/12/2016 MUS\$
Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltd.	(696)	(691)	(687)	(25)	(433)	(241)	303	200	233
Coromandel SQM India	-	-	(69)	(16)	(49)	(73)	(485)	(44)	(89)
SQM Vitas Fzco.	(553)	(717)	(1.067)	(19)	(16)	(10)	-	-	-
SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co., Ltd.	(68)	(64)	(66)	-	(1)	(2)	(174)	(195)	(378)
SQM Vitas Brazil Agroindustria	(453)	(438)	(29)	(1.253)	(2.127)	(1.651)	(283)	(337)	(49)
SQM Vitas Perú S.A.C.	(375)	(82)	(29)	(432)	(323)	-	(214)	(362)	(370)
SQM Vitas Holland B.V.	-	-	-	-	-	(2)	-	-	-
SQM Vitas Plantacote B.V.	-	-	-	(1)	(1)	-	-	-	-
Minera Exar S.A.	(523)	-	-	(32)	-	(3)	(620)	-	-
SQM Vitas Spain	-	-	(116)	-	-	(4)	-	-	(73)
Total	(2.668)	(1.992)	(2.063)	(1.778)	(2.950)	(1.986)	(1.473)	(738)	(726)

La base de preparación de la información financiera de negocios conjuntos, corresponde a los importes incluidos en los estados financieros conforme a las NIIF de la entidad.

Nota 13 Activos intangibles y plusvalía

13.1 Saldos

	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$
Activos intangibles distintos de la Plusvalía	105.948	109.439
Plusvalía (1)	44.177	37.972
Total	150.125	147.411

- (1) El valor recuperable de la unidad generadora de efectivo ha sido determinado en base a un cálculo de valor en uso que utilizó proyecciones de flujos por un periodo de 5 años, más perpetuidad. Se estimó el valor presente de flujos futuros generados por estos activos dada una variación en volúmenes de venta, precios de mercado y costos, descontados al WACC de 8,04%.

13.2 Información a revelar sobre activos intangibles y plusvalía

Los activos intangibles corresponden a derechos de agua, marcas registradas, patentes industriales, servidumbres, programas informáticos y pertenencias mineras las cuales corresponden a derechos de explotación adquiridos a terceros, la plusvalía corresponde a un menor valor en la adquisición.

Los saldos y movimientos de las principales clases de activos intangibles al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

Activos intangibles y plusvalía	Vida útil	Valor Bruto	31/12/2017	Valor Neto
		MUS\$	Amortización	MUS\$
			acumulada	
			MUS\$	MUS\$
Programas informáticos	Finita	25.060	(19.769)	5.291
Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio.	Finita	1.250	(1.061)	189
Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio.	Indefinida	98.518	-	98.518
Otros activos intangibles	Indefinida	1.950	-	1.950
Activos intangibles distintos de la Plusvalía		126.778	(20.830)	105.948
Plusvalía	Indefinida	44.177	-	44.177
Total activos intangibles		170.955	(20.830)	150.125

Nota 13 Activos intangibles y plusvalía (continuación)

13.2 Información a revelar sobre activos intangibles y plusvalía, continuación

Activos intangibles y plusvalía	Vida útil	Valor Bruto MUS\$	31/12/2016 Amortización acumulada MUS\$	Valor Neto MUS\$
Programas informáticos	Finita	23.280	(16.234)	7.046
Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio.	Finita	1.483	(1.023)	460
Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio.	Indefinida	98.596	-	98.596
Otros activos intangibles	Indefinida	3.337	-	3.337
Activos intangibles distintos de la Plusvalía		126.696	(17.257)	109.439
Plusvalía	Indefinida	37.972	-	37.972
Total activos intangibles		164.668	(17.257)	147.411

a) Vidas útiles estimadas o tasas de amortización utilizadas para activos intangibles identificables finitos

La vida útil finita, evalúa la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyen su vida útil.

La vida útil estimada para los software es de tres y seis años, para aquellos otros activos de vida útil finita, el período de vida útil en el cual se amortizan corresponde a los períodos definidos por contratos o derechos que los originan.

Los Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio y derechos de explotación, corresponden principalmente a derechos de agua y son de vida útil finita en la medida que están sujetas a un contrato de plazo fijo e indefinida en caso contrario.

b) Método utilizado para expresar la amortización de activos intangibles identificables (vida o tasa)

El método utilizado para expresar la amortización es vida útil y toneladas estimadas a extraer para el caso de las pertenencias mineras.

Nota 13 Activos intangibles y plusvalía (continuación)

13.2 Información a revelar sobre activos intangibles y plusvalía, continuación

c) Vidas o tasas mínimas y máximas de amortización de intangibles:

Vidas útil estimadas o tasa amortización	Vida o Tasa Mínima	Vida o Tasa Máxima
Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio.	Indefinida	Indefinida
Activos intangibles distintos de la Plusvalía	Indefinida	Indefinida
Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio	1 año	16 años
Marcas comerciales	1 año	5 años
Programas informáticos	2 años	6 años

d) Información a revelar sobre activos generados internamente

La Sociedad no posee intangibles generados internamente.

e) Otra información a revelar sobre activos intangibles

SQM posee derechos de propiedad y concesiones mineras del Estado de Chile, destinadas a la exploración y explotación de caliche y salmueras. Dichos derechos, no han tenido un costo inicial más allá de los costos de registro, los cuales son irrelevantes.

Por otra parte, SQM ha adquirido a terceros, distintos del Estado de Chile, concesiones mineras, las cuales han sido registradas al costo de adquisición, estas se amortizan en la medida en que es explotado el sector correspondiente en base a las toneladas estimadas a extraer.

Los gastos previos anteriores a obtener las concesiones mineras son llevados a resultado en el ejercicio en que se incurren.

La filial Soquimich Comercial S.A. al 31 de diciembre de 2017, por la adquisición de Factor de Comercio de la Sociedad Agrocom Ltda., presenta deterioro.

Nota 13 Activos intangibles y plusvalía (continuación)

13.2 Información a revelar sobre activos intangibles y plusvalía, continuación

f) Movimientos en activos intangibles identificables al 31 de diciembre de 2017:

Valor Bruto Movimientos en Activos Intangibles Identificables	Marcas comerciales	Programas informáticos	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Finito	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Indefinido	Otros activos intangibles	Plusvalía	Activos Intangibles Identificables
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	-	23.280	1.483	98.596	3.337	37.972	164.668
Adiciones	-	939	8	-	204	6.205	7.356
Incrementos (disminuciones) por transferencias	-	-	-	(205)	-	-	(205)
(-) Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo	-	-	-	-	(1.164)	-	(1.164)
Otros incrementos (disminuciones)	-	841	(241)	127	(427)	-	300
Saldo final	-	25.060	1.250	98.518	1.950	44.177	170.955

Amortización acumulada Movimientos en Activos Intangibles Identificables	Marcas comerciales	Programas informáticos	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Finito	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Indefinido	Otros activos intangibles	Plusvalía	Activos Intangibles Identificables
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	-	(16.234)	(1.023)	-	-	-	(17.257)
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-
Amortización	-	(2.653)	(38)	-	-	-	(2.691)
Otros incrementos (disminuciones)	-	(882)	-	-	-	-	(882)
Saldo final	-	(19.769)	(1.061)	-	-	-	(20.830)

Nota 13 Activos intangibles y plusvalía (continuación)

13.2 Información a revelar sobre activos intangibles y plusvalía, continuación

f) Movimientos en activos intangibles identificables al 31 de diciembre de 2017, continuación:

Valor neto Movimientos en Activos Intangibles Identificables	Marcas comerciales	Programas informáticos	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Finito	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Indefinido	Otros activos intangibles	Plusvalía	Activos Intangibles Identificables
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	-	7.046	460	98.596	3.337	37.972	147.411
Adiciones	-	939	8	-	204	6.205	7.356
Incrementos (disminuciones) por transferencias	-	-	-	(205)	-	-	(205)
Amortización	-	(2.653)	(38)	-	-	-	(2.691)
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo	-	-	-	-	(1.164)	-	(1.164)
Otros incrementos (disminuciones)	-	(41)	(241)	127	(427)	-	(582)
Saldo final	-	5.291	189	98.518	1.950	44.177	150.125

g) Movimientos en activos intangibles identificables al 31 de diciembre de 2016:

Valor Bruto Movimientos en Activos Intangibles Identificables	Marcas comerciales	Programas informáticos	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Finito	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Indefinido	Otros activos intangibles	Plusvalía	Activos Intangibles Identificables
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	3.821	23.251	1.448	96.500	3.651	38.388	167.059
Adiciones	-	160	25	2.100	-	-	2.285
Otros incrementos (disminuciones)	(3.821)	(131)	10	(4)	(314)	(416)	(4.676)
Saldo final	-	23.280	1.483	98.596	3.337	37.972	164.668

Nota 13 Activos intangibles y plusvalía (continuación)

13.2 Información a revelar sobre activos intangibles y plusvalía, continuación

g) Movimientos en activos intangibles identificables al 31 de diciembre de 2016, continuación:

Amortización acumulada Movimientos en Activos Intangibles Identificables	Marcas comerciales	Programas informáticos	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Finito	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Indefinido	Otros activos intangibles	Plusvalía	Activos Intangibles Identificables
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	(3.821)	(13.438)	(984)	-	-	-	(18.243)
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-
Amortización	-	(2.796)	(38)	-	-	-	(2.834)
Otros incrementos (disminuciones)	3.821	-	(1)	-	-	-	3.820
Saldo final	-	(16.234)	(1.023)	-	-	-	(17.257)

Valor neto Movimientos en Activos Intangibles Identificables	Marcas comerciales	Programas informáticos	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Finito	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Indefinido	Otros activos intangibles	Plusvalía	Activos Intangibles Identificables
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	-	9.813	464	96.500	3.651	38.388	148.816
Adiciones	-	160	25	2.100	-	-	2.285
Amortización	-	(2.796)	(38)	-	-	-	(2.834)
Otros incrementos (disminuciones)	-	(131)	9	(4)	(314)	(416)	(856)
Saldo final	-	7.046	460	98.596	3.337	37.972	147.411

Nota 13 Activos intangibles y plusvalía (continuación)

13.2 Información a revelar sobre activos intangibles y plusvalía, continuación

h) Movimientos en activos intangibles identificables al 31 de diciembre de 2015:

Amortización acumulada Movimientos en Activos Intangibles Identificables	Programas informáticos	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Finito	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Indefinido	Otros activos intangibles	Plusvalía	Activos Intangibles Identificables
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	23,062	1,524	97,386	3,698	38,388	164,058
Adiciones	189	15	-	-	-	204
Amortización	-	(91)	(886)	(47)	-	(1,024)
Otros incrementos (disminuciones)						
Saldo final	23,251	1,448	96,500	3,651	38,388	163,238

Valor neto Movimientos en Activos Intangibles Identificables	Programas informáticos	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Finito	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Indefinido	Otros activos intangibles	Plusvalía	Activos Intangibles Identificables
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	(9,996)	(939)	-	-	-	(10,935)
Adiciones	-	-	-	-	-	-
Amortización	(3,432)	(45)	-	-	-	(3,477)
Otros incrementos (disminuciones)	(10)	-	-	-	-	(10)
Saldo final	(13,438)	(984)	-	-	-	(14,422)

Nota 14 Propiedades, plantas y equipos

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016:

14.1 Clases de propiedades, plantas y equipos

Descripción clases de propiedades, plantas y equipos	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$
Propiedades, plantas y equipos, neto		
Terrenos	32.739	32.702
Edificios	230.319	237.585
Otros Activos Fijos	24.862	26.417
Equipos de Transporte	3.257	3.355
Enseres y accesorios	1.872	1.773
Equipo de oficina	487	3.642
Equipos de redes y comunicación	1.050	1.686
Activos de minería	16.237	24.643
Equipos Informaticos	3.401	366
Activos generadores de energia	7.861	8.191
Construcciones en proceso	165.054	170.710
Maquinaria, planta y equipos (1)	950.054	1.021.640
Total	1.437.193	1.532.710
Propiedades, plantas y equipos, bruto		
Terrenos	32.739	32.702
Edificios	610.264	582.082
Otros Activos Fijos	244.831	253.555
Equipos de Transporte	11.195	10.819
Enseres y accesorios	19.498	18.259
Equipo de oficina	11.105	17.731
Equipos de redes y comunicación	7.356	7.522
Activos de minería	129.028	158.514
Equipos Informaticos	27.038	20.316
Activos generadores de energia	36.643	34.812
Construcciones en proceso	165.054	170.710
Maquinaria, planta y equipos	2.938.287	2.833.819
Total	4.233.038	4.140.841
Depreciación acumulada y deterioro de valor, propiedades, plantas y equipos		
Depreciación acumulada y deterioro de valor, edificios	379.945	344.497
Depreciación acumulada y deterioro de valor, otros activos fijos	219.969	227.138
Depreciación acumulada y deterioro de valor, equipos de transporte	7.938	7.464
Depreciación acumulada y deterioro de valor, enseres y accesorios	17.626	16.486
Depreciación acumulada y deterioro de valor, equipo de oficina	10.618	14.089
Depreciación acumulada y deterioro de valor, equipos de redes y comunicación	6.306	5.836
Depreciación acumulada y deterioro de valor, activos de minería	112.791	133.871
Depreciación acumulada y deterioro de valor, equipos Informaticos	23.637	19.950
Depreciación acumulada y deterioro de valor, activos generadores de energia	28.782	26.621
Depreciación acumulada y deterioro de valor, maquinarias plantas y equipos	1.988.233	1.812.179
Total	2.795.845	2.608.131

Nota 14 Propiedades, plantas y equipos (continuación)

14.1 Clases de propiedades, plantas y equipos, continuación

(1)El detalle de maquinarias plantas y equipos es el siguiente:

Descripción clases de propiedades, plantas y equipos	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$
Propiedades, plantas y equipos, neto		
Bombas	33.614	40.306
Correa Transportadora	24.832	28.307
Cristalizador	15.519	17.585
Equipos Planta	186.885	208.137
Estanques	11.296	10.614
Filtro	18.572	21.484
Instalaciones/equipos eléctricos	105.600	111.876
Otros Maquinaria, Plantas y Equipos	72.812	57.298
Piping	113.641	124.699
Poza	275.731	299.956
Pozo	46.802	50.647
Repuestos	44.750	50.731
Total	950.054	1.021.640

Nota 14 Propiedades, plantas y equipos (continuación)

14.2 Reconciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases:

Reconciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016:

Reconciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos por clases al 31 de diciembre de 2017, valor bruto	Terrenos MUS\$	Edificios MUS\$	Otros Activos Fijos MUS\$	Equipos de transporte MUS\$	Enseres y accesorios MUS\$	Equipos de oficina MUS\$	Equipos de redes y comunicación MUS\$	Activos de minería MUS\$	Equipos Informáticos	Activos generadores de energía	Construcciones en proceso MUS\$	Maquinaria Planta y equipos MUS\$	Propiedades, plantas y equipos MUS\$
Saldo inicial	32.702	582.082	253.555	10.819	18.259	17.731	7.522	158.514	20.316	34.812	170.710	2.833.819	4.140.841
Cambios													
Adiciones	-	189	541	-	115	42	12	-	899	122	158.797	26.067	186.784
Desapropiaciones	-	(59)	(11.623)	(321)	-	(23)	-	(30.082)	(57)	-	(16.761)	(3.374)	(62.300)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	45	103	3	1	-	-	-	-	(2)	-	1	118	269
Reclasificaciones	-	23.336	8.255	696	1.044	172	123	596	122	1.709	(120.668)	84.424	(191)
Otros incrementos (decrementos) (*)	403	4.669	(5.900)	-	80	(6.817)	(301)	-	5.760	-	(27.025)	(2.767)	(31.898)
Disminuciones por clasificación como mantenidos para la venta (1)	(411)	(56)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(467)
Total cambios	37	28.182	(8.724)	376	1.239	(6.626)	(166)	(29.486)	6.722	1.831	(5.656)	104.468	92.197
Saldo final	32.739	610.264	244.831	11.195	19.498	11.105	7.356	129.028	27.038	36.643	165.054	2.938.287	4.233.038

Reconciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos por clases al 31 de diciembre de 2017, depreciación acumulada	Terrenos MUS\$	Edificios MUS\$	Otros Activos Fijos MUS\$	Equipos de transporte MUS\$	Enseres y accesorios MUS\$	Equipos de oficina MUS\$	Equipos de redes y comunicacion MUS\$	Activos de minería MUS\$	Equipos Informáticos	Activos generadores de energía	Construcciones en proceso MUS\$	Maquinaria Planta y equipos MUS\$	Propiedades, plantas y equipos MUS\$
Saldo inicial	-	(344.497)	(227.138)	(7.464)	(16.486)	(14.089)	(5.836)	(133.871)	(19.950)	(26.621)	-	(1.812.179)	(2.608.131)
Cambios													
Desapropiaciones	-	58	11.622	312	-	3	-	30.083	25	-	-	3.210	45.313
Gasto por depreciación	-	(33.306)	(6.759)	(730)	(1.047)	(357)	(665)	(10.638)	(909)	(2.184)	-	(175.770)	(232.365)
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	-	(35)	(3)	(2)	-	-	-	-	(11)	-	-	(58)	(109)
Reclasificaciones	-	(62)	38	(32)	(110)	(69)	(25)	-	(46)	26	-	344	64
Otros incrementos (decrementos) (*)	-	(2.102)	2.271	(22)	17	3.894	220	1.635	(2.746)	(3)	-	(3.780)	(616)
Disminuciones por clasificación como mantenidos para la venta (1)	-	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)
Total cambios	-	(35.448)	7.169	(474)	(1.140)	3.471	(470)	21.080	(3.687)	(2.161)	-	(176.054)	(187.714)
Saldo final	-	(379.945)	(219.969)	(7.938)	(17.626)	(10.618)	(6.306)	(112.791)	(23.637)	(28.782)	-	(1.988.233)	(2.795.845)

Nota 14 Propiedades, plantas y equipos (continuación)

14.2 Reconciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases, continuación:

Reconciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos por clases al 31 de diciembre de 2017, valor neto	Activos												
	Terrenos MUS\$	Edificios MUS\$	Otros Activos Fijos MUS\$	Equipos de transporte MUS\$	Enseres y accesorios MUS\$	Equipos de oficina MUS\$	Equipos de redes y comunicación MUS\$	Activos de minería MUS\$	Equipos Informáticos	generadores de energía	Construcciones en proceso MUS\$	Maquinaria Planta y equipos MUS\$	Propiedades, plantas y equipos MUS\$
Saldo inicial	32.702	237.585	26.417	3.355	1.773	3.642	1.686	24.643	366	8.191	170.710	1.021.640	1.532.710
Cambios													
Adiciones	-	189	541	-	115	42	12	-	899	122	158.797	26.067	186.784
Desapropiaciones	-	(1)	(1)	(9)	-	(20)	-	1	(32)	-	(16.761)	(164)	(16.987)
Gasto por depreciación	-	(33.306)	(6.759)	(730)	(1.047)	(357)	(665)	(10.638)	(909)	(2.184)	-	(175.770)	(232.365)
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	45	68	-	(1)	-	-	-	-	(13)	-	1	60	160
Reclasificaciones	-	23.274	8.293	664	934	103	98	596	76	1.735	(120.668)	84.768	(127)
Otros incrementos (decrementos) (*)	403	2.566	(3.629)	(22)	97	(2.923)	(81)	1.635	3.014	(3)	(27.025)	(6.547)	(32.515)
Disminuciones por clasificación como mantenidos para la venta (1)	(411)	(56)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(467)
Total cambios	37	(7.266)	(1.555)	(98)	99	(3.155)	(636)	(8.406)	3.035	(330)	(5.656)	(71.586)	(95.517)
Saldo final	32.739	230.319	24.862	3.257	1.872	487	1.050	16.237	3.401	7.861	165.054	950.054	1.437.193

(*) El saldo neto de la cuenta otros incrementos (decrementos) corresponde a todas aquellas partidas que son reclasificadas desde o hacia fuera del rubro propiedad planta y equipos y estos pueden tener el siguiente origen: 1) gastos de obras en curso las cuales son cargados a resultado formando parte del costo de explotación o de otros gastos por función según corresponda, 2) la variación que representa la compra y el consumo de materiales y repuestos 3) proyectos que corresponden a gastos de prospección y desarrollo de manchas que son reclasificados a al rubro otros activos no financieros no corrientes, 4) Programas informáticos que son reclasificados al rubro de Intangibles.

(1) La Sociedad clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta las propiedades, plantas y equipos (grupo de activos que se van a enajenar), para los que a la fecha de cierre de los Estados Financieros se ha comprometido su venta o se han iniciado gestiones para ella y se estima que se llevará a cabo dentro de los doce meses siguientes a dicha fecha. Estos activos o grupos sujetos a desapropiación se valorizan al valor libro o al valor estimado de venta deducidos los costos necesarios para la venta, el que sea menor, y dejan de amortizarse desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Nota 14 Propiedades, plantas y equipos (continuación)

14.2 Reconciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases, continuación:

Reconciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos por clases al 31 de diciembre de 2016, valor bruto	Terrenos MUS\$	Edificios MUS\$	Otros Activos Fijos MUS\$	Equipos de transporte MUS\$	Enseres y accesorios MUS\$	Equipos de oficina MUS\$	Equipos de redes y comunicación MUS\$	Activos de minería MUS\$	Equipos Informáticos	Activos generadores de energía	Construcciones en proceso MUS\$	Maquinaria Planta y equipos MUS\$	Propiedades, plantas y equipos MUS\$
Saldo inicial	34.589	564.708	248.493	16.170	17.877	18.858	7.323	157.481	19.732	34.579	151.831	2.751.631	4.023.272
Cambios													
Adiciones	-	-	545	49	-	753	-	-	-	-	145.605	2.146	149.098
Desapropiaciones	-	-	(753)	(5.540)	(28)	(1)	-	-	-	-	(3.370)	(1.165)	(10.857)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	28	1	65	8	-	52	-	-	-	-	-	19	173
Reclasificaciones	-	17.373	5.809	277	410	51	199	1.033	584	233	(101.104)	80.987	5.852
Otros incrementos (decrementos) (*)	(24)	-	(410)	(145)	-	(1.982)	-	-	-	-	(22.252)	201	(24.6412)
Disminuciones por clasificar como mantenidos para la venta (1)	(1.891)	-	(194)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.085)
Total cambios	(1.887)	17.374	5.062	(5.351)	382	(1.127)	199	1.033	584	233	18.879	82.188	117.569
Saldo final	32.702	582.082	253.555	10.819	18.259	17.731	7.522	158.514	20.316	34.812	170.710	2.833.819	4.140.841

Reconciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos por clases al 31 de diciembre de 2016, depreciación acumulada	Terrenos MUS\$	Edificios MUS\$	Otros Activos Fijos MUS\$	Equipos de transporte MUS\$	Enseres y accesorios MUS\$	Equipos de oficina MUS\$	Equipos de redes y comunicación MUS\$	Activos de minería MUS\$	Equipos Informáticos	Activos generadores de energía	Construcciones en proceso MUS\$	Maquinaria Planta y equipos MUS\$	Propiedades, plantas y equipos MUS\$
Saldo inicial	-	(310.676)	(196.262)	(12.355)	(13.870)	(15.393)	(5.041)	(122.034)	(18.770)	(23.332)	-	(1.621.963)	(2.339.696)
Cambios													
Desapropiaciones	-	-	-	5.540	28	-	-	-	-	-	-	759	6.327
Gasto por depreciación	-	(33.470)	(7.288)	(683)	(2.265)	(845)	(774)	(11.837)	(1.179)	(2.374)	-	(178.942)	(239.657)
Deterioro	-	(338)	(23.861)	(81)	(379)	(1)	(21)	-	(1)	(915)	-	(5.985)	(31.582)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	-	(13)	(14)	(14)	-	(28)	-	-	-	-	-	-	(69)
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.852)	(5.852)
Otros incrementos (decrementos) (*)	-	-	258	129	-	2.178	-	-	-	-	-	(196)	2.369
Disminuciones por clasificar como mantenidos para la venta (1)	-	-	29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29
Total cambios	-	(33.821)	(30.876)	4.891	(2.616)	1.304	(795)	(11.837)	(1.180)	(3.289)	-	(190.216)	(268.435)
Saldo final	-	(344.497)	(227.138)	(7.464)	(16.486)	(14.089)	(5.836)	(133.871)	(19.950)	(26.621)	-	(1.812.179)	(2.608.131)

Nota 14 Propiedades, plantas y equipos (continuación)

14.2 Reconciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases, continuación:

Reconciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos por clases al 31 de diciembre de 2016, valor neto

	Terrenos MUS\$	Edificios MUS\$	Otros Activos Fijos MUS\$	Equipos de transporte MUS\$	Enseres y accesorios MUS\$	Equipos de oficina MUS\$	Equipos de redes y comunicación MUS\$	Activos de minería MUS\$	Equipos Informáticos	Activos generadores de energía	Construcciones en proceso MUS\$	Maquinaria Planta y equipos MUS\$	Propiedades, plantas y equipos MUS\$
Saldo inicial	34.589	254.032	52.231	3.815	4.007	3.465	2.282	35.447	962	11.247	151.831	1.129.668	1.683.576
Cambios													
Adiciones	-	-	545	49	-	753	-	-	-	-	145.605	2.146	149.098
Desapropiaciones	-	-	(753)	-	-	(1)	-	-	-	-	(3.370)	(406)	(4.530)
Gasto por depreciación	-	(33.470)	(7.288)	(683)	(2.265)	(845)	(774)	(11.837)	(1.179)	(2.374)	-	(178.942)	(239.657)
Deterioro	-	(338)	(23.861)	(81)	(379)	(1)	(21)	-	(1)	(915)	-	(5.985)	(31.582)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	28	(12)	51	(6)	-	24	-	-	-	-	-	19	104
Reclasificaciones	-	17.373	5.809	277	410	51	199	1.033	584	233	(101.104)	75.135	-
Otros incrementos (decrementos) (*)	(24)	-	(152)	(16)	-	196	-	-	-	-	(22.252)	5	(22.243)
Disminuciones por clasificar como mantenidos para la venta (1)	(1.891)	-	(165)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.056)
Total cambios	(1.887)	(16.447)	(25.814)	(460)	(2.234)	177	(596)	(10.804)	(596)	(3.056)	18.879	(108.028)	(150.866)
Saldo final	32.702	237.585	26.417	3.355	1.773	3.642	1.686	24.643	366	8.191	170.710	1.021.640	1.532.710

(*) El saldo neto de la cuenta otros incrementos (decrementos) corresponde a todas aquellas partidas que son reclasificadas desde o hacia fuera del rubro propiedad planta y equipos y estos pueden tener el siguiente origen: 1) gastos de obras en curso las cuales son cargados a resultado formando parte del costo de explotación o de otros gastos por función según corresponda, 2) la variación que representa la compra y el consumo de materiales y repuestos 3) proyectos que corresponden a gastos de prospección y desarrollo de manchas que son reclasificados a al rubro otros activos no financieros no corrientes, 4) Programas informáticos que son reclasificados al rubro de Intangibles.

Nota 14 Propiedades, plantas y equipos (continuación)

14.3 Detalle de propiedades, planta y equipo pignorados como garantías

No existen restricciones de titularidad o garantías por cumplimiento de obligaciones que afecten a la propiedad, planta y equipos.

14.4 Deterioro del valor de los activos

De acuerdo a lo señalado en Nota 3.28 el importe recuperable de las propiedades plantas y equipos es medido siempre que existe indicio de que el activo podría haber sufrido deterioro de valor. Al 31 de diciembre de 2017 no se generaron ajustes por deterioro del valor de los activos, al 31 de diciembre de 2016 se generaron ajustes por deterioro, producto del cierre de las instalaciones ferroviarias de transporte de productos.

Vía férreo ferrocarril de transporte de producto que une las localidades de Coya Sur y el puerto de Tocopilla

Como consecuencia de los temporales que afectaron la zona de Tocopilla a comienzos del mes de agosto del año 2015, SQM constató daños en varias zonas de la vía férrea que une las localidades de Coya Sur y Tocopilla. Conforme lo anterior, a partir de esa fecha se ha utilizado el transporte en camiones en reemplazo del tren. SQM ha realizado diversos estudios internos y externos con la finalidad de determinar los costos y plazos necesarios para reparar los daños sufridos por la línea férrea.

El análisis de los informes internos y externos permite concluir que los costos asociados a reparar los daños ocasionados por los temporales implicarían largos plazos y elevados costos, por lo que no resulta conveniente en el corto y mediano plazo reparar la línea férrea. Esta decisión no afecta el proceso productivo ni implica reducciones adicionales de personal.

En consecuencia, de lo anterior, SQM ha procedido a ajustar el valor de los activos asociados al ferrocarril (equipo fijo, instalaciones y equipo rodante), lo que se ha traducido en un cargo de aproximadamente US\$32 millones que se reflejan en la línea otros gastos por función del estado de resultados consolidado del ejercicio 2016. El monto anterior representa aproximadamente un 0,8% de los activos totales y 11% de los ingresos reportados a fines de diciembre del año 2016.

14.5 Información adicional

Intereses activados construcciones en curso:

El valor activado por este concepto ha ascendido a MUS\$4.382 al 31 de diciembre de 2017, y MUS\$5.406 al 31 de diciembre de 2016.

No se activan costos de financiamiento por períodos que excedan el plazo normal de adquisición, construcción o instalación del bien; tal es el caso de demoras, interrupciones o suspensión temporal del proyecto por problemas técnicos, financieros u otros que impidan dejar el bien en condiciones utilizables.

Nota 14 Propiedades, plantas y equipos (continuación)

14.5 Información adicional, continuación

Activos disponibles para la venta

Los activos no corrientes mantenidos para la venta y los componentes de los grupos sujetos a desapropiación clasificados como mantenidos para la venta se presentan en el Estado de Situación Financiera Consolidado en una línea para el siguiente concepto: “Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta”.

A continuación, se presentan las principales clases de activos no corrientes mantenidos para la venta:

Activos disponibles para la venta	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$
Terrenos	1.480	1.891
Instalaciones fijas y accesorios	109	165
Total	<u>1.589</u>	<u>2.056</u>

Nota 15 Beneficios al personal

15.1 Provisiones por beneficios a los empleados

Clases de beneficios y gastos por empleados	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$
Corrientes		
Participación en utilidades y bonos	22.421	20.998
Total	<u>22.421</u>	<u>20.998</u>
No corrientes		
Participación en utilidades y bonos	6.487	-
Indemnización por años de servicio	27.445	22.532
Total	<u>33.932</u>	<u>22.532</u>

15.2 Política sobre planes de beneficios definidos

Se aplica a las retribuciones reconocidas por las prestaciones realizadas por los trabajadores a la Sociedad.

Las retribuciones a corto plazo para el personal activo son representadas por los sueldos, contribuciones sociales, permisos remunerados, enfermedad y otros motivos, participación en ganancias e incentivos y alguna retribución no monetaria como asistencias médicas, casas, bienes o servicios subvencionados o gratuitos. Estos serán cancelados en un plazo no superior a doce meses.

SQM solo cuenta con retribuciones y beneficios al personal activo de la Sociedad, a excepción de SQM North America que se explica en el punto 15.4.

SQM mantiene programas de incentivo para sus empleados basado en el desempeño individual, desempeño de la sociedad, e indicadores de corto y largo plazo.

Por cada bono incentivo entregado al personal de la Sociedad, se realizará un desembolso el primer trimestre del siguiente año y este será calculado en base al resultado líquido al cierre de cada ejercicio y a su vez aplicando un factor obtenido tras la evaluación realizada al personal.

Los beneficios al personal incluyen bonos de retención para un grupo de ejecutivos de la sociedad, el cual se vincula al precio de la acción de la Sociedad y es pagadero en efectivo.

Las indemnizaciones por años de servicio son pactadas y pagaderas a base del último sueldo por cada año de servicio en la Sociedad, o con ciertos límites máximos en cuanto al número de años a considerarse o en cuanto a los términos monetarios. Este beneficio generalmente es pagadero cuando el empleado u obrero cesa de prestar sus servicios a la Sociedad, y el derecho a su cobro puede ser adquirido por diversas causas, según se indique en los convenios, como ser por jubilación, por despido, por retiro voluntario, por incapacidad o inhabilidad, por fallecimiento, etc.

La Ley 19.728, publicada el 14 de mayo de 2001, y con vigencia el 1° de octubre de 2002, estableció un "Seguro Obligatorio de Cesantía" a favor de los trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo. El artículo 5° de dicha ley estableció el financiamiento de este seguro mediante cotizaciones mensuales, tanto del trabajador como del empleador.

Nota 15 Beneficios al personal (continuación)

15.3 Otros beneficios a largo plazo

Los otros beneficios a largo plazo corresponden a provisión indemnización de años de servicios y se presentan a su valor actuarial y plan compensación ejecutivos (ver Nota 16).

Beneficios a los empleados	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$
Indemnización Chile	25.893	21.384
Plan compensación ejecutivos	6.487	-
Otras extranjeras	1.552	1.148
Total	33.932	22.532

Las Indemnizaciones por Años de Servicios (IAS) han sido calculadas bajo la metodología de la evaluación actuarial de las obligaciones de SQM con respecto a las (IAS) del personal de la Sociedad, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, beneficios que corresponden a planes de beneficios definidos que consisten en días de remuneración por año servido al momento del retiro de la Sociedad, bajo condiciones acordadas en los respectivos convenios establecidos entre la Sociedad y sus empleados.

Bajo este plan de beneficios, la Sociedad retiene la obligación para el pago de las indemnizaciones por retiros sin el establecimiento de un fondo separado con activos específicos, lo cual es denominado not funded. La tasa de interés nominal de descuento de los flujos esperados utilizada es de un 4,89%.

Condiciones de pago del beneficio

El beneficio de IAS corresponde a días de remuneración por año trabajado en la Sociedad sin tope de remuneración ni antigüedad en ésta, cuando los empleados dejan de pertenecer a ésta, por rotación o fallecimiento de éstos, terminando dicho beneficio como máximo para los hombres a los 65 años y las mujeres a los 60 años, edades normales de jubilación por vejez según el sistema de pensiones chileno establecido en el DL 3.500 de 1980.

Metodología

La determinación de la obligación por los beneficios bajo NIC 19, PBO ("projected benefit obligation") se describe a continuación:

Para determinar la obligación total de la Sociedad, se utilizó un modelo de simulación matemático que fue programado computacionalmente y que procesó a cada uno de los empleados, individualmente.

Nota 15 Beneficios al personal (continuación)

15.3 Otros beneficios a largo plazo, continuación

Este modelo consideró como tiempo discreto a los meses, de tal modo que mensualmente se determinó la edad de cada persona y su remuneración de acuerdo a la tasa de crecimiento. Así, cada persona fue simulada desde el inicio de vigencia de su contrato de trabajo o cuando empezó a ganar los beneficios hasta el mes en que alcanza la edad normal de jubilación, generando en cada período su eventual retiro de acuerdo a la tasa de rotación de la Sociedad y a la tasa de mortalidad según la edad alcanzada. Al llegar a la edad de jubilación, el empleado termina su prestación de servicios a la Sociedad y se indemniza por jubilación por vejez.

La metodología seguida para determinar la provisión para la totalidad de los empleados adheridos a los convenios ha considerado tasas de rotación y la tabla de mortalidad RV-2009 establecida por la Comisión para el Mercado Financiero ex Superintendencia de Valores y Seguros para calcular las reservas de los seguros de vida previsionales en Chile, de acuerdo al método de valorización denominado Método de Valuación de Beneficios Acumulados o Costo Devengado del Beneficio. Esta metodología se establece en la NIC 19 sobre Beneficios a los empleados.

15.4 Obligaciones post retiro del personal

Nuestra filial SQM North America, tenía establecido con sus trabajadores, hasta el año 2002 un plan de pensiones denominado “SQM North America Retirement Income Plan”, cuya obligación se calcula en función de la obligación proyectada de IAS futuro esperados usando una tasa de progresión salarial neta de ajustes por inflación, mortalidad y presunciones de rotación descontando los montos resultantes al valor actual usando la tasa de interés definida por la autoridad.

Desde el año 2003, SQM North America, ofrece a sus empleados beneficios asociados a pensiones basados en el sistema 401-k. El cual no genera obligaciones a la Sociedad.

Conciliación	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
variación en la obligación de beneficio	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Obligación de beneficio al comienzo del ejercicio	8.185	7.949	7.324
Costo de servicio	2	2	3
Costo de intereses	359	387	380
Pérdida actuarial	556	200	600
Beneficios pagados	(347)	(353)	(358)
Obligación de beneficio al cierre del ejercicio	8.755	8.185	7.949

Nota 15 Beneficios a los empleados (continuación)

15.4 Obligaciones post retiro del personal. continuación

	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Variación en los activos del plan:			
Valor justo de activos del plan al comienzo del ejercicio	7.404	7.464	7.967
Retorno (pérdida) real en activos del plan	1.694	293	(145)
Beneficios pagados	(347)	(353)	(358)
Valor justo de activos del plan al cierre del ejercicio	<u>8.751</u>	<u>7.404</u>	<u>7.464</u>
Estado de financiamiento	<u>(4)</u>	<u>(781)</u>	<u>(485)</u>
Ítems no reconocidos aún como elementos de costos previsionales periódicos netos:			
Pérdida actuarial neta al comienzo del ejercicio	(3.432)	(3.165)	(1.903)
Amortización durante el ejercicio	219	184	68
Utilidad o pérdida neta estimada que ocurriera durante el ejercicio	599	(451)	(1.330)
Ajuste para reconocer obligación previsional mínima	<u>(2.614)</u>	<u>(3.432)</u>	<u>(3.165)</u>

El gasto previsional periódico neto estaba compuesto de los siguientes elementos para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Conciliación	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Costo o beneficios de servicio ganados durante el ejercicio	2	2	3
Costo de intereses en obligación de beneficio	359	387	380
Retorno real en activos del plan	1.694	293	(145)
Amortización de pérdida de ejercicios anteriores	219	184	68
Utilidad neta durante el ejercicio	599	610	728
Gasto provisional periódico neto	41	29	(133)

15.5 Indemnizaciones por años de servicios

Las indemnizaciones por años de servicios calculadas a valor actuarial presentan los siguientes movimientos al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	(22.532)	(21.995)	(30.952)
Costo del servicio corriente	(934)	(1.333)	(898)
Costo por intereses	(1.488)	(1.407)	(1.588)
Ganancias / pérdidas actuariales	(1.144)	(2.253)	1.242
Diferencia de cambio	(2.284)	(1.215)	3.582
Beneficios pagados en el período	937	5.671	6.619
Saldo	<u>(27.445)</u>	<u>(22.532)</u>	<u>(21.995)</u>

Nota 15 Beneficios al personal (continuación)

15.5 Indemnizaciones por años de servicios, continuación

a) Hipótesis actuariales

El pasivo registrado por indemnización años de servicios se valoriza en base al método del valor actuarial, para lo cual se utilizan las siguientes hipótesis actuariales:

	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2016	
Tabla de mortalidad	RV - 2014	RV - 2009	RV - 2009	
Tasa de interés real anual nominal	5.114%	4,522%	4,89%	
Tasa de rotación retiro voluntario:				
Hombres	6,49%	7,16%	7,16%	anual
Mujeres	6,49%	7,16%	7,16%	anual
Incremento salarial	3,00%	3,60%	3,60%	anual
Edad de jubilación:				
Hombres	65	65	65	años
Mujeres	60	60	60	años

b) Sensibilidad de los supuestos

Sobre el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se ha efectuado la sensibilidad de los supuestos principales, determinando lo siguiente:

Sensibilizaciones al 31/12/2017	Efecto + 100 puntos base	Efecto - 100 puntos base
	MUS\$	MUS\$
Tasa de Descuento	(1.991)	2.436
Tasa de rotación laboral	(252)	281
Sensibilizaciones al 31/12/2016	Efecto + 100 puntos base	Efecto - 100 puntos base
	MUS\$	MUS\$
Tasa de Descuento	(1.576)	1.773
Tasa de rotación laboral	(207)	231

Las sensibilizaciones son por aumento/ disminución de 100 puntos base.

Nota 16 Plan de compensación ejecutivos

Actualmente la Compañía posee un plan de compensación con la finalidad de motivar a los ejecutivos de la Compañía e incentivar su permanencia en la Empresa, mediante el otorgamiento de pagos basados en el cambio del precio de la acción de SQM.

Diferencial Precio Promedio Acciones

Características del plan

Este plan de compensaciones está ligado al performance de la Compañía a través del precio de la acción de SQM Serie B (Bolsa de Comercio de Santiago).

Participes de este plan

En este plan de compensaciones incluye 39 ejecutivos de la Compañía, los cuales tienen derecho a este beneficio, siempre y cuando permanezcan en la Compañía hasta fines del año 2020. Las fechas de pago, de corresponder, serán durante el primer trimestre del año 2021.

Compensación

La compensación de cada ejecutivo es el valor de multiplicar a) por b):

- a) el precio promedio de la acción serie B en la Bolsa de Comercio de Santiago durante el cuarto trimestre del año 2020, en su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América (con un valor máximo o tope de US\$54 por acción),
- b) por un número de acciones equivalentes que se asignaron en forma individual a cada ejecutivo que forma parte del plan.

Este plan de compensación fue aprobado por el Directorio de la Sociedad y comenzó su aplicación a partir del 1 de enero del año 2017.

El efecto del plan considera 533.476 acciones con un impacto que asciende a MUS\$6.487 en la cuenta de pérdidas y ganancias del año que finalizó el 31 de diciembre de 2017, que se reconoce en valores devengados.

Nota 17 Informaciones a revelar sobre patrimonio neto

El detalle y movimientos de los fondos de las cuentas del patrimonio neto se demuestran en el estado de cambios en el patrimonio neto.

17.1 Gestión de capital

La gestión de capital, entendida como la administración de la deuda financiera y del patrimonio de la Sociedad, tiene como objetivo principal asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo, cuidando mantener un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con los resguardos financieros establecidos en los contratos de deuda vigentes. Dentro de este marco, las decisiones son tomadas en pos de maximizar el valor de SQM.

La gestión de capital debe cumplir, entre otros, con los límites contemplados en la Política de Financiamiento aprobada por la Junta de Accionistas, en donde se establece un nivel máximo de endeudamiento consolidado de Deuda/Patrimonio de 1,5 veces. Sólo se podrá exceder este límite en la medida que la Administración de SQM cuente con la autorización expresa y previamente otorgada en tal sentido por la respectiva Junta Extraordinaria de Accionistas.

Adicionalmente, la gestión de capital debe cumplir con los requerimientos externos de capital establecidos (o *covenants*) en sus obligaciones financieras, los que regulan el límite de endeudamiento en 1,2 veces, en su nivel más estricto.

En conjunto con el nivel de endeudamiento, es relevante también para la Sociedad mantener un holgado perfil de vencimientos de sus obligaciones financieras, velar por la relación entre sus obligaciones financieras de corto plazo y los vencimientos de largo plazo, y la relación que éstas mantienen a su vez con la distribución de los activos de la Sociedad. En consecuencia, la Sociedad ha mantenido en los últimos períodos niveles de liquidez sobre 3 veces.

La administración del grupo SQM controla la gestión de capital, sobre la base de los ratios que a continuación se indican:

GESTIÓN DEL CAPITAL	31/12/2017	31/12/2016	Descripción (1)	Cálculo (1)
Deuda Financiera Neta MUSS	245.508	461.569	Deuda Financiera - Recursos Financieros	Otros Pasivos Financieros corrientes + Otros Pasivos Financieros no corriente - Efectivo y Equivalentes al Efectivo - Otros Activos Financieros corrientes - Activos de cobertura, no corriente
Liquidez	3,29	4,02	Activo Corriente dividido por Pasivo Corriente	Activos Corrientes Totales / Pasivos Corrientes Totales
Deuda Neta / Capitalización	0,10	0,17	Deuda Financiera Neta dividida por Patrimonio Total	Deuda neta financiera / (Patrimonio Total)
ROE	19,1%	12,25%	Ganancia dividida por Patrimonio Total	Ganancia / Patrimonio Total (Ult. 12 meses)
EBITDA (MUSS)	894.588	796.134	EBITDA	Ganancia Bruta-Gastos de Administración + Ajustes por gastos de depreciación y amortización.
ROA	21,4%	16,0%	EBITDA - Depreciación dividido por Activos Totales netos de recursos financieros menos inversiones en empresas relacionadas	(Ganancia Bruta - Gastos de Administración) / (Activos Totales - Efectivo y Equivalente al efectivo - Otros Activos Financieros corrientes - Otros Activos Financieros no corrientes- Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación) (Ult. 12 meses)
Endeudamiento	0,91	0,83	Pasivo Total sobre Patrimonio	Total Pasivos / Patrimonio Total

(1) Asume valor absoluto de las distintas cuentas contables

Nota 17 Informaciones a revelar sobre patrimonio neto (continuación)

17.1 Gestión de capital, continuación

Los requerimientos de capital de la Sociedad varían particularmente dependiendo de variables como: los requerimientos de capital de trabajo, el financiamiento de nuevas inversiones y dividendos, entre otros. El grupo SQM maneja su estructura de capital y realiza ajustes en base a las condiciones económicas predominantes, de manera de mitigar los riesgos asociados a condiciones de mercado adversas y recoger las oportunidades que se puedan generar para mejorar la posición de liquidez del grupo SQM.

No se han registrado cambios en los objetivos o políticas de gestión de capital en los períodos informados. No se han registrado incumplimientos de requerimientos externos de capital impuestos (o *covenants*).

17.2 Informaciones a revelar sobre capital en acciones

El Capital social está dividido en 263.196.524 acciones, íntegramente suscritas y pagadas, compuestas de una serie “A” por 142.819.552 y una serie “B” por 120.376.972 acciones, ambas preferentes.

La preferencia de cada una de estas series es la siguiente:

Serie “A”:

Ante empate de elección de presidente, se vota nuevamente con prescindencia del Director elegido por accionistas serie “B”.

Serie “B”:

- 1) Requerir convocatoria a Junta Ordinaria o Extraordinaria, cuando lo soliciten los accionistas que representen el 5% de las acciones emitidas de dicha serie.
- 2) Requerir convocatoria a sesión extraordinaria de directorio sin calificación del presidente, cuando lo solicite el director elegido por accionistas serie “B”.

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 el grupo no mantiene acciones de la sociedad dominante ni directamente ni a través de sus sociedades participadas.

Nota 17 Informaciones a revelar sobre patrimonio neto (continuación)

17.2 Informaciones a revelar sobre capital en acciones preferentes, continuación

Detalle de clases de capital en acciones preferentes:

Clase de capital en acciones Descripción de clase de capital en acciones	31/12/2017		31/12/2016	
	Serie A	Serie B	Serie A	Serie B
Número de acciones autorizadas	142.819.552	120.376.972	142.819.552	120.376.972
Número de acciones emitidas y completamente pagadas	142.819.552	120.376.972	142.819.552	120.376.972
Número de acciones emitidas, pero no completamente pagadas	-	-	-	-
Valor nominal de las acciones US\$	0,9435	2,8464	0,9435	2,8464
Incremento (disminución) en el Número de acciones en circulación	-	-	-	-
Número de acciones en circulación	142.819.552	120.376.972	142.819.552	120.376.972
Número de acciones de la entidad que estén en su poder o bien en el de sus subsidiarias o asociadas	-	-	-	-
Número de acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones	-	-	-	-
Importe del capital en acciones MUS\$	134.750	342.636	134.750	342.636
Importe de la prima de emisión MUS\$	-	-	-	-
Importe de las reservas MUS\$	-	-	-	-
Número de acciones emitidas, total	142.819.552	120.376.972	142.819.552	120.376.972

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad no ha colocado en el mercado nuevas emisiones de acciones.

Nota 17 Informaciones a revelar sobre patrimonio neto (continuación)

17.3 Información a revelar sobre reservas dentro del patrimonio

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre 2016 la composición de otras reservas varias es la siguiente:

	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$	31/12/2015 MUS\$
Reserva de diferencias de cambio por conversión	(24.913)	(19.463)	(14.035)
Reserva de coberturas del flujo de efectivo	2.248	64	(1.699)
Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral	2.937	3.513	-
Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	(5.953)	(4.834)	(2.386)
Otras reservas	11.332	7.832	(1.677)
Total	(14.349)	(12.888)	(19.797)

Reservas de diferencias de cambio por conversión

Este saldo refleja los resultados acumulados, por fluctuaciones de tipo de cambio, al convertir los estados financieros de filiales cuya moneda funcional corresponde a la moneda del país de origen de cada sociedad y su moneda de presentación es el dólar estadounidense.

Reserva de coberturas del flujo de efectivo

La Sociedad mantiene como instrumentos de cobertura los derivados financieros asociados a las obligaciones con el público emitidas en unidades de fomento y en pesos chilenos, los cambios originados en el valor justo de los derivados que se designan y califican como coberturas, por su parte efectiva, es reconocida en esta clasificación.

Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Incluye inversiones en acciones en las cuales la sociedad no tiene influencia significativa y por tanto se han valorizado al valor razonable y los cambios de éste se han reconocido directamente en el patrimonio. En la eventualidad que estos instrumentos de patrimonio sean enajenados total o parcialmente, el efecto proporcional del valor razonable acumulado será transferido al resultado.

Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos

Para el caso de las filiales nacionales se consideran los efectos por los cambios en las hipótesis actuariales, principalmente los cambios en la tasa de descuento.

La filial SQM North America tiene establecido con sus trabajadores planes de pensiones para empleados retirados, el cual se calcula midiendo la obligación proyectada de IAS futuro esperados usando una tasa de progresión salarial neta de ajustes por inflación, mortalidad y presunciones de rotación descontando los montos resultantes al valor actual usando una tasa de interés del 5,5%, para 2016 y 2015.

Nota 17 Informaciones a revelar sobre patrimonio neto (continuación)

17.3 Información a revelar sobre reservas dentro del patrimonio, continuación

Los movimientos de otras reservas y cambios en la participación fueron los siguientes:

Movimientos	Diferencia de cambio	Reserva de coberturas del flujo de efectivo		Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos		Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral		Otras Reservas	Total reservas		
	Antes de impuestos	Antes de impuestos	Impuesto	Antes de impuestos	Impuestos diferidos	Antes de impuestos	Impuestos diferidos	Antes de impuestos	Reservas	Impuestos diferidos	Total reservas
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial 1/1/2016	(14.035)	(2.144)	445	(2.077)	(309)	-	-	(1.677)	(19.933)	136	(19.797)
Aumento (disminución) de reservas	(5.428)	3.626	-	(3.397)	-	4.813	-	9.509	9.123	-	9.123
Impuestos diferidos	-	-	(470)	-	921	-	(1.300)	-	-	(849)	(849)
Reclasificación ganancias pérdidas de reservas	-	(1.393)	-	28	-	-	-	-	(1.365)	-	(1.365)
Saldo final /31/12/2016	(19.463)	89	(25)	(5.446)	612	4.813	(1.300)	7.832	(12.175)	(713)	(12.888)
Aumento (disminución) de reservas	(5,450)	2.159	-	(1.401)	-	(26)	-	3.500	(1.218)	-	(1.218)
Impuestos diferidos	-	-	25	-	282	-	(550)	-	-	(243)	(243)
Reclasificación ganancias pérdidas de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final /31/12/2017	(24.913)	2.248	-	(6.847)	894	4.787	(1.850)	11.332	(13.393)	(956)	(14.349)

Nota 17 Informaciones a revelar sobre patrimonio neto (continuación)

17.3 Información a revelar sobre reservas dentro del patrimonio, continuación

Otras reservas

Corresponde a las reservas legales reportadas en los estados financieros individuales de las subsidiarias y asociadas que a continuación se indican y que han sido reconocidas en el patrimonio de la matriz, a través de la aplicación del método del valor patrimonial.

Para el caso de SQM Iberian S.A. la variación entre ambos períodos corresponde a, resultados obtenidos en el ejercicio anterior que se presentan formando parte de otras reservas por disposiciones locales.

Subsidiaria - Asociadas	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM Iberian S.A.	9.464	5.964	5.963
SQM Europe NV	1.957	1.957	1.958
Soquimich European holding B.V.	828	828	828
Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	455	455	455
Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	305	305	305
Total	13.009	9.509	9.509
Corresponden a la adquisición de la participación de la filial SQM Iberian S.A. por la cual a la fecha de la adquisición ya se tenía el control (NIC 27R)	(1.677)	(1.677)	(1.677)
Total otras reservas	11.332	7.832	7.832

Nota 17 Informaciones a revelar sobre patrimonio neto (continuación)

17.4 Política de dividendos

Según lo requiere la Ley de Sociedades Anónimas en el artículo 79, a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, una sociedad anónima abierta debe distribuir dividendos de acuerdo a la política decidida en la Junta General de Accionistas de cada año, con el mínimo de un 30% de la utilidad neta del ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre a menos y excepto al alcance que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

Con fecha 11 de abril de 2017 el Directorio de la Sociedad reunido en sesión extraordinaria recomendó a la junta general anual ordinaria de accionistas (la Junta) que se llevó a cabo el 28 de abril de 2017, que reparta y pague, por concepto de dividendo definitivo, el 100% de la utilidad líquida distribuible obtenida por la Sociedad durante el ejercicio comercial del año 2016. Esta recomendación fue aceptada por la Junta.

Para el 2017 la Sociedad ha definido la siguiente política de dividendos:(a) Distribuir y pagar, por concepto de dividendo definitivo y a favor de los accionistas respectivos, un porcentaje de las utilidades que se determinará de acuerdo a los siguientes parámetros financieros:

- 100% de las utilidades del ejercicio 2017 cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que la sumatoria del efectivo y equivalente al efectivo y otros activos financieros corrientes (la “Caja”) dividido por la sumatoria de otros pasivos financieros corrientes (los “Pasivos Financieros de Corto Plazo”) sea igual o superior a 2,5 veces, y (b) la sumatoria de los pasivos corrientes y los pasivos no corrientes (el “Total de los Pasivos”) dividido por el total del patrimonio (el “Patrimonio”) sea igual o inferior a 1,1 veces.
- 80% de las utilidades del ejercicio 2017 cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que la Caja dividido por los Pasivos Financieros de Corto Plazo sea igual o superior a 2,0 veces, y (b) el Total de los Pasivos dividido por el Patrimonio Total sea igual o inferior a 1,2 veces.
- 60% de las utilidades del ejercicio 2017 cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que la Caja dividido por los Pasivos Financieros de Corto Plazo sea igual o superior a 1,5 veces, y (b) el Total de los Pasivos dividido por el Patrimonio Total sea igual o inferior a 1,3 veces. En caso que no se cumpla con ninguna de los parámetros financieros antes expresados, se distribuirá y pagará, por concepto de dividendo definitivo y a favor de los accionistas respectivos, el 50% de las utilidades del ejercicio 2017.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2017, se cumplen los parámetros financieros anteriores para que la Compañía distribuya y pague como dividendo final el 100% de las ganancias del año 2017.

Nota 17 Informaciones a revelar sobre patrimonio neto (continuación)

17.5 Dividendos eventual y provisorios

Con fecha 22 de noviembre de 2017, el Directorio de la Sociedad aprobó pagar un dividendo provisorio equivalente a US\$0,42879 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017. Dicha cantidad se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo con el valor del Dólar Observado que aparezca publicado en el Diario Oficial del 30 de noviembre de 2017.

El pago de este dividendo se efectuará en favor de los accionistas, en forma personal o a través de sus representantes debidamente autorizados, a partir de las 9:00 horas del día 14 de diciembre de 2017. Tendrán derecho al dividendo antes indicado los señores accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo durante el quinto día hábil anterior a aquel en que se pagará el mismo.

Con fecha 23 de agosto de 2017, el Directorio de la Sociedad aprobó pagar un dividendo provisorio equivalente a US\$0,38432 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017. Dicha cantidad se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo con el valor del Dólar Observado que aparezca publicado en el Diario Oficial del 31 de agosto de 2017.

Con fecha 17 de mayo de 2017, el Directorio acordó por unanimidad, pagar un dividendo provisorio equivalente a US\$0,39222 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017. Dicha cantidad se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo con el valor del Dólar Observado que aparezca publicado en el Diario Oficial del 31 de mayo de 2017.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2017 acordó el pago de un dividendo definitivo de 1,05735 Dólares por acción con motivo de la utilidad líquida distribible obtenida durante el ejercicio comercial del año 2016, cantidad a la que se le debe descontar la cantidad de 0,85487 Dólares por acción, que ya fue pagada por concepto de dividendo provisorio, quedando entonces un saldo ascendente a 0,20248 Dólares por acción.

Con fecha 23 de noviembre de 2016, el Directorio de Sociedad Química y Minera de Chile S.A, aprobó, pagar un dividendo provisorio de US\$225 millones, equivalente a US\$0,85487 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2016. Dicha cantidad se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo con el valor del Dólar Observado que aparezca publicado en el Diario Oficial del 13 de diciembre de 2016.

El pago de este dividendo se efectuará en favor de los accionistas, en forma personal o a través de sus representantes debidamente autorizados, a partir de las 9:00 horas del día 20 de diciembre de 2016. Tendrán derecho al dividendo antes indicado los señores accionistas que figuren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad, con 5 días hábiles anteriores al 20 de diciembre de 2016.

Nota 17 Informaciones a revelar sobre patrimonio neto (continuación)

17.5 Dividendos eventuales y provisorios, continuación

Cambio de Política de Dividendos 2016

Con fecha 23 de noviembre de 2016, se aprobó el dividendo provisorio descrito anteriormente y la Política de Dividendos Ejercicio Comercial año 2016 informada en la junta ordinaria de accionistas el día 26 de abril de 2016 (la “Política de Dividendos”), se sustituyó por lo que se indica a continuación:

(i) Salvo el dividendo aprobado con esta fecha y que será pagado durante el último trimestre del 2016, no distribuir más dividendos provisorios durante el ejercicio 2016.

(ii) La cantidad restante de las utilidades líquidas del ejercicio 2016, de haberlas, será retenido y destinado al financiamiento de las operaciones propias o de uno o más de los proyectos de inversión de la Sociedad y sin perjuicio, todo ello, de la posible y futura capitalización del todo o parte del mismo o de su distribución como dividendo definitivo, según lo determine la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad.

(iii) La Política de Dividendos antes descrita corresponde a la intención o expectativa del directorio en relación con tal materia. En consecuencia, el cumplimiento de dicha Política de Dividendos queda necesariamente condicionada a las utilidades líquidas que en definitiva se obtengan y a los resultados que indiquen las proyecciones periódicas de la Sociedad.

En la medida que la Política de Dividendos sufra algún cambio sustancial, el directorio oportunamente comunicará e informará a sus accionistas acerca de tal situación con carácter de hecho esencial.

Con fecha 22 de marzo del 2016, se informó que los Directores de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SQM), reunidos en Sesión Ordinaria, acordaron por unanimidad, lo siguiente:

Modificar parcialmente la “Política de Dividendos Ejercicio Comercial año 2015 de SQM S.A.” que fue informada a la Junta General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se realizó el día 24 de abril del año 2015 con el propósito esencial de incorporar en dicha “Política” el pago de un dividendo eventual de US\$150.000.000 –equivalente a la cantidad de US\$0,56992 por acción- que se pagará con cargo a las utilidades acumuladas de SQM S.A.

Los dividendos que se presentan rebajados de patrimonio son:

	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios por acción	55.501	3.014	3.248
Dividendo provisorio	317.243	225.000	106.584
Dividendo eventual	-	150.000	-
Dividendos por pagar	110.529	-	-
Total	483.273	378.014	109.832

Nota 18 Provisiones y otros pasivos no financieros

18.1 Clases de provisiones

	31/12/2017			31/12/2016		
	Corrientes	No corrientes	Total	Corrientes	No corrientes	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Provisión por procesos legales (*)	16.419	3.000	19.419	20.867	3.000	23.867
Provisión por costos de dejar fuera de servicio, restauración y rehabilitación	-	26.954	26.954	-	5.890	5.890
Otras provisiones (**)	47.026	47	47.073	21.045	44	21.089
Total	63.445	30.001	93.446	41.912	8.934	50.846

(*) Estas provisiones corresponden a procesos legales pendientes de resolución, o aún no se ha realizado el desembolso. Estas provisiones tienen relación principalmente con los litigios de las subsidiarias localizadas en Chile, Brasil y Estados Unidos (ver nota 19.1).

(**) Los compromisos requeridos por el regulador local, Senageomin, se han incorporado mediante la emisión de una garantía para la restauración del lugar donde se encuentran los sitios de producción.

(***) Ver Nota 18.2

Nota 18 Provisiones y otros pasivos no financieros (continuación)

18.2 Descripción de otras provisiones

Provisiones corrientes, otras provisiones a corto plazo	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$
Prov. pérdida por impuestos en litigio fiscal	739	750
Renta de arrendamiento contrato CORFO (*)	32.331	11.452
Prov. por impuesto adicional relacionado con préstamos extranjeros	416	450
Bonos termino convenio	4.522	5.365
Dieta Directores	2.630	1.918
Provisión reestructuración filiales	6.000	-
Provisiones varias	388	1.110
Total	47.026	21.045
Otras provisiones, a largo plazo		
Inversiones con patrimonio negativo	47	44
Total	47	44

(*) **Renta de arrendamiento contrato CORFO:** Corresponde a la explotación de pertenencias que la Sociedad SQM Salar S.A. cancela trimestralmente a la entidad estatal "Corporación de Fomento" (CORFO). El monto de arriendo a pagar se calcula en base a las ventas de producto extraídas del Salar de Atacama. Incluye US\$20,4 millones correspondientes al pago que forma parte del acuerdo alcanzado con CORFO (ver notas 19.1.8, 25.5 and 32.2).

Los siguientes son los compromisos de pago que siguen vigentes con el arrendamiento de CORFO:

	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$
Compromisos por pagos mínimos de arrendamiento en relación con los arrendamientos operativos no cancelables se pagan de la siguiente manera:		
Dentro de un año	5.474	2.546
Mayor a un año, pero menor a 3 años	10.949	5.092
Mayor a 3 años, pero menor a 5 años	10.949	5.092
Mayor a 5 años	49.271	22.913
Total	76.643	35.643

Nota 18 Provisiones y otros pasivos no financieros (continuación)

18.3 Otros pasivos no financieros, corriente

Descripción de otros pasivos	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$
Retenciones por impuestos	7.404	14.340
IVA por pagar	3.344	3.949
Garantías recibidas	2.638	2.638
Provisión dividendo	110.529	1.189
Pagos provisionales mensuales (PPM)	11.684	9.545
Ingresos diferidos	5.301	6.507
Retenciones trabajadores y sueldos por pagar	6.725	5.552
Provisión vacaciones (*)	19.042	15.841
Otros pasivos corrientes	2.137	2.359
Total	168.804	61.920

(*) El beneficio correspondiente a vacaciones (beneficios a los empleados, corrientes), se encuentra estipulado en el Código del Trabajo, el cual señala que los trabajadores con más de un año de servicio tendrán derecho a un feriado anual no inferior a quince días hábiles remunerados. La Sociedad tiene un beneficio de dos días adicionales de vacaciones.

Nota 18 Provisiones y otros pasivos no financieros (continuación)

18.4 Movimientos en provisiones

Descripción de los ítems que dieron origen a las variaciones, al 31 de diciembre de 2017	Provisión por costos de dejar fuera de servicio, restauración y rehabilitación			Total MUS\$
	Procesos legales MUS\$	MUS\$	Otras provisiones MUS\$	
Provisión total, saldo inicial	23.867	5.890	21.089	50.846
Cambios				
Provisiones adicionales	6.352	21.064	33.507	60.923
Provisión utilizada	(10.800)	-	(7.538)	(18.338)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	-	-	9	9
Otros	-	-	6	6
Saldo final	19.419	21.954	47.073	93.446

Descripción de los ítems que dieron origen a las variaciones, al 31 de diciembre de 2016	Provisión por costos de dejar fuera de servicio, restauración y rehabilitación			Total MUS\$
	Procesos legales MUS\$	MUS\$	Otras provisiones MUS\$	
Provisión total, saldo inicial	21.067	5.890	13.445	40.402
Cambios				
Provisiones adicionales	2.800	-	54.310	57.110
Provisión utilizada	-	-	(47.261)	(47.261)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	-	-	128	128
Otros	-	-	467	467
Saldo final	23.867	5.890	21.089	50.846

Nota 18 Provisiones y otros pasivos no financieros (continuación)

18.4 Movimientos en provisiones, continuación

Descripción de los ítems que dieron origen a las variaciones, al 31 de diciembre de 2015	Reestructuración	Procesos legales MUS\$	Provisión por costos	Otras provisiones MUS\$	Total MUS\$
			de dejar fuera de servicio, restauración y rehabilitación MUS\$		
Provisión total, saldo inicial	-	22.567	5.890	8.180	36.637
Cambios					
Provisiones adicionales	16.327	8.500	-	14.733	39.560
Provisión utilizada	(16.327)	(10.000)	-	(9.111)	(35.438)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	-	-	-	(357)	(357)
Saldo final	-	21.067	5.890	13.445	40.402

Nota 19 Contingencias y restricciones

En conformidad con la nota 18.1 la Sociedad solo ha registrado provisiones para aquellos juicios en los cuales la posibilidad que los fallos sean adversos es más probable que ocurra. La Sociedad mantiene juicios y otras acciones legales relevantes que se detallan a continuación:

19.1 Juicios u otros hechos relevantes

- | | |
|---------------|---|
| 1. Demandante | :Nancy Erika Urra Muñoz. |
| Demandadas | :Fresia Flores Zamorano, Duratec-Vinilit S.A. y la Sociedad y sus aseguradores. |
| Fecha demanda | :Diciembre de 2008. |
| Tribunal | :1° Juzgado Civil Santiago. |
| Motivo | :Accidente del Trabajo. |
| Instancia | :Sentencia favorable a la Sociedad. Apelación presentada por la parte demandante. |
| Valor nominal | :MUS\$550. |
| 2. Demandante | :City of Pomona California USA. |
| Demandada | :SQM North America Corporation. |
| Fecha demanda | :Diciembre de 2010. |
| Tribunal | :United States District Court Central District of California. |
| Motivo | : Pago de gastos y otros valores relacionados con el tratamiento de aguas subterráneas para permitir su consumo previa extracción del perclorato existente en ellas y que supuestamente provendría de fertilizantes chilenos. |
| Instancia | : Con fecha 7 de agosto de 2017, la Corte de Apelaciones de los Estados Unidos del IX Circuito ordenó la iniciación de un nuevo juicio. |
| Valor nominal | : MUS\$32.000. |
| 3. Demandante | :City of Lindsay, California USA. |
| Demandada | :SQM North America Corporation y la Sociedad (aún sin notificar). |
| Fecha demanda | :Diciembre de 2010. |
| Tribunal | :United States District Court Eastern District of California. |
| Motivo | : Pago de gastos y otros valores relacionados con el tratamiento de aguas subterráneas para permitir su consumo previa extracción del perclorato existente en ellas y que supuestamente provendría de fertilizantes chilenos. |
| Instancia | : Presentación de la demanda. Trámite suspendido. |
| Valor nominal | :Cuantía indeterminada. |

Nota 19 Contingencias y restricciones (continuación)

19.1 Juicios u otros hechos relevantes, continuación

4. Demandante :H&V Van Mele N.V.
 Demandada :NV Euroports, SQM europe N.V. y sus aseguradores.
 Fecha demanda :Julio de 2013.
 Tribunal :Corte Comercial.
 Motivo : Supuesta responsabilidad indirecta por falta de especificación adecuada del producto SOP-WS realizada por distribuidor belga.
 Instancia :Fallo condenatorio contra NV Euroports y subsidiariamente contra SQM Europe N.V., por EUR 206.675,91. Apelación presentada en noviembre de 2017.
 Valor nominal : MUS\$430
5. Demandante :Carlos Aravena Carrizo y otros.
 Demandada :SQM Nitratos S.A. y sus aseguradores.
 Fecha demanda :Mayo de 2014.
 Tribunal :18° Juzgado Civil Santiago.
 Motivo : Demanda de indemnización de perjuicios por supuesta responsabilidad civil extracontractual derivada de la explosión ocurrida el 2010 en las cercanías de la localidad de Baquedano y que causó la muerte de seis trabajadores.
 Instancia :Prueba.
 Valor nominal : MUS\$1.235.
6. Demandante :Corporación de Fomento de la Producción (“Corfo”).
 Demandada :SQM Salar S.A. (“SQM Salar”); SQM Potasio S.A. y la Compañía
 Fecha demanda :Mayo de 2014.
 Tribunal :Corte de arbitraje. Árbitro Sr. Héctor Humeres
 Motivo : (a) Contrato de arrendamiento ("el" Arrendamiento) acción de terminación anticipada presentada el 12 de noviembre de 1993 por Corfo por (i) presunta falta de pago total de los pagos de arrendamiento trimestrales asociados con ciertos productos durante 2009-2013; y (ii) supuesta ausencia de demarcación de límites de propiedades mineras que buscan compensación por daños y perjuicios para otros contratos relacionados entre otros asuntos que involucran compensación por daños y perjuicios. (b) Solicitud presentada por Corfo para la terminación anticipada del Contrato del Proyecto asociada con el contrato celebrado el 12 de noviembre de 1993 y otros contratos relacionados, entre otros asuntos relacionados con la indemnización por daños y perjuicios; y (c) Solicitud presentada por SQM Salar y la Compañía para indicar si los pagos de arrendamiento realizados por SQM Salar en virtud del Arrendamiento cumplen con el acuerdo celebrado por las partes y si la fórmula de alquiler aplicada ha sido útil para Corfo..
 Status :Etapa de evidencias.
 Nominal value :No determinado.

Nota 19 Contingencias y restricciones (continuación)

19.1 Juicios u otros hechos relevantes, continuación

- | | | |
|----|---------------|--|
| 7. | Demandante | :Evt Consulting SpA. |
| | Demandada | :SQM Nitratos S.A. |
| | Fecha demanda | :Octubre de 2014. |
| | Tribunal | :23° Juzgado Civil Santiago. |
| | Motivo | :Demanda de indemnización de perjuicios por resciliación contrato compraventa de estructuras metálicas. |
| | Instancia | : Con fecha 13 de noviembre de 2017, la Corte de Apelaciones de Santiago condenó a SQM Nitratos S.A. a pagar US\$304.620. Casación de forma y fondo presentada ante Corte Suprema en diciembre 2017. |
| | | |
| 8. | Demandantes | : SQM Salar y la Sociedad. |
| | Demandada | : Seguros Generales Suramericana S.A. (antes RSA Seguros Chile S.A.) |
| | Fecha demanda | : 29 de agosto de 2016. |
| | Tribunal | : Arbitral. Árbitro Sr. Gonzalo Fernández. |
| | Motivo | : Demanda cumplimiento forzado y cobro de indemnización de seguro por siniestro ocurrido los días 7 y 8 de febrero del 2013. |
| | Estado Actual | : Etapa de prueba. |
| | Cuantía | : MUS\$20.658. |
| | | |
| 9. | Demandante | : Tyne and Wear Pension Fund representado por el Council of the Borough of South Tyneside actuando como Lead Plaintiff. |
| | Demandada | : La Sociedad. |
| | Fecha demanda | : Enero de 2016. |
| | Tribunal | : United States District Court – Southern District of New York. |
| | Motivo | : Eventual perjuicio a los tenedores de ADS de la Sociedad con motivo de supuestos incumplimientos a la regulación de valores en Estados Unidos por parte de la Sociedad. |
| | Instancia | : Etapa inicial de divulgación de antecedentes. |
| | Valor nominal | : Indeterminado. |

Nota 19 Contingencias y restricciones (continuación)

19.1 Juicios u otros hechos relevantes, continuación

10. Demandante : Ernesto Saldaña González y otros.
 Demandada : SQM Salar, SQM Industrial S.A. (“SQM Industrial”) y sus aseguradores
 Fecha demanda : Mayo de 2016.
 Tribunal : 13° Juzgado Civil Santiago.
 Motivo : Demanda de indemnización de perjuicios por supuesta responsabilidad civil extracontractual derivada del accidente ocurrido el mes de julio de 2014 en la localidad de María Elena.
 Instancia : Citación a oír sentencia.
 Valor nominal : MUS\$515.
11. Demandante :María Yolanda Achiardi Tapia y otros.
 Demandada :SQM Salar y sus aseguradores y otros 5 demandados
 Fecha demanda :Febrero del año 2015.
 Tribunal :1° Juzgado Civil de Antofagasta.
 Motivo : Demanda de indemnización de perjuicios por supuesta responsabilidad civil extracontractual derivada del accidente de tránsito ocurrido el mes de abril de 2011 en la ciudad de Antofagasta.
 Instancia :Período de discusión.
 Valor nominal : MUS\$1.265.
12. Demandante :La Sociedad.
 Demandadas :AES Gener S.A. y Empresa Eléctrica Cochrane SpA.
 Fecha demanda :11 de mayo de 2017.
 Tribunal : Arbitral según reglas del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago.
 Motivo : Solicitud de interpretación de contrato de suministro eléctrico en relación con un supuesto cobro al que tendrían derecho las demandadas conforme a dicho contrato.
 Instancia :En etapa de conciliación.
 Valor nominal :Indeterminado

Nota 19 Contingencias y restricciones (continuación)

19.4 Juicios u otros hechos relevantes, continuación

- | | |
|-----------------|--|
| 13. Demandantes | :AES Gener S.A. y Empresa Eléctrica Cochrane SpA. |
| Demandada | :La Sociedad. |
| Fecha demanda | :Mayo de 2017. |
| Tribunal | : Arbitral según reglas del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago. |
| Motivo | : Controversia en relación al monto de un supuesto cobro que tendrían derecho las demandantes en relación al contrato de suministro eléctrico suscrito entre las partes. |
| Instancia | :En etapa de discusión. |
| Valor nominal | :Indeterminado. |
| 14. Demandantes | :Araya Oses, Antonio y otros. |
| Demandadas | :Transportes Buen Destino S.A. (“ <u>TBD</u> ”) y SQM Salar. |
| Fecha demanda | :17 de febrero de 2017. |
| Tribunal | :1° Juzgado Laboral de Santiago. |
| Motivo | : Responsabilidad solidaria o subsidiaria respecto de despido injustificado, nulidad despido y cobro de prestaciones laborales. |
| Instancia | :Pendiente recurso de unificación de jurisprudencia ante la Corte Suprema deducido contra sentencia de la Corte de Apelaciones. |
| Valor nominal | :MUS\$235. |
| 15. Demandantes | :Sindicato de Trabajadores No. 2 SQN Nitratos Nueva Victoria. |
| Demanda | :SQM Nitratos S.A. |
| Fecha demanda | :23 de noviembre de 2016. |
| Tribunal | :Juzgado Laboral de Iquique. |
| Motivo | : Reclamo por supuestas diferencias en el cálculo del bono de incentivo a ser pagado bajo el convenio colectivo de trabajo. |
| Instancia | :En etapa de prueba. |
| Valor nominal | :MUS\$385. |

Nota 19 Contingencias y restricciones (continuación)

19.1 Juicios u otros hechos relevantes, continuación

16. Solicitante : TBD
 Materia : Declaración de Liquidación Concursal Voluntaria (Ley 20.720)
 Tribunal : Juzgado Civil de Colina
 Instancia : Con fecha 4 de enero de 2017 se inició el proceso de liquidación concursal voluntaria. Con fecha 8 de marzo de 2017, SQM Industrial verificó créditos en período ordinario por concepto de venta de combustible ascendente a \$217.193.666, haciendo expresa reserva de las compensaciones legales que fuesen procedentes.
 Valor Nominal : \$217.193.666
17. Demandantes :TBD
 Demandada :SQM Salar.
 Fecha demanda :No hay
 Tribunal : Arbitral. Árbitro Sr. Jaime Martínez Tejada.
 Motivo : Controversias originadas en la ejecución de los contratos de (i) transporte de salmuera de litio; y (ii) transporte de sales celebrados entre TBD y SQM Salar.
 Instancia : Demanda no presentada aún.
 Valor nominal :Indeterminado.
18. Demandantes :Castillo, Hernán y otros.
 Demandadas :Servicios Integrales de Tránsitos y Transferencias S.A. y SQM Industrial S.A.
 Fecha demanda :15 de septiembre de 2017.
 Tribunal :1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
 Motivo :Acción declarativa derechos laborales, cobro prestaciones adeudadas, y otros.
 Instancia :Audiencia preparatoria pendiente.
 Valor nominal :MUS\$1.940.

Nota 19 Contingencias y restricciones (continuación)

19.1 Juicios u otros hechos relevantes, continuación

- | | | |
|-----|---------------|---|
| 19. | Demandantes | :Vargas Guerra, Vicente Ignacio. |
| | Demandadas | :SQM Nitratos S.A. |
| | Fecha demanda | :17 de enero de 2018. |
| | Tribunal | :1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. |
| | Motivo | :Acción declarativa indemnización de perjuicios por daño moral y lucro cesante derivado de enfermedad profesional. |
| | Instancia | :Audiencia preparatoria pendiente. |
| | Valor nominal | :MUS\$256. |
| | | |
| 20. | Demandantes | :Acosta Tapia, Eloisa del Tránsito y otros como sucesores y causahabientes de Araya Castillo, Raimundo del Rosario. |
| | Demandadas | :SQM Salar S.A. |
| | Fecha demanda | :19 de enero de 2018. |
| | Tribunal | :2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. |
| | Motivo | :Acción declarativa de responsabilidad contractual indemnización de perjuicios por daño moral derivado de enfermedad profesional. |
| | Instancia | :Audiencia preparatoria pendiente. |
| | Valor nominal | :MUS\$472. |
| | | |
| 21. | Demandantes | :Roa Maluenda, Rosa del Carmen como sucesora y causahabiente de Sánchez Gamboa, Gerónimo Iván. |
| | Demandadas | :SQM S.A., SQM Nitratos S.A. y SQM Industrial S.A. |
| | Fecha demanda | :23 de enero de 2018. |
| | Tribunal | :1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. |
| | Motivo | :Acción declarativa de responsabilidad contractual indemnización de perjuicios por daño moral derivado de enfermedad profesional. |
| | Instancia | :Audiencia preparatoria pendiente. |
| | Valor nominal | :MUS\$472. |

Nota 19 Contingencias y restricciones (continuación)

19.1 Juicios u otros hechos relevantes, continuación

La Sociedad y sus Sociedades filiales han estado participando y probablemente continuarán participando en forma habitual y como demandantes o demandadas en determinados procesos judiciales que han sido y serán sometidos al conocimiento y decisión de los tribunales arbitrales u ordinarios de justicia. Dichos procesos, que se encuentran reglamentados por las disposiciones legales pertinentes, buscan principalmente ejercer u oponer ciertas acciones o excepciones relacionadas con determinadas concesiones mineras constituidas o en trámite de constitución y no afectan o afectarán de manera esencial el desarrollo de la Sociedad y de sus sociedades filiales.

Soquimich Comercial S.A. ha estado participando y probablemente continuará participando en forma habitual y como demandante en determinados procesos judiciales a través de los cuales busca principalmente cobrar y percibir las cantidades que se le adeudan y que tienen una cuantía nominal, total y aproximada de US\$1,2 millones.

La Sociedad y sus sociedades filiales han intentado y continúan actualmente intentando obtener el pago de ciertas cantidades que aún se les adeudan con motivo del ejercicio de sus actividades propias. Dichas cantidades continuarán siendo judicial o extrajudicialmente requeridas por los demandantes y las acciones y su ejercicio relacionadas con las mismas se encuentran actual y plenamente vigentes.

La Sociedad y sus filiales no han recibido ninguna notificación legal sobre demandas distintas de las antes mencionadas y que superen la cantidad de US\$0,2 millones.

Nota 19 Contingencias y restricciones (continuación)**19.2 Restricciones a la gestión o límites financieros**

Los contratos por emisiones de bonos en el mercado local e internacional, exigen a la Sociedad el cumplimiento del siguiente nivel de indicadores financieros consolidados, calculados para un período móvil que considera los últimos doce meses:

- Mantener una razón de Nivel de Endeudamiento Total no superior a 1,2 veces en su nivel más estricto. Nivel de Endeudamiento Total definido como el Total Pasivos dividido por Patrimonio Total.

Al 31 de diciembre de 2017, los indicadores financieros señalados anteriormente presentan los siguientes valores:

Indicador	31/12/2017	31/12/2016
Patrimonio MUS\$	2.247.468	2.307.272
Deuda Financiera Neta / EBITDA	0,27	0,58
Endeudamiento	0,91	0,83
Deuda SQM Industrial y SQM Salar / Activos Corrientes	0,03	0,02

Los contratos por emisiones de bonos emitidos en el extranjero exigen que la Sociedad no se fusione ni enajene el título a todos sus activos o una parte importante de ellos, salvo que se cumplan todas las condiciones siguientes: (i) que la sucesora legal sea una entidad existente bajo las leyes de Chile o de Estados Unidos, y que asuma mediante un contrato complementario las obligaciones de la Sociedad, (ii) que inmediatamente después de la fusión o enajenación no se configure un incumplimiento del emisor, y (iii) que el emisor haya entregado una opinión legal indicando que la fusión o enajenación y el contrato complementario cumplen con los requisitos señalados en el contrato original.

Además, la Sociedad está comprometida a entregar información financiera trimestralmente.

La Sociedad y sus filiales han cumplido y se encuentran cumpliendo a cabalidad todas las limitaciones, restricciones y obligaciones mencionadas anteriormente.

Nota 19 Contingencias y restricciones (continuación)

19.3 Contingencias ambientales

Con fecha 6 de junio 2016, la Superintendencia de Medio Ambiente (la “SMA”) formuló cargos en contra de la Sociedad respecto del proyecto Pampa Hermosa por eventuales incumplimientos a la RCA 890/2010.

Se trata de cargos relacionados con ciertas variables del plan de seguimiento y con la implementación de una medida de mitigación contemplada en el respectivo estudio de impacto ambiental. La Sociedad ha presentado, para aprobación de la SMA, un programa de cumplimiento que detalla las acciones y compromisos que la empresa ejecutará para superar las objeciones formuladas por dicha autoridad ambiental. Con fecha 29 de junio de 2017, la SMA rechazó el programa de cumplimiento presentado por la Sociedad. Con fecha 10 de julio de 2017, la Sociedad presentó sus descargos a los cargos formulados por la SMA. Por su parte, con fecha 13 de diciembre de 2017, el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta ordenó el cierre temporal y parcial de ciertos pozos de extracción de agua ubicados en el Salar de Llamara. Dichos pozos permiten a la compañía extraer aproximadamente 124 lts/s de agua, esto es, cerca del 15% del agua usada en la primera región de Chile.

Por resolución de fecha 28 de noviembre de 2016, rectificadas mediante resolución de 23 de diciembre de 2016, la SMA formuló cargos en contra de SQM Salar por extracción de salmuera por sobre lo autorizado, afectación progresiva del estado de vitalidad de algarrobos, entrega de información incompleta, modificación de las variables, entre otros.

SQM Salar ha presentado un programa de cumplimiento que detalla las acciones y compromisos que se ejecutarán para superar las objeciones formuladas por la SMA. La SMA se encuentra revisando dicho programa de cumplimiento.

Nota 19 Contingencias y restricciones (continuación)

19.4 Contingencias tributarias

Durante el año 2015, la Sociedad, SQM Salar y SQM Industrial, presentaron al Servicio de Impuestos Internos (el "SII") 4 rectificaciones tributarias (2 por la Sociedad, una por SQM Salar y una por SQM Industrial).

Las dos primeras (una por SQM y una por SQM Salar), después de aprobadas por el SII, generaron pagos por impuestos, intereses y otros cargos por US\$8,1 millones, cifra que fue provisionada en los resultados del primer trimestre del año 2015.

Adicionalmente, durante el mes de agosto del año 2015, se entregó al SII, para su revisión y aprobación, la documentación necesaria para rectificar declaraciones anuales de renta de la Sociedad y de SQM Industrial. Producto de estas rectificaciones la Sociedad pagó una cantidad aproximada de US\$1,4 millones por concepto de impuestos, intereses y otros cargos. La cifra anterior fue provisionada en los resultados del segundo trimestre del año 2015.

Finalmente, durante el año 2016 se rectificaron las últimas 12 facturas con un pago aproximado cercano a los US\$50 mil.

Con todo lo anterior, el Grupo SQM entiende terminado el proceso de análisis interno que han estado realizando y que tenía por objeto identificar los gastos efectuados por ellas durante los años comerciales 2008 al 2014 y que podrían ser materia de rectificación tributaria.

Nota 19 Contingencias y restricciones (continuación)

19.4 Contingencias tributarias, continuación

Producto de las rectificaciones anteriores, la Sociedad, SQM Salar y SQM Industrial podrían estar afectas a una sanción pecuniaria adicional, establecida en el artículo 97 N°4, inciso primero, del Código Tributario, por un monto de entre 50% y 300% de los impuestos pagados. La Sociedad no ha estimado necesario realizar provisiones relacionadas con lo anterior en estos momentos.

Con fecha 26 de agosto de 2016, se presentó ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana reclamo tributario por parte de SQM Salar en contra de las liquidaciones N° 169, 170, 171 y 172, las cuales buscan ampliar la aplicación del impuesto específico a la actividad minera a la explotación del litio. El monto en disputa es de aproximadamente US\$17,8 millones. Dicho reclamo se encuentra en la etapa de discusión.

Con fecha 24 de marzo de 2017, se presentó ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana reclamo tributario por parte de SQM Salar en contra de la liquidación N° 207 de 2016 y resolución N° 156 de 2016, ambas del SII, las cuales busca ampliar la aplicación del impuesto específico a la actividad minera a la explotación del litio por los años tributarios 2015 y 2016. El monto en disputa es de aproximadamente US\$14,4 millones. Dicho reclamo se encuentra en la etapa de discusión.

Los montos anteriores se clasifican como impuestos por activos corrientes, no corrientes al 31 de diciembre del año 2017.

De los US\$32,2 millones en disputa, aproximadamente US\$25,2 millones corresponden al potencial impuesto específico a la actividad minera asociado al litio y US\$7,0 millones corresponde a un cobro en exceso realizado por el SII

El SII no ha liquidado diferencias respecto al impuesto específico a la actividad minera para los años 2016 y 2017. A la fecha de estos estados financieros, SQM no ha realizado provisiones por estas posibles diferencias.

Si el SII utiliza un criterio similar al utilizado en los años anteriores, es posible que se realicen liquidaciones en el futuro correspondientes a los años comerciales 2016 y 2017, se podría esperar que estas liquidaciones (años 2016 y 2017), de ocurrir, correspondan a un valor aproximado de US\$30 millones (sin considerar potenciales intereses y multas).

Nota 19 Contingencias y restricciones (continuación)

19.5 Efectivo de utilización restringida

La subsidiaria Isapre Norte Grande Ltda., dando cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Salud, que regula el funcionamiento de las instituciones de salud previsional, la Sociedad mantiene una garantía en instrumentos financieros, entregados en depósitos, custodia y administración al Banco de Chile.

Esta garantía según normativa de la Superintendencia de Salud es equivalente al total adeudado a sus afiliados y prestadores médicos, el Banco de Chile informa diariamente el valor actual de la garantía a la Superintendencia de Salud e Isapre Norte Grande Ltda., al 31 de diciembre de 2017 la garantía asciende a MUS\$771.

Nota 19 Contingencias y restricciones (continuación)**19.6 Cauciones obtenidas de terceros**

Las principales cauciones recibidas (superiores a MUS\$100) de terceros para garantizar a Soquimich Comercial S.A. el cumplimiento de las obligaciones de los contratos de los mandatos comerciales de distribución y venta de fertilizantes ascienden a un total de MUS\$12.103 al 31 de diciembre de 2017 y MUS\$7.386 al 31 de diciembre 2016. Estos se detallan a continuación:

Otorgante	Relación	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$
Ferosor Agrícola S.A.	Tercero No Relacionado	4.067	-
Tattersall Agroinsumos S.A.	Tercero No Relacionado	2.000	2.000
Contador Frutos S.A.	Tercero No Relacionado	1.743	1.574
Agrícola Lobert Ltda.	Tercero No Relacionado	1.264	1.141
Covepa SPA	Tercero No Relacionado	813	747
Johannes Epple Davanzo	Tercero No Relacionado	363	333
Hortofrutícola La Serena	Tercero No Relacionado	323	291
Juan Luis Gaete Chesta	Tercero No Relacionado	262	241
Arena Fertilizantes y Semillas	Tercero No Relacionado	244	224
Vicente Oyarce Castro	Tercero No Relacionado	244	220
Soc. Agrocom. Julio Polanco	Tercero No Relacionado	163	149
Bernardo Guzmán Schmidt	Tercero No Relacionado	138	125
Gilberto Rivas Y Cia. Ltda.	Tercero No Relacionado	138	125
Lemp Martin Julian	Tercero No Relacionado	124	111
Comercial Agrosal Ltda.	Tercero No Relacionado	116	105
Soc.Comercial el Mimbral	Tercero No Relacionado	101	-
Total		12.103	7.386

Nota 19 Contingencias y restricciones (continuación)

19.7 Garantías indirectas

Las fianzas que no presentan un saldo pendiente de pago reflejan, indirectamente, que las garantías respectivas están vigentes y aprobadas por el Directorio de la Sociedad y que se encuentran sin utilizar por parte de la correspondiente Subsidiaria.

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Saldos pendientes a la fecha de cierre de los Estados Financieros	
	Nombre	Relación		31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$
Australian and New Zeland Bank	SQM North America Corp	Subsidiaria	Fianza	-	-
Australian and New Zeland Bank	SQM Europe N.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Generale Bank	SQM North America Corp	Subsidiaria	Fianza	-	-
Generale Bank	SQM Europe N.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Kredietbank	SQM North America Corp	Subsidiaria	Fianza	-	-
Kredietbank	SQM Europe N.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Bancos e Instituciones Financieras	SQM Investment Corp. N.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Bancos e Instituciones Financieras	SQM Europe N.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Bancos e Instituciones Financieras	SQM North America Corp	Subsidiaria	Fianza	-	-
Bancos e Instituciones Financieras	Nitratos Naturais do Chile Ltda.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Bancos e Instituciones Financieras	SQM México S.A. de C.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Bancos e Instituciones Financieras "BNP"	SQM Brasil Ltda.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Sociedad Nacional de Minería A.G.	SQM Potasio S.A.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Scotiabank & Trust (Cayman) Ltd.	Royal Seed Trading A.V.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Scotiabank & Trust (Cayman) Ltd.	Royal Seed Trading A.V.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Bank of America	Royal Seed Trading A.V.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Export Development Canada	Royal Seed Trading A.V.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ Ltd.	Royal Seed Trading A.V.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
JP Morgan Chase Bank	SQM Industrial S.A.	Subsidiaria	Fianza	-	-
The Bank of Nova Scotia	SQM Investment Corp. N.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-

Nota 19 Contingencias y restricciones (continuación)

19.7 Garantías indirectas, continuación

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Saldos pendientes a la fecha de cierre de los Estados Financieros	
	Nombre	Relación		31/12/2017	31/12/2016
				MUS\$	MUS\$
Morgan Stanley Capital Services	SQM Investment Corp. N.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ Ltd.	SQM Investment Corp. N.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
HSBC	SQM Investment Corp. N.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Deutsche Bank AG	SQM Investment Corp. N.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Credit Suisse International	SQM Investment Corp. N.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-

Nota 20 Ganancia por acción

Las ganancias por acción básicas se calcularán dividiendo la utilidad del período atribuible a los accionistas de la Sociedad por el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho período.

De acuerdo a lo expresado la ganancia básica por acción asciende a:

Ganancias básicas por acción	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ganancia (Pérdida) atribuible a los tenedores de Instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora	427.697	278.290	236.889
	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
	Unidades	Unidades	Unidades
Número de acciones comunes en circulación	263.196.524	263.196.524	263.196.524
	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
Ganancia básica por acción (US\$por acción)	1,6250	1,05732	0,84

La Sociedad no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto diluido que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

Nota 21 Costos por préstamos

Los costos por intereses se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurren, con excepción de aquellos que se relacionan directamente con la adquisición y construcción de elementos del inmovilizado material y que cumplan con los requisitos de la NIC 23. Al 31 de diciembre de 2017 el total de gastos financieros incurridos son MUS\$50.124 (MUS\$57.498 al 31 de diciembre de 2016.)

Se capitalizan todos los costos por intereses que se relacionan directamente con la construcción o adquisición de elementos de propiedades, plantas y equipos que necesiten de un período de tiempo sustancial para estar en condiciones de uso.

Nota 21 Costos por préstamos (continuación)

21.1 Costos por intereses capitalizados, propiedades, planta y equipo

El costo por intereses capitalizados se determina aplicando una tasa promedio o media ponderada de todos los costos de financiamiento incurridos por la Sociedad a los saldos mensuales finales de las obras en curso y que cumplen con los requisitos de la NIC 23.

Las tasas y costos por intereses capitalizados, de propiedades plantas y equipos son los siguientes:

	31/12/2017	31/12/2016
Tasa de capitalización de costos por intereses capitalizados, propiedades, planta y equipo	4%	4%
Importe de los costos por intereses capitalizados en MUS\$	4.382	5.406

Nota 22 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

a) Diferencias de cambio reconocidas en resultados y otros resultados integrales:

	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión reconocidas en el resultado del período.	(1.299)	460	(12.364)
Reservas por diferencias de cambio por conversión atribuible a los propietarios de la controladora	(5.450)	(5.428)	(6.334)
Reservas por diferencias de cambio por conversión atribuible a participaciones no controladora	4	35	(165)

Nota 22 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera (continuación)

b) Reservas por diferencias de cambio por conversión, en patrimonio:

Se presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016:

Detalle	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$	31/12/2015 MUS\$
Cambios patrimoniales generados vía VPP por conversión:			
Comercial Hydro S.A.	1.004	1.004	1.004
SQMC Internacional Ltda.	(2)	(13)	(20)
Proinsa Ltda.	(7)	(10)	(15)
Comercial Agrorama Ltda.	(44)	(69)	(100)
Isapre Norte Grande Ltda.	(74)	(124)	(155)
Almacenes y Depósitos Ltda.	97	47	(31)
Sales de Magnesio Ltda.	-	(29)	(161)
Sociedad Prestadora de Servicios de Salud Cruz del Norte S.A.	-	(6)	(9)
Agrorama S.A.	(98)	(49)	(35)
Doktor Tarsa	(14.447)	(12.264)	(8.305)
SQM Vitas Fzco	(1.779)	(1.801)	(2.245)
Ajay Europe	(831)	(1.935)	(1.731)
SQM Eastmed Turkey	(92)	(95)	(81)
Charlee SQM (Thailand) Co. Ltd.	(285)	(460)	(476)
Coromandel SQM India	(234)	(282)	(301)
SQM Italia SRL	(154)	(287)	(250)
SQM Oceanía Pty Ltd.	(634)	(634)	(634)
SQM Indonesia S.A.	(124)	(124)	(123)
Abu Dhabi Fertilizers Industries WWL.	(435)	(434)	21
SQM Vitas Holland	(101)	(280)	(320)
SQM Thailand Limited	(68)	(68)	(68)
SQM Europe	(1.550)	(1.550)	-
Minera Exar S.A.	(5.209)	-	-
SQM Australia Pty Ltd.	154	-	-
Total	(24.913)	(19.463)	14.035

Nota 22 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera (continuación)

c) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de estas sociedades corresponde a la moneda del país de origen de cada entidad, y su moneda de presentación es el dólar estadounidense.

d) Razones para utilizar una moneda de presentación diferente a la moneda funcional

- La totalidad de los ingresos de estas subsidiarias se encuentran asociados a la moneda local.
- La estructura de costos de explotación de estas Sociedades se ve afectada por la moneda local.
- Los patrimonios de estas Sociedades se encuentran expresados en la moneda local.

Note 23 Otros Activos no financieros corrientes y no corrientes

La composición del rubro otros activos corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

Otros activos no financieros, corriente	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$
Impuestos al valor agregado nacionales	7.488	13.999
Impuestos al valor agregado extranjeras	5.122	2.537
Patentes mineras pagadas anticipadamente	1.205	1.136
Seguros anticipados	2.446	6.323
Otros pagos anticipados	1.443	408
Devolución IVA Exportador	4.937	855
Otros impuestos	4.027	4.660
Otros activos	215	355
Total	26.883	30.273

Otros activos no financieros, no corriente	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$
Gastos de desarrollo manchas y gastos de prospección (1)	17.721	23.008
Depósitos en garantías	771	685
Otros activos	770	997
Total	19.262	24.690

1) Conciliación de cambios en activos para exploración y evaluación de recursos minerales, por clases

Movimientos en activos para exploración y evaluación de recursos minerales al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016.

Conciliación	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	23.008	31.911
Cambios		
Adiciones, diferentes de combinaciones de negocios	-	-
Depreciación y amortización	(5.440)	(9.498)
Incremento (decremento) por transferencias y otros cargos	153	595
Total cambios	(5.287)	(8.903)
Total	17.721	23.008

A la fecha de presentación no se han efectuado revaluaciones de activos para exploración y evaluación de recursos minerales.

Nota 24 Segmentos de operación

24.1 Segmentos de operación

Información general:

El importe de cada partida presentada en los segmentos es igual a la informada a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación, con el objeto de decidir sobre la asignación de recursos a los segmentos definidos y evaluar su rendimiento.

Estos segmentos operativos mencionados son consistentes con la forma en que la Compañía es administrada y cómo los resultados serán reportados por la Compañía. Estos segmentos reflejan resultados operativos separados que son revisados periódicamente por el principal responsable de la toma de decisiones operativas para tomar decisiones sobre los recursos que se asignarán al segmento y evaluar su desempeño (ver Nota 24.2).

El desempeño de los segmentos se mide en función del ingreso neto y los ingresos. Las ventas entre segmentos se realizan utilizando términos y condiciones a las tasas actuales del mercado.

Factores utilizados para identificar los segmentos sobre los que debe informarse:

Los segmentos sobre los cuales se informa son unidades estratégicas de negocio que ofrecen diferentes productos y servicios. Son gestionados separadamente porque cada negocio requiere diferentes tecnologías y estrategias de mercadotecnia.

Descripción de los tipos de productos y servicios de los que cada segmento sobre el que se debe informar obtiene sus ingresos de las actividades ordinarias

Los segmentos de operación a través de los cuales se obtienen los ingresos de las actividades ordinarias y se incurre en gastos y, cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad de la Sociedad en la toma de decisiones de operación, son los siguientes grupos de productos:

1. Nutrición vegetal de especialidad
2. Yodo y derivados
3. Litio y derivados
4. Químicos industriales
5. Potasio
6. Otros productos y servicios

Descripción de las fuentes de ingresos para todos los demás segmentos

La información relativa a los activos, pasivos e ingresos y gastos que no es posible asignar a los segmentos individualizados, debido a la naturaleza de los procesos de producción, se incluyen en la categoría "importes no asignados", de la información revelada.

Criterios de contabilización de las transacciones entre los segmentos sobre los que se informa

Las ventas entre los segmentos se realizan en las mismas condiciones que las realizadas a terceros, y son medidas de forma consistente a como se presentan en el estado de resultados.

Nota 24 Segmentos de operación (continuación)

24.1 Segmentos de operación, continuación

Descripción de la naturaleza de las diferencias entre las mediciones de los resultados de segmentos sobre los que se deba informar y el resultado de la entidad antes del gasto o ingreso por impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas

La información reportada en los segmentos es extraída desde los estados financieros consolidados corporativos de la Sociedad y, por tanto, no se requiere preparar conciliaciones entre los datos antes señalados y los reportados en los respectivos segmentos, de acuerdo a lo señalado en el párrafo 28 de la NIIF N° 8, “Segmentos de operación”.

Para el proceso de asignación de costos de valorización de existencias identificamos los gastos directos (se pueden asignar directamente a productos) y los gastos comunes (pertenecen a procesos de coproducción, ejemplo gastos de lixiviación comunes para producción de Yodo y Nitratos) los gastos directos se asocian directamente al producto y los costos comunes se distribuyen utilizando porcentajes que consideran la venta, precios y rotación de inventarios.

La asignación de otros gastos comunes que no participan del proceso de valorización de existencias si no que se van directo al costo de venta utilizan un criterio similar, los gastos asociados a un producto o venta en particular se asignan a ese producto o venta y los gastos comunes a distintos productos o líneas de negocio se distribuyen de acuerdo a las ventas.

Descripción de la naturaleza de las diferencias entre las mediciones de los activos de segmentos sobre los que se deba informar y los activos de la entidad

Los activos no se muestran clasificados por segmentos, ya que esta información no se encuentra fácilmente disponible, parte de estos activos no son separables por el tipo de actividad a que están afectos y dado que esta información no es utilizada por la administración para la toma de decisiones en cuanto a los recursos a asignar a cada segmento definido. Todos los activos son revelados en la categoría "importes no asignados".

Descripción de la naturaleza de las diferencias entre las mediciones de los pasivos de segmentos sobre los que se deba informar y los pasivos de la entidad

Los pasivos no se muestran clasificados por segmentos, ya que esta información no se encuentra fácilmente disponible, parte de estos pasivos no son separables por el tipo de actividad a que están afectos y dado que esta información no es utilizada por la administración para la toma de decisiones en cuanto a los recursos a asignar a cada segmento definido. Todos los pasivos son revelados en la categoría "importes no asignados".

Nota 24 Segmentos de operación (continuación)

24.2 Información de segmentos de operación

Items de los segmentos de operación	31/12/2017										
	Nutrición vegetal de especialidad	Yodo y derivados	Litio y derivados	Químicos industriales	Potasio	Otros productos y servicios	Segmentos sobre los que debe informarse	Segmentos de operación	Eliminación de importes de intersegmentos	Importes no asignados	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	697.251	252.123	644.573	135.578	379.326	48.472	2.157.323	2.157.323	-	-	2.157.323
Ingresos de las actividades ordinarias procedentes de transacciones con otros segmentos de operación de la misma entidad	392.693	287.469	551.382	157.158	269.298	201.250	1.859.250	1.859.250	(1.859.250)	-	-
Ingresos procedentes de clientes externos y transacciones con otros segmentos de operación de la misma entidad	1.089.944	539.592	1.195.955	292.736	648.624	249.722	4.016.573	4.016.573	(1.859.250)	-	2.157.323
Costo de ventas	(555.356)	(199.808)	(189.242)	(91.753)	(313.690)	(44.973)	(1.394.822)	(1.394.822)	-	-	(1.394.822)
Gastos de administración	-	-	-	-	-	-	-	-	5.686	(106.857)	(101.171)
Gastos por intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	83.689	(133.813)	(50.124)
Gasto por depreciación y amortización	(91.201)	(35.711)	(34.138)	(14.867)	(54.779)	(7.730)	(238.426)	(238.426)	-	(89)	(238.515)
Participación de la entidad en el resultado del período de asociadas y de negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	27	14.425	14.452
Gasto por impuestos a las ganancias, operaciones continuadas	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.072)	(165.101)	(166.173)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	141.895	52.315	455.331	43.825	65.636	3.499	762.501	762.501	(802.288)	634.377	594.590
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	141.895	52.315	455.331	43.825	65.636	3.499	762.501	762.501	(803.360)	469.276	428.417
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida)	141.895	52.315	455.331	43.825	65.636	3.499	141.896	762.501	(803.360)	469.276	428.417
Activos	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.880.934)	10.177.170	4.296.236
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.376.995)	3.503.420	126.425
Incrementos de activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.286.817)	4.335.585	2.048.768
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del período	(15.025)	335	1.112	(3.546)	(240)	(219)	(17.583)	(17.583)	-	(14.316)	(31.899)
Reversión de pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota 24 Segmentos de operación (continuación)

24.2 Información de segmentos de operación, continuación

Ítems de los segmentos de operación	31/12/2016										
	Nutrición vegetal de especialidad	Yodo y derivados	Litio y derivados	Químicos industriales	Potasio	Otros productos y servicios	Segmentos sobre los que debe informarse	Segmentos de operación	Eliminación de importes de intersegmentos	Importes no asignados	Total 31/12/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	623.853	231.144	514.627	104.137	403.323	62.238	1.939.322	1.939.322	-	-	1.939.322
Ingresos de las actividades ordinarias procedentes de transacciones con otros segmentos de operación de la misma entidad	91.087	301.917	372.838	356.334	333.823	198.836	1.654.835	1.654.835	(1.654.835)	-	-
Ingresos procedentes de clientes externos y transacciones con otros segmentos de operación de la misma entidad	714.940	533.061	887.465	460.471	737.146	261.074	3.594.157	3.594.157	(1.654.835)	-	1.939.322
Costo de ventas	(478.074)	(191.298)	(175.616)	(67.378)	(359.477)	(56.442)	(1.328.285)	(1.328.285)	-	-	(1.328.285)
Gastos de administración	-	-	-	-	-	-	-	-	6.211	(94.647)	(88.436)
Gastos por intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	91.553	(149.051)	(57.498)
Gasto por depreciación y amortización	(89.864)	(35.958)	(33.010)	(12.666)	(67.571)	(10.612)	(249.681)	(249.681)	-	(111)	(249.792)
Participación de la entidad en el resultado del período de asociadas y de negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13.047	13.047
Gasto por impuestos a las ganancias, operaciones continuadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(132.965)	(132.965)
Otras partidas distintas al efectivo significativas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	145.779	39.846	339.011	36.759	43.846	5.796	611.037	611.037	(514.042)	317.894	414.889
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	145.779	39.846	339.011	36.759	43.846	5.796	611.037	611.037	(514.042)	184.929	281.924
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida)	145.779	39.846	339.011	36.759	43.846	5.796	611.037	611.037	(514.042)	184.929	281.924
Activos	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.387.076)	10.605.056	4.217.980
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.669.861)	2.783.001	113.140
Incrementos de activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(107.268)	(107.268)
Pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.410.453)	5.321.161	1.910.708
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del período	-	-	(251)	-	-	(698)	(949)	(949)	-	(39.595)	(40.544)
Reversión de pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del período	133	325	-	233	2.216	-	2.907	2.907	-	-	2.907

Nota 24 Segmentos de operación (continuación)

24.2 Información de segmentos de operación, continuación

Items de los segmentos de operación	31/12/2015										
	Nutrición vegetal de especialidad	Yodo y derivados	Litio y derivados	Químicos industriales	Potasio	Otros productos y servicios	Segmentos sobre los que debe informarse	Segmentos de operación	Eliminación de importes de intersegmentos	Importes no asignados	Total 31/12/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	652.278	262.570	223.021	97.551	430.642	62.270	1.728.332	1.728.332	-	-	1.728.332
Ingresos de las actividades ordinarias procedentes de transacciones con otros segmentos de operación de la misma entidad	137.944	389.172	139.575	347.168	407.903	289.157	1.710.919	1.710.919	-	(1.710.919)	-
Ingresos procedentes de clientes externos y transacciones con otros segmentos de operación de la misma entidad	790.222	651.742	362.596	444.719	838.545	351.427	3.439.251	3.439.251	-	(1.710.919)	1.728.332
Costo de ventas	(461.028)	(184.551)	(109.389)	(71.252)	(303.645)	(55.718)	(1.185.583)	(1.185.583)	-	-	(1.185.583)
Gastos de administración	-	-	-	-	-	-	-	-	(95.176)	8.346	(86.830)
Gastos por intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	(197.815)	127.962	(69.853)
Gasto por depreciación y amortización	(105.545)	(42.249)	(25.044)	(16.312)	(69.513)	(12.758)	(271.421)	(271.421)	(316)	-	(271.737)
Participación de la entidad en el resultado del período de asociadas y de negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	10.326	-	10.326
Gasto por impuestos a las ganancias, operaciones continuadas	-	-	-	-	-	-	-	-	(83.766)	-	(83.766)
Otras partidas distintas al efectivo significativas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	191.250	78.019	113.632	26.300	126.997	6.552	542.750	542.750	131.291	(365.755)	308.286
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	191.250	78.019	113.632	26.300	126.997	6.552	542.750	542.750	47.525	(365.755)	224.520
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida)	191.250	78.019	113.632	26.300	126.997	6.552	542.750	542.750	47.525	(365.755)	224.520
Activos	-	-	-	-	-	-	-	-	10.508.312	(5.864.550)	4.643.762
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	3.042.011	(2.962.709)	79.302
Incrementos de activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	(203.806)	-	(203.806)
Pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	4.829.968	(2.586.562)	2.243.406
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del período	-	(200)	(317)	(3)	(3.049)	(373)	(3.942)	(3.942)	(39.801)	-	(43.743)

Nota 24 Segmentos de operación (continuación)

24.3 Estado de resultados integrales clasificado por segmentos de operación basados en grupos de productos

Items del estado de resultados integrales	31/12/2017							Total Segmentos y Unidad Corporativa MUS\$
	Nutrición vegetal de especialidad MUS\$	Yodo y derivados MUS\$	Litio y derivados MUS\$	Químicos industriales MUS\$	Potasio MUS\$	Otros productos y servicios MUS\$	Unidad corporativa MUS\$	
Ingresos de actividades ordinarias	697.251	252.123	644.573	135.578	379.326	48.472	-	2.157.323
Costo de ventas	(555.356)	(199.808)	(189.242)	(91.753)	(313.690)	(44.973)	-	(1.394.822)
Ganancia Bruta	141.895	52.315	455.331	43.825	65.636	3.499	-	762.501
Otros ingresos, por función	-	-	-	-	-	-	17.827	17.827
Gastos de administración	-	-	-	-	-	-	(101.171)	(101.171)
Otros gastos, por función	-	-	-	-	-	-	(61.638)	(61.638)
Otras ganancias (pérdidas)	-	-	-	-	-	-	543	543
Ingresos financieros	-	-	-	-	-	-	13.499	13.499
Costos financieros	-	-	-	-	-	-	(50.124)	(50.124)
Participación en las ganancias (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	-	-	-	-	-	-	14.452	14.452
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	(1.299)	(1.299)
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto	141.895	52.315	455.331	43.825	65.636	3.499	(167.911)	594.590
Gasto por impuestos a las ganancias	-	-	-	-	-	-	(166.173)	(166.173)
Ganancia (Pérdida) procedente de operaciones continuadas	141.895	52.315	455.331	43.825	65.636	3.499	(334.084)	428.417
Ganancia (Pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (Pérdida)	141.895	52.315	455.331	43.825	65.636	3.499	(334.084)	428.417
Ganancia (Pérdida), atribuible a								
Ganancia (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	-	-	-	-	-	-	-	427.697
Ganancia (Pérdida) atribuible participaciones no controladas	-	-	-	-	-	-	-	720
Ganancia (Pérdida)	-	-	-	-	-	-	-	428.417

Nota 24 Segmentos de operación (continuación)

24.3 Estado de resultados integrales clasificado por segmentos de operación basados en grupos de productos, continuación

Items del estado de resultados integrales	31/12/2016							
	Nutrición vegetal de especialidad MUS\$	Yodo y derivados MUS\$	Litio y derivados MUS\$	Químicos industriales MUS\$	Potasio MUS\$	Otros productos y servicios MUS\$	Unidad corporativa MUS\$	Total Segmentos y Unidad Corporativa MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	623.853	231.144	514.627	104.137	403.323	62.238	-	1.939.322
Costo de ventas	(478.074)	(191.298)	(175.616)	(67.378)	(359.477)	(56.442)		(1.328.285)
Ganancia Bruta	145.779	39.846	339.011	36.759	43.846	5.796	-	611.037
Otros ingresos, por función	-	-	-	-	-	-	15.202	15.202
Gastos de administración	-	-	-	-	-	-	(88.436)	(88.436)
Otros gastos, por función	-	-	-	-	-	-	(89.731)	(89.731)
Otras ganancias (pérdidas)	-	-	-	-	-	-	679	679
Ingresos financieros	-	-	-	-	-	-	10.129	10.129
Costos financieros	-	-	-	-	-	-	(57.498)	(57.498)
Participación en las ganancias (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	-	-	-	-	-	-	13.047	13.047
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	460	460
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto	145.779	39.846	339.011	36.759	43.846	5.796	(196.148)	414.889
Gasto por impuestos a las ganancias	-	-	-	-	-	-	(132.965)	(132.965)
Ganancia (Pérdida) procedente de operaciones continuadas	145.779	39.846	339.011	36.759	43.846	5.796	(329.113)	281.924
Ganancia (Pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (Pérdida)	145.779	39.846	339.011	36.759	43.846	5.796	(329.113)	281.924
Ganancia (Pérdida), atribuible a								
Ganancia (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	-	-	-	-	-	-	-	278.290
Ganancia (Pérdida) atribuible participaciones no controladas	-	-	-	-	-	-	-	3.634
Ganancia (Pérdida)	-	-	-	-	-	-	-	281.924

Nota 24 Segmentos de operación (continuación)

24.3 Estado de resultados integrales clasificado por segmentos de operación basados en grupos de productos, continuación

Items del estado de resultados integrales	31/12/2015							
	Nutrición vegetal de especialidad MUS\$	Yodo y derivados MUS\$	Litio y derivados MUS\$	Químicos industriales MUS\$	Potasio MUS\$	Otros productos y servicios MUS\$	Unidad corporativa MUS\$	Total Segmentos y Unidad Corporativa MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	652.278	262.570	223.021	97.551	430.642	62.270	-	1.728.332
Costo de ventas	(461.028)	(184.551)	(109.389)	(71.252)	(303.645)	(55.718)	-	(1.185.583)
Ganancia Bruta	191.250	78.019	113.632	26.299	126.997	6.552	-	542.749
Otros ingresos, por función	-	-	-	-	-	-	15.343	15.343
Gastos de administración	-	-	-	-	-	-	(86.830)	(86.830)
Otros gastos, por función	-	-	-	-	-	-	(106.415)	(106.415)
Otras ganancias (pérdidas)	-	-	-	-	-	-	3.760	3.760
Ingresos financieros	-	-	-	-	-	-	11.570	11.570
Costos financieros	-	-	-	-	-	-	(69.853)	(69.853)
Participación en las ganancias (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	-	-	-	-	-	-	10.326	10.326
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	(12.364)	(12.364)
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto	191.250	78.019	113.632	26.299	126.997	6.552	(234.463)	308.286
Gasto por impuestos a las ganancias	-	-	-	-	-	-	(83.766)	(83.766)
Ganancia (Pérdida) procedente de operaciones continuadas	191.250	78.019	113.632	26.299	126.997	6.552	(318.229)	224.520
Ganancia (Pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (Pérdida)	191.250	78.019	113.632	26.299	126.997	6.552	(318.229)	224.520
Ganancia (Pérdida), atribuible a								
Ganancia (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	-	-	-	-	-	-	-	220.356
Ganancia (Pérdida) atribuible participaciones no controladas	-	-	-	-	-	-	-	4.164
Ganancia (Pérdida)	-	-	-	-	-	-	-	224.520

Nota 24 Segmentos de operación (continuación)

24.4 Ingresos de las actividades ordinarias procedentes de transacciones con otros segmentos de operación de la Sociedad

Items del estado de resultados integrales	31/12/2017						Total Segmentos y Unidad Corporativa MUS\$
	Nutrición vegetal de especialidad MUS\$	Yodo y derivados MUS\$	Litio y derivados MUS\$	Químicos industriales MUS\$	Potasio MUS\$	Otros productos y servicios MUS\$	
Ingresos de actividades ordinarias	697.251	252.123	644.573	135.578	379.326	48.472	2.157.323

Items del estado de resultados integrales	31/12/2016						Total Segmentos y Unidad Corporativa MUS\$
	Nutrición vegetal de especialidad MUS\$	Yodo y derivados MUS\$	Litio y derivados MUS\$	Químicos industriales MUS\$	Potasio MUS\$	Otros productos y servicios MUS\$	
Ingresos de actividades ordinarias	623.853	231.144	514.627	104.137	403.323	62.238	1.939.322

Items del estado de resultados integrales	31/12/2015						Total Segmentos y Unidad Corporativa MUS\$
	Nutrición vegetal de especialidad MUS\$	Yodo y derivados MUS\$	Litio y derivados MUS\$	Químicos industriales MUS\$	Potasio MUS\$	Otros productos y servicios MUS\$	
Ingresos de actividades ordinarias	652.278	262.570	223.021	97.551	430.642	62.270	1.728.332

24.5 Información sobre áreas geográficas

De acuerdo a los señalado en el párrafo N° 33 de la NIIF N° 8, la entidad revela información geográfica de sus ingresos de las actividades ordinarias procedentes de clientes externos y de los activos no corrientes que no sean instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos correspondientes a beneficios post-empleo y derechos derivados de contratos de seguros.

24.6 Información sobre los principales clientes

En relación al grado en que la entidad depende de sus clientes, de acuerdo al párrafo N°34 de la NIIF N° 8, la Sociedad no tiene clientes externos que individualmente representen el 10% o más de sus ingresos de las actividades ordinarias. Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto a los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, se limitan debido al gran número de entidades que componen la base de clientes de la Sociedad y su distribución en todo el mundo. La política de la Sociedad es requerir garantía (tales como letras de crédito y cláusulas de garantía u otras) y/o mantener seguros por ciertas cuentas según lo juzgue necesario la administración.

Nota 24 Segmentos de operación (continuación)

24.7 Segmentos por áreas geográficas

Rubro	31/12/2017					
	Chile MUS\$	América Latina y el Caribe MUS\$	Europa MUS\$	Norteamérica MUS\$	Asia y Otros MUS\$	Total MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	140.764	228.759	1.048.556	441.377	297.867	2.157.323
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	(5.513)	26.860	33.318	15.193	56.567	126.425
Activos intangibles distintos de la plusvalía	105.313	-	453	182	-	105.948
Plusvalía	23.731	6.290	11.374	724	2.058	44.177
Propiedades, plantas y equipos, neto	1.430.569	313	3.857	2.469	1.574	1.438.782
Propiedades de inversión	-	-	-	-	-	-
Otros activos, no corrientes	19.234	28	-	-	-	19.262
Activos no corrientes	1.573.334	33.491	49.002	18.568	60.199	1.734.594

Rubro	31/12/2016					
	Chile MUS\$	América Latina y el Caribe MUS\$	Europa MUS\$	Norteamérica MUS\$	Asia y Otros MUS\$	Total MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	162.477	240.607	411.807	416.380	708.051	1.939.322
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	-	5.000	25.009	13.456	69.675	113.140
Activos intangibles distintos de la plusvalía	109.227	-	-	211	1	109.439
Plusvalía	23.731	86	11.373	724	2.058	37.972
Propiedades, plantas y equipos, neto	1.526.992	234	3.521	2.536	1.483	1.534.766
Propiedades de inversión	-	-	-	-	-	-
Otros activos, no corrientes	24.551	139	-	-	-	24.690
Activos no corrientes	1.684.501	5.459	39.903	16.927	73.217	1.820.007

Rubro	31/12/2015					
	Chile MUS\$	América Latina y el Caribe MUS\$	Europa MUS\$	Norteamérica MUS\$	Asia y Otros MUS\$	Total MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	188.592	258.262	351.353	439.645	490.480	1.728.332
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	1.535	-	23.410	12.913	41.444	79.302
Activos intangibles distintos de la plusvalía	110.199	-	-	228	1	110.428
Plusvalía	26.929	86	11.373	-	-	38.388
Propiedades, plantas y equipos, neto	1.677.194	260	2.183	2.486	1.453	1.683.576
Propiedades de inversión	-	-	-	-	-	-
Otros activos, no corrientes	33.384	116	-	26	-	33.526
Activos no corrientes	1.849.241	462	36.966	15.653	42.898	1.945.220

Nota 24 Segmentos de operación (continuación)

24.8 Propiedades, plantas y equipos clasificados por áreas geográficas

Las principales instalaciones de producción de la Sociedad están ubicadas cerca de sus minas e instalaciones de extracción en el norte de Chile. La siguiente tabla expone las principales instalaciones de producción al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

Ubicación	Venta de productos
- Pedro de Valdivia	: Producción de yodo y sales de nitrato
- María Elena	: Producción de yodo y sales de nitrato
- Coya Sur	: Producción de nitrato
- Nueva Victoria	: Producción de yodo y sales de nitrato
- Salar de Atacama	: Cloruro de potasio, cloruro de litio, ácido bórico y sulfato de potasio
- Salar del Carmen	: Producción de carbonato de litio e hidróxido de litio
- Tocopilla	: Instalaciones portuarias

Nota 25 Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales del estado de resultados de gastos, expuesta de acuerdo a su naturaleza

25.1 Ingresos de actividades ordinarias

	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Venta de productos	2.151.715	1.933.828	1.721.064
Venta de servicios	5.608	5.494	7.268
Total	<u>2.157.323</u>	<u>1.939.322</u>	<u>1.728.332</u>

25.2 Costo de ventas

	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Materias primas y consumibles utilizados	<u>(413.283)</u>	<u>(335.192)</u>	<u>(309.103)</u>
Clases de gasto de beneficios a los empleados			
Gastos por beneficios a los empleados	(172,159)	(162,335)	(127,556)
Gasto por depreciación	(232,365)	(271,239)	(305,091)
Gasto por amortización	(2,921)	(3,210)	(3,469)
Gasto por amortización Manchas	(5,440)	(9,498)	(2,287)
Variación de provision de inventario	(14,989)	(926)	2,597
Arriendos de la operación	(96,094)	(90,325)	(62,599)
Gastos Plan inversiones	(13,956)	(16,624)	(17,574)
Mantenición y reparación	(5,306)	(6,051)	(3,956)
Contratistas	(67,337)	(62,300)	(49,862)
Concesiones mineras	(7,802)	(7,313)	(12,888)
Transportes de la operación	(54,057)	(45,864)	(37,809)
Costo flete y transporte productos	(131,729)	(132,260)	(96,295)
Costo embalaje	(2,402)	(1,712)	(4,244)
Compras a terceros	(113,898)	(125,456)	(120,040)
Seguros	(11,199)	(12,110)	(7,620)
Derechos Corfo	(46,274)	(41,962)	(23,155)
Otros gastos. por naturaleza	(3,611)	(3,908)	(4,632)
Total	<u>(1,394,822)</u>	<u>(1,328,285)</u>	<u>(1,185,583)</u>

Nota 25 Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales del estado de resultados de gastos, expuesta de acuerdo a su naturaleza (continuación)

25.3 Otros ingresos

	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$	31/12/2015 MUS\$
Descuentos obtenidos de proveedores	346	771	1.343
Indemnizaciones recibidas	2.813	205	39
Multas cobradas a proveedores	199	358	73
Recuperación de impuestos	47	26	12
Recuperación de seguros	154	5.636	2.182
Sobreestimación de prov. obligación con terceros	587	573	1.039
Sobreestimación deudas incobrables	3	56	115
Venta bienes activo fijo	1.278	657	8
Venta de materiales, repuestos e insumos	-	30	1.358
Venta de chatarra	-	1	-
Sobreestimación provisión inventario	-	815	2.261
Opciones sobre pertenencias Mineras	2.607	2.577	-
Interes cobrados a clientes directos	317	-	1.980
Servidumbres, ductos y caminos	4.656	219	344
Energías renovables no convencionales	-	639	1.025
Reembolso patentes mineras y gastos notariales	1.197	1.300	405
Servicios varios	4	-	-
Obtención acciones en empresas Junior por acciones	2.263	421	-
Otros resultados de la operación	1.356	918	3.159
Total	17.827	15.202	15.343

25.4 Gastos de administración

	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$	31/12/2015 MUS\$
Clase de gasto de beneficios a los empleados			
Remuneraciones y beneficios a los empleados	(50.684)	(47.217)	(44.672)
Gastos por amortización	(8)	(6)	(5)
Serv de asesorías	(804)	(1.322)	(744)
Honorarios auditoría	(1.823)	(1.768)	(415)
Costos de mercadotecnia	(1.581)	(1.338)	(1.614)
Arriendo edificios e instalaciones	(878)	(494)	(417)
Gastos de publicidad	(54)	(173)	(230)
Otros gastos, por naturaleza	(45.339)	(36.118)	(38.733)
Total	(101.171)	(88.436)	(86.830)

Nota 25 Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales del estado de resultados de gastos, expuesta de acuerdo a su naturaleza (continuación)

25.5 Otros gastos, por función

	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$	31/12/2015 MUS\$
Clase de gasto de beneficios a los empleados			
Gasto por depreciación y amortización			
Depreciación bienes paralizados	(90)	(111)	(316)
Subtotal	(90)	(111)	(316)
Pérdidas por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del período			
Deterioro deudas incobrables	(8.038)	(7.198)	(2.981)
Subtotal	(8.038)	(7.198)	(2.981)
Otros gastos, por naturaleza			
Gastos judiciales	(4.780)	(5.737)	(17.204)
Derechos Corfo	(20.396)	-	-
Gastos paralización faenas	-	(32.061)	(57.665)
Iva y otros impuestos no recuperables	(1.295)	(1.015)	(1.146)
Multas SEC y Departamento de Justicia	-	(30.488)	(3.953)
Multas, intereses e iva	(1.112)	(1.379)	-
Servicios de asesorías	(75)	(59)	(15)
Gastos plan de inversiones	(10.006)	(6.657)	(16.246)
Donaciones no aceptadas como crédito	(5.527)	(1.692)	(1.350)
Provisión inventario materiales, reptos. e insumos	-	(815)	-
Indemnizaciones pagadas	(421)	-	(3.714)
Impuestos sobre gastos rechazados	-	-	(1.653)
Reestructuración negocios conjuntos	(6.000)	-	-
Otros gastos de operación	(3.898)	(2.519)	(172)
Subtotal	(53.510)	(82.422)	(103.118)
Total	(61.638)	(89.731)	(106.415)

25.6 Otras ganancias (pérdidas)

	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$	31/12/2015 MUS\$
Ajuste de la reversión de la provisión para indemnizaciones por despido de personal	-	-	3.575
Ajuste año anterior aplicación método de la participación	501	(826)	-
Venta de inversiones en asociadas	-	7.636	-
Provisión indemnización años de servicios	192	(6.300)	-
Otras ganancias (pérdidas)	(150)	169	185
Total	543	679	3.760

Nota 25 Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales del estado de resultados de gastos, expuesta de acuerdo a su naturaleza (continuación)

El presente cuadro corresponde al resumen exigido por la Comisión para el Mercado Financiero ex Superintendencia de Valores y Seguros y considera las notas 25.2, 25.4 y 25.5.

25.7 Resumen gastos por naturaleza

	Enero a diciembre		
	2017 MUS\$	2016 MUS\$	2015 MUS\$
Materias primas y consumibles utilizados	(413,283)	(335,192)	(309,103)
Clases de gasto de beneficios a los empleados			
Gastos por beneficios a los empleados	(222,843)	(209,552)	(172.228)
Gasto por depreciación y amortización			
Gasto por depreciación	(232,455)	(271,350)	(305.407)
Gasto por amortización	(2,929)	(3,217)	(3.475)
Gasto por amortización Manchas	(5,440)	(9,498)	(2.287)
Variación en provisiones de inventario	(14,989)	(926)	2.597
Deterioro de cuentas dudosas	(8,038)	(7,198)	(2.981)
Arriendos de la operación	(96,094)	(90,325)	(62.599)
Multas pagadas	(1,112)	(1,379)	(3.953)
Multas SEC y Departamento de Justicia	-	(30,488)	-
Gastos Plan de inversiones	(23,962)	(23,281)	(33.820)
Mantenimiento y reparación	(5,306)	(6,051)	(3.956)
Gastos paralización faenas	-	(32,061)	(57.665)
Contratistas	(67,337)	(62,300)	(49.862)
Concesiones mineras	(7,802)	(7,313)	(12.888)
Transportes de la operación	(54,057)	(45,864)	(37.809)
Costo flete y transporte productos	(131,729)	(132,260)	(96.295)
Costo embalaje	(2,402)	(1,712)	(4.244)
Costo venta importados	(113,898)	(125,456)	(120.040)
Seguros	(11,199)	(12,110)	(7.620)
Costos portuarios	-	-	-
Derechos Corfo	(46,274)	(41,962)	(23.155)
Servicios de asesorías	(804)	(1,322)	(744)
Honorarios de auditoría	(1,823)	(1,768)	(415)
Costos de mercadotecnia	(1,581)	(1,338)	(1.614)
Arriendo edificios e instalaciones	(878)	(494)	(417)
Gastos de publicidad	(54)	(173)	(230)
Otros gastos, por naturaleza	(91,342)	(51,862)	(68.618)
Total gastos, por naturaleza	(1,557,631)	(1,506,452)	1.378.828

25.8 Gastos Financieros

	Enero a diciembre		
	2017 MUS\$	2016 MUS\$	2015 MUS\$
Gastos por intereses de préstamos y sobregiros bancarios	(1.308)	(854)	(932)
Gastos por intereses de bonos	(49.373)	(57.409)	(66.456)
Gastos por intereses de préstamos	(2.002)	(4.581)	(6.922)
Gastos por intereses capitalizados	4.382	5.406	4.666
Otros costos financieros	(1.823)	(60)	(209)
Total	(50.124)	(57.498)	(69.853)

Nota 26 Impuestos a la renta y diferidos

Las cuentas por cobrar por impuestos al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, son los siguientes:

26.1 Activos por impuestos corrientes, no corrientes

a) Corrientes

	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$
PPM Empresas chilenas	17.613	45.955
PPM Royalty	588	3.542
PPM Empresas extranjeras	1.644	1.323
Créditos impuesto renta 1ª categoría (1)	944	748
Impuesto 1ª categoría absorbido por pérdidas tributarias (2)	-	64
Impuesto en proceso de recuperación	11.502	-
Total	32.291	51.632

b) No corrientes

	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$
PPM Empresas chilenas compensado	6.398	6.398
Impuesto específico a la minería pagado (en consignación)	25.781	25.781
Total	32.179	32.179

(1) Estos créditos se encuentran disponibles para las Sociedades y dicen relación con el pago de impuesto corporativo en abril del año siguiente. Estos créditos incluyen entre otros, créditos por gastos de capacitación (SENCE) y créditos para adquisición de activos fijos que son equivalentes al 4% de las compras de activo fijo realizadas durante el año. Adicionalmente, algunos créditos tienen relación con donaciones que el Grupo ha efectuado durante 2017 y 2016.

Nota 26 Impuestos a la renta y diferidos (continuación)

26.1 Activos por impuestos corrientes, no corrientes, continuación:

Pasivos por impuestos corrientes	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$
Impuesto renta 1ª categoría	45.479	50.174
Impuesto renta empresa extranjera	28.996	25.276
Impuesto único artículo 21	927	422
Total	75.402	75.872

El impuesto a las ganancias se calcula con base en la ganancia o pérdida a efectos fiscales que se aplica a la tasa efectiva de impuestos aplicable en Chile. Según lo establecido por la Ley N ° 20.780, se estableció una tasa de impuesto a las ganancias del 21% a partir de 2014, una tasa de 22.5% para 2015, una tasa de 24% para 2016, una tasa de 25.5% para 2017 y una tasa de 27 % a partir de 2018.

El 22 de diciembre de 2017, se publicó una Reforma Fiscal en los Estados Unidos, que introdujo varias modificaciones al Sistema Tributario de los Estados Unidos. Esta reforma, entre otras cosas, redujo las tasas del impuesto a las ganancias corporativas, modificó las reglamentaciones impositivas internacionales e hizo cambios significativos en la forma en que las pérdidas fiscales se consideran recuperables. La principal modificación se relaciona con la disminución en la tasa del impuesto a la renta del 34% al 21% a partir del 1 de enero de 2018 (la tasa del impuesto a la renta corporativa de Georgia se mantuvo en el 6%).

La tasa del impuesto a la renta para los principales países donde opera la Compañía se presenta a continuación:

Country	Impuesto sobre la renta 2017	Impuesto sobre la renta 2016
España	25%	25%
Bélgica	33,99%	33,99%
México	30%	30%
Estados Unidos	40%	40%
Sudáfrica	28%	28%

La provisión para regalías se determina aplicando la tasa impositiva determinada para el ingreso operativo neto (NOI). Actualmente, la Compañía paga el 5% por la aplicación del Contrato de Invariabilidad Tributaria establecido con el Ministerio de Economía en 2010.

En conclusión, ambos conceptos representan el monto estimado que la Compañía deberá pagar por el impuesto a la renta y el impuesto a la minería.

Note 26 Impuestos a la renta y diferidos (continuación)

26.2 Impuesto a la renta y diferidos

Los activos y pasivos reconocidos en el Estado de Situación Financiera se presentan compensados cuando sí, y sólo si:

- 1 Se tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y
- 2 Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre:
 - (i) la misma entidad o sujeto fiscal; o
 - (ii) diferentes entidades o sujetos a efectos fiscales que pretenden, ya sea liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, ya sea realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los períodos futuros en los que se espere liquidar o recuperar cantidades significativas de activos o pasivos por los impuestos diferidos.

Los activos por impuestos diferidos reconocidos, son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros, relacionadas con:

- a) las diferencias temporarias deducibles;
- b) la compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de períodos anteriores.

La Sociedad reconoce un activo por impuestos diferidos, cuando tiene la certeza que se puedan compensar, con ganancias fiscales de períodos posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

Los pasivos por impuestos diferidos reconocidos, son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Nota 26 Impuestos a la renta y diferidos (continuación)

26.2 Impuesto a la renta y diferidos, continuación

d.1) Activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017

Descripción de los activos y pasivos por impuestos diferidos	Posición neta pasivo	
	Activos	Pasivos
	MUS\$	MUS\$
Resultado No Realizado	-	(68.544)
Activo Fijo e Intereses Activados	211.435	-
Provisión Cierre de Faena	-	(3.469)
Gastos Fabricación	102.748	-
PIAS, Seguro de Cesantía	6.792	-
Vacaciones	-	(4.887)
Provisión Existencias	-	(25.098)
Provisión Materiales	-	(7.107)
Forward	-	(624)
beneficios Personal	-	(2.317)
Gastos Investigación y Desarrollo	3.501	-
Cuentas Por Cobrar	-	(4.222)
Provisión Juicios y Gastos Legales	-	(10.750)
Gastos Obtención Créditos	2.670	-
Empresas Jr. (valorización según precio acción)	2.474	-
Royalty	4.084	-
Beneficio pérdida tributaria	-	(1.437)
Otros	544	-
Extranjeras (otros)	-	(510)
Saldos a la fecha	334.248	(128.965)
Saldo neto	205.283	-

Nota 26 Impuestos a la renta y diferidos (continuación)

26.2 Impuesto a la renta y diferidos, continuación

d.2) Activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2016

Descripción de los activos y pasivos por impuestos diferidos	Posición neta pasivo	
	Activos	Pasivos
	MUS\$	MUS\$
Resultado No Realizado	-	(86.156)
Activo Fijo e Intereses Activados	225.124	-
Provisión Cierre de Faena	-	(1.590)
Gastos Fabricación	110.630	-
PIAS, Seguro de Cesantía	5.214	-
Vacaciones	-	(4.061)
Provisión Existencias	-	(20.608)
Provisión Materiales	-	(7.776)
Forward	-	(10.206)
beneficios Personal	-	(6.783)
Gastos Investigación y Desarrollo	4.641	-
Cuentas Por Cobrar	-	(4.273)
Provisión Juicios y Gastos Legales	-	(7.686)
Gastos Obtención Créditos	3.115	-
Empresas Jr. (valorización según precio acción)	1.300	-
Royalty	6.457	-
Beneficio pérdida tributaria	-	(1.302)
Otros	79	-
Extranjeras (otros)	-	(664)
Saldos a la fecha	356.560	(151.105)
Saldo neto	205.455	

Nota 26 Impuestos a la renta y diferidos (continuación)

26.2 Impuesto a la renta y diferidos, continuación

d.3) Conciliación de los cambios en pasivos (activos) por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017

	Pasivo (activo) por impuestos diferidos al comienzo del ejercicio	Gasto (ingreso) por impuestos diferidos reconocidos como resultados	Impuestos diferidos relacionados con partidas acreditadas (cargadas) directamente a patrimonio	Total incrementos (disminuciones) de pasivos (activos) por impuestos diferidos	Pasivo (activo) por impuestos diferidos al final del ejercicio
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Resultado No Realizado	(86.156)	17.612	-	17.612	(68.544)
Activo Fijo e Intereses Activados	225.124	(13.689)	-	(13.689)	211.435
Provisión Cierre de Faena	(1.590)	(1.879)	-	(1.879)	(3.469)
Gastos Fabricación	110.630	(7.882)	-	(7.882)	102.748
PIAS, Seguro de Cesantía	5.214	1.876	(298)	1.578	6.792
Vacaciones	(4.061)	(826)	-	(826)	(4.887)
Provisión Existencias	(20.608)	(4.490)	-	(4.490)	(25.098)
Provisión Materiales	(7.776)	669	-	669	(7.107)
Forward	(10.206)	9.582	-	9.582	(624)
beneficios Personal	(6.783)	4.466	-	4.466	(2.317)
Gastos Investigación y Desarrollo	4.641	(1.140)	-	(1.140)	3.501
Cuentas Por Cobrar	(4.273)	51	-	51	(4.222)
Provisión Juicios y Gastos Legales	(7.686)	(3.064)	-	(3.064)	(10.750)
Gastos Obtención Créditos	3.115	(445)	-	(445)	2.670
Empresas Jr (valorización según precio acción)	1.300	624	550	1.174	2.474
Royalty	6.457	(2.389)	16	(2.373)	4.084
Beneficio pérdida tributaria	(1.302)	(135)	-	(135)	(1.437)
Otros	79	465	-	465	544
Extranjeras (otros)	(664)	154	-	154	(510)
Total Diferencias temporarias, pérdidas y créditos fiscales no utilizados	205.455	(440)	268	(172)	205.283

Nota 26 Impuestos a la renta y diferidos (continuación)

26.2 Impuesto a la renta y diferidos, continuación

d.4 Conciliación de los cambios en pasivos (activos) por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2016

	Pasivo (activo) por impuestos diferidos al comienzo del ejercicio	Gasto (ingreso) por impuestos diferidos reconocidos como resultados	Impuestos diferidos relacionados con partidas acreditadas (cargadas) directamente a patrimonio	Total incrementos (disminuciones) de pasivos (activos) por impuestos diferidos	Pasivo (activo) por impuestos diferidos al final del ejercicio
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Resultado No Realizado	(87.440)	1.284	-	1.284	(86.156)
Activo Fijo e Intereses Activados	236.094	(10.970)	-	(10.970)	225.124
Provisión Cierre de Faena	-	(1.590)	-	(1.590)	(1.590)
Gastos Fabricación	109.134	1.496	-	1.496	110.630
PIAS, Seguro de Sesantía	4.155	1.980	(921)	1.059	5.214
Vacaciones	(3.372)	(689)	-	(689)	(4.061)
Provisión Existencias	(29.428)	8.820	-	8.820	(20.608)
Provisión Materiales	-	(7.776)	-	(7.776)	(7.776)
Forward	(12.322)	1.646	470	2.116	(10.206)
beneficios Personal	(1.956)	(4.827)	-	(4.827)	(6.783)
Gastos Investigación y Desarrollo	8.247	(3.606)	-	(3.606)	4.641
Cuentas Por Cobrar	(5.076)	803	-	803	(4.273)
Provisión Juicios y Gastos Legales	(7.357)	(329)	-	(329)	(7.686)
Gastos Obtención Créditos	3.651	(536)	-	(536)	3.115
Empresas Jr (valorización según precio acción)	-	-	1.300	1.300	1.300
Royalty	6.410	47	-	47	6.457
Beneficio pérdida tributaria	(1.525)	223	-	223	(1.302)
Otros	97	(18)	-	(18)	79
Extranjeras (otros)	(82)	(582)	-	(582)	(664)
Total Diferencias temporarias, pérdidas y créditos fiscales no utilizados	219.230	(14.624)	849	(13.775)	205.455

En el período terminado al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se procedió a calcular y contabilizar la renta líquida imponible con una tasa del 24 % y 22,5% respectivamente, en base a lo dispuesto por la Ley N° 20.780, Reforma Tributaria, publicada en el Diario Oficial con fecha 29 de septiembre de 2014.

Entre las principales modificaciones, se encuentra el aumento progresivo del Impuesto de Primera Categoría, alcanzando el 27%, a partir del año 2018.

Nota 26 Impuestos a la renta y diferidos (continuación)

26.2 Impuesto a la renta y diferidos, continuación

d.5) Impuestos diferidos por beneficios por pérdidas tributarias

Las pérdidas tributarias de arrastre de la Sociedad, se generaron principalmente por pérdidas incurridas en Chile, las cuales, de acuerdo a las normas tributarias vigentes, no tienen fecha de expiración.

Las pérdidas tributarias de arrastre al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, son las siguientes:

	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$
Chile	1.437	1.302
Total	1.437	1.302

Las pérdidas tributarias al 31 de diciembre de 2017 corresponden principalmente a SQM S.A. Exploraciones Mineras S.A. y Agrorama S.A.

d.6) Activos y pasivos por impuestos diferidos no reconocidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no reconocidos al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, son los siguientes:

	Activos (pasivos)	
	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$
Pérdidas tributarias	37	56
Deterioro cuentas incobrables	48	79
Mermas de existencias	1.347	2.871
Plan de pensiones	1	297
Provisión vacaciones	19	29
Depreciación	(139)	(245)
Otros	(36)	(45)
Total	1.277	3.042

Nota 26 Impuestos a la renta y diferidos (continuación)

26.2 Impuesto a la renta y diferidos, continuación

d.7) Movimientos en activos y pasivos por Impuestos diferidos

Los movimientos en activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, son los siguientes:

	Activos (pasivos)	
	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$
Activos y pasivos por impuestos diferidos, saldo inicial neto	205.455	219.230
Incremento (decremento) por impuestos diferidos en resultado	(440)	(14.624)
Incremento (decremento) por impuestos diferidos en patrimonio	268	849
Total	205.283	205.455

d.8) Informaciones a revelar sobre gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias

En la Sociedad los impuestos corrientes y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de:

- a) una transacción o suceso que se reconoce, en el mismo período o en otro diferente, fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio; o
- b) una combinación de negocios

Los gastos (ingresos) por impuestos corrientes y diferidos, son los siguientes:

	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	Ingresos (gastos)	Ingresos (gastos)	Ingresos (gastos)
Gasto por impuestos corrientes a las ganancias			
Gasto por impuestos corrientes	(182.122)	(149.669)	(89.869)
Ajustes al impuesto corriente del ejercicio anterior	15.509	2.080	2.111
Gasto por impuestos corrientes, neto, total	(166.613)	(147.589)	(87.758)
Gasto por impuestos diferidos a las ganancias			
Gasto diferido (ingreso) por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	440	14.624	3.992
Gasto por impuestos diferidos, neto, total	440	14.624	3.992
Gasto (Ingreso) por impuesto a las ganancias	(166.173)	(132.965)	(83.766)

Nota 26 Impuestos a la renta y diferidos (continuación)

26.2 Impuesto a la renta y diferidos, continuación

Los gastos (Ingresos) por impuesto a las ganancias por partes extranjera y nacional, son los siguientes:

	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	Utilidad	Utilidad	Utilidad
	(pérdidas)	(pérdidas)	(pérdidas)
Gasto por impuestos corrientes a las ganancias por partes extranjera y nacional, neto			
Gasto por impuestos corrientes, neto, extranjero	(14.396)	(10.844)	(5.719)
Gasto por impuestos corrientes, neto, nacional	(152.217)	(136.745)	(82.039)
Gasto por impuestos corrientes, neto, total	(166.613)	(147.589)	(87.758)
Gasto por impuestos diferidos a las ganancias por partes extranjera y nacional, neto			
Gasto por impuestos diferidos, neto, extranjero	(154)	626	(232)
Gasto por impuestos diferidos, neto, nacional	594	13.998	4.224
Gasto por impuestos diferidos, neto, total	440	14.624	3.992
Gasto (Ingreso) por impuesto a las ganancias	(166.173)	(132.965)	(83.766)

d.9) Participación en tributación atribuible a inversiones contabilizadas por el Método de la participación:

La Sociedad no reconoce pasivos por impuestos diferidos en todos los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos, porque de acuerdo a lo indicado en la norma, se cumplen conjuntamente las dos condiciones siguientes:

- a) la controladora, inversora o participante es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria; y
- b) es probable que la diferencia temporaria no se revierta en un futuro previsible.

Además, la Sociedad no reconoce activos por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o de participaciones en negocios conjuntos, porque no es probable que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) las diferencias temporarias se reviertan en un futuro previsible; y
- b) se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

Nota 26 Impuestos a la renta y diferidos (continuación)

26.2 Impuesto a la renta y diferidos, continuación

d.10) Informaciones a revelar sobre los efectos por impuestos de los componentes de Otros Resultados Integrales:

Impuesto a la renta relacionado a los componentes de otros ingresos y gastos con cargo o abono en el patrimonio neto	Importe antes de impuestos (Gasto) utilidad 31/12/2017 MUS\$	(Gasto) ingreso por impuesto a las ganancias 31/12/2017 MUS\$	Importe después de impuestos 31/12/2017 MUS\$
Ganancia y pérdida por planes de Beneficios definidos	(1.392)	282	(1.110)
Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral	(26)	(550)	(576)
Total	(1.418)	(268)	(1.686)

Impuesto a la renta relacionado a los componentes de otros ingresos y gastos con cargo o abono en el patrimonio neto	Importe antes de impuestos (Gasto) utilidad 31/12/2016 MUS\$	(Gasto) ingreso por impuesto a las ganancias 31/12/2016 MUS\$	Importe después de impuestos 31/12/2016 MUS\$
Ganancia y pérdida por planes de Beneficios definidos	(3.397)	921	(2.476)
Cobertura de flujo de caja	2.233	(470)	1.763
Reserva de ganancias pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral	4.813	(1.300)	3.513
Total	3.649	(849)	2.800

Impuesto a la renta relacionado a los componentes de otros ingresos y gastos con cargo o abono en el patrimonio neto	Importe antes de impuestos (Gasto) utilidad 31/12/2015 MUS\$	(Gasto) ingreso por impuesto a las ganancias 31/12/2015 MUS\$	Importe después de impuestos 31/12/2015 MUS\$
Ganancia y pérdida por planes de Beneficios definidos	(174)	(309)	(483)
Cobertura de flujo de caja	86	96	182
Total	(88)	(213)	(301)

d.11) Explicación de la relación entre el gasto (ingreso) por el impuesto y la ganancia contable.

De acuerdo a lo señalado en NIC N° 12, párrafo N°81, letra “c”, la sociedad ha estimado que el método que revela información más significativa para los usuarios de sus estados financieros, es la conciliación numérica entre el gasto (ingreso) por el impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa vigente en Chile. La elección antes indicada, se basa en el hecho de que la Casa Matriz y sus subsidiarias establecidas en Chile, generan casi la totalidad del gasto (ingreso) por impuesto, los montos aportados por las subsidiarias establecidas fuera de Chile, no tienen importancia relativa en el contexto del total.

Nota 26 Impuestos a la renta y diferidos (continuación)

26.2 Impuesto a la renta y diferidos, continuación

Conciliación numérica entre el gasto (ingreso) por el impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa vigente en Chile.

	Utilidad (pérdida)		
	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Resultado antes de impuesto	595.639	414.889	301.098
Tasa de impuesto renta vigente en Chile	25.5%	24%	22.5%
Gasto por Impuestos utilizando la tasa legal	(151.888)	(99.573)	(67.747)
Efecto pago impuestos al royalty.	(3.529)	(6.311)	(9.157)
Efecto fiscal de ingresos de actividades ordinarias exentos de tributación	1.746	2.461	1.511
Efecto de la tasa impositiva de gastos no deducibles para la determinación de la ganancia (pérdida) tributable	(4.594)	(10.202)	(4.350)
Efecto fiscal de tasas impositivas soportadas en el extranjero	(6.409)	(15.933)	(3.968)
Otros efectos fiscales por conciliación entre la ganancia contable y el gasto por impuestos	(1.499)	(3.407)	(55)
Gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva	(166.173)	(132.965)	(83.766)

d.12) Períodos tributarios, potencialmente sujetos a verificación:

Las sociedades del grupo se encuentran potencialmente sujetas a auditorías tributarias al impuesto a las ganancias por parte de las autoridades tributarias de cada país. Dichas auditorías están limitadas a un número de períodos tributarios intermedios, los cuales, por lo general, una vez transcurridos dan lugar a la expiración de dichas inspecciones.

Las auditorías tributarias, por su naturaleza, son a menudo complejas y pueden requerir varios años. El siguiente es un resumen de los períodos tributarios, potencialmente sujetos a verificación, de acuerdo a las normas tributarias, del país de origen:

Chile

De acuerdo al artículo 200 del Decreto de Ley N° 830, los impuestos se revisarán por cualquier deficiencia en su liquidación y girar los impuestos a que diere lugar, aplicando una prescripción del término de 3 años contado desde la expiración del plazo legal en que debió efectuarse el pago. Además, esta prescripción se ampliará a 6 años para la revisión de impuestos sujetos a declaración, cuando ésta no se hubiere presentado o la presentada fuere maliciosamente falsa.

Nota 26 Impuestos a la renta y diferidos (continuación)

26.2 Impuesto a la renta y diferidos, continuación

Estados Unidos de Norteamérica:

Se pueden revisar las declaraciones de impuestos de hasta 3 años de antigüedad, a partir de la fecha de vencimiento de la declaración. En el evento de existir omisión o error en la declaración de los ingresos o costos por ventas, la revisión se puede ampliar hasta 6 años.

SQM North America Corp., filial de Sociedad, está siendo fiscalizada por la autoridad tributaria de los Estados Unidos de America (EEUU). Esta fiscalización podría implicar ajustes en declaraciones de impuestos realizados por la filial en EEUU.

México

Se pueden revisar las declaraciones de impuestos de hasta 5 años de antigüedad, a partir de la fecha de vencimiento de la declaración.

España

Se pueden revisar las declaraciones de impuestos de hasta 4 años de antigüedad, a partir de la fecha de vencimiento de la declaración.

Bélgica

Se pueden revisar las declaraciones de impuestos de hasta 3 años de antigüedad, a partir de la fecha de vencimiento de la declaración, si no existen pérdidas tributarias. En el evento de existir omisión o error, la revisión se puede ampliar hasta 5 años.

Sudáfrica

Se pueden revisar las declaraciones de impuestos de hasta 3 años de antigüedad, a partir de la fecha de vencimiento de la declaración. En el evento de existir omisión o error significativos se puede ampliar hasta 5 años.

Nota 27 Información a revelar sobre efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera afectados por las variaciones en las tasas de cambio son los siguientes:

Clase de activo	Moneda	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	ARS	1	4
Efectivo y equivalentes al efectivo	BRL	38	60
Efectivo y equivalentes al efectivo	CLP	579	6.044
Efectivo y equivalentes al efectivo	CNY	1.143	400
Efectivo y equivalentes al efectivo	EUR	9.782	11.386
Efectivo y equivalentes al efectivo	GBP	55	71
Efectivo y equivalentes al efectivo	AUD	-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	INR	-	12
Efectivo y equivalentes al efectivo	MXN	258	310
Efectivo y equivalentes al efectivo	PEN	8	3
Efectivo y equivalentes al efectivo	THB	-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	YEN	1.773	2.150
Efectivo y equivalentes al efectivo	ZAR	4.074	3.250
Subtotal efectivo y equivalente al efectivo		17.711	23.690
Otros activos financieros corrientes	CLF	-	-
Otros activos financieros corrientes	CLP	39.126	50.740
Subtotal otros activos financieros corrientes		39.126	50.740
Otros activos no financieros corrientes	ARS	-	5
Otros activos no financieros corrientes	AUD	-	45
Otros activos no financieros corrientes	BRL	1	-
Otros activos no financieros corrientes	COP	30	-
Otros activos no financieros corrientes	CLF	46	47
Otros activos no financieros corrientes	CLP	12.172	14.554
Otros activos no financieros corrientes	CNY	12	10
Otros activos no financieros corrientes	EUR	235	822
Otros activos no financieros corrientes	MXN	1.429	1.734
Otros activos no financieros corrientes	THB	279	21
Otros activos no financieros corrientes	PEN	20	-
Otros activos no financieros corrientes	YEN	18	53
Otros activos no financieros corrientes	ZAR	2.941	18
Subtotal otros activos no financieros corrientes		17.183	17.309
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	ARS	6	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	BRL	23	23
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	CLF	427	545
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	CLP	85.837	71.908
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	CNY	10.426	48
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	EUR	49.627	30.941
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	GBP	90	152
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	MXN	195	423
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	AED	546	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	THB	791	2.777
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	YEN	41.582	209
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	ZAR	23.825	25.835
Subtotal deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		213.375	132.861
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	PEN	-	40
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	CLP	-	41
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	EUR	58	476
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	THB	74	705
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	CNY	-	48
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	YEN	-	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	ZAR	-	-
Subtotal cuentas por cobrar a entidades relacionadas		132	1.310

Nota 27 Información a revelar sobre efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera (continuación)

Clase de activo	Moneda	31/12/2017	31/12/2016
		MUS\$	MUS\$
Activos por impuestos corrientes	ARS	4	5
Activos por impuestos corrientes	CLP	1.413	1.640
Activos por impuestos corrientes	EUR	183	118
Activos por impuestos corrientes	BRL	-	3
Activos por impuestos corrientes	ZAR	431	386
Activos por impuestos corrientes	MXN	-	202
Activos por impuestos corrientes	PEN	201	203
Subtotal activos por impuestos corrientes		2.232	2.557
Subtotal activos corrientes		289.759	228.467
Activos no corrientes			
Otros activos financieros no corrientes	CLP	20	20
Otros activos financieros no corrientes	YEN	42	41
Subtotal otros activos financieros no corrientes		62	61
Otros activos no financieros no corrientes	BRL	27	139
Otros activos no financieros no corrientes	CLP	822	729
Subtotal otros activos no financieros no corrientes		849	868
Derechos por cobrar no corrientes	CLF	209	344
Derechos por cobrar no corrientes	COP	47	-
Derechos por cobrar no corrientes	CLP	1.256	1.382
Subtotal derechos por cobrar no corrientes		1.512	1.726
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	AED	35.414	31.297
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	CLP	-	-
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	IDR	-	-
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	EUR	8.144	7.373
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	INR	1.632	1.499
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	THB	2.491	1.932
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	TRY	21.741	16.712
Subtotal inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación		69.422	58.813
Activos intangibles distintos de la Plusvalía	CLP	48	294
Activos intangibles distintos de la Plusvalía	CNY	-	1
Subtotal Activos intangibles distintos de la Plusvalía		48	295
Propiedad planta y equipo	CLP	3.574	3.810
Subtotal propiedad planta y equipo		3.574	3.810
Total activos no corrientes		75.467	65.573
Total activos		365.226	294.040

Nota 27 Información a revelar sobre efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera (continuación)

Los pasivos en moneda extranjera afectados por las variaciones en las tasas de cambio son los siguientes:

Clase de pasivo	Moneda	Hasta 90 días MUS\$	31/12/2017 Más de 90 días a 1 año MUS\$	Total MUS\$	Hasta 90 días MUS\$	31/12/2016 Más de 90 días a 1 año MUS\$	Total MUS\$
Pasivos corrientes							
Otros pasivos financieros corrientes	CLF	4.947	-	4.947	44.327	6.098	50.425
Otros pasivos financieros corrientes	CLP	-	-	-	-	20.919	20.919
Subtotal otros pasivos financieros corrientes		4.947	-	4.947	44.327	27.017	71.344
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	BRL	37	-	37	38	-	38
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	THB	91	-	91	131	-	131
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	CLP	61.310	4.361	65.671	40.604	2.808	43.412
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	CNY	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	EUR	32.896	-	32.896	30.545	-	30.545
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	GBP	11	-	11	6	-	6
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	INR	1	-	1	1	-	1
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	MXN	13	-	13	67	-	67
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	PEN	3	-	3	4	-	4
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	ZAR	2.541	-	2.541	3.054	-	3.054
Subtotal cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		96.903	4.361	101.264	74.450	2.808	77.258
Otras provisiones corrientes	ARS	-	12	12	-	-	-
Otras provisiones corrientes	CLF	-	-	-	-	-	-
Otras provisiones corrientes	BRL	739	-	739	-	-	-
Otras provisiones corrientes	CLP	-	80	80	-	70	70
Otras provisiones corrientes	EUR	243	-	243	5	-	5
Otras provisiones corrientes	INR	-	-	-	-	-	-
Subtotal otras provisiones corrientes		982	92	1.074	5	70	75
Pasivos por impuestos corrientes	CLP	-	326	326	-	-	-
Pasivos por impuestos corrientes	BRL	-	6	6	-	131	131
Pasivos por impuestos corrientes	CNY	3	-	3	-	36	36
Pasivos por impuestos corrientes	EUR	-	644	644	-	3.987	3.987
Pasivos por impuestos corrientes	ZAR	264	-	264	27	-	27
Pasivos por impuestos corrientes	MXN	3	3.071	3.074	-	56	56
Subtotal pasivos por impuestos corrientes		270	4.047	4.317	27	4.210	4.237

Nota 27 Información a revelar sobre efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera (continuación)

Clase de pasivo	Moneda	31/12/2017		Total MUS\$	31/12/2016		Total MUS\$
		Hasta 90 días MUS\$	Más de 90 días a 1 año MUS\$		Hasta 90 días MUS\$	Más de 90 días a 1 año MUS\$	
Otros pasivos no financieros corrientes	BRL	15	-	15	4	-	4
Otros pasivos no financieros corrientes	CLP	8.708	1.824	10.532	7.481	2.820	10.301
Otros pasivos no financieros corrientes	CNY	7	-	7	78	-	78
Otros pasivos no financieros corrientes	EUR	2.955	-	2.955	958	-	958
Otros pasivos no financieros corrientes	MXN	346	34	380	1.284	35	1.319
Otros pasivos no financieros corrientes	YEN	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos no financieros corrientes	PEN	70	-	70	70	-	70
Otros pasivos no financieros corrientes	GBP	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos no financieros corrientes	ZAR	12	-	12	866	-	866
Subtotal otros pasivos no financieros corrientes		12.113	1.858	13.971	10.741	2.855	13.596
Total pasivos corrientes		115.215	10.358	125.573	129.550	36.960	166.510

Nota 27 Información a revelar sobre efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera (continuación)

Clase de pasivo	Moneda	31/12/2017					Total MUS\$
		Más de 1 año hasta 2 años MUS\$	Más de 2 años a 3 años MUS\$	Más de 3 años a 4 años MUS\$	Más de 4 años a 5 años MUS\$	Más de 5 años MUS\$	
		Pasivos no corrientes					
Otros pasivos financieros no corrientes	CLF	-	-	-	-	237.279	237.279
Subtotal otros pasivos financieros no corrientes		-	-	-	-	237.279	237.279
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	CLP	-	-	-	-	601	601
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	MXN	-	-	-	-	65	65
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	YEN	-	-	-	-	626	626
Subtotal provisiones no corrientes por beneficios a los empleados		-	-	-	-	1.292	1.292
Total pasivos no corrientes		-	-	-	-	238.571	238.571

Clase de pasivo	Moneda	31/12/2016					Total MUS\$
		Más de 1 año hasta 2 años MUS\$	Más de 2 años a 3 años MUS\$	Más de 3 años a 4 años MUS\$	Más de 4 años a 5 años MUS\$	Más de 5 años MUS\$	
		Pasivos no corrientes					
Otros pasivos financieros no corrientes	CLF	5.903	5.903	5.903	5.903	243.297	266.909
Subtotal otros pasivos financieros no corrientes		5.903	5.903	5.903	5.903	243.297	266.909
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	CLP	-	-	-	-	494	494
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	MXN	-	-	-	-	61	61
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	YEN	-	-	-	-	561	561
Subtotal provisiones no corrientes por beneficios a los empleados		-	-	-	-	1.116	1.116
Total pasivos no corrientes		5.903	5.903	5.903	5.903	244.413	268.025

Nota 28 Desembolsos de exploración y evaluación de recursos minerales

Dada la naturaleza de las operaciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y Filiales y el tipo de exploración que realiza, distinta a los otros negocios mineros donde el proceso de exploración conlleva un tiempo relevante, el proceso de exploración y definición de factibilidad económica ocurre normalmente dentro del ejercicio. Por tanto, si bien los desembolsos son inicialmente activados, éstos podrían ser reconocidos en el resultado del mismo ejercicio en caso de no existir factibilidad técnica y viabilidad comercial. Esto genera que no existan desembolsos relevantes que no cuenten con el estudio de factibilidad al cierre del ejercicio.

Los desembolsos de prospección se pueden encontrar en 4 distintas etapas: Ejecución, factibles económicamente, no factibles económicamente y en explotación:

1.Ejecución: Los desembolsos de prospección que se encuentran en ejecución y, qué, por lo tanto, aún no se define su factibilidad económica, se clasifican dentro del rubro Activos no Corrientes en Propiedades, Plantas y Equipos, el saldo al 31 de diciembre de 2017 asciende a MUS\$21.013 y al 31 de diciembre de 2016 a MUS\$12.163.

2.Factibles económicamente: Los desembolsos de prospección, los cuales una vez finalizados, se concluyó que su factibilidad económica es viable se encuentran clasificados en el rubro Activos no Corrientes en Otros Activos no Financieros no Corrientes, el saldo al 31 de diciembre de 2017 es de MUS\$17.721 y al 31 de diciembre de 2016 MUS\$23.008.

3.No factibles económicamente: Los desembolsos de prospección, los cuales una vez finalizados, se concluyó que no son económicamente factibles, se llevan a resultado. Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre del 2016 no existen desembolsos por este concepto.

4.En explotación: Los desembolsos de prospección que se encuentran en explotación se clasifican en el rubro Activos Corrientes en Inventarios Corrientes, estos son amortizados en función del material explotado, al 31 de diciembre de 2017 el monto es de MUS\$521 y el saldo al 31 de diciembre de 2016 por este concepto es de MUS\$674.

En cuanto al monto de los desembolsos activados, el total desembolsado en exploración y evaluación de recursos mineros al 31 de diciembre de 2017, fue de MUS\$6.024, y corresponden a proyectos no metálicos. Estos desembolsos corresponden principalmente a estudios, ya sean topográficos, geológicos, perforaciones exploratorias, tomas de muestras, entre otros.

Respecto a estos desembolsos, se ha definido clasificar, de acuerdo al párrafo 9 de la NIIF 6:

Para aquellos gastos en exploración en los cuales el mineral presenta baja ley que no es económicamente explotable, se cargan directamente a resultado.

Si los estudios determinan que la ley del mineral es económicamente explotable, se clasifican en otros activos no corrientes en el rubro gastos de desarrollo manchas y gastos de prospección, y al momento de decidir explotar la zona este es clasificado al rubro existencias formando parte del costo de la materia prima requerida para la producción.

Nota 29 Querellas y denuncias

Querellas y denuncias

Durante el año 2015, el SII ha presentado diversas querellas y denuncias en relación con el denominado “Caso SQM” que se encuentra asociado al financiamiento irregular de la política y que se dirigen, entre otras numerosas personas, en contra de los representantes legales de la Sociedad señores Patricio de Sominihac T. –Gerente General– y Ricardo Ramos R. –Vicepresidente de Servicios Corporativos–. Esencialmente, dichas querellas y denuncias se relacionan con supuestos delitos tributarios asociados a una eventual rebaja indebida de la renta líquida imponible de la Sociedad y de dos de sus filiales nacionales en los últimos siete años al registrar como gasto en su contabilidad diferentes facturas y boletas de honorarios que podrían ser consideradas como ideológicamente falsas. Dichas acciones penales se dirigen también en contra de los contribuyentes que facilitaron la documentación tributaria que permitió la supuesta comisión de los respectivos ilícitos. El mes de diciembre de 2017, el Ministerio Público confirmó que no hay imputación contra el Gerente General ni contra el Vicepresidente de Servicios Corporativos.

Diligencias de la Autoridad

El Ministerio Público (MP) y el SII han realizado una serie de diligencias en el denominado “Caso SQM” y que han contado con la cooperación de SQM y de sus ejecutivos. Varios de los ejecutivos de la Sociedad han entregado voluntariamente sus computadores al MP y autorizado el acceso a los mismos y han prestado también diversas declaraciones personales a solicitud de los Fiscales responsables de las investigaciones. Adicionalmente, SQM ha entregado al MP copias físicas y digitales de sus libros contables y de los libros contables de sus filiales. En conjunto con todo lo anterior, SQM también ha puesto a disposición del MP sus archivos de correos electrónicos y toda la documentación que ha sido requerida por la autoridad.

Nota 29 Querellas y denuncias, continuación

Shearman & Sterling y Comité Ad-Hoc

El 26 de febrero del 2015, el Directorio de SQM constituyó un comité ad-hoc conformado por tres Directores (el “Comité ad-hoc”) al que autorizó para llevar a cabo una investigación relacionada con los temas referidos en el párrafo anterior y a solicitar todo el asesoramiento externo que considerara necesario. Los miembros originales del Comité ad-hoc fueron José María Eyzaguirre B., Juan Antonio Guzmán M. y Wolf von Appen B.

El Comité ad-hoc contrató a sus propios abogados en Chile y en los Estados Unidos de América y a contadores forenses de los Estados Unidos de América para apoyar su investigación interna. A los abogados de los Estados Unidos de América contratados por el Comité ad-hoc, principalmente se les encargó la revisión de los hechos relevantes y el análisis de dichos hechos considerando los requerimientos del Foreign Corrupt Practices Act de los Estados Unidos de América (“FCPA”). Sin embargo, las conclusiones factuales del Comité ad-hoc fueron compartidas con las autoridades chilenas, así como con las autoridades estadounidenses.

El 15 de diciembre del 2015, el Comité ad-hoc presentó las conclusiones de su investigación al Directorio de SQM. Además de presentar una discusión sobre los hechos relacionados con los pagos referidos, el Comité ad-hoc concluyó que, para efectos de las normas contenidas en el FCPA:

- a. se identificaron pagos autorizados por el ex Gerente General de SQM en relación con los cuales la Compañía no encontró los respaldos suficientes;
- b. no se identificó evidencia que demuestre que tales pagos se hicieron con el fin de inducir a un funcionario público a actuar o a abstenerse de actuar con el objetivo de ayudar a SQM a obtener beneficios económicos;
- c. se concluyó, en relación con el centro de costos que manejaba el ex Gerente General de SQM, que los libros de la Compañía no reflejaban de manera precisa las transacciones cuestionadas y, ello, sin perjuicio de que, por su monto, las señaladas transacciones fueron determinados como cuantitativamente inateriales en comparación con el volumen del patrimonio, de las ventas, de los gastos o de las utilidades de SQM dentro del período informado; y que
- d. los controles internos de SQM no fueron suficientes para supervisar los gastos que formaron parte del centro de costos del ex Gerente General de SQM y que ésta confió en el uso adecuado de los recursos por parte del propio Patricio Contesse G.

Posterior a la presentación de las conclusiones del Comité ad-hoc al Directorio, la Compañía compartió, en forma voluntaria, dichas conclusiones con las autoridades en Chile y en los Estados Unidos (incluyendo la SEC y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (“DOJ”)) y ha colaborado después con la entrega de los documentos e información adicional que han requerido dichas autoridades con respecto a la referida investigación.”

Nota 29 Querellas y denuncias, continuación

Investigación del Department of Justice y Securities Exchange Commission

SQM informó sobre la investigación que estaba llevando a cabo Shearman & Sterling a las entidades regulatorias norteamericanas (Department of Justice and Securities and Exchange Commission), lo anterior conforme a las normas vigentes en Estados Unidos de América. Los resultados de esta investigación fueron entregados a estas entidades regulatorias, las cuales han abierto investigaciones para determinar la existencia de posibles incumplimientos a las normas de FCPA (Foreing Corruption Practices Act) o control Interno.

Con fecha 13 de enero del año 2017, la Sociedad suscribió acuerdos con el DOJ y la Comisión de Valores (Securities and Exchange Commission, la “SEC”), ambos de los Estados Unidos de América (los “Estados Unidos”), en relación con las investigaciones que dichas entidades han realizado con motivo de pagos a proveedores y entidades que pueden haber tenido vinculaciones con personas políticamente expuestas durante los años 2008 a 2015, hechos que motivaron una investigación interna por la Sociedad, a través de un comité ad-hoc de su directorio, y que fue conducida por la oficina de abogados Shearman & Sterling (los “Hechos Investigados”). Dado que valores de la Sociedad son transados en los Estados Unidos, la Sociedad está sometida a la legislación de dicho país. La Sociedad ha entregado voluntariamente los resultados de su investigación interna y los documentos que lo respaldan al DOJ, la SEC y a las autoridades pertinentes de Chile.

Conforme a los términos del acuerdo con el DOJ, denominado Deferred Prosecution Agreement (el “DPA”) la Sociedad ha aceptado que el DOJ formule (i) un cargo por infracciones referidas a la falta de implementación de sistemas contables internos eficaces y controles contables internos y (ii) un cargo por infracciones relativas a la falla en la mantención adecuada de libros, registros y secciones contables en relación con los Hechos Investigados. En virtud del DPA, el DOJ ha acordado no perseguir dichos cargos contra la Sociedad por un período de 3 años y liberar de responsabilidad a la Sociedad luego de dicho período, en la medida que dentro de ese plazo la Sociedad cumpla con los términos del DPA, los que incluyen el pago de una multa ascendente a 15.487.500 dólares de los Estados Unidos de América (“Dólares”) y la aceptación de un monitor externo por el plazo de 24 meses (el “Monitor”) que evalúe el programa de cumplimiento de la Sociedad, para luego reportar la Sociedad de manera independiente por un año adicional.

En relación al acuerdo con la SEC, la Sociedad ha acordado (i) a pagar una multa ascendente a 15 millones de Dólares y (ii) mantener el Monitor por el señalado plazo.

La SEC ha emitido una Cease and Desist Order que no identifica otros incumplimientos de la normativa de los Estados Unidos.

Los montos antes mencionados, aproximadamente US\$30.5 millones, fueron reflejados en los resultados de SQM durante el cuarto trimestre del año 2016 en la línea Otros Gastos por función.

Nota 30 Procesos sancionatorios

El día 1 de abril del 2015, la SVS inició un proceso administrativo en contra de cinco ex directores de la Sociedad por la responsabilidad que les podría corresponder con motivo de la supuesta falta de entrega oportuna y fidedigna al mercado de información que podría ser importante para adoptar decisiones de inversión. Dicha información está relacionada principalmente con la estimación preliminar del impacto potencial sobre los estados financieros de SQM de ciertos gastos pagados por ésta entre los años 2008 y 2014 y que podrían no ser calificados como gastos bajo la norma chilena debido a la falta de documentación de respaldo.

Con fecha 31 de diciembre de 2015, Sociedad Química y Minera de Chile S.A. informó que la Comisión para el Mercado Financiero ex Superintendencia de Valores y Seguros ha resuelto, sancionar a los señores Patricio Contesse Fica, Julio Ponce Lerou, Juan Antonio Guzmán Molinari y Wolf von Appen Berhmann anteriores directores de la Sociedad y Hernan Büchi Buc – director de la Sociedad –por no haber oportunamente informado al mercado, en el mes de marzo del año 2015, como hecho esencial, en cuanto directores de la Sociedad en tal momento, acerca de los gastos en que SQM incurrió durante determinados años y que no contarían con los documentos de respaldo suficientes o que podrían ser considerados como no necesarios para generar la renta. La sanción respectiva, consistente en la aplicación de una multa de UF 1.000 a cada una de dichas personas, puede ser recurrida por las mismas ante la propia Comisión para el Mercado Financiero ex Superintendencia de Valores y Seguros y los tribunales de justicia.

Nota 31 Vía férreo ferrocarril de transporte de producto que une las localidades de Coya Sur y el puerto de Tocopilla

Como consecuencia de los temporales que afectaron la zona de Tocopilla a comienzos del mes de agosto del año 2015, SQM constató daños en varias zonas de la vía férrea que une las localidades de Coya Sur y Tocopilla. Conforme lo anterior, a partir de esa fecha se ha utilizado el transporte en camiones en reemplazo del tren. SQM ha realizado diversos estudios internos y externos con la finalidad de determinar los costos y plazos necesarios para reparar los daños sufridos por la línea férrea.

El análisis de los informes internos y externos permite concluir que los costos asociados a reparar los daños ocasionados por los temporales implicarían largos plazos y elevados costos, por lo que no resulta conveniente en el corto y mediano plazo reparar la línea férrea. Esta decisión no afecta el proceso productivo ni implica reducciones adicionales de personal.

En consecuencia de lo anterior, SQM ha procedido a ajustar el valor de los activos asociados al ferrocarril (equipo fijo, instalaciones y equipo rodante), lo que se ha traducido en una carga de aproximadamente US\$32 millones que se reflejan en la línea otros gastos por función del estado de resultados consolidado del período. El monto anterior representa aproximadamente un 0.7% de los activos totales de SQM reportados a fines de septiembre del año 2016.

Nota 32 Hechos ocurridos después de la fecha del balance

32.1 Autorización de estados financieros

Los estados financieros consolidados de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y filiales, preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, para el período terminado al 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados y autorizados para su emisión por la Administración el 28 de febrero de 2018.

32.2 Informaciones a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance

Con fecha 17 de enero de 2018, SQM y la Corporación de Fomento de la Producción (“Corfo”) han alcanzado un acuerdo para poder término a los arbitrajes seguidos ante el árbitro señor Héctor Humeres Noguer, en la causa 1954-2014 del Centro de Arbitrajes y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago y demás causas acumuladas a ella (el “Acuerdo”). Dicho Acuerdo, ha sido alcanzado dentro del proceso de conciliación de dicho arbitraje y se ha producido sobre las bases presentadas por el señor árbitro a las partes. Por su parte, el Acuerdo ha sido aprobado por el directorio de la Sociedad y el Consejo de Corfo.

El Acuerdo contempla que SQM Salar S.A., filial de la Sociedad (“SQM Salar”), pagará a Corfo la cantidad única y total de US\$17,5 millones más intereses acordados, pago que no implica reconocimiento de habersele adeudado a Corfo suma alguna, y se ha acordado con el único objeto de poner término a los conflictos suscitados entre las partes.

Adicionalmente el Acuerdo incluye importantes modificaciones al Contrato de Arrendamiento y el Contrato para Proyecto celebrado entre Corfo y SQM y sus subsidiarias en 1993, los cuales son los contratos que permiten actualmente la operación minera de SQM Salar en el Salar de Atacama (los “Contratos”). Las principales modificaciones se detallan a continuación, y entrarán en vigencia una vez que se encuentren totalmente tramitadas (i) la resolución del Consejo de Corfo que aprueba los Contratos y (ii) la resolución que ejecuta el respectivo acuerdo aprobatorio de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN):

- a) Un aumento en los pagos de la renta arrendamiento mediante el incremento de las tasas asociadas a la venta de los diferentes productos que se extraen del Salar de Atacama.
 - En el caso del carbonato de litio, se cambia la tasa actual de 6,8% sobre ventas FOB, por la siguiente estructura de tasas progresivas en función del precio final de venta

Precio US\$/MT Li ₂ CO ₃	Tasa renta de arrendamiento
\$0 - \$4.000	6,8%
\$4.000 - \$5.000	8,0%
\$5.000 - \$6.000	10,0%
\$6.000 - \$7.000	17,0%
\$7.000 - \$10.000	25,0%
> \$10.000	40,0%

A modo de ejemplo y considerando un precio de US\$ 12.600 por tonelada (similar al precio promedio observado durante el tercer trimestre del año 2017), la tasa para el pago de arrendamiento hubiera sido 19.14%.

Nota 32 Hechos ocurridos después de la fecha del balance (continuación)

32.2 Informaciones a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance, continuación

- En el caso del cloruro de potasio, se cambia la tasa actual de 1,8% sobre ventas FOB, por la siguiente estructura de tasas progresivas en función del precio final de venta:

Precio US\$/MT KCL	Tasa renta de arrendamiento
\$0 - \$300	3,0%
\$300 - \$400	7,0%
\$400 - \$500	10,0%
\$500 - \$600	15,0%
> \$600	20,0%

- De similar manera, las tasas de arrendamiento asociadas a los demás productos (hidróxido de litio, sulfato de potasio y otros) sufrirán cambios similares a los descritos en los productos anteriores.
- b) SQM Salar se compromete a aportar: (i) entre US\$10,8 y US\$18,9 millones por año a esfuerzos de investigación y desarrollo, (ii) entre US\$10 y US\$15 millones al año a las comunidades aledañas a la cuenca del Salar de Atacama, y (iii) aportar anualmente el 1,7% de las ventas totales de SQM Salar anuales a desarrollo regional. A modo de ejemplo y considerando los ingresos anualizados de SQM Salar reportados en los primeros nueve meses del año 2017 (aproximadamente US\$1.000 millones) el 1,7% de las ventas serían aproximadamente US\$17 millones.
- c) La autorización por parte de Corfo para aumentar la producción y comercialización de productos de litio derivados de la explotación de los recursos del Salar de Atacama. Sujeto a la autorización previa de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, el Acuerdo contempla que SQM Salar tendrá derecho a explotar, previo cumplimiento de otras condiciones acordadas, procesar y vender, durante la vigencia del contrato modificado (hasta fines del año 2030), hasta 349.553 toneladas de litio metálico equivalente, adicionales al remanente aproximado de 64.816 toneladas de litio metálico equivalentes de las toneladas autorizadas originalmente. La suma de las cantidades anteriores, equivalen aproximadamente a 2,2 millones de toneladas de carbonato de litio equivalente.
- d) SQM Salar ofrecerá una parte de su producción de litio (hasta un máximo de 25%) a precios preferentes a productores de valor agregado que potencialmente se desarrollen en Chile, precio que será el más bajo de paridad de mercado de exportación y corresponderá en cada caso al precio FOB promedio ponderado calculado sobre el 20% de menor precio del volumen exportado por SQM Salar en los últimos 6 meses disponibles.

Nota 32 Hechos ocurridos después de la fecha del balance, (continuación)

32.2 Informaciones a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance, continuación

- e) SQM Salar fortalecerá su gobierno corporativo, incorporando diversos mecanismos de auditoría, control ambiental e instancias de coordinación con Corfo. Para estos efectos será necesario modificar los estatutos de SQM Salar para entre otras, (i) incorporar normas específicas para la administración de la sociedad, de manera que dos de los directores de SQM Salar sean independientes y cumplan con los requisitos establecidos para los directores independientes de una sociedad anónima y (ii) establecer que el directorio de SQM Salar designará un comité cuya función será fiscalizar el cumplimiento de dichos Contratos y establecer la normativa que regirá a dicho comité y sus funciones.
- f) Una regulación extensa respecto de la restitución de bienes al término de los Contratos y otorgamiento de opciones de compra, incluyendo, (i) la restitución de bienes muebles e inmuebles que Corfo entregó a SQM Salar en virtud de los Contratos, (ii) opción de compra de todo o parte de los derechos de aprovechamiento de aguas que SQM Salar o sus relacionadas posea actualmente o en el futuro adquiera o constituya, que beneficien o sean necesarios para la explotación, ya sea actualmente o en el futuro, de las pertenencias objeto de los Contratos (las “Pertenencias”), (iii) la transferencia gratuita a Corfo de las servidumbres que beneficien a las Pertenencias o al proyecto que desarrolla SQM Salar, excluyéndose las servidumbres mineras constituidas en el Salar del Carmen, (iv) una opción de compra sobre los activos que SQM Salar utiliza como instalaciones productivas en las Pertenencias y bienes que beneficien al Proyecto y que se ubiquen dentro del área de las Pertenencias y dentro de un área de 10 kilómetros desde el límite de dichas Pertenencias, (v) una opción de compra sobre las concesiones mineras que SQM Salar o sus relacionadas constituyan actualmente o constituya en el futuro dentro de un área de 2 kilómetros desde el límite de las Pertenencias.
- g) Una opción para SQM Salar para vender a Corfo las instalaciones que sean necesarias para aumentar la capacidad adicional de producción y explotación asociados a los aumentos en la cuota de litio. El precio de ejercicio de esta opción es el valor de reemplazo de las instalaciones, lo que considera su depreciación económica.
- h) Una opción a Corfo para requerir de la Sociedad la evaluación de un proyecto conjunto con una empresa estatal para la explotación conjunta de propiedad minera en el Salar de Maricunga. La Sociedad se obliga a participar de buena fe en dicho proceso, y si al cabo de 4 años no hubiere acuerdo para el proyecto, la Sociedad no estará obligada en continuar tales negociaciones.

Nota 32 Hechos ocurridos después de la fecha del balance, (continuación)

32.2 Informaciones a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance, continuación

- i) Prohibiciones para la Sociedad, SQM Salar y SQM Potasio S.A., respecto (i) de comercializar salmuera de litio extraída de las Pertenencias, (ii) enajenar y gravar de cualquier forma, y celebrar cualquier acto o contrato que afecte la restitución de los bienes indicados en la letra (f) anterior, (iii) extraer salmuera en las concesiones mineras de su propiedad que se encuentren dentro de un área de 10 kilómetros desde el límite de dichas Pertenencias, (iv) extraer salmuera de las concesiones mineras de su propiedad que se encuentren dentro de un área de 2 kilómetros desde el límite de dichas Pertenencias por el plazo de 15 años desde terminados los Contratos, y (v) acordar con los demás explotadores de las pertenencias OMA del Salar de Atacama, formas de operar que signifiquen una operación conjunta o integrada de ambas operaciones; de manera que su operación sea siempre independiente y que no exista facilitación de información operacional, estrategias comerciales, sistemas de información o aplicaciones comunes y/o personas convenciones o pactos que representen acuerdos de precio y otros que por su naturaleza puedan afectar negativamente las rentas de arrendamiento pagaderas a Corfo.

Con fecha 15 de febrero de 2018 la Asociación Indígena Consejo de Pueblos Atacameños y varias otras comunidades indígenas atacameñas presentaron un recurso de protección en contra de Corfo, la Sociedad, SQM Salar y SQM Potasio S.A. para dejar sin efecto los Contratos por cuanto dichos actos privarían, perturbarían y amenazarían en forma ilegal y arbitraria derechos constitucionales de los recurrentes, al derecho a la igualdad ante la ley, derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, derecho a desarrollar cualquier actividad económica que no sea contraria a la moral, al orden público y a la seguridad nacional, y el derecho a la propiedad en sus diversas especies, al autorizarse que se aumenten las cuotas para explotar, procesar y vender hasta 349.553 toneladas métricas de litio metálico equivalente en tierras que los recurrentes estiman de su propiedad ancestral. Con fecha 16 de febrero de 2018, varias personas pertenecientes al pueblo atacameño, han recurrido también de protección dejar sin efecto los Contratos por supuestas amenazas a sus derechos a la vida e integridad física y psíquica, igualdad ante la ley y derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Estos recursos están pendientes de conocimiento y posterior resolución por la Corte de Apelaciones de Santiago.

En sesión de directorio de 24 de enero de 2018, doña Joanne L. Boyes y don Robert A. Kirkpatrick presentaron su renuncia a sus cargos de directores de la Sociedad. En la misma sesión, el directorio de la Sociedad acordó designar como reemplazante de la señora Boyes, a don Darryl Stann quien pasará a integrar además el comité de directorio y Comité de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

Con fecha 26 de enero de 2018, SQM y sus filiales SQM Salar S.A. y SQM Nitratos S.A. (las "Sociedades"), han alcanzado un acuerdo con el Ministerio Público para poner término a la causa en que se investiga su responsabilidad por sus obligaciones de dirección y supervisión con ocasión de los pagos a proveedores y entidades que pueden haber tenido vinculaciones con personas políticamente expuestas durante los años 2008 a 2015. Este acuerdo de suspensión condicional, ha sido propuesto por el Ministerio Público, aceptado por las Sociedades y aprobado por el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago.

Bajo la suspensión condicional del procedimiento, las Sociedades no han realizado reconocimientos y no se ha reprochado su responsabilidad en los hechos investigados.

Nota 32 Hechos ocurridos después de la fecha del balance, (continuación)

32.2 Informaciones a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance, continuación

Según el acuerdo de enjuiciamiento diferido, las Compañías no han admitido su responsabilidad en el asunto sujeto a la investigación.

El acuerdo, aprobado por el Tribunal, implica que las Compañías deben pagar un monto agregado de (i) MUS \$ 1.464 al Estado chileno, y (ii) MUS \$ 2.684 a diversas organizaciones caritativas. Además, las empresas deben proporcionar al Ministerio Público un informe sobre las mejoras en su programa de cumplimiento, implementadas en los últimos años, con especial énfasis en la incorporación de las mejores prácticas en diversas jurisdicciones.

En la sesión extraordinaria de la junta del 19 de febrero de 2018, SQM informa que, como se comunicó anteriormente, en su reunión ordinaria de la junta el 24 de enero de 2018, Joanne L. Boyes y Robert A. Kirkpatrick presentaron su renuncia a los puestos de directores de SQM. En la misma sesión, la junta directiva acordó nombrar a Darryl Stann como el reemplazo de Joanne L. Boyes.

En la reunión extraordinaria de la junta el 19 de febrero de 2018, Mark F. Fracchia fue nombrado como el reemplazo de Robert A. Kirkpatrick.

El Directorio de SQM en sesión extraordinaria celebrada el 3 de abril de 2018 revisó la solicitud presentada el 2 de abril de 2018 por los accionistas Inversiones Pampa Calichera SA y Potasios de Chile SA, quienes poseen más del 10% de las acciones emitidas por SQM. con derecho a voto, convocar a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas para revisar y decidir sobre los siguientes cambios en los Estatutos de SQM:

1. Modificar los artículos 27, 28, 29 y 36, reemplazando la referencia a la Superintendencia de Valores y Seguros con la de la Comisión para el Mercado Financiero.
2. Modificar el artículo 27 bis, eliminando el último párrafo que hace referencia a los inspectores de cuentas.
3. Modificar el artículo 36 bis, agregando el siguiente último párrafo:
"Las obligaciones indicadas anteriormente en este artículo se entenderán cumplidas en el momento en que dicha información esté disponible en el sitio web de la Compañía".
4. Modificar el artículo 41, reemplazando la referencia al Superintendente de Valores y Seguros con la del "Presidente de la Comisión del Mercado Financiero".
5. Modificar el título del "Artículo Transitorio", cambiándolo al "Primer Artículo Transitorio".
6. Introducir un nuevo "Segundo Artículo Transitorio" que diga lo siguiente:

Nota 32 Hechos ocurridos después de la fecha del balance, (continuación)

32.2 Informaciones a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance, continuación

"PARA EL PERIODO COMPLETO ENTRE EL 27 DE ABRIL DE 2018 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2030, LA RESTRICCIÓN DE NO VOTAR MÁS DEL 37.5% DE CUALQUIER SERIE DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS, RECONOCE LA SIGUIENTE EXCEPCIÓN: dos o más personas, relacionadas entre sí o no, con o sin un acuerdo de acción conjunta, adquieren entre ahora y el 31 de diciembre de 2030 (los "accionistas que entran"), una cantidad de acciones de la serie A de la compañía que les permite ejercer derechos de voto efectivo para más del 37.5% de la serie, luego cualquier accionista o grupo de accionistas listados en el registro respectivo a esta fecha, que posea una serie de acciones de la serie A de la compañía correspondientes a más del 37.5% de dichas series, tendrá derecho a votar un número de acciones de la serie A de la compañía en su poder equivalente al menor de (i) el número de acciones de esas series propiedad de los accionistas existentes en la fecha actual, y (ii) el número de acciones de la serie A de la compañía esas series ' acciones por las cuales los accionistas entrantes podrían ejercer derechos de voto. Asimismo, si, por cualquier motivo, uno de los accionistas de la compañía cotiza en el registro respectivo a la fecha y propietario de una serie de acciones de la serie A de la compañía correspondientes a más del 37.5% de dichas series, debiera adquirir, entre la fecha actual y 31 de diciembre de 2030, la capacidad de ejercer los derechos de voto efectivos para más del 37.5% de las acciones de la serie A de la compañía, ya sea como resultado de un acuerdo de acción conjunta con otros accionistas, incluyendo accionistas existentes, o por cualquier otro medio, entonces cualquier otro accionista o grupo de accionistas no relacionados que posea una serie de acciones de la serie A de la compañía que correspondan a más del 37.5% de dichas series, incluidos los accionistas existentes y los que ingresen, tendrán derecho a votar una serie de acciones de dicha serie en su poder equivalente al menor de (i) el número de acciones de esas series propiedad de este último accionista o accionistas, y (ii) el número de acciones de esas series para las cuales el el accionista existente tiene la capacidad de ejercer los derechos de voto en exceso de la restricción del 37.5% ".

7. Adoptar todos los demás acuerdos necesarios para llevar a cabo los asuntos antes mencionados.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con la normativa aplicable, el Consejo de Administración de SQM acordó por unanimidad solicitar la celebración de una Junta Extraordinaria de Accionistas inmediatamente después de la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2018.

El 5 de abril de 2018, SQM anunció una colocación bursátil de bonos serie P por un monto total de UF 3.000.000 (aproximadamente US \$ 135 millones) (los "Bonos") en Chile. La colocación fue autorizada el 29 de marzo de 2018 con la emisión de Bonos acreditada a una línea de bonos a 10 años inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el 31 de diciembre de 2008 bajo el No. 563.

Los Bonos emitidos hoy tienen los siguientes términos: (i) vencimiento del 15 de enero de 2028; (ii) devengará intereses a razón de 3.25% anual sobre el capital impago, expresado en UF (unidades de fomento), a partir del 15 de enero de 2018; y (iii) una opción de canje anticipado a partir del 5 de abril de 2018.

Nota 32 Hechos ocurridos después de la fecha del balance, (continuación)

32.2 Informaciones a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance, continuación

Los Bonos han sido colocados y vendidos el 5 de abril de 2018 a: (i) Banco Santander Chile, por un monto total de \$ 40.734.242.948 (aproximadamente US \$ 67 millones), pagados en su totalidad y en efectivo por Banco Santander Chile a SQM; y (ii) BTG Pactual Chile SpA, por un monto total de \$ 40.734.242.948 (aproximadamente US \$ 67 millones), pagados en su totalidad y en efectivo por BTG Pactual Chile SpA a SQM.

La administración no tiene conocimiento de ningún otro evento significativo ocurrido entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados que pueda afectarlos significativamente.

32.3 Detalle de los dividendos declarados después de la fecha de presentación

El 28 de marzo de 2018, el Directorio de SQM en una sesión ordinaria, ha acordado por unanimidad lo siguiente:

1. Recomendar a la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizará el día 27 de abril de 2018 (la "Junta") que reparta y pague, por concepto de dividendo definitivo por el ejercicio 2017, el 100% de la utilidad líquida distribuable obtenida por la Sociedad durante el ejercicio comercial del año 2017. Dicho dividendo definitivo, calculado sobre la utilidad líquida del ejercicio 2017 de US\$427.697.034, corresponde a un monto de US\$1,62501 por acción. No obstante, a dicho dividendo definitivo se le debe descontar la cantidad de US\$1,20533 por acción, que ya fue pagada por concepto de dividendos provisorios durante el año 2017, quedando entonces un saldo ascendente a US\$ 0,41968 por acción.

2. Modificar la Política de Dividendos para el Ejercicio 2017 de la Sociedad que fue presentada a la junta ordinaria de accionistas celebrada el 28 de abril de 2017, en el sentido de incorporar en dicha Política el pago de un dividendo eventual por US\$100.000.000.- equivalente a la cantidad de US\$0,37994 por acción, que se pagaría con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad. Dicho dividendo eventual será sometido a la consideración de Junta para que la misma resuelva al respecto y, de proceder, tal dividendo eventual se pagará, además de y en conjunto con el dividendo definitivo correspondiente al ejercicio comercial 2017.

Las cantidades de US\$ 0,41968 por acción (saldo de dividendo definitivo por ejercicio comercial 2017) y US\$0,37994 por acción (dividendo eventual), de proceder, se pagarán en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo con el valor del Dólar Observado que aparezca publicado en el Diario Oficial del 27 de abril de 2018, en favor de aquellos accionistas de la Sociedad que se encuentren inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior a aquel en que se pagará el mismo. Dichas cantidades se propondrán pagar en favor de los accionistas, en forma personal o a través de sus representantes debidamente autorizados, a partir de las 9:00 horas del día 10 de mayo de 2018.

Anexo 8.1

Filiales significativas de Sociedad Química y Minera de Chile S.A

<u>Nombre de Filial</u>	<u>País de Constitución</u>
SQM Industrial S.A.	Chile
SQM Nitratos S.A.	Chile
SQM Salar S.A.	Chile
Minera Nueva Victoria S.A.	Chile
Servicios Integrales de Transito y Transferencia S.A.	Chile
Soquimich Comercial S.A.	Chile
SQM Potasios. S.A.	Chile
SQM North America Corp.	EE.UU.
SQM Europe N.V.	Bélgica

Para ver una lista completa de las filiales locales y extranjeras. consulte la Nota 2.5 de los Estados Financieros Consolidados.

Anexo 12.1

CERTIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL

(En conformidad con la Sección 302)

Yo, Patricio de Solminihac, certifico que:

1. He revisado el presente Informe Anual presentado en el Formulario 20-F por la Sociedad Química y Minera de Chile S.A.;

2. A mi entender, este informe no contiene declaraciones falsas sobre hechos sustanciales ni omite la declaración de hechos que, a la luz de las circunstancias en las que se realizaron dichas declaraciones, son sustanciales y necesarios para la exposición de dichas declaraciones, como tampoco podrían inducir a errores con respecto al período que abarca este informe;

3. A mi entender, los estados financieros y toda otra información financiera contenida en este informe reflejan adecuadamente en todos sus aspectos sustanciales la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de fondos de la sociedad, a las fechas indicadas y para los períodos declarados en este informe;

4. Los otros funcionarios certificantes de la sociedad y yo somos responsables de establecer y mantener controles y procedimientos para la divulgación de información (tal como se define en las Disposiciones 13a-15(e) y 15d-15(e) de la Ley de mercado de valores) y del control interno sobre la elaboración de informes financieros (tal como se define en las Disposiciones 13a-15(f) y 15d-15(f) de la Ley de mercado de valores) de la sociedad y hemos:

- (a) Diseñado, o dispuesto que se diseñen bajo nuestra supervisión, controles y procedimientos de divulgación de información tales que aseguren que la información sustancial relativa a la sociedad, incluida la respectiva a sus filiales consolidadas, nos sea entregada por dichas entidades, en especial durante el período en el que se elabora el presente informe;
- (b) Diseñado, o dispuesto que se diseñen bajo nuestra supervisión, controles internos tales que aseguren razonablemente la confiabilidad de los informes financieros y de la elaboración de estados financieros con fines externos, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados;
- (c) Evaluado la efectividad de los controles y procedimientos de divulgación de información de la sociedad y, basándonos en dicha evaluación, presentado en este informe nuestras conclusiones acerca de la efectividad de los controles y procedimientos de divulgación de información, a la fecha de cierre del período que abarca este informe; y
- (d) Divulgado en este informe todos los cambios que ha habido en los controles internos de la sociedad sobre el informe financiero que hayan ocurrido durante el período que abarca el informe anual y que haya afectado sustancialmente, o bien sea razonablemente probable que afecte sustancialmente, el control interno de la sociedad sobre la elaboración de informes financieros; y

5. Los demás funcionarios certificantes y yo, según nuestra evaluación más reciente del control interno sobre la elaboración de informes financieros, hemos revelado a los auditores de la sociedad y al Comité de auditoría del directorio de la sociedad (o a las personas que ejerzan funciones equivalentes) información sobre:

- (a) Deficiencias significativas y debilidades sustanciales en el diseño y funcionamiento del control interno sobre la elaboración de informes financieros que puedan razonablemente afectar la capacidad de la sociedad para consignar, procesar, resumir y presentar información financiera; y
- (b) Fraudes, sustanciales o no, que involucren a la gerencia o a otros empleados que hayan ejercido una participación significativa en el control interno de la sociedad sobre información financiera.

/f/ Patricio de Solminihac T.

Nombre: Patricio de Solminihac T.

Cargo: Gerente General

Fecha: 19 de abril de 2018

Anexo 12.2

CERTIFICACIÓN DEL VICEPRESIDENTE DE FINANZAS Y DESARROLLO

(En conformidad con la Sección 302)

Yo, Ricardo Ramos, certifico que:

1. He revisado el presente Informe Anual presentado en el Formulario 20-F por Sociedad Química y Minera de Chile S.A.;

2. A mi entender, este informe no contiene declaraciones falsas sobre hechos sustanciales ni omite la declaración de hechos que, a la luz de las circunstancias en las que se realizaron dichas declaraciones, son sustanciales y necesarios para la exposición de dichas declaraciones, como tampoco podrían inducir a errores con respecto al período que abarca este informe;

3. A mi entender, los estados financieros y toda otra información financiera contenida en este informe reflejan adecuadamente en todos sus aspectos sustanciales la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de fondos de la sociedad, a las fechas indicadas y para los períodos declarados en este informe;

4. Los otros funcionarios certificantes de la sociedad y yo somos responsables de establecer y mantener controles y procedimientos para la divulgación de información (tal como se define en las Disposiciones 13a-15(e) y 15d-15(e) de la Ley de mercado de valores) y del control interno sobre la elaboración de informes financieros (tal como se define en las Disposiciones 13a-15(f) y 15d-15(f) de la Ley de mercado de valores) de la sociedad y hemos:

Diseñado, o dispuesto que se diseñen bajo nuestra supervisión, controles y procedimientos de divulgación de información tales que aseguren que la información sustancial relativa a la sociedad, incluida la respectiva a sus filiales consolidadas, nos sea entregada por dichas entidades, en especial durante el período en el que se elabora el presente informe;

- (a) Diseñado, o dispuesto que se diseñen bajo nuestra supervisión, controles internos tales que aseguren razonablemente la confiabilidad de los informes financieros y de la elaboración de estados financieros con fines externos, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados;
- (b) Evaluado la efectividad de los controles y procedimientos de divulgación de información de la sociedad y, basándonos en dicha evaluación, presentado en este informe nuestras conclusiones acerca de la efectividad de los controles y procedimientos de divulgación de información, a la fecha de cierre del período que abarca este informe; y
- (c) Divulgado en este informe todos los cambios que ha habido en los controles internos de la sociedad sobre el informe financiero que hayan ocurrido durante el período que abarca el informe anual y que haya afectado sustancialmente, o bien sea razonablemente probable que afecte sustancialmente, el control interno de la sociedad sobre la elaboración de informes financieros; y

5. Los demás funcionarios certificantes y yo, según nuestra evaluación más reciente del control interno sobre la elaboración de informes financieros, hemos revelado a los auditores de la sociedad y al Comité de auditoría del directorio de la sociedad (o a las personas que ejerzan funciones equivalentes) información sobre:

- (a) Deficiencias significativas y debilidades sustanciales en el diseño y funcionamiento del control interno sobre la elaboración de informes financieros que puedan razonablemente afectar la capacidad de la sociedad para consignar, procesar, resumir y presentar información financiera; y
- (b) Fraudes, sustanciales o no, que involucren a la gerencia o a otros empleados que hayan ejercido una participación significativa en el control interno de la sociedad sobre información financiera.

/f/ Ricardo Ramos R.

Nombre: Ricardo Ramos R.

Cargo: Vicepresidente de Servicios Corporativos

Fecha: 19 de abril de 2018

Anexo 13.1

**CERTIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1350 DEL TÍTULO 18 DEL U.S.C..
ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON
EL ARTÍCULO 906 DE LA LEY SARBANES-OXLEY DE 2002**

Yo, Patricio de Solminihac, Gerente General de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ("SQM"), sociedad constituida según las leyes de la República de Chile, certifico, de conformidad con el Artículo 1350 del Título 18 del U.S.C., adoptado de conformidad con el Artículo 906 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002, que a mi entender:

1. El Informe Anual de SQM presentado en el Formulario 20-F para el año fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2017, presentado ante la Comisión de Valores y Bolsa, cumple plenamente con los requisitos del Artículo 13(a) o 15(d) de la Ley de mercado de valores de 1934; y
2. La información contenida en el Informe Anual presentado en el Formulario 20-F consigna cabalmente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera y los resultados de las operaciones de SQM.

/f/ Patricio de Solminihac T.

Nombre: Patricio de Solminihac T.

Cargo: Gerente General

Fecha: 19 de abril de 2018

Anexo 13.2

**CERTIFICACIÓN DEL VICEPRESIDENTE DE FINANZAS Y DESARROLLO
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1350 DEL TÍTULO 18 DEL U.S.C..
ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON
EL ARTÍCULO 906 DE LA LEY SARBANES-OXLEY DE 2002**

Yo, Ricardo Ramos, Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (“SQM”), sociedad constituida según las leyes de la República de Chile, certifico, de conformidad con el Artículo 1350 del Título 18 del U.S.C., adoptado de conformidad con el Artículo 906 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002, que a mi entender:

1. El Informe Anual de SQM presentado en el Formulario 20-F para el año fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2015, presentado ante la Comisión de Valores y Bolsa, cumple plenamente con los requisitos del Artículo 13(a) o 15(d) de la Ley de mercado de valores de 1934; y
2. La información contenida en el Informe Anual presentado en el Formulario 20-F consigna cabalmente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera y los resultados de las operaciones de SQM.

/f/ Ricardo Ramos R.

Nombre: Ricardo Ramos R.

Cargo: Vicepresidente de Servicios Corporativos

Fecha: 19 de abril de 2018

Anexo 23.1

CONSENTIMIENTO DE EXPERTO

Doy mi consentimiento para hacer referencia a mí en los epígrafes "Item 3.A *Datos financieros seleccionados*-Riesgos financieros relativos a nuestros negocios-Las Estimaciones de Nuestras Reservas podrían estar sujetas a cambios significativos". "Item 4.D *Propiedad. planta y equipamiento*-Caliche: Instalaciones y reservas" e "Item 19. Anexos" en el Informe Anual en el Form 20-F de la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ("SQM") para el año fiscal finalizado el 31 de diciembre 2017:

19 de abril de 2018 /f/ Sergio Alarcón
Sergio Alarcón
Geólogo Senior de SQM

Anexo 23.2

CONSENTIMIENTO DE EXPERTO

Doy mi consentimiento para hacer referencia a mí en los epígrafes "Item 3.A *Datos financieros seleccionados*-Riesgos financieros relativos a nuestros negocios-Las Estimaciones de Nuestras Reservas podrían estar sujetas a cambios significativos". "Item 4.D *Propiedad. planta y equipamiento*-Caliche: Instalaciones y reservas" e "Item 19. Anexos" en el Informe Anual en el Form 20-F de la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ("SQM") para el año fiscal finalizado el 31 de diciembre 2017:

19 de abril de 2018/f/ Orlando Rojas

Orlando Rojas

Socio y Gerente General de EMI-Ingenieros y Consultores S.A.

Anexo 23.3

CONSENTIMIENTO DE EXPERTO

Doy mi consentimiento para hacer referencia a mí en los epígrafes "Item 3.A *Datos financieros seleccionados*-Riesgos financieros relativos a nuestros negocios-Las Estimaciones de Nuestras Reservas podrían estar sujetas a cambios significativos". "Item 4.D *Propiedad, planta y equipamiento-Salmueras del Salar de Atacama: Faenas y Reservas* " e "Item 19. Anexos" en el Informe Anual en el Form 20-F de la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ("SQM") para el año fiscal finalizado el 31 de diciembre 2017:

19 de abril de 2018/f/ Álvaro Henríquez
Álvaro Henríquez
Superintendente de Geología de SQM


ANEXO 99.1



CERTIFICADO DE VIGENCIA

La Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras¹, certifica que el Sr. Sergio Alarcón Rubilar, RUT: 8.678.370-3, de profesión Geólogo, se encuentra inscrito en el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras de Chile a partir de marzo de 2012 con el N°0164, en la especialidad de “Geología” y que sus competencias y experiencia como Persona Competente están vigentes para informar y reportar sobre su especialidad.

Se emite el presente certificado a petición del interesado para preparar una sección o el total del informe técnico del proyecto destinado a la CMF:
“Memoria Anual 2017 SQM”


Gladys Hernández
Secretaria Ejecutiva



Santiago, 12 marzo de 2018
CM-686-03 2018

Informaciones:

- El **Certificado de Vigencia** acredita la vigencia de competencias del interesado para informar y reportar en conformidad con el código CH 20.235 (“Código para la Certificación de Prospectos de Exploración, Recursos y Reservas Mineras”), sobre una materia o tema específico de acuerdo a las competencias inscritas y a su experiencia como Persona Competente.
- Ley N°20.235, Artículo 18°:** “Para la elaboración de los informes técnicos y los reportes públicos, las Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras deberán ceñirse estrictamente a las normas, reglas, criterios y procedimientos establecidos por el Código, como asimismo a todas aquellas otras normas de carácter técnico que la Comisión Minera dicte en uso de sus facultades legales”.
- La aplicación del código CH 20.235** y el uso de este certificado es de exclusiva responsabilidad del interesado, según los **criterios técnicos y normas éticas** señaladas en la Ley N°20.235.
- Para todos los efectos legales, el Certificado de Vigencia tendrá validez sólo para la gestión solicitada.

¹ La Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (Ley de la República de Chile N°20.235) es miembro del Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards (CRIRSCO) que agrupa a las organizaciones de Australia (JORC), Canadá (Instrumento 43-101), Sud Africa (SAMREC), EEUU (Society of Mining Engineers), Europa (PanEuropean Code), Rusia (NAEN), Mongolia (MRC), Brasil (CBRR), Kazakistan (KAZRCA) e Indonesia (KOMBERS), las que responden a una normativa internacional común para informar y reportar prospectos de exploración, recursos y reservas mineras





CERTIFICADO DE VIGENCIA

La Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras¹, certifica que el Sr. **Orlando Rojas Vercelotti**, RUT: 6.209.299-8, de profesión Ingeniero Civil de Minas, se encuentra inscrita en el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras de Chile a partir de agosto de 2011 con el N°0118, en la especialidad de “**Minería**” y que sus competencias y experiencia como Persona Competente están vigentes para informar y reportar sobre su especialidad.

Se emite el presente certificado a petición del interesado para preparar una sección o el total del informe técnico del proyecto destinado a la CMF:
“**Memoria Anual 2017 SQM**”

Gladys Hernández
Secretaria Ejecutiva



Santiago, 12 marzo de 2018
CM - 688 - 03 2018

Informaciones:

- El **Certificado de Vigencia** acredita la vigencia de competencias del interesado para informar y reportar en conformidad con el código CH 20.235 (“Código para la Certificación de Prospectos de Exploración, Recursos y Reservas Mineras”), sobre una materia o tema específico de acuerdo a las competencias inscritas y a su experiencia como Persona Competente.
- Ley N°20.235, Artículo 18°:** “Para la elaboración de los informes técnicos y los reportes públicos, las Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras deberán ceñirse estrictamente a las normas, reglas, criterios y procedimientos establecidos por el Código, como asimismo a todas aquellas otras normas de carácter técnico que la Comisión Minera dicte en uso de sus facultades legales”.
- La **aplicación del código CH 20.235** y el uso de este certificado es de exclusiva responsabilidad del interesado, según los **criterios técnicos y normas éticas** señaladas en la Ley N°20.235.
- Para todos los efectos legales, el Certificado de Vigencia tendrá validez sólo para la gestión solicitada.

¹ La Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (Ley de la República de Chile N°20.235) es miembro del Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards (CRIRSCO) que agrupa a las organizaciones de Australia (JORC), Canadá (Instrumento 43-101), Sud Africa (SAMREC), EEUU (Society of Mining Engineers), Europa (PanEuropean Code), Rusia (NAEN), Mongolia (MRC), Brasil (CBRR), Kazakistan (KAZRCA) e Indonesia (KOMBERS) las que responden a una normativa internacional común para informar y reportar prospectos de exploración, recursos y reservas mineras.





CERTIFICADO DE VIGENCIA

La Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras¹, certifica que el Sr. **Álvaro Henríquez Salazar**, RUT: 13.233.759-4, de profesión Geólogo, se encuentra inscrita en el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras de Chile a partir de octubre de 2013 con el N°0226, en la especialidad de “**Geología**” y que sus competencias y experiencia como Persona Competente están vigentes para informar y reportar sobre su especialidad.

Se emite el presente certificado a petición del interesado para preparar una sección o el total del informe técnico del proyecto destinado a la CMF:

“**Memoria Anual 2017 SQM**”

Gladys Hernández
Secretaria Ejecutiva



Santiago, 12 marzo de 2018
CM-687-03 2018

Informaciones:

- El **Certificado de Vigencia** acredita la vigencia de competencias del interesado para informar y reportar en conformidad con el código CH 20.235 (“Código para la Certificación de Prospectos de Exploración, Recursos y Reservas Mineras”), sobre una materia o tema específico de acuerdo a las competencias inscritas y a su experiencia como Persona Competente.
- Ley N°20.235, Artículo 18°:** “Para la elaboración de los informes técnicos y los reportes públicos, las Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras deberán ceñirse estrictamente a las normas, reglas, criterios y procedimientos establecidos por el Código, como asimismo a todas aquellas otras normas de carácter técnico que la Comisión Minera dicte en uso de sus facultades legales”.
- La **aplicación del código CH 20.235** y el uso de este certificado es de exclusiva responsabilidad del interesado, según los **criterios técnicos y normas éticas** señaladas en la Ley N°20.235.
- Para todos los efectos legales, el Certificado de Vigencia tendrá validez sólo para la gestión solicitada.

¹ La Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (Ley de la República de Chile N°20.235) es miembro del Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards (CRIRSCO) que agrupa a las organizaciones de Australia (JORC), Canadá (Instrumento 43-101), Sud Africa (SAMREC), EEUU (Society of Mining Engineers), Europa (PanEuropean Code), Rusia (NAEN), Mongolia (MRC), Brasil (CBRR), Kazakstan (KAZRCA) e Indonesia (KOMBERS) las que responden a una normativa internacional común para informar y reportar prospectos de exploración, recursos y reservas mineras.



Anexo 99.5

ACUERDO EN RELACIÓN CON LOS GOBIERNOS CORPORATIVOS DE SQM

En Santiago, a 18 de diciembre de 2017, comparecen:

- (i) **SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.**, rol único tributario N° 96.511.530-7 (“Pampa Calichera”), sociedad anónima abierta, representada por don Patricio Contesse Fica, cédula nacional de identidad N° 15.315.085-0;
- (ii) **POTASIOS DE CHILE S.A.**, rol único tributario N° 76.165.311-3 (“Potasios de Chile”), sociedad anónima abierta, representada por don Patricio Contesse Fica, ya individualizado; y
- (iii) **INVERSIONES GLOBAL MINING (CHILE) LIMITADA**, sociedad de responsabilidad limitada, rol único tributario N° 96.863.960-9, representada por don Ricardo Moreno Moreno, cédula nacional de identidad N° 10.373.813-K (“Global Mining” y conjuntamente con Pampa Calichera y Potasios de Chile denominado como “Grupo Pampa”),

todos los anteriores domiciliados, para estos efectos, en calle El Trovador 4285, piso 11, comuna de Las Condes; los comparecientes convienen en el siguiente acuerdo en relación con los gobiernos corporativos de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (“SQM”).

PRIMERO: Antecedentes generales.

- a) Mediante instrumento privado de fecha 21 de diciembre de 2006, Pampa Calichera y Kowa Company Ltd. suscribieron un acuerdo de actuación conjunta de SQM. Dicho acuerdo fue modificado mediante instrumento privado con fecha 3 de abril de 2008, y mediante respuestas emitidas por Pampa Calichera y Kowa Company Ltd. con fechas 17 de marzo de 2009 a los oficios ordinarios N° 2.806 y 2.807 de la Superintendencia de Valores y Seguros, ambos de fecha 30 de enero de 2009, respectivamente.
- b) Mediante instrumento privado de fecha 17 de abril de 2017, Grupo Pampa, Kowa Company Ltd. (“Kowa”), Inversiones La Esperanza Chile Limitada (“La Esperanza”), Kochi S.A. (“Kochi”), La Esperanza Delaware Corporation (“La Esperanza” y conjuntamente con Kowa, La Esperanza y Kochi denominado como “Grupo Kowa”), Inversiones El Boldo Limitada (“El Boldo”), Inversiones RAC Chile Limitada (“RAC”) e Inversiones PCS Chile Limitada (“Inversiones PCS” y conjuntamente con El Boldo y RAC denominado como “Grupo PCS”) celebraron un acuerdo para fortalecer el gobierno corporativo de SQM, todo ello en el mejor interés de dicha compañía y de todos sus accionistas.

SEGUNDO: Arbitrajes entre CORFO y SQM y filiales.

Como es de público conocimiento, y tal como ha sido informado por SQM, existen actualmente tres arbitrajes entre CORFO y SQM y filiales relacionados con el Salar de Atacama. En particular:

CORFO presentó una demanda arbitral en contra de SQM, SQM Salar S.A. (“SQMS”) y SQM Potasios S.A. (“SQMK”) en mayo de 2014 en virtud de la cual la demandante: (a) solicita el término anticipado del contrato de arrendamiento suscrito el 12 de noviembre de 1993 (el “Arrendamiento”) por (i) supuesta falta de pago íntegro de rentas trimestrales vinculadas a determinados productos durante el período 2009–2013; y (ii) supuesta falta de alinderamiento de pertenencias mineras, con indemnización de perjuicios; (b) solicita el término anticipado del contrato de proyecto suscrito el 12 de noviembre del año 1993 y de otros contratos relacionados, entre otras materias, con indemnización de perjuicios; y (c) solicita de SQMS y SQM la declaración de si las rentas de arrendamiento

pagadas por SQMS bajo el Arrendamiento se han ajustado al acuerdo de las partes, y si la fórmula de renta aplicada ha sido de utilidad para CORFO.

Con fecha 17 de agosto de 2016, CORFO notificó una nueva demanda arbitral en contra de SQMK, SQM y SQMS, en virtud de la cual demanda el término anticipado del contrato de proyecto suscrito el 12 de noviembre del año 1993 y de otros contratos relacionados, entre otras materias.

Por su parte, con fecha 28 de septiembre de 2016, SQM y SQMS iniciaron un proceso de constitución de un tercer arbitraje con CORFO, mediante el cual buscan obtener una sentencia declarativa que determine que, en el pago de las rentas de arrendamiento pagadas bajo el Arrendamiento por todo el período corrido de dicho contrato, no ha habido perjuicio para CORFO.

TERCERO: Motivación de Grupo Pampa.

En su calidad de accionista de SQM, Grupo Pampa ha estado interesado en el desarrollo de los conflictos que desde el año 2014 mantiene dicha compañía con CORFO a raíz de los procedimientos arbitrales referidos en la cláusula Segunda precedente.

En el marco de interacciones efectuadas con la Vicepresidencia Ejecutiva de CORFO, ésta requirió de parte de Grupo Pampa ciertos compromisos vinculantes tendientes a reforzar los gobiernos corporativos en SQM, y que son las que se indican en la cláusula Cuarta siguiente.

CUARTO: Obligaciones.

Por el presente instrumento Grupo Pampa, con el objetivo de asistir a una solución integral para el interés social de SQM y de todos sus accionistas, que permita colocar a Chile en una posición estratégica en el mercado del litio y de la electro-movilidad en general, se obliga unilateral e irrevocablemente para con CORFO a lo siguiente, según los términos, condiciones y plazos que en cada caso se señalan:

- a) A designar y mantener designado, con las acciones serie A de SQM de su propiedad, al menos un director independiente de conformidad con los términos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

La obligación establecida en esta letra a) tendrá una vigencia que vence el 31 de diciembre de 2030.

- b) Como promesa de hecho ajeno, a que las materias que se indican a continuación sean aprobadas únicamente por la mayoría absoluta de los miembros del directorio de SQM, y que por tanto, el presidente del directorio no ejerza el voto dirimente establecido en los estatutos de dicha compañía y en la ley para las siguientes materias cuando deban ser conocidas por el directorio: (i) efectuar donaciones o cualquier otro acto o contrato a título gratuito; (ii) celebrar operaciones con partes relacionadas a Grupo Pampa, y (iii) iniciar cualquier tipo de acción jurisdiccional respecto de CORFO, o del Estado de Chile, sujeto en este último caso a que se relacione con cualquier instrumento, acuerdo o convención en que CORFO sea parte o tenga interés. Lo anterior no alcanza a las demandas reconventionales que pueda deducir SQM en el evento que haya sido CORFO o el Estado de Chile el que previamente haya accionado en el ámbito antes referido.

Las obligaciones establecidas en esta letra b) tendrán una vigencia que vence el 31 de diciembre de 2030.

- c) A votar en todas las juntas de accionistas respectivas, con las acciones serie B de SQM de su propiedad, por algún candidato a director independiente de conformidad con los términos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, que hubiese sido nominado como director para dicha serie de acciones, sólo en el caso de que se haya postulado a uno o más directores en la calidad de independiente. Asimismo, se obliga a no nominar ni votar como director de la serie B a ninguna persona relacionada al Grupo Pampa.

Las obligaciones establecidas en esta letra c) tendrán una vigencia que vence el 31 de diciembre de 2030.

- d) A no nominar ni votar como director de SQM ni de SQMS al señor Julio Ponce Lerou ni a ningún pariente suyo hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive. Asimismo, como promesa de hecho ajeno, a que los directores de SQM y los directores de SQMS no nominen ni voten por estas mismas personas como gerentes de SQM y de SQMS.

Las obligaciones establecidas en esta letra d) tendrán una vigencia que vence el 31 de diciembre de 2030.

- e) A poner término al acuerdo de actuación conjunta con Kowa referido en la letra a) de la cláusula Primera precedente.

La obligación señalada en esta letra e) deberá cumplirse dentro del plazo de 30 días desde se hayan cumplido las condiciones y plazos que se indican en la cláusula Quinta siguiente.

- f) A no poner término al acuerdo existente con Grupo PCS y Grupo Kowa referido en la letra b) de la cláusula Primera precedente. Esta obligación terminará inmediatamente si ocurre cualquiera de los siguientes dos eventos: (i) que Grupo PCS pierda la capacidad de designar al menos tres directores electos con acciones serie A de SQM, o (ii) que Grupo Kowa pierda la capacidad de designar al menos un director electo con las acciones serie A de SQM.

La obligación establecida en esta letra f) tendrá la duración establecida anteriormente y en todo caso su vigencia vence el 31 de diciembre de 2020.

- g) Como promesa de hecho ajeno, a que los directores designados con acciones serie A de SQM de propiedad de Grupo Pampa, voten por el director independiente indicado en la letra a) anterior como presidente del directorio de SQM.

La obligación establecida en esta letra g) tendrá una vigencia que vence el 31 de marzo de 2022.

- h) A no acordar un acuerdo de actuación conjunta con terceros que le permita adquirir el carácter de controlador único o controlador conjunto, según dicho término se define en el artículo 97 de la Ley de Mercado de Valores.

La obligación establecida en esta letra h) tendrá una vigencia que vence el 31 de diciembre de 2030.

- i) A no suscribir ningún acuerdo comercial y/o de actuación conjunta con cualquier persona natural o jurídica, distinta a SQM, que realice operaciones de extracción de salmueras con contenido de litio en pertenencias mineras de propiedad de CORFO y que se encuentren localizadas en el Salar de Atacama.

La obligación establecida en esta letra i) tendrá una vigencia que vence el 31 de marzo de 2030.

QUINTO: Condiciones.

Todas las obligaciones establecidas en la cláusula Cuarta anterior están sujetas a las siguientes condiciones suspensivas y copulativas:

- a) Que en un plazo no superior a ciento veinte días corridos a contar de esta fecha, CORFO acepte las obligaciones establecidas precedentemente, y que su Consejo Directivo apruebe íntegramente el presente instrumento.
- b) Que CORFO y SQM y filiales modifiquen los contratos de arrendamiento sobre pertenencias mineras denominadas OMA en el Salar de Atacama y demás que fueren pertinentes a satisfacción de dichas partes;
- c) Que los instrumentos que se celebren entre CORFO y SQM y filiales referidos en la letra a) precedente, cuenten con todas las autorizaciones requeridas por el ordenamiento jurídico para que éstos puedan ser plenamente

ejecutados de conformidad a sus términos, incluyendo las autorizaciones de CORFO, la Comisión Chilena de Energía Nuclear, el Consejo de Defensa del Estado y la Contraloría General de la República.

SEXTO: Vigencia.

Todas las obligaciones establecidas en este instrumento quedarán sin efecto ipso facto y no obligarán a Grupo Pampa en forma alguna, ni dará derecho alguno a CORFO, con excepción de la obligación establecida en la cláusula Cuarta letra h) de este instrumento, si de modo copulativo y por cualquier circunstancia Grupo Pampa y Julio Ponce Lerou, en ambos casos incluyendo sus personas relacionadas, pierden la capacidad de designar al menos tres directores de la serie A de SQM.

Asimismo, todas las obligaciones establecidas en este instrumento quedarán sin efecto ipso facto y no obligarán a Grupo Pampa en forma alguna, ni dará derecho alguno a CORFO, si por cualquier circunstancia Julio Ponce Lerou, por sí y/o a través de otras personas jurídicas, deja de tener de manera definitiva y absoluta la calidad de controlador o de co-controlador, de conformidad al artículo 97 de la Ley de Mercado de Valores, de Pampa Calichera, Global Mining o Potasios de Chile.

Se deja expresa constancia que las obligaciones establecidas en el presente instrumento no afectarán las acciones emitidas por SQM de propiedad de Grupo Pampa en caso que las enajene y sean adquiridas por un tercero no relacionado a dicha parte.

SÉPTIMO: Administración de SQM.

Se deja expresa constancia que los negocios y asuntos de SQM serán manejados por su administración bajo la dirección del directorio de SQM, y no por las partes de este instrumento. Ninguna de las disposiciones de este instrumento limitará los poderes o autoridad del directorio o administración de SQM, ni dará a alguna de las partes el derecho o poder de dirigir al directorio o a la administración de SQM para ejecutar u omitir ningún tipo de acción. [1] [SEP]

OCTAVO: Legislación aplicable.

El presente instrumento se rige por las leyes de la República de Chile.

NOVENO: Arbitraje.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre los comparecientes y CORFO, en cuyo beneficio directo ceden las obligaciones previstas en las cláusulas precedentes y sujeto a que acepte el presente instrumento, respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución, cumplimiento, incumplimiento, inejecución, ineficacia de este documento, o cualquier otro motivo, se resolverá mediante arbitraje con arreglo al Reglamento Procesal de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago, que se encuentre vigente al momento de solicitarlo.

Las partes confieren poder especial irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G., para que, a petición escrita de cualquiera de ellas, designe a un árbitro de derecho de entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago, pudiendo cada parte recusar hasta un máximo de dos de los árbitros que se designen en la oportunidad prevista en el Reglamento Procesal de Arbitraje, sin expresión de causa.

En contra de las resoluciones del árbitro no procederá recurso alguno. El tribunal queda especialmente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción.

DÉCIMO: Cláusula penal.

En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por Grupo Pampa, CORFO deberá notificar dicha circunstancia mediante carta certificada enviada al domicilio indicado en la comparecencia, señalando detalladamente

el incumplimiento que reclama y Grupo Pampa tendrá un plazo máximo de treinta días corridos para subsanar la infracción comunicada por CORFO.

Si durante dicho período Grupo Pampa no subsana la infracción notificada por CORFO, esta última tendrá derecho, como cláusula penal de conformidad al artículo 1535 del Código Civil, a percibir la suma única, total y definitiva correspondiente a la porción de los dividendos a que tenga derecho percibir Grupo Pampa, por todo el o los años calendarios en que ocurrió la infracción, como consecuencia del incremento de las utilidades de SQM en virtud de los nuevos términos del contrato de arrendamiento a que se refiere este instrumento.

Para la determinación de la procedencia de la aplicación de la multa referida en el párrafo precedente, CORFO deberá someterse al procedimiento de arbitraje establecido en la cláusula Novena. En el evento que en el arbitraje respectivo se resuelva por sentencia definitiva y ejecutoriada que Grupo Pampa se encuentra obligado al pago de la multa prevista en esta cláusula por haber incurrido en los incumplimientos de sus obligaciones que hubieren sido alegados por CORFO y que Grupo Pampa no hubiere subsanado en los términos establecidos en el primer párrafo de esta cláusula, la cuantía de la multa deberá ser determinada por un banco de inversión de reputación internacional, que será costeado por Grupo Pampa y que será designado por el mismo árbitro.

En tanto se cumplan las siguientes condiciones copulativas durante la vigencia del presente instrumento: (i) que Grupo Pampa mantenga la capacidad de designar al menos tres directores de la serie A en SQM; (ii) que la Comisión para el Mercado Financiero califique que Grupo Pampa ha acordado con un tercero no relacionado un acuerdo de actuación conjunta que le permite adquirir el carácter de controlador único o de controlador conjunto de SQM, según los términos del artículo 97 de la Ley de Mercado de Valores, generándose así una infracción a la obligación prevista en la letra h) de la cláusula Cuarta; y (iii) que dicha calificación se haya efectuado exclusivamente en función de la votación coincidente en el directorio y/o en la junta de accionistas de SQM, Grupo Pampa tendrá la posibilidad de subsanar la referida infracción, sin incurrir en la obligación de pagar la cláusula penal antes prevista, sujeto a las siguientes obligaciones y consecuencias: (a) que tan pronto le sea posible, pero en ningún caso después de la siguiente junta ordinaria de SQM, a reemplazar a los directores que resulten necesarios, de manera que los tres directores designados por Grupo Pampa con sus acciones de la serie A tengan la calidad de directores independientes de conformidad a lo previsto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas; y (b) se prorrogará o nacerá una nueva obligación, según fuere el caso, por el plazo de por cuatro años la obligación establecida en la letra g) de la cláusula Cuarta.

Se deja expresa constancia que las obligaciones y consecuencias establecidas en los literales a) y b) del párrafo anterior, quedarán sin efecto ipso facto si la resolución de la Comisión para el Mercado Financiero que efectúa la calificación sobre la existencia de un acuerdo de actuación conjunta queda sin efecto en mérito de los recursos que procedan contra ella.

UNDÉCIMO: Ejemplares.

El presente instrumento se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor y fecha.

Patricio Contesse Fica
p.p. **SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.**

Patricio Contesse Fica
p.p. **POTASIOS DE CHILE S.A.**

Ricardo Moreno Moreno
p.p. **INVERSIONES GLOBAL MINING (CHILE) LIMITADA**